







# **STVDIA HISTORICA**

---

**H.<sup>a</sup> MEDIEVAL**

**VOL. VI, 1988**



**EDICIONES UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

## CONSEJO DE REDACCION

José-Luis Martín Rodríguez (Director)

Angel Barrios García

José María Monsalvo Antón

Gregorio del Ser Quijano

Alberto Martín Expósito (Secretario)

Todo autor, departamento o editorial que desee se le haga una reseña o se recoja una publicación en esta revista, deberá enviar dos ejemplares de la misma al Area de Historia Medieval de la Facultad de Geografía e Historia de Salamanca.

### Studia Historica-Historia Medieval

Suscripción anual .....	700 pts.
Ejemplar suelto .....	800 pts.

© EDICIONES UNIVERSIDAD DE SALAMANCA  
Apartado de Correos n.º 325  
Salamanca (España)

ISSN: 0213 - 2060  
Depósito Legal: S. 110 - 1988

GRAFICAS CERVANTES, S. A., Ronda Sancti-Spíritus, 9-11. 37001 Salamanca

# STVDIA HISTORICA

---

H.<sup>a</sup> MEDIEVAL

VOL. VI, 1988

## Sumario

- Historiografía sobre la edad media de Galicia en los diez últimos años  
(1976-1986)  
*E. Portela-M.<sup>a</sup> C. Pallares* 7
- Los estudios históricos de tema medieval (1975-1986)  
Cantabria-País Vasco-Navarra-Rioja  
*José Angel García de Cortázar-Manuel Bermejo-Esther Peña-Diana Salas* 27
- Balance crítico y perspectivas de una década sobre la historia de Aragón en  
la edad media  
*Ester Palacios-M.<sup>a</sup> Pilar Pérez-Antonio Sesé-María Tausiet-José E. Yus* 57
- Balance crítico y perspectivas de la producción historiográfica sobre histo-  
ria medieval Catalano-Balear en la década 1975-1986  
*Josep M. Salrach* 95
- La historia medieval sobre Castilla y León durante el período 1975-1986  
*Carlos Estepa Díez* 141
- VARIA**
- Organización social del espacio: Propuestas de reflexión y análisis histórico  
de sus unidades en la España Medieval  
*José Angel García de Cortázar* 195

La proliferación de revistas, congresos y publicaciones de Historia Medieval en todas y cada una de las Autonomías españolas hacía necesaria una revisión de lo hasta ahora hecho y un análisis de las líneas y métodos de investigación seguidos; con este objetivo, STUDIA HISTORICA convocó en abril del año pasado una reunión de medievalistas y, aunque no todos los invitados pudieron asistir ni todos los que asistieron han entregado el texto que se pedía, nos ha parecido que merecía la pena dar a conocer las ponencias presentadas.

El medievalista dispone desde ahora de estudios actualizados sobre Galicia, Cantabria, La Rioja, Navarra, País Vasco, Aragón, Cataluña, Baleares y Castilla y León, y esperamos poder ofrecer en el próximo número los trabajos referentes a Asturias, Valencia, Castilla-La Mancha, Extremadura, Murcia, Andalucía y Portugal, que serán completados con una revisión y puesta al día de los estudios referentes al mundo islámico y judío y con un artículo de un prestigioso hispanista en el que se recoge la visión que del medievalismo hispánico se tiene en el exterior.

La publicación de estos trabajos resta espacio a las investigaciones de primera mano que habitualmente publica la revista, pero creemos que era necesaria esta revisión y estamos convencidos de su utilidad. STUDIA HISTORICA quiere agradecer desde estas páginas la colaboración prestada y la que, estamos seguros, recibiremos para completar esta visión. Gracias a todos.

*El Consejo de Redacción*

# HISTORIOGRAFIA SOBRE LA EDAD MEDIA DE GALICIA EN LOS DIEZ ULTIMOS AÑOS (1976-1986)

*E. Portela*  
*M.<sup>a</sup> C. Pallares*

Las páginas que siguen están concebidas esencialmente con un interés informativo: dar a conocer aquello que, con un criterio amplio, nos ha parecido significativo de la producción historiográfica sobre la Galicia medieval en los últimos diez años. A ello responde, en primer lugar, la selección bibliográfica que incluimos al final; como tal selección, no tiene un carácter exhaustivo, pero es posible que, por alguna omisión involuntaria, deje de figurar en ella algún título que debería ser incluido; pedimos disculpas de antemano. Las páginas que anteceden a la relación de trabajos, en las que, claro está, aceptamos una mayor responsabilidad, suponen un paso más en la selección. Tanto en lo que se refiere a la edición de fuentes como a la investigación desarrollada, hemos insistido en aquellas líneas de trabajo, que son, a nuestro juicio, más interesantes y representativas. Una década es, desde luego, tiempo suficiente para establecer algunos balances sobre los hechos y para proponer algunas reorientaciones, desde nuestro punto de vista, necesarias. A ello nos referimos para terminar.

## 1. *La publicación de fuentes*

Uno de los males endémicos de la historiografía sobre la Edad Media en Galicia ha sido, desde siempre, el escaso volumen y la dispersión de las fuentes publicadas. Una tal situación trae consigo dos importantes servidumbres para el historiador medievalista. Por una parte, éste se ve obligado, desde el mismo momento en que decide iniciar su trabajo de investigación, a enfrentar una larga y penosa tarea de trabajo en archivos y de transcripción documental, único camino, en la gran mayoría de los casos, para construir una base heurística con garantías suficientes de solidez. Por otra, la escasez de fuentes inmediatamente accesibles condiciona, por sí misma, la elección de su campo de investigación, cuya delimitación ha de obedecer necesariamente, en muchas ocasiones, a criterios espaciales o institucionales impuestos por el grado de abarcabilidad de unas fuentes no sólo inéditas, sino ni siquiera catalogadas, que hacen prácticamente imposibles propuestas de investigación más precisamente perfiladas desde el punto de vista temático. Por desgracia, no nos es posible

decir que, en este aspecto, haya habido, pese a muy meritorios esfuerzos de los que enseguida nos ocuparemos, modificaciones sustanciales en los últimos diez años.

Muy recientemente, el prof. José Luis Pensado, desde el lado de la Filología, se ha referido, en un artículo periodístico<sup>1</sup>, a este problema, quejándose de que los recientes estudios sobre historia económica y social de Galicia en la Edad Media no incluyan, en su publicación, la de las fuentes en que se apoyan, impidiendo con ello ulteriores aprovechamientos de las mismas, en una perspectiva interdisciplinar. Desde luego, podemos compartir plenamente su queja, con la única reserva de que no se considere la publicación de fuentes una obligación exclusiva o específica de los historiadores de la economía y la sociedad. En la urgente solución de este problema, hemos de estar comprometidos todos: los historiadores de todas las especialidades, los paleógrafos y también los filólogos. Antes de ocuparnos de los proyectos para el futuro, repasemos lo hecho en la década pasada.

El número de documentos que se refieren a la Edad Media —en abrumadora mayoría, de procedencia eclesiástica— con que se puede contar en Galicia, sitúan a esta comunidad seguramente entre las de más importante patrimonio documental en España. Precisamente por esa importancia numérica, y también porque en otros capítulos de fuentes están ya en marcha y han conseguido frutos palpables, a los que nos referiremos más adelante, proyectos de trabajo colectivo, se echan en falta, en el período a que nos referimos, iniciativas con la suficiente amplitud y coherencia para acometer la publicación sistemática de las fuentes documentales. No han faltado, sin embargo, acciones individuales capaces de alcanzar objetivos parciales de utilidad indiscutible<sup>2</sup>. Comentaremos, por su especial interés, dos de ellas, que se refieren, una al período altomedieval y la otra a los últimos años del siglo XV.

Hace muy poco tiempo ha aparecido la edición diplomática<sup>3</sup>, a cargo de Manuel Lucas Alvarez, del *Tumbo de San Julián de Samos*. Por varias razones es ésta una publicación de interés. En primer lugar, porque pone a disposición de los historiadores materiales totalmente desconocidos desde hace aproximadamente 150 años. En efecto, el *Tumbo de Samos*, cuya elaboración se concluyó en los primeros años del siglo XIII y que, desde entonces, se guardó como pieza más importante en el archivo monástico, desapareció, sin dejar rastro, en los años de la excomunión<sup>4</sup>. Un conjunto de circunstancias casuales y favorables permitió a la Universidad de Santiago, hace solamente dos años, localizar, adquirir e integrar en su Archivo esta valiosa

<sup>1</sup> «Siempre nos hemos preguntado el motivo por el cual los estudiosos de la economía del medievo no aplican la praxis económica a sus propias investigaciones y publican al mismo tiempo toda la masa documental en que apoyan sus investigaciones. Con ello se podrían conseguir tres objetivos distintos: 1.º se daría la posibilidad de verificar sus asertos; 2.º la accesibilidad de estos datos facilitaría otros tipos de investigaciones; y 3.º los lingüistas e historiadores del gallego dispondríamos de materiales en que apoyar nuestras investigaciones. En consecuencia, no es rentable ni medianamente económico que los documentos vuelvan a ser fotografiados, transcritos y estudiados por otros investigadores y se vuelva a gastar tiempo y dinero, cuando de una sola vez pudieron remediarse todas estas necesidades con la publicación íntegra y cuidadosa, acompañada de buenos índices de materias, de topónimos y antropónimos». *La Voz de Galicia*, 7-III-1987, p. 3.

<sup>2</sup> Véanse en la selección bibliográfica los números [3], [4], [13], [15], [17] y [18].

<sup>3</sup> [14]. Precedida de un breve estudio introductorio y seguida de un suplemento con 37 documentos conservados no contenidos en el *Tumbo*, tablas de correspondencia entre datas documentales y números del *Tumbo*, índice antroponímico general, índice antroponímico socio-profesional, cuadros genealógicos, índice toponímico y mapas del patrimonio monástico. 621 pp.

<sup>4</sup> Véase M. ARIAS, «Informe sobre el archivo del monasterio de Samos», *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas. V: Paleografía y Archivística*, Santiago de Compostela. 1975.



pieza. La rapidez de su publicación viene, pues, a compensar el largo período de desconocimiento. De los 250 documentos que componen el *Tumbo*, 143 eran totalmente desconocidos hasta ahora y 52 más se conocían solamente a través de extractos y referencias. La valoración de estas cifras se hará más adecuadamente, si se tiene en cuenta que se trata de documentos del período altomedieval<sup>5</sup> y que su número más elevado corresponde al siglo XI, etapa particularmente necesitada de información en el caso de Galicia. Samos se convierte, de este modo, en el cuarto importante foco, junto a Compostela, Sobrado y Celanova, de procedencia documental para el período anterior al siglo XII. Publicados en su mayor parte por López Ferreiro los documentos de Santiago, aparecida también recientemente la edición de los *Tumbos de Sobrado* de Pilar Loscertales<sup>6</sup> y ultimada por Emilio Sáez la preparación de la del *Tumbo de Celanova*, el libro de Manuel Lucas supone un paso decisivo hacia la publicación completa de las fuentes documentales de la Alta Edad Media en Galicia.

En el otro extremo del arco cronológico medieval, constituyen también un hito importante en la publicación de fuentes los dos tomos que integran la obra de Angel Rodríguez González titulada *Las fortalezas de la mitra compostelana y los «irmandiños»*<sup>7</sup>. En ella, se da a conocer el contenido de los legajos 46 y 47 del Archivo Diocesano de Santiago —titulados, respectivamente, *Testimonio de probanza sobre el estado y reedificación de las fortalezas de la Dignidad Arzobispal y Probanzas, tasas periciales y concordia entre el prelado Sr. Tabera y su antecesor Sr. Fonseca, sobre reparación de dichas fortalezas*—, en los que esencialmente se recogen las declaraciones de los testigos que intervinieron en el arbitraje, sobre el conflicto planteado entre los arzobispos Alonso de Fonseca y Ulloa y su sucesor Juan Tabera, acerca de a quién correspondía la responsabilidad de la reparación de las fortalezas destruidas, como consecuencia de los enfrentamientos sociales que tuvieron lugar en Galicia en la última parte del siglo XV. Como se sabe, el llamado pleito Tabera-Fonseca es fuente principal para el conocimiento de la revuelta *irmandiña* y de las luchas nobiliarias que caracterizan a ese período histórico. Conocido y utilizado ya por los historiadores<sup>8</sup>, la accesibilidad a este documento que permite la edición de Angel Rodríguez será —lo está siendo ya— un estímulo para relanzar el análisis histórico sobre la conflictividad social con que se cierra la Edad Media en Galicia. Podrá efectivamente profundizarse la explicación, porque en las más de 600 páginas de la publicación que comentamos se contienen ricas informaciones, que pueden ser utilizadas desde el ámbito de la exploración arqueológica hasta la investigación de la mentalidad colectiva<sup>9</sup>.

<sup>5</sup> La distribución por siglos de los documentos del *Tumbo* es la siguiente: ss. VIII y IX, 10 documentos; s. X, 54; s. XI, 125; s. XII, 54; s. XIII, 2; a ellos hay que añadir cinco documentos que no tienen datación expresa.

<sup>6</sup> [13].

<sup>7</sup> [22]. La edición, precedida de breve introducción explicativa y seguida de índice de personas y lugares, se divide en tres grandes partes: interrogatorio presentado por el procurador del arzobispo de Santiago, presentación de testigos por parte del arzobispo de Toledo y valoración de los daños en las fortalezas. 595 pp. más índices e introducción.

<sup>8</sup> Desde J. COUSELO BOUZAS: *La guerra hermandina*, Santiago de Compostela, 1926 y S. PORTELA PAZOS: *Galicia en tiempos de los Fonseca*, Madrid, 1957.

<sup>9</sup> Como ejemplo de lo primero, sirve el importante papel de las descripciones del castillo, hechas por los testigos del pleito, en la orientación de las recientes excavaciones de la fortaleza de la Rocha Blanca (Padrón), realizadas bajo la dirección de M.<sup>a</sup> Carmen Pallares y José A. Puente Míguez. Lo más interesante, desde el punto de vista de la mentalidad colectiva, es que las declaraciones de los testigos son un testimonio muy directo de la mentalidad popular, tal como ha sabido ver y aprovechar Carlos Barros en un estudio de inminente publicación [100 bis].

Del período altomedieval a los últimos años del siglo XV. En medio, hay una larga tarea por hacer, que difícilmente podrá cumplirse si continúa encomendada, como hasta ahora, a iniciativas y esfuerzos individuales. La conciencia de la necesidad de avanzar por este camino y los ejemplos que llegan de otras áreas peninsulares crean en la actualidad un clima de apertura en las instituciones capaces de apoyar los necesarios programas de trabajo colectivo, que permite contemplar el futuro con un cierto optimismo. Sin salir todavía del campo de las fuentes documentales, el *Consejo da Cultura Galega*, institución dependiente del Parlamento de Galicia, promueve el trabajo en dos direcciones. Se trata, por una parte, de conocer con exactitud la localización y el número de documentos medievales, así como la proporción de las labores de transcripción y publicación realizadas hasta ahora. La confección de este inventario, en la que interviene un amplio grupo de personas coordinadas desde el Área de Historia Medieval de la Universidad por M.<sup>a</sup> C. Pallares y E. Portela, tiene por objeto servir de base a un programa de catalogación y publicación sistemática de las fuentes documentales. Por otra parte y simultáneamente, un equipo de jóvenes medievalistas, dirigido por el catedrático de Filología Gallega Ramón Lorenzo, se ocupa de la transcripción de documentos medievales en gallego, como primer paso hacia la publicación. Es claro que el mantenimiento y la continuidad de estos programas de trabajo permitirá sensibles avances en un futuro inmediato.

Esos avances son ya una realidad en lo que se refiere a las fuentes cronísticas y literarias. El equipo de investigación «Galicia hasta 1500», que patrocina la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica y dirige Manuel C. Díaz y Díaz<sup>10</sup>, se propone la edición crítica y traducción de este tipo de fuentes. Hasta el momento, son dos los trabajos publicados: los *Hechos de Don Berenguel de Landoria, Arzobispo de Santiago*<sup>11</sup> y el *Recuento de las Casas Antiguas del Reino de Galicia*, de Vasco de Aponte<sup>12</sup>. Semiperdidos en antiguas e imperfectas ediciones de difícil acceso, la publicación de estos textos supone, desde el punto de vista del historiador, la posibilidad de poder contar con ediciones seguras y, además, fácilmente manejables gracias a las amplias y ricas explicaciones de que vienen acompañadas. Es claro que las informaciones contenidas en estos textos pueden ser utilizadas en muchos planos explicativos; pero hay en ambos un común denominador característico, que los hace particularmente interesantes para el estudio —y, en este sentido, complementan el contenido del pleito Tabera-Fonseca— de la conflictividad social bajomedieval. Los *Gesta Berengarii de Landoria* —título propuesto por los editores— no son exactamente una biografía; su contenido parece pensado para justificar la actuación del arzobispo frente al concejo compostelano, que, a comienzos del siglo XIV, se declaraba en abierta rebeldía contra el señorío episcopal. En este sentido concreto, parece justificable el establecimiento de un paralelismo entre este texto y el que, en el siglo XII —la *Historia Compostellana*—, se ocupó también de las revueltas en Compostela. Si los *Gesta* nos ofrecen el punto de vista urbano y el pleito Tabera-Fonseca nos acerca más a la realidad de los campesinos, el *Recuento* de Vasco de Aponte nos

<sup>10</sup> Está integrado por José García Oro, Daría Vilariño Pintos, M.<sup>a</sup> Virtudes Pardo Gómez, Araceli García Piñeiro y M.<sup>a</sup> Pilar del Oro Trigo.

<sup>11</sup> [9]. Incluye muy amplia introducción, edición crítica del texto latino, versión castellana, apéndices —entre los que figuran pasajes de la *Crónica de Don Alfonso el Onceno*, en los que se narran los sucesos descritos por los *Gesta*— e índices completos. 204 pp.

<sup>12</sup> [1]. Incluye amplia introducción sobre el marco histórico de la obra, el autor y la transmisión del texto, edición crítica, índices completos y cuadros genealógicos.



sitúa en la perspectiva nobiliar. Su contenido —la descripción de los distintos personajes de las grandes casas nobiliarias tratadas por el autor— responde a la siguiente estructura general: filiación u origen de la situación del personaje; posesiones y personas o grupos dependientes; *fazañas*; juicio que merece; informaciones que suelen centrarse en el matrimonio, la descendencia o las circunstancias de la muerte. Este conjunto de datos supone una información del mayor interés para el conocimiento del papel social desempeñado por la nobleza que, nacida al calor de la dinastía de Trastámara, actuó en el primer plano de la escena histórica hasta el final de la Edad Media en Galicia.

Dentro de este mismo capítulo de la publicación de fuentes literarias e historiográficas, merece la pena subrayar el interesante conjunto de textos, que, en latín y en su versión castellana, ha dado a conocer Manuel C. Díaz y Díaz, bajo el título *Visiones del más allá en Galicia durante la Alta Edad Media*<sup>13</sup>. La amplitud y la riqueza de las explicaciones que acompañan a las piezas escogidas hacen que este estudio deba ser considerado no solamente como una edición de fuentes, sino también como una aproximación a la historia de la mentalidad colectiva, con la que los textos publicados mantienen evidente y directa relación.

Como decíamos al principio, no está resuelto ciertamente el problema de la edición de las fuentes medievales de Galicia. En los últimos diez años, se han producido algunos avances significativos en el camino hacia la solución; pero, de entre ellos, el que se revela más prometedor es la puesta en práctica de programas de trabajo colectivo. Si se mantiene ese esfuerzo y se desarrolla con la coordinación necesaria, la situación puede experimentar un cambio sustancial en futuro no muy lejano.

## 2. Las líneas de investigación

Desde los primeros años setenta, es visible en el panorama historiográfico sobre la Edad Media en Galicia, el inicio de una tendencia que, apoyada en una renovación de los fundamentos metodológicos esencialmente relacionada con la influencia de la historiografía francesa, se orienta, en el ámbito universitario y bajo la dirección de J. A. García de Cortázar, hacia la exploración de las estructuras materiales básicas de la sociedad y, a partir de ellas esencialmente, hacia la explicación de la propia estructura social. En los diez últimos años, esa tendencia se afianza y se amplía hasta convertirse en rasgo definidor de la producción historiográfica; si excluimos la edición de fuentes, a la que ya nos hemos referido, aproximadamente la mitad de los títulos publicados tienen que ver con estos temas. Es el momento de señalar las líneas de investigación características del período, a ellos nos referiremos en primer lugar, señalando los distintos problemas planteados y algunas de las soluciones propuestas. Sin que ello pretenda significar por nuestra parte toma de posición alguna en conocidas polémicas, comenzaremos por referirnos a las cuestiones relativas a la evolución del número de los hombres y a las formas que adopta su fijación en el espacio.

Hay que decir, en primer lugar, que el análisis demográfico no ha sido objeto de publicaciones específicas. No solamente, en este caso, por las dificultades de acceso a la documentación ya señaladas, sino también por la escasez, en las fuentes gallegas, de datos directamente utilizables en este campo. De este modo, el estudio de la

<sup>13</sup> [2]. Introducción general, comentarios a los textos escogidos, edición crítica de los textos latinos y versión castellana, índices completos.

población, al igual que el de otros aspectos a los que aludiremos inmediatamente, se ha incluido en trabajos temáticamente más amplios, principalmente los análisis de espacios regionales y de señoríos monásticos, realizados, los primeros, por Ermelindo Portela y M.<sup>a</sup> José Rodríguez Galdo y, los segundos, por M.<sup>a</sup> del Carmen Pallares y Dolores Mariño<sup>14</sup>. Apoyados en síntomas indirectos —evolución del número de topónimos, avance o retroceso de la superficie cultivada, etc.—, en las ocasionales referencias a hambres y epidemias y en la cuantificación cuidadosa de los datos ofrecidos por los testamentos y los documentos que recogen donaciones, compraventas y cambios, estos análisis han permitido dibujar una línea evolutiva que, aunque presente algunas peculiaridades desde el punto de vista cronológico, no contradice, desde luego, lo que se reconoce como característico de la evolución de la población europea. Tal línea evolutiva estaría caracterizada por los altibajos en el estancamiento característicos de un período altomedieval prolongado hasta fines del siglo XI o comienzos del XII, a los que siguió una etapa de crecimiento mantenida hasta la primera mitad del siglo XIV, que fue, a su vez, seguida de un período de acusado descenso en el número de los hombres, de cuya recuperación en el siglo XV los síntomas resultan por el momento contradictorios.

Podemos considerar que es ésta una imagen que empieza a ser significativa; pero no cabe la menor duda de que es todavía una imagen imprecisa, sobre todo, porque se apoya en estudios poco numerosos y se refiere en realidad a espacios reducidos. La verdad es que los estudios de demografía histórica —tal vez, se quiere eludir la acusación de neomalthusianismo— no gozan en la actualidad de muy buena prensa. Y, sin embargo, el número de los hombres —siempre que no se quiera hacer de él el *deus ex machina* de expansiones y de crisis— es una variable imprescindible en el *puzzle* explicativo del cambio social. La continuación, en el caso de Galicia, de análisis de este tipo —no sólo en el contexto de las investigaciones regionales o sobre instituciones eclesiásticas, sino también de manera monográfica, cosa que, al menos para épocas como el siglo XV, no parece imposible— permitiría fijar con precisión los hitos evolutivos y haría surgir probablemente contrastes espaciales significativos.

El poblamiento rural ha sido ya objeto de algún estudio específico<sup>15</sup>, pero se ha analizado también en el marco de los mismos trabajos indicados para la demografía. Como resultado de ellos, se abre paso la idea de que las palabras *villa*, aldea, lugar son términos distintos utilizados para designar una misma realidad: la célula básica de la organización social del espacio, que se ha configurado en algún momento de la Edad Media con las características esenciales que todavía hoy la definen en amplios espacios del territorio gallego. En algún momento de la Edad Media. Hasta ahora pensábamos que ese momento había transcurrido ya cuando, en el siglo X, la producción de documentos en número suficiente permite estudiar este tema. La importancia recientemente adquirida por la investigación sobre la organización social del espacio y la aplicación de las técnicas arqueológicas obligan a repensar sobre este asunto y lo convierten en una cuestión abierta, a la que aludimos más adelante.

Son nuevamente los estudios regionales y las monografías sobre dominios monásticos las que han hecho avanzar nuestros conocimientos sobre la evolución de la producción agraria. En el conjunto del período medieval, los siglos XII y XIII se destacan por los síntomas evidentes de una sensible modificación en este aspecto. Con carácter general, la diversificación de la producción —en la que la difusión del

<sup>14</sup> [28], [32], [42], [43].

<sup>15</sup> [26] y [27].

viñedo, en todos aquellos espacios que reúnen las condiciones mínimas para su cultivo, parece el rasgo más sobresaliente— y el aumento de la superficie cultivada son rasgos que resultan probados allí donde se han estudiado. Esta transformación ha ido acompañada de mejoras en el utillaje y de una intensificación, en ocasiones llamativa, de los sistemas de cultivo, de la que tenemos pruebas seguras al menos en las tierras señoriales y, de manera particular, en aquellas que son objeto del aprovechamiento directo por parte de sus dueños. Son éstos los rasgos más aparentes de una evolución que requiere, sin duda, interpretaciones más profundas, pero que parece apuntar en la dirección del establecimiento de un sistema agrario con largo futuro; de hecho, los cambios operados en los siglos XIV y XV —con seguridad, una reducción de la superficie cultivada y, tal vez, una cierta especialización de los cultivos— no parecen haber afectado a su estructura. La escasez de fuentes publicadas y fácilmente accesibles ha impedido, a propósito de este conjunto de problemas, la realización de estudios que profundicen la investigación de aspectos concretos; solamente en contadas ocasiones, y para el esclarecimiento de rasgos complementarios como el aprovechamiento del monte o la actividad cazadora<sup>16</sup>, se han llevado a cabo.

Una tal reorganización de la producción agraria ha sido acompañada, en muy estrecho paralelismo cronológico, por un proceso de concentración de la propiedad territorial, que las características de las fuentes medievales gallegas convierten en uno de los fenómenos más precisamente perfilados por la investigación realizada. Si tenemos en cuenta que, a comienzos del siglo XIX, hasta un ochenta por ciento de la propiedad eminente de la tierra estaba en Galicia en manos de la Iglesia, y que, con posterioridad al siglo XIII, no se tienen noticias de la existencia de un proceso de concentración patrimonial ni de lejos comparable al que nos estamos refiriendo, no parece que el que las instituciones eclesiásticas aparezcan en los siglos centrales del medioevo como sus principales beneficiarias sea solamente el resultado de la procedencia mayoritariamente eclesiástica de las fuentes utilizadas. La mayor precisión relativa de nuestro conocimiento sobre este aspecto no debe hacer pensar que es éste un tema agotado. De hecho, son solamente los dominios monásticos, y más particularmente los que pertenecen a los monasterios cistercienses, los que han sido suficientemente investigados<sup>17</sup>. A propósito de ellos, han podido estudiarse también los procedimientos en virtud de los cuales se ponen en explotación las tierras adquiridas: el aprovechamiento directo, organizado mediante el establecimiento de la red de granjas, con más peso en las fases iniciales de la creación de los distintos dominios, ha cedido paso progresivamente a la explotación indirecta, fundamentalmente regulada por los contratos de foro, cuya generalización se comprueba desde las décadas iniciales del siglo XIII. Con esta organización, la concentración de la propiedad que acompaña a la fase de crecimiento de la producción agraria, ha convertido a estas instituciones en intermediarios principales de la articulación entre mundo rural y nacientes núcleos urbanos y en participantes directos del comercio de corto radio e indirectos en el de más larga distancia.

El conocimiento de la evolución de los aspectos demográficos y económicos en el mundo rural ha permitido el diseño —la verdad es que, por el momento, no demasiado matizado— de algunas cuestiones directamente relacionadas con la estructura

<sup>16</sup> [25], [30 bis].

<sup>17</sup> Sobre estos últimos contamos ya con una visión de conjunto bastante completa. [48]. La próxima presentación de la tesis doctoral de Santiago Jiménez sobre la sede catedralicia lucense y los trabajos en curso sobre monasterios benedictinos aumentarán y precisarán nuestra información sobre el tema.



social. El gran volumen de la documentación eclesiástica —y también el importante papel social de esta institución en la Edad Media— han atraído la atención de los investigadores de los últimos años, que han encontrado en ella, como hemos visto, los filones de donde extraer sus conocimientos acerca de la evolución demográfica y económica. Desde el punto de vista social, esta documentación ha permitido una caracterización comparativamente precisa del grupo eclesiástico y, en menor medida, del campesinado, al tiempo que ha arrojado alguna luz sobre los grupos sociales urbanos, desde el momento de su aparición. Sin embargo, los análisis sobre el grupo social de los nobles laicos no parece que estén a la altura del papel que, en la sociedad medieval en general, se les reconoce. Si excluimos los estudios de José Mattoso sobre la nobleza altomedieval portuguesa<sup>18</sup> —de gran interés para Galicia por las estrechas y duraderas relaciones mantenidas por las aristocracias de uno y otro lado del Miño— y, si bien con planteamientos metodológicos distintos, los muy útiles trabajos de José García Oro<sup>19</sup> para la Baja Edad Media, poco más nos queda que algunos trabajos de corte puramente erudito. Pese a la falta de estudios —o, tal vez, precisamente en función de ella— parecen esbozarse tres grandes etapas en la evolución histórica de la nobleza de Galicia en la Edad Media: una primera etapa, que abarcaría los siglos VIII al XII, caracterizada por el protagonismo social de los grupos aristocráticos gallegos, en estrecha relación con el proceso, no siempre fácil, de integración en el núcleo político galaico-leonés-castellano; una segunda fase, en la que las instituciones eclesiásticas —sobre todo, en el siglo XIII— pasan a primer plano y la nobleza laica parece relegada a un papel de segunda fila; un tercer período, en fin, en que vuelve el protagonismo de los nobles en el contexto de la crisis bajomedieval. La confirmación o el rechazo de esta hipótesis o, en cualquier caso, su explicación, serán consecuencia de la necesaria intensificación de esta línea de trabajo, que, por lo que se refiere a la primera de las etapas indicadas, es ya una línea activa, gracias a la existencia de trabajos en curso de publicación o de realización<sup>20</sup>. Sus primeros resultados —consecuencia del entrecruzamiento de tres líneas explicativas esenciales: el parentesco, el patrimonio y el poder— ofrecen la imagen de un grupo aristocrático altomedieval de peso social indudable, pero, al mismo tiempo, definido por su carácter cambiante, inestable y, en definitiva, abierto todavía.

La sociedad urbana, por el contrario, ha sido objeto de una mayor atención en los últimos años y, como consecuencia de ello, se han hecho, en este campo, progresos significativos. Las referencias al mundo urbano están, una vez más, presentes en las historias de base regional y en los análisis sobre señoríos monásticos. Pero, en este caso, se ha insistido, además, en una investigación específica. Junto a la reedición o aparición de trabajos de tradición localista<sup>21</sup> —en los que pueden, sin embargo, encontrarse datos de interés—, la explicación de la sociedad urbana ha venido realizándose mediante la adopción de enfoques externos e internos con respecto a los núcleos urbanos gallegos. Destaca, desde el primer punto de vista, la labor desa-

<sup>18</sup> J. MATTOSO: *A nobreza medieval portuguesa. A família e o Poder*, Lisboa, 1981. *Ricos-homens, infanções e cavaleiros. A nobreza medieval portuguesa nos séculos XI e XII*, Lisboa, 1982. Véase también [56].

<sup>19</sup> [53] y [54].

<sup>20</sup> Una introducción al tema por nuestra parte aparecerá en breve con el título «Parentesco y patrimonio: una aproximación al estudio de la aristocracia altomedieval de Galicia». El análisis de los grupos aristocráticos forma parte importante de la tesis doctoral sobre Galicia en la Alta Edad Media, que prepara Carlos Baliñas. Por su parte, la de Eleutino Alvarez sobre la Tierra de Lemos en la Baja Edad Media, permitirá, por el arraigo nobiliario en ese espacio concreto, profundizar los conocimientos para ese período.

<sup>21</sup> [63], [68], [74].

rrollada por Fernando López Alsina<sup>22</sup>, que, desde el análisis de tres ejemplos situados en la costa norte gallega se ha centrado progresivamente en el caso compostelano, como más representativo del urbanismo de Galicia. Su trabajo ha madurado ya en la elaboración de la tesis doctoral, recientemente presentada y de muy próxima publicación, sobre *La ciudad de Compostela en la Alta Edad Media (800-1150)*; estudio importante, que, mediante un minucioso e inteligente análisis de las fuentes, explica el proceso de nacimiento de una ciudad medieval. Con esa misma intención de contemplar el hecho urbano gallego desde dentro, orienta su trabajo José Armas, que comienza a ofrecer primeros resultados de su investigación sobre la sociedad urbana en el caso de Pontevedra<sup>23</sup>. Elisa Ferreira ha elegido una fuente de explicaciones distinta y complementaria: la contemplación del hecho urbano desde su proyección exterior, a través del comercio marítimo. A sus publicaciones sobre el tema<sup>24</sup>, viene a añadirse su tesis doctoral, también de aparición reciente y de publicación próxima, sobre *El comercio marítimo de Galicia en la Edad Media*, que apoya sus resultados en una tenaz labor de persecución de marinos gallegos por los archivos peninsulares y de la Europa mediterránea y atlántica.

Está, pues, abierto y avanzado el camino que pretende esclarecer el hecho urbano en Galicia. Queda, desde luego, largo trecho que recorrer. Quedan también por ofrecer explicaciones que permitan comprender más profundamente la articulación del hecho urbano en la sociedad medieval gallega. Otra cuestión abierta a la que más adelante nos referiremos.

Sociedad rural, sociedad urbana; en los diez años de producción historiográfica que consideramos, se ha avanzado en la perfilación de sus estructuras. Hay que decir que, comparativamente, la atención que se ha prestado al estudio específico de los conflictos sociales ha sido considerablemente menor. Y no, ciertamente, porque no existan; desde los que enfrentaron a don Diego Gelmírez con los compostelanos hasta la revuelta *irmandiña*, los ha habido en Galicia muy famosos. Sin embargo, salvo el artículo de J. Barreiro Somoza sobre los primeros y los trabajos de Isabel Beceiro y Angel Rodríguez<sup>25</sup> sobre la segunda, poco más puede encontrarse sobre esta cuestión. Es cierto que existe una larga tradición historiográfica sobre estos temas; pero no cabe duda de que la investigación sobre la conflictividad social, replanteada a la luz de los nuevos conocimientos sobre la estructura de la sociedad, dispone de una buena oportunidad para avanzar con rapidez. Para la Baja Edad Media, ya hemos dicho que los estímulos en ese sentido provienen también de recientes ediciones de fuentes.

Los intentos de explicación de la sociedad medieval gallega, a partir de sus fundamentos materiales son, con sus limitaciones, el rasgo más sobresaliente, por su interés y novedad, de la historiografía de los últimos años. Por el contrario, la comprensión de la sociedad, hecha desde los ámbitos del poder o de la mentalidad colectiva no ha adquirido, por el momento, consistencia suficiente. En lo que se refiere al primer aspecto, el paso de la historia de los hechos políticos a la historia del poder o de los poderes es todavía un camino por andar. Y, sin embargo, parece difícil de sostener la idea de la desaparición total de la noción, de la realidad y de la influencia del poder público en la evolución histórica de la Galicia medieval. Es cierto que en

<sup>22</sup> [69], [70], [71].

<sup>23</sup> [61 bis].

<sup>24</sup> [64], [65], [66].

<sup>25</sup> [79], [80], [85].

la existencia real de la sociedad feudal los distintos factores que la explican no actúan por separado; pero la explicación histórica, si ha de ser tal, exige la distinción. Por eso, una investigación sobre el espacio temático del poder político es necesaria y ofrecerá importantes frutos en el intento de explicación global de la sociedad.

Se ha seguido haciendo o republicando historia de los hechos políticos. La Historia Compostelana y su personaje principal, Diego Gelmírez, continúan acaparando la atención preferente de autores extranjeros. La traducción al gallego de la antigua edición en inglés de la obra de A. G. Biggs<sup>26</sup> y la reactualización del tema que suponen la publicación del estudio de R. A. Fletcher o, con carácter más amplio, el de A. Vones<sup>27</sup>, ofrecen interesantes explicaciones a caballo entre la historia política y la historia eclesiástica, pero no abandonan un ámbito restringido, que, desde una perspectiva metodológica actual, resulta ciertamente descontextualizado. Y Diego Gelmírez es personaje que, por la abundante información que acerca de él poseemos, y por su propia actuación histórica, puede insertarse en un amplio contexto. De historia política, en el sentido tradicional, puede calificarse también la de C. Torres sobre el reino de los suevos<sup>28</sup>, última síntesis sobre el tema, en la que se encuentran abundantes materiales para una interpretación.

Se ha seguido también haciendo o republicando historia de las instituciones. Junto a trabajos sobre aspectos concretos, destaca en este campo la publicación, dentro de la colección «Galicia Histórica» de la Fundación Barrié de la Maza, de los estudios sobre Galicia en la temprana Edad Media de don Claudio Sánchez-Albornoz<sup>29</sup>. Agrupados en cinco grandes temas —fuentes documentales, batallas y revueltas, despoblación, problemas fiscales y sociales, Compostela— ofrecen el indudable interés de facilitar el acceso a la información sobre Galicia contenida en la amplia obra del autor.

El plano de la historia política ha conocido también en los últimos diez años el inicio de vías de penetración en la historia del poder, a través de los análisis sobre los espacios y las características de la jurisdicción señorial y a través de la creación de los espacios políticos urbanos. El estudio de M.<sup>a</sup> Carmen Pallares sobre los cotos como marco para el ejercicio de los derechos feudales y los de J. Rodríguez y J. I. Ruiz de la Peña sobre el cuadro jurídico urbano<sup>30</sup>, constituyen líneas de trabajo interesantes para el conocimiento de la articulación de poderes en la sociedad medieval.

Nos queda, por fin, un conjunto de líneas de investigación que configuran un espacio que no es fácilmente definible. Desde nuestro punto de vista, nos gustaría definirlo como el espacio de la mentalidad colectiva. En el momento actual —obsérvese el carácter apéndice de las mentalidades en el título del último apartado de la selección bibliográfica— no es posible definirlo así. En él conviven, la historia monástica de viejo cuño, la historia de la cristianización, la historia eclesiástica, la historia de las peregrinaciones jacobeanas o los recientes trabajos de V. Almazán<sup>31</sup> sobre el curioso tema de las relaciones culturales entre Galicia y Escandinavia; estas obras ofrecen, en muchos casos, materiales útiles para el conocimiento de la mentalidad colectiva; pero no constituyen realmente investigaciones sobre ese tema. Ello no quiere decir, en absoluto, que muchos de esos estudios carezcan en sí mismos de

<sup>26</sup> [87].

<sup>27</sup> [90], [96].

<sup>28</sup> [95].

<sup>29</sup> [94].

<sup>30</sup> [77], [78].

<sup>31</sup> [97], [98].



valor o dejen de alcanzar altas cotas de calidad. Significa solamente que se alejan de los planteamientos de una historia entendida como historia social.

Nos parece, eso sí, que la reconsideración de este conjunto de temas en la perspectiva de lo social —lo que significaría precisamente la aparición de la historia de las mentalidades— es una tarea urgente en la historiografía gallega sobre la Edad Media. El despuntar de los primeros trabajos en esa dirección —al hilo del tema de la muerte o del papel de la mentalidad popular en los conflictos bajomedievales<sup>32</sup>— parecen indicar que las lagunas en este campo empezarán a rellenarse en los próximos diez años.

El conjunto de las líneas de investigación desarrolladas en los diez últimos años no ha sido objeto frecuente de obras de síntesis. De hecho, la Edad Media no ha constituido, por sí misma, materia de ningún libro con este carácter, sino que ha formado parte solamente de obras generales sobre la historia de Galicia. Tienen entre sí una cierta complementariedad las páginas así escritas por Pallares y Portela —con un mayor peso de los aspectos económicos y sociales—, por una parte, y las publicadas por Rodríguez González —con la atención más puesta en las cuestiones políticas e institucionales—, por otra. Es claro, en cualquier caso, que sigue quedando, en el momento actual, abundante espacio para la realización de esfuerzos de síntesis, que no sólo no parecen inútiles, sino que deben considerarse necesarios.

### 3. *Problemas metodológicos*

A lo largo de la última década, ha tenido lugar un cambio, una transformación de la visión que podemos obtener de la historia de la Edad Media de Galicia, que debe reconocerse objetivamente como importante y que supone un intento de integración en las corrientes historiográficas actuales. Pero nada, desde luego, de triunfalismos. Una década es tiempo suficiente para contemplar lo hecho con cierta perspectiva, para valorar sus limitaciones y para proponer algunas reorientaciones necesarias.

Entre las primeras, subrayaríamos, sobre todo, el peso excesivo de los enfoques demográficos y económicos, en aquellos casos en los que conscientemente se ha pretendido la búsqueda de explicaciones globales del funcionamiento social. Frente a ello, es preciso poner claramente el acento en lo social. La sociedad, su estructura y sus cambios deben constituir el centro de una reflexión sobre la que converjan las explicaciones e implicaciones tomadas del ámbito demográfico, geográfico, económico; pero también —y habrá de insistirse en ello en el futuro— del plano político y de la mentalidad colectiva. Naturalmente un planteamiento semejante no sólo no excluye, sino que obliga a la investigación temáticamente especializada, siempre que sea conducida en el marco de aquella exigencia fundamental. Han de reformularse las preguntas o plantearse otras nuevas y deben responderse con técnicas de investigación, en ocasiones, nuevas también. Dicho de otra manera, en la construcción de modelos teóricos que conduzcan la investigación y en la búsqueda de su aplicabilidad existen cuestiones abiertas; a algunas de ellas, para terminar estas páginas, nos referiremos brevemente.

En lo que concierne al primer aspecto, es momento de plantear la pregunta fundamental sobre las características específicas de la sociedad feudal en Galicia. Trabajos teóricos de esta índole no abundan en la historiografía que comentamos y solamente los artículos de Santiago Jiménez y José Barreiro<sup>33</sup> se han ocupado de señalar la conveniencia y la urgencia de su elaboración.

<sup>32</sup> [117], [100 bis].

<sup>33</sup> [129], [130].

Desde nuestro punto de vista, se destaca cada vez con mayor claridad en la historia medieval de Galicia un tracto temporal, que tendemos a considerar centrado por el siglo XII, en el que tiene lugar la plena articulación del feudalismo en Galicia, entendiéndolo, es claro, que la palabra feudalismo nada tiene que ver con feudo y siempre que se acepte que, con este término, se quiere definir una organización global de la sociedad que ahora se pone de pie y que se mantendrá, en sus elementos definidores esenciales, hasta los comienzos de la época contemporánea.

Estos elementos definidores, visibles a partir del marco temporal indicado, son, a nuestro modo de ver, los siguientes:

1. La definitiva individualización y delimitación del espacio gallego. Apoyado, claro está, en condicionamientos geográficos, es éste un hecho de base histórica, que, en sus implicaciones más evidentes, está relacionado con la creación del núcleo político portugués y con el desplazamiento de la frontera cristiana hacia el sur, que sitúa a Galicia en una posición marginal con respecto a los centros de gravedad del poder castellano-leonés, frente a una posición anterior más central, históricamente reforzada por el auge de la ruta de peregrinación jacobea.

2. El carácter dominante que, a partir de ahora, adquiere la plena estabilización de la explotación agraria y la consiguiente generalización de los rasgos de una organización social del espacio agrario, que no se han borrado del todo en nuestros días.

3. La concentración de la propiedad territorial, aglutinada fundamentalmente por las instituciones eclesiásticas y, de modo particular, por monasterios y cabildos catedrales.

4. La desaparición de la servidumbre, la progresiva reducción de los campesinos pequeños propietarios y la sustitución de ambos grupos por un campesinado dependiente, cuyas relaciones con los dueños de la tierra tienden a ser reguladas mediante los contratos de foro.

5. La presencia de la ciudad como integrante central y no marginal del sistema. En artículos de próxima publicación<sup>34</sup>, apuntamos vías para una profundización de esta hipótesis de trabajo, basada en la consideración de la ciudad como inherente al sistema social que ahora se organiza.

6. El establecimiento de un marco político, cuyos rasgos esenciales serán, por una parte, el afianzamiento del papel de la monarquía, al menos, como fuente del poder y, por otra, la creación de instancias de poder intermedias, entre las que la «independización» real y estable corresponde, sobre todo, a las creadas por la Iglesia. El carácter subordinado de las ciudades se ve reflejado en su debilidad política y la nobleza laica ha de refugiarse en posiciones más próximas al poder monárquico o ha de resignarse a ocupar espacios inferiores y dependientes con respecto al poder eclesiástico.

7. El control estricto del fenómeno religioso por parte de la Iglesia y, a partir de ahí, una incidencia decisiva de la institución en la orientación de la mentalidad colectiva.

<sup>34</sup> M.<sup>a</sup> C. PALLARES: «Sistema feudal y proceso de urbanización. Algunas reflexiones a propósito del caso gallego en los siglos XII y XIII», en *Homenaje a los Profesores Manuel Lucas Alvarez y Angel Rodríguez González*. En prensa. E. PORTELA: «Sistema feudal y proceso de urbanización. Las ciudades de Galicia ante la crisis bajomedieval», *Ibidem*.



Este conjunto de elementos, que no presentamos con carácter cerrado, puede dar lugar en el futuro inmediato a una reflexión pormenorizada, que se ocupe, sobre todo, de buscar las relaciones entre todos ellos. Pero no debe considerarse esto como un fin en sí mismo. El esfuerzo teórico será rentable en la medida en que se muestre capaz de conducir la investigación. En el desarrollo de ésta, es decir, en la búsqueda de respuestas a los interrogantes planteados, pueden señalarse también algunas reorientaciones necesarias. Es preciso insistir en la necesidad y en la urgencia de continuar la publicación sistemática de las fuentes escritas, como base indispensable para la agilización de las propuestas temáticas y, en general, para reducir el excesivo gasto de energía y tiempo que supone la situación actual. Aun en el supuesto de un rápido progreso en esta dirección, seguirán en pie las limitaciones intrínsecas de este tipo de fuentes. Para superarlas, conviene, de una parte, no olvidar el recurso a la arqueología. Sus primeras aplicaciones a la Galicia medieval se han revelado ya fructíferas. Por poner un ejemplo, las excavaciones en el despoblado altomedieval de *Villa Bidualdi* han puesto al descubierto una larga secuencia de poblamiento y ofrecen algunos indicios reveladores de la posible transformación del sistema agrario entre el siglo X y el siglo XII. Conviene, de otro, atender a la interdisciplinariedad. Para que esta palabra deje de ser un tópico vacío, basta con encontrar —y no parece tarea imposible— cauces de comunicación y programas de trabajo en común con nuestros vecinos más próximos los filólogos, los historiadores de la literatura, los historiadores del arte.

## SELECCION BIBLIOGRAFICA

### I. Fuentes

1. APONTE, Vasco de: *Recuento de las casas antiguas del reino de Galicia*. Introducción y edición crítica con notas, de Manuel C. DÍAZ y DÍAZ y equipo. Santiago de Compostela, 1986.
2. DÍAZ y DÍAZ, Manuel C.: *Visiones del más allá en Galicia durante la Alta Edad Media*. Santiago de Compostela, 1985.
3. DURO PEÑA, E.: *El monasterio de San Estaban de Ribas de Sil*. Orense, 1977.
4. FERREIRA PRIEGUE, Elisa: *Fuentes para la exportación gallega en la segunda mitad del siglo XV: el peatge de mar de Valencia*. Santiago de Compostela, 1984.
5. FALQUE, E.: «¿El último manuscrito de la Historia Compostelana?». *Compostellanum*, vol. XXX, núms. 3-4 (1965), pp. 317-322.
6. GARCÍA ORO, J.: «Un nuevo testigo de la historiografía jacobea: el manuscrito de la Compostelana del Museo de Pontevedra». *Archivos Leoneses*, núm. 74, año XXXVII (1983), pp. 339-352.
7. GARCÍA TATO, Isidro: *La documentación medieval del tumbo del monasterio de San Martín de Castañeda relativa a Valdeorras*. Instituto de Estudios Valdeorreses. Cuaderno Monográfico, núm. 5, 1986.
8. GRASSOTTI, Hilda: «Documentos para el estudio de la vida rural gallega en el siglo XIII». *Cuadernos de Historia de España*, LXIII-LXIV (1980), pp. 367-372.
9. *Hechos de Don Berenguel de Landoria, arzobispo de Santiago*. Introducción, edición crítica y traducción de Manuel C. DÍAZ y DÍAZ y equipo. Santiago de Compostela, 1983.
10. ISLA FERNÁNDEZ, A.: «Ensayo de historiografía medieval. El Cronicón Iriense». *En la España Medieval*. IV: Homenaje a D. Angel Ferrari. Madrid, 1984.
11. LÓPEZ ALSINA, F.: «Los Tumbos de Compostela: tipología de los manuscritos y fuentes documentales». En *Los Tumbos de Compostela*. Madrid, 1985, pp. 25-42.

12. LÓPEZ FERREIRO, A.: *Historia de la Santa A.M. Iglesia de Santiago de Compostela*. 11 t. Reed., Santiago de Compostela, 1983.
13. LOSCERTALES, Pilar: *Tumbos del monasterio de Sobrado de los Monjes*. 2 t. Madrid, 1976.
14. LUCAS ALVAREZ, Manuel: *El tumbo de San Julián de Samos (siglos VIII-XII)*. Santiago de Compostela, 1986.
15. LUCAS ALVAREZ, Manuel: «El monasterio de San Salvador de Camanzo». *Archivos Leoneses*, núm. 64 (1978), pp. 273-379.
16. LUCAS ALVAREZ, Manuel: «El archivo del monasterio de San Pedro de Ramirás en la Edad Media». *Compostellanum*, XXVI (1981), pp. 7-35.
17. MANSO PORTO: «Códice de Santo Domingo de Santiago». *Archivo Dominicano*. Vols. III (1982), IV (1983) y V (1984).
18. NOVO CAZÓN, José Luis: *El priorato santiaguista de Vila de Donas en la Edad Media (1194-1500)*. La Coruña, 1986.
19. PELÁEZ, M. J. y BANCAS DE NAYA, J.: «Catálogo selectivo de documentación histórico-jurídica de la Galicia del primer tercio del siglo X». *Compostellanum*, XXVII, núms. 1-2 (1982), pp. 71-92.
20. PEREIRA FERREIRO, S.: «El monasterio de Sta. María de Xunqueira de Espasdañedo y su colección diplomática». *Boletín Auriense*, IX (1979), pp. 151-230.
21. PÉREZ-BUSTAMANTE, Rogelio: «Aportación al estudio de los diezmos de la mar. Un cuadro de los diezmos de la mar de Galicia y Asturias. 1451-1456». *El Museo de Pontevedra*, XXXV (1981), pp. 337-352.
22. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Angel: *Las fortalezas de la mitra compostelana y los «irmandiños»*. 2 t. Santiago de Compostela, 1984.
23. *Synodicon Hispanum*. Tomo I: Galicia. Ed. dirigida por Antonio GARCÍA y GARCÍA. Madrid, 1981.
24. TORRES RODRÍGUEZ, Casimiro: *Paulo Orosio. Su vida y sus obras*. Santiago de Compostela, 1985.

## II. Estudios regionales. Economía agraria

25. MARIÑO VEIRAS, Dolores: «Notas para un estudio do aproveitamento económico do monte na Galicia medieval». *Revista Galega de Estudos Agrarios*, núm. 2 (1979), pp. 57-75.
26. PALLARES MÉNDEZ, M.<sup>a</sup> Carmen: «El poblamiento rural gallego». *Obradoiro*, núm. 2 (1978), pp. 3-14.
27. PALLARES MÉNDEZ, M.<sup>a</sup> C. y PUENTE MÍGUEZ, J. A.: «Villa Bidualdi. Un despoblado del siglo X. Aproximación arqueológica». *Cuadernos de Estudios Gallegos*, XXXII (1981), pp. 475-486.
28. PORTELA SILVA, Ermelindo: *La región del obispado de Tuy en los siglos XII a XV. Una sociedad en la expansión y en la crisis*. Santiago, 1976.
29. PORTELA SILVA, Ermelindo: «La propiedad, el trabajo y los frutos de la tierra en la Galicia Medieval». *Estudios Compostelanos*, núm. 5 (1978), pp. 156-200.
30. PORTELA SILVA, Ermelindo: «Propiedad y formas de explotación de la tierra en la Galicia medieval». En *La economía agraria en la historia de España: propiedad, explotación, rentas*. Madrid, 1979, pp. 123-131.
- 30 bis. PALLARES MÉNDEZ, M.<sup>a</sup> C., PORTELA SILVA, E. y GELABERT GONZÁLEZ, J. E.: «Caza de los señores y caza de los campesinos en Galicia (1100-1500)». En *La Chasse au Moyen Âge*. Nice, 1979, pp. 287-302.
31. RÍOS RODRÍGUEZ, M.<sup>a</sup> Luz: «Les redevances à part de fruits dans les "casales" de la Galice». *Septième Journées Internationales d'Histoire*. Flaran, 1986.
32. RODRÍGUEZ GALDO, M.<sup>a</sup> José: *Señores y campesinos en Galicia. Siglos XIV-XVI*. Santiago de Compostela, 1976.

## III. Señoríos eclesiásticos

33. ALVAREZ ALVAREZ, Eleutino: «Las exigencias señoriales en la Galicia meridional, a través de la duración y la renta de los contratos de foro (1340-1450)». *Cuadernos de Estudios Gallegos*, XXXIV, fasc. 99 (1983), pp. 117-152.
34. ALVAREZ ALVAREZ, Eleutino: «El yantar y el hospedaje foral en el sur de Galicia (1340-1450)». *Boletín Auriense*, XIII (1983), pp. 137-144.
35. ARIAS, Maximino: El monasterio de Samos desde los orígenes hasta el siglo XI». *Archivos Leoneses*, 70 (1981), pp. 267-350.
36. ARIAS, Maximino: «El monasterio de Samos durante los siglos XI y XII». *Archivos Leoneses*, 73 (1983), pp. 7-82.
37. ARIAS, Maximino: «El monasterio de Samos desde el año 1200 hasta el de 1490». *Archivos Leoneses*, 76 (1984), pp. 298-342.
38. BANDE RODRÍGUEZ, E.: «Organización y explotación del dominio monástico de San Esteban de Ribas de Sil». *Boletín Auriense*, X (1980), pp. 91-106.
39. CAL PARDO, Enrique: *San Salvador de Pedroso en tierras de Trasancos*. La Coruña, 1984.
40. DURO PEÑA, Emilio: «El monasterio de San Miguel de Bóveda». *Archivos Leoneses*, 61 (1977), pp. 107-179.
41. LUCAS ALVAREZ, Manuel: «San Mamed de Seavia, monasterio benedictino en la tierra de Bergantiños. Anexo de San Payo de Antealtares». *Homenaje a don José María Lacarra*, IV. Zaragoza, 1977, pp. 329-343.
42. MARIÑO VEIRAS, Dolores: *Señorío de Meira (SS. XII-XVI)*. La Coruña, 1983.
43. PALLARES MÉNDEZ, M.<sup>a</sup> Carmen: *El monasterio de Sobrado. Un ejemplo de protagonismo monástico en la Galicia medieval*. La Coruña, 1979.
44. PALLARES MÉNDEZ, M.<sup>a</sup> Carmen: «Los cotos como marco de los derechos feudales en Galicia (1100-1500)». *Estudios Compostelanos*, núm. 5 (1978), pp. 201-225.
45. PALLARES MÉNDEZ, M.<sup>a</sup> Carmen: «Sobrado». *Gran Enciclopedia Gallega*, t. 28, pp. 191-196.
46. PALLARES MÉNDEZ, M.<sup>a</sup> Carmen y PORTELA SILVA, E.: «Os mosteiros protagonistas da colonización e do proceso de señorialización na Galicia medieval: o exemplo do mosteiro de Sobrado». *Studis d'Historia Agraria*, 2 (1979), pp. 51-71.
47. PALLARES MÉNDEZ, M.<sup>a</sup> Carmen y PORTELA SILVA, E.: «Señorío. La conformación del señorío gallego en los siglos medievales». *Gran Enciclopedia Gallega*, t. 28, pp. 124-128.
48. PORTELA SILVA, Ermelindo: *La colonización cisterciense en Galicia. 1142-1250*. Santiago, 1981.
49. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, J.: «Coto de Celanova (Orense) y su fuero». *Archivos Leoneses*, núm. 73 (1983), pp. 83-96.
50. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, J.: «Grupo foral de Meira (Lugo)». *Archivos Leoneses*, núm. 63 (1978), pp. 65-79.

## IV. Aristocracia

51. GARCÍA ALVAREZ, Manuel Rubén: «Jimeno Díaz y Adosinda Gutiérrez». *Bracara Augusta*, XXXII (1978).
52. GARCÍA ALVAREZ, Manuel Rubén: «Gutier e Ilduara, padres de San Rosendo». *Boletín Auriense*, VII (1977), pp. 119-153.
53. GARCÍA ORO, José: *Galicia en la Baja Edad Media. Iglesia, Señorío y Nobleza*. Santiago de Compostela, 1977.
54. GARCÍA ORO, José: *La nobleza gallega en la Baja Edad Media*. Santiago de Compostela, 1981.

55. GARCÍA ORO, José: «Nobleza. La Baja Edad Media». *Gran Enciclopedia Gallega*, t. 22, pp. 184-187.
56. MATTOSO, J.: «A nobreza medieval galaico-portuguesa. A identidade e a diferenca». *Ler História*, núm. 1 (1983), pp. 5-22.
57. PALLARES MÉNDEZ, M.<sup>a</sup> C. y PORTELA SILVA, E.: «Nobleza. De los orígenes al siglo XIV». *Gran Enciclopedia Gallega*, t. 22, pp. 179-184.
58. PARDO DE GUEVARA, E.: *El mariscal Pardo de Cela y la Galicia del siglo XV*. Lugo, 1981.
59. PARDO DE GUEVARA, E.: «Los Castro gallegos del siglo XV. Apuntes para un análisis de su proyección política en Castilla». *Hispania*, XLV, núm. 161 (1985), pp. 477-512.
60. PARDO DE GUEVARA: «Un ejemplo de la nueva nobleza trastamarista en Galicia: el condestable don Pedro Enríquez». *Anuario de Estudios Medievales*, 14 (1984), pp. 393-427.
61. SÁNCHEZ-PAGIN, J. M.<sup>a</sup>: «El conde don Rodrigo Alvarez de Sarria, fundador de la orden militar de Monte Gaudio». *Compostellanum*, XXVIII, núms. 3-4 (1983), pp. 373-398.

#### V. *Historia urbana*

- 61 bis. ARMAS CASTRO, José: «Una familia de mercaderes pontevedreses a finales de la Edad Media: los Cruu». *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 101 (1987). En prensa.
62. BARREIRO SOMOZA, J.: «Santiago. IV. La Edad Media». *Gran Enciclopedia Gallega*, t. 28, pp. 23-36.
63. CID RUMBAO, A.: *Historia de Allariz. Villa y corte románica*. Orense, 1984.
64. FERREIRA PRIEGUE, Elisa: «Circulación y red viaria en la Galicia medieval». *Les communications dans la Péninsule Ibérique au Moyen Âge*. Actes du Colloque tenu à Pau les 28 et 29 Mars 1980. París, 1981, pp. 65-71.
65. FERREIRA PRIEGUE, Elisa: «El papel de Galicia en la redistribución de productos andaluces, visto a través de los archivos ingleses». *Actas del II Coloquio de Historia Medieval Andaluza. Hacienda y Comercio*. Sevilla, 1982, pp. 241-247.
66. FERREIRA PRIEGUE, Elisa: «Las rutas marítimas y comerciales del flanco ibérico desde Galicia hasta Flandes». *El Fuero de San Sebastián y su época*. San Sebastián, 1982, pp. 217-234.
67. GAUTIER DALCHÉ, J.: «L'argent dans l'Historia Compostellana: un moment de l'histoire monétaire du Leon et de la Castille». *Estudios en homenaje a don Claudio Sánchez-Albornoz en sus noventa años*. 2, Buenos Aires, 1983, pp. 423-452.
68. LANZA ALVAREZ, Francisco: *Ribadeo Antiguo*. La Coruña, reed. 1973.
69. LÓPEZ ALSINA, Fernando: *Introducción al fenómeno urbano medieval gallego a través de tres ejemplos: Mondoñedo, Vivero y Ribadeo*. Santiago, 1976.
70. LÓPEZ ALSINA, Fernando: «Compostelle, ville de Saint Jacques». *Santiago de Compostela. 1000 Ans de Pèlerinage Européen*. Gand, 1985.
71. LÓPEZ ALSINA, Fernando: «El nacimiento de la población de Santiago en el siglo IX». *Atti del Convegno Internazionale di Studi Il Pellegrinaggio a la Letteratura jacoepa*. Perugia, 1985, pp. 23-35.
72. MARTÍNEZ SUEIRO, M.: *Fueros municipales de Orense*. Orense, 1978 (ed. facsímil de la de Orense, 1912).
73. OGANDO VÁZQUEZ y MARTÍNEZ COELLO: *La carta puebla de Verín. Versión gallega de 1328*. Orense, 1986.
74. PAZOS, Diego: *Apuntes acerca de la villa y comarca de Sarria*. Lugo, 1980 (ed. facsímil de la de Madrid, 1916).
75. PORTELA SILVA, E. y otros: «Le bâtiment à Saint-Jacques de Compostelle: demande, financement, travail et techniques». *Cahiers de la Méditerranée*, núm. 31 (1985), pp. 7-34.



76. RIVAS FERNÁNDEZ, J.: «Los dos antiguos 'portus' fluviales de Orense: el 'Porto Auriense' y el 'Porto Vello'. Sus bases, ermitas y caminos». *Boletín Auriense*, VIII (1978), pp. 215-275.
77. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, J.: «Fueros de la ciudad de Lugo». *Archivos Leoneses*, núm. 66 (1979), pp. 322-345.
78. RUIZ DE LA PEÑA, J. I.: «Poblamiento y cartas pueblas de Alfonso X y Sancho IV en Galicia». *Homenaje a don José M.<sup>a</sup> Lacarra*, III. Zaragoza, 1977, pp. 27-60.

#### VI. Conflictos sociales. Marginados

79. BARREIRO SOMOZA, J.: «A tensión dialéctica entre burguesía e señores feudais nas primeiras formacions burguesas de Compostela: 1050-1150». *Dende Galicia: Marx. Homenaxe a Marx no 1.º centenario da sua morte*. Sada - A Coruña, 1985, pp. 219-242.
80. BECEIRO, Isabel: *La rebelión irmandiña*. Madrid, Akal, 1977.
81. LÓPEZ CARRERA, A.: «Os xudeos de Ourense no século XV». *Boletín Auriense*, XIII (1983), pp. 151-172.
82. LÓPEZ CARRERA, A.: «Sobre o contido de clase do movemento irmandiño». *Grial*, núm. 67 (1980), pp. 106-109.
83. MERUÉNDANO, I.: *Los judíos de Ribadavia. Origen de las cuatro parroquias*. Lugo, 1981 (ed. facsímil de la de Ribadavia, 1915).
84. ONEGA, J. R.: *Los judíos en el reino de Galicia*. Madrid, 1981.
85. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Angel: «Irmandiños». *Gran Enciclopedia Gallega*, t. 18, pp. 61-67.

#### VII. Historia política. Instituciones

86. BARREIRO SOMOZA, J.: «Gelmírez, Diego». *Gran Enciclopedia Gallega*, t. 15, pp. 232-256.
87. BIGGS, Gordon: *Diego Xelmírez*. Vigo, 1983.
88. CAL PARDO, Enrique: «Juan II de Castilla, Alonso Pérez de Vivero y el señorío de Galdo». *Compostellanum*, XXVI (1981), pp. 37-82.
89. ISLA FERNÁNDEZ, A.: «Las relaciones de dependencia en la Galicia altomedieval. El ejemplo de la incomunicación». *Hispania*, XLIV (1984), pp. 5-18.
90. FLETCHER, R. A.: *Saint Jame's Catapult. The Life and Times of Diego Gelmirez of Santiago de Compostela*. Oxford, 1984.
91. GONZÁLEZ LÓPEZ, E.: *Grandeza e decadencia do reino de Galicia*. Vigo, 1978.
92. GONZÁLEZ PÉREZ: «O castelo e a xurisdicción de Roucos». *Boletín Auriense*, XIII (1983), pp. 99-136.
93. PORTELA SILVA, E.: «La explicación sociopolítica del éxito cisterciense en Galicia». *En la España Medieval*, III: Estudios en memoria del profesor Don Salvador de Moxó. Madrid, 1982, pp. 315-330.
94. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *Estudios sobre Galicia en la temprana Edad Media*. La Coruña, 1981.
95. TORRES RODRÍGUEZ, Casimiro: *El reino de los suevos*. La Coruña, 1977.
96. VONES, L.: *Die 'Historia Compostellana' und die Kirchenpolitik des Nordwestspanischen Raumes 1070-1130. Ein Beitrag zur Geschichte der Beziehungen zwischen Spanien und dem Papsttum zu Beginn des 12. Jahrhunderts*. Köln-Wien, 1980.

#### VIII. Historia eclesiástica, religiosa, de la cultura y las mentalidades

97. ALMAZÁN, V.: «Unha pelerinaxe aérea ao Xacobe de Galicia no século XIII». *Grial*, XXI, núm. 82 (1983), pp. 399-409.

98. ALMAZÁN, V.: *Gallaecia Scandinavica. Introducción o estudio das relacións galaico - escandinavicas durante a Idade Media*. Vigo, 1986.
99. BANDE RODRÍGUEZ, E.: «Supersticions, bruxeria e maxia na Galicia medieval». *Grial*, XXII, núm. 85 (1984), pp. 303-312.
100. BARRET, P. y GURGANG, J. N.: *La aventura del camino de Santiago*. Vigo, 1982.
- 100 bis. BARROS GUIMERANS, Carlos: *Mentalidade e revolta na guerra irmandiña*. Vigo, Edicións Xerais (en prensa).
101. CHADWICK, H.: *Prisciliano de Avila. Ocultismo y poderes carismáticos en la Iglesia primitiva*. Madrid, 1978.
102. DAUX, A. C.: *Pèlerinage et confrérie de Saint-Jacques de Compostelle. Les chansons des pèlerins de Saint-Jacques*. Gênes - Paris, 1981.
103. DURO PEÑA, E.: «El monasterio de San Miguel de Bóveda». *Archivos Leoneses*, núm. 61 (1977), pp. 107-179.
104. DÍAZ y DÍAZ, Manuel C.: «La cristianización de Galicia». *La romanización de Galicia*. Sada - La Coruña, 1976.
105. FERNÁNDEZ DEL RIEGO, F.: *As peregrinacións xacobeas*. Vigo, 1984.
106. GARCÍA y GARCÍA, A.: «Dos visitas a Bretoña». *Compostellanum*, XXIII (1978), pp. 169-191.
107. GARCÍA y GARCÍA, A.: *La canonística medieval en Galicia*. Santiago de Compostela, 1981.
108. GARCÍA ORO, J.: *Diego de Muros II y la cultura gallega del siglo XV*. Vigo, 1976.
109. GUERRA CAMPOS, J.: *Exploraciones arqueológicas en torno al sepulcro del Apóstol Santiago*. Santiago de Compostela, 1982.
110. LINAGE CONDE, A.: «El monacato en Galicia de San Martín a la benedictinización: un problema». *Boletín Auriense*, Anexo 6 (1986), pp. 29-53.
111. MIECK, I.: «Les témoignages oculaires du pèlerinage à Saint-Jacques de Compostelle. Etude bibliographique (du XII au XVII siècle)». *Compostellanum*, XXII (1977), pp. 201-232.
112. MATTOSO, J.: «S. Rosendo e as correntes monásticas da sua época». En *Religião e cultura na Idade Media portuguesa*. Lisboa, 1983, pp. 29-53.
113. ODRIOZOLA, A.: «Concesiones de indulgencias papales para peregrinos a Santiago impresas en los siglos XV y XVI (y documentos análogos)». *Compostellanum*, XXX (1985), pp. 471-475.
114. PALOMARES IBÁÑEZ, Jesús M.<sup>a</sup>: «Aproximación histórica a la presencia de los dominicos en Galicia». *Archivo Dominicano*, Anuario III (1982), pp. 85-115.
115. PÉREZ DE URBEL, Fr. Justo: *Santiago de Compostela en la historia. (Con amor y con verdad)*. Madrid, 1977.
116. PLÖTZ, R.: «La peregrinatio como fenómeno altomedieval». *Compostellanum*, XXIX (1984), pp. 239-265.
117. PORTELA SILVA, E. y PALLARES MÉNDEZ, M.<sup>a</sup> C.: «Muerte y sociedad en la Galicia medieval». *Anuario de Estudios Medievales*, 15 (1985), pp. 189-202.
118. REY CAIÑA, J. A.: «La abadía de Ferreira de Pallares, desde 898 hasta 1300». *Cuadernos de Estudios Gallegos*, XXXIV (1983), pp. 89-116.
- 118 bis. ROMANI MARTÍNEZ, M.: «Las antiguas iglesias de Sta. Cruz y Sta. María de Arrabaldo (Orense) en la documentación del monasterio de Osera (1152-1425)». *Boletín Auriense*, XIV-XV (1986), pp. 107-122.
119. ROMERO POSE, Uxío: «Un misionero en Galiza: San Martiño de Dumio». *Encrucillada* (1979), pp. 34-45.
120. ROMERO POSE, Uxío: «Estado actual da investigación sobre Prisciliano». *Encrucillada*, 12 (1979), pp. 32-45.

121. STOKSTAD, M.: *Santiago de Compostela in the Age of the Great Pilgrimages*. Oklahoma, 1978.
122. STORK GADEA, M.: *La tierra de Santiago o Jacobsland*. A Coruña, 1985.
123. TABOADA CHIVITE, X.: «San Rosendo e a terra de Baroncelli». *Boletín Auriense*, VII (1977), pp. 55-62.
124. VÁZQUEZ DE PARGA, L.; LACARRA, J. M.<sup>a</sup>; URÍA RIU, J.: *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*. Asturias, 1981. Ed. facsímil de la de Madrid, 1949.
125. VIÑAYO, A.: «El código penitencial en los monasterios fructuosianos». *Boletín Auriense*. Anexo 6 (1986), pp. 69-80.
126. YÁÑEZ NEIRA, Fr. D.: «El monasterio de Armenteira y sus abades». *El Museo de Pontevedra*, XXXIV (1980), pp. 149-245.
127. YÁÑEZ NEIRA, Fr. D.: «Incorporación de Sta. María de Oseiara al Císter y su repercusión en Sta. María de Junias de Pitões». *Bracara Augusta*, XXXVII (1983), pp. 357-371.

IX. *Trabajos de síntesis*

128. BARREIRO FERNÁNDEZ, X. R.; CARBALLO CARBALLO, F.; LÓPEZ CARREIRA, A. y SENÉN LÓPEZ, F.: *Historia de Galicia*. A Coruña, 1979.
129. BARREIRO SOMOZA, J. A.: «A realidade diferenciada do feudalismo galego (ss. IX-XII) e o seu tratamento nalgunhas publicacións recentes». *Grial*, Anexo I-Historia (1982), pp. 105-120.
130. JIMÉNEZ GÓMEZ, Santiago: «Feudalismo». *Gran Enciclopedia Gallega*, 12, pp. 224-256.
131. PALLARES MÉNDEZ, M.<sup>a</sup> C. y PORTELA SILVA, E.: «Edad Media». En *Historia de Galicia*. Madrid, 1980.
132. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Angel: «Edad Media». En *Historia de Galicia*. Barcelona, 1980.





# LOS ESTUDIOS HISTORICOS DE TEMA MEDIEVAL (1975-1986): CANTABRIA-PAIS VASCO-NAVARRA-RIOJA

*José Angel García de Cortázar*

*Manuel Bermejo*

*Esther Peña*

*Diana Salas*

La magnitud de la empresa de revisión historiográfica de lo que denominaríamos «grupo mixto», en torno a 830 títulos, justifica que la hayamos desarrollado en equipo. Han formado parte de él tres doctorandos cuyos temas de investigación tienen por escenario, cuando menos, el ámbito geográfico del que nos encargaron los organizadores. Precedentes y ayudas en nuestra tarea han sido cierto número de revisiones parciales de la historiografía, a escala, precisamente, de algunos de esos territorios. La realizada por García de Cortázar para el País Vasco (1), o por él mismo para la Rioja (2), y las debidas a Andrés Valero para esta región (3), y a Martín Duque, Fernández Parra y Carrasco Pérez para Navarra (4), han facilitado las cosas. Podríamos decir, por el contrario, que las dificultades han venido de la mano de la impresionante aceleración del ritmo de publicaciones. En este tiempo, a libros y artículos publicados a título particular, ha habido que sumar la celebración (o aparición de las Actas) de dos reuniones científicas relativas al conjunto del País Vasco (5), otras dos a Vizcaya (6), una a Guipúzcoa (7), dos más a Alava (8), dos a la Rioja (9), además de algunas jornadas dedicadas a los estudios berceanos y un simposio de historia de Calahorra, y una a Navarra (10), aparte de frecuentes contenidos relativos a esa región en las reuniones de la Sociétt Roncesvals. En la inmediata lontananza de este mismo año 1987, dos nuevas ocasiones de ampliar el censo de trabajos relativos a Historia Medieval de nuestra zona. De un lado, un Congreso sobre «El Fuero de Santander y su época». De otro, el Congreso Mundial Vasco incluye, al menos, cinco ponencias sobre temas medievales.

La Edad Media como objeto de investigación está, por tanto, bien servida. Pero también lo está la Edad Media como objeto de divulgación. La Caja de Ahorros Vizcaína difunde su colección de «Temas Vizcaínos», mientras la Provincial de Alava pone «Alava en sus manos», la Municipal de San Sebastián patrocina la historia de la villas guipuzcoanas, y la de Navarra se acredita con un espléndido Atlas, que recoge toda la geografía y la historia del viejo reino. A su vez, el Gobierno de Navarra lo hace a través de los «Temas de Cultura Popular», pero también a través de unas magníficas *Guías didácticas para la enseñanza de la Geografía, Historia e Instituciones de Navarra en E.G.B.* Si a ello unimos iniciativas particulares como las

que sacan a la luz la Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco o la Enciclopedia de Cantabria, nos encontraremos con que una cascada lleva las informaciones desde su investigación hasta su vulgarización. En este proceso, tal vez sea Cantabria la comunidad que, a título oficial, menor apoyo ha prestado a iniciativas culturales de este tipo.

Esta proliferación de publicaciones responde a un fortalecimiento de los centros universitarios asentados en las distintas provincias (11). Pero ha encontrado su mayor apoyo en entidades oficiales deseosas de ejercer un mecenazgo rigurosamente respetuoso con los límites geográfico-administrativos de su provincia, cuando ésta, como es el caso del País Vasco, no coincide con el territorio de la Comunidad Autónoma. La asunción de este homenaje implícito a Javier de Burgos lleva al extremo de que, en el Primer Congreso General de Historia de Navarra, celebrado en septiembre de 1986, ninguna de las comunicaciones se atrevió a recordar que, durante algún siglo, Vizcaya, Guipúzcoa, Alava o la Rioja, formaron parte de ese reino. De esa forma, cada «territorio histórico» aspira a tener su historia. Sólo en el País Vasco, la existencia de una muy reactivada Sociedad de Estudios Vascos trasciende en sus publicaciones los límites de cada una de las tres provincias para encararse con los de la Comunidad (12). Con la actual o con la que, incluida Navarra, aspira a formar un sector del nacionalismo vasco. Más aún, las ponencias encomendadas para el próximo Congreso Mundial Vasco deben incluir en su estudio todos los territorios de Euskalherria. Por esa vía, el proyecto político, una especie de «regreso al futuro» y la elaboración histórica parecen llegar a tocarse. Al margen, quedan, por tanto, las reales y operativas relaciones históricas medievales: Cantabria con Castilla; Vizcaya, Guipúzcoa y Alava con Navarra y con Castilla, políticamente, y con la Rioja humanamente, etc.

Esta voluntad de reconstrucción histórica del futuro alienta especialmente en las publicaciones destinadas a los estudiantes de primera y segunda enseñanza. En cambio, las investigaciones de tema medieval tienden a escapar —y me refiero al espacio País Vasco/Navarra— de aquellos temas que, sembrados de minas ideológicas, constituyeron preferente atención de generaciones pasadas. Ello ha contribuido a proporcionar un tono profesional a las aportaciones historiográficas. Pero se ha exagerado hasta el punto de desterrar de éstas, en general, los intentos interpretativos. De ese modo, el aluvión de publicaciones demuestra menos un enriquecimiento de la conceptualización y de las perspectivas de síntesis que una ampliación de nuestras informaciones. Salvo raras excepciones, hay pocas relecturas y muchos nuevos documentos, que apoyan minuciosos trabajos de investigación. Tras éstos, si de las instituciones patrocinadoras pasáramos a los individuos, encontraríamos, hasta el momento, cuatro animadores fundamentales. Pérez Bustamante, a título individual, en Cantabria; García de Cortázar en el País Vasco y la Rioja, a la espera, ya corta, de los primeros trabajos de sus discípulos cántabros; Orella también en el País Vasco y Martín Duque, como uno de los herederos de Lacarra, en Navarra, donde su protagonismo publicístico es menos ostensible que el de los otros investigadores en sus respectivos espacios. De hecho, lo comparte con Carrasco y Leroy.

### *La atención a las fuentes*

Salvo en Cantabria, donde el fenómeno tiene una intensidad menor (13), llama la atención el empuje con que, desde 1976, se ha retomado el oficio de publicar *fuentes escritas*. Abiertas a una multiplicidad de géneros, van desde las crónicas que edita Carmen Orcastegui, quien, además, ha reflexionado sobre la conciencia histó-

rica de los navarros bajomedievales (14), a las fuentes jurídicas del Señorío de Vizcaya o a los obituarios riojanos (15). En medio, tres ámbitos predilectos de atención. El de la documentación monástica es el primero. Sus beneficiarios principales: en Navarra, la colegiata de Roncesvalles (16) y los monasterios de Leyre, Irache, La Oliva y Fitero (17). En la Rioja, las colegiatas de Albelda y Logroño, la catedral de Santo Domingo de la Calzada y los monasterios de San Millán de la Cogolla y Valvanera (18); y, sin que aparezca individualizada por ninguno de ellos, la documentación de Nájera, Cañas y otros pequeños monasterios sirvió, en su momento, a Ildefonso Rodríguez de Lama para presentar en una serie de números de la revista «Berceo» su *Colección Diplomática Riojana* (19), y la de la catedral de Calahorra para elaborar su *Colección diplomática medieval de la Rioja* (923-1225).

La documentación de villas y ciudades es el segundo de los ámbitos de atención de los editores de fuentes escritas. Incluye *fueros*, como los de Pamplona (20), o los que, agrupados por localidades según provincias actuales, ha reunido Gonzalo Martínez, retomándolos de sus anteriores editores, referentes a los de la Rioja y Cantabria, en una empresa que había iniciado ya con los de Alava (21). Pero incluye también *ordenanzas municipales* como las de Oñate o Guernica (22), o *diplomáticos* de localidades como Salinas de Añana, Salvatierra, Segura, Santander o Santillana (23), o registros fiscales de un vecindario, como el de Olite a mediados del siglo XIII, pulcrísimamente editados por Ricardo Ciérvide y bien analizados, desde perspectivas demográficas y sociales por Sesma Muñoz, o *inventarios de bienes* como el efectuado en 1496 también en Olite (24). Por fin, los archivos parroquiales, como es el caso de San Cernín de Pamplona o el del cabildo-universidad de parroquias de Vitoria (25), también han encontrado sus editores.

El tercero de los polos de atención preferencial en la publicación de fuentes es el que tiene por protagonistas a los distintos territorios. Han aparecido así sendos «cartularios reales» relativos a Alava y Guipúzcoa (26), así como ordenanzas de la hermandad de este último territorio (27). También se refiere a Guipúzcoa la publicación de sus primeros documentos medievales (28), así como una reimpresión, al cabo de más de un siglo, de los textos recopilados de fueros, privilegios, costumbres y leyes (29). Por su parte, tanto el Fuero Viejo de 1452 como el Nuevo de 1526 de Vizcaya han sido objeto de nuevas ediciones (30). Y, sin que suponga publicación de fuentes, es justo recordar aquí la reanudación de la aparición del catálogo de la Sección de Comptos del Archivo General de Navarra (31).

Una variada representación de otros tipos de fuentes editadas cierra este apartado. Entre ellos, se encuentran colecciones diplomáticas de un monarca, como la de Teobaldo II de Navarra (32), o la del infante Luis de Navarra (33), o textos relativos a la actividad mercantil, como los de peajes (34), o a la artesanal o protoindustrial de las salinas o los ferrones (35). Y ya a medio camino entre fuentes escritas y arqueológicas, ya que se trata de representaciones iconográficas, Faustino Menéndez Pidal presentó un complejo y cuidadosísimo panorama de sellos, signos y emblemas de los reyes navarros (36).

Una reflexión sobre este conjunto de fuentes escritas aparecidas debe recordar, al menos, dos ideas fundamentales. La primera es que se publica para uso de historiadores; el cuidado por la edición rigurosamente crítica, atenta a las graffas, se ha sustituido por el deseo de hacer aparecer documentación inédita. Junto a la ventaja de la rapidez y del número de textos publicados, no se han podido conseguir, en cambio, unas transcripciones irreprochables. Así, si es fácil el recurso a la ligereza



del padre Luciano Serrano, que no puede defenderse ya, no es difícil detectar (y explicarse) algunos errores de bulto sin necesidad de recurrir a los originales, con el solo texto de los documentos editados. La segunda es que se amplía considerablemente la cronología: superada la frontera del año 1250, se aspira a publicar todo lo anterior a 1500. En ese sentido, la decidida voluntad de los patronos de la Sociedad de Estudios Vascos pone en tal fecha su horizonte de referencia de edición documental (37). Con todo, faltan todavía por expurgar dos tipos de fondos documentales. Los conservados en archivos situados fuera de las respectivas regiones y los archivos nobiliarios. En ambos casos, excepciones como las que constituyen Pérez Bustamente y Aguinagalde no pueden ocultar que hay mucho por hacer (38).

La condición de frontera política y, desde luego, lingüística, que ha tenido buena parte del conjunto de las regiones aquí estudiadas explica que *Toponimia* y *Antroponimia* hayan sido, con frecuencia, bases significativas de conocimiento histórico en un área, sobre todo, la vascongada, tan escasa en documentación escrita. Aportaciones de distinto rango, pero todas sumamente aprovechables por el medievalista, pese a nuestra desesperación por la eventual inconcreción temporal, debemos a Caro Baroja, Michelena, Irigoyen o Knörr para los espacios del dialecto vizcaíno del euskera (Vizcaya y Alava) más que para los del guipuzcoano (39). Por su parte, Manuel Alvar como director de empresa del *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja* (40) y como autor (41), Buesa Oliver y González Ollé se han ocupado de los espacios del valle del Ebro, mientras Angeles Líbano o Carmen Saralegui estudiaban aspectos de la lengua navarra medieval (42).

De los textos escritos o la transmisión oral de nombres de lugar y de persona a los testimonios materiales. Sin entrar del todo en el mundo de las manifestaciones artísticas, sí parece justo recordar algunos de los estudios que han sabido conjuntar mejor y más abundantemente documentación escrita y testimonio artístico. Para Cantabria, el *Románico* de García Guinea (43); para Alava, el *Catálogo monumental de la diócesis de Vitoria* (44) o las *Torres y casas fuertes* de Portilla (45); y para la Navarra histórica altomedieval, la *Iconografía* de Silva (46), son, entre otras, obras de utilísima consulta para el medievalista.

Este, con todo, aspira a algo más. Concretamente, a que las fuentes escritas encuentren el apoyo decidido de las *fuentes* arqueológicas. La década 1976-1986 se abrió, precisamente, con una esperanza en el salto adelante de este ámbito de preocupaciones. Al cerrarse hoy, el balance es menos satisfactorio. Los fondos, tradicionalmente volcados a la Prehistoria en Cantabria, el País Vasco y Navarra, no han encontrado el camino de acercarse a los arqueólogos medievales. Estos, por su parte, y ello es inevitable de momento, han hallado más que buscado, por lo que sus publicaciones se concentran, de forma absolutamente prioritaria, en la descripción de hallazgos. Bien es verdad que, en ello, no se diferencian mucho de gran número de los trabajos que se apoyan en fuentes escritas. Por ello, y por la misma razón, no parece justificado aquí una enumeración puntual de esas investigaciones. El *Boletín de Información de Arqueología Medieval* editado en la Universidad de León las viene recogiendo (47). En cambio, sí parece oportuno referirse a los esfuerzos más originales, como el estudio paleopatológico (48), o a los que aspiran a una, inevitablemente relativa, exhaustividad. Tales serían los de Bohígas para Cantabria (49), Jusue para Navarra (50), y Azkarate (51) o el equipo Deiker para Vizcaya (52). En ocasiones, los hallazgos de este último empalman con el mundo propiamente de la *Etnografía*. La tradición, en especial, vasca, en este campo es desde luego solidísima. A la sombra de José Miguel Barandiarán o de Julio Caro Baroja y sus seguidores, iniciativas

como las *Semanas de Antropología Vasca* o publicaciones como *Kobie* o, sobre todo, el *Anuario de Eusko-Folklore*, mantienen viva la llama del estudio etnográfico.

### *Líneas de investigación desarrolladas*

Una aproximación meramente estadística a los 830 títulos recogidos permite una primera imagen de la producción historiográfica. Cronológicamente, la hegemonía corresponde a los siglos XIV y XV. En Cantabria y cada una de las provincias del País Vasco, los trabajos sobre ese período doblan en número a la suma de los relativos a las restantes etapas. En Navarra, sólo los igualan. Y únicamente en la Rioja es menor el número de trabajos de tema bajomedieval que el tocante a cada uno de los otros dos períodos. Geográficamente, los títulos se reparten desigualmente: Navarra lleva casi un 40 %; Alava, Rioja y Guizpúzcoa aportan, cada una, entre un 12 y 14 %; y, por fin, Vizcaya y Cantabria ofrecen, cada una, en torno a un 10 % de los títulos. Evidentemente, la cuantificación de este renglón geográfico es mucho menos relevante que el cronológico. Contraponer una obra de investigación o de síntesis extensa con un artículo descriptivo de cinco páginas sólo obedece al afán de perfilar una presentación de los rasgos de la producción histórica. Esta, por lo demás, se nos presenta bajomedievalista, apegada al documento, encardinada en la provincia correspondiente, temerosa ante la síntesis y prometedoramente dispuesta a que cada investigador tenga un perfil de especialista en razón del tema que cultiva y no sólo de la circunscripción administrativa sobre la que estudia. Contra el telón de fondo de una historiografía de estas características, pasamos revista a sus resultados más significativos.

1.º *De la fundación de villas vascongadas y los despoblados navarros a la organización social del espacio norteño*. Tal podría ser, en resumen, la línea argumental seguida por los estudios relativos a Poblamiento y Demografía. Mucho menos abundantes los segundos que los primeros, es éste un campo claramente orientado por los trabajos de García de Cortázar. Tanto en el nivel de las hipótesis generales como en el de las investigaciones de base relativas a Vizcaya, Alava y la Rioja (53), trasciende el nivel de la descripción de los núcleos o sus asentamientos, para tratar de justificar, desde los presupuestos de una ordenación del espacio por parte de la sociedad, los resultados reflejados en el hábitat y el paisaje agrario. Tras sus huellas, que, a propósito del País Vasco, recogen sugerencias de autores tan diversos como Caro Baroja o Banús (54), han seguido Martínez Ochoa y Ríos Rodríguez (55), Díez Herrera y Barrera Osoro (56), por el sendero específico del mundo rural, y Arízaga por el urbano (57). En todos los casos, el III Simposio de Historia de Vizcaya, celebrado en 1975 sobre el tema *Las formas de poblamiento en el Señorío de Vizcaya durante la Edad Media*, sirvió de estímulo a una renovación de los planteamientos sobre una investigación centrada hasta ahora en el mundo de las villas (58).

Este, por supuesto, sigue gozando de predicamento, como evidencian estudios sobre Vitoria o Santander (59), pero no de la antigua exclusividad. Su mantenimiento se compagina con el estudio del poblamiento rural, con estudios precisos sobre los núcleos alaveses o riojanos (60) o los seles del valle de Oñate, asiento sucesivo de espacios ganaderos y caseríos (61), en una dinámica que vuelve a tener significado en el marco de la organización social del espacio. En este sentido, la búsqueda de la secuencia socio-espacial de «valle» (62)/ parroquia (63)/ aldea (64)/ solar familiar (65) y el hallazgo de su significado histórico es, sin duda, uno de los mayores éxitos de la investigación sobre el espacio norteño medieval. Su confirmación en obras anunciadas de Mercedes Achúcarro, Carmen Díez y Elena Barrera puede consagrar

definitivamente, con una rigurosa cronología medieval, lo que hace una década no eran sino presunciones antropológicas de difícil localización temporal (66).

Comparado con este panorama, en que pueden incluirse estudios procedentes del campo de la Etnografía sobre la casa (67) o del Derecho sobre la configuración de la norma consuetudinaria del caserío (68), los estudios propiamente relativos a la *Demografía* han conocido un cierto estancamiento. Quizá la pobreza de las fuentes, utilizadas en los casos de Santander o Potes (69), haya obligado a los historiadores, también en este campo, a dar el rodeo por los núcleos de poblamiento o los indicios de tipo cualitativo como roturaciones u ordenaciones del espacio ganadero (70). Sólo en Navarra, la posibilidad de cuantificar resultados ha permitido, una vez más, asomarse al número de los habitantes. Al hacerlo, Maurice Berthe ha encontrado un mundo de miseria y hambre, que el anterior estudioso de la demografía navarra, Juan Carrasco, no está dispuesto a admitir (71). Fuera de este espacio, sólo los datos parciales de algunas villas guipuzcoanas, vizcaínas y alavesas permiten seguir sosteniendo imágenes que, en parte, conocíamos ya. Por ello mismo, cualquier intento de distribución socioprofesional de la población sólo puede intentarse en espacios como Navarra o en localidades como Santillana o Potes, que cuentan con padrones del siglo XV (72). En estas condiciones, y sin un conocimiento seguro de la composición familiar —datos guipuzcoanos hablan de fuegos constituídos por una media de ocho miembros (73)—, va a ser muy difícil pronunciarse, al margen de Navarra, sobre la real incidencia demográfica de la crisis bajomedieval.

2.º *Pobreza informativa y falta de imágenes globales en los distintos renglones de la actividad económica.* La pobreza de las fuentes conocidas en un tema que es menos propicio que el anterior o que el siguiente para intentar saltos en el vacío puede explicar su yermo investigador. Intensísimo en lo que se refiere a las actividades del sector primario, prácticamente, hay que recurrir a las escasas síntesis para hallar algo relativo a *Agricultura*, *Ganadería* o *Pesca*. Respecto a la primera, el único trabajo, aunque muy breve, sistemático y sugeridor es el de García Sahagún sobre la Liébana (74). Fuera de él, hay que expurgar las informaciones alavesas de Díaz de Durana o las vizcaínas de Ríos Rodríguez contenidas en obras de síntesis (75), o seguir el abordaje sistemático del vocabulario de los espacios agrícolas de los siglos X a XIII intentado por Salas para Rioja y Navarra y por Vaquero para esta última región (76). Seguimos, por tanto, con las propuestas del sentido común. Lo mismo sucede en el aspecto de la *Ganadería*, donde nuestro desconocimiento es todavía mayor que en el anterior. Reconocemos su importancia, a tenor de los supuestos paisajísticos de la zona, pero poco más. Los recentísimos intentos de García de Cortázar y Peña Bocos por empalmar ganadería y sociedad son, de momento, propuestas sistemáticas e informaciones probables relativas al mundo altomedieval más que datos que puedan paliar el erial informativo (77).

El silencio investigador absoluto sobre un aspecto que sabemos fue capital en la economía de la franja litoral de nuestra zona de estudio, la *Pesca*, permite pasar a los ámbitos industrial y comercial. Tampoco son muy abundantes los estudios reseñables en estos apartados. De los dos, el de la actividad industrial ha encontrado respuesta, al menos, a dos de los temas sobresalientes. El de la *explotación de la sal*, tanto en la región oriental de Cantabria como en el valle de Léniz (78), y, sobre todo, el de la *siderurgia*. Ha sido éste, especialmente, el que ha progresado en estos últimos años. Las propuestas de tipo general de Fernández de Pinedo o Bilbao Bilbao (79) se combinan con el estudio pormenorizado de las ferrerías guipuzcoanas de



Díez de Salazar. En él, la abundancia de material documental alumbrado, en buena parte, normativo, procesal y fiscal, que convierte el libro en un bosque de informaciones, no oculta los hallazgos del autor en aspectos tan importantes como las técnicas ferronas o las relaciones laborales en la ferrería (80). La reconstrucción arqueológico-etnográfica del proceso en las ferrerías de Legazpi contribuye a completar la imagen (81). En mucha menor medida, se produce la atención a los molinos (82), mientras se olvida lo relativo a la pañería.

El Comercio, por su parte, ha escogido, deliberadamente, un ámbito muy restringido en las últimas investigaciones. La falta de conocimiento —por pereza y dificultades financieras— de lo que sucede en lo que sabemos fueron plazas de destino de la actividad mercantil de las gentes de la zona deja en el nivel de la pura intuición la importancia de nuestro comercio exterior marítimo (83). El alejamiento de los estudios respecto al mismo se ha tratado de paliar con el conocimiento de sus aspectos fiscales (84) o normativos (85), lo que no hace progresar el de las rutas, productos e intensidad del tráfico, y con una preocupación por el comercio terrestre. Tanto entre distintos reinos (86) como, dentro de cada uno de ellos, en los aspectos que hacen referencia a la actividad comercial de alguna ciudad como Vitoria o Pamplona (87). La infraestructura viaria a fines del siglo XV (88) y los sistemas de pago y circulación monetaria en los siglos X a XIII (89) son datos complementarios en una dedicación, que en cambio, progresa por la vía del conocimiento de la actividad crediticia. En este sentido, la creciente especialización de Carrasco Pérez en relación con los prestamistas judíos, parte de otra más amplia sobre las minorías en Navarra (90), resulta, de hecho, lo más sistemático en este campo.

Ello quiere decir que, en el tema del comercio, seguimos en general manejando casi exclusivamente palabras más que cifras. O, lo que es lo mismo, no podemos trascender el nivel de los sustantivos adjetivados. Incluso dentro de él, nos falta una relación circunstanciada de ferias y mercados, una cartografía segura de las vías de comunicación y, por supuesto, una evaluación del protagonismo respectivo o sucesivo de burgaleses, vitorianos, bilbaínos, navarros, judíos,...en el tráfico de las mercancías y del dinero. Por lo demás, hace años que sabemos que sin entrar en los archivos de puertos como La Rochela, Nantes, Brujas, Londres, Southampton, Bristol, Lübeck o, simplemente, los peninsulares, no podremos averiguar muchas más cosas en relación con ese comercio. Un esfuerzo de roturación archivística del tipo del que, para Galicia, ha efectuado Elisa Priegue (91), se está haciendo esperar.

3.º *Búsqueda y hallazgo de las concomitancias europeas en la interpretación de la evolución de la sociedad.* La empresa, que presentaba especiales dificultades en el País Vasco, se inició en la década de los sesenta. Libros como el de García de Cortázar sobre *Vizcaya en el siglo XV* o, diez años después, el de Fernández de Pinedo sobre *Crecimiento económico y transformaciones sociales en el País Vasco* o, desde otro punto de vista, el de Otazu sobre *El «igualitarismo» vasco*, participaron en ella. Y, de una forma más deliberada y concreta, el II Simposio de historia del Señorío de Vizcaya, que centró sus ponencias y comunicaciones en torno a *La sociedad vasca rural y urbana en el marco de la crisis de los siglos XIV y XV* (92). ¿Y cuál era la empresa? Simplemente, tratar de mostrar que, pese a indudables matizaciones, a estudiar y ponderar, el desarrollo histórico de este trozo de la Península Ibérica no había sido radicalmente diferente al del resto de la Europa Occidental. Interpretar la lucha de bandos como manifestación de la crisis bajomedieval, explicable, por tanto, con parámetros universales; apreciar la existencia de manifestaciones de Feu-

dalismo, cualquiera que fuera la versión historiográfica del concepto; tratar de rastrear los orígenes y alcance de la hidalguía universal fueron algunos de los empeños sobre los que se ha insistido a partir de los presupuestos de aquellos autores. En este sentido, Navarra tenía, aparentemente, menos problemas; y la Rioja, muchos menos. En esta última región, el problema se sitúa, en cambio, en el número, muy escaso, de cultivadores de esta historia de la sociedad. En todas, los avances de los últimos años han sido considerables.

Salvo para el caso de Navarra, en los demás, la interpretación general, ajustada a cada uno de los territorios, ha corrido a cargo de García de Cortázar. Hace jugar en ella, fundamentalmente, los siguientes elementos. Nivel de aculturación, heredado de la presencia romana o de su reforzamiento en el siglo VIII, según áreas, por parte de los fugitivos de la invasión musulmana. Nivel de organización del espacio por parte del feudalismo cuyos agentes mejor documentados son los monasterios de la zona. Despliegue de las villas en un mundo en que el poder de los monasterios se ve debilitado por las noblezas regionales. Enfrentamientos entre todos los protagonistas con un triunfo social de las noblezas regionales y de determinadas villas más estratégicamente situadas para la práctica del comercio. Cada uno de los elementos juega un papel descolante en cada una de las cuatro fases en que puede articularse la historia medieval de la zona. Y, en ellas, los componentes sociales de cada territorio se expresan con desigual fortaleza. Ello otorga su peculiar perfil dentro de un denominador relativamente común (93). Matizar esos perfiles contra el telón de fondo de un espacio medible, concreto, ha sido uno de sus objetivos constantes. Junto a sus logros, hay que situar los que, en este mismo campo de la sociedad globalmente considerada, corresponden en Cantabria a Pérez Bustamante, en Alava a Díaz de Durana, en Vizcaya a Val Valdivieso, y en Navarra a Béatrice Leroy (94).

A título de investigaciones concretas, la historia de la sociedad de la zona se intenta, con frecuencia, desde el campo del Derecho y las instituciones, como sucede con numerosos trabajos de Orella (95), o, menos históricos y más jurídicos que los suyos, de Celaya o Salinas (96), o, tan históricos como jurídicos, como los de Gonzalo Martínez (97). Menos frecuentes son las aproximaciones desde el campo específico de los grupos sociales (98), aunque, en este sentido, sendas comunicaciones relativas al vocabulario definidor de los mismos en Navarra permiten pensar en nuevas formas, más sistemáticas, de acercamiento al tema (99). Sin que, sobre todo, en la Rioja se hayan acabado las posibilidades de explotación ofrecidas por la documentación monástica (100), unos cuantos trabajos se han acercado a la vida de los señoríos. Eclesiásticos como la abadía de Santillana y Santa María del Puerto de Santoña en Cantabria (101), Santa María de Nájera en la Rioja, con amplia implantación en toda la zona en estudio (102) y San Salvador de Leyre en Navarra (103). Laicos como el único ejemplo estudiado, el del señorío de los Guevara y condado de Oñate, siguiendo el método ya ensayado de los dominios monásticos, aunque, en este caso, su autora, Rosa Ayerbe, ha centrado la atención en la documentación del siglo XV (104). En cambio, el recrudescimiento de la presión señorial, estudiado a escala de Alava o Vizcaya por Díaz de Durana y Val Valdivieso, respectivamente, sólo ha dado lugar a una referencia a la resistencia presentada por la villa de Santander a los intentos del marqués de Santillana (105).

Si los grupos de la sociedad hispanocristiana no han atraído en proporción significativa la atención de los investigadores, en cambio, moros y judíos han estimulado su estudio. En ese sentido, un reducido grupo se perfila como especialista en el tema. En Navarra, Béatrice Leroy y, de forma más incisiva en el conocimiento inter-



no, sobre todo, de las aljamas judías, Carrasco Pérez; a ellos, para los moros, se añade García Arenal (106). Por su parte, en la Rioja, es Enrique Cantera el especialista, quien, con frecuencia, sale de aquella tierra a la búsqueda de otras comunidades judías (107). Por fin, en Cantabria, ha sido Ortiz Real el que ha abordado recientemente el tema (108). El tratamiento que, en general, se le ha dado se parece bastante al que ha recibido cada uno de los estudios parciales relativos a la historia de la sociedad. En ellos, el horizonte global queda desdibujado, lo que impide, salvo en trabajos de conjunto o en algunas de las aportaciones al Simposio sobre *La sociedad vasca rural y urbana*, un planteamiento de los conflictos y tensiones que, nos consta y proclamamos, vive esa sociedad bajomedieval.

4.º *La fortaleza de una historia institucional, entre la dificultad para ser social y el temor a ser política.* Las aproximaciones a la historia de la sociedad habían partido, a veces, del Derecho y las instituciones, pero, de forma más directa, este último campo rellena aspectos relativos a la Política, la Administración e, incluso, la vida eclesiástica. Como ha sucedido en todas las historiografías, constituye una etapa significativa de su evolución. La regentan investigadores prodecentes del campo de la Historia del Derecho, a los que, con frecuencia, injustamente, echamos en cara nuestra propia debilidad para trazar una verdadera historia social, exigiéndosela a ellos. En el caso vizcaíno, por el que había transitado García de Cortázar en intentos de relacionar Ordenamiento jurídico y estructura social (109), la celebración de un Congreso a fines de 1984 dio pie a las reflexiones respectivas de García Gallo y Lalinde en una línea que, dentro del Señorío, tenía el sólido precedente de un estudio aparecido en 1974, obra de Monreal Cía (110). Pero, al margen de esa presencia y una vez concluidas las aportaciones que, en su día, hieran al tema Gonzalo Martínez o Banús (111), son, sin duda, Orella y, más recientemente, Díez de Salazar quienes han tomado sobre sí la tarea de indagar en este campo.

De los dos, y dado que hemos visto al segundo en iniciativas siderúrgicas y mercantiles (112), la especialización de Orella resulta más evidente. Su atención se ha orientado tanto hacia las instituciones provinciales o territoriales, persiguiendo el papel que las hermandades, empezando por la de Guipúzcoa, pudieron jugar en la configuración de un organismo que, finalmente, gozara de una capacidad para el regimiento de la cosa pública (113), como hacia las instituciones municipales. En éstas, también, tanto el régimen municipal guipuzcoano como el vizcaíno han sido objeto de su atención (114). Fuera de este investigador, la preocupación sistemática por estos temas ha sido mucho menor. Sí ha interesado, y a ello ayudó la celebración expresa de un congreso que conmemoraba la fecha de 1332, la Cofradía de Arriaga. Tanto los miembros que la componían en vísperas de su disolución (115), como su estructura institucional, que hacía de ella «una especie de behetría nobiliaria» (116). Su valor como núcleo, al igual del que se pretende para la hermandad de Guipúzcoa, de una autoridad política ha sido, como sabemos, objeto de amplia discusión. Trasladarla del campo del Derecho constitucional decimonónico a la Antropología política puede ser un comienzo de aclaración de su significado. A su extinción, también Alava empezó a contar con una Hermandad, cogollo, probablemente, y no sólo en sus dimensiones territoriales, de su fundamentación como Provincia (117).

Junto a estos temas, que se han considerado cruciales en la historia medieval del País Vasco, el conocimiento del funcionamiento interno de una institución municipal en toda su amplia dimensión social y económica sólo lo poseemos de la de Vitoria. El trabajo de Díaz de Durana sobre el concejo vitoriano en el siglo XV es el intento

más sólido de relacionar poder municipal y sociedad urbana (118). Con un esquema parecido, aunque menor información documental, el análisis de García Fernández sobre la villa de Laguardia resulta más descriptivo (119), mientras Pastor ha puesto más el acento en la sociedad que en la revisión de las instituciones municipales de Salvatierra (120). Con todo, estos tres estudios sobre otras tantas villas alavesas en la Baja Edad Media consituyen los esfuerzos más deliberados por proyectar la vida administrativa del concejo contra el telón de fondo de la sociedad urbana respectiva. Menores pretensiones tienen otros trabajos que iluminan, en cambio, aspectos parciales de esa misma vida municipal de Vitoria, Tudela o Potes (121)

5.º *El olvido de la historia política.* En los años 1972-1973, José María Lacarra publicaba su completísima *Historia política del reino de Navarra desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla*, que, un par de años más tarde, él mismo se encargaría de resumir en una edición más asequible (122). Tras su esfuerzo, el tema político apenas ha tenido seguidores, hasta el punto de que, quizá, han sido las reediciones de obras ya antiguas de Sánchez Albornoz (123) las únicas que, al menos, para la más Alta Edad Media, han venido a recordar ese inmenso hueco. Así, las relaciones mundo musulmán-mundo cristiano en la zona a punto han estado de desaparecer como tema historiográfico. Sólo las aportaciones de Cañada Juste, en especial, su trabajo, sobre los Banu-Qasi, lo han librado de ese destino (124). Y si de esa etapa hontanar del reino navarro pasamos a los posteriores, sólo Martín Duque trata de completar, desde el punto de vista de una reflexión sobre el carácter de la monarquía (125), uno de los aspectos más significativos del ámbito político.

Fuera de él o de las aportaciones puntuales sobre el conocimiento de la frontera entre Navarra y los restantes reinos (126) o sobre las relaciones diplomáticas de los reyes navarros (127), esa historia política queda confiada a una obra de García Arancón sobre Teobaldo II. En ella, sin embargo, el extraordinario caudal de informaciones no llega a producir, salvo en sus páginas introductorias de presentación general del reinado, una síntesis que facilite la interpretación general de esos años centrales del siglo XIII navarro. De esa forma, lo que debería haber constituido, por las intenciones, una aportación puntera en este campo tan desdeñado de la Historia política acaba desvaneciéndose en un sinfín de epígrafes en torno a los recursos financieros y la estructura administrativa del reino (128). Una vez más, la política como síntesis de los comportamientos de una estructura de poder y de su tejido de relaciones económicas y sociales, sancionadas jurídicamente y defendidas ideológicamente, queda casi radicalmente marginada en la zona cuya historiografía más reciente revisamos. ¿El temor a hacer política? ¿El miedo a ser tachado de positivista, olvidando que el adjetivo se aplica a un tratamiento que hallamos con inusitada frecuencia en temas económicos, demográficos, sociológicos? ¿La complejidad de exigencias que el tema requiere, desde la teoría política a la recluta de los servidores del poder y al establecimiento y mantenimiento de relaciones diplomáticas?... El caso es que falta tal historia política.

6.º *¿Pobreza de tratamiento historiográfico o pobreza del medio cultural norteño?* En este caso, sí parece que ha sido la segunda penuria la que ha motiado una escasa atención a este tipo de temas, que, recientemente, de la mano de Arízaga, se han ampliado a aspectos de la cultura material (129), en un intento de dotar de cronología aspectos estudiados por etnólogos y antropólogos, fundamentalmente, Caro Baroja. Pese a ello, y por muy generoso que sea nuestro criterio de inclusión en este

apartado, no parecen pasar de tres los polos de atención preferente en el mismo. Es el primero el de la atención a los aspectos de la vida cotidiana, aspecto en el que, más que resultados, hay una propuesta ejemplificada a propósito de Vizcaya (130). El segundo lo constituye lo relativo al proceso de aculturación religiosa y organización eclesiástica: autores como González Echegaray, Linage, Mañaricua, Mansilla y Goñi hace tiempo que vienen colaborando al mejor conocimiento de ambos aspectos. Su erudición acompaña sus estudios de serios intentos de valorar globalmente, en especial, los ritmos y amplitudes de la introducción del Cristianismo en el área regional (131). La disputa sobre la precocidad o demora de la cristianización vascona sigue siendo uno de los temas nunca debatidos del todo. La pobreza de las fuentes es aquí la culpable de las más diversas interpretaciones. Quedan ellas en manos de ese reducido grupo de especialistas antes enumerado. Las nuevas hornadas de investigadores no van tan allá en el tiempo. Se sitúan en los siglos XIII, XIV y XV para investigar los procesos de cristalización de la red parroquial de Logroño (132), tema que empalma, sin duda, con el Poblamiento, o para seguir la pista de la ordenación monástica y diocesana guipuzcoana o vitoriana (133).

Por fin, el tercer polo de atención apenas se ha ensayado de momento. Es el relativo a la cultura intelectual. En él, los intentos de difícil aproximación realizados por Villimer a propósito de la alavesa (134), encuentran dos cuajadas realizaciones en las obras de cronología tan dispar como las de Díaz sobre *Libros y librerías en la Rioja altomedieval* y de Goñi Gaztambide sobre la formación intelectual de los navarros. Si la primera reconstruye el mundo cultural de los escriptorios monásticos, en especial, el de San Millán de la Cogolla, la segunda persigue los centros y métodos de formación de estudiantes navarros que el investigador llega, en parte, a identificar. Pero son, de hecho, las únicas aportaciones destacadas a un tema que, en cierto modo, podía empalmar con nuestro primer renglón, dedicado a la propia reflexión historiográfica de los navarros bajomedievales. Las tres son, en efecto, producto de una inquietud y capacidad intelectuales. Por su parte, las obras de Díaz y Goñi vienen a demostrar, una vez más, cómo la perspicacia investigadora es capaz de arrancar del mutismo aparente de los documentos preciosas pistas de profundización en el conocimiento de la historia de nuestros lejanos abuelos (135).

#### *Valoración de las propuestas de síntesis de historia regional (totales o parciales)*

Agrupar los trabajos de investigación al hilo de sus líneas dominantes sólo exige el esfuerzo de seleccionar aquellos que, de forma más amplia en su información o más cuidada en su metodología, van ejemplificando, con los casos regionales, propuestas que llegan de historiografías más sólidas. Al presentarlos, ya hemos subrayado como características fundamentales la dependencia de la paráfrasis documental, la timidez para hacer nuevas propuestas y el temor a las síntesis. Hablar ahora de éstas exige no sólo reconocerlas como tales sino estar, en cierto modo, de acuerdo con sus conclusiones. Ya no es, por tanto, sólo el método de construcción sino la propia interpretación lo que pasa a ser objeto de atención prioritaria. Ello permite, de entrada, deslindar trabajos que se anuncian con un título de síntesis de aquellos que, realmente, ofrecen un contenido de tal. Así, abrir una «historia para notarios, arquitectos y médicos» que tiene el título *Historia del pueblo vasco* y encontrarse con una yuxtaposición de eruditísimos artículos de Caro Baroja sobre Onomástica en la documentación emilianense relativa a Vizcaya o Alava en el siglo XI resulta, cuando menos, un cierto fraude al lector (136). Este, probablemente, ha dado ya por supuesto qué es lo que puede encontrarse tras «el pueblo vasco», que no es otra cosa que



la sociedad (sean vascos, celtas, iberos o bereberes sus componentes) asentada en el espacio geográfico de las tres, cuatro o siete, según los casos, provincias vascas. Quizá le sorprenda más que esa historia se resuelva en una sucesión de concienzudos y minuciosos estudios sobre aspectos que suponen una mínima parte de lo que debe entenderse por la síntesis enunciada en el título. Ello no es sino indicio de lo mucho que se ha vendido (¿y se vende?) una mercancía de síntesis regional. Como vemos, tras las solemnes pastas de piel, la realidad es menos brillante.

En Cantabria, está representada por dos iniciativas. La de la Editorial Estudio la dirige Miguel Angel García Guinea y la parte dedicada a la historia medieval la han elaborado él mismo, Eduardo Van den Eynde y Carmen Díez Herrera (137). En su conjunto, es una obra de articulación desequilibrada. Los mismos títulos que encabezan las páginas destinadas a cada uno de los grandes períodos medievales son ya prueba de una disintonía conceptual: «La época de repoblación», «Los siglos románicos», «La Baja Edad Media». A ello se une que, en cada etapa, se dedica a la evolución artística la misma extensión, si no mayor, que al desarrollo histórico y que éste se plantea menos como respuesta a un cuestionario metodológico previo que como intento de resumir investigaciones anteriores, algunas de ellas muy valiosas debidas, en especial, a los propios García Guinea y Díez Herrera. Así se explica el desequilibrio informativo, favorable a los siglos VIII a XII, que se siguen al hilo de las informaciones documentales contenidas en los cartularios de los cuatro grandes monasterios regionales. Ello hace que alternen, sin solución de continuidad, datos de cuidadosa erudición investigadora con visiones generalizadoras. Pese a ello, la riqueza de sus ilustraciones, la expresividad de sus abundantísimos mapas y, en especial, el hecho de que se trate de la primera obra que aspira a estudiar la totalidad de la historia medieval de una región cuya falta de tradición historiográfica es prácticamente total, hacen de esta síntesis un instrumento necesario de acercamiento a la realidad medieval de Cantabria.

La segunda iniciativa sólo ha cuajado a medias. Se trata de los dos volúmenes que, dedicados a la Edad Media, se incluirían dentro de la Historia de Cantabria cuya edición ha acometido la Editorial Tantín. De los dos sólo ha aparecido hasta el momento el segundo, relativo a la Baja Edad Media, del que son autores Rogelio Pérez Bustamante y Javier Ortiz Real (138). Como en el caso anterior, la obra se presenta como resumen de distintas investigaciones sobre Cantabria, realizadas, en buena parte, por los propios autores. Ello explica el evidente desequilibrio informativo del volumen, documentado en los aspectos de la señorialización de la región, de la presencia judía o de los conflictos sociales del siglo XV y mucho menos en lo que se refiere a las actividades económicas. En cualquier caso, tanto para aquellos aspectos, como para los de la organización político-territorial y administrativa, el libro constituye una primera aproximación sistematizada por temas de los datos relativos a la Baja Edad Media de Cantabria.

A la espera del segundo tomo, dedicado a la Alta Edad Media en Cantabria, dos síntesis parciales relativas a esa región merecen recordarse. La primera, debida a Carmen Díez, estudia la región entre los siglos VIII a fines del XI, tratando de aplicar a las merindades de Liébana, Asturias de Santillana y Trasmiera (139) la hipótesis que, a propósito de *La formación de la sociedad hispanocristiana del Cantábrico al Ebro en los siglos VIII a XI*, propuso García de Cortázar en un texto que se incluye como primera parte del libro en que se edita el trabajo de Díez Herrera. Tal propuesta, formulada en 1980, ha servido de estímulo a numerosos trabajos, propios y ajenos, inéditos unos, éditos otros, relativos a la historia medieval de ese espacio.



Esquematiéndola, podríamos decir que aspira a medir la intensidad de la aculturación experimentada por los territorios norteños a partir de comienzos del siglo VIII, cuando, de forma desigual, son afectados por la emigración de fugitivos de la invasión musulmana.

La medición se efectúa, en cada caso, en el marco físico preciso de los territorios comarcales que, a tenor de crónicas y documentos, poseían una personalidad diferenciada ya en los siglos VIII y IX. Y las variables a medir, a analizar, en cada espacio son, fundamentalmente, seis: 1) relación *saltus/ager*; 2) utilización no delimitada, colectiva, del espacio *versus* delimitación individualizada del mismo; 3) estructura familiar extensa *versus* familia nuclear; 4) comunidad aldeana *versus* poder señorial; 5) espacio político fragmentado *versus* concentración del espacio político; y 6) espacio eclesiástico particularizado *versus* espacio eclesiástico jerarquizado. Al hilo de esta propuesta, Carmen Díez integra convenientemente los datos documentales relativos a las merindades cántabras, proponiendo una articulación de las informaciones en que su deliberada apariencia analítica sirve de sólida base a comparaciones entre los comportamientos de las tres merindades. De esa forma, el balance es claro: en el proceso de aculturación, Liébana acepta las pautas propuestas con mucha mayor rapidez que las Asturias de Santillana y éstas más que Trasmiera. Y no olvidemos que proceso de incorporación a las pautas culturales «mediterráneas» incluye, a la postre, incorporación al Feudalismo (140).

Según palabras textuales, el objetivo fundamental del trabajo de Carmen Díez lo constituía «el análisis regional de la realidad total del espacio» en los siglos VIII a XI. Lo que, a tenor de su título, podría ser una segunda síntesis parcial relativa a Cantabria es menos modesta en sus objetivos. En efecto, Pérez Bustamante, en su obra sobre *Sociedad, Economía, Fiscalidad y Gobierno en las Asturias de Santillana (s. XIII-XV)*, ofrece más bien una acumulación de material documental inédito que una síntesis propiamente dicha (141). Resultan, por ello, desenfocadas sus palabras introductorias al libro: «lo que en una síntesis, como la que la presente obra ofrece, deberá ser estimado, sobre todo, es lo que de nuevo aporta. Como juzgar no es nuestra función, me conformaré por precisar que más de las tres cuartas partes de los cientos de datos reseñados son aportados al conocimiento histórico de esta región por vez primera y que más de la mitad de las fuentes consultadas son descubiertas o utilizadas por primera vez por el autor». En efecto, la utilidad de la obra radica en el esfuerzo de roturación, tan frecuente en la abundantísima producción historiográfica de Pérez Bustamante, que, en cambio, no intenta siquiera la síntesis propiamente dicha. Su libro, en consecuencia, ofrece respuesta, en forma de caudalosa cascada de fichas de puro contenido informativo, en buena parte inédito, a los cuatro conceptos indicados en el título. Sembrado de pistas documentales, sobre todo, del fondo Osuna del Archivo Histórico Nacional y de colecciones documentales reunidas por eruditos regionales, es trabajo de obligada consulta para penetrar en el mundo bajo-medieval cántabro.

Si tratamos de hacerlo en el del País Vasco, el primer esbozo de síntesis interpretativa de la historia regional de los siglos XIV y XV se encuentra en el artículo de García de Cortázar sobre «El fortalecimiento de la burguesía...», al que hay que añadir las páginas introductorias de la obra de Fernández de Pinedo acerca del *Crecimiento económico...* (142). En ambos, por primera vez, se trata de dar una visión global del hilo argumental de la historia vascongada de los siglos XIV y XV y se propone, por parte del primero, una cronología concreta de lo que debieron ser etapas más significativas de la evolución de la sociedad en esa época. Cuatro años

más tarde, un equipo dirigido por el propio García de Cortázar y constituido por Arízaga, Martínez Ochoa y Ríos, proponía una utilísima *Introducción a la historia medieval de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya en sus textos* (143). En ella, en 35 páginas, se proponía un completo resumen de «las líneas maestras de la historia» de esos territorios, desde el escenario geográfico-político a la organización de la vida religiosa. Una revisión de la historiografía, una selección de 65 textos relativos a la Edad Media y una completa bibliografía redondeaba un libro de poco más de 200 páginas que constituye un imprescindible instrumento para moverse por la historia medieval del País Vasco.

El conjunto de los tres títulos reseñados aquí proporcionaba, al menos, cuatro convicciones significativas. Una, la historia del País Vasco era pensable en términos de historia de Europa. Dos, esa historia ofrecía, en las etapas anteriores al siglo XIII, una indudable dosis de arcaísmo sociológico, no superado del todo a comienzos del XVI. Tres, esa historia dejaba ver un despegue temprano de Alava muy por delante de Guipúzcoa y Vizcaya, que, sin embargo, toman el relevo de las tierras del interior a comienzos del XIV para no abandonarlo. El mismo paisaje urbano de las villas alavesas, guipuzcoanas y vizcaínas en la actualidad servía de contrapunto entre el estancamiento histórico de las primeras y el desarrollo de las otras dos. Y, cuatro, la historia política de cada uno de los territorios, con similitudes —mayores las de Alava con Vizcaya que las de las dos con Guipúzcoa—, acaba configurando, precozmente para lo que fue tónica del conjunto hispánico, el perfil físico e institucional del Señorío y las dos Provincias. La autoctonía de ciertos ordenamientos jurídicos del primero y el tratamiento administrativo dado por la Corona a los tres territorios acabaron sentando las bases que justificarán la idea de la existencia de un ordenamiento peculiar para el conjunto del País Vasco.

Entrando en cada uno de sus territorios, la historia medieval de Vizcaya, que contaba ya en Iturriza, Labayru y Balparda, con ilustres predecesores, se ha beneficiado recientemente del esfuerzo de investigación e interpretación realizado por un equipo constituido por García de Cortázar, Arízaga, Val Valdivieso y Ríos. Su resultado, *Vizcaya en la Edad Media*, es una obra que, en cuatro volúmenes, indaga en cada uno de los aspectos de la historia vizcaína medieval (144). La escasez de testimonios anteriores al año 1300 hace, con todo, que el estudio, después de tratar de averiguar las líneas hipotéticas de lo que pudo ser la Alta Edad Media, se centre en lo que sucedió en Vizcaya entre 1300 y 1500. La distribución del material de estudio en una serie de capítulos de cierta autonomía, lo que facilita la responsabilidad de cada uno de los miembros del equipo, no oscurece el proceso de interpretación general. Tanto en información como en interpretación, conviene subrayar los hallazgos relativos al mundo rural, habitualmente descuidado en estas historias, nutridas por una información documental mayoritariamente urbana. Junto a ellos, la profundización en el conocimiento de la sociedad, integrando datos de la Antropología, la Sociología y el Derecho, para configurar el perfil de los distintos grupos sociales y su dinámica de conflictos; y la revisión, gracias a un relectura exhaustiva y sistemática, de las informaciones de tipo político, que permite señalar la cronología de las vicisitudes de las posiciones y diseñar la historia del nacimiento y fortalecimiento de la noción de pacto entre Señorío y Señor, que tan hondo eco tiene hasta nuestros días.

La traslación de ese contrato de la esfera de lo personal, vasallático, a lo territorial, comunidad de residentes en un espacio, es uno de los logros históricos más relevantes. Síntoma y epítome de la modernización del Señorío, dato de la conciencia de los propios vizcaínos, tal territorialización quiere decir dos cosas. Por un lado, triunfo de la villa. Pero, por otro, triunfo de los caseríos y de los nuevos grupos

familiares de dimensiones menores. Por ambas vías, se difumina el preexistente modelo de organización social basada en los linajes. Situados en un plano de igualdad hidalga, a tenor del Fuero Nuevo de 1526, los vizcaínos del campo y los de la ciudad se aprestan a defender sus correspondientes cuotas de poder económico, social y político en un enfrentamiento, explícito o tácito, que llega todavía hasta nuestros días. El debate sobre la ley electoral para cubrir los puestos de diputado en el Parlamento del País Vasco continúa ofreciendo la versión actualizada de los enfrentamientos entre hombres de villa y *jauntxos*, pese a que la nueva composición del gobierno vasco pueda sonar a tratado de paz entre dos corrientes de memoria histórica colectiva, nunca exclusivamente subterráneas.

Con menos precedentes en los clásicos de la historiografía que en el caso vizcaíno, Alava ha encontrado recientemente dos elaboradores de síntesis de su historia medieval. La anterior a 1200 la ha efectuado García de Cortázar en un artículo sobre «La sociedad alavesa medieval antes de la concesión del fuero de Vitoria» (145). En él ha trazado puntualmente e interpretado los procesos vividos por Alava entre comienzos del siglo VIII y fines del XII. Dentro de un panorama que responde a los estímulos conocidos en el mundo europeo contemporáneo y a la interpretación global ofrecida en *La formación de la sociedad hispanocristiana*, tres son los aspectos destacables. La precocidad e intensidad de la colonización en tierras alavesas, tempranamente avocadas al cereal y el viñedo, pero con recursos de hierro y sal, lo que favorece el comercio. La disimetría social y política entre dos espacios, separados, aproximadamente, por el meridiano de Vitoria. Al este, tierra de linajes dirigidos por los *seniores* y *milites* alaveses, probablemente, caudillos familiares, raíz de la futura Cofradía de Arriaga. Al oeste, tierra de pequeñas aldeas agrupadoras de reducidas unidades de explotación agraria y de representación política basada en los concejos tempranamente territorializados. Y, por fin, la dinámica coyuntural de defensa político-territorial frente al reino de Castilla y de defensa socio-territorial frente a la nobleza alavesa que estimula a Sancho VI de Navarra a fundar la villa de Vitoria como fortaleza y como enclave.

La síntesis de la historia bajomedieval de Alava ha correspondido a Díaz de Durana (146). Su valoración la resume en las dos páginas finales de su estudio, en un epígrafe de contenido inequívoco: «De la dirección a la postergación en el desarrollo histórico regional». Sus argumentos fundamentales se articulan en cuatro grandes etapas a partir de mediados del siglo XIII precedidos del resumen que hace de las aportaciones previas a esa fecha. Son ellas: 1) La expansión, años 950-1258. 2) Del crecimiento a la contracción, 1258-1338. 3) La depresión, 1338-1393. 4) Las tentativas de reactivación, 1393-1460. 5) Recuperación y crecimiento, 1460-1550. A través de ellas, un hilo conductor: la acomodación a Alava de las propuestas de Bois para Normandía. De esa forma, descenso de la productividad, por la incorporación de tierras marginales, y empobrecimiento del campesinado aparecen como datos de una crisis bajomedieval que afecta claramente al campo alavés en la segunda mitad del siglo XIII, mientras el mundo urbano, en especial, Vitoria, goza todavía de buena salud. Una brillante burguesía comercial se asienta en la villa para aprovechar las posibilidades que, gracias a su *capital de posición*, se abren en las relaciones de Castilla con el Norte de Europa. Desde mediados del XIV, la crisis golpea con fuerza el ámbito alavés. A los factores estructurales de la relación señores/campesinos, se une la pérdida de protagonismo en la explotación siderúrgica y el apesadumbramiento de la fiscalidad, tanto señorial como real. En este sentido, y pese a que, desde fines del XIV, alumbran ya los primeros síntomas de recuperación en nuevas



roturaciones, Alava ha quedado marcada por el nuevo destino de los más conspicuos miembros de la disuelta Cofradía de Arriaga. A diferencia de los nobles guipuzcoanos y vizcaínos, más caseros y regionales, los alaveses, como sucederá con los cántabros, empiezan a ocupar importantes posiciones en la Corte trastámara. El pago: la señorialización de parte del espacio de la Provincia. Un cierto futuro de excentricidad le espera. Respecto al norte (Bilbao) y respecto al sur (la Corte castellana).

Guipúzcoa carece, de momento, de síntesis totales, aunque posee una parcial relativa a su historia altomedieval. Ni siquiera tiene, como es el caso de Alava o Vizcaya, esos esbozos mitad síntesis mitad interpretación que, unas veces, han precedido y ahora, más comúnmente, han seguido a la elaboración de síntesis de la historia de esos territorios (147). Un poco más al este, Navarra ha contado con la sabiduría investigadora de José María Lacarra, sintetizador, igualmente, de las líneas maestras de la historia medieval del reino. Contra el telón de fondo de un entramado de evolución política, su *Historia del reino de Navarra en la Edad Media* ofrece una visión completa de las bases económicas, sociales e institucionales y su desarrollo entre el siglo VIII y el año 1512. Si su atención temática se orienta, preferentemente, a los hechos políticos, su atención cronológica evidencia un equilibrio al tratar con semejante extensión las distintas etapas de la historia del reino (148). No sucede lo mismo con el breve volumen que la historiadora francesa Leroy ha dedicado, según dice su título, a la *Historia del reino de Navarra*. Se trata, de hecho, de una somera presentación de los datos más significativos de la Navarra medieval sin un orden cronológico riguroso sino más bien subrayando determinados protagonistas de esa historia. Esta, por lo demás, se centra en lo que sucede en el siglo XIV siendo el resto de la Edad Media objeto de unas breves pinceladas que enmarcan los aspectos sociales y políticos de esa centuria. La obra, que recomendamos leer en su versión francesa, no atiende, por ello, a los aspectos demográficos, económicos y muy levemente a los culturales, salvo los de la minoría judía (149).

Por fin, la Rioja, para la que García de Cortázar había propuesto una *Introducción a la sociedad riojana altomedieval* (150), ha encontrado también una síntesis de su historia, aunque las preocupaciones de la misma van menos por la sistematización y profundización interpretativa que por la presentación de unos cuantos temas de divulgación erudita del pasado riojano (151).

### *Temas y problemas teórico-metodológicos abiertos*

Si no ha sido difícil en las páginas anteriores resumir los ámbitos de interés de la historiografía medieval relativa a la zona estudiada, pergeñando sus rasgos significativos, tampoco es complicado deducir de ellos una cierta ausencia de planteamientos teórico-metodológicos. O, para ser más exactos, una falta de preocupación por ellos. Se rotura en unos casos, se ara en otros, se bina o tercia en los demás, y, por fin, ocasionalmente, se cosecha, sin que se estime necesario encontrarse con tales temas y problemas. Se acepta de hecho un vocabulario historiográfico, que se toma indistintamente de diversas corrientes, se usan unos métodos de análisis que son cada vez más depurados porque las obras de referencia en que se inspiran son ya más accesibles o porque los modelos se han aproximado más al marco geográfico de nuestra zona; y se aplican unas técnicas de investigación que, igualmente, se fortalecen al compás que lo hacen en historiografías más desarrolladas.

Todo ello hace que determinados temas hayan progresado considerablemente en estos diez años: organización social del espacio, desde la ordenación por grupos



domésticos extensos de los «valles» a la definición precisa del solar urbano, y ello en sus variados aspectos, desde el socio-político al meramente morfológico o económico. La demografía, bien en su apreciación cualitativa, bien en la cuantitativa (ésta, sobre todo, en Navarra). El comercio, menos en su dimensión exterior y más en la de distribución interna, aunque con una fuerte dependencia de las fuentes fiscales que lo iluminan. La industria del hierro, que empalma con estudios, insertos en una perspectiva más amplia, europea, de los historiadores del siglo XVI. La estratificación social, con una mejor definición de los status respectivos y una creciente atención al estudio (en especial, en Navarra) de las minorías judía y mora. Las instituciones, camino por el que se avanza, especialmente, hacia la definición de la capacidad de autogobierno de los territorios del País Vasco, mientras interesa menos su conocimiento en Cantabria o la Rioja. Y, por fin, el casi eriazó de la atención a los temas culturales en su más amplia acepción, salvo los artísticos y, en la Rioja, el poeta Berceo.

Pero todo esto no es sino el resumen del resumen. Y, por esa vía, resultaría difícil incluso tratar de adivinar el futuro. No el de los temas a investigar, que, al compás de la edición de fuentes en el País Vasco y la Rioja, van a seguir ampliándose, pero sí el de las preocupaciones conceptuales o metodológicas. Pesa mucho, de hecho, la tradición positivista, lo que, sin ser suficiente, no es malo, porque depura; y, si es sistemática y exhaustiva de forma deliberada, dará solidez a nuestros conocimientos. En cambio, pesan ya muy poco, dentro de los ambientes historiográficos, las mitologías regionales. Pero faltan en aquéllos dos elementos fundamentales: reflexión conceptual y metodológica que sepa ponderar el significado global de los propios hallazgos. Y, derivado de ello, conciencia de los marcos espacio-sociales en que resultan inteligibles los distintos procesos históricos. La sustitución de la provincia, unidad operativa utilizada hasta el momento, por el espacio regional (que, en nuestro caso, como primera medida, incluye, en el comercio, hasta Burgos y en la política, la totalidad del reino) parece constituir una imprescindible medida de profilaxis historiográfica. Si no siempre como exigencia de investigación inmediata, sí como horizonte de referencia operativo para la misma.

Sólo entonces se pondrán en pie temas como la inevitable levedad de las comunidades de aldea (152); la diferente intensidad de la feudalización en los distintos espacios; los ritmos del despegue bilbaíno y, en general, vizcaíno y guipuzcoano frente al ensimismamiento alavés; la consolidación de la periferización cántabra respecto a Castilla; las líneas de tensión comercial, social y política en Navarra; la definición de la Rioja como tierra indefinida, de transición, después de haber sido, durante siglos, el centro cultural (en toda su amplia dimensión, desde la política a la económica y religiosa) exportador de sus modos de vida hacia una periferia ocupada por las demás provincias estudiadas: la «hidalguía universal»; la respuesta social al paso hacia las relaciones de producción de tipo capitalista, con la cuantificación (aproximadamente, ¿una mitad?) de quienes se convierten en propietarios y los que de enfiteutas pasan a colonos sometidos a contratos a corto plazo; la protoindustria, no como anécdota describible sino como dato de ese mismo cambio en las relaciones sociales de producción; la organización, territorializada, de la vida pública local, tanto civil (municipio) como eclesiástica (parroquia), y los factores que la estimulan o retrasan en relación con la estructura de la sociedad. Y, en relación también con ella, la existencia de un derecho que, aparentemente territorial, como el Fuero Viejo de Vizcaya, no sea sino un derecho nobiliario.

## BIBLIOGRAFIA SELECCIONADA ORGANIZADA POR TEMAS

El objetivo de este apartado es doble. Por un lado, servir de aparato de referencias bibliográficas a las obras citadas en el texto. Por otro, cumplir las propuestas de los organizadores de presentación de la bibliografía más relevante. En este sentido, en las obras que estimamos lo merecen, se ampliarán los datos bibliográficos con los de valoración o presentación de sus contenidos. Para los demás casos, nos atenemos a lo dicho en el texto.

A) *Introducción: estados de la cuestión y congresos*

- 1 J. A. GARCÍA DE CORTAZAR: «Los estudios de tema medieval vascongado: un balance de las aportaciones de los últimos años», en *Saioak* (San Sebastián), I (1977), pp. 181-201.
- 2 J. A. GARCÍA DE CORTAZAR: «Los estudios históricos de tema medieval riojano: balance y reflexiones», en *I Coloquio sobre Historia de la Rioja, Cuadernos de Investigación histórica* (Logroño), X (1983), fasc. 2, pp. 7-20.
- 3 S. ANDRÉS: «De coloquio a coloquio. Realizaciones y proyectos», en *II Coloquio sobre Historia de la Rioja, Cuadernos de Investigación histórica* (Logroño), XI (1986), fasc. 1, pp. 235-239.
- 4 Todavía inéditas, son sus contribuciones respectivas al *I Congreso General de Historia de Navarra*, celebrado en Pamplona a fines del mes de septiembre de 1986.
- 5 *La sociedad vasca rural y urbana en el marco de la crisis de los siglos XIV y XV* (II Simposio de Historia de Vizcaya). Bilbao, 1975. *El hábitat en la historia de Euskadi*. Bilbao, 1981.
- 6 *Las formas de poblamiento en el Señorío de Vizcaya durante la Edad Media* (III Simposio de Historia de Vizcaya). Bilbao, 1978. *Vizcaya en la Edad Media* (Congreso de Estudios históricos). San Sebastián, 1986.
- 7 *El Fuero de San Sebastián y su época* (Congreso de Estudios Históricos). San Sebastián, 1982.
- 8 *Vitoria en la Edad Media* (Congreso de Estudios Históricos). Vitoria, 1982. *La formación de Alava* (Congreso de Estudios históricos). Vitoria, 1984-1985, un vol. de Ponencias y 2 vols. de Comunicaciones.
- 9 Citados en las notas 2 y 3.
- 10 Citado en la nota 4.
- 11 En los últimos veinte años se han creado las universidades del País Vasco, con campus en Bilbao, San Sebastián y Vitoria, y de Cantabria, además del Colegio Universitario de Logroño. Todos esos centros vienen a unirse a las universidades de Deusto y Navarra. De momento, la Rioja es la única Comunidad Autónoma española que carece de universidad propia. Su Colegio depende de la de Zaragoza.
- 12 Promotora de congresos históricos, estimuladora de la publicación sistemática de las fuentes medievales, editora de estudios y revistas, entre ellas, la que empalma con la antiguamente prestigiosa *Revista Internacional de Estudios Vascos*.

B) *La atención a las fuentes*

- 13 R. PÉREZ BUSTAMANTE, C. DíEZ HERRERA, L. LÓPEZ ORMAZABAL: *La Abadía de Santillana. Registro de documentos y colección diplomática*. Madrid, 1984. R. M.<sup>a</sup> BLASCO: *Los Cartularios de Cantabria (Santo Toribio, Santa María del Puerto, Santillana y Piasca). Estudio codicológico, paleográfico y diplomático*. Santander, 1986.

- 14 *Crónica de los Reyes de Navarra, del Príncipe de Viana*. Pamplona, 1978. «La memoria histórica de Navarra a fines de la Edad Media: la historiografía nacional», en *Homenaje a José María Lacarra, Príncipe de Viana*, XLVII (1986), anejo 3, pp. 591-606.
- 15 HIDALGO DE LOS CISNEROS y otros: *Fuentes jurídicas medievales del Señorío de Vizcaya. Cuadernos legales, Capítulos de la Hermandad y Fuero Viejo (1342-1506)*. San Sebastián, 1986. A. UBIETO: *Un obituario calahorrano del siglo XV*. Logroño, 1976.
- 16 M.<sup>a</sup> I. OSTOLAZA: *Colección diplomática de Santa María de Roncesvalles (1127-1300)*. Pamplona, 1978. S. GARCÍA LARRAGUETA: «El Becerro de Roncesvalles», en *Príncipe de Viana*, 168-169-170 (1983), pp. 111-169. J. J. MARTINENA: *Catálogo documental de la Real Colegiata de Roncesvalles (1303-1500)*. Pamplona, 1979. También, J. ENRÍQUEZ y M.<sup>a</sup> J. SARRIEGUI: *La colegiata de Santa María de Cenarruza (1353-1515)*. San Sebastián, 1986.
- 17 A. MARTÍN DUQUE: *Documentación medieval de Leire (siglos IX a XII)*. Pamplona, 1984. J. M.<sup>a</sup> LACARRA y A. MARTÍN DUQUE: *Colección diplomática de Irache (1223-1397). Índices, 958-1397*. Pamplona, 1986. J. A. MUNITA: «*Libro Bezerro*» del monasterio de Santa María de la Oliva (Navarra): *colección de documentos, 1132-1500*. San Sebastian, 1984. C. MONTERDE: *Colección diplomática del monasterio de Fitero (1140-1210)*. Zaragoza, 1978.
- 18 E. SÁINZ: *Colección Diplomática de las Colegiatas de Albelda y Logroño*. Logroño, 1981. A. UBIETO: *Cartularios (I, II y III) de Santo Domingo de la Calzada*. Zaragoza, 1978. C. LÓPEZ DE SILANES y E. SÁINZ: *Colección Diplomática Calceatense. Archivo Catedral (1125-1397)*. Logroño, 1985. A. UBIETO, *Cartulario de San Millán de la Cogolla (759-1076)*. Valencia, 1976. F. J. GARCÍA TURZA: *Documentación medieval del monasterio de Valvanera (siglos X a XIII)*. Zaragoza, 1985.
- 19 Publicada en dicha revista en números sucesivos entre 1954 y 1961. Por su parte, su *Colección diplomática medieval de la Rioja (923-1225)* se publicó en Logroño, 1976-1979, 3 vols.
- 20 J. M.<sup>a</sup> LACARRA y A. MARTÍN DUQUE: *Fueros derivados de Jaca. 2: Pamplona*. Pamplona, 1975.
- 21 Respectivamente, «Fueros de Rioja», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, XLIX (1979), pp. 327-454, y «Fueros locales en el territorio de la provincia de Santander», *Ibidem*, XLVI (1976), pp. 527-608. Recuérdese, igualmente, L. R. FORTUN: «Colección de 'fueros menores' de Navarra y otros privilegios locales», en *Príncipe de Viana*, 165 (1982), pp. 273-346.
- 22 M.<sup>a</sup> R. AYERBE: «Ordenanzas municipales de Oñate. Estudio y transcripción (1470-1478)», en *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*, XLII (1986), pp. 91-228. B. ARÍZAGA, M.<sup>a</sup> L. RÍOS y M.<sup>a</sup> I. DEL VAL: «La villa de Guernica en la Baja Edad Media a través de sus ordenanzas», en *Cuadernos de Sección de la Sociedad de Estudios Vascos. Historia y Geografía*, 8 (1986), pp. 167-234.
- 23 Véase, respectivamente, S. LÓPEZ CASTILLO: *Diplomatario de Salinas de Añana, 1194-1465*. San Sebastián, 1984. O el regesto de documentos del *Archivo Municipal de Salvatierra. Documentación medieval (1256-1549)*. Vitoria, 1986. L. M. DÍEZ DE SALAZAR: *Colección diplomática del concejo de Segura (Guipúzcoa), 1290-1400*. San Sebastián, 1985. M. VAQUERIZO y R. PÉREZ BUSTAMANTE: *Colección diplomática del Archivo Municipal de Santander. Documentos reales (siglos XIII-XVI)*. Santander, 1977. R. PÉREZ BUSTAMANTE: *La villa de Santillana. Estudios y Documentos*. Madrid, 1984.
- 24 Respectivamente R. CIÉRVIDE y J. A. SESMA: *Olite en el siglo XIII. Población, economía y sociedad de una villa navarra en plena Edad Media*. Pamplona, 1980. R. CIÉRVIDE: *Inventario de bienes de Olite (1496)*. Pamplona, 1978.



- 25 S. GARCÍA LARRAGUETA: *Archivo parroquial de San Cernín de Pamplona. Colección diplomática hasta 1400*. Pamplona, 1976. S. VILLIMER: *Documenta Alavae Latina*. Vitoria, 1977 y 1984, 2 vols., dedica el 2.º volumen al Cabildo-Universidad de parroquias de Vitoria.
- 26 E. IÑURRIETA: *Cartulario real de la Provincia de Alava (1258-1500)*. San Sebastián, 1983. J. L. ORELLA: *Cartulario real de Enrique IV a la Provincia de Guipúzcoa (1454-1474)*. San Sebastián, 1983.
- 27 E. BARRENA: *Ordenanzas de la Hermandad de Guipúzcoa (1375-1463). Documentos*. San Sebastián, 1982.
- 28 G. MARTÍNEZ: *Guipúzcoa en los albores de su historia (siglos X-XII)*. San Sebastián, 1975.
- 29 *Nueva recopilación de los Fueros, Privilegios, buenos usos y costumbres, leyes y ordenanzas de la muy noble y muy leal Provincia de Guipúzcoa*. Valladolid, 1976.
- 30 Para el Fuero Viejo, véase nota 15. Para el Fuero Nuevo: D. AREITIO: *El Fuero, privilegios, franquezas y libertades del M.N. y M.L. Señorío de Vizcaya*. Bilbao, 1977. A. CELAYA: *Fuero Nuevo de Vizcaya*. Durango, 1976.
- 31 J. BALEZTENA: *Catálogo del Archivo General de Navarra. Sección de Comptos, 2.ª serie, tomo 1*. Pamplona, 1984. Se añade, por tanto, a los 50 tomos editados por J. R. CASTRO, primero, y F. IDOATE, después.
- 32 R. GARCÍA ARANCÓN: *Colección diplomática de los reyes de Navarra de la dinastía de Champaña. 2. Teobaldo II (1253-1270)*. San Sebastián, 1985.
- 33 B. LEROY: *El Cartulario del Infante Luis de Navarra del año 1361*. Pamplona, 1981.
- 34 J. CARRASCO: «Documentos para el estudio de las aduanas bajomedievales. El peaje de Pamplona de 1358», en *Cuadernos de Estudios Medievales* (Granada), VIII-IX (1980-81), pp. 109-155.
- 35 S. RUIZ DE LOIZAGA: «Documentos medievales referentes a la sal de Salinas de Añana (822-1322)», en *Hispania*, 156 (1984), pp. 141-205. L. M. DÍEZ DE SALAZAR: «Ordenanzas del Cabildo gremial de ferrones del Valle de Marquina de Suso (1442-1500)», en *Boletín de Estudios Históricos de San Sebastián*, 16-17, (1982-83), pp. 195-230.
- 36 En su aportación al *I Congreso general de Historia de Navarra*.
- 37 Y ello se acompaña de una política de informatización de los propios fondos documentales de los archivos locales, de modo que sea relativamente fácil el acceso a los datos de los mismos. En este sentido, las transcripciones, ya disponibles, de los documentos medievales de Portugalete, Mondragón, Rentería, Fuenterrabía, Vergara y un largo etcétera sólo esperan la financiación correspondiente, que llegará, para hacer su aparición bajo el patrocinio de la Sociedad de Estudios Vascos.
- 38 El primero para Cantabria, con su acceso al fondo Osuna y, en menor medida, al archivo de los duques de Frías. El segundo para Guipúzcoa y Alava.
- 39 J. CARO reunió en *Historia general del pueblo vasco*, tomo III, Bilbao-San Sebastián, 1980, varios artículos relativos a Toponimia y Antroponimia en Vizcaya y Alava. L. MICHELENA: «Onomástica y población del antiguo reino de Navarra: la documentación de San Millán», en *XII Semana de Estudios Medievales de Estella*. Pamplona, 1976, pp. 51-74. Del mismo, «Sobre la lengua vasca en Alava durante la Edad Media», en *Vitoria en la Edad Media*. Vitoria, 1982, pp. 299-306. A. IRIGOYEN: «Sobre el topónimo 'Gasteiz' y su entorno antroponímico», en *Vitoria en la Edad Media*, pp. 621-652. Del mismo, «Las lenguas de los vizcaínos: antroponimia y toponimia medievales», en *Vizcaya en la Edad Media*. San Sebastián, 1986, pp. 201-249. E. KNÖRR: «Para una delimitación etno-lingüística de la Alava antigua. Ensayo de cartografía a partir de pruebas toponímicas», en *La formación de Alava*, ya citado en nota 8, Comunicaciones, I, pp. 489-541.
- 40 Publicado en Logroño, 1979-1983, 12 vols.
- 41 *El dialecto riojano*. Madrid, 1976.



- 42 T. BUESA: «Afinidades entre las hablas alavesas, riojanas y navarroaragonesas», en *La formación de Alava*, Comunicaciones, II, pp. 129-165. F. GONZÁLEZ OLLÉ: «Evolución y castellanización del romance vasco», en *Príncipe de Viana*, 168-169-170, (1983), pp. 173-180. Recuérdese, finalmente, M.<sup>a</sup> A. LÍBANO: *El romance navarro en los manuscritos del fuero antiguo del Fuero General de Navarra*. Pamplona, 1977, y «Consideraciones lingüísticas sobre algunos tributos medievales navarro-aragoneses y riojanos», en *Príncipe de Viana*, 154-155, (1979), pp. 65-80. Por su parte, C. SARALEGUI: *El dialecto navarro en los documentos del monasterio de Irache (958-1397)*. Pamplona, 1977.
- 43 *El románico en Santander*. Santander, 1979, 2 vols.
- 44 Distribuido por áreas comarcales. Cinco volúmenes.
- 45 M. PORTILLA, publicado en Vitoria, 1978, 2 vols.
- 46 S. de SILVA: *Iconografía del siglo X en el reino de Pamplona-Nájera*. Pamplona, 1984.
- 47 Lo edita el Departamento de Ciencias Históricas de esa universidad.
- 48 J. MARTÍNEZ: «Introducción al estudio antropológico y paleopatológico de la excavación de Albelda (Las Tapias)», en *I Coloquio sobre historia de la Rioja*, citado en nota 2, pp. 89-99.
- 49 R. BOHÍGAS: *Yacimientos arqueológicos medievales del sector central de la montaña cántabra*. Santander, 1986.
- 50 De sus diferentes aportaciones, recordemos C. JUSUE: «Arqueología medieval en la provincia de Navarra: estado actual de las investigaciones», en *XVII Congreso Nacional de Arqueología*. Zaragoza, 1985, pp. 943-952.
- 51 A. AZKARATE: *Elementos de Arqueología cristiana en la Vizcaya altomedieval*. Separata del Cuaderno de Sección de Prehistoria-Arqueología de la Sociedad de Estudios Vascos, 2 (1984).
- 52 J. M.<sup>a</sup> APELLÁNIZ, J. A. BARRIO y Equipo DEIKER: «Inventario del patrimonio medieval de las Encartaciones», en *Vizcaya en la Edad Media*, citado en nota 6, pp. 339-346. Avance de los datos recogidos que incluye patrimonio urbanístico, histórico, arqueológico, artístico y etnográfico. Hacen constar 146 hallazgos medievales, de los que un 46 % son inéditos.

### C) Líneas de investigación desarrolladas

- 1.º *De la fundación de villas vascongadas y los despoblados navarros a la organización social del espacio norteño*
- 53 Véase sus trabajos. En especial, «La organización del territorio en la formación de Alava y Vizcaya en los siglos VIII a fines del XI», en *El hábitat en la historia de Euskadi*. Bilbao, 1981, pp. 133-155. «Espacio y poblamiento en Vizcaya altomedieval: de la comarca al caserío en los siglos XI a XIII», en *En la España medieval. II. Estudios dedicados al profesor Salvador de Moxó*. Madrid, 1982, pp. 349-365. «La serna, una etapa en el proceso de ocupación y explotación del espacio», en *En la España medieval. Estudios dedicados al profesor Julio González*. Madrid, 1980, pp. 115-128. «Aldea y comunidad aldeana en la Rioja medieval: el caso de Villagonzalo (Badarán)», en *Homenaje a Lacarra*, citado en nota 14, I, pp. 191-211.
- 54 J. CARO: *Los vascos*. Madrid, 1955, entre otros muchos trabajos. J. L. BANÚS: «El movimiento municipalista en Guipúzcoa», en *Las formas del poblamiento*, citado en nota 6, pp. 45-66.
- 55 R. M.<sup>a</sup> MARTÍNEZ: «Aspectos de la ocupación del espacio en los valles de Ayala y del Bayas en los siglos IX a XI», en *Vitoria en la Edad Media*, citado en nota 8, pp. 695-710. M.<sup>a</sup> L. RÍOS: «El poblamiento rural: anteiglesia, barriada, caserío», en *Vizcaya en la Edad Media*, citado en nota 6, pp. 275-291.

- 56 C. DÍEZ: véase nota 140, y, en su momento, *La implantación del feudalismo en Cantabria y los cambios en la organización social del espacio: valle, aldea, solar* (tesis doctoral a punto de concluir). E. BARRENA: *La organización social del espacio en Guipúzcoa en la Edad Media: el caso de Deva* (tesis doctoral a punto de concluir).
- 57 J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR: «Las villas vizcaínas como formas ordenadoras del poblamiento y la población», en *Las formas del poblamiento*, citado en nota 6, pp. 67-128. B. ARÍZAGA: *El nacimiento de las villas guipuzcoanas en los siglos XIII-XIV: morfología y funciones urbanas*. San Sebastián, 1978. Como una profundización en el aspecto concreto del urbanismo medieval guipuzcoano se plantea la tesis doctoral, inédita, de esta investigadora: *Urbanismo en las villas guipuzcoanas medievales*.
- 58 Citado en nota 6.
- 59 C. GONZÁLEZ MÍNGUEZ: «El nacimiento de una conciencia urbanística en el Medievo», en *Boletín de la Institución Sancho el Sabio*, XXI (1978), pp. 5-23, a propósito del urbanismo vitoriano. Este ha suscitado otros trabajos, como los reunidos en *Historia de una ciudad: Vitoria. El núcleo medieval*. Vitoria, 1977. Por su parte, J. L. CASADO ha presentado la situación, a medias urbanística, a medias demográfica, del Santander bajomedieval: «Santander, el caso de una villa de desarrollo urbano bajomedieval paralizado en el siglo XVI», en *La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*. Madrid, 1985, 2 vols. I, pp. 641-670.
- 60 S. RUIZ DE LOIZAGA: *Monasterios altomedievales del occidente de Alava, Valdegovía. Cómo nacen los pueblos*. Vitoria, 1982. E. CANTERA: «La red de poblamiento en la Rioja media y baja y en Cameros a mediados del siglo XIII», en *II Coloquio sobre historia de la Rioja*. Logroño, 1986, pp. 315-332, entre otros trabajos suyos.
- 61 F. UGARTE: «Los seles en el valle de Oñate», en *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País* (1976), pp. 447-510. La cronología, fundamentalmente de los siglos XVI a XVIII, del trabajo no obsta para el interés de sus planteamientos para un medievalista.
- 62 Además de los trabajos de C. DÍEZ y E. BARRENA, citados en nota 56, recuérdese M. ACHÚCARRO: «La tierra de Guipúzcoa y sus «valles»: su incorporación al reino de Castilla», en *En la España medieval. IV. Estudios dedicados al profesor Angel Ferrari*. Madrid, 1984, 2 vols., I, pp. 13-45. A. GARATE y E. KNÖRR: «El itinerario de los recaudadores de San Millán. Problemas, deducciones, hipótesis», en *Vitoria en la Edad Media*, citado en nota 8, pp. 533-564, con un intento de reconstrucción de las divisiones comarcales alavesas de la Alta Edad Media.
- 63 Tema todavía muy en pañales en nuestra historiografía. Véase nota 132 y el trabajo, inédito, de L. CASADO: *La cristalización de la red parroquial de la actual diócesis de Santander en los siglos X a XIII*, con exhaustiva cartografía de los lugares de culto.
- 64 J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR: «Les communautés villageoises du Nord de La Péninsule Ibérique au Moyen Âge», en *Les communautés villageoises en Europe occidentale du Moyen Âge aux Temps Modernes*. Flaran 4. Auch, 1984, pp. 55-77.
- 65 Véase, en general, variados estudios de J. CARO. En una perspectiva histórica medieval, recuérdese el trabajo de C. DÍEZ citado en nota 56, y el de M. A. BERMEJO: *Las estructuras familiares en el espacio entre el Cantábrico y el Ebro en los siglos IX a XII*, inédito.
- 66 Véase un intento en J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR: «La sociedad vizcaína altomedieval: de los sistemas de parentesco de base ganadera a la diversificación y jerarquización sociales de base territorial», en *Vizcaya en la Edad Media*, citado en nota 6, pp. 63-81.
- 67 J. CARO: *La casa en Navarra*, Pamplona, 1983, 2 vols.
- 68 A. NAVAJAS: *La ordenación consuetudinaria del caserío en Guipúzcoa*. San Sebastián, 1975.

- 69 L. CASADO: «Aproximación al perfil demográfico de la villa de Santander entre los siglos XIII y XVI», en *Altamira*, XLII (1979-1980), pp. 41-82. R. PÉREZ BUSTAMANTE: «Un padrón municipal de la villa de Potes: 1415. Notas para su estudio», en *Publicaciones del Instituto de Etnología y Folklore «Hoyos Sainz»* (Santander), IX (1982)
- 70 J. R. DÍAZ DE DURANA y J. L. HERNÁNDEZ: «La expansión del siglo XV en el Nordeste de la Corona de Castilla: ocupación del suelo y rompimientos de tierras en la jurisdicción de Vitoria», en *La formación de Alava*, citado en nota 8, I, pp. 237-257, con abundante material cartográfico e intentos de cuantificación. A. GONZÁLEZ BLANCO, U. ESPINOSA y J. M.<sup>a</sup> SAENZ: «La población de la Rioja durante los siglos oscuros (IV-X)», en *Berceo*, 96 (1979), pp. 81-111. J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR: «Crecimiento demográfico y ordenación del espacio en la Rioja medieval», en Homenaje a Claudio Sánchez Albornoz que publicará el *Anuario de Estudios Medievales* en fecha próxima.
- 71 M. BERTHE: *Famines et épidémies dans les campagnes navarraises à la fin du Moyen Âge*. París, 1984, 2 vols. El título, que responde al contenido del libro, va más allá, por tanto, que la simple demografía. Va a enfrentarse al tema general de «el campesinado navarro frente a las calamidades y a las dificultades agrarias de los siglos XIV y XV». Se trata, por tanto, de una investigación en que van rigurosamente de la mano población rural, producción agraria, fiscalidad sobre el campesinado, en un intento de ponderar las consecuencias demográficas, económicas y sociales (en cuanto a los diversos estatutos, fundamentalmente jurídicos y económicos, de los grupos sociales navarros) de dos siglos de crisis. Salvo matices, el autor encuentra cumplido el modelo de Bois: antes de la Peste Negra y sus recurrencias, el aumento de la ocupación del suelo, por efecto de la presión demográfica, y de la producción agrícola no se completan con un aumento de la productividad. La ocupación final de tierras marginales lo impide. A la vez, la presión señorial se manifiesta con claridad. La incidencia de la Peste se complica, socialmente, con el agravamiento de las cargas señoriales y la progresiva intrusión de la fiscalidad real. Una vez pasada, se puede hablar de leves y coyunturales recuperaciones pero no de una verdadera reconstrucción agraria: la contracción del espacio cultivado no se acompaña de un alza de la productividad y, por otro lado, la opción ganadera —que, en otros espacios, fue una solución o, al menos, una compensación— sólo benefició a unos pocos campesinos acomodados. Si a ello unimos el mantenimiento de altas tasas en la fiscalidad señorial y real comprenderemos que el resultado no podía ser otro que el de un campesinado enfermo y hambriento, dentro del cual la agravación de las desigualdades sociales contribuyó a mantener una reserva de proletarios. Hasta aquí en esquema la obra de BERTHE, que entre sus muchos méritos, tiene el de haber sabido llevar de la mano, a través de todas las vicisitudes de mediados del XIII a mediados del XV, a la población campesina navarra, en un planteamiento rigurosamente dinámico. A partir de aquí, la crítica de J. CARRASCO: «Sobre las crisis agrarias en la Navarra bajomedieval. A propósito de un libro reciente», en *Príncipe de Viana*, 177 (1986), pp. 333-339, reconoce que «la estructura del edificio está bien trazada, lo que falla son los materiales empleados en su ejecución», esto es, las fuentes. Tanto los padrones fiscales, instrumento fundamental de conocimiento demográfico para BERTHE, como el escaso uso que hace éste de las cartas de crédito, que informan sobre el nivel de endeudamiento del campesinado, resultan, en un caso, falseadoras de la realidad y, en el otro, insuficientes. La realidad reflejada por las últimas, de haberlas utilizado en mayor número, dista mucho de la de un campesinado hambriento, famélico y depauperado durante más de un siglo.
- 72 Véase los trabajos de R. PÉREZ BUSTAMANTE citados, respectivamente, en notas 23 y 69.
- 73 Según datos procedentes del medio rural y referentes a comienzos del siglo XVI.



## 2.º Pobreza informativa y falta de imágenes globales en los distintos renglones de la actividad económica

- 74 J. GARCÍA SAHAGÚN: *La organización del espacio agrario en la Liébana durante la Edad Media*. Santander, 1986.
- 75 Véase, más adelante, notas 144 y 146.
- 76 Se trata de sendas comunicaciones presentadas, respectivamente, por D. SALAS: «Terminología de la producción y organización de los espacios de cereal en Navarra en los siglos X a XIII» y M. VAQUERO: «El espacio agrario en el entorno de Estella, según la documentación de Irache en los siglos X a XIII», en el *I Congreso de Historia de Navarra*, y la aportada por la primera sobre el mismo tema aplicado a la Rioja, en *II Coloquio sobre Historia de la Rioja*, citado en nota 3, I, pp. 289-302.
- 77 J. A. GARCÍA DE CORTAZAR y E. PEÑA: «La atribución social del espacio ganadero en el Norte peninsular en los siglos X a XII», en *Estudios Medievales* (Oporto), 8, (1987).
- 78 R. PÉREZ BUSTAMANTE: «Las salinas de Cantabria. Aspectos económicos, jurídicos y técnicos de las explotaciones y yacimientos de sal en las Asturias de Santillana (siglos IX-XIV)», en *Publicaciones del Instituto de Etnología y Folklore «Hoyos Sáinz»*, (Santander), (1979), pp. 143-178. M.<sup>a</sup> R. AYERBE: «La industria de la sal en Salinas de Léniz y Gaviria (siglos XIV-XVI)», en *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*, XXXVII (1981), pp. 245-269.
- 79 En parte, forman parte de sus respectivas tesis de doctorado, pero constituyen, igualmente, un campo de profundización posterior a las mismas. Su ámbito de preocupaciones, fundamentalmente, del siglo XVI, incluye referencias a siglos anteriores.
- 80 L. M. DÍEZ DE SALAZAR: *Ferrerías de Guipúzcoa (siglos XIV-XVI). Aspectos históricos e institucionales de la industria siderometalúrgica vasca*. San Sebastián, 1983, 2 vols.
- 81 *Ferrerías de Legazpi*. San Sebastián, 1980. Obra colectiva.
- 82 A. SÁENZ DE SANTAMARÍA: *Molinos hidráulicos en el valle alto del Ebro (siglos IX-XIV)*. Vitoria, 1985.
- 83 E. CAUNEDO: *Mercaderes castellanos en el Golfo de Vizcaya (1475-1492)*. Madrid, 1983, es la última prueba de la afirmación.
- 84 L. M. DÍEZ DE SALAZAR: «El diezmo viejo y seco o diezmo de la mar de Castilla (siglos XIII-XVI). Aportación al estudio de la fiscalidad guipuzcoana», en *Boletín de Estudios Históricos de San Sebastián*, 15 (1981), pp. 187-314; apareció más tarde, San Sebastián, 1983, como libro autónomo. En él analiza las vicisitudes de un impuesto que, en época de Alfonso X, se fijó en un 10 % del valor de las mercancías, que, a mediados del XV, se inmovilizó según una tabla de aranceles fijos y que, a comienzos del siguiente, volvió a suponer una cuantía proporcional con la consiguiente presión fiscal sobre los comerciantes guipuzcoanos. En ello, Guipúzcoa perdía la batalla que había ganado al conseguir un encabezamiento perpetuo de la alcabala en una cantidad que rebasaba escasamente el millón de maravedís.
- 85 S. M. CORONAS: «Derecho mercantil y Derecho de la mar de las villas vizcaínas medievales», en *Vizcaya en la Edad Media*, citado en nota 6, pp. 99-112.
- 86 Varias de las comunicaciones presentadas al *I Congreso General de Historia de Navarra* se ocuparon de ello.
- 87 C. GONZÁLEZ MÍNGUEZ: «Algunos aspectos del abastecimiento de Vitoria en la Edad Media», en *Vitoria en la Edad Media*, citado en nota 8, pp. 565-601. Del mismo, «‘Cosas vedadas’ en Castilla y factores determinantes del desarrollo económico de Vitoria en la Baja Edad Media», en *Boletín de la Institución Sancho el Sabio*, XXIV (1980), pp. 175-232. J. A. ACHÓN y otros: «Las ferias de Vitoria de 1399 y la vida comercial vasca bajomedieval», en *La formación de Alava*, citado en nota 8, I, pp. 1-17. L. M.<sup>a</sup> BILBAO: «El



precio de los cereales en la ciudad de Vitoria durante el siglo XV (1433-1513)», en *Vitoria en la Edad Media*, citado en nota 8, pp. 393-406. J. ZABALO: «Peaje de Pamplona (1355)», en *Príncipe de Viana*, 176 (1985), pp. 675-722.

- 88 R. PÉREZ BUSTAMANTE: «El marco jurídico para la construcción y reparación de caminos (Castilla: siglos XIV y XV)», en *Les communications dans la Péninsule Ibérique au Moyen Âge*. Pau, 1984, pp. 163-178.
- 89 M.<sup>a</sup> A. ZAMANILLO: «Sistemas de pago y circulación monetaria en la Rioja en los siglos X-XIII», en *II Coloquio sobre Historia de la Rioja*, citado en nota 3, I, pp. 275-288. Con el mismo tema y cronología, la autora presentó otra comunicación en el *I Congreso General de Historia de Navarra*, citado en nota 4.
- 90 J. CARRASCO: «Acerca del préstamo judío en Tudela a fines del siglo XIV, según el registro del sello de 1383», en *Príncipe de Viana*, 166-167 (1982), pp. 909-948. Del mismo, «La actividad crediticia de los judíos de Pamplona (1349-1387)», comunicación presentada al Coloquio de la Universidad de Pau en mayo de 1984, en prensa. Entre otros trabajos del mismo investigador.
- 91 Para la elaboración de su tesis doctoral, en prensa, relativa al comercio marítimo gallego medieval, ha explorado en buen número de los archivos de las ciudades portuarias europeas más importantes en el comercio medieval.

### 3.º *Búsqueda y hallazgo de las concomitancias europeas en la interpretación de la evolución de la sociedad*

- 92 Citado en nota 5. Dentro del mismo argumento, recuérdese, desde sus propios títulos, las contribuciones de J. VALDEÓN: «Alava en el marco de la crisis general de la sociedad feudal», en *Vitoria en la Edad Media*, citado en nota 8, pp. 327-337; y C. GONZÁLEZ MÍNGUEZ: «Alava en el tránsito del siglo XIII al XIV. Antecedentes de la crisis bajomedieval», en *La formación de Alava*, citado en nota 8, Ponencias, pp. 203-229.
- 93 Una exposición completa de la misma, para Cantabria, en la voz «Medieval» de la Gran Enciclopedia de Cantabria. Para el conjunto de zona en estudio, «Espacio y hombre en la España norteña en la Edad Media», en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, en prensa.
- 94 Véase, más adelante, al hablar de las síntesis históricas.
- 95 En general, se citarán, por ello, en el siguiente apartado. A modo de ejemplo, con todo, cabe retener la información de contenido social, que, desde una perspectiva jurídica, aporta en «Las instituciones públicas de Alava. Desde la entrega voluntaria hasta la constitución definitiva de la Hermandad de Alava (1332-1463)», en *La formación de Alava*, citado en nota 8, Ponencias, pp. 289-334. En el trabajo, efectúa un análisis de las condiciones de tres conjuntos espacio-jurídicos: las tierras alavesas del Cuaderno de Behetrías; las villas burguesas; las tierras de la Cofradía de Arriaga; y diseña los rasgos, en especial, de infanzones por un lado, y labradores o collazos, por otro.
- 96 A. CELAYA: «El sistema familiar y sucesorio de Vizcaya en el marco del Derecho medieval», en *Vizcaya en la Edad media*, citado en nota 6, pp. 147-163, entre otras aportaciones de parecido contenido del mismo autor. F. SALINAS: «El Derecho civil en el Fuero de San Sebastián y sus relaciones con el Derecho civil en los Fueros navarros», en *El fuero de San Sebastián y su época*, citado en nota 7, pp. 301-377.
- 97 «Poblamiento y ordenamiento jurídico en el País Vasco. El estatuto jurídico de la población rural y urbana», en *Las formas de poblamiento...*, citado en nota 6, pp. 129-169.
- 98 F. AGUINALDE: «Notas sobre los niveles estamentales más elevados de la estratificación social en Guipúzcoa en 1450-1550. La zona del bajo Urola», en *Boletín de Estudios Histó-*

ricos de San Sebastián, 16-17 (1982-83), pp. 304-340, efectúa un análisis de doce linajes concretos lo que le permite averiguar las estrategias matrimoniales (endogamia) y económicas (atención a distintos tipos de bienes) de la nobleza comarcal guipuzcoana. Con el tiempo, se opera una fusión relativa de ciertos linajes urbanos con los troncos de ciertos linajes de la nobleza rural. Cuando se produce, el grupo social resultante, a caballo del mundo rural y el urbano, acaba acaparando recursos de todo tipo: agrarios, de las ferreñas, del tránsito mercantil, de los diezmos eclesiásticos. R. GARCÍA ARANCÓN: «La Junta de infanzones de Obanos hasta 1281», en *La formación de Alava*, citado en nota 8, Comunicaciones, I, pp. 373-386, sólo diseña las vicisitudes globales de la Junta durante el siglo XIII en sus enfrentamientos con el poder real, sin proponer los rasgos sociales de sus componentes. I. DEL VAL: «El campesino vasco en la Baja Edad Media», en *La formación de Alava*, citado en nota 8, Comunicaciones, II, pp. 1.001-1.013, en cambio, diseña los rasgos sociales de ese grupo y sus niveles de dependencia respecto a la nobleza regional. Por fin, J. L. CASADO: «Pescadores y linajes. Estratificación social y conflictos en la villa de Santander (siglos XV-XVI)», en *Altamira*, 1976-77, pp. 185-229.

- 99 Me refiero a las de S. GUIJARRO sobre la nobleza y F. MIRANDA sobre el campesinado servil presentadas en el *I Congreso general de Historia de Navarra*.
- 100 Véase exposición de S. ANDRÉS, citada en nota 3, en los aspectos relativos a los trabajos en marcha en torno al estudio de dominios monásticos.
- 101 Ver, respectivamente, la contribución de C. DÍEZ en la obra colectiva citada en nota 13 y los de I. LORING: «La restauración de Santa María del Puerto y el rey García de Nájera: un caso de encomendación monástica», en *En la España medieval. IV. Estudios dedicados al profesor Angel Ferrari*. Madrid, 1984, I, pp. 537-564; y F. ABAD: *El monasterio de Santa María del Puerto de Santoña*. Santander, 1986.
- 102 M. CANTERA es la estudiosa de ese dominio monástico, de lo que ha dado frecuentes pruebas en distintas publicaciones.
- 103 J. ORLANDIS: «La estructura eclesiástica de un dominio monástico: Leire», en la obra recopiladora de trabajos del autor, *La iglesia en la España visigótica y medieval*. Pamplona, 1976, pp. 349-390.
- 104 M.<sup>a</sup> R. AYERBE: *Historia del Condado de Oñate y Señorío de los Guevara (siglos XI-XVI). Aportación al estudio del régimen señorial de Castilla*. San Sebastián, 1985, 2 vols. (I, Estudio; II, Documentos). El trabajo vale por los intentos de reconstrucción genealógica y fijación de los espacios territoriales sobre que se asienta el poder del señorío, aunque la vida interna de las distintas fracciones del mismo se trata de seguir al hilo parafraseante de diferentes ordenamientos y ordenanzas locales o comarcales. La falta de conceptualización y rigor metodológico resta valor al intento de presentar un caso único (señorío nobiliario) en el marco del realengo de Guipúzcoa, hasta el punto de constituir, de hecho, una tierra apartada de la Provincia. Sigue en pie, por tanto, el interés por conocer las raíces político-antropológicas de creación de ese señorío, cuyos titulares tienen en la nobleza altomedieval de la zona sus precedentes familiares.
- 105 R. PÉREZ BUSTAMANTE: «La resistencia de la villa de Santander al dominio señorial. Concesión y revocación de la villa por el rey Enrique IV al II Marqués de Santillana (1466-1472)», en *Altamira*, 1975, pp. 1-60.
- 106 B. LEROY: «Le royaume de Navarre et les juifs aux XIV<sup>e</sup> et XV<sup>e</sup> siècles: entre l'accueil et la tolerance», en *Sefarad*, XXXVIII (1978), pp. 263-292; y de la misma, *Los judíos de Navarra al final de la Edad Media*, formando parte del libro de M. GARCÍA ARENAL y B. LEROY: *Moros y judíos en Navarra en la Baja Edad Media*. Madrid, 1984, pp. 143-257. La primera parte, relativa a *Los moros de Navarra en la Baja Edad Media*, corresponde, por tanto, a M. GARCÍA ARENAL. Ambas investigadoras pretenden dibujar un cuadro de referencias sociales y demográficas de las minorías respectivas, en un tema en

que, todavía, se camina a base de informaciones puntuales. Que está en candelero lo demuestra la intensificación de las investigaciones al respecto. J. CARRASCO: «Los judíos de Vitoria y Laguardia (1350-1408). Aspectos sociales y económicos», en *Vitoria en la Edad Media*, citado en nota 8, pp. 419-448; y del mismo, «Los mudéjares de Navarra en la segunda mitad del siglo XIV (1352-1408)», en *Homenaje a Lacarra*, citado en nota 14, pp. 75-107. Y las investigaciones del estudioso japonés A. OZAKI, autor de una tesis doctoral sobre *Moros de Navarra en la Edad Media*, leída en 1982, de la que deriva, por ejemplo, su artículo sobre «El régimen tributario y la vida económica de los mudéjares de Navarra», en *Príncipe de Viana*, 178 (1986), pp. 437-484.

- 107 E. CANTERA: «Las juderías alavesas en la Baja Edad Media», en *La formación de Alava*, citado en nota 8, Comunicaciones, I, pp. 115-131.
- 108 J. ORTIZ REAL: *Los judíos de Cantabria en la Baja Edad Media*. Torrelavega, 1985. A este mismo autor debemos, igualmente, un intento de dar escenario cántabro a los conflictos bajomedievales: *Cantabria en el siglo XV. Aproximación al estudio de los conflictos sociales*. Santander, 1985.

4.º *Fortaleza de una historia institucional, entre la dificultad para ser social y el temor a ser política*

- 109 En *Historia del pueblo vasco*. San Sebastián, 1978-79, 3 vols. I, pp. 223-267.
- 110 Nos referimos a la obra de G. MONREAL: *Las instituciones públicas del Señorío de Vizcaya hasta el siglo XVIII*. Bilbao, 1974. La intervención de A. GARCÍA GALLO siguió, en buena parte, el esquema y contenido propuestos por su discípulo: «El régimen público del Señorío de Vizcaya en la Edad Media», en *Vizcaya en la Edad Media*, citado en nota 6, pp. 83-97. La de J. LALINDE: «El sistema normativo vizcaíno», *Ibidem*, pp. 113-145, constituye una conceptualización rigurosa de los rasgos característicos de los diversos ordenamientos jurídicos elaborados en Vizcaya en la Edad Media, presidida, además, por el deseo, explícito, del autor de que resulte «descontaminante» historiográficamente. Derecho burgués de las villas, derecho militar de los hidalgos de la Tierra Llana no son sino modalidades de sistemas normativos que afectan a otros espacios peninsulares norteños. Lo novedoso, en el caso del segundo, es su prolongada vigencia, al cristalizar en el *Fuero Nuevo* o *Fuero de Vizcaya* de 1526.
- 111 Recuérdese, en especial, de G. MARTÍNEZ: *Alava medieval*. Vitoria, 1974, 2 vols. De J. L. BANÚS, además de numerosos artículos relativos a prebostes, alcaldes y capitulares de San Sebastián, sus intentos de interpretación étnica y geopolítica de parte de la historia vascongada. Estos, formulados de forma menos esquemática, están sirviendo hoy para interpretar, desde perspectivas forzadas por la falta de documentación escrita, la historia altomedieval de la región. Véase, como ejemplo de aportación de BANÚS: «Guipúzcoa: de la tierra a la Hermandad», en ciclo de conferencias sobre *Historia de Guipúzcoa*. San Sebastián, 1978, pp. 68-87. En esa misma publicación, incluyó J. SALCEDO una sucinta caracterización histórica de «El régimen foral guipuzcoano», en pp. 89-117.
- 112 Véase notas 80 y 84. Pero recuérdese que, en ambos casos, su acercamiento a los temas fue, en buena parte, institucional. De forma más específica, «La Hermandad de Guipúzcoa en 1390», en *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*, XL, (1984), pp. 5-34.
- 113 Aparte de la referencia contenida en nota 95, recuérdese sus trabajos «Los orígenes de la diputación de Guipúzcoa (1455-1462)», en *Boletín Estudios Históricos San Sebastián*, 16-17 (1982-83), pp. 231-266; *Los orígenes de la Hermandad de Guipúzcoa (Las relaciones Guipúzcoa-Navarra en el siglo XIII-XIV)*. San Sebastián, 1984; y «La Hermandad de



- Vizcaya (1320-1498)», en *Vizcaya en la Edad Media*, citado en nota 6, pp. 165-200. En estos trabajos, Orella trata, fundamentalmente, de sustentar dos argumentos: a) la Hermandad es no sólo un instrumento de lucha frente a los malhechores, con un ámbito exclusivo de competencias procesales y penales, sino que, a partir de un origen semejante, se va cargando de significados políticos, en cuanto ente representativo de las entidades municipales de cada uno de los territorios históricos del País Vasco. b) Alava, Guipúzcoa y Vizcaya muestran en los siglos XIV y XV unas indudables concomitancias a la hora de hacer surgir instituciones (entre ellas, las Hermandades). Ello explica la frecuencia con que la documentación real se dirige conjuntamente al Señorío y las dos Provincias, fomentando una cierta conciencia de unidad. De momento, se trata de una doble hipótesis, aunque, de entrada, no se admite ya un idéntico significado político en la Hermandad de los tres territorios. La del Señorío no pasaría de ser una unidad de acción contra malhechores sin la trascendencia que Orella quiere otorgarle y que, tal vez, tengan, en mayor medida, las de Alava y Guipúzcoa.
- 114 «Régimen municipal en Vizcaya en los siglos XIII y XIV. El Señorío de la villa de Orduña», en *Lurralde* (San Sebastián), 3 (1980), pp. 163-245, repasa la documentación medieval orduñesa al hilo de su escasa aparición, para centrar su atención en la descripción del contenido de las ordenanzas de 1373; y *Régimen municipal en Guipúzcoa en el siglo XV*. San Sebastián, 1982.
- 115 Fue objeto de particular atención en el Congreso conmemorativo de la disolución de la Cofradía y paso al realengo en 1332, celebrado en Vitoria en 1982, citado en nota 8: *La formación de Alava*; recuérdese la aportación de M. PORTILLA.
- 116 M. LÓPEZ-IBOR: «El señorío apartado de la cofradía de Arriaga y la incorporación de la tierra de Alava a la Corona de Castilla en 1332», en *En la España Medieval. Estudios dedicados a Angel Ferrari*. Madrid, 1984, I, pp. 513-536.
- 117 Véase nota 113, en general. Igualmente, C. GONZÁLEZ MÍNGUEZ: «El movimiento hermandino en Alava», en *En la España medieval. Estudios en memoria del profesor Salvador de Moxó*. Madrid, 1982, I, pp. 435-454.
- 118 J. R. DÍAZ DE DURANA: *Vitoria a fines de la Edad Media (1428-1476)*. Vitoria, 1984.
- 119 E. GARCÍA FERNÁNDEZ: *La Comunidad de Laguardia en la Baja Edad Media (1350-1516)*. Vitoria, 1985.
- 120 E. PASTOR: *Salvatierra y la llanada oriental alavesa (siglos XIII-XV)*. Vitoria, 1986.
- 121 Respectivamente, C. GONZÁLEZ MÍNGUEZ: «Privilegios fiscales de Vitoria en la Edad Media: la fonsadera», en *Hispania*, 130 (1975), pp. 433-490. J. CARRASCO: «La hacienda municipal de Tudela a fines de la Edad Media (1480-1521)», en *La Ciudad Hispánica durante los siglos XIII al XVI*. Madrid, 1985, 2 vols., II, pp. 1663-1697. R. PÉREZ BUSTAMANTE: «El régimen municipal de la villa de Potes a fines de la Edad Media», en *Altamira*, XLII (1979-1980), pp. 187-214.

##### 5.º *El olvido de la historia política*

- 122 *Historia del reino de Navarra en la Edad Media*. Pamplona, 1976.
- 123 Con el título *Orígenes del Reino de Pamplona. Su vinculación con el Valle del Ebro*, 2.ª edic. Pamplona, 1985.
- 124 A. CAÑADA: «Los Banu Qasi (714-924)», en *Príncipe de Viana*, 158-159 (1980), pp. 5-95.
- 125 «Sancho VI el Sabio y el Fuero de Vitoria», en *Vitoria en la Edad Media*, citado en nota 8, pp. 283-295.



- 126 S. HERREROS: «La génesis de la frontera navarra ante Alava», en *Vitoria en la Edad Media*, citado en nota 8, pp. 603-610. Que el tema sigue interesando lo demuestran algunas comunicaciones sobre tema parecido relativo a la frontera navarro-guipuzcoana y otras presentadas en el *I Congreso General de Historia de Navarra*.
- 127 B. LEROY: «D'un regne à l'autre: politique et diplomatie des souverains de Navarre dans les années 1380-1390», *Príncipe de Viana*, 176 (1985), pp. 723-743.
- 128 R. GARCÍA ARANCÓN: *Teobaldo II de Navarra, 1253-1270. Gobierno de la monarquía y recursos financieros*. Pamplona, 1985.

6.º ¿Pobreza de tratamiento historiográfico o pobreza del medio cultural norteño?

- 129 «Las villas guipuzcoanas que reciben el Fuero de San Sebastián: modos de vida de sus habitantes», en *El Fuero de San Sebastián y su época*, citado en nota 7, pp. 113-134. J. M.<sup>a</sup> ROLDÁN: «Alimentos y recursos en la vida cotidiana donostiarra de 1180», en *Boletín Estudios Históricos San Sebastián*, 16-17 (1982-83), pp. 112-136.
- 130 Véase capítulo 7 de la obra citada en nota 144.
- 131 J. GONZÁLEZ ECHEGARAY: «El monacato de la España nórdica en su confrontación con el paganismo (siglos VI-VII)», en *Semana de historia del monacato cántabro-astur-leonés*. Oviedo, 1982, pp. 35-56. Del mismo, «Carácter y matices del Cristianismo primitivo en Cantabria», en *Altamira*, XLIV (1983-84), pp. 121-139. A. LINAGE: «En torno a la benedictinización: la recepción de la Regla de San Benito en el monacato de la Península Ibérica a través de Leyre y aldeaños», en *Príncipe de Viana*, 174 (1985), pp. 57-92. A. E. MAÑARICUA: «Cristianización del País Vasco. Orígenes y vías de penetración», en *Vizcaya en la Edad Media*, citado en nota 6, pp. 39-48. D. MANSILLA: «El obispado de Alava en la Edad Media», en *Vitoria en la Edad Media*, citado en nota 8, pp. 265-280. Por fin, J. GOÑI es autor de una extensísima y bien informada *Historia de los obispos de Pamplona*. Pamplona, 1979, 2 vols. de más de 700 páginas, dedicados al obispado pamplonés en la Edad Media
- 132 E. SAINZ: «La división de parroquias en Logroño: el paso de un régimen de adscripción voluntaria y personal al régimen de domicilio o territorial», en *Berceo*, 100 (1981), pp. 263-305.
- 133 I. OSTOLAZA: «La organización eclesiástica guipuzcoana durante la Edad Media», en *El Fuero de San Sebastián y su época*, citado en nota 7. L. MURUGARREN: «Introducción de las órdenes religiosas en Guipúzcoa (siglos XV a XVIII)», en *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*, XXXVIII (1982), pp. 117-156. M.<sup>a</sup> C. ORTE: «Estudio socioeconómico de los conventos de religiosas de Alava (siglos XII-XVI)», en *La formación de Alava*, Comunicaciones, II, pp. 809-829.
- 134 S. VILLIMER: «La cultura alavesa durante la Edad Media —siglo XIII— a través de sus documentos latinos», en *La formación de Alava*, citado en nota 8, Ponencias, pp. 511-526, trata de deducirla de 16 documentos, fijándose en aspectos de la lengua de los textos.
- 135 M. C. DÍAZ Y DÍAZ: *Libros y librerías en la Rioja altomedieval*. Logroño, 1979. J. GOÑI: «La formación intelectual de los navarros en la Edad Media (1122-1500)», en *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, X (1975), pp. 143-303.

D) Valoración de las propuestas de síntesis de historia regional (totales o parciales)

- 136 Publicada en San Sebastián-Bilbao, 1980.
- 137 *Historia de Cantabria. Prehistoria, Edades Antigua y Media*. Santander, 1985.

- 138 *Cantabria en la Baja Edad Media*. Santander, 1986.
- 139 Significativo de los cambios semánticos aplicados a la denominación territorial de este espacio es el hecho de que este libro, aparecido en 1982, sólo utiliza como unidades regionales a Santander (provincia), la Montaña o las merindades. La reluctancia de los medievalistas a utilizar el corónimo Cantabria, cuyo ámbito territorial entre los siglos III y IX es cuando menos dudoso y cuyo nombre no aparece hasta una vez concluido el período medieval, se va erosionando al compás de la cristalización de la Comunidad Autónoma de ese nombre. A ello ayuda, sin duda, el hecho de que permite distinguir entre región y capital actual de la misma, cosa que con «Santander» aplicado a ambas no se conseguía.
- 140 J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR y C. DÍEZ: *La formación de la sociedad hispano-cristiana del Cantábrico al Ebro en los siglos VIII al XI. Planteamiento de una hipótesis y análisis del caso de Liébana, Asturias de Santillana y Trasmiera*. Santander, 1982.
- 141 Publicado en Santander, 1979.
- 142 Véase, respectivamente, J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR: «El fortalecimiento de la burguesía como grupo social dirigente de la sociedad vascongada a lo largo de los siglos XIV y XV», en *La sociedad vasca rural y urbana en el marco de la crisis de los siglos XIV y XV*, citado en nota 5, pp. 283-312. E. FERNÁNDEZ DE PINEDO: *Crecimiento económico y transformaciones sociales del País Vasco, 1100-1850*. Madrid, 1974.
- 143 Publicado en San Sebastián, 1979.
- 144 *Vizcaya en la Edad Media. Evolución demográfica, económica, social y política de la comunidad vizcaína medieval*. San Sebastián, 1985, 4 vols.
- 145 En *Vitoria en la Edad Media*, citado en nota 8, pp. 87-114.
- 146 J. R. DÍAZ DE DURANA: *Alava en la Baja Edad Media. Crisis, recuperación y transformaciones socioeconómicas (c. 1250-1525)*. Vitoria, 1986.
- 147 Me refiero a las breves síntesis que ha dirigido F. GARCÍA DE CORTÁZAR referidas a *Historia de Vizcaya*. San Sebastián, 1984, y a *Historia de Alava*. San Sebastián, 1986.
- 148 Citado en nota 122.
- 149 B. LEROY: *Historia del reino de Navarra*. Madrid, 1985.
- 150 Publicada en *Berceo*, 88 (1975), pp. 3-29.
- 151 Bajo la dirección de J. GARCÍA PRADO. Logroño, 1983, 3 vols.
- 152 J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR y E. PEÑA: «Aldeas, aldeanos y señores en Castilla en los siglos X a XII: nuevas propuestas de análisis», a aparecer en el *Homenaje a Fernando Valls Taberner*.

# BALANCE CRÍTICO Y PERSPECTIVAS DE UNA DÉCADA SOBRE LA HISTORIA DE ARAGÓN EN LA EDAD MEDIA

(Del *Aragón en el pasado* de Lacarra a la primera *Historia de Aragón* colectiva)

*Ester Palacios*

*M.<sup>a</sup> Pilar Pérez*

*Antonio Sesé*

*María Tausiet*

*José E. Yus\**

## INTRODUCCIÓN

Cuando se repasa la labor historiográfica que sobre Aragón en la Edad Media se ha producido en una década tan significativa, como lo es para España la comprendida entre 1975-1985, en un intento de presentar un balance equilibrado y orientador, surge ineludiblemente la necesidad de rebasar los límites cronológicos estipulados para facilitar el poder partir de una situación precedente y evitar la interrupción del desarrollo de algunas líneas de investigación y conocimiento aparecidas en cualquiera de los momentos de dicha década y actualmente en plena vigencia.

Pensamos, por tanto, que, puestos a elegir dos obras que abren y cierran respectivamente toda una trayectoria historiográfica, sirven adecuadamente las que inicialmente se indican en el subtítulo de esta exposición. La primera porque, en efecto, culmina toda una época de lento pero acertado y seguro caminar en torno a una figura indiscutible y sus inmediatos discípulos (de Lacarra y Ubieto, Martín Duque, María Luisa Ledesma, Agustín Ubieto, Bonifacio Palacios y González Antón) y la segunda no porque cierre, ni mucho menos, la etapa que sucede a la primera, sino porque significa la primera obra colectiva y voluminosa de síntesis sobre Historia de Aragón hasta la fecha: doce tomos de los cuales cuatro son de época medieval con diez colaboradores; obra que, sobra decirlo, es un compendio abierto pero constata-dor de lo avanzado en algo más de diez años y que resulta sugerente, más que resolutivo, acerca de lo que siguen siendo algunas de las grandes lagunas existentes todavía o descubiertas en la actualidad.

Estas acotaciones (la síntesis de Lacarra es del año 1972 en su primera edición de la colección Austral de Espasa-Calpe y la Historia colectiva aún se está publicando en fascículos terminándose el tomo sexto de la Baja Edad Media a primeros de abril

\* La coordinación y dirección de este artículo ha corrido a cargo del profesor Esteban Sarasa.

de 1987) facilitan nuestro balance, porque entre ambos hitos se ha producido la incorporación de, al menos, dos o incluso tres generaciones académicas en las que la huella del maestro Lacarra ha pasado de ser directa y consustancial a indirecta e impersonal, diluyéndose con el paso del tiempo en una perspectiva general, aunque revitalizándose en algunas de las líneas ya apuntadas por él cuando nadie pensaba en ellas.

La producción historiográfica originada después de la fase precedente, calificada de lenta, pero acertada y segura, puede ser considerada, en cambio, como vertiginosa e insegura a la par que desmitificadora y feraz en cuanto a resultados y propuestas, así como ambigua y pertinaz respecto a renovación metodológica y replanteamiento interpretativo. Aspectos todos ellos que, como introducción general al balance de una década, debemos tener en cuenta a la hora de revisar su producción a través de la bibliografía correspondiente.

Así pues, vaya de antemano que no deben ser considerados aquellos trabajos que, aislados, carecen de una continuidad que signifique una renovación sustancial o la apertura de nuevas líneas de investigación o revisión de antiguas propuestas; salvo, claro está, cuando se considere que un solo trabajo, no necesariamente un libro, incide fundamentalmente en el conocimiento o la investigación histórica sobre Aragón en la Edad Media.

Se trata, por tanto, de seleccionar aquellos campos del saber historiográfico que, entre los límites cronológicos y prácticos ya señalados, han sido potenciados y desarrollados con un número de títulos suficientes como para presentar un estado de la cuestión, un desarrollo de hipótesis de trabajo y unas conclusiones fundamentadas en el análisis empírico apropiado. Pero, antes de abordar los diversos planteamientos comentados, se debe ofrecer una valoración tangible de las obras de conjunto que, obedeciendo a distintos presupuestos, permita disponer de un soporte sólido, discursivo y suficientemente trabado como para ir despejando después las líneas de investigación o de interpretación más fructíferas, por volumen de producción o por conveniencia de resultados; pasando después a valorar las aportaciones más recientes de fuentes documentales debidamente clasificadas, aunque las mismas, en muchos casos, no hayan sido utilizadas masivamente y aprovechadas sistemáticamente en la investigación que luego se destaca como novedosa; y finalizando con la constatación de la renovación metodológica en las líneas prioritarias de investigación, teniendo en cuenta que esta cuestión es la más delicada, porque tan negativo es investigar sin método como actuar cada cual con su método particular, facilitándose con ello el enfrentamiento dialéctico en detrimento del avance decisivo de los resultados que deben beneficiar a la minoría ya consagrada o a la mayoría expectante y en actitud de aprovechar los debates metodológicos como filosofía de actuación personal de los debutantes.

Asimismo no debe olvidarse una especial dedicación a los instrumentos de base que tan útiles resultan cuando están adecuadamente planteados y ordenados: diccionarios, repertorios, atlas, gráficos, diapositivas o audiovisuales.

Parece claro que, ante tan ambicioso y arriesgado planteamiento, es preciso medir bien la presentación de los materiales bibliográficos sin precipitarlos en torno a una idea, un proyecto o unos resultados; más bien dichos materiales deben acompañar la justificación de una realidad historiográfica que, lejos de soportarse en el aire de las posibilidades, se asiente en los cimientos del conocimiento histórico. Para lo cual no resulta vano recordar la sensación de agobio que muchos trabajos presentan al ir acompañados de gran cantidad de notas explicativas o de referencias bibliográficas y documentales en exceso, tratando de desviar la atención del lector que difícil-



mente puede simultanear el seguimiento del texto del estudio con continuos desplazamientos de la vista al pie de la página o al final del capítulo. Vicio que, en algunas ocasiones, desvirtúa la impresión deducible del fondo al perderse éste en el marasmo de la forma de presentación del texto con el fárrago de apoyaturas seleccionado; pues, como la Historia en sí, también la investigación debe ser de un discurrir fluido y atractivo para evitar la fatiga mental de su seguimiento.

Todo lo expuesto anteriormente se refiere, lógicamente, a la primera parte dedicada al balance crítico y perspectivas inmediatas de futuro. Porque en la segunda se presenta un esquema clasificador adecuado para encajar en él la bibliografía más señalada y completar un catálogo temático que permita observar aquellas áreas más desarrolladas y las que todavía permanecen raquíticas o inexistentes.

Dicho catálogo reparte en epígrafes y subepígrafes, que corresponden a apartados y subapartados, algunos temas que, convencionalmente, suelen adjudicarse a uno sólo (órdenes militares, feudalismo, Iglesia), por lo que no aparecen registrados como tales en bloque, sino distribuidos adecuadamente a lo largo del esquema. El cual se inicia, como es obligado, con una clasificación de fuentes que trata de ajustarse más a las características propias de las hasta la fecha editadas que a lo que correspondería a las tipologías aceptadas más internacionalmente, como es el caso de las ofrecidas por R. C. van Caenegem o L. Génicot.

## 1. SÍNTESIS Y OBRAS DE CONJUNTO

A pesar de lo que en principio pudiera parecer, no abundan las síntesis de historia de Aragón en la Edad Media ni los libros que aborden una panorámica general para períodos dilatados de uno o varios siglos de esta última década objeto de análisis y reflexión.

En 1964 había aparecido el tomo XV de la *Historia de España* dirigida por don Ramón Menéndez Pidal para Espasa-Calpe que correspondía a la época Trastámara y que contenía una apreciación de conjunto, y detallada en algunos de sus aspectos destacables, del Aragón del siglo XV, entre el Compromiso de Caspe y el final del reinado de Juan II, a cargo de A. Canellas. Tan laboriosa y notable aportación ha servido como punto de partida a diversos trabajos que se han realizado recientemente para dicha centuria. Sin embargo, y como se ha dicho en la introducción, fue el libro *Aragón en el pasado* del profesor Lacarra, publicado en su primera edición dentro de la colección Austral de Espasa-Calpe en 1972 (había una edición precedente e ilustrada para una entidad bancaria de difícil adquisición) el que abrió nuevas posibilidades de comprensión a través de las múltiples sugerencias que sobre sociedad y economía se planteaban al lector.

Después de los capítulos dedicados a temas ya clásicos en la historiografía precedente, en alguno de los cuales su autor había avanzado en el conocimiento de las grandes líneas de acción y desarrollo del reino política e institucionalmente, el profesor Lacarra introducía los dedicados a «La economía, las finanzas y la vida mercantil» así como a la «Estructura social en el tránsito entre dos épocas» respectivamente, en donde se articulaban algunos epígrafes de movimiento demográfico, vida económica de las clases rurales, rutas y mercancías comerciales, riegos y ganadería, peajes, recaudaciones de las generalidades del reino y de la hacienda del rey, capitalización, finanzas municipales, circulación monetaria, precios y salarios, dinero y usura, sociedad en general y grupos sociales en particular.

El impacto que esta obra, convertida desde entonces en libro de cabecera para quien se introduce en la historia medieval de Aragón, queda de manifiesto al revisar la bibliografía de los últimos doce años y advertir que casi todos los epígrafes esbozados han dado origen a uno o varios trabajos monográficos o, incluso, a toda una serie historiográfica, según se comprueba en los capítulos siguientes y en el catálogo bibliográfico de la segunda parte de esta aportación.

Así pues, el magisterio del profesor Lacarra desde los años 1972-75 sirvió para que toda una generación de historiadores elaborase, en torno a él y bajo su dirección, unas cuantas Tesis Doctorales y, además, alrededor de medio centenar de monografías que desarrollan en mayor o menor medida las sugerencias deducidas de la lectura del ya clásico libro *Aragón en el pasado* (M.<sup>a</sup> Isabel Falcón, Carmen Orcástegui, Juan F. Utrilla, José A. Sesma, Sebastián Andrés y Esteban Sarasa).

Todos estos investigadores, formados aún bajo el influjo del maestro en sus últimos años de actividad académica y especializados en siglos bajomedievales dentro de una temática socioeconómica, temática que les aparta incluso de cierta vertiente institucional que aún les había condicionado en sus Tesis de Doctorado, han sido el puente tendido desde sus experiencias personales hacia la instalación de otras generaciones que ya con la presencia en la cátedra del profesor Ubieto han retomado la historia documental y las Tesis Doctorales fundamentadas en una aportación documental monástica o urbana, a veces agobiante y reiterativa, dentro de un ámbito más restringido y menos arriesgado que los trabajos socioeconómicos precedentes. Por ello creemos que el calificativo que se ajusta más a la realidad de los últimos años es, salvo casos excepcionales, el de la dispersión, pues junto a temas que son de nuevo clásicos (formación patrimonial de monasterios u órdenes militares) aparecen revisiones poco ajustadas, cuando no frívolas, y diversificación de tratamientos temáticos inconexos.

En todo caso, el impulso dado por los últimos discípulos directos del profesor Lacarra al estudio del comercio, aduanas, Cortes, poblamiento y demografía, hacienda real, topografía urbana, finanzas, gremios, administración, actividades económicas, minorías, la sociedad y sus conflictos y contradicciones o la propiedad de la tierra, merece una consideración especial por su punto de partida y porque no ha existido una manifiesta continuidad, salvo en los referidos protagonistas de la generación aludida.

Sin embargo, quizás lo más destacable de la misma, cuyos trabajos han aparecido especialmente en la revista fundada por Lacarra en 1977 con el título *Aragón en la Edad Media: estudios de economía y sociedad* y de la que han salido hasta seis números (el séptimo está en prensa), pero también en la mayor parte de los congresos y reuniones científicas del país que han recogido sus aportaciones, así como en algunos internacionales fuera de nuestras fronteras, sea sin duda la renovación de planteamientos y revisiones de problemas y temas inusitados en unos casos y abandonados o apenas esbozados en otros, fuera de algún trabajo aislado y sin continuidad ni persistencia.

Todo el bagaje que ello supone se ha reflejado, igualmente, en cuantas ocasiones se ha procedido a presentar estados de la cuestión sobre los grandes problemas de la historia aragonesa en general y en los siglos medievales en particular: como son las cinco *Jornadas sobre los Estudios de Aragón* coordinadas por el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Zaragoza y con el impulso de Agustín Ubieto entre los años 1978-1983; en las cuales la participación del profesor Antonio Ubieto

ha sido decisiva y, en cierta manera, determinante para quienes se han iniciado con él en la investigación y han seguido sus orientaciones y criterios; orientaciones más revisionistas que renovadoras.

A parir, por tanto, del *Aragón en el pasado*, y hasta la fecha, los demás intentos de sintetizar la historia medieval de Aragón desde el condado primitivo hasta la unión con Castilla a fines del siglo XV no han sido ni tan ajustados ni tan determinantes, pues han adolecido de escasa originalidad y han ido al amparo de aquella síntesis inicial, apartándose apenas del modelo. Destaca, no obstante, dentro de los límites propios de la concepción general de la obra, el ofrecido por José A. Sesma Muñoz en el libro *Aragón en su historia* (Caja de Ahorros de la Inmaculada, Zaragoza 1980, pp. 101-185).

Más como simple guía en donde se apuntan los rasgos fundamentales del devenir histórico de Aragón en época medieval que como auténticas síntesis globalizadoras, cabe citar, acaso, las páginas dedicadas a dicha época por Esteban Sarasa en el libro colectivo *Los aragoneses* (Ed. Istmo, Madrid 1977, pp. 93-119); así como en la obra, también colectiva, *Los antiguos territorios de la Corona de Aragón* (Aragón, Baleares, Cataluña, País Valenciano), II volumen de la *Historia de los Pueblos de España* (Argos Vergara, Barcelona 1984, pp. 23-40).

Hay que llegar, no obstante, al año 1986 para poder hablar de la ya mencionada primera *Historia de Aragón* colectiva en varios volúmenes (doce en total), de los que han aparecido hasta la fecha los seis primeros que comprenden desde la Prehistoria hasta la Baja Edad Media inclusive, con cuatro tomos ilustrados profusamente, dedicados a la Edad Media y a cargo de diversos autores (Guara Editorial, Zaragoza 1986-87).

En ella se plantea la síntesis más actualizada sobre la historia del condado y reino de Aragón, además del Aragón islámico y mudéjar, recogiendo la bibliografía más seleccionada y las orientaciones más diversas alcanzadas por los estudiosos de la cuestión, dentro de una cierta unidad de concepción que, como sucede a menudo a obras colectivas de esta envergadura, adolece de homogeneidad en general.

A pesar de sus limitaciones y de las discrepancias que puedan originar, se puede aseverar que los cuatro tomos sobre el medievo, redactados por diez historiadores muy diversos en lo referido a metodología y comprensión de los hechos y de las estructuras abordadas (A. Durán Gudiol, M.<sup>a</sup> Jesús Viguera, M.<sup>a</sup> Luisa Ávila, Luis Molina, Antonio Beltrán, José Luis Corral, M.<sup>a</sup> Luisa Ledesma, Miguel A. Motis, Carmen Orcástegui, y Esteban Sarasa), constituyen el primer intento de obra colectiva, según ya se ha dicho al principio, y de reflexión sobre posibilidades de investigación y desarrollo en la historiografía medieval aragonesa. Combinándose la exposición didáctica y divulgativa del texto con el carácter científico del fondo y la forma en que se presenta la narración concatenada de los acontecimientos y la evolución de los distintos medios y ambientes: rural, urbano, cultural, religioso-ideológico, etc.

En medio de unos y otros intentos más o menos breves y más o menos afortunados, sobresale por su peculiaridad la *Historia de Aragón* del profesor Antonio Ubieto, escrita toda ella por él mismo y planteada, en principio, sin compromiso alguno de orden o dedicación temática de los sucesivos volúmenes.

Hasta la fecha han aparecido seis tomos dedicados respectivamente a: *La formación territorial* (Ed. Anubar, Zaragoza 1981), *Literatura Medieval I* (1981), *Divisiones administrativas* (1983) y *Los pueblos y despoblados I, II y III* (1984, 85 y 86).



Unas 2.400 páginas de investigación exhaustiva sobre los temas expuestos con referencias en algunos de ellos a épocas moderna y aun contemporánea.

Esta obra, minuciosa en general, impecable y bien documentada, que se presenta tanto como estado de la cuestión del conocimiento sobre la formación de Aragón desde sus orígenes hasta el siglo XIV, como instrumento de consulta para disponer de las citas documentales de las localidades aragonesas, es, sin lugar a dudas, más que una historia de Aragón en sí, una obra de referencia y de obligada consulta.

Como la empresa de los *Textos Medievales* que viene dirigiendo el profesor Ubieto desde su etapa en Valencia primero y su estancia en Zaragoza después, esta obra es el resultado de un esfuerzo personal y de un entusiasmo encomiable; aunque la misma no se sepa dónde acabará ni de qué forma se concluirá porque no existe, o al menos sólo existe en la mente del autor, un catálogo de temas o cuestiones previas para los futuros volúmenes de esta magna obra que se introduce en otras épocas y disciplinas con decisión y riesgo asumido desde el comienzo por su único autor e impresor.

Poco más se podrá decir, por ejemplo, del seguimiento paso a paso de la reconquista y repoblación de los aragoneses que hace el profesor Ubieto en su primer libro y apenas algún documento se podrá añadir a los utilizados y conocidos por él en el mismo. Otra cosa es que la comprensión del fenómeno repoblador o reconquistador se pueda hacer desde ópticas o visiones diferentes sin necesidad de acudir al detalle y a la erudición. Apenas se discutirá la arduamente recomposición de la estructura administrativa aragonesa desde sus orígenes medievales hasta los partidos judiciales; aunque una revisión dinamizadora de la organización administrativa del territorio aragonés nos pueda descubrir todavía sus relaciones con otras estructuras económicas, sociales y aun judiciales y culturales. Discutibles serán las páginas dedicadas a la literatura aragonesa en general, pero acertadas son sin duda las correspondientes a la literatura historiográfica a pesar de ser simplemente un catálogo de fuentes desconexo de las demás realidades.

## 2. FUENTES Y COLECCIONES DOCUMENTALES

Cuando se trata de recoger en una apretada síntesis una relación de fuentes publicadas recientemente para la historia medieval de Aragón, o bien se puede elaborar un catálogo exhaustivo, o bien se procede, simplemente, a señalar aquéllas que por sus características y contenidos representan alguna novedad con respecto a las precedentes. Como está claro que figuran en el apartado bibliográfico de la segunda parte de esta ponencia la totalidad más representativa de las publicaciones de fuentes de la última década, sobraría decir que nos inclinamos, por tanto, por la segunda solución, aun con la dificultad que supone seleccionar aquellas colecciones que a nuestro parecer son más significativas.

Por otro lado, lo relacionado con publicaciones de inventarios de archivos generales o locales se considera, asimismo, en el capítulo dedicado a los instrumentos de trabajo; aunque, en algunos casos, se recojan en ellas extractos documentales o referencias textuales.

Según, pues, estos criterios, tras remitir a la bibliografía final para las publicaciones de fuentes que han seguido líneas y tendencias ya iniciadas con anterioridad (colecciones monásticas, documentos de órdenes militares, crónicas, etc.), cabe ha-



cer tres apartados generales: el primero correspondiente a colecciones documentales amplias, precedidas de una simple presentación; el segundo recogiendo registros o libros administrativos o económicos, de uno o escasos ejercicios o anualidades, con trabajos previos de explicación o discretas introducciones; y el tercero para reseñar apéndices documentales que completan e ilustran grandes monografías o Tesis Doctorales.

De las fuentes catalogadas en el primer apartado citaremos, por ejemplo, la nueva edición revisada y completada de los *Documentos para el estudio de la reconquista y repoblación del valle del Ebro* de Lacarra (Textos Medievales 62 y 63, 1982 y 1985); los diversos textos que representan (en la misma colección) las *Actas de los procesos de Cortes*, íntegras o en extractos, a cargo de M.<sup>a</sup> L. Ledesma, J. A. Sesma y E. Sarasa; los *Libros de monedaje* de M.<sup>a</sup> Luisa Ledesma o Juan F. Utrilla, con interés fiscal y demográfico; o las colecciones diplomáticas de algunas localidades, basadas en los documentos de sus archivos municipales, de Ángel Canellas (La Almunia de doña Godina, Longares).

En el segundo apartado figuran, entre otros textos, los registros de los libros de cuentas de los *merinos* a cargo de M.<sup>a</sup> Luisa Ledesma (Jaca), Carmen Orcástegui y Esteban Sarasa (Zaragoza), aparecidos en la revista *Aragón en la Edad Media* (Departamento de Historia Medieval de la Universidad de Zaragoza); los libros de las *Rentas Reales de Aragón de la época de Fernando I* por Francisca Vendrell, en la *Colección de Documentos Inéditos* del Archivo de la Corona de Aragón (vol. XLVII); o el *Libro del castillo de Sesa*, documento excepcional para el siglo XIII sobre el movimiento económico de una propiedad feudal, de M.<sup>a</sup> Dolores Barrios.

Y respecto al tercero de los apartados, sobresale el volumen de Documentos del libro en dos tomos de Luis González Antón sobre *Las Uniones aragonesas y las Cortes del reino, 1283-1301*, el apéndice documental del libro de José A. Sesma sobre *La Diputación del reino de Aragón en la época de Fernando II* o el de M.<sup>a</sup> Isabel Falcón en su *Organización municipal de Zaragoza en el siglo XV*.

Mención aparte merecen, tanto la edición de los *Anales de la Corona de Aragón de Zurita* en ocho volúmenes, más uno de índices analíticos, por A. Canellas (fuente indispensable todavía para muchos trabajos de diversa índole), como la primera edición crítica de la versión aragonesa de la *Crónica de San Juan de la Peña* (existían ya las versiones latina y catalana) de Carmen Orcástegui; por constituir los dos documentos historiográficos más importantes del pasado histórico aragonés, aunque el primero de ellos sea una crónica general de los reinos que conformaron la Corona de Aragón y no una historia exclusiva del reino como es la segunda obra citada y que no llega más que hasta comienzos del siglo XIV.

En una primera visión superficial parece evidente que son tres las áreas fundamentales en las que las publicaciones de fuentes han contado con un número representativo y mayoritario: *Cortes y Diputación* (institucionales); *Administración, recaudación y haciendas reales y del reino* (económico-fiscales); y *Ordenanzas y gestión municipal* (municipales). Áreas prioritarias en cuanto a la consideración de haberse aportado un número de fuentes inéditas para su estudio suficientemente destacado y que sobresalen muy por encima de otras áreas enriquecidas con otras aportaciones esporádicas sin llegar a constituir un catálogo prioritario y sistemático.

Ahora bien, a pesar de que pueda pensarse que la proliferación de colecciones de fuentes en una misma dirección ha podido favorecer alguna línea de investigación mayoritaria (como es el caso de las Cortes), no siempre se ha dado dicha circunstan-

cia, como sucede, por ejemplo, con la edición de ordenanzas de gremios de Zaragoza dispersas en varias publicaciones y que esperan todavía un estudio de conjunto.

Por el contrario sucede que, por ejemplo, sin encontrar colecciones de textos que pudiésemos catalogarlos dentro de la denominada historia social de Aragón, existen abundantes trabajos sobre la sociedad aragonesa hasta constituir una línea destacada de investigación reciente. Lo que indica que no siempre las colecciones documentales o textuales han sido aprovechadas para desarrollar nuevas investigaciones y que éstas no han necesitado previamente la disponibilidad de dichas colecciones como punto de partida obligado.

En todo caso no merece la pena insistir más allá de lo expuesto porque siempre resultará más práctico revisar en el catálogo bibliográfico de esta ponencia lo correspondiente a las publicaciones sobre fuentes para considerar de una vez lo que de continuidad o novedad han tenido dichas publicaciones; antes que tratar de recomponer mediante casos más o menos destacados unas categorías de preferencia o de aislamiento.

### 3. INSTRUMENTOS DE TRABAJO

Complemento esencial del manejo de la fuentes adecuadas para desarrollar cualquiera de los temas suscitados en la historia de Aragón son los materiales o instrumentos de trabajo que facilitan la comprensión o el análisis.

Enciclopedias, vocabularios y compilaciones bibliográficas constituyen fundamentalmente dichos instrumentos, aunque sean de diferente naturaleza y finalidad, por conformar tres elementos de introducción, explicación y conocimiento respectivamente; además de los inventarios de archivos con fondos aragoneses que, sin presentar desarrollados los documentos, orientan sobre el contenido de dichos fondos en relación con la cuestión planteada.

Precisamente en estos últimos años la historiografía aragonesa ha podido disponer de algunos de estos instrumentos de gran utilidad y manejo. Es el caso de la *Gran Enciclopedia Aragonesa* (G.E.A.) publicada en doce volúmenes entre los años 1980 y 1982. En ella se recogen multitud de voces de historia, biografía, instituciones, economía, sociedad, cultura, religiosidad o ideología que en buena parte ilustran sobre el período medieval, a cargo de especialistas en casi todos los casos, y con un aparato bibliográfico que introduce en lo producido sobre personajes, hechos o estructuras.

A pesar de la heterogeneidad propia de una obra de tal envergadura, se puede afirmar que la *Gran Enciclopedia Aragonesa* se ha convertido ya en un instrumento indispensable antes de iniciar cualquier investigación o informarse para cualquier síntesis de conocimiento. La gran cantidad de información vertida en tan magna obra sería suficiente para, tras dar la forma adecuada, reescribir una historia de Aragón en la Edad Media desde los orígenes condales hasta la unión con Castilla y desde todas las perspectivas posibles. En cierto modo esta voluminosa recopilación de conocimiento histórico marca un hito porque constituye el primer ejemplo de esa naturaleza y la síntesis más completa de conocimiento desarrollada hasta la fecha.

Un segundo ejemplo de instrumento historiográfico son los vocabularios, glosarios o diccionarios especializados. Aparte de los diccionarios o vocabularios de expresiones aragonesas que, aun con una finalidad lingüística, tienen a veces gran utilidad histórica, consideramos como el mejor ejemplo producido también recientemente el *Léxico del Comercio Medieval en Aragón (siglo XV)*, de J. Ángel Sesma y Ángeles

Libano (Institución Fernando el Católico, Zaragoza 1982). Este léxico comercial, basado en la utilización de libros-registro de aduanas del reino, sirve de guía indispensable para comprender muchos términos frecuentes en el siglo XV y utilizados en el comercio, una de las actividades económicas más dinámicas de la Baja Edad Media aragonesa.

Desgraciadamente este importante repertorio no tiene parangón para otras épocas y actividades, pero, a pesar de su naturaleza fundamentalmente comercial, ofrece gran cantidad de vocablos agrícolas, textiles, culinarios, artesanales, industriales y de uso cotidiano, lo que le convierte igualmente en una obra de consulta de cualquier actividad económica.

En esta misma línea, aunque con otro carácter y finalidad, cabe citar el libro de Pablo Lara sobre el *Sistema aragonés de pesos y medidas (la metrología histórica aragonesa y sus relaciones con la castellana)* (Guara Editorial, Zaragoza 1984), en el que, además de presentar un estudio sobre la metrología usada en Aragón, sobre todo en el siglo XV, proporciona medidas y pesos que ofrecían distinta valoración según se tratase de unas zonas u otras dentro del mismo reino.

Otro tanto podríamos decir de la bibliografía reciente sobre numismática que se recoge en el catálogo bibliográfico dentro del apartado correspondiente a fuentes arqueológicas, epigráficas y numismáticas; por ser la moneda una fuente importante que complementa la información proporcionada por la documentación; o la utilidad del vocabulario recogido en *Forma y estructura del Léxico del riego en Aragón, Navarra y Rioja* de Rosa M.<sup>a</sup> Castañer (Institución Fernando el Católico, Zaragoza 1983).

Finalmente hay que reseñar la única compilación bibliográfica que existe actualmente sobre la época medieval aragonesa. Se trata del libro de Agustín Ubieto *Historia de Aragón en la Edad Media: bibliografía para su estudio* (Anubar, Zaragoza 1980). Trabajo exhaustivo y utilísimo que recoge por temas y también por reinados lo producido desde el siglo pasado hasta la fecha de su edición; contando libros, monografías, artículos, etc.

Mención aparte merecen los inventarios de archivos de la región que en algún caso, como en el de la provincia de Teruel, están aportando asimismo una información de primera mano. De todo lo publicado en este sentido hay que destacar por su carácter exhaustivo y producción sistemática, la publicación del *Catálogo de los Archivos Municipales Turolenses*, que ha editado hasta cuatro volúmenes reseñando el contenido de los documentos microfilmados en todos los rincones de esta provincia por el Instituto de Estudios Turolenses desde 1982.

Esta preocupación por los archivos es algo a destacar en general en toda la comunidad aragonesa desde un tiempo hasta ahora, siendo una pujante realidad las diversas jornadas celebradas recientemente sobre los archivos aragoneses, tanto civiles como eclesiásticos, bajo los auspicios de las instituciones autonómicas aragonesas, las autoridades provinciales y los propios archivos de la región. Labor completada con la recuperación de algunos archivos, la mejora de la infraestructura en muchos de ellos y la apertura de alguno cuya consulta había sido vetada desde siempre a pesar de ser uno de los más afamados y deseados; aunque para la época medieval haya sido más lo intuido que lo verdaderamente disponible en cuanto a fondos conservados, acaso porque su propia inaccesibilidad lo llegó a sobredimensionar: nos referimos al *Archivo de la Casa de Ganaderos de Zaragoza* (la institución ganadera más importante del reino), que cuenta con un inventario de Ángel Canellas de 1984 (*La Casa de Ganaderos de Zaragoza, noticia e inventario*, Institución Fernando el Católico).



#### 4. RENOVACION METODOLÓGICA

En la introducción general a esta ponencia ya explicábamos la dificultad que tiene el adelantar en unas líneas cuanto se presupone que ha existido de renovación metodológica en la historiografía medieval aragonesa, sin caer en la tentación de aplicar lo que sólo son estilos personales o iniciativas particulares a dicha consideración.

Acaso sea más aconsejable posponer una valoración de tal calibre al apartado siguiente, cuando se hable de líneas prioritarias de investigación, pues es aplicada a cada una de estas líneas, si ello es posible, cuando la susodicha renovación tiene un sentido más exacto. No obstante se trata aquí de comentar las publicaciones que se han dirigido a esta finalidad concreta de buscar la renovación metodológica y la revisión de los grandes temas de la historia medieval de Aragón.

Hay que distinguir en este punto lo que podemos entender como estados de la cuestión, que se acompañan de perspectivas y sugerencias para un trabajo futuro, de lo que intenta una renovación en el análisis y utilización de las fuentes; dejando de lado, como es obvio, los intentos aislados de ofrecer una metodología nueva de interpretación de los hechos o de análisis de los fenómenos en trabajos particulares y dispersos que no han tenido correspondencia con intentos similares.

En este orden de cosas y de ideas no se puede ignorar que ha sido el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Zaragoza (I.C.E.) el pionero en una sistematización de la renovación metodológica de la historia aragonesa en general y de la medieval en particular, dada la dedicación primordial de su director, Agustín Ubieto. En torno a este Instituto y a su mencionado director han nacido en esta década que analizamos nada menos que cinco ediciones de *Jornadas sobre el estado actual de los Estudios de Aragón* y que con carácter itinerante se han celebrado sucesivamente en Teruel (1978), Huesca (1979), Tarazona (1980), Alcañiz (1981) y Zaragoza (1982). Nada hay más orientador al respecto que la lectura de los nueve volúmenes de las actas de dichas *Jornadas* o, en su defecto, del volumen 10 que contiene exclusivamente la lista completa de intervinientes en las sucesivas *Jornadas* y de ponencias y comunicaciones presentadas.

En las primeras, se acometió el estado de la cuestión de las diversas épocas convencionales de la historia aragonesa, al objeto de destacar lo que se había hecho y lo que se debería hacer en adelante, con una serie de comunicaciones adjuntas que obedecían al esquema de: estado de la cuestión, archivos y colecciones documentales, nueva perspectiva y metodología en aspectos puntuales de los recogidos sucintamente en las ponencias introductoras de las áreas cronológicas.

En las *Jornadas* sucesivas se abordaron ya temas específicos a lo largo de todos los períodos históricos: historia agraria, urbana, local, comarcal, provincial, arqueología, cultura, educación, religiosidad, vida cotidiana, etc. De esta forma se ha dado un repaso general a la historiografía aragonesa que ha contribuido, sin duda, a la ampliación de su horizonte fuera de los estrechos límites en los que se venía desarrollando hasta entonces. Sin embargo, y pese al enorme esfuerzo que ello ha supuesto, la valoración general se debe centrar, más que en una auténtica renovación metodológica y crítica que debería haber abierto nuevas perspectivas y trazas a seguir, en una aportación de síntesis de conocimiento sobre un gran número de cuestiones sin la interrupción cronológica de su desarrollo por imperativos de las clásicas edades Antigua, Media, Moderna y Contemporánea; más que en una definición de principios de observación y análisis de los fenómenos históricos, en un intercambio de conocimientos coyunturales y puntuales que apenas inciden en la contemplación de los procesos de corta o larga duración esbozados en las ponencias.



A pesar de lo cual, los resultados globales de las sucesivas *Jornadas* sobre los estudios aragoneses movilizaron cuanto se sabía hasta entonces a través de quienes trabajaban en las diferentes áreas y problemáticas; convirtiéndose sus actas en un material de consulta indispensable, en otro instrumento fundamental del tenor de los analizados en el capítulo anterior.

Si bien en estas *Jornadas* también se trataron las fuentes y los archivos, ha sido mucho más recientemente cuando, agotadas las posibilidades de cinco ediciones sobre el estado de la cuestión del conocimiento, se ha dado un paso más al celebrarse en 1985 unos Coloquios de *Metodología de la investigación científica sobre fuentes aragonesas* en la localidad de Monzón, también auspiciados por el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Zaragoza y por su director Agustín Ubieta. En estos Coloquios, que han tenido continuación en Jaca en 1986, se han tratado cuestiones referidas a fuentes de todo tipo, desde los registros parroquiales de época moderna, hasta la fotografía aérea para fines arqueológicos; desde los fueros y cartas de población hasta la demografía. Todo ello en parecido sentido al de las *Jornadas* precedentes, si bien en este caso con dedicación exclusiva a las distintas posibilidades que las fuentes diversificadamente ofrecen.

## 5. LÍNEAS PRIORITARIAS DE INVESTIGACIÓN

Tras los capítulos precedentes de lo que podríamos entender como una puesta a punto de los materiales disponibles en cuanto a síntesis generales, fuentes e instrumentos, así como en lo que respecta a planteamientos y métodos, llega el momento de acometer lo que anunciábamos en la introducción: «seleccionar aquellos campos del saber historiográfico que, entre los límites cronológicos y prácticos ya señalados, han sido potenciados con un número de títulos suficientes como para presentar un estado de la cuestión, un desarrollo de hipótesis de trabajo y unas conclusiones fundamentadas en el análisis empírico apropiado».

Pero la presentación de esos campos del saber historiográfico más destacados no se debe hacer, como también se advierte en la introducción, precipitando los materiales bibliográficos adecuados, sino, más bien, acompañando la justificación de una realidad historiográfica y evitando el agobio que presentan muchos trabajos al ir acompañados de gran cantidad de notas explicativas o de referencias bibliográficas y documentales en exceso.

Por eso, en vez de clasificar fría y asépticamente en orden correlativo las líneas prioritarias de investigación con el soporte bibliográfico correspondiente, se ha optado por encuadrar esas líneas de desarrollo historiográfico en un marco más amplio que recoge lo primordial sin descompensación alguna ni aislamiento de aspectos particulares, remitiendo en todo caso al catálogo bibliográfico-temático para la totalidad de títulos y referencias.

Dicho marco se ha clasificado dentro de un orden lógico en sucesivos apartados que se desarrollan a continuación según el siguiente esquema:

1. Población y demografía.
2. El espacio rural y urbano.
3. Estructura y relaciones sociales.
4. Actividades económicas: el comercio.
5. Relaciones políticas, administrativas e institucionales.
6. Vida cotidiana, pensamiento y religiosidad.
7. Arqueología y civilización material.

### 5.1. Población y demografía

En las *II Jornadas sobre el Estado de los Estudios aragoneses* celebradas en Huesca en 1979 se presentaba una aportación colectiva a la novedosa ponencia sobre demografía aragonesa que con el título «Demografía Medieval aragonesa» provocaba por parte de sus autores (miembros del Departamento de Historia Medieval de Zaragoza) un planteamiento del tema y de las dificultades que presentaba el análisis de la población y demografía aragonesa en dicho período, además de ofrecer un estado de la cuestión y una presentación de las fuentes disponibles.

En dicho trabajo se apuntaba que la carencia de datos estadísticos fiables y de seriación en las fuentes impedía hacer cualquier valoración definitiva sin correr un serio riesgo de deformación de la realidad demográfica.

En época preestadística, las bases documentales más directas para el estudio y evolución de la población aragonesa en la Edad Media son los censos, pero en el caso de Aragón el único disponible es tardío: se trata del censo de fuegos ordenado por las Cortes de Tarazona de 1495, que cuenta con una edición parcial del norte del reino y está, por causas particulares, todavía sin publicar ni estudiar en su integridad.

A partir de ahí existen otras fuentes parciales y circunstanciales cuyo valor intrínseco no es, ni muchos menos, preciso, pero se convierten en interesantes dada la penuria de datos deducibles de otras fuentes estrictamente demográficas: los registros de la recaudación del impuesto del *monedaje*, confeccionados con una finalidad fiscal, y no demográfica, ofrecen, en cambio, datos diversos que van desde densidades de población por áreas geográficas o barrios, categorías sociales y nomenclátor callejero, hasta relación de oficios, antroponimia o relaciones familiares.

El *monedaje* se había establecido a comienzos del siglo XIII para evitar la amenaza de quebrar (devaluar) la moneda por parte de la monarquía, afectando a todas las personas de condición o servicio, cristianos y moros, que poseyesen bienes patrimoniales o raíces superiores a 70 sueldos jaqueses, los cuales debían contribuir cada siete años con un maravedí (equivalente a 7 sueldos jaqueses). De ahí que en los registros conservados aparecen listas de quienes como cabezas de familia participaban de dicha contribución, registrando incluso los excluidos por indigentes, privilegiados o exentos.

Esta fuente de información parcial y distorsionada de la realidad demográfica cobró a partir de dichas Jornadas del año 1979 especial actualidad, pese a que el *monedaje* más completo y descriptivo existente se había publicado dos años antes, en 1977, correspondiente a la ciudad de Huesca en 1284, documento especialmente rico, para la época tan temprana que se recoge, respecto a los datos a los que anteriormente nos referíamos: oficios, densidad por barrios, antroponimia, etc.

De entonces acá han ido apareciendo otras publicaciones de libros de *monedaje* ya anunciadas en aquella ocasión y que se apuntan en la bibliografía temática. Además en el número V de la revista *Aragón en la Edad Media* del año 1983 aparecía publicada por vez primera la normativa sobre la recaudación del *monedaje* dictaminada por Jaime II en el año 1302; documento excepcional para interpretar los registros de libros de *monedaje* al desarrollarse en dicha normativa toda la problemática que la aplicación del impuesto ofrecía.

Fuera de ello, algunos *actos comunes* del Archivo Municipal de Zaragoza, alguna recaudación de *sisas* recogiendo el número de *fuegos* u hogares de las *sobrecollidas*

aragonesas o alguna noticia espigada de los debates de las sesiones de las Cortes completan las posibilidades de encontrar datos fiables al respecto. Acaso la noticia más precisa sea la que ofrecen las Cortes de Maella de 1404 que estimaban un censo que arrojaba un número de fuegos de 42.683, censo puesto en duda por otras Cortes, las de Valderrobres de 1429, para todo el territorio aragonés. Este dato absoluto puede compararse en todo caso con el ofrecido por el censo al que hacíamos alusión en un principio para el año 1495 que arrojaba un total de 51.540 fuegos, desigualmente repartidos entre un total de 1.471 lugares.

En la actualidad estamos en el mismo punto de las Jornadas del año 1979, si bien se han ido dando a la luz diversos libros de *monedaje* y otras noticias disperas procedentes de otras fuentes, cuando se cuestionaba la utilización de fuentes fiscales e impositivas para el estudio de la demografía medieval aragonesa, utilización condicionada a las especiales características de esas fuentes fiscales: dispersión espacial y temporal, escasa fiabilidad de los datos deducibles, frecuencia de fraudes cometidos en la declaración de los responsables ante los recaudadores de los contribuyentes y de los exentos por diversas causas, la discordancia entre el «fuego fiscal» y el «fuego real», la composición del fuego que variaba según la coyuntura (número de hijos o criados, aprendices, artesanos, etc.), familias habitando un inmueble común pidiendo representar uno o varios fuegos o propietarios de varios inmuebles constituyendo cabezas de familia individualizadas, la constitución de fuegos por personas jurídicas (cabildos, cofradías) y, para mayor dificultad, distinta valoración del fuego urbano respecto al rural por la diferente composición de la familia en uno u otro medio.

En resumen, publicados ya hasta la fecha diversos *monedajes* y algunos censos, conocida la reglamentación del monedaje desde comienzos del siglo XIV y recopilados los diversos datos ofrecidos con carácter generalizado por las Cortes, así como lo que podemos entresacar de la aplicación de *sisas* y otras imposiciones propiamente aragonesas, no queda otro remedio que destacar, junto al enorme esfuerzo hecho a este propósito, la necesidad de desistir de cualquier intento de establecer de manera adecuada tanto la población de Aragón en un momento determinado como las fluctuaciones de la misma en las diversas coyunturas, al menos cuantitativamente.

Por el contrario cabe aprovechar dichas fuentes no en un sentido absoluto sino relativo, proporcionando noticias sobre la densidad de población en algunas zonas o localidades por collaciones o parroquias, migraciones internas o externas a través de la antroponimia, distribución de la población según las categorías sociales y profesionales vigentes o la composición familiar y su sujeción a variaciones espacio-temporales.

## 5.2. *El espacio rural y urbano*

En la historia medieval de Aragón uno de los fenómenos vertebrales de la formación territorial es el de la reconquista y repoblación que condicionó la ocupación del suelo y la organización de una sociedad, tanto en el medio rural como en el urbano, al producirse un avance sobre tierras ocupadas por los musulmanes y ciudades densamente pobladas que irían cambiando de dominación y de estructura social, económica y cultural.

De ahí que, habiendo sido tradicional hasta 1975 la reflexión continua sobre los aspectos particulares o generales del fenómeno reconquistador, se echen de menos otras interpretaciones o análisis del fenómeno subsidiario, aunque más profundo y permanente, que se refiere a la instalación de los repobladores sobre los recintos



urbanos o comunidades aldeanas que pronto necesitaron un nuevo marco jurídico, una organización social diferente y una actividad económica de nueva implantación. Todo ello sin la expulsión de quienes hasta entonces habían formado parte como dominadores de la Marca Superior o Media de Al-Andalus para pasar a la condición de mudéjares adaptados a los nuevos dirigentes de la sociedad cristiana.

En este terreno del conocimiento historiográfico podemos decir que existen aún grandes sorpresas. Sin poder separar del todo el espacio rural del urbano por sus estrechas relaciones durante todo el medievo, sí podemos hacer análisis por separado para facilitar la comprensión de lo que la investigación ha ido estableciendo hasta la fecha. Así, existen trabajos, sobre todo Tesis Doctorales publicadas o aún inéditas, que abordan el problema de la ocupación y explotación del suelo durante los siglos XII al XIV pero referidos fundamentalmente a monasterios y órdenes militares (Santa Cruz de la Serós, San Juan de la Peña, Sigena, Casbas, Hospitalarios de San Juan, Calatrava, Santiago, etc.). Pero faltan, en cambio, trabajos que exploten al máximo la importantísima colección de *Documentos para la reconquista y repoblación del valle del Ebro* de Lacarra que, como apuntábamos en el capítulo dedicado a las fuentes, cuentan con una reciente reedición más completa y revisada.

Comienzan a aparecer estudios en profundidad sobre los orígenes y desarrollo de las comunidades de aldea (Teruel y Daroca) y falta, por ejemplo, un estudio sistemático de la explotación del suelo y de la organización de una sociedad en la época del Aragón condal y primeros balbucesos del reino a partir de comienzos del siglo XI (los firmantes de esta ponencia presentan al congreso internacional sobre *La France de l'An Mil*, a celebrar entre junio y septiembre en París, Senlis, Auxerre, Barcelona y Metz, una ponencia sobre «Aragón en el año Mil: estructura social, comportamientos económicos y respuesta cultural»).

Se puede ofrecer ya una buena colección de fueros y cartas de población, que se anuncian reunidas en una antología de próxima publicación, y siguen sin hacerse, por las dificultades que ello ofrece, estudios sobre la propiedad de la tierra desde los orígenes de la reconquista, salvo lo que ya existía en cuanto al régimen de las *tenencias* se refiere.

En definitiva, y siguiendo en el campo de la historia rural, podemos recordar lo que se apuntaba en 1980 con motivo de las *III Jornadas sobre el Estado de los Estudios aragoneses* celebradas en Tarazona y dentro de la ponencia de *Historia agraria*: «De entrada se hace bien patente el retraso de estos estudios en Aragón en relación con otras regiones, en las que la frecuencia de este tipo de investigaciones ha justificado ya reuniones científicas o la existencia de revistas regionales especializadas. En Aragón nos debemos limitar prácticamente a la tradición de estudios de geografía que suelen aportar interpretaciones históricas sólidas del pasado agrario, pero que, lógicamente, no recogen la renovación metodológica que caracteriza a la más reciente historia económica».

En todo caso, en dichas *Jornadas* se revisaba lo publicado hasta el año 1980 al respecto y se establecía un esquema de trabajo presentado sin solución de continuidad desde el Aragón condal hasta la época contemporánea. Esquema que ponía en evidencia, más que lo realizado ya, lo que faltaba por hacer, indicándose aquellos aspectos que deberían ser prioritarios.

Reproducimos dicho esquema en lo que a la Edad Media se refiere porque un contraste del mismo con la bibliografía producida sobre el particular puede resultar mucho más ilustrativo que cualquier comentario en el aire:

1. *La propiedad de la tierra*
  - 1.1. Estructura y distribución de la propiedad de la tierra.
  - 1.2. Evolución de la propiedad territorial.
    - 1.2.1. Ocupación y reparto de la tierra en la Alta Edad Media.
    - 1.2.2. Génesis y formación de los señoríos.
    - 1.2.3. Continuidad y predominio de la propiedad señorial durante la Edad Moderna.
2. *Producción, rendimientos y productividad*
  - 2.1. Superficies cultivadas y nuevas roturaciones.
  - 2.2. Nuevos cultivos.
  - 2.3. Innovaciones tecnológicas.
  - 2.4. Los regadíos.
3. *La renta de la tierra y los sistemas de apropiación y distribución*
  - 3.1. Renta de la tierra feudal.
  - 3.2. Formas de transición.
4. *Los sistemas de exacción fiscal*
  - 4.1. La pluralidad de las cargas tributarias durante el Antiguo Régimen.
5. *Precios y mercado*
  - 5.1. La evolución de los precios.
  - 5.2. La formación de mercados: local, regional, nacional, exterior.
    - 5.2.1. Comercialización de productos.
    - 5.2.2. Capitalización y acumulación del capital.
6. *Los ciclos y las crisis agrarias*
7. *Metrología agraria aragonesa*
8. *Conflictividad social y campesina*
9. *Mentalidades agrarias*

Claro está que este esquema roza sustancialmente aspectos de historia social o de historia de los comportamientos y de las mentalidades, como por ejemplo el epígrafe 8 desglosado en el esquema primitivo entre la lucha de la propiedad y de la fiscalidad, las revueltas antiseñoriales, las manifestaciones sociales ante las crisis de subsistencias o las formas de asociación campesina. Pero cinco años después de la propuesta hecha por quienes elaboraron aquella ponencia, se debe confirmar que escasamente se ha avanzado en los aspectos referidos exclusivamente a la conformación del espacio agrario con sus derivaciones más directas.

Basta citar el caso de los dos únicos estudios que ofrecen datos significativos sobre propiedades feudales laicas frente a los varios estudios ya indicados sobre formación del patrimonio señorial eclesiástico: se trata de la propiedad feudal del castillo de Sesa para el siglo XIII y del referido a los lugares confiscados al noble Antón de Luna a principios del siglo XV por crimen de lesa majestad, reconstruyendo de manera indirecta el régimen de propiedad, tributario, productivo y de rentas de dicho propietario en localidades del Jalón.

Sólo un avance sistemático desde los orígenes condales hasta el siglo XV del conocimiento sobre la ocupación y reparto del suelo, régimen de propiedad y explotación de la tierra y profundización en lo que significaron las comunidades de aldea (Teruel, Albarracín, Daroca y Calatayud, principalmente, más otras de menor entidad) frente al rígido esquema de la propiedad señorial, permitirá reproducir con

cierta justeza lo mucho que queda todavía por desvelar. Todo ello sin olvidar que la sociedad aragonesa, fundamentalmente agraria, estuvo asimismo condicionada tanto en lo económico como en lo social por la incidencia importantísima de la ganadería, una de las grandes riquezas del país y que adolece también de estudios en profundidad, ahora que algunos de los grandes archivos ganaderos de Aragón han abierto por fin sus puertas para el investigador e interesado en ese tema.

En cuanto al espacio urbano, éste ha tenido mucha más suerte que el rural, debido, entre otras razones, a la disponibilidad de fuentes municipales y a que la huella de su topografía está aún patente en muchas ciudades en la actualidad. No hay que olvidar que en el caso de Aragón las ciudades cristianas se superpusieron en realidad sobre los cascos romanos (o prerromanos) a través de la transformación islámica o bien, en algún caso, fueron de origen musulmán; con lo que la continuidad fue mucho mayor que en el campo y su organización más eficaz y reglamentada.

Por otra parte, si la arqueología rural está todavía en mantillas para el período medieval aragonés (en lo relativo a reconstrucción de explotaciones, granjas, villas, etc.), la arqueología urbana ha rescatado en estos últimos años abundantes huellas del pasado de las ciudades, aunque de ello se habla en otro capítulo.

Se conoce bien la evolución urbana de ciudades como Zaragoza, Huesca o Teruel; tanto en sus aspectos urbanísticos como sociales, jurídicos o económicos. Se han estudiado sus huertas y sus términos municipales, sus ordenanzas y sus instituciones propias, sus fiestas y los medios de asistencia a los necesitados, su representación y los negocios fraguados en sus entornos, así como la coexistencia, que no convivencia, de las tres comunidades medievales: judíos, moros y cristianos; presencia comunitaria que fue muy dinámica en poblaciones como Tarazona o la propia capital del reino.

Faltaría, en todo caso, llenar el hueco existente para localidades más pequeñas hasta alcanzar el conocimiento que sobre las grandes ciudades tenemos en la actualidad; ampliar el estudio del papel que representaron las ciudades y grandes villas en el equilibrio campo-ciudad, tanto desde una perspectiva económica como social; profundizar en la representación en Cortes de los núcleos urbanos (trabajo ya emprendido hace un tiempo) o ampliar el análisis de la sociedad urbana en el marco de las relaciones sociales y con una visión dinámica de dicha sociedad y no estática como se ha podido hacer hasta ahora.

Como ideal a conseguir, se señalaría, pues, el emprender de una vez un trabajo colectivo sobre la ocupación, reconstrucción y organización tanto del espacio rural como urbano desde los orígenes mismos de la reconquista y siguiendo sistemáticamente los pasos del avance de la frontera hasta finales del siglo XII y de la comarcalización interior que a partir del siglo XIII se advierte con claridad a través del establecimiento de las cabeceras comarcales en las que se instalan los mercados fundamentales; combinándose todo ello con la intersección de la propiedad señorial, municipal y de las aldeas y comunidades dentro de un entramado complementario entre sí con su propia dinámica y teniendo en cuenta que Aragón en la Edad Media fue, ante todo, un productor de materias primas y un exportador de sus excedentes agrarios y ganaderos, más que un foco de industrialización o de actividad financiera y de crédito comparable al de otras comunidades vecinas dentro o fuera de la propia Corona a la que dio nombre.

### *5.3. Estructura y relaciones sociales*

Este capítulo es quizás uno de los más desarrollados dado el número de títulos existentes en la actualidad, si bien se advierte una descompensación a favor de la



sociedad rural, así como, también, en detrimento de la sociedad altomedieval. No obstante, en la década a la que nos venimos refiriendo, han aparecido varias publicaciones que contrastan con la escasez de la época anterior.

En general, se ha avanzado en el conocimiento de la condición social de los vasallos de señorío, de los comportamientos de la sociedad feudal, de las relaciones de esa sociedad urbana y de los altercados suscitados en el seno de dicha sociedad. Muy especialmente se ha presentado un panorama de la sociedad aragonesa bajomedieval en sus relaciones y colisiones y a través de las reacciones de violencia y conflictividad surgidas tanto por la apropiación de la renta de la tierra como por la detentación del poder municipal, por la carencia de medios de subsistencia o la marginación, los enfrentamientos políticos con el poder y sus consecuencias en los súbditos y vasallos.

Pero hay que seguir avanzando en el análisis del origen, desarrollo y crisis de los linajes nobiliarios, análisis dificultado por la escasez de fondos señoriales y la inaccesibilidad de los mismos, debiendo acudir a una reconstrucción indirecta de la situación; en la comprensión de las diferencias existentes dentro de la sociedad rural no privilegiada, según su condición jurídica y consideración social, o la configuración de una nobleza media terrateniente y afincada en el medio urbano; el acceso y ascenso de algunas familias ciudadanas hasta cooptar cargos e influencias municipales, influencias sociales y económicas, políticas y financieras; así como también se debe avanzar en el estudio ya emprendido de la mujer en el medio rural y urbano y de los marginados.

En esta década se ha profundizado ostensiblemente en la sociedad mudéjar que tanta incidencia tuvo en la Baja Edad Media aragonesa y algo similar ha sucedido con las comunidades judías. Abundan los trabajos sobre estas comunidades étnico-religiosas diferenciadas de la cristiana, a lo que ha contribuido, sin duda, la celebración de tres ediciones de Mudejarismo en Teruel, estando prevista la cuarta para 1987 dedicada primordialmente a historia (las anteriores habían centrado su preocupación en el arte) y más concretamente a las actividades económicas de los mudéjares, así como la proximidad del centenario de la expulsión de los judíos españoles, junto con el interés despertado entre las generaciones más jóvenes por las comunidades diferenciadas.

La gran ausente sigue siendo la sociedad eclesiástica, porque todo lo anteriormente expuesto, en lo referido a la sociedad cristiana, atañe a la sociedad civil o laica. Es curioso constatar que existen desde antaño espléndidos trabajos sobre la Iglesia como institución, su organización y relaciones con el poder civil y, por el contrario, se echan en falta aportaciones que desvelen los comportamientos regulares del clero: monjes, párrocos, dignidades. Se pueden reseñar monografías sobre la formación del patrimonio de la Iglesia (monasterios y cabildos, órdenes militares y parroquias) y desconocemos en buena parte las formas de vida de los clérigos fuera de la liturgia ordinaria o de sus vinculaciones políticas o administrativas.

A esta postergación, que se explica, entre otras razones, por las dificultades de acceso a los archivos eclesiásticos, acceso que comienza ya a facilitarse con asiduidad, hay que añadir el prejuicio, a veces visceral, acerca de los temas eclesiásticos, cuando, indudablemente, no se puede hacer historia medieval si se deja de lado la parte influyente de los eclesiásticos tanto en la mentalidad como en la vida económica e influencia social. Acaso lo más atractivo sea el analizar los comportamientos de los laicos en sus relaciones con la Iglesia y con el clero en general más que el compor-

tamiento de los eclesiásticos, pues en ello entrarían las formas de religiosidad popular, la comprensión del tiempo o las manifestaciones de hostilidad contra la Iglesia y su poder o mediación.

Para finalizar, pues, este apartado, y remitiendo como siempre al catálogo bibliográfico-temático que puede dar una mejor impresión de lo andado y de lo que queda por andar al respecto, se puede argumentar que las fuentes para el estudio de la historia social de Aragón son todas o ninguna, pues ninguna es despreciable por principio y, a la vez, no existen fuentes estrictamente sociales como sí las pueda haber institucionales, políticas o económico-administrativas; de ahí la inmensidad y provisionalidad de los estudios ya preparados o de los que se avecinen, ya que seguimos pensando, como se ha manifestado en alguna ocasión, que toda historia es, en el fondo, historia social.

#### 5.4. *Actividades económicas: el comercio*

Aquí es donde existen las menores dudas sobre la actividad económica más estudiada en Aragón para el período medieval, pues es el comercio no ya la prioritaria sino, más bien, la única contemplada y afirmada a través de publicaciones de solvencia y de dedicación constante y personal.

De todas las publicaciones al respecto cabe señalar el estudio sobre la *Transformación social y la revolución comercial en Aragón durante la Baja Edad Media* (1982) y el más reciente sobre «Relaciones comerciales directas entre Italia y el reino de Aragón en la Baja Edad Media» (1985). La primera porque resume el esfuerzo hecho a este propósito desde una perspectiva de comercio interior y sus relaciones con el exterior a través del establecimiento del sistema de aduanas y peajes y del papel de Aragón como exportador de materias primas que, en muchos casos, volvían elaboradas a mayor precio por la debilidad de los industriales y artesanos de transformación del territorio propio; y la segunda porque sintetiza asimismo el conocimiento adquirido a través de trabajos precedentes sobre las relaciones exteriores de un comercio que, sin llegar a representar un papel primordial dentro del contexto general de la Corona de Aragón, sí que supuso, al menos, la actividad económica primordial fuera de las del sector primario (agricultura y ganadería).

Entre uno y otro trabajo han ido apareciendo otros complementarios que van en la misma línea de otros anteriores, constituyendo un elenco que comprende el conocimiento sobre el establecimiento de las *generalidades*, el vocabulario del comercio aragonés, el mercado de algunos productos como el trigo o el aceite en la ciudad de Zaragoza, los sistemas de crédito o las fronteras económicas de Aragón.

La lana constituyó desde luego el producto más importante, junto con los cereales, del comercio de exportación aragonés, pero no hay que olvidar tampoco la incidencia e interés de las especias, sobre todo el azafrán, las plantas tintóreas o el lino y cáñamo como fibras vegetales. La reconstrucción de la infraestructura comercial es seguramente un gran reto todavía no abordado en profundidad que desvelará la trama de las relaciones económicas y sociales a través, por ejemplo, del estudio de las ferias y mercados (ya emprendido), de la profundización de los sistemas de crédito, de las compañías o comandas de comercio (también emprendido) o de las oscilaciones de los precios de las mercancías.

La red viaria incide también especialmente en dicha reconstrucción así como las relaciones entre los clanes de burgueses y con la nobleza que en la Baja Edad Media no estuvo especialmente sensibilizada hacia dicha actividad económica, aunque se

dieron casos de interés por su parte. Igualmente hay que destacar que los intereses comerciales influyeron indudablemente en la solución de algunos conflictos políticos, dinásticos o sociales: repercusiones en el territorio interior de la expansión comercial de la Corona por el Mediterráneo, resolución de los compromisarios de Caspe a favor de un infante castellano o lucha soterrada por ocupar los gobiernos municipales creando tensiones y provocaciones a veces sangrientas.

### 5.5. Relaciones políticas, administrativas e institucionales

Este capítulo es entre todos los manifestados el más completo, no sólo porque la publicación de fuentes sobre el particular ha sido prolífica sino porque en esta ocasión las monografías y estudios han ido parejos con dicha publicación de documentación básica.

La *Historia de Aragón* colectiva que se está dando a la luz actualmente en lo correspondiente a la Baja Edad Media representa un serio avance sobre la dispersión de lo editado hasta la fecha en estas cuestiones: *Las Uniones aragonesas y las Cortes del reino entre los siglos XIII y XIV*, *La Coronación de los reyes de Aragón*, *El tesoro real de la Corona aragonesa*, «Las crisis políticas condicionantes de las alteraciones sociales del reino: el enfrentamiento nobleza-monarquía» o *El Privilegio General de Aragón: la defensa de las libertades aragonesas en la Edad Media* son títulos significativos que revelan un interés especial por la temática. Títulos a los que podríamos añadir otros como, por ejemplo, «Gobierno, administración y constitución política de Aragón en el reinado de Fernando I» o «Las relaciones Iglesia-Estado en Aragón durante la Edad Media».

Podemos, pues, deducir que las relaciones políticas han contando en esta década con una continuidad respecto a la etapa anterior, si bien profundizando especialmente en los siglos XIII al XV que anteriormente se habían desarrollado menos.

Algo similar, aunque en menor cuantía, sucede con lo publicado sobre Administración y Hacienda. Aquí la edición de fuentes (merinos, bailes, peajes, etc.) ha sido decisiva para la elaboración de trabajos y síntesis acerca de la administración territorial, fiscal y judicial; lo que supone completar la visión estrictamente política de las relaciones entre el Estado y los súbditos: la Hacienda Real o patrimonio regio, la administración de los recursos de la Corona, la ejecución de la justicia local o del propio Justicia de Aragón, la participación de las autoridades regnícolas en el gobierno y administración del territorio, incluso en momentos difíciles (como en el «interregno» de 1410-1412), o la persecución de los maleantes y criminales por los funcionarios encargados de la represión del delito, son otros tantos temas que, aun desigualmente tratados, proporcionan una base abundante de conocimientos sobre la cuestión general.

En lo que se refiere a las relaciones institucionales, las Cortes y la Diputación General constituyen dos temas de continua actualidad desde 1975 y acaso dos cuestiones que al haberse planteado sistemáticamente desde el comienzo han ido dando sus frutos periódicamente sin interrupción alguna y avanzando progresivamente en el conocimiento: primero se hicieron las oportunas campañas de catalogación de los materiales disponibles (actas de los procesos de Cortes de Aragón y actas de la Diputación General), selección de los más completos y significativos, publicación de dichas fuentes en ediciones críticas y acompañadas de índices ilustrativos, estudios particulares sobre algunos procesos y actuaciones, y, finalmente, síntesis y estados de la cuestión tan actualizados por su reiteración que nos permite asegurar el haber



dado un paso de gigante que no sólo es interesante y primordial para el análisis de las relaciones políticas, administrativas, fiscales o judiciales; sino que, además, resulta adecuado para abordar otra serie de estudios sociales, económicos, representativos o meramente institucionales con el apoyo de fuentes de otro carácter pero partiendo del marco de comportamiento establecido a través de las asambleas representativas del reino y de su diputación permanente a partir de finales del siglo XIV.

Quiere esto decir que todo ello se ha logrado gracias a un primer esfuerzo colectivo emprendido en el Departamento de Historia Medieval de Zaragoza bajo la inicial dirección del profesor Lacarra y que ha permitido al término de la década objeto de reflexión el poder contar con la edición de unos diez procesos de Cortes completos (publicados o en Tesis de licenciatura inéditas) y una veintena de monografías que van desde libros hasta aportaciones a congresos, desde estados de la cuestión hasta visiones particulares de algunos de los aspectos tratados en estas asambleas.

Todo ello enriquecido con el estudio de la administración de las *generalidades* por parte de la Diputación General de Aragón, de la Hacienda del reino o de la participación a través de las Cortes y de la Diputación de los regnícolas en la administración y control de los impuestos o derramas extraordinarias aprobadas en Cortes para sufragar gastos bélicos o de otra índole.

He aquí, por tanto, el capítulo más completo que se puede presentar en un estudio sobre la labor historiográfica producida en una época determinada y un ejemplo de cómo la dispersión y el individualismo llevan a veces a repetir trabajos similares evitando aunar esfuerzos en una misma línea de trabajo. Y ello a pesar de que la publicación completa de las actas de Cortes, para la que ha habido varios proyectos abortados por diversas razones (especialmente las económicas), no se ha llegado a consumir nunca como sí ocurre en Castilla o Cataluña.

#### 5.6. *Vida cotidiana, pensamiento y religiosidad*

Agrupados estos tres aspectos por su indudable vinculación, cabe recordar lo que se presentaba en las *IV Jornadas de Investigación interdisciplinaria*, organizadas por el Seminario de Estudios de la Mujer en la Universidad Autónoma de Madrid en 1984, dentro de una ponencia colectiva titulada *Historia económica y vida cotidiana: propuestas de trabajo* y al concretarse sobre «La economía de la vida cotidiana en la España Medieval» un esquema de prioridades del siguiente tenor:

1. Nacimiento, alimentación, reproducción, sanidad y muerte.
2. Habitación, vestido, trabajo doméstico, transporte y enseres domésticos.
3. Religiosidad, diversión e instrucción.

Este esquema, basado en la consideración general de que para el hombre medieval tan cotidiana era la muerte como la vida, el demonio como la enfermedad, la indigencia como las manifestaciones lúdicas, las creencias como la heterodoxia e incredulidad, se ha comenzado a resolver para el caso aragonés sin precedentes anteriores a lo largo de estos últimos años.

Así han ido apareciendo trabajos sobre: la condición jurídica y social de la mujer en Aragón durante la Edad Media, su participación en los negocios y actividad económica, su marginalidad, su personalidad individual o colectiva; tanto para el caso de las mujeres nobles, como las villanas, la monja o la prostituta. Igualmente se han configurado algunos trabajos sobre la familia, los comportamientos domésticos o extradomésticos de sus miembros, la alimentación o habitación, la permanencia de criadas y domésticas, la religiosidad popular y la instrucción elemental o superior.

Todo ello buscando, aun con cierta dispersión, la adecuación al esquema que en un principio se ofrecía y con carácter de urgencia para ir rellenando los huecos que inicialmente presentaba el mismo. Aun así, poco ha transcurrido desde entonces y si tenemos en cuenta que no había un punto de partida anterior ni una base de conocimiento precedente podemos entender el enorme esfuerzo llevado a cabo por quienes han comenzado a abordar estas cuestiones tan descuidadas desde siempre.

Un detalle significativo al respecto es, por ejemplo, el comenzar a ver en algunas Tesis Doctorales o Tesinas de Licenciatura capítulos sustanciosos dedicados, dentro del estudio general de un monasterio femenino, a la vida interna de las monjas, sus preocupaciones, organización y vida cotidiana. Otro detalle también notable es descubrir que, junto a la historia oficial de la Iglesia, existen trabajos sobre el comportamiento de los creyentes en épocas de dificultad para dicha institución, como por ejemplo durante la sustracción a la obediencia de Benedicto XIII al final del gran Cisma de Occidente. Asimismo es llamativo el considerar cómo fueron aragoneses algunos precursores de las órdenes mendicantes, como Durán de Huesca, o la influencia que ejercieron socialmente las predicaciones de San Vicente Ferrer a comienzos del siglo XV.

Es decir, frente a los consabidos estudios sobre el episcopado, los monasterios o la constitución del clero secular, sobre cuyas cuestiones han aparecido estados de conocimiento en las sucesivas *Jornadas sobre el Estado de los Estudios aragoneses*, reseñadas en diversos momentos de esta ponencia, han surgido recientemente otro tipo de estudios que inciden más que en las relaciones del clero entre sí dentro de la propia Iglesia en las relaciones de dicho clero con el exterior, con los laicos, desde los príncipes hasta los humildes. Derivando incluso hacia las manifestaciones litúrgicas o simplemente lúdicas. No es por casualidad que precisamente la última edición de estas *Jornadas* se dedicase en 1982 a cuestiones tales como: la identificación antropológica de lo aragonés, antropología social y cultural, etnografía e interpretación de materiales gráficos, medicina popular, religiosidad popular, etc.; con comunicaciones acerca de lo sagrado en la medicina popular del Alto Aragón, medicina tradicional y popular, las festividades del Corpus, las formas de religiosidad popular, etc.

Como en otras partes de España y de Europa, se puede adelantar que en Aragón ha empezado a interesar lo lúdico, lo festivo, lo religioso y la vida privada en sus relaciones con la vida pública. Si bien existe lógicamente una gran dispersión así como una descompensación sintomática hacia la brujería, el sortilegio o las formas paranaturales del comportamiento.

La antropología cultural, la etnografía y la sociología y lingüística ofrecen, por otra parte, un marco adecuado de conocimiento a la hora de acometer el estudio de muchas de las cuestiones apuntadas, porque en ellas se necesita, más que en el estudio de otras estructuras, de la apoyatura de esas disciplinas que se convierten en auxiliares del historiador.

### 5.7. *Arqueología y civilización material*

Hablando de disciplinas auxiliares de la Historia corresponde el turno a la Arqueología medieval aragonesa. También aquí, como en otras comunidades autónomas, el esfuerzo de las instituciones de gobierno y las iniciativas universitarias han coincidido en proporcionar un inusitado interés no ya tan a remolque de la Arqueología clásica, como se venía realizando, sino con independencia y entidad propia.

Basta con repasar el balance de lo que se había hecho al respecto hasta el año 1978 cuando en las *I Jornadas* aludidas repetidamente se ofrecía un estado de la cuestión de la Arqueología medieval aragonesa y contrastarlo con lo que se presentaba en 1985 dentro del *I Congreso de Arqueología Medieval Española* (celebrado, por cierto, en Huesca) como un «Estado de la cuestión de la Arqueología Medieval en Aragón».

En general se han excavado necrópolis, murallas, recintos fortificados, iglesias, mezquitas, palacios musulmanes (La Aljafería es una pieza de gran interés por su trayectoria histórica y su destino como inmediata sede de las Cortes autonómicas de Aragón), yacimientos en el medio rural y aun villas bajoimperiales que siguieron teniendo vida en los primeros siglos medievales.

Pero existe otro capítulo importante en lo referido a epigrafía, sobre la que existe alguna publicación anterior a 1975, y sigue faltando lo que debería emprenderse como la catalogación de todas las escrituras epigráficas en un gran *corpus* de inscripciones que no se limitase exclusivamente a obituarios o necrológicas; y algo similar sucede respecto a numismática, en donde hay ya buenas síntesis y estudios parciales por épocas o coyunturas.

Algo más novedoso resulta lo referido a los restos de la civilización material fuera de la arquitectura, la escultura, la pintura o las artes menores desde un punto de vista estrictamente artístico y estético; nos referimos a lo que se puede entender como *Arqueología industrial*, o, más bien, *Arqueología preindustrial*. Algún trabajo reciente ha reflexionado al respecto apuntando la idea de que «la *Arqueología industrial*, aplicada con todas las reservas a la Edad Media, debe preocuparse de la innovación tecnológica como factor de cambio y reflejo de las mentalidades», tal y como aparece en la aportación llevada a cabo en las *Jornadas sobre la protección y revalorización del Patrimonio Industrial* celebradas en Barcelona en 1985.

En este sentido cabe aventurar un relevante futuro a esta disciplina que conjuga armoniosamente otras tan aparentemente distanciadas como la historia de la tecnología y de las innovaciones tecnológicas, las repercusiones sociales y económicas del entorno, la variación del espacio geográfico y humano o los litigios derivados de la instalación de algún ingenio que modifica hasta los hábitos de vida de quienes caen bajo su influencia directa o indirecta.

La *Arqueología industrial* aplicada a la Edad Media (y no sólo a la época moderna o contemporánea y aparte de la arqueología convencional explicitada al comienzo de este apartado) abarca no sólo la reconstrucción material de los ingenios y mecanismos utilizados en la transformación de materias primas a través de la exploración «in situ» de los restos conservados después de siglos de abandono, sino también la valoración de las repercusiones estructurales que dicha instalación produjo en el área de influencia a través de la documentación disponible que aporta la dinámica humana que los restos materiales estudiados en frío y aisladamente no proporcionan.

Teniendo en cuenta, además, que las estructuras de la vida cotidiana conservarían lo más genuino de las referencias que la cultura popular ha mantenido vivas hasta nuestros días a pesar de los grandes cambios producidos a lo largo del tiempo; sintiéndose igualmente afectadas las líneas de actuación de la economía doméstica en el caso del pasado o de la economía sumergida en el caso del presente de crisis sostenida y aceptada como inevitable.



## CATÁLOGO BIBLIOGRÁFICO-TEMÁTICO

1. FUENTES
  - 1.1. Narrativas
  - 1.2. De cancillería (Documentación real)
  - 1.3. Diplomáticas
  - 1.4. Institucionales
  - 1.5. Forales y legislativas
  - 1.6. Repobladoras
  - 1.7. Monásticas y de Órdenes Militares
  - 1.8. Señoriales
  - 1.9. Municipales y locales
  - 1.10. Diocesanas
  - 1.11. Parroquiales
  - 1.12. Notariales
  - 1.13. Administrativas y fiscales
  - 1.14. Económicas y comerciales
  - 1.15. Culturales e ideológico-religiosas
  - 1.16. Arqueológicas, epigráficas y numismáticas
  - 1.17. Arquitectónicas e iconográficas
  - 1.18. Literarias
2. POLÍTICA Y GOBIERNO
  - 2.1. Historia política
  - 2.2. Gobierno y administración del territorio
  - 2.3. Relaciones monarquía-aragoneses: Cortes y Diputación
  - 2.4. La administración de justicia
  - 2.5. La administración señorial
  - 2.6. La administración municipal
  - 2.7. La administración eclesiástica
3. ESPACIO Y POBLACIÓN
  - 3.1. La ocupación del suelo: reconquista y repoblación
  - 3.2. Topografía y urbanística
  - 3.3. Poblamiento y demografía
4. FISCALIDAD Y HACIENDA
  - 4.1. Hacienda Real
  - 4.2. Hacienda del reino
  - 4.3. Régimen fiscal
  - 4.4. La Hacienda señorial
  - 4.5. La Hacienda municipal
  - 4.6. La Hacienda eclesiástica
5. ESTRUCTURA Y RELACIONES SOCIALES
  - 5.1. La sociedad rural
  - 5.2. La sociedad urbana
  - 5.3. El clero

- 5.4. Las minorías étnico-religiosas
  - 5.5. Los marginados
  - 5.6. Relaciones sociales
  - 5.7. Conflictividad social
6. LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS
- 6.1. La economía rural: trabajo y propiedad de la tierra
  - 6.2. La minería y la sal
  - 6.3. La economía urbana: artesanía e industria
  - 6.4. Instrumentos de cambio y deuda: la moneda y los sistemas de crédito
  - 6.5. Trabajo y relaciones laborales
7. COMPORTAMIENTOS IDEOLÓGICO-RELIGIOSOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS
- 7.1. Iglesia, cristianismo y religiosidad popular
  - 7.2. Enseñanza y formas de cultura
  - 7.3. Desarrollo científico y tecnológico
8. VIDA COTIDIANA Y ECONOMÍA DOMÉSTICA

#### SELECCIÓN BIBLIOGRÁFICA\*

##### 1. FUENTES

###### 1.1. *Narrativas*

CANELLAS LÓPEZ, A.: *Anales de la Corona de Aragón* de J. Zurita, en 8 volúmenes, Institución Fernando el Católico, Zaragoza 1972-1987, con un vol. 9 de índices analíticos.

LÓPEZ RAJADEL, F.: *Crónicas de los jueces de Teruel (1176-1532)*, Memoria de licenciatura, Zaragoza 1984.

ORCÁSTEGUI GROS, C.: *Crónica de San Juan de la Peña (versión aragonesa)*. Edición crítica, Institución Fernando el Católico, Zaragoza 1986.

VELA GORMEDINO, L.: *Crónica incompleta del reinado de Fernando I de Aragón*. Edición e índices, Textos Medievales 69, Anubar Ediciones, Zaragoza 1985.

###### 1.2. *De Cancillería* (Documentación real)

HUICI MIRANDA, A. y CABANES PECOURT, M.<sup>a</sup> D.: *Documentos de Jaime I de Aragón*, varios volúmenes previstos, de los que han salido hasta la fecha 4, desde 1976, Textos Medievales 49, 50, 51, 55 y 77 (años 1216-1269), Anubar Ediciones, Zaragoza.

SÁNCHEZ CASABÓN, A.: *Colección diplomática de Alfonso II de Aragón*, Memoria de licenciatura, Zaragoza 1983.

SARASA SÁNCHEZ, E.: *Cartas Reales de Fernando I referidas al reino de Aragón (1412-1416)*, volúmenes V-I y V-II de la Tesis de Doctorado *Aragón en el reinado de Fernando I*, Zaragoza 1980.

\* Al igual que sucede en la ponencia, cuando se ha considerado que algún título es significativo se ha destacado aquí aunque su publicación no se ajuste estrictamente a los años 1975 a 1985. Asimismo, esta selección es subjetiva, sin desmerecer lo desechado y seleccionando lo que se ha considerado imprescindible, o los trabajos que con abundante bibliografía evitan pormenorizarla; advirtiendo, además, que muchos títulos se deberían incluir en varios apartados.

UBIETO ARTETA, A.: *Documentos reales navarro-aragoneses hasta 1004*, Textos Medievales 72, Zaragoza 1986.

### 1.3. Diplomáticas

Sobre este epígrafe véanse los trabajos sobre diplomática aragonesa en los: *Folia Budapestina*, *Folia Caesaraugustana*, *Folia Parisiensia* (1 y 2) y *Folia Munichensia*, publicados por la Institución Fernando el Católico de Zaragoza en estos últimos años. En ellos se presentan transcripciones documentales con amplios estudios diplomáticos.

### 1.4. Institucionales

AUBA ESTREMER, C.: *Cortes de Zaragoza de 1413-1414*, Memoria de licenciatura, Zaragoza 1977.

LAMANA BALLARÍN, A.: *Cortes de Monzón de 1362-63*, Memoria de licenciatura, Zaragoza 1977.

LEDESMA RUBIO, M.<sup>a</sup> L.: *Cortes de Maella de 1404*, *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón IX*, Zaragoza (1973), pp. 527-639 (reedición prevista en Textos Medievales de Anubar Ediciones).

LEDESMA RUBIO, M.<sup>a</sup> L.: *Cortes de Caspe, Alcañiz y Zaragoza de 1371-72*, Textos Medievales 46, Anubar Ediciones, Zaragoza 1975.

LEDESMA RUBIO, M.<sup>a</sup> L.: *Cortes de Tamarite de 1375*, Textos Medievales 59, Zaragoza 1979.

SARASA SÁNCHEZ, E.: *Cortes de Zaragoza de 1412*, Memoria de licenciatura, Zaragoza 1975.

SESMA MUÑOZ, A. y SARASA SÁNCHEZ, E.: *Cortes del reino de Aragón (1357-1451). Extractos y fragmentos de procesos desaparecidos*, Textos Medievales 47, Anubar Ediciones, Zaragoza 1976.

ZULAICA PALACIOS, F.: *Cortes de Teruel de 1428*, Memoria de licenciatura, Zaragoza 1983.

### 1.5. Forales y legislativas

AGUDO ROMEO, M.<sup>a</sup> DEL MAR: *El Fuero de Daroca. Documentación e índice léxico*, Memoria de licenciatura inédita, Zaragoza 1979.

BARRERO GARCÍA, A. M.<sup>a</sup>: *El Fuero de Teruel (su historia, proceso de formación y reconstrucción crítica de sus fuentes)*, Instituto de Estudios Turolenses, Teruel 1979.

MARTÍNEZ DÍEZ, G.: «Dos colecciones de Observancias de Aragón», en *Anuario Historia Derecho Español XLV*, Madrid (1975), pp. 543-595.

MARTÍNEZ DÍEZ, G.: *Observancias del reino de Aragón de Jaime de Hospital*, Caja de Ahorros de la Inmaculada, Zaragoza 1977.

### 1.6. Repobladoras

CABANES PECOURT, M.<sup>a</sup> D.: «Cartas de población en el dominio Verolense», en *Aragón en la Edad Media VI*, Zaragoza (1984), pp. 95-124.

LACARRA DE MIGUEL, J. M.: *Documentos para el estudio de la Reconquista y repoblación del valle del Ebro*, 2 vols., Zaragoza 1982-1985.

LAPEÑA PAÚL, A. I.: «La carta de población de Santa Cilia en 1336», en *Aragón en la Edad Media V*, Zaragoza (1983), pp. 123-140.

LEDESMA RUBIO, M.<sup>a</sup> L.: *Fueros y cartas de población aragonesas*, Institución Fernando el Católico (en prensa), Zaragoza (citamos excepcionalmente esta obra en prensa porque recoge algunos ejemplares de cartas-puebla publicados por la autora y que ahora aporta junto con textos inéditos en una colección documental extensa, evitando citar la publicación dispersa en revistas y homenajes varios).



1.7. *Monásticas y de Ordenes Militares*

- BUESA CONDE, D.: «Los dominicos de Huesca en el siglo XIII (Regesta Documental)», en *Homenaje a don José María Lacarra*, vol. III, Zaragoza 1977, pp. 61-74.
- CANELLAS LÓPEZ, A.: «El Cartulario Visigótico de San Juan de la Peña», en *Homenaje a Millares Carlo*, I, Las Palmas de Gran Canaria 1975, pp. 205-241.
- CANELLAS LÓPEZ, A.: «Fondos históricos aragoneses del desaparecido Archivo del monasterio de Cogullada», *Zurita* 37-38, Institución Fernando el Católico, Zaragoza (1980), pp. 181-209.
- CAÑADA SAURAS, J.: «Nuevos documentos del monasterio de Veruela en el Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza», *Cuadernos de Estudios Borjanos* 49, Borja (Zaragoza) (1981), pp. 269-330.
- CONDE y DELGADO DE MOLINA, R.: «La colección de pergaminos procedentes del monasterio de Veruela del Archivo de la Corona de Aragón», *Zurita* 35-36, Institución Fernando el Católico, Zaragoza (1979) pp. 117-171.
- CONTEL BAREA, C.: *El cister zaragozano en los siglos XIII-XIV. Abadía de Nuestra Señora de Rueda de Ebro. II, Documentos*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza 1977.
- CORRAL LAFUENTE, J. L.: *Cartulario de Alaón (Huesca)*, Textos Medievales 65, Anubar Ediciones, Zaragoza 1984.
- CHESE LAPEÑA, R.: *Colección diplomática de San Pedro de Ager (1036-1198)*, Tesis de Doctorado, Zaragoza 1975.
- ESTEBAN MATEO, L.: *Cartulario de la encomienda de Aliaga*, Textos Medievales 57, Anubar Ediciones, Zaragoza 1979.
- GARGALLO, A.; IRANZO, M.<sup>a</sup> T. y SÁNCHEZ, M. J.: *Cartulario del Temple de Huesca*, Textos Medievales 70, Anubar Ediciones, Zaragoza 1985.
- LALILENA CORBERA, C.: *El señorío de la Orden de Calatrava en el Bajo Aragón en la Edad Media*, Tesis Doctoral (inérita), Zaragoza, 1986.
- LAPEÑA PAÚL, A. I.: *La encomienda de la Orden del Temple en Novillas (siglo XII)*, Memoria de licenciatura, Zaragoza 1978.
- LAPEÑA PAÚL, A. I.: *El monasterio de San Juan de la Peña (Colección Diplomática)*, Tesis Doctoral (inérita), Zaragoza 1988.
- SÁINZ DE LA MAZA, R.: *La Orden de Santiago en la Corona de Aragón. La encomienda de Montalbán*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza 1983.
- SALAMERO REYMUNDO, F.: «Relación de documentos inéditos sobre el Real Monasterio de San Victorián», *Pirineos* 112, Jaca (1981), pp. 69-88.

1.8. *Señoriales*

- CONDE Y DELGADO DE MOLINA, R.: «Pergaminos aragoneses del fondo Sástago del Archivo de la Corona de Aragón», *Zurita* 51-52, Instituto Fernando el Católico, Zaragoza (1985), pp. 293-350.
- CUNCHILLOS LARA, S.: «Documentos para la historia del Condado de Luna», *Zurita* 37-38, Zaragoza (1980), pp. 151-161.
- MOXÓ MONTOLIÚ, F.: «Documentación agraria medieval del Archivo Municipal de Luna», *III Jornadas sobre Estudios Aragoneses*, Tarazona 1980, Zaragoza 1981, pp. 863-868 del vol. II.
- SARASA SÁNCHEZ, E.: «El señorío jurisdiccional de Trasmoz en el siglo XV», en *Homenaje a don José María Lacarra*, vol. IV, Zaragoza 1977, pp. 79-92.

1.9. *Municipales y locales*

- CANELLAS LÓPEZ, A.: *Colección diplomática del Concejo de Zaragoza: I (1119-1276) y II (1276-1285)*, 2 volúmenes, Zaragoza 1972 y 1975.

- GARGALLO MOYA, A.: «La documentación medieval del concejo de Teruel conservada en los Archivos Municipal e Histórico de Teruel», *IV Jornadas sobre Estudios Aragoneses*, Alcañiz 1981, Zaragoza 1982, pp. 265-270 del vol. I.
- GARGALLO MOYA, A.: «Documentos del Archivo Municipal de Miravete de la Sierra (Teruel), 1279-1499», *Teruel* 68, Instituto de Estudios Turolenses, Teruel (1982), pp. 47-124.
- GUTIÉRREZ IGLESIAS, R. M.<sup>a</sup>: *De Diplomática Aragonesa Medieval según el fondo documental Darocense del Archivo Histórico Nacional de Madrid*, Tesis de Doctorado, Zaragoza 1983.
- LEDESMA RUBIO, M.<sup>a</sup> L.: «Colección diplomática de Grisén (siglos XII y XIII)», *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón* X, Zaragoza (1975), pp. 691-808.
- LÓPEZ PÉREZ, C. M.<sup>a</sup>: *Jaca. Documentos municipales (1269-1400)*, Memoria de licenciatura, Zaragoza 1983.
- PÉREZ GARCÍA-OLIVER, L.: «Colección diplomática de la Fresneda», *Teruel* 60, Instituto de Estudios Turolenses, Teruel (1978), pp. 109-134.
- SAN VICENTE PINO, A.: «El Archivo Histórico del municipio de Perdiguera», *Zurita* 33-34, Institución Fernando el Católico, Zaragoza (1979), pp. 419-456.
- TOMÁS LAGUÍA, C.: «Fuentes para el estudio de la historia del Alto Maestrazgo», *Teruel* 57-58, Instituto de Estudios Turolenses, Teruel (1977), pp. 135-182.
- UBIETO ARTETA, A.: *Jaca: documentos municipales (971-1269)*, Textos Medievales 43, Anubar Ediciones, Zaragoza 1975.

#### 1.10. *Diocesanas*

- CANELLAS LÓPEZ, A.: «Los archivos diocesanos», *Zurita* 45-46, Institución Fernando el Católico, Zaragoza 1983, pp. 159-166.
- GREGORIO, J. y CORRAL, J. L.: «El obispado de Tarazona en el siglo XIV. El libro chantre, I. Documentación», *Turiaso* I, Tarazona (1980), pp. 11-154.
- LASECA MORALES, R.: *La documentación de la catedral de Albaracín (1211-1363)*, Memoria de licenciatura, Zaragoza 1979.

#### 1.11. y 12. *Parroquiales y notariales*

- AURIA LABAYEN, J. R.: *Documentación medieval del Archivo Parroquial de Ejea de los Caballeros*, Memoria de licenciatura, Zaragoza 1982.
- BLASCO MARTÍNEZ, A.: «El archivo histórico de Belchite. Fondos notarial, parroquial y municipal», *Zurita* 45-46, Institución Fernando el Católico, Zaragoza (1983), pp. 169-236.
- GAY MOLINS, M.<sup>a</sup> P.: *Iglesia de San Gil abad. Catálogo documental, Zaragoza 1300-1600*, Zaragoza. Dirección Provincial del Ministerio de Cultura, 1983.
- SAN VICENTE PINO, A.: «El archivo de la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Perdiguera», *Zurita* 29-30, Institución Fernando el Católico, Zaragoza 1976-77, pp. 185-226.

#### 1.13. *Administrativas y fiscales (demográficas)*

- ANDRÉS VALERO, S.: «Cuentas del baile de la ciudad de Calatayud sobre los peajes de dicha ciudad de los años 1400 a 1408», *Aragón en la Edad Media* I, Zaragoza 1977, pp. 175-200.
- LEDESMA RUBIO, M.<sup>a</sup> L.: «El libro de cuentas del merinado de Jaca: años 1387-1399», *Aragón en la Edad Media* I, Zaragoza 1977, pp. 133-174.
- LEDESMA RUBIO, M.<sup>a</sup> L.: *Morabedí de Teruel y sus aldeas (1384-1387)*, Textos Medievales 54 Anubar Ediciones, Zaragoza 1982.
- ORCÁSTEGUI, C. y SARASA, E.: «Miguel Palacín, merino de Zaragoza en el siglo XIV», *Aragón en la Edad Media* I, Zaragoza 1977, pp. 51-131.

- ORCÁSTEGUI, C. y SARASA, E.: «El libro-registro de Miguel Royo, merino de Zaragoza en 1301: una fuente para el estudio de la sociedad y economía zaragozanas a comienzos del siglo XIV», *Aragón en la Edad Media* IV, Zaragoza 1981, pp. 87-156.
- ORERA, M.<sup>a</sup> L. y REDONDO, G.: «Fuentes para la historia demográfica y social de Teruel: compartimentos de 1420 a 1431», *I Jornadas sobre Estudios Aragoneses*, Teruel 1978, Zaragoza 1979, pp. 273-276 del vol. II.
- UTRILLA UTRILLA, J. F.: «Un libro de cuentas del infante aragonés Martín, conservado en el Archivo de la Corona de Aragón», *Aragón en la Edad Media* V, Zaragoza (1983), pp. 167-206.
- UTRILLA UTRILLA, J. F.: «El monedaje de Huesca de 1284», *Aragón en la Edad Media* I, Zaragoza 1977, pp. 1-50.
- UTRILLA UTRILLA, J. F.: *Libro del monedaje de 1397. Zona del Cinca y la Litera*, Textos Medievales 73, Anubar Ediciones, Zaragoza 1986.

#### 1.14. Económicas y comerciales

- CANELLAS LÓPEZ, A.: *El Archivo de la Casa de Ganaderos de Zaragoza: Noticia e inventario*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza 1982.
- CANELLAS LÓPEZ, A.: *Doce documentos fiscales aragoneses del siglo XIII de la alacena de Zurita*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza 1983.

#### 1.15. Culturales e ideológico-religiosas

- CUELLA ESTEBAN, O.: *Aportaciones culturales y artísticas del Papa Luna (1394-1423) a la ciudad de Calatayud*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza 1984.

#### 1.16. Arqueológicas, epigráficas y numismáticas

- BELTRÁN LLORIS, M.: *Excavaciones arqueológicas en la necrópolis hispano-visigoda del barranco de la Tranquera en Cuarte*, Zaragoza 1975.
- BONA QUÍLEZ, J. y SÁNCHEZ NUVIALA, J. J.: «Las cerámicas grises hispano-visigodas del despoblado de los Pozos (Bureta)», *Cuadernos de Estudios Borjanos* 6, Borja (Zaragoza) 1978, pp. 45-60.
- CORRAL LAFUENTE, J. L.: «Restos arquitectónicos mozárabes en Alcalá de Moncayo (Zaragoza)», *Turiaso* II, Tarazona 1981, pp. 141-172.
- CORRAL LAFUENTE, J. L.: «El castillo de Trasmoz. Introducción a la arqueología medieval», *Cuadernos de Estudios Borjanos* I, Borja (Zaragoza) 1980, pp. 35-40.
- CORRAL LAFUENTE, J. L.: «El castillo de Trasmoz: estudio arqueológico», *Turiaso* III, Tarazona 1982, pp. 167-224.
- CORRAL LAFUENTE, J. L.: «El castillo de Trasmoz: avance de la primera campaña de excavación», *Cuadernos de Estudios Borjanos* II, Borjanos, (Zaragoza) 1978, pp. 61-76.
- CORRAL LAFUENTE, J. L.: «Introducción al estudio histórico-arqueológico de la ceca de moneda falsa de Trasmoz en el siglo XIII», *Numisma* (en prensa).
- FATÁS CABEZA, G.: «Para una biografía de las murallas y puente de piedra de Zaragoza según las fuentes escritas hasta 1285», en *Homenaje a don José María Lacarra*, vol. II, Zaragoza 1977, pp. 305-328.
- MARTÍN BUENO, M.: «La necrópolis medieval de Dehesa de Baños en Chiprana (Zaragoza)», en *Homenaje a don José María Lacarra*, vol. I, Zaragoza 1977, pp. 339-346.

#### 1.17. Arquitectónicas e iconográficas

- ALMAGRO GORBEA, A.: *El castillo de Mora de Rubielos, solar de los Fernández de Heredia*, Instituto de Estudios Turolenses, Teruel 1975.



- CORRAL LAFUENTE, J. L.: «El castillo de Trasmoz», *Cuadernos de Estudios Borjanos* 6, Borja (Zaragoza) 1978, pp. 61-78.
- CORRAL LAFUENTE, J. L.: *Estudios histórico-arqueológicos del castillo de Trasmoz*, Memoria de licenciatura, Zaragoza 1979.
- MORALEJO ÁLVAREZ, S.: «Aportaciones de la interpretación del programa iconográfico de la catedral de Jaca», en *Homenaje a don José María Lacarra*, vol. I, Zaragoza 1977, pp. 173-198.
- PALLISA RAFALES, J.: «Aproximación histórico-arquitectónica al castillo de Nonaspe», *Cuadernos de Estudios Caspolinos* IX, Caspe (Zaragoza) 1983, pp. 29-48.

### 1.18. Literarias

- ALVAR, C.: *Roldán en Zaragoza (poema épico provenzal)*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza 1978.
- ANDRÉS GUTIÉRREZ, M.: «Edición crítica del cancionero de Pedro de Santafé», *Archivo de Filología Aragonesa* XX-XXI, Institución Fernando el Católico, Zaragoza 1977, pp. 79-139.
- DURÁN GUDIOL, A.: «Viajes por el Serrablo en los años 1338 y 1404», *Amigos del Serrablo* 23, Sabiñánigo (Huesca) 1977, pp. 9-17.
- LACARRA, M.<sup>a</sup> J. y DUCAY, E.: *Disciplina clericalis de Pedro Alfonso. Introducción, notas y traducción*, Guara Editorial, Zaragoza 1980.
- RUIZ IZQUIERDO, J.: «Biblioteca de la Iglesia Catedral de Tarazona (Catálogo de manuscritos, incunables y música)», *Zurita* 47-48, Zaragoza 1983, pp. 343-370.

## 2. POLÍTICA Y GOBIERNO

### 2.1. Historia política

- BUESA CONDE, D.: *El rey Sancho Ramírez*, Guara Editorial, Zaragoza 1978.
- DURÁN GUDIOL, A.: *Ramiro I de Aragón*, Guara Editorial, Zaragoza 1978.
- DURÁN GUDIOL, A.: *De la Marca Superior de Al-Andalus al reino de Aragón, Sobrarbe y Ribagorza*, Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, Zaragoza-Huesca 1975.
- GONZÁLEZ ANTÓN, L.: *Las Uniones aragonesas y las Cortes del reino (1283-1300)*, 2 vols., C.S.I.C., Zaragoza 1975.
- LACARRA DE MIGUEL, J. M.: *Alfonso el Batallador*, Guara Editorial, Zaragoza 1978.
- PALACIOS MARTÍN, B.: *La coronación de los reyes de Aragón, 1204-1410*, Anubar Ediciones, Valencia 1975.
- RAMOS LOSCERTALES, J. M.: «Instituciones políticas del reino de Aragón hasta el advenimiento de la casa catalana», *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón* X, Zaragoza (1975), pp. 9-46.
- SARASA SÁNCHEZ, E.: *Aragón en el reinado de Fernando I (1412-1416). Gobierno y administración. Constitución política. Hacienda Real*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza 1986.
- SARASA SÁNCHEZ, E.: *Aragón y el Compromiso de Caspe*, Librería General, Zaragoza 1981.
- UBIETO ARTETA, A.: *La formación territorial*, Historia de Aragón I, Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, Zaragoza 1981.
- UBIETO ARTETA, A.: *Creación y desarrollo de la Corona de Aragón*, Historia de Aragón VII, Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, Zaragoza 1987.

### 2.2. Gobierno y administración del territorio

- CORRAL LAFUENTE, J. L.: *La comunidad de aldeas de Daroca en los siglos XIII y XIV: origen y proceso de consolidación*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza 1987.

- GARGALLO MOYA, A.: *Los orígenes de la Comunidad de Teruel*, Instituto de Estudios Turo-lenses, Teruel 1984.
- ORCÁSTEGUI, C. y SARASA, E.: «Miguel Palacín, merino de Zaragoza en el siglo XIV», *Ara-gón en la Edad Media I*, Zaragoza (1977), pp. 51-131.
- ORCÁSTEGUI, C. y SARASA, E.: «El Libro-Registro de Miguel Royo, merino de Zaragoza en 1301: una fuente para el estudio de la sociedad y economía zaragozanas a comienzos del siglo XIV», *Aragón en la Edad Media IV*, Zaragoza (1981), pp. 87-156.
- ROMANO, D.: «Sobrejunterías en Aragón en 1279-1285», en *Homenaje a don José María Laca-rra*, vol. II, Zaragoza 1977, pp. 329-352.
- SARASA SÁNCHEZ, E.: *Aragón en el reinado de Fernando I (1412-1416). Gobierno y administra-ción. Constitución política. Hacienda Real*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza 1986.
- UBIETO ARTETA, A.: «Las sesmas de la comunidad de Teruel», *Teruel* 57-58, Instituto de Estudios Turolenses, Teruel (1977), pp. 63-74.
- UBIETO ARTETA, A.: *Divisiones administrativas*, Historia de Aragón III, Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, Zaragoza 1983.

### 2.3. Relaciones monarquía-aragoneses: Cortes y Diputación

Sobre Cortes, dada la abundante producción, sirva citar el último trabajo sobre el particu-lar que recoge toda la bibliografía hasta la fecha:

- SARASA SÁNCHEZ, E.: «Las Cortes de Aragón en la Edad Media», en *Las Cortes de Castilla y León en la Edad Media*. Actas de la Primera Etapa del Congreso Científico sobre la Historia de las Cortes de Castilla y León (Burgos 1986), Valladolid 1988, vol. II, pp. 491-542.
- SESMA MUÑOZ, J. A.: *La Diputación del reino de Aragón en la época de Fernando II*, Institu-ción Fernando el Católico, Zaragoza 1977.
- SARASA SÁNCHEZ, E.: «Las relaciones Iglesia-Estado en Aragón durante la Baja Edad Me-dia», en *État et Église dans la genèse de l'État Moderne*, Bibliothèque de la Casa de Veláz-quez, Madrid 1986, pp. 165-174.

### 2.4 La administración de justicia y los Fueros

- DELGADO ECHEVARRÍA, J.: *El Derecho Aragonés. Aportación jurídica a una conciencia regio-nal*, Pórtico, Zaragoza 1977.
- GUALLART DE VIALA, A.: *El Derecho Penal Histórico de Aragón*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza 1977.
- LALINDE ABADÍA, J.: *Los Fueros de Aragón*, Librería General, Zaragoza 1976.
- PÉREZ MARTÍN, A.: *Fori Aragonum vom Codex von Huesca (1247) bis zur Reform Philipps II (1547)*, Topos Verlag. Vaduz/Liechtenstein 1979 (Introducción en castellano de 99 pp. sobre la formación y desarrollo del Derecho Aragonés).
- Sobre el Justicia de Aragón, el trabajo más reciente es el de:
- BONET, A.; SARASA, E. y REDONDO, G.: *El Justicia de Aragón: Historia y Derecho (Breve estudio introductorio)*, Cortes de Aragón, Zaragoza 1985 (con la bibliografía sobre el tema más apropiada).

### 2.5. La administración señorial

- BARRIOS MARTÍNEZ, M.<sup>a</sup> D.: *Una explotación agraria en el siglo XIII (Sesa, Huesca)*, Zaragoza 1983.
- LALIENA CORBERA, C.: *El señorío de la Orden de Calatrava en el Bajo Aragón en la Edad Media. Economía y sociedad en el Aragón meridional durante los siglos XII-XV*, Tesis Doctoral (inérita), Zaragoza 1986.

SARASA SÁNCHEZ, E.: «Rentas, derechos señoriales, producción y precios agrícolas en Aragón en el siglo XV», *Congreso de Historia rural. Siglos XV al XIX*, Universidad Complutense, Madrid 1984, pp. 827-834.

### 2.6. La administración municipal

FALCÓN PÉREZ, M. I.: *Organización municipal de Zaragoza en el siglo XV*, Departamento de Historia Medieval de la Universidad de Zaragoza e Institución Fernando el Católico, Zaragoza 1978.

FALCÓN PÉREZ, M. I.: *Zaragoza en el siglo XV. Morfología urbana, huertas y término municipal*, Institución Fernando el Católico y Ayuntamiento de Zaragoza, Zaragoza 1981.

En el libro anteriormente citado de A. GARGALLO MOYA, sobre *Los orígenes de la Comunidad de Teruel*, se cita abundante bibliografía para el estudio de esta ciudad medieval.

### 2.7. La administración eclesiástica

BUESA CONDE, D.: «Los sínodos de Huesca en el siglo XIII», *Aragón en la Edad Media II*, Zaragoza (1979), pp. 73-96.

CASTILLÓN CORTADA, F.: «Los Sanjuanistas de Monzón: 1319-1351», *Zurita* 47-48, Zaragoza (1983), pp. 139-216.

CASTILLÓN CORTADA, F.: «Los Templarios de Monzón, siglos XII-XIII», *Zurita* 39-40, Zaragoza (1981), pp. 5-99.

CONTEL BAREA, C.: «El Císter zaragozano en los siglos XIII y XIV. Abadía de Nuestra Señora de Rueda de Ebro», *Zurita* 27-28, Zaragoza (1974-75), pp. 195-465.

CONTEL BAREA, C.: «El Císter zaragozano en el siglo XV; decadencia del monasterio de Santa María de Rueda de Ebro», *Zurita* 39-40, Zaragoza (1981), pp. 225-260.

CUELLA ESTEBAN, O.: *El Arcedianato de Calatayud en los tiempos del Papa Luna (1394-1423)*, Tesis de Doctorado inédita, Barcelona 1976.

ESCO SAMPÉREZ, C.: *El monasterio de Montearagón en el siglo XIII*, Ayuntamiento de Huesca, Huesca 1987.

LALIENA CORBERA, C.: *El señorío de la Orden de Calatrava en el Bajo Aragón en la Edad Media. Economía y sociedad en el Aragón meridional durante los siglos XII-XV*, Tesis Doctoral (inédita), Zaragoza 1986.

MARCO DAROCA, M. P.: «Las iglesias de Daroca en el último tercio del siglo XIV, según la visita pastoral de 1387», *Zurita* 29-30, Zaragoza (1976-77), pp. 97-127.

PUEYO COLOMINA, P.: «El primer informe del arzobispo don Francisco Ignacio Añoa del Busto: la diócesis zaragozana en el año 1476», *Zurita* 39-40, Zaragoza (1981), pp. 175-194.

## 3. ESPACIO Y POBLACIÓN

### 3.1. La ocupación del suelo: reconquista y repoblación

CABANES PECOURT, M.<sup>a</sup> D.: «Cartas de población en el dominio verolense», *Aragón en la Edad Media VI*, Zaragoza (1984), pp. 95-124.

LA PEÑA PAÚL, A. I.: «La encomienda de la Orden del Temple en Novillas en el siglo XIII», *Cuadernos de Estudios Borjanos* 7, Borja-Zaragoza (1979), pp. 95-172.

LEDESMA RUBIO, M.<sup>a</sup> L.: «La colonización del Maestrazgo turolense por los templarios», *Aragón en la Edad Media*, V, Zaragoza (1983), pp. 69-94.

UBIETO ARTETA, A.: «La creación de la frontera entre Aragón y Valencia y el espíritu fronterizo», en *Homenaje a don José María Lacarra*, vol. II, Zaragoza 1977, pp. 95-114.



### 3.2. Topografía y urbanística

AINAGA ANDRÉS, T.: «Aportaciones documentales para el estudio del urbanismo de Tarazona (1365-1565)», *Turiaso IV*, Tarazona (1985), pp. 199-250.

FALCÓN PÉREZ, M. I.: «Pervivencias romanas en la Zaragoza del siglo XV», *Symposium de ciudades augusteas*, Zaragoza 1976, pp. 127-138, vol. II.

FALCÓN PÉREZ, M. I.: *Zaragoza en el siglo XV. Morfología urbana, huertas y término municipal*, Institución Fernando el Católico y Ayuntamiento de Zaragoza, Zaragoza 1981.

### 3.3. Poblamiento y demografía

FALCÓN PÉREZ, M. I.: «Aportación al estudio de la población aragonesa a fines del siglo XV», *Aragón en la Edad Media V*, Zaragoza (1983), pp. 255-302.

LEDESMA, M.<sup>a</sup> L.; FALCÓN, M. I.; ORCÁSTEGUI, C.; SESMA, J. A.; UTRILLA, J. F. y SARASA, E.: «Demografía medieval aragonesa», en *Segundas Jornadas de Estudios sobre Aragón*, vol. II, Huesca 1979, pp. 529-534.

## 4. FISCALIDAD Y HACIENDA

### 4.1. Hacienda Real

LEDESMA RUBIO, M.<sup>a</sup> L.: «El Patrimonio Real en Aragón a fines del siglo XIV: los dominios y rentas de Violante de Bar», *Aragón en la Edad Media II*, Zaragoza (1979), pp. 135-169.

ORCÁSTEGUI, C. y SARASA, E.: «Miguel Palacín, merino de Zaragoza en el siglo XIV», *Aragón en la Edad Media I*, Zaragoza (1977), pp. 51-131.

ORCÁSTEGUI, C. y SARASA, E.: «El Libro-Registro de Miguel Royo, merino de Zaragoza en 1301: una fuente para el estudio de la sociedad y economía zaragozanas a comienzos del siglo XIV», *Aragón en la Edad Media*, IV, Zaragoza (1981), pp. 87-156.

SARASA SÁNCHEZ, E.: *Aragón en el reinado de Fernando I (1412-1416). Gobierno y administración. Constitución política. Hacienda Real*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza 1986.

SARASA SÁNCHEZ, E.: «La Hacienda Real de Aragón en el siglo XV», en *Historia de la Hacienda Española. Homenaje al Profesor García de Valdeavellano*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid 1982, pp. 823, 844.

### 4.2. Hacienda del reino

SESMA MUÑOZ, J. A.: «Trayectoria económica de la Hacienda del reino de Aragón en el siglo XV», *Aragón en la Edad Media II*, Zaragoza (1979), pp. 171-202.

SESMA MUÑOZ, J. A.: «Las generalidades del reino de Aragón, su organización a mediados del siglo XV», *Anuario de Historia del Derecho Español XLVI*, Madrid (1976), pp. 393-469.

### 4.3. Régimen fiscal

ANDRÉS VALERO, S.: «Cuentas del baile de la ciudad de Calatayud sobre peajes de dicha ciudad en los años 1400 a 1408», *Aragón en la Edad Media I*, Zaragoza (1977), pp. 175-200.

LEDESMA RUBIO, M.<sup>a</sup> L.: «El libro de cuentas del merinado de Jaca, años 1387-1399», *Aragón en la Edad Media I*, Zaragoza (1977), pp. 133-173.

ORCÁSTEGUI GROS, C.: «La reglamentación del impuesto del monedaje en Aragón en los siglos XIII-XIV», *Aragón en la Edad Media V*, Zaragoza (1983), pp. 113-122.

QUÍLEZ BURILLO, S.: «Fiscalidad y autonomía municipal: enfrentamientos entre la villa de Daroca y la monarquía», *Aragón en la Edad Media III*, Zaragoza (1980), pp. 95-145.

UTRILLA UTRILLA, J. F.: «El monedaje de Huesca de 1284. Contribución al estudio de la ciudad y sus habitantes», *Aragón en la Edad Media I*, Zaragoza (1977), pp. 1-50.

#### 4.4. *Hacienda señorial*

SARASA SÁNCHEZ, E.: «Rentas, derechos señoriales, producción y precios agrícolas en Aragón en el siglo XV», *Congreso de Historia rural. Siglos XV al XIX*, Universidad Complutense, Madrid 1984, pp. 827-834.

#### 4.5. *Hacienda municipal*

PALACIOS, B. y FALCÓN, M. I.: «Las Haciendas municipales de Zaragoza a mediados del siglo XV (1440-1472)», en *Historia de la Hacienda Española. Homenaje al Profesor García de Valdeavellano*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid 1982, pp. 539-606.

#### 4.6. *Hacienda eclesiástica*

CONDE Y DELGADO DE MOLINA, R.: «La situación económica del monasterio de Veruela a principios del siglo XV», *Zurita* 45-46, Zaragoza (1983), pp. 91-114.

SÁNCHEZ USÓN, M. J.: *El dominio del monasterio de Santa Cruz de la Serós (siglos XI-XIII)*, Memoria de licenciatura (inédita), Zaragoza 1980.

### 5. ESTRUCTURA Y RELACIONES SOCIALES

#### 5.1. *La sociedad rural*

ORCÁSTEGUI GROS, C.: «Notas sobre el molino hidráulico como instrumento de trabajo y dominación en el Aragón medieval (siglos XIII-XV)», *Aragón en la Edad Media II*, Zaragoza (1979), pp. 97-133.

SARASA SÁNCHEZ, E.: «La condición social de los vasallos de señorío en Aragón durante el siglo XV: criterios de identidad», *Aragón en la Edad Media II*, Zaragoza (1979), pp. 203-244.

SARASA SÁNCHEZ, E.: «Notes sur la condition sociale des vassaux seigneuriaux dans le Royaume d'Aragon aux XIV<sup>e</sup> et XV<sup>e</sup> siècles», *Le Moyen Âge 1*, Paris-Bruxelles (1980), pp. 5-47.

SARASA SÁNCHEZ, E.: «Aragón en torno al año Mil: estructura social, comportamientos económicos y respuesta cultural», *La France de l'An Mil* (en prensa), Barcelona 1987.

#### 5.2. *La sociedad urbana*

CORRAL LAFUENTE, J. L.: «La ciudad de Daroca según el libro de actas de 1473», *Aragón en la Edad Media IV*, Zaragoza (1981), pp. 157-194.

FALCÓN PÉREZ, M. I.: «Sanidad y beneficencia en Zaragoza en el siglo XV», *Aragón en la Edad Media III*, Zaragoza (1980), pp. 183-226.

FALCÓN PÉREZ, M. I.: «Patriciado urbano de Zaragoza y actuación reformista de Fernando II en el gobierno municipal», *Aragón en la Edad Media II*, Zaragoza (1979), pp. 245-298.

LARA IZQUIERDO, P.: *Aspectos varios de la vida económica y social de Zaragoza en la segunda mitad del s. XV (la metrología aragonesa en las estructuras económico-sociales urbanas: 1440-1492)*, Tesis Doctoral (inédita), Zaragoza 1982.

LEDESMA, M.<sup>a</sup> L. y FALCÓN, M. I.: *Zaragoza en la Baja Edad Media*, Guara Editorial, Zaragoza 1977.

YETANO LAGUNA, A. M.: «Contribución a un estudio de la sociedad zaragozana de fines del s. XIV y principios del XV según un libro de cuentas», *Zurita* 33-34, Zaragoza (1979), pp. 99-171.

### 5.3. *El clero*

GUTIÉRREZ IGLESIAS, R.: «La mesa capitular de la Iglesia de San Salvador de Zaragoza en el pontificado de Hugo Mataplana», *Zurita* 35-36, Zaragoza (1979), pp. 7-116.

LÓPEZ MARTÍN, M. P.: «La pabostría de la Iglesia de San Salvador de Zaragoza en el último tercio del siglo XIII», *Zurita* 31-32, Zaragoza (1978), pp. 43-140.

UBIETO ARTETA, A.: «La documentación eclesial aragonesa de los siglos XI al XIII dentro del contexto socioeconómico de la época», *Aragón en la Edad Media II*, Zaragoza (1979), pp. 23-72.

### 5.4. *Las minorías étnico-religiosas*

Para los mudéjares remitimos a las *Actas* de las cuatro ediciones de los *Congresos Internacionales de Mudéjarismo* celebrados en Teruel (Instituto de Estudios Turolenses) hasta la fecha, por la exhaustividad bibliográfica que contienen: LACARRA, LEDESMA, ARENAL.

Respecto a los judíos, se debe consultar el extenso apéndice bibliográfico de M. A. MOTIS DOLADER publicado en el vol. 6 de la *Historia de Aragón* de Guara Editorial, Zaragoza 1987.

### 5.5. *Los marginados*

FALCÓN PÉREZ, M. I.: «Sanidad y beneficencia en Zaragoza en el siglo XV», *Aragón en la Edad Media III*, Zaragoza (1980), pp. 183-226.

UBIETO ARTETA, A.: «Pobres y marginados en el primitivo Aragón», *Aragón en la Edad Media V*, Zaragoza (1983), pp. 7-22.

### 5.6. *Relaciones sociales*

Los títulos de todo este capítulo son puntos de referencia al respecto.

### 5.7. *Conflictividad social*

SARASA SÁNCHEZ, E.: *Sociedad y conflictos sociales en Aragón (siglos XIV y XV). Estructuras de poder y conflictos de clase*, Siglo XXI, Madrid 1981.

## 6. LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

### 6.1. *La economía rural: trabajo y propiedad de la tierra; ganadería*

BERGES SÁNCHEZ, J. M.: *La ganadería en la Comunidad de Albarracín durante la Baja Edad Media (siglos XII-XVI)*, Memoria de licenciatura (inédita), Zaragoza 1983.

CASTILLÓN CORTADA, F.: «Política hidráulica de templarios y hospitalarios sanjuanistas en el valle del Cinca», *Zurita* 35-36, Zaragoza (1979), pp. 381-445.

COLÁS, G.; FORCADELL, C. y SARASA, E.: «La Historia agraria», *III Jornadas de Estudios sobre Aragón*, Zaragoza 1981, pp. 789-854.

CORRAL LAFUENTE, J. L.: «El obispado de Tarazona en el siglo XIV. Las propiedades episcopales», *Turiaso II*, Tarazona (1981), pp. 205-290.

FALCÓN PÉREZ, M. I.: «La ganadería aragonesa medieval», *Terceras Jornadas de Estudios sobre Aragón*, Tarazona 1980, vol. II, p. 893-904.



- GARGALLO, A.; TRANZO, M. T. y SÁNCHEZ, M. J.: «Aportación al estudio del dominio del Temple de Huesca», *Aragón en la Edad Media IV*, Zaragoza (1981), pp. 7-56.
- LALIENA CORBERA, C.: «El viñedo suburbano de Huesca en el siglo XII», *Aragón en la Edad Media V*, Zaragoza (1983), pp. 23-44.
- RIU RIU, M.: «El monasterio de Santa María de Alaón y su patrimonio en el siglo IX», en *Homenaje a don José María Lacarra*, vol. I, Zaragoza (1977), pp. 63-86.
- SÁNCHEZ USÓN, M. J.: «El regadío de Alborge: un medio productivo en la política económica del monasterio de Santa Cruz de la Serós», *Aragón en la Edad Media VI*, Zaragoza (1984), pp. 125-154.
- UBIETO ARTETA, A.: «Estado actual de los estudios sobre regadíos aragoneses medievales», *Terceras Jornadas de Estudios sobre Aragón*, Tarazona 1980, pp. 885-892, vol. II.
- UTRILLA UTRILLA, J. F.: «El dominio de la catedral de Huesca en el s. XII: notas sobre su formación y localización», *Aragón en la Edad Media*, II, Zaragoza (1984), pp. 19-46.

## 6.2. *La minería y la sal*

- LAPEÑA PAÚL, A. I.: «San Juan de la Peña y la posesión y explotación de las salinas», *Aragón en la Edad Media VI*, Zaragoza (1984), pp. 155-174.

## 6.3. *La economía urbana: artesanía e industria*

- LARA IZQUIERDO, P.: «Los contos del panicero y su incidencia en la metrología histórica aragonesa», *Zurita* 31-32, Zaragoza (1978), pp. 269-286.
- SANTIAGO GONZÁLEZ DE GARIBAY, M. T.: *Monzón: un ejemplo de forma económica a mediados del siglo XV*, Memoria de licenciatura (inédita), Zaragoza 1980.

## 6.4. *Infraestructura comercial: ferias, mercados y establecimientos*

- BUESA CONDE, D.: «Notas al estudio del mercado medieval de Teruel», *Teruel* 61-62, Teruel (1979), pp. 25-38.
- FALCÓN PÉREZ, M. I.: «La comercialización del trigo en Zaragoza a mediados del siglo XV», *Aragón en la Edad Media I*, Zaragoza (1977), pp. 239-273.
- GAJATE GARCÍA, J. M.: *El tráfico comercial del reino de Aragón a través de la taula de Mequinenza en la primera mitad del siglo XV*, Memoria de licenciatura, Zaragoza 1984.
- GALINDO ANTÓN, J.: «La regularización del comercio en la legislación histórica aragonesa», *Zurita* 35-36, Zaragoza (1979), pp. 359-378.
- IRANZO MUÑO, M. T.: *Contribución al estudio de la red viaria aragonesa medieval*, Memoria de licenciatura (inédita), Zaragoza 1980.
- ORCÁSTEGUI GROS, C.: «Ferias y mercados en Aragón durante la Edad Media», *Primeras Jornadas de Estudios sobre Aragón*, Zaragoza 1979, vol. I, pp. 307-311.
- SESMA MUÑOZ, J. A.: «Relaciones comerciales directas entre Italia y el reino de Aragón en la Baja Edad Media», *Aspetti della vita economica medievale*, Firenze 1985, pp. 304-320.
- SESMA MUÑOZ, J. A.: «El comercio de exportación del trigo, aceite y lana desde Zaragoza a mediados del siglo XV», *Aragón en la Edad Media I*, Zaragoza (1977), pp. 201-238.
- SESMA MUÑOZ, J. A.: «La fijación de las fronteras económicas entre los estados de la Corona de Aragón», *Aragón en la Edad Media V*, Zaragoza (1983), pp. 141-166.
- SESMA MUÑOZ, J. A.: *Transformación social y revolución comercial en Aragón durante la Baja Edad Media*, Fundación Juan March, Serie Universitaria 186, Madrid 1982.
- SESMA, A. y SARASA, E.: «El comercio de la lana por el Ebro hacia el Mediterráneo (El puerto fluvial de Escatrón a mediados del siglo XV)», *Segundo Congreso Internacional de Estudios sobre las Culturas del Mediterráneo Occidental*, Barcelona 1978, pp. 399-409.

6.5. *Instrumentos de cambio y deuda: la moneda y los sistemas de crédito*

LARA IZQUIERDO, P.: «Fórmulas crediticias medievales en Aragón. Zaragoza centro de concentración crediticia», *Zurita* 45-46, Zaragoza (1983), pp. 7-80.

OLIVÁN JARQUE, M. I.: «Notas sobre el desarrollo del crédito usurario en los valles de los ríos Matarraña, Guadalupe y Mijares en el último tercio del siglo XIV», *Teruel* 57-58, Teruel (1977), pp. 109-128.

6.6. *Agentes comerciales*

FALCÓN PÉREZ, M. I.: «Notas sobre los corredores de comercio de Zaragoza en el siglo XV», *Aragón en la Edad Media* VI, Zaragoza (1984), pp. 175-208.

6.7. *Trabajo y relaciones laborales*

LA VEGA Y DE LUQUE, C. L.: «Historia y evolución de los gremios de Teruel», *Teruel* 54, Teruel (1975), pp. 5-156.

FALCÓN PÉREZ, M. I.: «Las cofradías artesanales aragonesas en la Edad Media», *Primeras Jornadas de Estudios sobre Aragón*, Teruel 1978, vol. II, pp. 644-649.

## 7. COMPORTAMIENTOS IDEOLÓGICO-RELIGIOSOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS

7.1. *Iglesia, cristianismo y religiosidad popular*

BUESA CONDE, D.: *Los sínodos de Huesca y Jaca en el siglo XIII*, Memoria de licenciatura (inédita), Zaragoza 1975.

FALCÓN PÉREZ, M. I.: «La procesión del Corpus en Zaragoza en el s. XV», *Quintas Jornadas de Estudios sobre Aragón*, Zaragoza 1982, pp. 633-638.

FALCÓN PÉREZ, M. I.: «La festividad del Corpus Christi en los pueblos de Aragón en la Edad Media», *Quintas Jornadas de Estudios sobre Aragón*, Zaragoza 1982, pp. 625-632.

GARCÍA HERRERO, M. C.: «La muerte y el cuidado del alma en los testamentos zaragozanos de la primera mitad del s. XV», *Aragón en la Edad Media*, VI, Zaragoza (1984), pp. 204-246.

OLIVÁN JARQUE, M. I.: *Las iglesias de la diócesis zaragozana en las cuencas de los ríos Matarraña, Guadalupe y Mijares en el año 1387, según la visita pastoral del arzobispo don García Fernández de Heredia*, Memoria de licenciatura (inédita), Zaragoza 1976.

USÓN FINKENZELLER, C.: *La iglesia en Teruel a finales del siglo XV*, Memoria de licenciatura (inédita), Zaragoza 1978.

7.2. *Enseñanza y formas de cultura*

CALAHORRA MARTÍNEZ, P.: *Historia de la música en Aragón (ss. I-XVII)*, Librería General, Zaragoza 1977.

CANELLAS LÓPEZ, A.: «Los escritorios benedictinos», *Zurita* 37-38, Zaragoza (1979), pp. 163-173.

CORTÉS ARRESE, M.: «En torno a la imagen del gran Maestro Heredia», *Cuadernos de Estudios Caspolinos* XI, Caspe (1985), pp. 143-154.

GÓMEZ DE VALENZUELA, M.: «El calendario románico esculpido en la iglesia de El Frago, en Cinco Villas», en *Homenaje a don José María Lacarra*, vol. I, Zaragoza 1977, pp. 307-320.

JANINI, J., «El calendario de Huesca del siglo XII», *Hispania Sacra* XXIX, Madrid (1976), pp. 421-439.

7.3. *Desarrollo científico y tecnológico*

BALAGUER, E. y BALLESTER, R.: «La ciencia en Aragón durante los siglos XV y XVI: fuentes impresas», *Primeras Jornadas de Estudios sobre Aragón*, Teruel 1978, vol. II, pp. 871-882.

8. VIDA COTIDIANA Y ECONOMÍA DOMÉSTICA (LA MUJER)

GÓMEZ DE VALENZUELA, M.: *La vida cotidiana en Aragón durante la Alta Edad Media*, Librería General, Zaragoza 1980.

ORCÁSTEGUI GROS, C.: «La mujer aragonesa en la legislación foral de la Edad Media», *Las mujeres medievales y su ámbito jurídico*, Universidad Autónoma, Madrid 1983, pp. 115-123.

ORCÁSTEGUI GROS, C.: «Ordenanzas municipales y reglamentación local en la Edad Media sobre la mujer aragonesa en sus relaciones sociales y económicas», *Las mujeres en las ciudades medievales*, Universidad Autónoma, Madrid 1984, pp. 13-18.

ORCÁSTEGUI GROS, C.: «Actividades laborales de la mujer medieval aragonesa en el medio urbano», *El trabajo de las mujeres en la Edad Media Hispana*, Asociación cultural Al-Mudayna e Instituto de la Mujer del Ministerio de Cultura, Madrid 1988, pp. 191-200.

SESMA MUÑOZ, J. A.: «Aproximación al estudio del régimen alimentario del reino de Aragón en los siglos XI y XII», en *Homenaje a don José María Lacarra*, vol. II, Zaragoza 1977, pp. 55-78.





# BALANCE CRÍTICO Y PERSPECTIVAS DE LA PRODUCCION HISTORIOGRAFICA SOBRE HISTORIA MEDIEVAL CATALANO-BALEAR EN LA DECADA 1975-1986

*Josep M. Salrach*

## 1. ANÁLISIS CRÍTICO DE LOS TEMAS DE INVESTIGACIÓN

El medievalista es un historiador que trabaja generalmente con documentación escrita. Bueno será, pues, que empecemos por analizar las novedades habidas en este eslabón previo, que es el del conocimiento y la edición de fuentes. No obstante, sea cual fuere el inicio, pronto nos daremos cuenta que no es posible entender la labor de los medievalistas catalanes, y en general la trayectoria, los logros y los fracasos de la reciente historiografía catalana, sin reflexionar previamente sobre la «historia de la historia».

### 1.1. *Del pasado hacia el presente*

La edición de fuentes medievales es una actividad historiográfica de antigua tradición en Cataluña, si bien cabe observar por parte de los historiadores un cambio

#### Siglas

ACA:	Archivo de la Corona de Aragón
AH et AM:	Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia
AHM:	Archivo Histórico Municipal (de Barcelona)
AHN:	Archivo Histórico Nacional
AMSMM:	Archivo del Monasterio de Santa María de Montserrat
AST:	Analecta Sacra Tarraconensia
ATCA:	Arxiu de Textos Catalans Antics
BC:	Biblioteca de Cataluña
CODOIN:	Colección de Documentos Inéditos (del ACA)
EHDAP:	Estudios Históricos y Documentos de los Archivos de Protocolos
IEC:	Institut d'Estudis Catalans
RABLLB:	Reial Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona

Siguiendo las instrucciones de los organizadores del Congreso, no se ha incluido en esta Ponencia la valoración de la producción historiográfica del período 1975-1986 referida al dominio árabo-musulmán en el área catalano-balear.

de intereses en cuanto a la naturaleza de las fuentes editadas. La evolución forma parte de las transformaciones experimentadas por la historiografía medieval catalana durante los últimos 50 o 60 años. Desde Antoni Rubió i Lluch, a finales del siglo XIX, hasta Ferran Soldevila y Miquel Coll i Alentorn a mediados del XX, pasando por Lluís Nicolau d'Olwer y Manuel de Montoliu, el medievalismo catalán se ha interesado por la historia de la lengua, la literatura y las crónicas, sin duda porque estos medievalistas entendían que las bases de la identidad catalana reposan en el hecho lingüístico y en sus manifestaciones escritas. El propósito, pues, de estudiar las raíces culturales e idiomáticas de Cataluña, más la influencia de las formas de historiar características de las tradiciones romántica y positivista, llevaron a los historiadores a interesarse por los documentos de especial valor lingüístico (A. Rubió) y por el estudio y la edición de fuentes narrativas: los mejores ejemplos son la *Crónica* de Bernat Desclot, editada por Miquel Coll, y *Les Quatre Grans Cròniques*, editadas por Ferran Soldevila.

Ferran Soldevila fue sin duda el historiador más importante de la tradición romántica en Cataluña; sus ideas conservadoras no pudieron ser asimiladas por la universidad franquista precisamente por su nacionalismo, mientras que Jaime Vicens, con planteamientos historiográficos más modernos, sin reivindicaciones nacionalistas y con postulados políticos de corte liberal, pudo formar escuela y gozar de merecida reputación. La influencia de Vicens en la historiografía catalana de los últimos treinta años ha sido notable. Pero, contra lo que puede parecer, también Ferran Soldevila, a pesar de que sus obras han estado marginadas de la Universidad, ha ejercido una influencia real, aunque difícil de evaluar. Es interesante al respecto considerar la opinión de dos historiadores, que hoy se cuentan entre los más importantes de Cataluña, el contemporanista Josep Fontana, que en el *Avenç* ha reivindicado la influencia de Soldevila en su formación, y la modernista Eva Serra, que en las páginas de esta misma revista ha formulado una crítica radical de la obra y el pensamiento de Vicens. Generalizando diríamos que, distanciados de Soldevila en lo que tenga de tradicional y conservador (historia narrativa y de los dirigentes), Fontana y Eva Serra se sienten próximos a él por la fuerza y radicalidad con que este historiador se plantea en toda su obra el hecho catalán y su inserción en España.

La referencia a historiadores que no cazan en el mismo coto que el medievalista no es casual, sino que obedece a nuestra convicción de que el medievalismo catalán ha dormitado durante mucho tiempo sin interesarse por los debates historiográficos, fundamentalmente de carácter metodológico, de los últimos veinte años. Diríamos que los aires de modernidad abiertos por Vicens en parte se cerraron para los medievalistas tras su muerte (1960) y, si permanecieron abiertos para modernistas y contemporanistas fue por la enorme influencia que sobre ellos ha ejercido la obra de Pierre Vilar. A pesar de su excelente estudio sobre la decadencia catalana en la Baja Edad Media, la obra fundamental a escala europea, *Cataluña en la España moderna*, y las valiosas aportaciones metodológicas, Vilar ha sido poco leído por los medievalistas catalanes, y es que en los años sesenta, en la Universidad de Barcelona, la consigna fue que la noción de feudalismo, en tanto que sistema, era una «construcción teórica», y que el medievalista debía atenerse al documento. El resultado fue que se primó el trabajo, e implícitamente se sancionó la reflexión, todo ello unido, por supuesto, al peculiar montaje de la carrera universitaria en la que las prisas por leer tesis y la urgencia de publicar se han convertido en un pernicioso modo de hacer.

Esta encrucijada de factores explica que la producción historiográfica sobre historia medieval en Cataluña sea auténticamente voluminosa para lo que cabría esperar

de una Cataluña que hasta 1968 tuvo una única Universidad, la de Barcelona, y que desde entonces cuenta con dos universidades, más los colegios universitarios o facultades de letras de Tarragona, Lérida y Gerona. Pero también explica esta encrucijada la desigualdad de la producción, la escasez de obras renovadoras y lo que parece una relativa desorientación en cuanto a objetivos, lo cual también es fruto del individualismo y del espíritu competitivista, más que competente, que el engranaje universitario imprime. A esta crítica, sin duda muy personal, del medievalismo catalán se deben formular objeciones y señalar excepciones. Una puede ser la novedad que supuso la creación de la Universidad Autónoma con la incorporación de historiadores que habían permanecido al margen de la Universidad, y que en algún caso, como el de Miquel Barceló, habían desarrollado una parte de su etapa formativa en el extranjero. Desde las páginas de *L'Avenç*, revista fundada en 1977, Barceló, muy influido por Fontana, desarrolló una labor de crítica historiográfica, a la par que aglutinaba a un reducido grupo de discípulos (Jaume Portella, Angel Poveda, Ricard Soto) y, en consonancia con Pierre Guichard, publicaba una serie de trabajos con los que abogaba por un replanteamiento de los fenómenos tradicionalmente llamados de Reconquista y Repoblamiento, y por una nueva visión de la historia peninsular.

La Autónoma ofrece también el interés de los contrastes. Quizá —es pura especulación— la reacción contra el materialismo histórico, considerado como una vía agotada, y por tanto contra una historiografía que situaba la economía y la lucha de clases en el centro de su análisis de la realidad social, llevó a José Enrique Ruiz Doménec a desbrozar otros caminos en una línea en la que pesa notablemente la influencia de Duby: estudio de las formas de pensar y sentir de la nobleza, atención a los temas literarios y artísticos, análisis de fuentes literarias, sustitución de las relaciones de producción por las de parentesco en el análisis del feudalismo, escaso interés por el estudio de las clases populares, cierto rechazo de la investigación empírica, apuesta por una historia especulativa en la que la imaginación del historiador juega el principal papel (Duby reivindica el derecho del historiador a soñar), etc. Sería simple decir que este modo de historiar es característico de la historia de las mentalidades que se practica en Francia e Italia, porque hay diferencias entre Carlo Ginzburg (*El queso y los gusanos*), Michel Vovelle (*Piedad barroca y descristianización*) y Le Goff (*La bolsa o la vida*). Pero, con excepciones, es de temer que la forma en que muchos historiadores de las mentalidades entienden y practican su oficio redunde en la trivialización, la conversión de la historia en un género literario y la sujeción del oficio a los caprichos de la moda. En el supuesto de que el materialismo histórico fuera una vía agotada, la historia de las mentalidades no sería el relevo.

Entre tanto en la Universidad Central, donde la producción es cuantitativamente más rica y el peso de la investigación empírica notable, el fenómeno renovador de los últimos quince años es el empuje alcanzado por la arqueología. Bajo la dirección de Manuel Riu, se ha formado un conjunto de arqueólogos (Imma Ollich, Iñaki Padilla, Jordi Bolós, Prim Bertran) que están abriendo todo un nuevo campo de investigación y gozan de notable audiencia entre los estudiantes. Realizan periódicas campañas de excavación en puntos distintos de la geografía catalana y peninsular, estudian estructuras diversas del paisaje monumental (mansos, iglesias, torres, castillos, molinos, pueblos), examinan con atención los restos óseos, cerámicos y metálicos, y cuentan con la colaboración de antropólogos, botánicos, biólogos, médicos e ingenieros químicos. Esta colaboración pluridisciplinar permite conocer la calidad y composición química de las armas y útiles metálicos exhumados por los excavadores,



la naturaleza de los elementos formativos de la cerámica, los puntos geográficos de fabricación de recipientes cerámicos, la distribución de las piezas y su cronología, etc. Con el estudio de los restos óseos de animales se mejora el conocimiento de la dieta alimenticia del hombre medieval, y con el análisis de los huesos humanos se establecen edades de defunción, costumbres alimentarias, enfermedades, etc. El objetivo es, evidentemente, saber más de las formas de vida, el hábitat y la cultura material de nobles, clérigos y campesinos de la Edad Media. Téngase en cuenta que se trata de una arqueología rural, fundamentalmente. Estos arqueólogos exponen el resultado de sus excavaciones en artículos y memorias aparecidas en las revistas *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia* y *Quaderns d'Estudis Medievals*, y en aportaciones a la monumental *Catalunya Romànica*, obra colectiva de medievalistas, historiadores del arte y arqueólogos.

La atracción que la arqueología medieval ejerce de modo creciente sobre las últimas promociones de estudiantes se explica por el maestrazgo de Riu, el entusiasmo de sus discípulos, la relativa novedad de la disciplina, el vacío existente en este campo, la demanda real o intuida —hay o debería haber un interés de las instituciones por la preservación del patrimonio arqueológico— y quizá un cierto rechazo —implícito y no deliberado— de la historia basada en fuentes escritas. La opción es explicable. La investigación arqueológica debe realizarse necesariamente en equipo y en contacto directo con la naturaleza, y nadie puede dudar del influjo del medio en el desarrollo de la vida material durante la Edad Media.

En apariencia, la arqueología concede un margen mayor a la intuición y la imaginación del investigador y parece más fácilmente accesible que la investigación documental, en parte realizada en solitario y para la que se requiere un duro aprendizaje.

Decíamos también que el interés de los estudiantes por la arqueología redundaba en un cierto rechazo de la historia basada en fuentes escritas, lo cual también tiene su lógica, habida cuenta del tradicionalismo o las escasas novedades producidas en este campo. Frente a una arqueología en la que casi todo está por hacer, el historiador documentalista —argot de los arqueólogos— del Departamento de Historia Medieval no parece que esté hoy por hoy en situación de ofrecer unas líneas de investigación alternativas de suficiente atracción.

Se dirá que nuestro punto de vista es maniqueo y que frente a la preocupación por la competencia documentalistas-arqueólogos debe prevalecer la idea de la colaboración. Ciertamente, Manuel Riu y algunos de sus más próximos discípulos son, a la par que arqueólogos, expertos historiadores documentalistas, pero las recientes *Jornades d'Arqueologia Medieval* (Universidad de Barcelona, abril de 1987) mostraron un cierto aislamiento de cada cual en su parcela. A mi entender fue también una ocasión perdida para reflexionar sobre la arqueología medieval como disciplina. Creo que no se abordaron temas tan cruciales como la identidad del arqueólogo; ¿un técnico o un historiador? Quizá se debatió poco sobre los objetivos de la arqueología más allá de los problemas técnicos. Sin duda se habló de cuestiones importantes y necesarias, concretas, pero la crítica leal que uno cree debe hacer es la de que arqueólogos y documentalistas difícilmente pueden establecer colaboraciones estables sin debatir cuestiones teóricas que laten en el fondo de la problemática. En primer lugar dialogar sobre los objetivos comunes en la investigación y los caminos para alcanzarlos. La reflexión crítica probablemente cuestionaría la rentabilidad de esfuerzos invertidos en investigaciones eruditas de documentos concretos y de yacimientos precisos en pro de una contemplación más amplia del horizonte. Porque al fin y al cabo, si en la Universidad de los sesenta el consejo era que olvidáramos las construc-

ciones teóricas y nos atuviéramos al documento, por el mismo rechazo de la teoría nunca se planteó el problema —evidentemente teórico— de la selección del documento-tipo. El resultado es desde hace años una pluralidad un tanto anárquica de líneas de investigación, sin prioridades claras, y un cierto culto al productivismo de tal manera que el medievalista catalán —el fenómeno también es perceptible en otros horizontes— hoy se atreve un poco con todo: publica artículos y documentos de tema agrario, comercio, alimentación, demografía, política, instituciones, etc., un poco a la suerte de lo que la exploración de los archivos le depara. Y, cuando se tercia, practica la arqueología. La propia edición de fuentes revela esta diversidad.

No obstante, conviene advertir que en Cataluña una gran parte (¿la mayor parte?) de la edición de fuentes y de la producción historiográfica se realiza fuera de la Universidad. A un primer nivel existe una rica tradición de historiadores y eruditos de formación universitaria o sin ella que corren en solitario (J. M. Pons Guri es un buen ejemplo), después hay multitud de pequeñas entidades culturales de carácter privado, local o comarcal que publican revistas y libros y organizan asambleas y congresos (Amics de Besalú, Fundació Bofill, Fundació Noguera, Fundació Vives Casajoana, Col.loquis del Monaquisme Catalá, Arxiu Bibliogràfic de Santes Creus), siguen entidades eclesiásticas o mixtas, archivos de la Iglesia y de la administración civil y corporaciones profesionales como el colegio de notarios que editan revistas y fuentes (Ausa, Urgellia, EHDAP, ATCA, AST) y finalmente están el Institut d'Estudis Ilerdencs y el Institut d'Estudis Catalans que becan, premian y editan trabajos de investigación. En general se trata de una producción rica, diversa y voluminosa en conjunto, que no conviene desdeñar porque aporta ingente información, aunque en ella predomine una orientación de carácter tradicional, erudita y positivista, un tanto alejada de los problemas teórico-metodológicos y de las corrientes de la historiografía actual.

## 1.2. Las fuentes publicadas

La etapa de edición de fuentes narrativas ha quedado atrás. Hoy predomina la edición de documentos y de textos de carácter filosófico-religioso. Entre las escasas excepciones, cabe mencionar la publicación, en 1974 y 1977, de los volúmenes XLVI y XLIX que contienen el *Dietari de la Diputació del General de Cathalunya*, redactado por Jaume Safont en los años cruciales de la preparación, estallido y decurso de la guerra civil de 1462-1472. La edición corrió a cargo de personal adscrito al ACA. La correspondencia no ha atraído la atención de los historiadores, quizá con la sola excepción de Francesco C. Casula que en 1977 editó las *Carta reali diplomatiche di Giovanni I el Cacciatore, re d'Aragona, riguardanti d'Italia* (CODOIN, XLVIII). Más interés han despertado los textos y manuscritos eclesiásticos de contenido doctrinal, pastoral, normativo y de costumbres. Josep Hernando, con sus ediciones del *De Secta Machometi*, de Ramon Martí (AH et AM, 4, 1983), y del *Tractat d'Usura*, de Francesc Eiximenis (AST, 57-58, 1985), se ha revelado como un especialista en este difícil menester. Cabe mencionar también la edición del *Memorial del pecador remut*, de Felip de Malla, a cargo de Manuel Balasch (Barcino, 1981); *la consuetud antiga de la Seu d'Urgell*, la más antigua de Cataluña, publicada por Miquel Gros (Urgellia, 1, 1978); *El leccionari de la missa de Sant Romà de les Bons (Andorra)*, editado por Xavier Altés (Urgellia, 2, 1979), y *La Regla de l'Orde de Santa Clara*, estudiada y publicada por Margarita González y Anna Rubió (AH et AM, 3, 1982). Siguiendo una lejana tradición institucionalista, algunos historiadores no han dejado de interesarse por las fuentes del derecho y los textos jurídicos. Tal es el caso de Germà

Colom y Arcadi García que han reeditado el *Llibre del Consolat de Mar* (2 vols., 1981-82); de Josep Maria Font Rius que ha publicado ordenaciones locales del Baix Llobregat y del Penedès (EHDAP, 5, 1977); de Arcadi García Sanz que ha editado un texto relativo a las *Costumes de Mar* (EHDAP, 5, 1977) y de Benigne Marquès que ha dado a conocer un conjunto de ordenaciones y privilegios de Aneu y Espot (Urgellia, 4, 1981). Pero probablemente lo más interesante en el campo de las leyes y del ejercicio de la justicia sea la edición de los *Processos de l'Arxiu Diocesà de Barcelona* (1984), obra de J. M. Martí Bonet y sus colaboradores.

No obstante, como antes decíamos, es más larga la lista de ediciones de documentos, fundamentalmente de naturaleza eclesiástica. En espera de que Agustí Altisent publique el monumental *Cartulario de Poblet*, probablemente la labor más meritoria es la realizada en solitario por Cebrià Baraut, que en las páginas de la revista Urgellia ha emprendido la publicación sistemática de los documentos de la diócesis de Urgell: primero fueron *Les actes de consagració del bisbat d'Urgell*, de los siglos IX-XII (Urgellia, 1, 1978) y después los documentos de los siglos IX-XI del Archivo Capitular de la Seu d'Urgell (Urgellia, 2-6, 1979-1983). A partir del fondo de pergamino del Archivo Capitular y del Archivo Episcopal de Vic, con su famoso cartulario, el *Liber dotationum*, el canónigo-historiador, Eduard Junyent (m. 1978), maestro de tantos historiadores vicenses (M. Gros, A. Pladevall, M. Rovira), emprendió una tarea similar, la publicación del *Diplomatari de la catedral de Vic: segles IX-X*, del que han aparecido varios fascículos. El diplomatario del obispo-abad Oliba, que también empezó a preparar Junyent y que en su día será continuación del anterior *Diplomatari*, todavía no ha sido publicado. En la Universidad Autónoma, el paleógrafo e historiador Anscari M. Mundó ha desarrollado una labor docente e investigadora que ha dado frutos muy meritorios en el terreno de la edición de fuentes, la crítica textual y el análisis histórico. Su primer discípulo, Ignasi Puig i Ferrer, fallecido en plena juventud, se convirtió en el más experto conocedor de la historia medieval del Pallars. Fruto de su interés por esta comarca pirenaica de nobles, clérigos y pastores, fue su edición del cartulario del monasterio de Lavaix, publicado por la Societat Cultural Urgel.litana, y el estudio y edición del cartulario del monasterio de Gerri, que el Institut d'Estudis Catalans está a punto de publicar. Jesús Alturo i Perucho, discípulo de Mundó, ha publicado también un conjunto de documentación de procedencia eclesiástica: el *Diplomatari de Polinyà del Vallès* (1985), con documentación parroquial de los siglos X-XII, y la documentación del Archivo de la antigua colegiata de Santa Ana de Barcelona, en ambos casos a partir de documentos hoy custodiados sobre todo en el Archivo Diocesano de Barcelona. Continuando con la publicación de documentos monacales cabe mencionar el *Diplomatari del monestir de Sant Llorenç de Morunys (971-1913)*, de Manuel Riu (Urgellia, 4, 1981), *El Cartoràl de Santa Maria de Roca Rossa*, de Josep M. Pons Guri (Fundació Noguera, 1984), y el *Cartulari de Santa Maria de Roses*, de Josep Maria Marquès (IEC, 1987). El propio Pons Guri, notario, historiador y director del Archivo y Museo Fidel Fita de Arenys de Mar preparó la edición de las *Actas de las Cortes Generales de la Corona de Aragón de 1362-63*, que constituyeron el volumen L de la CODOIN (Madrid, 1982). Y, ya que hemos introducido documentación institucional de carácter no eclesiástico, bueno será mencionar la publicación en las «Fontes Rerum Balearium» del *Corpus documental balear. Reinado de Jaime I*, obra de L. Pérez (Palma, 1977-1980), y en el terreno de la documentación privada, el apéndice de la tesis de Antoni M. Udina i Abelló, *La successió testada a la Catalunya altomedieval* (Fundació Noguera, 1984). En Mallorca, P. Mora y L. Andrinal han editado el *Diplomatari*



del monestir de Santa Maria de la Real de Mallorca. I: 1232-1360 (Palma, 1982), y J. Rosselló los *Registra collationum Ecclesie Maioricensis*, en «Fontes Rerum Balaearium» (Palma, 1977-1980).

Esta relación larga y no exhaustiva de ediciones de documentos, fundamentalmente de origen eclesiástico (actas de consagración, diplomáticos y cartularios), no debería ocultar las carencias, quizá fruto del predominio de la iniciativa individual, que debería ir acompañada de una labor global de planificación, orientación y coordinación asumida por las instituciones. No parece, por ejemplo, que en el Archivo Capitular y el Archivo Diocesano de Gerona existan iniciativas como las referidas de Vic y Urgell. El *Cartulario de Carlomagno*, de la catedral de Gerona, transcrito hace años por Pons Guri, todavía no ha sido publicado, aunque el archivero e historiador Josep Maria Marquès hace una buena labor de edición y catalogación como lo demuestra su inventario de los *Pergamins de la Mitra (891-1687)*, con fondos del Diocesano (1984). En Barcelona se trabaja en catalogación y edición de fuentes también en el Archivo Diocesano, mientras que el cartulario de la Catedral, los *Libri Antiquitatum*, transcrito en lo tocante a los siglos IX y X por Gaspar Feliu, no se ha editado. En cuanto a monacales, los pergaminos de Sant Benet de Bages, repartidos entre el ACA y el AMSMM, se estudian parcialmente (por Albert Benet) pero no se publican. Lo mismo sucede con el importante patrimonio documental del monasterio de Amer (Gerona), custodiado en el ACA, que fue transcrito por Esteban Pruena, como base de su tesis doctoral. Entre el fondo de pergaminos de la BC existe también un conjunto documental importante, el de la colegiata de Vilabertran, que ha registado Josep Maria Marquès y que convendría editar. Pero quizá el fondo más importante lo formen los documentos de Santes Creus del AHN, en gran parte microfilmados. Sobre la base de estos microfilms, depositados en el actual archivo del monasterio, en la Facultad de Tarragona se está trabajando en tesis doctorales que cubren los siglos XII y XIII de historia del cenobio, pero no nos consta que haya un proyecto de edición de tales fondos.

La documentación de naturaleza fiscal, y por supuesto el estudio de la fiscalidad en Cataluña y en general en la Corona de Aragón, no recibe la atención que merece. La riqueza de estos fondos, en particular del Real Patrimonio y Bailia del ACA, explorados parcialmente por Manuel Sánchez, se cuentan entre los más importantes de Europa, como lo demuestra la excelente edición de Thomas N. Bisson, *Fiscal Accounts of Catalonia under the early count-kings, 1151-1213* (2 vols., University of California, 1985). La edición y estudio de las fuentes fiscales del ACA permitirá algún día comprender mejor las bases materiales de la expansión catalano-aragonesa y, en la medida en que el rey era el principal señor, también las leyes de desarrollo y crisis del sistema feudal. Tampoco las fuentes para el estudio de las rentas de la nobleza y de la Iglesia, y el tema en sí mismo, ha atraído la atención de los historiadores, aunque se pueden mencionar algunas ediciones como *Los diezmos de la diócesis de Tarragona (1354-1355)* (Miscelánea de Textos Medievales, 2, 1974), de José Trenchs; *La dècima de la diòcesi d'Urgell, corresponent a l'any 1391* (Urgellia, 2, 1979), de Prim Bertran, que también publicó *La collecta del «Maridatge» de 1496 al bisbat d'Urgell* (Urgellia, 5, 1982); *Dos llevadors del monestir de Sant Llorenç prop Bagà (segles XII i XIII)* (Urgellia, 6, 1983), de Jordi Bolós; las lezdas de Urgell editadas por Rafael Conde y Montserrat Duran (Urgellia, 4-5, 1981-1982); los *pariatges entre els abats de Gerri i els comtes del Pallars Jussà i de Foix, dels segles XIV i XV* (Urgellia, 2, 1979), de Ignasi Puig, etc. La lista podría alargarse algo más, pero seguramente seguiría mostrando dos hechos que merece la pena destacar: en primer



lugar, la falta de documentación cifrada relativa a la nobleza, sin duda porque el patrimonio documental de la aristocracia laica es menor que el de la Iglesia y menos accesible, y en segundo lugar, una cierta improvisación: las ediciones relacionadas parecen responder a motivos coyunturales y no a proyectos individuales o colectivos de edición sistemática de fuentes de naturaleza económica. Aquí debemos hacer una excepción y rendir homenaje a la labor del historiador y eclesiástico Josep Perarnau, uno de los intelectuales de mayor calibre en Cataluña, que, con la colaboración de Jaume de Puig y otros, y con la ayuda de la Fundación Bofill y del IEC, edita la revista *Arxiu de Textos Catalans Antics*, publicación de categoría internacional donde se editan y estudian textos medievales de carácter doctrinal, teológico y filosófico, se publican documentos de idéntico interés y se recensiona minuciosamente todo lo que se publica sobre cultura medieval del área catalana. Perarnau es especialista en Ramón Llull.

En apariencia ha existido mayor voluntad sistematizadora en la edición de documentos de carácter comercial. Estamos pensando, por supuesto, en una obra como las *Assegurances i canvis marítims medievals a Barcelona* (2 vols., IEC, 1983) en la que sus autores, Arcadi García y María-Teresa Ferrer, no se limitaron a editar algunos documentos-tipo sino que recogieron una masa considerable de documentación relativa a seguros y cambios marítimos del AHP, la estudiaron y editaron. Para los estudiosos del comercio medieval, en 1981, apareció una fuente de primordial importancia, *El primer manual hispánico de mercadería (siglo XIV)*, editado por Miguel Gual (m. 1974), si bien poco antes Francisco Sevillano había dado a conocer la existencia de *Un manual mallorquín de mercadería medieval* (AEM, 9, 1974-79). En el volumen 2 de la Miscelánea de Textos Medievales, el latinista Josep Maria Casa Homs, fallecido hace años, publicó una documentación interesante relativa a la *Reparació d'una galera l'any 1390*, y José Maria Madurell unas *Cuentas de un viaje comercial a Rodas y Alejandría en 1438* (1974). Sin duda, el Archivo de Protocolos de Barcelona seguirá proporcionando documentación comercial para la edición. Pienso que sería conveniente disponer de una buena edición y estudio de letras de cambio, y quizá también de documentación relativa a la banca medieval. Después de la gran labor realizada por Usher a principios de siglo, resta todavía mucho por hacer en este campo y los *Llibres Capbreus Majors* de la Taula de Canvi permanecen inéditos en el AHM.

Los judíos, y en particular sus actividades económicas, han atraído la atención de dos historiadores, Montserrat Casas y Immaculada Ollich, que en el volumen 3 de la Miscelánea de Textos Medievales han editado y estudiado el *Liber Iudeorum* de Cardona (1330-1334) y los *Libri Iudeorum* de Vic (1226-1278), respectivamente (1985). Se trata de dos trabajos útiles para el conocimiento de las formas de vida de una minoría sobre la cual hasta hoy en Cataluña sólo disponíamos de información relativa a Besalú (M. Grau), Gerona (S. Sobrequés) y Barcelona (J. Riera) y a la colaboración de algunas familias judías con la monarquía (D. Romano).

También podemos considerar como de naturaleza económica la documentación de la Pia Almoina, institución caritativa de la sede barcelonesa, a través de cuyos fondos se podrá algún día pesar y medir la caridad ejercitada por los barceloneses y sus vecinos en la época de la expansión y de la crisis. El archivero de la catedral, Josep Baucells, ha editado los pergaminos de la Pia Almoina relativos al Baix Llobregat (1984), en lo que parece ser un proyecto de mayor alcance.

El estudio del repoblamiento en la Cataluña Nueva —la Cataluña de las tierras de Tarragona, Tortosa y Lérida—, y los procesos de enfranquecimiento, quizá tan feudales como los de servidumbre, en toda el área catalana, cuentan con una obra

de importancia excepcional, las *Cartas de población y franquicia de Cataluña* (1969-83), de José María Font Rius, en 3 vols., que, en cierto sentido, es la obra de toda una vida y, por su propia existencia, un alegato contra la perniciosa costumbre de amontonar articulitos. Font Rius, catedrático de historia del derecho, recientemente jubilado, realiza un estudio local y comercial de las cartas de población y franquicia, con un soberbio dominio de la bibliografía, edita 381 cartas y cierra su trabajo con un impresionante volumen dedicado al estudio de los procesos de poblamiento y enfranqueamiento y el análisis pormenorizado, eminentemente jurídico e institucional, de estas fuentes.

Después de la labor incomparable de Font Rius, la única edición de fuentes para el estudio del repoblamiento en la zona catalano-balear que quizá merezca ser mencionada es la edición del *Llibre del Repartiment* de Mallorca (con un prólogo interesante desde el punto de vista metodológico) realizada por Ricard Soto, que está ultimando una tesis sobre la feudalización del reino de Mallorca.

Quien quiera conocer la riqueza de los archivos catalanes y mallorquines dispone de guías y catálogos. Pero no están todos los que son. Por citar sólo un ejemplo diremos que la BC dispone de un fondo de pergaminos muy rico, parcialmente fichado y sin catálogo editado. Muchos archivos eclesiásticos y de protocolos carecen de los catálogos que desearíamos y, cuando existen, las referencias que contienen son poco explícitas. Hay importantes archivos nobiliarios con documentación sin clasificar o clasificada pero sin catálogo editado. Un buen ejemplo de archivo nobiliario con documentación clasificada pero poco accesible es el del marqués de Barberà, de Vilassar de Dalt. No obstante, con la ayuda de la Generalitat y de los ayuntamientos, de fondos eclesiásticos y de fundaciones privadas, se van editando guías y catálogos. En el decenio considerado se puede mencionar a A. M. Aragó —R. Conde, *El Llibre Vermell de Ciutadella. Catàleg dels seus documents* (1977); AAVV: *Guia dels Arxius Històrics de Catalunya*, I (1982), referente a los archivos de Valls, Terrassa, Sitges, Igualada, Cervera y «Fidel Fita» de Arenys de Mar; Josep Maria Marquès: *Guia de l'Arxiu Diocesà de Girona* (1982); Ramón Alberch: *Guia inventari de l'Arxiu Històric de l'Ajuntament de Girona* (1983); Jaume Sobrequès (dir.): *Guia-Catàleg de l'Institut Municipal d'Història de Barcelona* (1983); Josep Maria Pons Guri, *Inventari dels pergamins de l'arxiu històric Fidel Fita d'Arenys de Mar* (1984); Josep Maria Marquès, *Pergamins de la Mitra* (891-1687), del Archivo Diocesano de Gerona (1984); Montserrat Canela y Montse Garrabou, *Catàleg dels protocols de Cervera* (1985), etc.

### 1.3. Análisis de las principales líneas de investigación

En páginas anteriores, al redactar unas notas sobre historia reciente de la historiografía, señalábamos tendencias generales. Pasar de este marco amplio al terreno específico de las líneas de investigación no es fácil, sobre todo si queremos distinguir las líneas de investigación desarrolladas más o menos metódicamente de las incursiones esporádicas por senderos desconocidos, fruto del azar, la coyuntura o el seguidismo. Intentaremos, sin renunciar a la crítica, y advirtiendo una vez más que expresamos puntos de vista muy personales, destacar los objetivos perseguidos, agrupar las líneas de investigación y las «incursiones» en grandes temas.

#### 1.3.1. De los visigodos a los catalanes

La muerte de Ramón d'Abadal (1970) privó a la historiografía catalana de un gran especialista sobre época visigoda y carolingia. El vacío no ha sido llenado, pero

en algunos aspectos del período visigodo cabe mencionar a Miquel Barceló que se interesó por temas como el monetario, poco trillado, y que convirtió una cuestión aparentemente trivial, desde el punto de vista del «espectador» actual, como las plagas de langosta de la Carpetania, en punto de referencia para una reflexión sobre la evolución social del reino hispanogodo. Xavier Barral i Altet hizo un catálogo muy completo y útil del numerario visigodo, aunque Barceló criticó su interpretación económica de los hallazgos monetarios, y Pere de Palol (con sus discípulos Rosario Navarro, Josep Maria Gurt, Francesc Tuset y Gisela Ripoll) es hoy en Cataluña el principal especialista en arte y arqueología del período paleocristiano y visigodo. La caída del reino visigodo y los cabecillas reales o supuestos de la resistencia a la invasión árabo-bereber en el nordeste peninsular y en Septimania fueron tratados por Miquel Coll i Alentorn en un breve trabajo que fue criticado por Miquel Barceló.

Sobre los condados catalanes de la llamada época carolingia, es decir, los siglos IX y X, ha habido alguna aportación importante y muchas aportaciones menores, que cabe considerar como añadidos a la obra de reconstrucción del período realizada por Abadal. En el período 1975-86 se han publicado pocos libros sobre la Cataluña carolingia: en 1975 apareció el primer volumen de la tesis de Pierre Bonnassie, *La Catalogne du milieu du Xe a la fin du XIe siècle*, dedicado enteramente a la sociedad y economía del siglo X y comienzos del XI, que Bonnassie llama prefeudal, sin duda la aportación más notable, y el único trabajo de investigación que analiza globalmente y en profundidad las estructuras socioeconómicas de los condados catalanes en torno al Año Mil. Dos años más tarde nosotros publicamos en dos volúmenes *El procés de formació nacional de Catalunya*, título inadecuado para una obra que intenta analizar los procesos político-militares de vinculación y de alejamiento de los condados catalanes respecto del Imperio carolingio, y en la que casi pesa tanto la historia externa, la de la *Francia Occidentalis*, como la interna de la Marca Hispánica. Se trata de un trabajo en el que el peso de la tradición historiográfica, sobre todo de Abadal, es muy notable. Ramón Ordeig, un discípulo de Junyent, publicó en 1981 un librito sobre *Els orígens històrics de Vic*, que se ciñe a los siglos VIII-X, y en 1985 apareció la voluminosa tesis de Albert Benet, *Història de Manresa. Dels orígens al segle XI*, destacable por el caudal de erudición que contiene.

Los artículos de investigación sobre la Cataluña carolingia, tanto de tema económico como político, cultural y religioso, son muy abundantes. Una muestra recogería trabajos de C. Baraut, M. Barceló, A. Benet, P. Bonnassie, G. Feliu, A. Iglesia, R. Martí, M. Mundó, A. Pladevall, M. Riu, M. Rovira, J. E. Ruiz Doménech, J. M. Salrach y M. Zimmermann. Mundó y Zimmermann son los que mejor conocen la cultura del período, Pladevall y Baraut la Iglesia, Bonnassie y Feliu, la economía, Riu, los restos materiales, etc.

El proceso de feudalización y la sociedad feudal constituyen también líneas de investigación que, como las anteriores, muy pocos medievalistas desarrollan sistemáticamente. Probablemente los trabajos más importantes y renovadores son los del francés Pierre Bonnassie y del norteamericano Thomas N. Bisson. Bonnassie publicó en 1976 el segundo volumen de *La Catalogne du milieu du Xe a la fin du XIe siècle*. El punto central de su tesis, sustentada por un impresionante aparato documental, es la interpretación del proceso de feudalización como fruto de un doble empuje: en primer lugar, y sobre todo, el desarrollo de la pequeña producción-pequeña explotación durante los siglos IX y X, en la línea de Marc Bloch, y en segundo lugar —diría que asumiendo y resituando las aportaciones de Duby— el asalto de la nobleza contra las fuerzas del sistema prefeudal: la autoridad pública y el campesinado alodial,



durante los siglos X y XI. Se podrán discutir aspectos parciales de la obra de Bonnassie e incluso se podrá discrepar de sus propuestas sobre la transición, especialmente en lo que concierne a la cronología, pero siempre habrá que reconocer que la tesis de este historiador, hoy el más firme continuador de Marc Bloch, es, a escala europea, una de las aportaciones más importantes al análisis de la feudalización.

Thomas N. Bisson es el mejor especialista sobre el siglo XII catalano-aragonés, y probablemente el investigador que más reparos puede plantear a las conclusiones de Bonnassie. Bisson parece aceptar en esencia las ideas del historiador francés sobre la transición, en lo que concierne a la consideración de la primera mitad del siglo XI como el momento culminante de la ruptura con el sistema antiguo, pero paradójicamente discrepa del alcance de esta ruptura y de sus consecuencias. Mientras Bonnassie presenta, entre 1050 y 1100, una Cataluña ya feudalizada, con un campesinado que ha basculado hacia servidumbre y una Casa de Barcelona que ha sabido construir el Estado feudal, Bisson piensa en un proceso inacabado y por tanto en la pervivencia menguante del pequeño campesinado alodial y la continuidad en la construcción del Estado feudal, que considera más bien obra del siglo XII. No obstante, los conceptos de ruptura y continuidad no reflejan con exactitud el punto de vista de ambos historiadores que es más matizado. Por otra parte, mientras Bonnassie ha situado el campesinado en el centro de su análisis y reflexión histórica, los libros (*Fiscal Accounts of Catalonia under the early count-kings, 1151-1213*, y *Conservation of Coinage: Monetary Exploitation and its Restraint in France, Catalonia and Aragon, c. A. D. 1000-c. 1225*) y artículos de Bisson se circunscriben más al problema de la monarquía, las bases materiales de su poder (moneda y fiscalidad) y los esfuerzos por domesticar a la nobleza en el camino de construcción del Estado feudal.

Por supuesto que sobre la Cataluña de los siglos XI y XII hay muchas más aportaciones que merecen citarse: las de A. Altisent (Cataluña Nueva), M. Aurell (expansión ultrapirenaica), M. Barceló (moneda y expediciones militares), J. Bastardas (*Usatges*), A. Benet (repoblamiento y linajes), J. Fernández Viladrich (instituciones de gobierno), J. M. Font Rius (derecho local), P. H. Freedman (Iglesia y campesinado), B. Garí (nobleza), G. Gonzalvo (Asambleas de Paz y Tregua), A. M. Mundó (cultura), J. E. Ruiz Doménech (sistema de parentesco de la nobleza), J. Shideler (nobleza y campesinado) y M. Zimmermann (cultura y mentalidad). Probablemente quien mejor conoce los *Usatges* —código feudal catalán— es el latinista Joan Bastardas, que a partir de un análisis filológico del texto lo ha fechado a mediados del siglo XII. Agustín Altisent, Josep Lladonosa y Josep Maria Font Rius son los principales expertos del repoblamiento y la organización feudal de la Cataluña Nueva. A partir de estudios de carácter local, Freedman y Altisent han mostrado la existencia de un campesinado sometido a servidumbre (los malos usos) en las nuevas tierras con lo cual han relativizado la visión de la Cataluña Nueva como tierra de franquicias, por oposición a la Cataluña Vieja, considerada como el hogar de la servidumbre.

Los trabajos de Paul H. Freedman sobre el campesinado catalán de los siglos XII-XIV, son quizá los más notables y novedosos en este campo. El proceso de servidumbre y las desigualdades internas de la clase campesina constituyen el centro de su análisis. Edicions 62 publicará en breve una recopilación de sus artículos dispersos. La influencia de Freedman sobre las nuevas promociones de medievalistas se hizo evidente en las comunicaciones presentadas al *II Col.loqui d'Història Agrària* (Barcelona, diciembre de 1986). Freedman se interesa por la condición jurídica y la estructuración social del campesinado, pero quedan por estudiar otros aspectos del mundo rural (técnicas, producción, renta, precios, demografía) sin los cuales difícil-



mente se puede comprender la evolución campesina y, en último término, la revuelta remensa y su desenlace.

La estructura de parentesco, los principios de filiación y de consanguineidad y los intercambios de alianza matrimonial en el estudio concreto de algunos linajes de la nobleza catalana es, según Maria Pont, lo más valiente e innovador de la investigación de J. E. Ruiz Doménech (el linaje vizcondal de Barcelona) y, por extensión, de su discípula Blanca Garí (los Castellvell), un trabajo, según dice, reconocido en el extranjero y silenciado en nuestro país. Esta consideración, el volumen de la producción de Ruiz Doménech, sus opiniones críticas sobre el conjunto de la producción historiográfica (especialmente sobre la obra de Bonnassie) y sus puntos de vista, a la vez opuestos al empirismo positivista y al materialismo, en la medida en que se presentan como alternativa, merecen una atención especial en este balance.

No hay ninguna objeción al estudio del parentesco y de la alianza, que son temas importantes y deben investigarse, ni al conocimiento que estos medievalistas tienen de las fuentes (la documentación del ACA de los siglos XI y XII) y de la bibliografía extranjera, sobre todo de los trabajos de etnólogos y antropólogos. En sí misma tampoco es criticable la admiración que Ruiz muestra hacia Duby y Lévi-Strauss, es decir, a sus teorías o modelos que se esfuerza en aplicar. No obstante, el método de trabajo, expuesto por el propio Ruiz Doménech (*L'estructura feudal. Sistema de parentiu i teoria de l'aliança en la societat catalana, c. 980-c. 1220*, 1985, pp. 19-29), me parece especulativo en el sentido de que parece ir del modelo (entendido como un conjunto formal de relaciones que permita calcular con exactitud las reglas de funcionamiento del sistema) a la investigación en la que inevitablemente se buscan los datos que han de ilustrar las reglas de funcionamiento del modelo. A nivel formal, en los trabajos de Ruiz Doménech esta metodología se traduce en una acumulación previa, impresionante, de citas de historiadores, antropólogos y etnólogos extranjeros y de autocitas, seguidas de un conjunto desproporcionadamente inferior de referencias documentales. En este caminar unidireccional del principio hacia la materia histórica existe el riesgo de distorsionar la realidad para acomodarla a la teoría. Por ejemplo, el significado específico que se otorga a los vocablos *avunculus* y *nepos* (tío materno y sobrino matrilíneo), y que conviene al modelo que aplica, puede ser cierto en Francia, pero es discutible para Cataluña. El resultado es la confección de unas genealogías y la reconstrucción de unas formas de parentesco que encajan con la teoría, pero que quizá se alejan de la realidad. Hay, pues, si mi interpretación es correcta, una objeción metodológica a esta forma de historiar, objeción que no se plantea ante la investigación empírica, tradicional y descriptiva, predominante en Cataluña.

Pero hay por mi parte un punto de discrepancia previo con este historiador y que afecta a la coherencia de la materia histórica. Siguiendo toda una corriente de la historiografía europea, Ruiz elige, a mi juicio arbitrariamente, unos elementos de la realidad (estructuras de linaje y alianzas) de cuyo estudio cree poder obtener la tipificación de la sociedad y la explicación de su movimiento. Digo arbitrariamente, porque me parece injustificada la afirmación de Ruiz Doménech de que los principios de filiación y los intercambios de alianza matrimonial en el seno de la nobleza es lo que hizo posible la máquina feudal, es decir, el ejercicio del poder y el control social de la producción. En definitiva, es estudiando las formas de parentesco entre feudales y sus compromisos internos como puede entenderse todo, incluso, en la línea de Duby, el propio crecimiento de la producción agraria como simple fruto de la avidez de la clase dominante. No hace falta estudiar la célula campesina, el trabajo, la producción y las contradicciones sociales, porque el feudalismo parece reductible a

una construcción social basada en normas de parentesco y principios de alianza matrimonial entre clanes aristocráticos. Puesto que para este historiador la especificidad del feudalismo ya no parece residir en la organización del trabajo y la forma de explotación social —repartición de derechos sobre la tierra entre señores y campesinos, coerción señorial, sustracción—, es lógico que manifieste un olímpico desprecio hacia los historiadores cuyos «criterios de análisis se asientan en las reflexiones de los juristas y de los economistas» (J. E. Ruiz Doménec: *L'estructura feudal*, p. 23). Después de haber estudiado a comienzos de los setenta a los hombres de a pie (campesinos, mercaderes, creditores), Ruiz Doménec ha dirigido su atención hacia la nobleza, sus mentalidades y parentescos. Hoy no parece que la base material atraiga su atención y tanto él como Blanca Garí no se interesan por el estudio de lo que tradicionalmente se ha llamado régimen señorial.

Es sintomático que Garí haya construido toda una monografía sobre una familia de la nobleza catalana (*El linaje de los Castellvell en los siglos XI y XII*, 1985) y haya conseguido hablar sobre los componentes territoriales de su señorío sin decir una palabra sobre las relaciones de producción. Más significativo resulta que en el artículo *Las «querimoniae» feudales en la documentación catalana del siglo XII* (*Medievalia*, 5, 1984), basado en listas de agravios entre señores y vasallos, lleve el análisis más hacia el terreno del sistema de parentesco y la teoría de la alianza, que al estudio de la conflictividad social. Se trata de documentos de un gran interés, porque muestran con toda crudeza el brutal ejercicio de la violencia feudal sobre el campesinado y las disputas entre nobles por el suplemento de riqueza que los campesinos producían. Trabajando parcialmente con la misma documentación, Bisson, en cambio, ha presentado el fenómeno como fruto de la expansión del régimen feudal sobre comunidades rurales que habían conseguido preservar un régimen de franquicias ya un tanto excepcional en las tierras de la Cataluña Vieja en la segunda mitad del siglo XII: *La crise des franchises catalanes (1150-1200)*. Probablemente la mejor monografía sobre un linaje feudal, el más importante de la aristocracia catalana medieval, sea la elaborada por otro discípulo de Bisson, John C. Shideler, *A Medieval Catalan Noble Family. The Montcadas (1000-1230)*, recientemente editada en catalán por Edicions 62. Se trata de una tesis elaborada con perspectiva globalizadora, sin sobrevalorar las cuestiones relativas al parentesco y la alianza. Shideler dedica en cambio mucha atención a la explotación de los dominios y señoríos de los Montcada, sus relaciones con la monarquía, la política eclesiástica del linaje, su acceso a la literatura y la historiografía, las pautas económicas de su proceder y, en definitiva, el ascenso de la familia en el marco de la formación y expansión del feudalismo catalán.

Quien se interese por el tema de las instituciones de gobierno y en particular las asambleas que reunían a nobles y prelados en torno al conde o monarca deberá leer los trabajos de Jesús Fernández Viladrich, de Gener Gonzalvo y, por supuesto, Bisson. La cultura escrita, la visión del poder, la imagen del musulmán, los inicios de la identidad catalana, las primeras piezas historiográficas y el alcance ideológico del vocabulario feudal son algunos de los temas de Michel Zimmermann, profesor de la Universidad de París, que está elaborando una tesis sobre la cultura catalana de los siglos XI y XII. A diferencia de muchos historiadores que se interesan por los temas de las mentalidades, Zimmermann permanece muy cercano al documento, al análisis textual e incluso a la cuantificación del vocabulario, consciente de que este es el primer requisito para hacer historia y no literatura histórica.

Creo que podríamos cerrar esta breve y parcial relación de historiadores de la formación y primera expansión del feudalismo citando a Martí Aurell i Cardona,

historiador catalán formado junto a Georges Duby en la Universidad de Aix-en-Provence. Aurell parece haber asimilado la influencia del primer Duby, el de la *Economía rural*, el *Maconnais* y *Guerreros y campesinos*. En todo caso, para la historia medieval catalana, Aurell es un medievalista a tener en cuenta, porque trabaja de manera sistemática y con buen conocimiento de las fuentes el tema del dominio de la Casa de Barcelona sobre la Provenza, su significación política y las bases sociales de esta dominación. En el futuro inmediato, dos tesis doctorales en preparación enriquecerán nuestra visión de la sociedad feudal catalana. Nos referimos a la de Ramón Martí sobre documentación de la sede gerundense de los siglos XI y XII y la de Lluís To sobre la estructura de la familia (campesina y aristocrática) y el tema de la herencia en la sociedad feudal.

Desde mi punto de vista, el tema global que envuelve toda la labor historiográfica que hemos relacionado y comentado es, o debería ser, el de la evolución social, y por consiguiente el de la transición o de las transiciones del sistema antiguo al feudalismo, y de la Tarraconense a Cataluña. Hasta hoy casi nadie ha teorizado sobre la transición en base a la historia del nordeste peninsular. En libros y artículos de Abilio Barbero, Marcelo Vigil, Miquel Barceló, Pierre Bonnassie, José María Mínguez, etc., hay valiosos elementos de análisis, pero también lecturas diversas de la transición. Las diferencias de vocabulario —protofeudalismo, prefeudalismo, feudalización, feudalismo— pueden responder a un esfuerzo de periodificación, que intente mostrar la evolución del proceso, pero también a una interpretación distinta de los datos. Algunos historiadores han tratado el tema con referencia sobre todo a la Hispania goda (Barbero, Vigil, Barceló), aunque también han hecho incursiones sobre los inicios de la Reconquista. No puede ignorarse la aportación de Barbero sobre los *hispani* del Pirineo catalán, aunque el soporte documental sea escaso y la interpretación de los datos —o su alcance— discutible. Mínguez ha hecho un análisis breve, pero penetrante, de la transición en el noroeste peninsular en los siglos VIII-X que, con las necesarias matizaciones, creo que sería aplicable al área catalana. Bonnassie ha pensado la cuestión para el conjunto de Europa occidental entre el siglo IV y el XI, como continuación de una reflexión que Marc Bloch dejó inacabada. Su propuesta es interesante, aunque habría que avanzar más en la investigación y la teorización del proceso, y no creo que pueda aplicarse a la Península, sin modificaciones importantes que afectarían sobre todo a la cronología, además de que habría que discutir el alcance de determinados conceptos (diferencia entre esclavitud y esclavismo) y englobar en el análisis elementos tales como el Estado, la ciudad y el mercado. Justamente la transición de una Tarraconense esclavista-prot feudal a una Cataluña señorializada-feudalizada, a través de la destrucción-reconstrucción de la base social, es el tema central de mi libro, *El procés de feudalització, segles III-XII*. Aunque esta obra tiene las servidumbres propias de cualquier síntesis (la historia externa, de los acontecimientos, tiene cabida en ella), sus características de extensión (500 páginas), periodificación y planteamiento creo que la alejan de las síntesis tradicionales: la información factual que contiene está subordinada al propósito de periodificar, analizar y pensar la evolución social del noreste peninsular desde la Baja Antigüedad hasta el feudalismo.

### 1.3.2. La Gran Expansión y la crisis

La biografía de los monarcas de la expansión, antes tema preferido de la historiografía catalana, ha perdido interés para los medievalistas y algún historiador, como Jaume Portella, desde las páginas de *L'Avenç*, ha cargado con dureza contra la ima-



ginería y la mitificación como formas tradicionales de historiar. Los monarcas han pasado a ser referencias, elementos útiles para situar los hechos en el tiempo. Así, en sentido temporal, podemos decir que Josefina Mutgé trabaja sobre la época de Alfonso el Benigno (1327-1336) y que María Teresa Ferrer es la mejor especialista sobre los reinados de Juan I y Martín el Humano (1387-1410). Los medievalistas, incluso, ya no piensan el tiempo de los reinados como una globalidad, sino que prefieren acotar la materia histórica de manera temática: Manuel Sánchez (que como profesor y miembro del equipo de redacción de la revista *L'Avenç* ha hecho una labor muy positiva de introducción de escuelas y corrientes renovadoras de la historiografía europea en Cataluña) trabaja sobre fiscalidad, Tomás Montagut ha hecho una tesis sobre el Mestre Racional, pieza clave de la administración fiscal, Jesús Fernández Viladrich estudia las Cortes, Teresa Tatjer ha defendido recientemente su tesis sobre la Audiencia Real, Oriol Oleart investiga los «greuges» de Cortes, etc. Nadie trabaja, pues, sobre historia política, y no creo que debamos alegrarnos de ello. Interesan las bases materiales de la política y las instituciones que la elaboraban o gestionaban.

La expansión mediterránea cuenta con más aportaciones y más diversas. Está en primer lugar la síntesis de Jesús Lalinde, muy personal, pero basada en un buen conocimiento de la bibliografía, y la crítica de Hillgarth al uso, a su juicio abusivo, de los conceptos imperio e imperialismo para referirse a la acción catalano-aragonesa en el Mediterráneo y a sus conquistas. Más ricas son las aportaciones sectoriales: después de Vicent Salavert y de Alvaro Santamaría, que ha publicado muchísimas páginas sobre la Mallorca cristiana, escritas a menudo con un enfoque tradicional, en la línea de los cronistas mallorquines de la época moderna, J. Portella y R. Soto trabajan para establecer las bases para una visión distinta de la conquista catalana y de la estructuración de la formación social post-conquista en Mallorca. M. Barceló y A. Poveda han utilizado las fuentes cristianas del siglo XIII para estudiar la organización clánica y tribal de Mayurqa en vísperas de la conquista. Mikel de Epalza y Josefina Rubiera, con una visión de arabistas aferrados al dominio de la filología, han criticado el uso de estas fuentes, particularmente del *Llibre del Repartiment*, pero me parece que su argumentación en este punto es difícilmente sostenible. Por lo demás es fundamental estudiar en sí mismo el hecho traumático de la conquista catalana, el alcance de la ruptura y las bases de la nueva sociedad que condicionaron la evolución posterior de la isla. Este es el tema de investigación de Ricard Soto y Jaume Portella, que piensan la sociedad mallorquina del XIII como una sociedad colonial y esclavista, con graves desequilibrios internos y una pesada dependencia exterior: el dominio político, militar y económico de la metrópoli —Cataluña o Barcelona— que la obligaba a participar en sus empresas imperiales. Quizá se pueda discutir el alcance de expresiones como «sociedad colonial y esclavista», «metrópoli» y «empresas imperiales» para referirse a la expansión y dominación feudal catalana, pero estas palabras indican situaciones de hecho parecidas a las que se plantearon en época moderna y contemporánea con la expansión europea, en Africa y América, con la diferencia de que en la Mallorca cristiana hubo probablemente una eliminación total o casi total de la población islámica anterior. Sobre la Mallorca de los siglos XIV-XVI hay aportaciones notables. Una de las más importantes e innovadoras es la formada por los artículos y el libro reciente de Antoni Riera Melis, *La Corona de Aragón y el reino de Mallorca en el primer cuarto del siglo XIV* (1986), que trata del comercio balear y los problemas arancelarios que ocasionaron graves tensiones entre mallorquines y catalanes entre 1298 y 1311. El volumen es el primero

de una serie que, cuando esté publicada, mostrará con nueva luz los mecanismos de evolución interna y las relaciones exteriores del reino de Mallorca. Para la segunda mitad del siglo XIV, conviene tener presente la tesis de Pau Cateura, *Política y finanzas del Reino de Mallorca bajo Pedro IV de Aragón* (1982). Para los siglos XV y XVI se trabaja sobre cuestiones cerealísticas, la producción y el comercio del trigo, y la situación del campesinado, con atención especial a las nuevas formas de drenaje del excedente (los «censals»). Nos referimos, sobre todo, a trabajos de María Barceló y Juan Vidal. Quien se interese por los problemas de la transición debería leer la aportación de la modernista Isabell Moll al *I Col.loqui d'Història Agrària* (1978). En el plano institucional cabe citar la obra *El Gran i General Consell. Asamblea del Reino de Mallorca* (1977), de Román Piña, que sintetiza las cuestiones relacionadas con el derecho público instaurado en Mallorca, pero que, según Portella, continúa aceptando los tópicos forjados por la historiografía tradicional.

El tema de la expansión mediterránea, el comercio marítimo y la navegación, ha atraído poderosamente la atención de los historiadores. En 1976 apareció la edición catalana de la tesis del historiador italiano Mario Del Treppo, *Els mercaders catalans i l'expansió de la corona catalano-aragonesa*, que contempla las grandes rutas del tráfico catalán, desde el Levante mediterráneo hasta el mar del Norte, centra la atención en las relaciones comerciales con Italia (Sicilia y Nápoles) en el siglo XV y estudia algunos aspectos concretos de la expansión y el tráfico, como el abastecimiento de Barcelona, los seguros marítimos, el corsarismo y la construcción naval. Se trata sin duda de una obra muy importante, aunque sus conclusiones en el sentido de negar la existencia de la crisis bajomedieval en Cataluña (contra Vicens, Vilar, Carrère y Batlle) me parecen excesivamente ambiciosas para una investigación que contempla exclusivamente unos aspectos, sin duda fundamentales, del gran comercio, pero olvida otros no menos importantes como la demografía, la evolución de los precios, la conflictividad agraria y urbana, la moneda, las finanzas, la banca, etc. Más completa, y de conclusiones más firmes, me parece la tesis de la historiadora francesa Claude Carrère, traducida al catalán en 1977-78, con el título *Barcelona, 1380-1482. Un centre econòmic en època de crisi*. La obra está centrada en el estudio del mundo del mercader barcelonés, sus instituciones, formación, métodos y actividades, la estructura de su comercio (transporte, productos, producción industrial, rutas y mercados), la evolución coyuntural de la crisis, la política de reformas y su fracaso como camino hacia la guerra civil. A mi juicio Carrère es la historiadora que ha investigado y pensado con mayor coherencia y globalidad la materia histórica de la crisis en Barcelona. A destacar sus capítulos sobre las estructuras productivas, en especial la atención que dedica a la industria textil, y las páginas sobre el problema monetario, que trata con mayor atención y profundidad que otros historiadores (P. Vilar, C. Batlle), aunque es un tema que por su importancia requeriría un estudio monográfico. De hecho, Barcelona, con vocación de ciudad-Estado, sin llegar a serlo, es materia que desborda los límites de cualquier tesis y que requiere por tanto mayores estudios. En un breve artículo sobre *Algunes consideracions sobre la crisi econòmica catalana a la Baixa Edat Mitjana* (AH et AM, 2, 1981), Carlos Estepa apuntaba la conveniencia de estudiar la evolución de Barcelona en el marco de las ciudades comerciales mediterráneas. Sin duda se trataría de un estudio comparativo que aportaría elementos de análisis para mejor comprender la profundidad y duración de la crisis en Barcelona, una ciudad, por ejemplo, con una deuda enorme, y que no fue capaz de adoptar una política monetaria para paliarla en una época en que los venecianos, agobiados también por el empréstito, no dudaron en recurrir

varias veces a la devaluación, aliviando de este modo el peso de la deuda. Hay pues que estudiar Barcelona en el contexto mediterráneo, pero el acento puesto sobre la producción textil y el comercio no debería llevar al olvido de otros factores tales como el demográfico, aunque las fuentes sean escasas, el tributario y financiero (banca y empréstito), la organización social del trabajo, el sector rendístico, el gobierno municipal, el imperialismo territorial y marítimo de Barcelona, la cuestión del abastecimiento (el trigo sobre todo) y la inserción de la ciudad en la vida político-económica de la Corona.

La investigación y análisis de Carrère es la que más se aproxima a la visión global de esta Barcelona, encrucijada de múltiples caminos, pero el panorama debe completarse con la lectura de trabajos más sectoriales, algunos importantes, como la tesis de Carmen Batlle, *La crisis social y económica de Barcelona a mediados del siglo XV* (1973). Batlle estudia los conflictos sociales y las luchas de partidos en la ciudad condal, con atención preferente al programa político-económico de la facción Busca —la más representativa de los grupos intermedios— y su gestión al frente del gobierno municipal en oposición a la Biga, el partido de la oligarquía ciudadana. Con posterioridad a su tesis, Batlle ha seguido trabajando sobre Barcelona, pero ha retrocedido hacia el siglo XIII, que estudia sobre todo con documentación del Archivo de la Catedral. La historia social de la ciudad se ha estudiado sólo parcialmente, puesto que la atención se ha centrado fundamentalmente en los mercaderes y en algunos linajes ciudadanos (C. Batlle, que había estudiado los Llobera, Deztorrent y Torró, ha orientado a sus discípulos hacia el estudio de otras familias: Teresa García Panadès, los Gualbes, y Josep Plana, los Benet); convendría ocuparse del sector de la producción. Hay aportaciones de Carmen Batlle, Claude Carrère, Salvador Galceran, Miquel Gual, Antoni Riera y Manuel Riu sobre aspectos parciales —técnicos y comerciales— de la industria lanera catalana, pero ningún trabajo de conjunto, y menos sobre la organización social de la producción, el volumen de la producción (las tendencias) y los precios. La maîtrise de Pierre Bonnassie, *La organización del trabajo en Barcelona a fines del siglo XV*, aunque publicada en 1975, fue redactada en 1954-55. En ella se estudia el sistema corporativo, la reglamentación técnica de los oficios y algunos conflictos surgidos en el seno de los gremios en el siglo XV, pero convendría profundizar en el tema de los procesos de diferenciación interna, de dependencia entre oficios y de ascensión social: comerciantes-empresarios frente a trabajadores manuales. Batlle, Carrère y Del Treppo han tratado en sus tesis del abastecimiento de trigo a Barcelona, preocupación fundamental de los «consellers» en los siglos XIV y XV, pero el tema es más amplio y requeriría una monografía: bajo la dirección de Antoni Riera, Pau Tutusaus ha realizado una tesis de licenciatura que cubre algunos aspectos de la cuestión. La participación de Barcelona en las empresas de la Corona, las concordancias y discordancias de la ciudad con sus monarcas y las rivalidades entre las ciudades de la Corona los siglos XIV-XV no se han investigado metódicamente: Antoni Riera se ha ocupado de las diferencias entre Barcelona, Mallorca y Valencia a comienzos del siglo XIV, y en las publicaciones de Alvaro Santamaría y Francisco Sevillano se encuentran noticias sobre el resto del período. Esta forma peculiar de expansión territorial-feudal de Barcelona, con la incorporación a su señorío de una serie de poblaciones de Cataluña, mediante el derecho del «carreratge», tema tratado por Carreras i Candi a principios de siglo, no se estudia actualmente a pesar de la rica documentación del AHM.

Pero el tema de la ciudad no se circunscribe a Barcelona: sobre Tarragona ha trabajado Francesc Cortiella (*Una ciutat catalana a darreries de la Baixa Edat Mitjana*:



Tarragona 1984), sobre Gerona, el francés Christian Guilleré (*Diner, poder i societat a la Girona del segle XIV*, 1984), sobre Lérida, Josep Lladonosa (*Lérida medieval*, 1975), sobre Cervera, Max Turull, sobre la Seu d'Urgell, Carmen Batlle, etc.

Para cerrar el tema del mundo urbano y mercantil conviene relacionar una serie de investigaciones sobre aspectos concretos de la navegación, el comercio y la dominación catalano-aragonesa en el Mediterráneo, cuya historia está íntimamente unida a la de Barcelona; en un lugar muy destacado deberíamos situar el conjunto de la producción historiográfica de Dufourcq sobre las relaciones con el Norte de Africa, y los trabajos de Bresc sobre Sicilia, la obra de Meloni sobre Génova y la Corona de Aragón en época del Ceremonioso y las ediciones y estudios de María Teresa Ferrer y Arcadi García sobre marina y métodos comerciales. A continuación vendrían artículos y comunicaciones de Manuel Sánchez, Carmen Batlle y María Teresa Ferrer sobre la presencia y actividades de mercaderes franceses e italianos en tierra catalana, el libro de Anna Unali sobre el corsarismo y otras aportaciones, como las de Manuel J. Peláez sobre seguros marítimos, José Trenchs sobre el comercio prohibido, etc.

Frente a una tradición rica y variada de estudios de historia de Barcelona, el comercio, la navegación y la expansión mediterránea, con ancestros tan ilustres como Antoni de Capmany i de Montpalau o tan prolíficos como Francesc Carreras i Candi, y con aportaciones extranjeras muy notables, la historia rural bajomedieval cuenta con menos investigadores y está necesitada de una profunda renovación. No es ninguna exageración decir que en Cataluña todavía es de lectura obligatoria la obra de Eduardo de Hinojosa, *El régimen señorial y la cuestión agraria en Cataluña durante la Edad Media*, publicada en 1905, y ello a pesar de que es una historia institucionalista. El trabajo de Jaime Vicens, *Historia de los remensas en el siglo XV*, editado en 1944, es un estudio minucioso del gran conflicto social agrario, en el que no se disimula la visión conservadora de su autor, que le lleva a tratar con desprecio a los líderes radicales del campesinado. Por su propia naturaleza de obra ceñida al estudio de los entresijos de las negociaciones y las tensiones entre señores, campesinos y monarquía, la *Historia de los remensas* no aportó grandes novedades al conocimiento del campesinado catalán, las causas profundas de su revuelta y, por ello mismo, a la comprensión de aquel episodio de lucha de clases y de su desenlace. Pero la visión crítica que expresamos no debería entenderse en el sentido de negar la existencia de aportaciones, algunas notables, a la historia del agro catalán. En páginas anteriores nos hemos referido a los trabajos del norteamericano Freedman quien, con su artículo *The enservment process in Medieval Catalonia: evidence from ecclesiastical sources* (*Viator*, 13, 1982), propuso una cronología del proceso de servidumbre que rompía con la idea un tanto tópica de una Cataluña vieja uniformemente servil (cargas arbitrarias, malos usos, remensa) desde el siglo XI, y abogaba por un proceso de degradación social iniciado en el siglo XI, jurídicamente cristalizado en el XIII y expansionado y acelerado en el XIV, a raíz de la Peste Negra. Freedman ha seguido trabajando sobre el tema y actualmente está preparando un libro sobre los remensas. Los trabajos de Freedman, como en general la mayor parte de los que actualmente se realizan en Cataluña, nos ofrecen una visión parcial del mundo rural porque en general se circunscriben al tema de la condición campesina y a algunas cuestiones de estructura: división interna de la clase campesina en función de la condición jurídica, contratos agrarios, variedad de la producción, formas de la sustracción (renta en dinero y en especie, servicios en trabajo), procesos de servidumbre, procesos de enfranquecimiento, etc. Sin duda, estos trabajos nos muestran el

cuadro de la explotación social —el abismo que separaba a señores y campesinos—, pero son insuficientemente explicativos, porque en ellos generalmente no se consideran, ni siquiera a nivel de hipótesis (o no hay una sensibilidad manifiesta), cuestiones tales como la evolución demográfica, la marcha de la producción y de la productividad, el volumen de la sustracción, los índices de precios, etc. El resultado es que hoy quizá mejor que ayer podemos entender las causas de la guerra remensa, pero seguimos sin saber por qué estalló, cuándo estalló y por qué los campesinos consiguieron llegar peor o mejor a Guadalupe. Excuso decir que sólo algunos de los medievalistas que trabajan sobre historia rural en Cataluña muestran haber leído a historiadores como Kula, Hilton, Le Roy Ladurie y Bois, y ninguno ha intentado contrastar *críticamente* sus modelos con la situación catalana. Merecen mencionarse, no obstante, algunos trabajos como los de Jaume Portella y Antoni L. Sanz sobre los campesinos de la pabordía de Aro de la Catedral de Gerona, la tesis de doctorado recientemente presentada por Coral Quadrada, sobre el campesinado del Maresme en los siglos XI-XIV, los trabajos de Josep Fernández Trabal sobre campesinos gerundenses pertenecientes al señorío de los Bell-lloc, un estudio del ejercicio señorial del *ius maletractandi* efectuado por Manuel Sánchez, la investigación que realiza Joan Busqueta, sobre el campesinado de las tierras del Pla de Barcelona, el ensayo de estratificación interna de una comunidad rural efectuado por Mercè Aventín a partir de unos inventarios de cenas y questias reales del siglo XV, etc.

En los archivos de Cataluña existen numerosísimos *capbreus*, es decir, inventarios de propiedades, rentas y derechos señoriales confeccionados por notarios —contratados al efecto por los señores— que tomaban declaración a los campesinos y anotaban puntualmente sus confesiones en todo lo relativo a bienes y prestaciones. Sorprendentemente estas fuentes no han recibido la atención que merecen, aunque podamos mencionar el *capbreu* de Vilobí d'Onyar estudiado por Josep María Marquès; los de Santa Maria de Montbenet y Sant Llorenç de Morunys, por Manuel Riu y el de Santa Maria de Font Rubià por Assumpta Vendrell. Maria Josep Castillo Esquerra presentó recientemente una tesis de licenciatura basada en el estudio de dos *capbreus*, uno del siglo XIV y otro del XVI-XVII, de la baronía de los Desbosch en el Maresme, con lo que pudo analizar aspectos interesantes de la transición en esta comarca catalana, como fenómenos de desigualdad y diferenciación en el seno de la comunidad campesina, acumulación feudal, tendencias de la renta, etc. El estudio de la crisis o de las disfunciones del sistema en el campo catalán durante los siglos XIV y XV y la emergencia de nuevas estructuras en su seno, tema que actualmente atrae mi atención como investigador, no puede estudiarse sin conocer los trabajos de modernistas como Montserrat Duran y Eva Serra. Eva Serra, en sus artículos, *El règim feudal català abans i després de la sentència arbitral de Guadalupe* (Recerques, 10, 1980) y *El règim senyorial: recomposició del sistema feudal* (L'Avenç, 26, 1980), puso en cuestión la visión de la Sentencia Arbitral de Guadalupe como un triunfo del campesinado y expuso su opinión de que el régimen señorial salió reestructurado y reforzado de la contienda. Actualmente Eva Serra parece aceptar implícitamente una revisión de este planteamiento, en el sentido de valorar las conclusiones de la investigación llevada a cabo por Montserrat Duran sobre numerosos *capbreus* del siglo XVI relativos a diferentes comarcas catalanas. Montserrat Duran demuestra estadísticamente que, si bien es cierto que después de Guadalupe se mantuvieron las estructuras del régimen señorial, este entró entonces en un proceso irreversible de decadencia porque la Sentencia consagró el distanciamiento del señor respecto del proceso productivo, reforzó el control del campesino sobre los medios de producción

y, de acuerdo con la teoría de Guy Bois, se aceleró el proceso de erosión de la tasa de sustracción (*Terra, treball i propietat*, Barcelona, 1986). A las estadísticas del XVI elaboradas por Montserrat Duran se pueden añadir los resultados de la investigación de Carles Maristany sobre Cambrils del siglo XII al XVII, que muestran el desgaste de los derechos reales en la localidad durante la Baja Edad Media. En general estos estudios, interesantes en lo tocante a la evolución de la renta feudal, también lo son por el hecho de mostrar que a través de la crisis bajomedieval emergió una categoría de campesinos enfitéuticos que pudieron ampliar explotaciones, beneficiarse del trabajo de otros campesinos —mediante contratos subenfitéuticos—, arrendar derechos y monopolios de los señores, drenar una parte del excedente de los campesinos inferiores mediante la compra de censales, etc. Y esto sucedía a la par que comenzaba el proceso de urbanización de la nobleza.

Estas líneas sobre la transición del Medioevo a la Modernidad, donde la atención se centra en la marcha de la tenencia campesina y de la renta feudal, habrán de servir también para puntualizar que los medievalistas que han trabajado sobre la Cataluña de los siglos XIV y XV son mayoritariamente investigadores del hecho urbano (Barcelona sobre todo) y del comercio y que, por tanto, las reflexiones sobre la crisis tardomedieval de que disponemos son horriblemente parciales, construidas sobre la base de una ignorancia o un olvido casi total de la evolución del campesinado y de la economía rural. Lo que se sabe de demografía es lo que hace bastantes años nos explicaron Josep Iglesias (m. 1987) y Josep Maria Pons Guri sobre los *fogatges*. Se habla pues de despoblados y de mansos abandonados, lo cual se alinea con algunas notas sobre el ritmo de la conflictividad social agraria. Realmente, la crisis se explica por la ciudad y no por el campo, lo cual quizá equivalga a una distorsión total de la realidad fruto de las opciones investigadoras de los medievalistas. Y ya que estamos en la crisis, bueno será decir que la guerra civil de 1462-1472, antes investigada por Santiago Sobrequés y Jaume Sobrequés, no parece interesar a los investigadores actuales, aunque Jaume Sobrequés ha recogido y reflexionado sobre el vocabulario patriótico y hasta nacionalista de los enemigos de Juan II, y ha publicado un breve estudio sobre el pactismo, donde evidentemente se inserta esta problemática. Bajo la dirección de Jaume Sobrequés, Manuel J. Peláez hizo una investigación ya publicada sobre *Catalunya després de la guerra civil del segle XV* (1981), cuyas conclusiones vienen a relativizar la visión catastrofista que se tenía de la etapa post-bélica.

### 1.3.3. Temas viejos y temas nuevos

Es bien sabido que las fuentes más ricas para el estudio del régimen señorial se encuentran en los archivos eclesiásticos, donde la documentación ha sido escrupulosamente conservada durante siglos por clérigos concedores del valor vinculante de la escritura. Este hecho explica que el estudio de los patrimonios territoriales de la Iglesia y su explotación sea campo abonado en Cataluña. A través de sus ponencias en los *Col.loquis d'Història del Monaquisme Català*, Manuel Riu, cuya tesis de doctorado —inérita— versa sobre los monasterios de la diócesis de Urgell, expuso el «qué» y «cómo» de la investigación de los dominios monacales. Sus proyectos metodológicos convenían a las fases de la investigación y a los elementos, hasta el más pequeño detalle, que el ojo curioso del investigador debía observar, anotar y clasificar. La interrupción de los *Col. loquis* quizá impidió que se llegara a plantear el «porqué», el debate de fondo, que hubiera permitido pasar a la teoría e insertar el estudio de los dominios de la Iglesia en el estudio global del sistema feudal, contras-



tar modelos y pensar la investigación en función de unos objetivos de mayor alcance. Quizá por eso también esta línea de investigación es fecunda por los datos empíricos que aporta, pero poco ambiciosa para lo que cabría esperar de una documentación tan rica. El escaso o nulo interés por las cuestiones teórico-metodológicas y las inquietudes sociales subyacentes no significa que despreciemos, ni mucho menos, el trabajo efectuado, ni que debamos considerar por igual todas las aportaciones. A nivel metodológico, el propio Manuel Riu, que en 1972, como decíamos, había publicado un esquema para el estudio de los aspectos socio-económicos de los monasterios, en 1982 reflexionó sobre *La inserció dels monestirs en la societat i l'economia catalanes* (Quaderns d'estudis medievals, 8, 1982), en un artículo donde los datos arqueológicos y documentales se unen para pensar el papel de los monasterios en el repoblamiento y la estructura del territorio. Probablemente el mejor conocedor del monacato como fenómeno socio-religioso sea el medievalista Antonio Pladevall, pero sin duda los mejores estudios sobre organización y administración económica de los monasterios y de sus granjas son los de Agustí Altisent (*Les granges de Poblet al segle XV*, 1972, y *La descentralización administrativa del monasterio de Poblet en la Edad Media*, 1985), donde el acento recae sobre las instituciones, sus hombres y la rentabilidad del monasterio como empresa. En la Universidad de Barcelona y en Tarragona se han realizado y se realizan tesis doctorales y memorias de licenciatura sobre prioratos, monasterios y canónicas. Se trata de estudios de carácter monográfico, en los que generalmente se analiza la formación y explotación de los dominios, pero no faltan tampoco las investigaciones de carácter arqueológico. Citaremos, como ejemplo, los trabajos de Vilarrubíes, Bolós, Padilla, Rovira, To, Bou, Soldevila, Bellver y García Español referentes a Santa María de Meià, Sant Llorenç prop Bagà, Sant Pere de Grau d'Escalles, Sant Pere de Camprodon, Santa María de Cervià, Sant Cugat del Vallès, Sant Pere de Casserres, Santa María de Vilabertran y Poblet. Por lo general se trata de estudios sobre un período cronológico limitado. No hay por tanto monografías completas sobre la evolución de los dominios de las principales instituciones eclesiásticas de Cataluña, catedrales y monasterios. El cartulario de Sant Cugat, por ejemplo, editado en los años cuarenta, todavía está esperando su estudio, tarea que ha emprendido Xavier Bou. Las monografías existentes contemplan el monasterio más como institución religiosa y cultural y menos como titular de un señorío. Con todo, deben citarse las monografías de Eduard Junyent sobre Sant Joan de les Abadesses y Santa María de Ripoll, de Agustí Altisent sobre Poblet, de Josep-Joan Piquer sobre Vallbona y de Eufemià Fort sobre el señorío de Santes Creus. Pienso, en resumen, que el estudio de los dominios de la Iglesia es un tema viejo, pero necesario y necesitado de esfuerzos renovadores y mayor ambición.

Otro tema viejo que cuenta con nuevas aportaciones, pero sobre el que no han aparecido monografías importantes en los últimos diez años, es el de las minorías étnicas. Sobre los judíos hay trabajos de David Romano, Jaume Riera y Manuel Grau, a los que cabe añadir los de R. W. Emery sobre los judíos de la Cataluña francesa, de Ricard Soto sobre Mallorca, Montserrat Casas sobre Cardona e Imma Ollich sobre Vic. En espera de la próxima publicación de un libro de María Teresa Ferrer sobre los mudéjares de la Corona de Aragón, podemos mencionar los estudios de Ricard Soto sobre los mudéjares de Mallorca.

Pocos historiadores se interesan hoy por la literatura y la producción historiográfica en la Baja Edad Media. Pero la rica tradición de estudios sobre las crónicas, de la que fue un buen ejemplo Ferran Soldevila, y de estudios sobre la literatura tardomedieval y moderna, de la que es un maestro indiscutible el padre Miquel Batllori

(*Humanismo y Renacimiento*, 1987), no ha sido olvidada. La modernista Eulalia Duran se interesa por los mitos en la historiografía del XV y del XVI y Joan Pau Rubies estudia los cambios ideológicos y culturales de la clase dominante en el tránsito de la Edad Media a la Moderna, a través de las fuentes narrativas. Conjuntamente presentamos en el Coloquio «La formació i expansió del feudalisme català» (Gerona, 1985) una comunicación sobre el tema de la mentalidad y la ideología del bloque de poder feudal a través de la historiografía medieval catalana.

En Cataluña, donde la historia se ha escrito en parte fuera de la Universidad, ha existido desde siempre un gran interés por la historia local y comarcal. En general se trataba de una producción historiográfica erudita, detallista, y a veces hasta sentimental, dirigida a satisfacer la curiosidad de unos lectores que quieren conocer sus raíces en la villa y la evolución de su comunidad. No obstante, desde hace unos años, las nuevas hornadas de historiadores que salen de la Universidad multiplican los estudios de carácter local y aparentemente los dotan de mayor rigor. Esto probablemente explica el hecho de que Pierre Vilar en el prólogo de mi libro *El procés de feudalització* expresa su sorpresa porque, para una época tan lejana, la historia interna (las relaciones profundas entre los hombres y la naturaleza y las relaciones cotidianas de los hombres entre ellos) haya sido a su entender mejor establecida que la historia externa (la de los poderes, las batallas y las batallas por el poder). Pienso que esto en parte se debe al interés que en Cataluña se ha despertado por una nueva historia local y una arqueología que están rescatando del olvido masas de documentación (archivos municipales y parroquiales) y de estructuras pétreas que nos presentan un país demasiadas veces explicado a través de Barcelona y de sus condes-reyes. Para el Medioevo, estas historias locales y comarcales, cuando están bien construidas, no tienen más remedio que descender a la célula productiva básica del sistema, la familia campesina, y estudiar su inserción en la tierra, la comunidad y el señorío. Este ir de abajo hacia arriba uniendo la perspectiva universal a la realidad cercana, que es otra forma de pensar la historia de Cataluña, creo que pesará todavía más en las síntesis futuras. Como ejemplo de historia comarcal renovadora citaré la *Història d'Osona* (1984), de Joaquim Albareda, Jordi Figuerola, Miquel Molist e Imma Ollich, con prólogo de Josep Fontana. Muchas memorias de licenciatura, e incluso alguna tesis de doctorado, siguen este camino de historia local y comarcal. Algunas caen en la tentación fácil del localismo y el comarcalismo, pero otras responden al propósito deliberado de bucear en el interior de las estructuras elementales del sistema a fin de encontrar en ellas explicaciones de su evolución que puedan tener validez general. Citemos, por ejemplo, y con valor desigual, las memorias de licenciatura de Montserrat Richou sobre Argentona, de Mercé Aventín sobre Vilamajor, de Jordi García sobre el Pla del Llobregat, de Neus Lorenzo sobre Castelldefels, de Teresa Mitats sobre Aós, etc.

Por lo demás, existe un conjunto de temas relativamente nuevos sobre los que los medievalistas han dirigido su atención los últimos diez o quince años. En general se trata de temas y tendencias historiográficas de importación. A finales de los sesenta y principios de los setenta se despertó el interés por el estudio de la pobreza y, en Barcelona, Manuel Riu y Salvador Claramunt iniciaron el estudio de este tema en los archivos de Santa María del Mar y de Santa María del Pi; su ejemplo fue seguido por otros medievalistas y se dedicaron algunas memorias de licenciatura y un congreso a esta cuestión. Poco después llegaron las novedades europeas sobre historia de las mentalidades, cuya valoración no puede ser simple. Véase por ejemplo la mesa redonda publicada por la revista *Manuscripts* (2, 1985) en la que participamos Josep

Fontana, Ricardo García Cárcel, Carlos Martínez Shaw y yo mismo. Josep Hernando se interesó por el estudio de los manuales de confesores y la usura, pero en general el tema prevalente ha sido el de la muerte, que se ha estudiado preferentemente a través de los testamentos, aunque no han faltado las aportaciones de los arqueólogos (Riu, Bolòs, Padilla, Ollich, Cabestany) y los historiadores del arte (Rosa Terés, Francesca Español, Montserrat Pagès). La actitud de los hombres ante la muerte, sus disposiciones testamentarias, la organización del ceremonial de la agonía y el enterramiento, etc., son algunos de los temas que se pueden rastrear a través de tesis de doctorado (Imma Ollich), memorias de licenciatura (Imma Navarro, Julià Viñamata, Marta Palomares y Montserrat Rius) y publicaciones (Antoni M. Udina i Abelló, Gabriel Llompart y Onofre Vaquer). El estudio de los testamentos llevó al de los inventarios *post mortem*, sobre los que se hicieron memorias de licenciatura como las de Bernat Gómez Massana y Macarena Orovio. En Cataluña la presencia de la muerte en la literatura ha interesado al escritor argentino Horacio Vázquez Rial que hizo una memoria de licenciatura sobre *La Danza de la Muerte en la literatura castellana tardomedieval*.

La historiografía europea sobre la alimentación, que ha producido obras importantes en Francia e Italia, interesa en Barcelona a Antoni Riera que trabaja en ello y ha orientado a alguno de sus discípulos en esa dirección. Al margen del interés científico del tema —indudable— para una sociedad —o para unas capas sociales— que «aprende el arte de vivir», la historia de la alimentación, como la del sexo, es atrayente. En resumen, estos y otros temas no pueden por más que retrotraernos a la vieja pregunta de para qué sirve la historia. En función de la respuesta quizá podríamos resituarlos en una escala de valores y prioridades y orientar la investigación en una u otra dirección: ¿la alimentación como historia del placer de la mesa o de la necesidad? ¿Y, siendo la medieval una sociedad subdesarrollada, por qué no una historia del hambre, unida a la de la pobreza ya mencionada?

Un tema importante es el de la condición de la mujer, es decir, la historia de la subyugación, la explotación y la dependencia en función del sexo dentro de sociedades, vistas en el mejor de los casos como divididas en clases y estamentos en función de la condición económica y la jurídica. Este tema en Barcelona cuenta con medievistas de trayectorias distintas: Milagros Rivera, gran conocedora de las corrientes historiográficas sobre la mujer, que investiga sobre fuentes documentales y narrativas, pero que es especialmente sensible a los problemas teóricos y metodológicos, y que de algún modo representa posiciones políticas radicales sobre la cuestión; los trabajos de Teresa Vinyolas, labor de archivo muy documentada, que la convierten sin duda en la mejor conocedora de la mujer catalana de la Baja Edad Media; y las investigaciones de Blanca Garí sobre la mujer en los linajes nobiliarios en la línea de Duby que ya hemos comentado.

Para cerrar esta exposición, excesivamente larga, de líneas de investigación, cabría añadir el estudio de los terremotos y movimientos sísmicos iniciado por Antoni Riera; las investigaciones sobre el bosque y la ganadería que este historiador, Prim Bertran y otros han emprendido; la toponimia medieval en la que han trabajado o trabajan Gaspar Feliu, Enric Moreu Rey y el inglés Ph. Banks; y el análisis de la formación del sistema antroponímico occidental a dos nombres que un grupo de estudiantes y licenciados en historia medieval comenzó a estudiar bajo mi dirección y la de Lluís To con la pretensión de buscar nexos explicativos entre la antroponimia, la condición social, el género y la función de los individuos en la sociedad medieval.



Los resultados primeros de esta investigación saldrán a la luz en la tesis de doctorado de Lluís To y en la memoria de licenciatura que actualmente prepara Lidia Martínez sobre antroponimia y nobleza en el *Liber Feudorum Maior*.

#### 1.4. *Balance de los resultados*

1. La producción historiográfica sobre historia medieval catalano-balear de los últimos diez años es muy voluminosa y tiende a aumentar progresivamente, en la medida en que crecen las posibilidades editoriales, se crean revistas y las fundaciones ayudan a la investigación y publicación de los trabajos. La iniciativa pública y la privada se conjugan en este campo, aunque a veces son más los deseos que las posibilidades.

2. Los temas sobre los que los medievalistas se interesan son también diversos, e implican un notable enriquecimiento respecto del elenco tradicional.

3. Por regla general, el medievalista catalán, heredero de una prestigiosa tradición, es un investigador que conoce su oficio y es capaz de realizar una labor erudita, de archivo, valiosa y necesaria. Naturalmente, hay gradaciones, pero, en general, predomina el trabajo bien hecho.

4. A partir de este nivel es obvio —lo repetimos— que cualitativamente la producción ha de ser y es de valor desigual, tanto por los objetivos perseguidos como por las cartas puestas en juego por cada investigador: formación investigadora y bagaje metodológico. En Cataluña, como en toda España, predomina el amontonamiento de articulitos en detrimento de la obra, es decir, de la investigación sistemática y continuada que se transforma en libro, sin duda porque en todas partes hay que hacer *curriculum*, y faltan planteamientos.

5. A nivel factual, por consiguiente, el conocimiento del Medioevo catalano-balear es más amplio y completo de lo que era a inicios de los setenta, pero, por comparación, la cantidad de *saber* probablemente no ha redundado en una *comprensión* «proporcional» del desarrollo de la sociedad catalano-balear de aquellos tiempos, quizá porque el medievalista se preocupa más por ofrecer documentos y datos nuevos y desconocidos que puedan satisfacer nuestra curiosidad o ignorancia, que en buscar claves explicativas de la evolución social.

6. La aportación extranjera al conocimiento y comprensión del Medioevo catalán es muy notable, pero ni condiciona ni limita la producción propia, sino que enriquece y contribuye a renovar nuestra historiografía. Ciertamente, hay medievalistas catalanes que consideran al extranjero un intruso que viene a disputar la pesca en el mismo río, pobreza de espíritu que equivale a una confesión de impotencia y traduce una concepción de la historia más como erudición que como reflexión. Por lo demás, si, con la visual puesta sobre Cataluña, desde otras universidades españolas se piensa la cuestión en términos de colonialismo cultural, quizá sea por los mismos motivos y porque, recíprocamente, no se ha valorado suficientemente la aportación extranjera al conocimiento de la Edad Media castellana.

#### 1.5. *Valoración de las síntesis de historia regional*

El título que encabeza este apartado ha sido propuesto por los organizadores del Congreso y es útil insertarlo en esta ponencia justamente para exponer nuestro desacuerdo con el concepto de historia regional aplicado a Cataluña. Desde el punto de vista de la historia, la región es parte de un conjunto humano más amplio que la engloba, de tal modo que la evolución de la una no se explica sin el otro y viceversa.

Los habitantes de una región tienen rasgos de identidad propios y rasgos esenciales de identidad que comparten con habitantes de otras regiones vecinas con los que forman una misma comunidad étnica o antropológica, lingüística y cultural. Como diría Maravall, han hecho experiencia de vida en común. Aplicar el concepto de historia regional a las síntesis de historia medieval de Cataluña (Cataluña tenía una identidad definida y preservada en el seno de la Corona de Aragón, que era una construcción fundamentalmente dinástica) es, como mínimo, confundir el presente con el pasado, en el sentido de pensar que España ya existía en la Edad Media y que, por tanto, era más que un concepto geográfico, un recuerdo erudito o un proyecto de hegemonía. Y esta confusión debe tener sus implicaciones a la hora de historiar.

De entre la media docena larga de síntesis de historia catalana publicadas entre 1977 y 1987, una de las más conocidas, la dirigida por J. Nadal y Ph. Wolff (fue publicada, primero, en francés por la editorial Privat de Toulouse y, después, en español por Oikos Tau de Barcelona), cuenta con la colaboración de buenos medievalistas (M. Barceló, M. Zimmermann, Th. Bisson, Ch. E. Dufourcq), y quizá es la que más se acerca a un planteamiento regionalista de la historia de Cataluña. En esta obra se acepta implícitamente el constreñimiento del hecho catalán a las fronteras administrativas del Principado y, por tanto, apenas se alude a la expansión marítima y peninsular de los catalanes.

Las restantes síntesis aparecidas durante el período tienen otros defectos, y también otras virtudes. La *Història de Catalunya* de la editorial Salvat, en 6 volúmenes, que me ocupé de dirigir, tiene dos volúmenes dedicados a la Edad Media y coordinados por M. Riu y por mí. En su realización privó el concepto enciclopédico y se buscó la participación de un numeroso abanico de especialistas. Aunque se partía de un esquema previo y se obtuvieron buenas colaboraciones, el resultado fue más una obra de saberes que una obra de síntesis. Su utilidad, todavía hoy, reside en que cubre aspectos muy diversos de la historia catalana y que los capítulos, obra de autores distintos, son de un nivel de especialización poco común en obras del género.

Mi colaboración en el volumen IV de la *Historia de España*, dirigida por Manuel Tuñón de Lara, es decir, la historia de la Corona de Aragón en la Edad Media, adolece de un defecto que en su día ya fue señalado por Guillermo Castán: un conocimiento menor de la historia aragonesa por comparación con la catalana. Seguramente podría decirse lo mismo por referencia a las Baleares y al País Valenciano en la parte (la historia antigua y medieval) de la *Història dels Països Catalans* (2 volúmenes) de la que soy autor. La síntesis, mucho más que el artículo o la monografía, es una obra de equilibrio donde las lagunas del autor y de la historiografía resultan más evidentes. Asumimos nuestra parte de responsabilidad. No voy a entrar a discutir si la publicación de esta obra fue fruto de la coyuntura política. Los esfuerzos personales invertidos no tienen nada de coyuntural. Diré simplemente que, para mí, la publicación de síntesis de historia de España, que cubren períodos en que España no existía más que como un concepto de difícil definición, está menos justificada que este primer ensayo de síntesis histórica de todo el espacio catalán, un espacio del que en la Baja Edad Media existía, ciertamente, el contenido, aunque faltara el nombre. La reflexión crítica creo que podría llevarse hacia el método de exposición y de análisis (la disposición de la materia histórica en pisos, la debilidad de las interrelaciones entre las partes), al peso de la historia política y al predominio de la información sobre el análisis, defectos que he intentado corregir en mi último libro, *El procés de feudalització (segles III-XII)*. Puesto que esta obra desborda los límites cro-

nológicos impuestos a esta ponencia, la dejamos de lado y mencionamos, simplemente, los dos libros de historia medieval de la colección *Conèixer Catalunya*, el de alta Edad Media, escrito por Mercè Aventín y por mí, y el de baja Edad Media, del que es autor Carmen Batlle. Se trata de libros de bolsillo sin grandes pretensiones, aunque recogen algunos de los cambios operados en el conocimiento y comprensión del Medioevo catalán: la nuestra es quizá la primera síntesis donde se reflejan las conclusiones de la tesis de Bonnassie.

La lista de síntesis podría alargarse algo más, pero hay que tener en cuenta que se trata de demasiada síntesis para tan corto espacio de tiempo. La producción historiográfica, aunque numerosa, escasamente novedosa (no ha cambiado tanto la visión de la historia catalana), no lo justifica. Y esta es la crítica mayor que cabe hacer: las síntesis producidas son relativamente reiterativas y muestran, en cierto sentido, las concesiones que los historiadores hemos hecho al mercado editorial. La potencia del mundo editorial con su demanda de productos, tradicionalmente elevada en Cataluña, tiene sus ventajas pero también inconvenientes.

#### 1.6. *Los temas y los problemas teórico-metodológicos: presente y perspectivas*

1. En Cataluña hay una rica tradición de historia local y de historia del derecho, de las instituciones, de la Iglesia y de la cultura que, a través de las generaciones, se ha mantenido en pleno vigor, en parte alimentada por historiadores —algunos ocasionales— de formación eclesiástica y hombres de leyes.

2. En cambio, la historia política tradicional, entendida como biografías de monarcas, ha decaído y, con excepciones, no ha sido sustituida por una historia del poder, que vaya más allá del tejido institucional.

3. Las corrientes historiográficas más en vigor en los países vecinos (pobreza, mentalidades, parentesco, alimentación) han ejercido y ejercen notable influencia en Cataluña, enriqueciendo la temática, pero quizá también sometiendo la disciplina a los caprichos de la moda.

4. La arqueología medieval es probablemente el frente historiográfico que avanza con mayor empuje y atrae más esfuerzos, aunque queda sobre la mesa el tema de la colaboración entre arqueólogos y documentalistas.

5. Hay algunas temáticas y frentes historiográficos donde faltan los esfuerzos: fundamentalmente la investigación económica y demográfica y los movimientos sociales. Desde los años cuarenta y cincuenta, en que Vicens investigaba sobre los remensas y manejaba los índices de precios y salarios de Hamilton para establecer las fluctuaciones de la crisis bajomedieval, no parece que se haya avanzado en este campo. No se investiga suficientemente y con criterios económicos la renta señorial y la explotación campesina; no se invierten esfuerzos serios y continuados para conocer las tendencias demográficas, la marcha de los precios, etc. El argumento es la avaricia de las fuentes (¡como si Cataluña fuera un país exótico!), pero la causa es más bien metodológica. Las únicas excepciones a mencionar serían algún trabajo sobre la economía señorial, como el de las granjas de Poblet de A. Altisent y algunas investigaciones sobre el comercio y la producción artesanal, como las de A. Riera.

6. En Cataluña (¡en toda España!) no hay debate metodológico que estimule y guíe a la investigación, sino más bien una especie de prima al productivismo. El medievalista, por consiguiente, acude muchas veces al archivo sin un proyecto de trabajo —¡no un modelo!— suficientemente definido y se resigna a investigar lo que las fuentes le ofrecen con mayor facilidad.



7. La relativa ausencia de reflexión teórico-metodológica y esta investigación de carácter empírico redundan en la publicación de obras eruditas donde prima la información. Se trata de investigaciones necesarias, algunas de enorme valor. Desde nuestro punto de vista, y en contra de un criterio extendido entre algunos sectores, opinamos que es una labor necesaria, estimable y útil, a condición de no confundir investigación empírica (labor más bien erudita) con empirismo: interpretación del proceso histórico global a partir de unos elementos escogidos arbitrariamente, es decir, sin base teórica que sustente la elección.

8. El medievalista catalán es prudente, rehúye las generalizaciones e interpretaciones prematuras. Raras veces cae en la tentación del empirismo. Salvo excepciones, se siente escasamente sociólogo y, por tanto, es reacio a pensar la materia histórica como globalidad (como un conjunto dinámico de estructuras y relaciones). Entre la gente del gremio hay, pues, implícitamente, un cierto espíritu de rechazo a la síntesis, que es considerada como un género menor.

9. Pero, a diferencia de lo que opinan algunos, la crítica no debería llevarse contra este modo de hacer (contra la investigación empírica, muy necesaria), sino contra las condiciones que explican su predominio y la relativa ausencia de alternativas, puesto que si estas tuvieran mayor peso, funcionaría *hasta cierto punto* una división del trabajo historiográfico.

10. El problema principal es, pues, de desnivel, pero también de las alternativas en sí mismas: la adopción de modelos y conceptos prestados por la antropología o por el materialismo histórico, cuya aplicación mimética condiciona la investigación y distorsiona los resultados, derivando hacia una historia especulativa; el desplazamiento de la visual hacia unos aspectos o elementos concretos de la realidad histórica, tomados arbitrariamente, como clave explicativa del proceso, llevando hacia una historia empirista, etc. La cuestión no se reduce, pues, a una opción ideológica y al empleo de un determinado lenguaje. Hay también la aplicación rigurosa de un método de análisis, y aquí sí que la discusión sería larga. Daría para otro congreso que algún día convendrá hacer.

\* \* \*

Este diagnóstico, realizado desde una perspectiva subjetiva, si respondiera a la realidad objetiva y fuera compartido, quizá podría contribuir a plantear cuestiones de futuro. Pero, por deformación profesional, no voy a hablar de las perspectivas de futuro. El historiador se siente más o menos cómodo cuando analiza el pasado. Yo me he sentido aquí intranquilo hablando del presente y emitiendo juicios de valor sobre la labor de los medievalistas de mi país (espero que sabrán disculpar mi atrevimiento y mis juicios erróneos) y la mía propia. Pronosticar el futuro sería angustioso.

## 2. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

La relación de autores y títulos que figuran a continuación es meramente orientativa. Obviamente la producción historiográfica sobre historia medieval catalano-balear en la década 1975-1986 es mucho más amplia que la aquí relacionada. En general hemos prescindido de los trabajos y ediciones de fuentes relativas a la historia del arte, la literatura y el pensamiento filosófico-religioso. Recordemos al respecto consultar la revista «Arxiu de Textos Catalans Antics».

2.1. *Fuentes*

- X. ALTÉS: *El leccionari de la missa de Sant Romà de les Bons (Andorra)*, «Urgellia», 2, 1979, pp. 169-209.
- J. ALTURO: *L'arxiu antic de Santa Anna de Barcelona del 942 al 1200. Aproximació històrico-lingüística*, 3 vols., Barcelona, Fundació Noguera, 1985.
- J. ALTURO: *Diplomatari de Polinyà del Vallès. Aproximació a la història d'un poble del segle X al XII*, Barcelona, Universitat Autònoma, 1985.
- A. M. ARAGÓ-RAFAEL CONDE: *El Llibre Vermell de Ciutadella. Catàleg dels seus documents*, Barcelona, Gràfica Instar, 1977.
- ARXIU DE LA CORONA D'ARAGÓ: *Dietaria de la Deputació del General de Catalunya*, 2 vols., CODOIN, XLVI y XLIX, Barcelona, 1974 y 1977.
- M. BALASCH: *Felip de malla. Memorial del pecador remut: Manuscrit de Barcelona*, Barcelona, Barcino, 1981.
- C. BARAUT: *Les actes de consagració d'esglésies del bisbat d'Urgell (segles IX-XII)*, «Urgellia», 1, 1978, pp. 11-182.
- C. BARAUT: *Els documents dels segles IX-X conservats a l'Arxiu Capitular de la Seu d'Urgell*, «Urgellia», 2, 1979, pp. 7-146.
- C. BARAUT: *Set actes més de consagracions d'esglésies del bisbat d'Urgell*, «Urgellia», 2, 1979, pp. 481-488.
- C. BARAUT: *Els documents dels anys 981-1010 de l'Arxiu Capitular de la Seu d'Urgell*, «Urgellia», 3, 1980, pp. 7-166.
- C. BARAUT: *Els documents dels anys 1010-1035 de l'Arxiu Capitular de la Seu d'Urgell*, «Urgellia», 4, 1981, pp. 7-186.
- C. BARAUT: *Els documents dels anys 1036-1050 de l'Arxiu Capitular de la Seu d'Urgell*, «Urgellia», 5, 1982, pp. 7-158.
- C. BARAUT: *Els documents dels anys 1051-1075 de l'Arxiu Capitular de la Seu d'Urgell*, «Urgellia», 6, 1983, pp. 7-244.
- J. BASTARDAS: *Usatges de Barcelona. El Codi a mitjan segle XII*, Barcelona, Fundació Noguera, 1984.
- J. BAUCCELLS: *El Baix Llobregat i la Pia Almoïna de la Seu de Barcelona*, Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya, Barcelona, 1984.
- P. BERTRAN: *La dècima de la diòcesi d'Urgell corresponent a l'any 1391*, «Urgellia», 2, 1979, pp. 257-346.
- P. BERTRAN: *El llibre del batlle de Cambrils, Pere de Santgenís (1452-1455)*, «Butlletí Arqueològic», 5/1, 1979, pp. 163-174.
- P. BERTRAN: *L'Orde de l'Hospital al comtat de Pallars (segle XII). Notes i documents*, «Analecta Sacra Tarraconensia», 53-54, 1980-1981, pp. 221-251.
- P. BERTRAN: *La col. lecta del «Maridatge» de 1496 al bisbat d'Urgell*, «Urgellia», 5, 1982, pp. 305-330.
- P. BERTRAN: *Per a un diplomatari d'Ermengol VII (1154-1184). Els ordres militars al comtat d'Urgell*, «Ilerda», 45, 1984, pp. 147-174.
- T. N. BISSON: *Fiscal Accounts of Catalonia under the early count-kings (1151-1213)*, 2 vols., Berkeley, Los Angeles, London, University of California Press, 1984.
- J. BOLÓS: *Dos llevadors del monestir de Sant Llorenç prop Bagà (segles XII i XIII)*, «Urgellia», 6, 1983, pp. 361-386.
- M. J. CARBONELL: *Las rentas del Priorato de Tortosa (1339-1341)*, «Italica. Cuadernos de trabajos de la Escuela de Arte y Arqueología en Roma», 16, 1982, pp. 155-204.
- J. M. CASAS HOMS: *Reparació d'una galera l'any 1390*, «Miscelánea de Textos Medievales», 2, Barcelona, 1974, pp. 167-218.

- M. CASAS: *El «Liber Iudeorum» de Cardona (1330-1334). Edició i estudi*, «Miscel·lània de Textos Medievals», 3, Barcelona, 1985.
- F. C. CASULA: *Carta reali diplomatidre de Giovanni I il Cacciatore, re d'Aragona, riguardanti l'Italia*, CODOIN, XLVIII, Padova, 1977.
- G. COLON (ed.): *Llibre del Consolat de Mar*, Vol. I y II, Barcelona, Fundació Vives i Casajuana y Fundació Noguera, 1981-1982.
- R. CONDE: *La lleuda de la Seu d'Urgell (segles XV-XVI)*, «Urgellia», 4, 1981, pp. 335-348.
- L. G. CONSTANS: *Diplomatari de Banyoles. I. De l'any 822 al 1050*, Banyoles, Centre d'Estudis Comarcals, 1985.
- S. CUNCHILLOS: *Cuaderno de documentos sobre Berenguer de Maguerola, como procurador real en los condados del Rosellón y la Cerdeña (siglo XIV)*, «Amies de Besalú. IV Assemblea», 1, Camprodon, 1980 (1981), pp. 93-106.
- M. DURAN: *Les lleudes de l'Alt Urgell (segles XIII-XVIII)*, «Urgellia», 5, 1982, pp. 207-220.
- M. T. FERRER: *Cartes i bitllets privats en els manuals del notari barceloní Narcís Guerau Gili (segle XV)*, «Estudis Universitaris Catalans», 24, 1980, pp. 197-217.
- M. T. FERRER: *Dues cartes en català des de Ciutadella a la Companyia Datini de Mallorca (1405-1408)*, «Randa», 10, 1980, pp. 81-97.
- J. M. FONT RIUS: *Ordinacions locals en terres del Baix Llobregat i Penedès: Santa Creu d'Olorde i Sant Bartomeu de la Quadra*, «Estudios Históricos y Documentos de los Archivos de Protocolos», 5, Barcelona, 1977.
- J. M. FONT RIUS: *Cartas de población y franquicia de Cataluña*, 2 vols., Madrid-Barcelona, CSIC, 1969-1983.
- P. FREIXES: *L'art gòtic a Girona*, Barcelona, IEC, 1985.
- A. GARCÍA: *Un text medieval inèdit del cronicó dels juraments de les «Costumes de Mar»*, «Estudios Históricos y Documentos de los Archivos de Protocolos», 5, Barcelona, 1977.
- A. GARCÍA y M. T. FERRER: *Assegurances i canvis marítims medievals a Barcelona*, 2 vols., Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 1983.
- A. GARCÍA: *Llibre del Consolat de Mar. Vol. III (1) Estudi jurídic. Vol. III (2) Diplomatari*, Barcelona, Fundació Noguera y Fundació Vives i Casajuana, 1984.
- M. GONZÁLEZ y A. RUBIÓ: *La Regla de l'Orde de Santa Clara de 1263. Un cas concret de la seva aplicació: el monestir de Pedralbes* «Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia», 3, 1982, pp. 9-48.
- R. GREWE: *Llibre de Sent Soví (receptari de cuina)*, Barcelona, 1979.
- M. SANTS GROS: *La consuetat antiga de la Seu d'Urgell (Vic Mus. Episc., Ms. 131)*, «Urgellia», 1, 1978, pp. 183-266.
- M. GUAL CAMARENA: *El primer manual hispànic de mercaderia (siglo XIV)*, Barcelona, CSIC, 1981.
- C. GUILLERÉ: *Les archives de Gérone: les fonds du XIV<sup>e</sup> siècle*, «Quaderns d'Història Econòmica de Catalunya», 20, 1979, pp. 119-123.
- J. J. GWARA: *The Sala family archives: a handlist of medieval and early modern Catalanian charters*, Washington, Georgetown University Press, 1984.
- J. HERNANDO: «*De Secta Machometi*» o «*De origine, progressu et fine Machometi et quadruplici reprobatione prophetiae eius*», de Ramon Martí (s. XIII), «Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia», 4, 1983, pp. 9-66.
- J. HERNANDO: *Una obra desconeguda de Francesc Eiximenis: el «Tractat d'usura»*, «Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia», 4, 1983, pp. 129-147.
- J. N. HILLGARTH, G. SILANO: *The register Noture communium 14 of the Diocese of Barcelona (1345-1348). A calendar with selected documents*, Toronto, 1983.
- J. N. HILLGARTH, G. SILANO: *A Compilation of the Diocesan Synods of Barcelona (1354)*, «Medieval Studies», 46, 1984, pp. 78-157.



- E. JUNYENT: *Diplomatari de la catedral de Vic: segles IX-X*, Publicacions del Patronat d'Estudis Ausonencs, «Sèrie Documents», fascícles 1, 2 y 3, Vic, 1980-1984.
- J. M. MADURELL: *Cuentas de un viaje comercial a Rodas y Alejandría en 1438*, «Miscelanea de Textos Medievales», 2, Barcelona, 1974, pp. 229-236.
- J. M. MADURELL: *Documents culturals medievals (1307-1485)*, «Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona», 38, 1979-1982, pp. 301-473.
- B. MARQUÈS: *Ordinacions i privilegis de les valls d'Aneu i d'Espot en un manuscrit del segle XV*, «Urgellia», 4, 1981, pp. 349-368.
- J. M. MARTÍ BONET: *Regesta Pontificum Romanorum de la Marca Hispánica*, «Revista Catalana de Teologia», 4, 1979, pp. 355-406.
- J. M. MARTÍ BONET: *Els pergamins («Additional Charters») n.º 62.604-62.681 de la British Library*, Terrassa, Patronat Soler i Palet, 1980.
- J. M. MARTÍ BONET: *Ponç de Gualba, obispo de Barcelona (a. 1303-1334). Visitas pastorales y registro de comunes*, Barcelona, Archivo Diocesano, 1983.
- J. M. MARTÍ, L. NIQUI, F. MIQUEL: *Processos de l'Arxiu Diocesà de Barcelona*, Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya, Barcelona, 1984.
- J. MIRALLES: *Un llibre de cort reial mallorquí del segle XIV (1357-60)*, 2 vols., Ciutat de Mallorca, 1984.
- F. MORA, L. ANDRINAL: *Diplomatari del monestir de Santa Maria de la Real de Mallorca. I: 1232-1360*, Palma de Mallorca, 1982.
- I. OLLICH: *Aspectes econòmics de l'activitat dels jueus de Vic, segons els «Libri Iudeorum» (1266-1278)*, «Miscelanea de Textos Medievales», 3, Barcelona, 1985.
- P. ORDEIG: *Documents vigatans relatius a l'expedició militar dels catalans a Còrdova l'any 1010*, «Ausa», 11, 1984, pp. 183-195.
- J. PERARNAU: *Un text català de Ramon Llull desconegut: la petició de Ramon al papa Celestí V per a la conversió dels infidels*, «Arxiu de Textos Catalans Antics», 1, 1982, pp. 9-46.
- J. PERARNAU: *Activitats i fórmules supersticioses de guarició a Catalunya en la primera meitat del segle XIV*, «Arxiu de Textos Catalans Antics», 1, 1982, pp. 47-78.
- J. PERARNAU: *El «Tractatus brevis super iurisdictione inquisitorum contra infideles fidem catholicam agitantes» de Nicolau Eimeric*, «Arxiu de Textos Catalans Antics», 1, 1982, pp. 79-126.
- J. PERARNAU: *La donació de la biblioteca d'Arnau des Colomer i la fundació de la «Libreria Sedis» de Girona (1397-1411)*, «Arxiu de Textos Catalans Antics», 2, Barcelona, 1983, pp. 171-239.
- J. PERARNAU: *Política, lul. lisme i Cisma d'Occident. La campanya barcelonina a favor de la festa universal de la Puríssima els anys 1415-1432*, «Arxiu de Textos Catalans Antics», 3, Barcelona, 1984, pp. 59-191.
- L. PÉREZ MARTÍNEZ: *Corpus documental balear «Fontes Rerum Balearium»*, 1, Palma de Mallorca, 1977, pp. 1-112; 2, 1978, pp. 1-64, 262-292, 501-516; 3, 1979-1980, pp. 1-48.
- J. M. PONS GURI: *Actas de las Cortes Generales de la Corona de Aragón de 1362-63*, CODOIN, L, Madrid, 1982.
- J. M. PONS GURI: *El Cartoral de Santa María de Roca Rossa, Barcelona*, Fundació Noguera, 1984.
- I. PUIG: *Pariatges entre els abats de Gueri i els comtes de Pallars Jussà i de Foix, dels segles XIV i XV*, «Urgellia», 2, 1979, pp. 347-378.
- I. PUIG: *Testaments comtals del Pallars Sobirà. La Casa de Comenge (1256-1327)*, «Urgellia», 4, pp. 293-334, 1981.
- I. PUIG: *El cartoral de Santa María de Lavaix: el monestir durant els segles XI-XIII*, Seu d'Urgell, 1984.

- J. PUIG I OLIVER: *La «Brevis compilatio utrum beata et inteme rata virgo Maria in peccato originali fuerit concepta»*. Edició i estudi, «Arxiu de Textos Catalans Antics», 2, Barcelona, 1983, pp. 241-318.
- J. PUIG I OLIVER: *Documents inèdits referents a Nicolau Eimeric i el lul.lisme*, «Arxiu de Textos Catalans Antics», 2, Barcelona, 1983, pp. 319-346.
- J. PUIG I OLIVER: *El «Tractatus de haeresi et de infidelium incredulitate et de horum criminum indice»*, de Felip Ribot, O. Carm., «Arxiu de Textos Catalans Antics», 1, 1982, pp. 127-190.
- P. PUIG I USTRELL: *Pergamins del priorat de Santa Maria de Terrassa (Anys 977-1633)*, Terrassa, Fundació Abat Marcet, 1979.
- J. RIBALTA, M. TURULL: *Llibre de Concells de la Paeria (març a setembre de 1344)*, «Butlletí de Dialectologia Nord-Occidental», 3, 1983, pp. 9-82.
- F. RIERA, J. RIERA: *Aproximación al estudio archivístico-histórico de la gabela de la sal: serie de «Rebudes i dades»*, «Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana», 38, 1981, pp. 279-300.
- A. RIERA MELIS: *La «Llicència per a barques» de 1284. Una font important per a l'estudi del comerç exterior mallorquí del darrer quart del segle XIII*, «Faventia», 2/2, 1980, pp. 53-73.
- J. RIERA I SANS: *Un recull d'oracions en català dels conversos jueus (segle XV)*, «Estudis Romànics», 16, 1971-1975 (1980), pp. 49-97.
- M. RIU: *Diplomatari del monestir de Sant Llorenç de Morunys (971-1613)*, «Urgellia», 4, 1981, pp. 187-260.
- F. ROCAFIGUERA: *Cinc documents de Centelles dels segles X i XI*, «Ausa», 11, 1983, pp. 77-86.
- F. ROCAFIGUERA: *La documentació dels segles IX-XII sobre Aiguafreda*, «Temes Aiguafredens», 2, 1985, pp. 5-97.
- G. ROMESTAN: *La creation de la Foire de Cardona (1406)*, Miscelánea de Textos Medievales», 1, Barcelona, 1972, pp. 179-188.
- J. ROSELLÓ: *Registra Collationum Ecclesie Maioricensis (s. XIV)*, «Fontes Rerum Balearium», 3, 1979-1980, pp. 49-80.
- L. RUBIÓ: *Documentos lingüísticos catalanes (s. X-XII)*, Murcia, Universidad, 1979.
- D. SANGÉS: *Recull de documents del segle XI referents a Guissona i a la seva Plana*, «Urgellia», 3, 1980, pp. 195-305.
- F. SEVILLANO: *Un manual mallorquí de mercadería medieval*, «Anuario de Estudios Medievales», 9, 1974-1979, pp. 517-530.
- R. SOTO: *Còdex Català del «Llibre del repartiment de Mallorca»*, Ciutat de Mallorca, Conselleria d'Educació i Cultura del Govern Balear, 1984.
- J. TRENCHS: *Documentos pontificios sobre la Peste Negra en la diócesis de Gerona*, «Cuadernos de Trabajos de la Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma», 14, 1980, pp. 183-230.
- A. M. UDINA I ABELLÓ: *La successió testada a la Catalunya altomedieval*, Barcelona, Fundació Noguera, 1984.
- A. UNALI: *«Llibre de acordament». Arruolamento di equipaggi catalani per la guerra di corsa nel 400*, Callar, 1982.

## 2.2. Catálogos, inventarios, guías de archivo

- R. ALBERCH: *Guía-Inventari de l'Arxiu Històric de l'Ajuntament de Girona*, Girona, 1983.
- J. BAUCCELLS: *El fons «Cisma d'Occident» de l'Arxiu Capitular de la Catedral de Barcelona. Catàleg de còdex i pergamins*, Barcelona, IEC, 1985.
- S. BOSOM, S. GALCERAN: *Catàleg de protocols de Puigcerdà*, Barcelona, Fundació Noguera, 1983.
- M. CANELA, M. GARRABOU: *Catàleg dels protocols de Cervera*, Barcelona, Fundació Noguera, 1985.

- L. CASES: *Catàleg de l'Arxiu Notarial de Tremp*, Barcelona, Fundació Noguera, 1983.
- J. M. MARQUÈS: *Pergamins de la Mitra (891-1687)*, Arxiu Diocesà de Girona, Girona, Institut d'Estudis Gironins, 1984.
- J. MOLINERO: *Catàleg de l'Arxiu Notarial de Sabadell*, Barcelona, Fundació Noguera, 1984.
- R. ORDEIG: *Inventari de les actes de consagració i dotació de les esglésies catalanes. I. Anys 833-950*, «Revista Catalana de Teologia», 4, 1979, pp. 123-165; *II. Anys 952-988*, RCT, 5, 1980, pp. 153-180; *III. Anys 1000-1050*, RCT, 8, 1983, pp. 403-456; *IV. Anys 1051-1100*, RCT, 9, 1984, pp. 117-182.
- R. PLANES: *Catàleg dels protocols notarial dels arxius de Solsona*, Barcelona, Fundació Noguera, 1985.
- J. M. PONS I GURI: *Inventari dels pergamins de l'arxiu històric «Fidel Fita» d'Arenys de Mar*, Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya, Barcelona, 1984.
- P. PUIG, J. SANLLEHÍ: *Catàleg de l'Arxiu Notarial de Terrassa*, Barcelona, Fundació Noguera, 1984.
- J. SOBREQÜÉS (dir.): *Guia-Catàleg. Institut Municipal d'Història (Casa de l'Ardiaca)*. Arxiu Històric, Hemeroteca, Biblioteca, Barcelona, 1983.
- M. RIU: *La documentación de la primera mitad del XIV conservada en el archivo de la basílica de Santa María del Mar (Barcelona)*. *Inventario de las series de pergaminos*, en «La pobreza y la asistencia a los pobres en la Cataluña medieval», 1, Barcelona, 1980, pp. 205-293.
- M. RIU: *La documentación del siglo XIII conservada en el archivo de la basílica de Santa María del Mar (Barcelona)*, «X Congreso de Historia de la Corona de Aragón», Zaragoza, 1982, p. 591-606.

### 2.3. De los visigodos a los catalanes

- P. ARAGUAS: *Les chateaux des marches de Catalogne et Ribagorce (950-1100)*, «Bulletin Monumental», 137, 1979, pp. 205-224.
- M. AURELL: *Les troubadours et le pouvoir royal: l'exemple d'Alphonse I (1162-1196)*, «Revue des Langues Romanes», 85, 1981, pp. 53-67.
- P. BANKS: «Greeks» in early Medieval Barcelona?, «Faventia», 2/1, 1980, pp. 73-92.
- P. BANKS: *The Origins of the «Gremi de Sabaters» of Barcelona*, «Quaderns d'Arqueologia i Història de la Ciutat», 18, 1980, pp. 109-118.
- M. BARCELÓ: *Una nota entorn del «Llibre dels reis francs» regalat pel bisbe Gotmar de Girona, l'any 384/940, a al-Hakam, a Còrdova*, «Annals de l'Institut d'Estudis Gironins», 25, 1979-1980, pp. 127-136.
- J. BASTARDAS: *Sobre la problemàtica dels Usatges de Barcelona*, Barcelona, Discurs de recepció a la RABLLB, 1977.
- A. BENET: *La tutoría de Ramón Berenguer III. La participació de Bernat Guillem de Queralt*, «Quaderns d'estudis medievals», 7, 1982, pp. 401-405.
- A. BENET: *Hug de Gurb, un vigatà iniciador de la família Cervelló (996-1027)*, «Ausa», 10, 1982, pp. 1-12.
- A. BENET: *La incursió d'hongaresos a Catalunya l'any 942*, «Quaderns d'estudis medievals», 9, 1982, pp. 568-574.
- A. BENET: *L'origen de la família Calders*, «Miscel·lània d'Estudis Bagencs», 2, 1982, pp. 15-30.
- P. BERTRAN: *Notes sobre l'origen i expansió de la moneda agramuntesa (1164-1200)*, «Urgellia», 3, 1980, pp. 307-318.
- T. N. BISSON: *Feudalism in Twelfth-Century Catalonia*, en «Structures féodales et féodalisme dans l'Occident Méditerranéen (X<sup>e</sup>-XIII<sup>e</sup> siècles)», Roma, 1980, pp. 173-192.



- F. C. CASULA: *Influenze catalane nella cancelleria giudiciale arborense del sec. XII*, «Anuario de Estudios Medievales», 10, 1980, pp. 829-840.
- J. CLARA TIBAU: *El fragment de la Haia. Primer setge de Girona documentat?*, «Estudi General», 1/1, 1981, pp. 81-87.
- R. CONDE: *Alimentación y sociedad: Las cuentas de Guillema de Montcada (A.D. 1189)*, «Medievalia» 3, 1982, pp. 7-22.
- B. GARÍ: *Las «querimonias» feudales en la documentación catalana del siglo XII (1131-1178)*, «Medievalia», 5, 1984, pp. 7-50.
- B. GARÍ: *El linaje de los Castellvell en los siglos XI y XII*, «Medievalia», Monografías, 5, Bellaterra, 1985.
- G. GONZALVO: *La Pau i la Treva a Catalunya. Origen de les Corts Catalanes*, Barcelona, La Magrana, 1986.
- R. ORDEIG: «*Villae*», «*viae*», «*stratae*», d'Osona, testimonis de l'antiguitat a l'època medieval», «Ausa», 10, 1982, pp. 387-400.
- J. PAGÈS: *El comte Sunifred i el monestir de Sant Benet de Bages*, «Annals 1980-81», Olot, 1982, pp. 141-170.
- P. PALOL: *Catalunya i Balears en temps paleocristians i visigòtics. Les noves descobertes arqueològiques i literàries*, Universitat de Barcelona, «Memòria», 1981, pp. 37-47.
- P. PONSICH: *Bera I, comte de Barcelone et ses descendants. Le problème de leur juridiction comtale*, «*Conflent, Vallespir et Montagnes Catalanes*, «Actes du LI<sup>e</sup> Congrès de la Fédération historique du Languedoc»..., Montpellier, 1980, pp. 51-69.
- I. PUIG: *L'ascendència pallaresa dels bisbes d'Urgell Bernat Guillem (1076-1092) i Guillem Arnau de Montferrer (1092-1095)*, «Urgellia», 3, 1980, pp. 185-194.
- M. ROVIRA: *Un bisbe d'Urgell del segle X: Radulf*, «Urgellia», 3, 1980, pp. 167-187.
- M. ROVIRA: *Noves dades sobre els primers vescomtes d'Osona-Cardona*, «Ausa», 9, 1980-1981, pp. 249-260.
- J. E. RUIZ DOMÉNEC: *La primera estructura feudal (Consideraciones sobre la producción, el poder y el parentesco en Cataluña durante el siglo XI, c. 980-c. 1060)*, «Quaderni Catanesi di Studi Classici e Medievali», 4, 1982, pp. 301-368.
- J. E. RUIZ DOMÉNEC: *Las cartas de Reverter, vizconde de Barcelona*, «Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona», 39, 1983-1984, pp. 93-118.
- J. E. RUIZ DOMÉNEC: *L'estructura feudal. Sistema de parentiu i teoria de l'aliança en la societat catalana (c. 980-c. 1220)*, Barcelona, Edicions del Mall, 1985.
- J. M. SALRACH: *La Cerdanya entre l'antiguitat i l'edat mitjana. Aproximació al procés de formació, vigència i transformació d'unes estructures*, «Quaderns d'estudis medievals», 1, 1980, pp. 15-25.
- X. SITJES: *El sistema defensiu de Castellar a principis del segle XI*, «Miscel·lania d'Estudis Bagencs», 2, 1982, pp. 153-157.
- J. SOBREQUÉS, S. RIERA: *La lleuda de Barcelona del segle XII*, «Estudis Universitaris Catalans», 26, 1984, pp. 329-346.
- L. TO: *El comte Bernat I de Besalú i el seu testament sacramental*, «Amics de Besalú. IV Assemblea», 1, Camprodon, 1980 (1981), pp. 117-128.
- A. VIRGILI: *La qüestió de Tarragona abans de la conquesta catalana*, «Quaderns d'Història Tarraconense», 4, 1984, pp. 7-28.
- M. ZIMMERMANN: *Aux Origines de la Catalogne. Géographie politique et affirmation nationale*, «Le Moyen Age», 89, 1983, pp. 5-40.

#### 2.4. La Gran Expansió i la crisi

- A. M. ARAGÓ: *Inventari dels béns d'un mercader venecià (1471)*, «Anuario de Estudios Medievales», 10, 1980, pp. 611-617.

- L. D'ARIENZO: *Una nota sui consolati catalani in Sardegna nel secolo XIV*, «Anuario de Estudios Medievales», 10, 1980, pp. 593-610.
- M. ARRIBAS PALAU: *Fernando de Antequera y sus relaciones con Granada y Marruecos*, «Anuario de Estudios Medievales», 9, 1974-1979, pp. 531-550.
- M. BARCELÓ: *Sobre una talla de 1478*, «Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana», 39, 1983, pp. 435-448.
- C. BATLLE: *Els francesos a la Corona d'Aragó*, «Anuario de Estudios Medievales», 10, 1980, pp. 361-392.
- C. BATLLE: *La família i la casa d'un draper de Barcelona, Burget de Banyeres (Primera meitat del segle XIII)*, «Acta Historica et Archeologica Mediaevalia», 2, 1981, pp. 69-91.
- P. BERTRAN: *Demografia i onomàstica del Baix Urgell segons un document del 1415*, «Urgellia», 4, 1981, pp. 369-385.
- P. BERTRAN: *La col. lecta del «maridatge» de 1496 al bisbat d'Urgell*, «Urgellia», 5, 1982, pp. 305-330.
- A. BOSCOLO: *I catalani nel Mediterraneo nel basso medioevo: aspetti e problemi*, «Nueva revista storica», 68, 1984, pp. 1-20.
- J. F. CABESTANY y otros: *El Cisma d'Occident a Catalunya, les Illes i el País Valencià. Repertori bibliogràfic*, Barcelona Institut d'Estudis Catalans, 1979.
- J. MARÍ CARDONA: *Illes Pitiüses. I. La conquesta catalana de 1235*, Eivissa, Institut d'Estudis Eivissencs, 1976.
- C. CARRÈRE: *Marseille, Aigues-Mortes, Barcelone et la competition en Méditerranée occidentale on XIII<sup>e</sup> siècle*, «Anuario de Estudios Medievales», 10, 1980, pp. 161-172.
- C. GUY MAUBERT: *Le mouvement du port de Barcelona pendant l'hiver 1357*, «Anuario de Estudios Medievales», 10, 1980, pp. 659-688.
- R. GYUG: *The Effects and Extent of the Black Death of 1348: New Evidence for Clerical Mortality in Barcelona*, «Mediaeval Studies», 45, 1983, pp. 385-398.
- J. HERNANDO: *El problema del Crèdit i la moral a Catalunya (segle XIV)*, en «La societat barcelonina a la Baixa Edat Mitjana», Barcelona, 1983, pp. 113-136.
- J. N. HILLGARTH: *El problema del imperio catalano-aragonés (1229-1327)*, «Anuario de Estudios Medievales», 10, 1980, pp. 145-160.
- G. LLOMPART: *Plata medieval mallorquina*, «Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana», 39, 1982, pp. 51-92.
- G. LLOMPART: *Una violenta abatuda de la Bandera de Mallorca l'any 1343*, «Estudis Baleàrics», 8/3, 1983, pp. 35-45.
- G. LLOMPART: *La torre de defensa de «La Vall» y la angustia existencial de la població costera mallorquina en el Trescientos*, «Estudis Baleàrics», 13/4, 1984, pp. 107-125.
- G. LLOMPART: *Notas sueltas sobre viajes y viajeros mallorquines a Canarias (siglo XIV)*, «Anuario de Estudios Atlánticos», 30, 1984, pp. 383-391.
- G. LLOMPART: *El saqueo de Portopí por la «Montaña Negra» (1412) y otras historias de corsarios*, «Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana», 41, 1985, pp. 171-197.
- J. F. LÓPEZ: *Les ordinacions de Jaume II per a l'establiment de noves viles a Mallorca (1300)*, «Estudis Baleàrics», 6/2, 1982, pp. 131-156.
- J. F. LÓPEZ: *L'estudi del delme recudat per la Procuració Reial de Mallorca en el segle XIV i el seu interès respecte a l'aproximació a la conjuntura agrària*, «Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana», 39, 1983, pp. 381-406.
- E. LOURIE: *La colonización cristiana de Menorca durante el reinado de Alfonso III «el Liberal», rey de Aragón*, «Analecta Sacra Tarraconensia», 53-54, 1980-1981 (1983), pp. 135-186.
- P. MACAIRE: *Mallorca y el comercio internacional (1400-1450): Flandes e Inglaterra*, «Estudis Baleàrics», 10/3, 1983, pp. 9-25.
- P. MAINONI: *Mercanti lombardi tra Barcellona e Valenza nel Basso Medioevo*, Bologna, 1982.

- P. CATEURA: *Las «avaries» de una coca de Sancho de Mallorca (1321)*, «Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana», 39, 1982, pp. 93-111.
- P. CATEURA: *Navegación y comercio a fines del siglo XIV: el leño ibicenco Santa Catalina*, «Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana», 39, 1983, pp. 361-380.
- P. CATEURA: *Aproximación a la dinámica de un grupo familiar foráneo de Mallorca en la Baja Edad Media*, «Fontes Rerum Balearium», 3, 1979-1980, pp. 359-372.
- N. COLL: *Compañías mercantiles barcelonesas del siglo XV y su entorno familiar*, «Estudis Històrics i Documents dels Arxius de Protocols», 9, 1981, pp. 27-104.
- R. CONDE: *Dades sobre la família dels Masdovelles*, «Estudis Universitaris Catalans», 25, 1983, pp. 81-96.
- M. M. COSTA: *La pau del 1428 i els mercaders genovesos de la Corona d'Aragó*, «Anuario de Estudios Medievales», 10, 1980, pp. 555-576.
- J. P. CUVILLIER: *L'irrigation dans la Catalogne médiévale et moderne*, «Mélanges de la Casa de Velázquez», 20, 1984, pp. 145-187.
- C. E. DUFOURCQ: *Vers la Méditerranée orientale et l'Afrique*, en «Jaime I y su época, X Congreso de Historia de la Corona de Aragón», Zaragoza, 1979, pp. 7-90.
- I. DUJCEV: *La spedizione catalana in Oriente all'inizio del secolo XIV ed i bulgari*, «Anuario de Estudios Medievales», 9, 1974-1979, pp. 425-438.
- N. FEJIC: *Notes sur le traité des esclaves de Bosnie à Barcelone au Moyen Âge (d'après les documents des archives de protocoles)*, «Estudis Històrics i Documents dels Arxius de Protocols», 10, 1982, pp. 107-126.
- M. T. FERRER: *Els italians a terres catalanes (segles XII-XV)*, «Anuario de Estudios Medievales», 10, 1980, pp. 393-468.
- P. FREEDMAN: *The Enserfment Proces in Medieval Catalonia: Evidence from Ecclesiastical Sources*, «Viator», 13, 1982, pp. 225-244.
- C. GUILLERÉ: *Les finances royales à la fin du règne d'Alfonso el Benigno (1335-1336)*, «Mélanges de la Casa de Velázquez», 18, 1982, pp. 33-60.
- A. MARONGIU: *Le «Corts» catalane e la conquista della Sardegna nel XIV secolo*, «Anuario de Estudios Medievales», 10, 1980, pp. 871-884.
- A. MASÍÀ DE ROS: *Pere el Cerimoniós, Enric de Trastàmara i l'entrada de tropes estrangeres a Catalunya*, «Annals de l'Institut d'Estudis Gironins», 25, 1979-1980, pp. 259-268.
- G. MELONI: *Giovanni II marchese di Monferrato e le Baleari*, «Anuario de Estudios Medievales», 10, 1980, pp. 841-852.
- G. MELONI: *Genova e Aragona all'epoca di Pietro il Cerimonioso (1336-1387)*, 3 vols., Padova, CEDAM, 1971-1982.
- J. NICOLAU: *El tràfic matítim amb les Balears a través d'un notari valencià del segle XV*, «Estudis Baleàrics», 9/3, 1983, pp. 27-56.
- M. J. PELÁEZ: *Algunas manifestaciones del derecho de caza en Cataluña (siglos XIII y XIV)*, en «La Chasse au Moyen Age. Actes du Colloque du Centre d'Études Médiévales de Nice». Nice 22-24 juin 1979, pp. 69-82.
- M. J. PELÁEZ: *Catalunya després de la Guerra Civil del segle XV. Institucions, formes de govern i relacions socials i econòmiques (1472-1479)*, Barcelona, Curial, 1981.
- M. J. PELÁEZ: *La mujer en la obra de Francesc Eiximenis*, «Collectanea Franciscana», 53, 1983, pp. 41-49.
- J. PERARNAU: *La conxorxa entre Ferran d'Antequera i Benet XIII un any abans de la sentència de Casp*, «Arxiu de Textos Catalans Antics», 5, Barcelona, 1986, pp. 286-295.
- I. PUIG, M. DURÁN: *La crisi demogràfica de la Baixa Edat Mitjana i el règim senyorial en el Pirineu català: la baronia d'Erill el 1353*, «Urgellia», 6, 1983, pp. 387-400.
- A. RIERA: *Mallorca 1298-1311, un ejemplo de planificación económica en la época de plena expansión*, «Estudios Históricos y Documentos de los Archivos de Protocolos», 5, Barcelona, 1977, pp. 199-244.



- A. RIERA: *El estatuto arancelario de los mallorquines en el seno de la Corona de Aragón durante la segunda mitad del siglo XIII*, «Universitas Tarraconensis», 2, Tarragona, 1977-1978, pp. 53-88.
- A. RIERA: *El reino de Mallorca y el municipio de Barcelona (1298-1327). I: Las relaciones durante la segunda fase del reinado de Jaime II de Mallorca*, Barcelona, Universidad, 1979.
- A. RIERA: *La lezda de Colliure bajo la Administración mallorquina. I: La reforma de aranceles de finales del siglo XIII*, «Acta historica et archaeologica mediaevalia», 1, 1980, pp. 91-125.
- A. RIERA: *La lezda balear de 1302, un punto de fricción entre el reino de Mallorca y las ciudades mercantiles catalanas a principios del siglo XIV*, «Estudis Històrics i Documents dels Arxius de Protocols», 9, 1981, pp. 105-196.
- M. RIU: *La primera revolta dels segadors i la justícia a la Catalunya del segle XIV*, «Studia historica et philologica in honorem M. Batllori», Roma, 1984, pp. 411-416.
- G. ROMESTAN: *Les marchands de Montpellier et la leude de Majorque pendant la première moitié du XIV siècle*, «Actes du LIII Congrès de la Fédération historique du Languedoc méditerranéen et du Roussillon», Montpellier, 1982, pp. 53-60.
- G. ROSELLÓ-BORDOY, J. SASTRE: *El mudejarismo en Mallorca en la época de Ramon Llull*, «Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana», 39, 1982, pp. 257-263.
- M. SÁNCHEZ: «*Questie*» y subsidios en Cataluña, «Cuadernos de Historia Económica de Cataluña», 16, Barcelona, 1977.
- D. SANCHO: *La esclavitud en Barcelona en los umbrales de la Edad Moderna*, «Estudios Históricos y Documentos de los Archivos de Protocolos», 7, 1979, pp. 193-270.
- A. SANTAMARÍA: *La expansión político-militar de la Corona de Aragón, bajo la dirección de Jaime I: Baleares*, en «Jaime I y su época, X Congreso de Historia de la Corona de Aragón», Zaragoza, 1979, pp. 93-146.
- A. SANTAMARÍA: *La reconquista de las vías marítimas*, «I Congreso Internacional de H.<sup>a</sup> Mediterránea», Palma de Mallorca, dic. 1973, «Anuario de Estudios Medievales», 10, 1980, pp. 41-134.
- A. SANTAMARÍA: *Sobre la datación de la Carta de Franquesa de Mallorca*, «Studia historica et philologica in honorem M. Batllori», Roma, 1984, pp. 457-474.
- J. SASTRE: *Aportación mallorquina a la Armada Santa*, «Butlletí de la Societat Arqueològica Luliana», 37, 1979, pp. 167-199 y 485-518.
- E. SERRA: *El règim feudal català abans i després de la sentència arbitral de Guadalupe*, «Recerques», 10, 1980, pp. 17-32.
- F. SEVILLANO: *Mallorca y Valencia: relaciones marítimo-mercantiles en el siglo XIV*, «Primer Congreso de Historia del País Valenciano», 2, Valencia, 1980, pp. 539-551.
- J. C. SHIDELER: *Les tactiques politiques des Montcada seigneurs de Vic du début du XIII<sup>e</sup> siècle*, «Ausa», 9, 1980-1981, pp. 329-342.
- J. SOBREQUÉS: *Agitació política a Barcelona durant l'interregne de 1410-1412*, «Estudios Históricos y Documentos de los Archivos de Protocolos», 7, 1979, pp. 155-161.
- J. SOBREQUÉS: *Aspectes de la política fiscal de la Diputació del General al segle XV: la qüestió de la sal a l'Empordà durant la guerra civil*, «Annals de l'Institut d'Estudis Gironins», 25, 1979-1980, pp. 407-446.
- I. TERRADAS: *El mon històric de les masies. Conjectures generals i casos particulars*, Barcelona, Curial, 1984.
- F. UDINA: *Las relaciones entre Túnez y la Corona de Aragón en el segundo tercio del siglo XIV hasta 1360*, «Anuario de Estudios Medievales», 10, 1980, pp. 337-342.
- A. UNALI: *Marini, pirati e corsari catalani nel basso medioevo*, Bologna, Capelli, 1983.

## 2.5. Derecho e instituciones

- L. BATLLE: *Cartas testimoniales de la presentación del privilegio de las franquicias de Gerona en Aragón, 1316*, «Jerónimo Zurita. Cuadernos de Historia», 41-42, 1982, pp. 237-248.

- M. T. FERRER: *Els primers diputats de la Generalitat de Catalunya (1359-1412)*, «Miquel Coll i Alentorn. Miscel·lània d'Homenatge», Barcelona, 1984, pp. 221-269.
- J. M. FONT RIUS: *El antiguo derecho local de la ciudad de Balaguer*, «Anuario de Historia del Derecho Español», 52, 1982, pp. 5-110.
- J. M. FONT RIUS: *Nuevos documentos catalanes de población y franquicia*, «Anuario de Historia del Derecho Español», 50, 1980, pp. 155-176.
- J. M. FONT RIUS: *Estudis sobre drets i institucions locals en la Catalunya medieval*, Barcelona, Universitat, 1985.
- J. M. MARQUÉS: *Clàusules d'evicció d'alguns notaris gironins del segle XIII*, «Arxiu de Textos Catalans Antics», 3, Barcelona, 1984, pp. 13-27.
- A. M. MUNDÓ: *Fragment del «Llibre Jutge», versió catalana antiga del «Liber Iudiciorum»*, «Estudis Universitaris Catalans», 26, Barcelona, 1984, pp. 155-193.
- J. MUTGÉ: *Algunes notes sobre Alfons el Benigne i l'orde de la Mercè de Barcelona*, «Anuario de Estudios Medievales», 11, 1981, pp. 853-858.
- M. J. PELÁEZ: *Derecho común y pensamiento político de dos juristas de Sant Joan de les Abadesses: Joan de Socarrats y Antoni Agullana*, «Amics de Besalú. IV Assemblea», 1, Camprodon, 1980 (1981), pp. 255-268.
- M. J. PELÁEZ: *El seguro marítimo en Perpignan y Barcelona: análisis histórico jurídico de la institución en los siglos XV y XVI*, «106<sup>e</sup> Congrès National des Sociétés Savantes», Perpignan, 1982, pp. 169-179.
- J. M. PONS I GURI: *El conflicte de la notaria a Girona*, «Annals de l'Institut d'Estudis Gironins», 25, 1979-1980, pp. 167-236.
- A. SANTAMARÍA: *Sobre la institucionalización de las Asambleas representativas de Mallorca. Del sistema de «Franquesa» de 1249 al sistema de «Vida» de 1373*, «Anuario de Historia del Derecho Español», 50, 1980, pp. 265-302.
- J. SOBREQUÉS: *El pactisme a Catalunya*, Barcelona, Edicions 62, 1982.
- S. SOBREQUÉS: *Història de la producció del Dret català fins al Decret de Nova Planta*, Girona, Col. legi Universitari, 1978.
- J. TRENCHS: *La aposición del «signum regis» de Ramón Berenguer IV a Jaime I*, «Estudios Históricos y Documentos de los Archivos de Protocolos», 7, 1979, pp. 28-57.
- J. TRENCHS: *Los escribanos de Ramón Berenguer IV: Nuevos datos*, «Saitabi», 29, 1979, pp. 5-20.
- J. TRENCHS: *La cancellería de Jaime I: Cancelleres y escribanos*, en «Paleographica Diplomatica et Archivistica. Studi in onore di Giulio Batelli», Roma, 1979, pp. 97-128.
- J. TRENCHS: *La escribanía de Ramón Berenguer III (1097-1131). Datos para su estudio*, «Saitabi», 31, 1981, pp. 11-36.
- J. TRENCHS: *La cancellería de Enrique IV, rey de Cataluña (1462-1464): unas notas*, «Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval», 1, 1982, pp. 195-206.
- J. TRENCHS: *Los correos regioes bajo Jaime I (1255-1266)*, «Jerónimo Zurita. Cuadernos de Historia», 45-46, 1983, pp. 153-158.

## 2.6 Iglesia, religión y espiritualidad

- A. ALTISENT: *La descentralización administrativa del monasterio de Poblet en la Edad Media*, Abadía de Poblet, 1985.
- A. M. ARAGÓ: *El Monestir d'Amer i els seus promotors*, «Annals 1978», Olot, 1979, pp. 331-351.
- C. BARAUT, *El monestir de Sant Sadurni de Tavèrnoles i els orígens del monaquisme al comtat d'Urgell*, «Studia Monastica», 22, 1980, pp. 253-259.
- C. BARAUT: *Diplomatari del monestir de Sant Climent de Codinet (segles IX-XI)*, «Studia Monastica», 24, 1982, pp. 147-201.

- C. BARAUT: *El monestir de Sant Andreu de Trespunts (segles IX-XVI)*, «Studia Monastica», 26, 1984, pp. 241-274.
- J. BELLAVISTA: *La litúrgia a Catalunya en els segles de l'Alta a la Baixa Edat Mitjana*, «Revista Catalana de Teologia», 6, 1981, pp. 127-156.
- P. BERTRAN: *Donacions de la comtessa Dolça d'Urgell als ordes religiosos (1184-1210)*, «Analecta Sacra Tarraconensia», 49-50, 1976, 1977 (1979), pp. 41-50.
- P. BERTRAN: *El monestir de Sant Vicenç de Cardona al segle XI. Notes sobre la formació del seu patrimoni*, «Cardener», 1, 1983, pp. 29-51.
- J. W. BRODMAN: *Ransoming Captives in Crusader Spain. The Order of Merced on the Christian-Islamic Frontier*, Philadelphia, 1986.
- M. CASAS-I. OLLICH: *El Monestir de Sant Celdoni i Ermenter de Cellers. Estudi històrico-arqueològic*, «Acta Historica et Archaeologica Medievalia», 2, 1981, pp. 171-211.
- R. CONDE: *L'arrendament i inventari del priorat cervertí de Sant Pere Gros (1418)*, «Miscel.lània Cerverina», 1, 1983, pp. 53-73.
- M. M. COSTA: *Las elecciones priorales en el monasterio de Santa María de Junqueras*, «Anuario de Estudios Medievales», 10, 1980, pp. 419-434.
- M. M. COSTA: *Les monges de la família Llull en el monestir de Jonqueras*, «Miscel.lània Fort i Cogul», Barcelona, 1984, pp. 103-127.
- M. DELCOR: *La société cathare en Cerdagne. Nobles et bergers du XII<sup>e</sup> au XIV<sup>e</sup> siècle*, «Bulletin de Littérature Ecclésiastique», 80, 1979, pp. 257-304; 81, 1980, pp. 17-49.
- M. T. FERRER: *Notes sobre el monestir de Sant Pere de Rodes (1362-1410)*, «Miscel.lània Fort i Cogul», Barcelona, 1984, pp. 137-165.
- G. FELIU: *El bisbe Vives de Barcelona i el patrimoni de la Catedral (974-995)*, «Miquel Coll i Alentorn. Miscel.lània d'Homenatge», Barcelona, 1984, pp. 167-191.
- P. FREEDMAN: *Military Orders in Osona during the Twelfth and Thirteenth Centuries*, «Acta historica et archaeologica mediaevalia», 3, 1982, pp. 55-69.
- P. H. FREEDMAN: *Tradició i regeneració a la Catalunya medieval. La diòcesi de Vic*, Barcelona, Curial, 1985.
- C. GUILLERÉ: *Les Visites Pastorales en Tarraconaise à la fin du Moyen-Age (XIV<sup>e</sup>-XV<sup>e</sup>). L'exemple du diocèse de Gérone*, «Mélanges de la Casa de Velázquez», 19-1, 1983, pp. 125-167.
- A. G. HAUF: *L'espiritualitat catalana medieval i la «Devotio moderna»*, «Actes del Cinquè Col.loqui Internacional de Llengua i Literatura Catalanes», Montserrat, 1980, pp. 85-121.
- M. P. IBÁÑEZ LEIRÍA: *La fundación y primera época del monasterio de Junqueras (1212-1389)*, «Anuario de Estudios Medievales», 11, 1981, pp. 363-382.
- G. LLOMPART: *La población hospitalaria y religiosa de Mallorca bajo el rey Sancho (1311-1324)*, «Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita», 33-34, 1979, pp. 67-98.
- G. LLOMPART: *La piedad medieval en la isla de Mallorca a través de nuevos documentos*, «Analecta Sacra Tarraconensia», 51-52, 1978-1979 (1983), pp. 229-267.
- B. MARQUÈS: *Guillem Arnau i Patau, bisbe d'Urgell (1362-1365)*, «Urgellia», 5, 1982, pp. 281-304.
- J. M. MARQUÈS: *La senyoria eclesiàstica de Sant Sadurní de l'Heura fins al 1319*, «Estudis del Baix Empordà», 3, 1984, pp. 71-106.
- J. M. MARTÍ I BONET: *El papa Alejandro III y la «Mensa Episcopal» de Barcelona*, «Anthologica Annua», 24-25, 1977-1978 (1980), pp. 357-380.
- J. M. MARTÍ I BONET: *La seu d'Egara en els segles VIII i IX*, «Contribució a la història de l'Església Catalana. Homenatge a mossèn Joan Bonet i Baltà», Barcelona, 1983, pp. 19-39.
- A. M. MUNDÓ: *Els abats Barceló i Gotmar de Sant Cugat del Vallès*, «Miquel Coll i Alentorn. Miscel.lània Homenatge», Barcelona, 1984, pp. 155-165.



- J. MUTGÉ: *Algunes notes sobre Alfons el Benigne i l'Orde de la Mercè de Barcelona*, «Anuario de Estudios Medievales», 10, 1980, pp. 853-858.
- J. MUTGÉ: *Alfons el Benigne i el Monestir de Santes Creus (1327-1336)*, «Anuario de Estudios Medievales», 14, 1984, pp. 237-322.
- J. PERARNAU: *Noves dades sobre beguins de Girona*, «Annals de l'Institut d'Estudis Gironins», 25, 1979-1980, pp. 237-249.
- A. PLADEVALL: *El deganat de Cerdanya. El panorama religiós de la Cerdanya a principis del segle XIV*, «1<sup>er</sup> Congrès Internacional d'Historia. 8è Centenari de la Fundació de Puigcerdà», Puigcerdà, 1983, pp. 134-144.
- A. PLADEVALL: *Santa Maria sa Vila, un petit monestir de donats de Súria (Bages)*, «Miscel·lània Fort i Cogul», Barcelona, 1984, pp. 286-306.
- P. PONSICH: *Saint-André d'Eixalada et la naissance de l'abbaye de Saint-Germain de Cuixà (840-879)*, «Les Cahiers de Saint-Michel de Cuxà», 11, 1980, pp. 7-32.
- M. RIU: *La canònica de Sta. Maria de Solsona. Precedents medievals d'un bisbat modern*, «Urgellia», 2, 1979, pp. 211-256.
- M. RIU: *El monestir de Sant Llorenç de Morunys als segles X i XI*, «Urgellia», 5, 1982, pp. 159-182.
- R. SÁIZ DE LA MAZA: *El monasterio santiaguista de San Pedro de la Piedra en Lérida*, «Anuario de Estudios Medievales», 11, 1981, pp. 383-418.
- J. TRENCHS: *El Montsant y sus monasterios: colección diplomática (1164-1212)*, «Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval», 2, 1983, pp. 207-231.
- J. R. WEBSTER: *Dos siglos de franciscanos en Cataluña: El convento de San Francisco de Barcelona durante los siglos XIII y XIV*, «Archivo Ibero-Americano», 41, 1981, pp. 223-255.

## 2.7. Lengua, cultura, pobreza y mentalidades

- G. ARAMAYONA: *El cuaderno de 1421 de «El Bací dels pobres vergonyants», de la parroquia de Santa Maria del Mar, de Barcelona*, en «La pobreza y la asistencia a los pobres en la Cataluña medieval», 2, Barcelona, 1981-1982, pp. 173-189.
- C. BATLLE, M. CASAS: *La caritat privada i les institucions benèfiques de Barcelona (segle XIII)*, en «La pobreza y la asistencia a los pobres en la Cataluña medieval», 1, Barcelona, 1980, pp. 117-190.
- C. BATLLE: *La biblioteca del canonge Colom, fundador d'un hospital de Barcelona*, «Estudis Universitaris Catalans», 24, 1980, pp. 45-51.
- C. BATLLE: *Las bibliotecas de los ciudadanos de Barcelona en el siglo XV*, en «Livres et lectures en Espagne et en France sous l'Ancien Régime, Colloque de la Casa de Velázquez, Paris, 1981, pp. 15-31.
- C. BATLLE: *Les institucions benèfiques de la Seu d'Urgell durant l'Edat Mitjana (segles XI-XV)*, «Urgellia», 6, 1983, pp. 285-334.
- C. BATLLE: *Els Granollachs, metges de Barcelona (segle XV). De la cort del rei a la beneficència parroquial*, en «La pobreza y la asistencia a los pobres en la Cataluña medieval», 2, Barcelona, 1981-1982, pp. 383-414.
- L. BATLLE: *La cultura a Girona de l'Edat Mitjana al Renaixement*, Girona, Patronato «José María Quadrado», 1979.
- J. BAUCCELLS: *Gènesi de la Pia Almoina de la Seu de Barcelona: els fundadors*, en «La pobreza y la asistencia a los pobres en la Cataluña medieval», 1, Barcelona, 1980, pp. 17-75.
- P. BERTRAN: *L'Almoina de la Seu de Lleida a principis del segle XIV*, en «La pobreza y la asistencia a los pobres en la Cataluña medieval», 2, Barcelona, 1981-1982, pp. 347-368.
- J. F. CABESTANY: *El Cronicó de Guillem Mascaró: l'autor i l'obra*, «Estudis Universitaris Catalans», 24, 1980, pp. 115-122.

- P. CATEURA: *La fundació de l'Estudi General de Mallorca*, «Estudis Baleàrics», 3, 1983, pp. 9-20.
- S. CLARAMUNT: *Los ingresos del «bací o plat dels pobres» de la parroquia de Santa María del Pi de Barcelona, de 1434 a 1456*, en «La Pobreza y la asistencia a los pobres en la Cataluña medieval», 1, Barcelona, 1980, pp. 373-390.
- N. COLL JULIÀ: *Documentación notarial relativa a los pobres en la Cataluña del siglo XV*, en «La pobreza y la asistencia a los pobres en la Cataluña medieval», 2, Barcelona, 1981-1982, pp. 287-311.
- C. GUILLERÉ: *Assistance et charité à Gérone au début du XIV<sup>e</sup> siècle*, en «La pobreza y la asistencia a los pobres en la Cataluña medieval», 1, Barcelona, 1980, pp. 191-204.
- C. GUILLERÉ: *Une institution charitable face aux malheurs du temps: La Pia Almoína de Gérone (1347-1380)*, en «La pobreza y la asistencia a los pobres en la Cataluña medieval», 2, Barcelona, 1981-1982, pp. 313-345.
- U. LINDGREN: *Bedürftigkeit-Armut-Not. Studien zur spätmittelalterlichen Sozialgeschichte Barcelonas*, Aschendorffesche Verlagsbuchhandlung, Münster in Westfalen, 1980.
- G. LLOMPART: *El llibre català a la casa mallorquina*, «Analecta Sacra Tarraconensia», 48, 1975, pp. 193-224, y 49-50, 1979, pp. 57-114.
- G. LLOMPART: *Libros y maestros en la Mallorca medieval: nombres y hombres de una mediación cultural*, «Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana», 38, 1981, pp. 261-278.
- A. M. LORENTE: *El plato de los pobres vergonzantes de la parroquia de Santa María del Mar, en Barcelona*, en «La pobreza y la asistencia a los pobres en la Cataluña medieval», 2, Barcelona, 1981-1982, pp. 153-171.
- A. M. MUNDÓ: *Entorn de dos còdex del s. X de Sant Cugat del Vallès*, «Faventia», 4/2, 1982, pp. 7-23.
- J. M. NADAL, M. PRATS: *Història de la llengua catalana. Dels inicis fins al segle XV*, Barcelona, Edicions 62, 1982.
- M. J. PELÁEZ: *La ley, la justicia, la libertad política y la deposición del tirano en el pensamiento jurídico de Francesc Eiximenis*, «Estudios Franciscanos», 80, 1979, pp. 167-208.
- M. J. PELÁEZ: *Literatura y pensamiento político pro y anti-Anjou en Cataluña desde 1467 a 1472*, «La littérature Angevine Médiévale. Actes du Colloque du Samedi 22 mars 1980», Angers, 1981, pp. 212-218.
- D. PIFARRÉ: *Dos visitas de comienzos del siglo XIV a los hospitales barceloneses d'En Colom y d'En Marcús*, en «La pobreza y la asistencia a los pobres en la Cataluña Medieval», 2, Barcelona, 1981-1982, pp. 81-93.
- P. RIBES MONTANÉ: *Relaciones entre la Potestad Eclesiástica y el Poder Secular, según san Ramón de Penyafort*, Roma, 1979.
- M. DE RIQUER: *El mundo cultural en la Corona de Aragón con Jaime I*, en «Jaime I y su época, X Congreso de Historia de la Corona de Aragón», Zaragoza, 1979, pp. 295-312.
- M. RIU (ed.): *La pobreza y la asistencia a los pobres en la Cataluña Medieval*, «Estudios y Documentos», 2 vols., Barcelona, 1980-1982.
- J. M. SALRACH: *El comte-bisbe Miró Bonfill i l'acta de consagració de Ripoll de l'any 977*, «Estudis Universitaris Catalans», 26, 1984, pp. 303-318.
- A. SANTAMARÍA: *La asistencia a los pobres en Mallorca en el bajo Medievo*, «Anuario de Estudios Medievales», 13, 1983, pp. 381-406.
- J. M. SOBRIÉ: *L'èpica de la realitat. L'escriptura de Ramón Muntaner i Bernat Desclot*, Barcelona, Curial, 1978.
- R. B. TATE: *Margarit i el tema dels gots*, «Actes del Cinquè Col. loqui Internacional de Llengua i Literatura Catalanes», Montserrat, 1980, pp. 151-168.
- G. TAVANI: *Literatura i societat a Barcelona entre la fi del segle XIV i el començament del XV*, «Actes del Cinquè Col.loqui Internacional de Llengua i Literatura Catalanes», Montserrat, 1980, pp. 7-40.

- J. TRENCHS: *El documento condal catalán. Estado actual de su estudio*, «Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura», 58, 1982, pp. 315-349.
- J. TRENCHS: *El Llibre i l'escriptura en inventaris catalans i valencians del segle XV*, «L'Espill», 13-14, 1982, pp. 71-85.
- J. TRENCHS: *Entorn de la «Ignorantia litterarum» en documents catalans dels segles X-XI*, «Estudis Universitaris Catalans», 25, 1983, pp. 573-582.
- J. VERNET: *El mundo cultural de la Corona de Aragón con Jaime I*, en «Jaime I y su época, X Congreso de Historia de la Corona de Aragón», Zaragoza, 1979, pp. 269-272.
- T. M. VINYOLES: *Ajudes a donzelles pobres a maridar*, en «La pobreza y la asistencia a los pobres en la Cataluña medieval», 1, Barcelona, 1980, pp. 295-362.
- T. M. VINYOLES, M. GONZÁLEZ: *Els infants abandonats a les portes de l'Hospital de Barcelona (anys 1426-1439)*, en «La pobreza y la asistencia a los pobres en la Cataluña medieval», 2, Barcelona, 1981-1982, pp. 191-285.
- T. M. VINYOLES: *Cartes d'una catalana del segle XIV al seu marit*, «Estudis Universitaris Catalans», 26, Barcelona, 1984, pp. 387-419.
- M. ZIMMERMANN: *La prise de Barcelone per Al-Mansûr et la naissance de l'historiographie catalane*, «Annales de Bretagne et des Pays de l'Ouest», 87, Tours, pp. 191-218.
- M. ZIMMERMANN: *Un formulaire du X<sup>e</sup> siècle conservé à Ripoll*, «Faventia», 4/2, 1982, pp. 25-86.

## 2.8. Historia local y de ciudades, comarcas y regiones

- J. ALBAREDA, J. FIGUEROLA, M. MOLIST, I. OLLICH: *Història d'Osona*, Vic, Eumo Editorial, 1984.
- M.<sup>a</sup> J. ARNALL: *Toponima medieval de l'Alt Empordà (municipis i agregats)*, «Annals de l'Institut d'Estudis Empordanesos», 15, 1981-1982, pp. 41-123.
- M. BARCELÓ: *Comentari a un document sobre traspàs de propietats de Porreres a la porció reial (1308)*, «Butlletí de la Societat Arqueològica Lul·liana», 37, 1979, pp. 469-483.
- C. BATLLE: *Orígens medievals i evolució urbana de la Seu d'Urgell*, «Urgellia», 2, 1979, pp. 147-168.
- C. BATLLE: *La Seu d'Urgell a la segona meitat del segle XIII segons els testaments*, «Urgellia», 3, 1980, pp. 369-418.
- C. BATLLE: *Notes sobre l'aportació francesa a la demografia de la Seu d'Urgell (1150-1348)*, «Urgellia», 4, 1981, pp. 261-292.
- C. BATLLE, K. KLIEMANN: *Contribució a la història dels oficis a la Seu d'Urgell: Els carnisers (1250-1350)*, «Urgellia», 5, 1982, pp. 221-280.
- C. BATLLE: *Les relacions entre la Seu d'Urgell i Puigcerdà a l'edat mitjana*, «1<sup>e</sup> Congrès Internacional d'Història. 8<sup>è</sup> Centenari de la Fundació de Puigcerdà», Puigcerdà, 1983, pp. 112-123.
- A. BENET: *Història de Manresa. Dels orígens al segle XI*, Manresa, 1985.
- P. BERTRAN: *La redención jurisdiccional de la villa de Olesa de Montserrat (1449)*, «Pirineos», 31, 1981, pp. 57-68.
- P. BERTRAN: *Notes sobre els orígens d'unes poblacions urgellenques: la Fuliola, Boldú i Bellcaire, als segles XI i XII*, «Ilerda», 42, 1981, pp. 237-272.
- P. BERTRAN: *Tàrrega en la revolta catalana contra Joan II*, «Ilerda», 42, 1982, pp. 359-375.
- P. BERTRAN: *La lleuda de Cervera (segle XV)*, «Miscel·lània Cerverina», 2, 1984, pp. 49-66.
- P. BERTRAN: *El senyoria d'Artesa de Segre en els segles XV-XVI*, «Recerques. Terres de Ponent», 6, 1984, pp. 25-35.
- S. BOSOM: *Homes i oficis de Puigcerdà al segle XIV (un document inèdit de 1345)*, Puigcerdà, 1982.



- M. CASAS: *Aspectes demogràfico-familiars de la vila de Cardona a mitjans del s. XIV (1342-1383)*, «Cardener», 1, 1983, pp. 53-68.
- J. CLARA: *Les dones públiques de la Girona medieval*, «Revista de Girona», 30, 1984, pp. 141-148.
- R. CONDE: *Vestit i societat: les ordinacions sumptuàries de Cervera (1344)*, «Miscel·lània Cerverina», 2, 1984, pp. 25-42.
- F. CORTIELLA: *Història de Vilaverd*, Ajuntament de Vilaverd, 1982.
- F. CORTIELLA: *Una ciutat catalana a darreries de la Baixa Edat Mitjana: Tarragona*, Tarragona, Diputació, 1984.
- F. CORTIELLA: *Les Lluites socials a Tarragona a la primera meitat del segle XV*, Tarragona, 1984.
- M. M. COSTA: *Notícia dels habitants de l'Espluga de Francolí a la segona meitat del segle XV*, «XVIII Assemblea Intercomarcal d'Estudiosos», Espluga de Francolí, 1983, pp. 107-118.
- G. FELIU: *Sant Joan de les Abadesses i el repoblament del Vallès*, «Miscel·lània Fort i Cogul», Barcelona, 1984, pp. 129-135.
- F. FITÉ: *Reculls d'història de la Vall d'Ager. Període antic i medieval*, Ager, 1985.
- M. FORRELLAD: *El draper Guillem Borriana clavari de la vila de Sabadell*, «Quaderns d'Arxiu de la Fundació Bosch i Cardellach», XLIV, Sabadell, 1982.
- J. M. FONT RIUS: *Poblats i municipis a la Cerdanya medieval*, «Urgellia», 1, 1978, pp. 349-365.
- P. H. FREEDMAN: *An Unsuccessful Attempt at Urban Organization in Twelfth-Century Catalonia*, «Speculum», 54, 1979, pp. 479-491.
- C. GUILLERÉ: *Aspects de la société Géronaise à la fin du XIV<sup>e</sup> siècle*, «Annals de l'Institut d'Estudis Gironins», 25-1, 1979-1980, pp. 333-355.
- C. GUILLERÉ: *Diner, poder i societat a la Girona del segle XIV*, Girona, Ajuntament, 1984.
- J. LLADONOSA: *Notícia sobre els hostals medievals de Lleida (1150-1500)*, «Miquel Coll i Alentorn. Miscel·lània d'Homenatge», Barcelona, 1984, pp. 291-308.
- J. M. LLOBET: *Els habitants de Guimerà, l'any 1390*, «Recerques. Terres de Ponent», 5, 1983, pp. 83-88.
- J. M. LLOBET: *Les epidèmies a Cervera durant l'Edat Mitjana*, «Miscel·lània Cerverina», 1, 1983, pp. 39-46.
- G. LLOMPART: *Gil de Lozano, señor de Martinell, y la vida cotidiana en las calas de Menorca medieval (1343-1346)*, «Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana», 40, 1984, pp. 165-186.
- J. M. LLORENS, M. MATARÓ, J. RUEDA: *Estudi del poblament al segle XI a Sant Feliu de Buixalleu*, Arbúcies, Breda i Riells, Barcelona, 1982.
- J. MARQUÈS: *Maçanet de la Selva*, Girona, 1983.
- J. MASSIP: *La gestació de les costums de Tortosa*, Tortosa, Consell Intercomarcal de les Terres de l'Ebre, 1984.
- R. ORDEIG: *Els orígens històrics de Vic (segles VIII-X)*, Vic, 1981.
- R. ORDEIG: *Aspectes del segle XV vigatà segons els acords del Consell Municipal*, «Ausa», 10, 1982, pp. 13-29.
- J. PAGÈS: *Els senyorijs al·lodials situats dins la parròquia de Santa Margarida de Bianya durant la Baixa Edat Mitjana*, Olot, 1981.
- J. M. PONS I GURI, J. LLOVET: *El senyor del castell de Mataró versus la universitat del terme*, «Fulls del Museu Arxiu de Santa Maria de Mataró», 14, 1982, pp. 31-36.
- J. M. PONS I GURI: *La sentència sobre el castell de Lloret*, «Annals de l'Institut d'Estudis Gironins», 26, 1982-1983 (1984), pp. 87-108.
- J. A. DEL POZO: *Primeros privilegios concedidos a Cervera*, «Miscel·lània Cerverina», 1, 1983, pp. 11-18.
- I. PUIG, J. MORAN: *La vall de Senyiu i els comtats de Pallars i Ribagorça*, «Boletín de la Real Academia de Buenas Letras», 39, 1983-1984, pp. 119-144.

- M. RIU: *Alguns costums funeraris de l'Edat Mitjana a Catalunya*, Discurs de recepció a la RABLLB, Barcelona, 1983.
- J. ROCA: *Ordinacions de la parròquia de l'Espluga de Francolí de 1426*, «Arrels», 4, 1984, pp. 65-99.
- R. ROSELLÓ: *Notes històriques d'Eivissa i Formentera*, «Estudis Baleàrics», 3, 1983, pp. 63-66.
- C. SALA: *La fi d'una noble nissaga en la Baronia de Santa Pau*, «Annals 1979», Olot, 1979, pp. 443-460.
- M. SÁNCHEZ: *Orígens històrics de Sant Cugat del Vallès (segles X-XII)*, «Estudis Santcugatencs», 1, 1983, pp. 59-72.
- J. M. SANS: *Huguet de Cervelló, feudatari de l'Espluga de Francolí (segle XIII)*, «Miquel Coll i Alentorn. Miscel·lània d'Homenatge», Barcelona, 1984, pp. 193-200.
- J. SASTRE: *La elecció de síndics y consejeros de la Puebla de Alayor en 1398*, «Estudis Històrics Menorquins», 1, 1982, pp. 17-22.
- G. SECALL: *Els bordells medievals de Valls i el seu món*, «Quaderns d'Història Tarraconense», 4, 1984, pp. 131-153.
- J. M. SEGARRA: *Història de Tàrraga amb els seus costums i tradicions (segles XI-XVI)*, Tàrraga, 1984.
- R. SERRA: *Aproximació a la història de Puig-reig*, Puig-reig, 1982.
- S. SOBREQÜÉS: *Societat i estructura política de la Girona medieval*, Barcelona, Curial, 1975.
- M. A. VILA: *Tortosa al segle XIII. Vida i costums dels tortosins*, Barcelona, El Llamp, 1986.
- T. M. VINYOLES: *Unes notes sobre les marginades a Barcelona als segles XIV i XV*, «Acta Historica et Archeologica Mediaevalia», 2, 1981, pp. 107-132.
- T. M. VINYOLES: *La vida quotidiana a Barcelona vers 1400*, Barcelona, Fundació Salvador Vives i Casajuana, 1985.
- M. ZUCCHITELLO: *El comerç marítim de Tossa a través del port barceloní (1351-1553)*, «Quaderns d'Estudis Tossencs», 2, Tossa, 1982.

## 2.9. La minoria hebraica y las aljamas

- P. BERTRAN: *Els jueus en els llibres de batlle i cort de Cervera (1345-1357)*, «Ilerda», 44, 1983, pp. 189-205.
- M. GRAU: *Los judíos y la nobleza en el antiguo condado de Besalú (siglo XIV)*, «Annals 1978», Olot, 1979, pp. 51-120.
- M. GRAU: *Famílias judías de Besalú (s. XIII-XV). II: Los Monells (1300-1381)*, «Anuario de Filología», Barcelona, 1981, pp. 285-307.
- M. GRAU: *Els jueus a Bàscara (Girona)*, «Anuario de Filología», 8, 1982, (1984), pp. 158-169.
- G. LLOMPART, J. RIERA: *Jafudà Cresques i Samuel Corcós. Més documents sobre els jueus pintors de cartes de navegar (Mallorca, segle XIV)*, «Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana», 40, 1984, pp. 341-350.
- J. MARQUÉS: *Sobre la sinagoga de Castelló D'Empúries*, «Annals de l'Institut d'Estudis Empordanesos», 15, 1981-1982, pp. 269-286.
- J. PERARNAU: *Noticia de més de setanta inventaris de llibres de jueus gironins, anys 1415 i 1416*, «Arxiu de Textos Catalans Antics», 4, Barcelona, 1985, pp. 435-447.
- R. PITA: *Los últimos años de existencia de la aljama hebrea de Lérida (1490-1492)*, «Ilerda», 43, 1982, pp. 445-455.
- J. RIERA: *Estrangers participants als avalots contra les jueueries de la Corona d'Aragó el 1391*, «Anuario de Estudios Medievales», 10, 1980, pp. 577-584.
- D. ROMANO: *Les juifs de la Couronne d'Aragon avant 1391*, «Revue des études juives», 141, 1982, pp. 169-182.
- D. ROMANO: *Judíos de Granollers (1280-1282)*, «Sefarad», 43, 1983, pp. 135-138.

- M. SÁNCHEZ: *La fiscalidad catalano-aragonesa y las aljamas de judíos en la época de Alfonso IV (1327-1336): los subsidios extraordinarios*, «Acta historica et archaeologica mediaevalia», 3, 1982, pp. 93-141.
- G. SECALL: *Generalitats i notícies històriques sobre les noces dels jueus tarragonins en els s. XIII-XV*, «Quaderns d'Història Tarraconense», 3, 1982, pp. 29-44.
- G. SECALL: *La comunitat hebrea de Santa Coloma de Queral (1347-1350). Aportació històrica*, «Centre d'Estudis de la Conca de Barberà. Aplec de treballs núm. 5», Montblanc, 1983, pp. 191-221.
- J. SOBREQÜES, M. ROVIRA: *Préstecs jueus a la ciutat de Barcelona en el segle XIII (1274-1294)*, «Miquel Coll i Alentorn. Miscel·lània d'Homenatge», Barcelona, 1984, pp. 271-289.

## 2.10. Arqueologia

- P. BERTRAN: *Hallazgo de sepulturas antropomorfas y de una ollita gris en Bergús (Cardona, Barcelona)*, «Acta historica et archaeologica mediaevalia», Barcelona, 1982, pp. 173-184.
- J. BOLÓS: *Els molins protomedievals del comtat de Besalú i de les seves rodalies*, «Amics de Besalú. IV Assemblea», 1, Camprodon, 1980 (1981), pp. 195-207.
- J. BOLÓS y A. MARTÍNEZ: *El molí de la Torre Baldovina de Santa Coloma de Gramenet (Barcelonès)*, «Acta historica et archaeologica mediaevalia», 7-8, Barcelona, 1986-1987, pp. 421-435.
- M. CASAS, I. OLLICH: *El monestir de Sant Coldoni i Ermenter de Cellers. Estudi històrico-arqueològic*, «Acta historica et archaeologica mediaevalia», 2, Barcelona, 1981, pp. 171-212.
- F. ESPAÑOL: *Els casals de molins medievals a les comarques tarragonines. Contribució a l'estudi de la seva tipologia arquitectònica*, «Acta historica et archaeologica mediaevalia», 1, Barcelona, 1980, pp. 231-254.
- F. FITÉ: *Un apropament a l'estudi dels molins del Montsec a la Vall d'Ager*, «Acta historica et archaeologica mediaevalia», 4, Barcelona, 1983, pp. 207-238.
- R. FONTANALS: *Els banys de Ciutat de Mallorca (s. XIII i XIV)*, «Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana», 39, 1983, pp. 511-516.
- I. OLLICH: *El jaciment arqueològic medieval de l'Esquerda, a les Masies de Roda de Ter (Osona). IV. L'església romànica de Sant Pere*, «Quaderns d'estudis medievals», 7, 1982, pp. 423-434.
- J. I. PADILLA: *Aportación al estudio de la estructura económica de un monasterio altomedieval. Un prototipo: Sant Pere de Grau d'Escalles*, «Acta historica et archaeologica mediaevalia», 1, Barcelona, 1980, pp. 197-224.
- J. I. PADILLA: *El hallazgo de un tesoro de moneda condal, de fines del siglo XI, Orrius (Barcelona)*, «Acta historica et archaeologica mediaevalia», 2, Barcelona, 1981, pp. 231-242.
- M. PAGÈS: *La torre circular i els eremitoris rupestres de Benviure, a Sant Boi de Llobregat*, «Acta historica et archaeologica mediaevalia», 1, Barcelona, 1980, pp. 175-196.
- E. RIU: *Rocs i sants. Dades sobre la cristianització?*, «Acta historica et archaeologica mediaevalia», 2, Barcelona, 1981, pp. 158-170.
- M. RIU: *Els primers eremitoris mossàrabs de Catalunya*, «Fonaments», Barcelona, I, 1978, pp. 111-117.
- M. RIU: *Contribution à l'étude des techniques de construction au Moyen-Age. Parements, modules et outils, en Histoire des Techniques et sources documentaires*, «Actes du Colloque du G.I.S.», Aix-en-Provence, 21-23 octobre, 1982, pp. 53-70.
- M. RIU: *El paper dels «castra» en la redistribució de l'hàbitat al comtat d'Osona*, «Ausa», 10, 1982, pp. 401-409.
- M. RIU: (dir.), *Necròpolis i sepultures medievals de Catalunya*, «Acta Mediaevalia», Annex 1, Barcelona, 1982.
- M. RIU: *Alguns costums funeraris de l'Edat Mitjana a Catalunya*, Barcelona, RABLL, 1983.



- M. RIU: *El monestir de Sant Sebastià del Sull, al municipi de Saldes, i la seva rotonda*, «Urgellia», 6, 1983, pp. 245-284.
- M. RIU: *Los estudios sobre arqueología medieval en España*, «Acta historica et archaeologica mediaevalia», 4, 1983, pp. 277-288.
- M. RIU, (dir.): *Ceràmica grisa i terrissa popular de la Catalunya medieval*, «Acta/Mediaevalia», Annex 2, Barcelona, 1984.
- M. RIU: *El monestir de Sant Sebastià del Sull, al municipi de Saldes, II. Les excavacions arqueològiques*, «Urgellia», 7, 1984-1985, pp. 219-279.
- M. RIU: *Estado actual de la arqueología medieval en los reinos cristianos peninsulares*, «Primer Congreso de Arqueología Medieval Española», Huesca, 1985 (Zaragoza, 1986), Vol. IV, pp. 425-472.
- M. RIU (dir.): *Castells, guaites, torres i forteses de la Catalunya medieval*, «Acta/Mediaevalia», Annex 3, Barcelona, 1986-1987.
- E. VIVES: *Los restos humanos de Sant Pere de Grau d'Escales*, «Acta historica et archaeologica mediaevalia», 1, Barcelona, 1980, pp. 225-230.

#### 2.11. Síntesis y obras de conjunto

- M. BARCELÓ (dir.): *Historia de los pueblos de España. II. Los antiguos territorios de la Corona de Aragón*, Barcelona (Argos Vergara), 1984.
- G. FELIU, J. F. CABESTANY, C. BATLLE y otros: *Evolució urbana de Catalunya*, Barcelona (La Magrana), 1983.
- J. MALUQUER, M. RIU, J. M. SALRACH y otros (coord.): *Història de Catalunya*, 6 vols., Barcelona (Salvat Editores), 1978-1979.
- J. NADAL, Ph. WOLFF (dir.): *Història de Catalunya*, Barcelona (Oikos-Tau), 1983.
- M. RIU, S. RIERA, C. BATLLE y otros: *El comerç en el marc econòmic de Catalunya*, Barcelona (La Magrana), 1983.
- J. M. SALRACH: *La Corona de Aragón*, en «Historia de España», dirigida por Manuel Tuñón de Lara, Vol. IV, Barcelona (Labor), 1980.
- J. M. SALRACH, E. DURAN: *Història dels Països Catalans. Dels orígens a 1714*, Barcelona (EDHASA), 2 vols., 1981.
- J. M. SALRACH, M. RIU, J. SOBREQÜÉS y otros: *Estructura social i econòmica del camp català*, Barcelona (La Magrana), 1983.
- J. M. SALRACH, J. SOBREQÜÉS y otros: *Formes i institucions del govern de Catalunya*, Barcelona (La Magrana), 1983.
- J. M. SALRACH-M. AVENTÍN: *Conèixer la Història de Catalunya. I. Dels orígens al segle XII*, Barcelona (Vinces-Vives), 1985.



# LA HISTORIA MEDIEVAL SOBRE CASTILLA Y LEÓN DURANTE EL PERIODO 1975-1986

*Carlos Estepa Díez*

Realizar una síntesis y una valoración sobre la producción historiográfica del medievalismo durante el último decenio constituye una difícil tarea. Soy consciente del riesgo que comporta el mostrar de una manera sucinta lo aportado respecto a Castilla y León, ya que una tendencia al detalle nos puede llevar inevitablemente a un mero recuento bibliográfico, pero unos planteamientos generales dejarán evidentes lagunas y aproximaciones a veces un tanto particularizadas. Con todo, esta tarea resulta necesaria y, aun con defectos, creo que será al menos de cierta utilidad.

Mi aproximación es limitada, en cuanto que no ha sido utilizado todo el material existente y, sobre todo, porque éste no ha sido empleado de la misma manera. Hay en todo momento un proceso de selección, intencionado o no, que por otra parte es también una buena muestra de la posición del historiador que escribe esta ponencia. Es posible que lo reflejado en este trabajo no contenga ni todas las aportaciones historiográficas realizadas, ni todas las posibles sugerencias extraídas de tales investigaciones, ni un completo comentario sobre la labor desarrollada. En definitiva, un trabajo forzosamente incompleto, pero que con lo en él contenido pretende hacer una aproximación a lo que la historiografía medievalista representa estos últimos años. En última instancia se trata de lo que a mí me sugiere globalmente el volumen de publicaciones que se han ido dando a lo largo de este período circunscrito a los diez o doce últimos años.

Naturalmente, lo que representa para el conocimiento de la historia medieval y lo que significa en el contexto de una determinada realidad política en España, solamente podrá ser comprendido de manera relativa, es decir comparándolo con lo aportado respecto a las demás regiones objeto de otras ponencias. Por tanto, no entrará directamente en este terreno y se tratará, en mi caso, de lo que considero una valoración general en sí. Haremos un repaso a la entidad de las fuentes publicadas y a las aportaciones realizadas en distintos ámbitos propios de la investigación sobre historia medieval, para terminar esbozando una valoración general sobre el fenómeno, a la que añadimos unos comentarios o consideraciones sobre perspectivas de investigación. La valoración pretende ser crítica, como debe ser propio de toda valoración científica. Lo que más me interesa exponer es en qué medida el conjunto



de la investigación sobre Castilla y León ha representado un notorio avance durante estos años, pero ello comporta también el preguntarse sobre qué problemas y caminos de la investigación están más desasistidos y deben ser objeto de nuestra mirada hacia el futuro. Una auténtica valoración debe intentar no sólo superar evidentes defectos sino también propiciar nuevas investigaciones. Ello sin duda no es sino algo dado a partir de la pregunta: ¿Dónde estamos ahora en la investigación sobre la historia medieval de Castilla y León? Por otra parte, la crítica debe ser particular, aunque lógicamente ésta se ofrecerá como más limitada. Una crítica profunda sobre una monografía o un artículo de revista sólo puede ser aquí indirectamente esbozada. En principio no prescindiré de ella, pues si no se hace caeremos en el vicio de no dar otra cosa sino una relación de títulos agrupados por materias, teniendo al menos un cierto aire de afirmación implícita de que todo es más o menos bueno. Pero también soy consciente de que no es posible realizar primero cientos de reseñas científicamente válidas y luego sintetizarlas. Trataré de hacer lo posible por mantenerme fiel a la idea de que es necesario realizar al menos una cierta crítica concreta.

Acompaña a esta ponencia un apéndice con bibliografía, no pretendiendo que sea toda la existente. Va dividida en apartados, habiendo en el establecimiento de éstos una cierta tendencia a lo prolijo, precisamente en aras de afirmar la multitud de aspectos que se abordan en la investigación medievalista. Los criterios de clasificación allí utilizados no coinciden con los empleados en los apartados de la ponencia. Estos últimos, al igual que los del apéndice, tienen una inevitable carga de arbitrariedad, debido a la imposibilidad de colocar etiquetas rígidas a muchas de las investigaciones. Ello, ya de por sí, puede llevar en muchos casos a comprobar un primer mérito en las investigaciones, cual es la ausencia de excesivas parcelaciones temáticas, y por el contrario una tendencia, más o menos acusada o consumada, según los casos, a la integración de diversos aspectos del proceso histórico.

## FUENTES

La edición de fuentes documentales que afectan a la historia medieval de la región ha sido una de las principales labores realizadas en este último decenio. Sobresalen especialmente como auténticos «focos» de esta producción Salamanca y Burgos. En el primer caso se han publicado por ejemplo colecciones documentales de la Catedral de León (ss. IX-X) o de la Catedral de Avila (ss. XII-XIV), incluyendo en este último caso un texto como el «Becerro de visitaciones y casas y heredades» del Cabildo abulense de 1303. Más recientemente se está acometiendo la publicación de fondos procedentes de archivos municipales (Alba de Tormes, Ledesma, Béjar, etc...). En el caso de Burgos y desde fechas muy recientes (1983) hay una publicación sistemática de fuentes relativas al área burgalesa (Catedral de Burgos, monasterio de San Juan, Las Huelgas, etc...), iniciándose también la edición de la llamada «serie palentina». Todos estos ejemplos están sin duda contribuyendo a contar con un importante *corpus* documental para el estudio de la Edad Media castellana y leonesa.

Junto con estos dos «núcleos» debemos referirnos a la labor realizada a partir de León. Ciertamente, aún no se ha llevado a cabo lo que puede ser un gran y ambicioso proyecto, la edición de las fuentes documentales de la Catedral de León hasta 1230. Con todo, en la Colección *Fuentes y Estudios de Historia Leonesa*, iniciada en 1969 y dirigida por J. M.<sup>a</sup> Fernández Catón, si bien predominan los volúmenes con monografías y artículos extensos, ha habido también importantes aportaciones en la

edición de fuentes. Señalemos así la edición del *Libro Becerro de las Behetrías* (1981) por G. Martínez Díez, sin duda una de las más interesantes, importantes y poco exploradas fuentes para el estudio de la Edad Media castellana, que hasta entonces debía ser utilizada mediante una edición de 1866, de no fácil localización. Aquí se ha publicado además con un amplísimo aparato de índices y material cartográfico. Igualmente destaca la edición de documentación de procedencia monástica como fondos de Sahagún (ss. IX-X) o Carrizo (hasta 1299), la de un texto como el *Becerro de Presentaciones* de la Catedral de León o las colecciones diplomáticas de monarcas como Alfonso V [58]\* o Fernando I.

Otras publicaciones completan este panorama. Por ejemplo, documentación de monasterios cistercienses como el citado Carrizo, Villaverde de Sandoval o la Espina, que deben sumarse a aportaciones inmediatamente anteriores<sup>1</sup>. Sin embargo, como nota negativa, en el caso del monasterio de Moreruela, la edición debida a M.<sup>a</sup> L. Bueno [7] adolece de contener unas transcripciones in fiables como es comúnmente reconocido<sup>2</sup>.

Por otro lado, también debe resañarse la publicación de documentos catedralicios de Salamanca y Zamora, o la recopilación de cartas forales, que han sido editadas conforme a provincias actuales por J. Rodríguez (Palencia y León) y por G. Martínez Díez (Burgos).

Especialmente sugerente es la edición de un Registro de heredamientos y arrendamientos del Cabildo de Segovia, de fines del siglo XIII, ya que se ha aprovechado tal edición (1981) para introducir en ella una serie de estudios sobre las propiedades del Cabildo de Segovia en esas fechas (es decir, básicamente a partir de la fuente) que incluyen no sólo temas de historia agraria sino incluso el análisis lingüístico del texto. Se puede decir que tal edición es un claro ejemplo de cómo se concibe la publicación de fuentes en el «foco salmantino».

Este, como he dicho antes, está acometiendo ahora la edición de documentación municipal. En relación a este tema puede aludirse igualmente a la publicación de algunos catálogos de archivos municipales. Con todo, por ahora, contamos con otros ejemplos como más logrados frutos en lo referente a la edición de catálogos documentales. Sobresale la publicación de J. M.<sup>a</sup> Fernández Catón del *Catálogo del Archivo Diocesano de León*, así como los catálogos referentes a dos importantes archivos municipales, los de León y Burgos.

Creo que esta visión, que no alcanza a ser completa, permite deducir que en estos últimos años la edición de fuentes documentales ha sido muy importante en la región, merced al impulso realizado sobre todo por los departamentos de historia medieval y algunos centros de investigación. La edición se ha centrado en las fuentes diplomáticas y en relación a la documentación publicada predomina la relativa a los siglos XI al XIV. Ello merece un breve comentario. Ciertamente, no ha sido necesari-

\* Los números contenidos en [], remiten al Apéndice Bibliográfico. Se indicarán cuando parezca oportuno.

<sup>1</sup> L. FERNÁNDEZ MARTÍN, «Colección diplomática del monasterio de Benavides», *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 20, 1959, 143-193; ID., «Colección diplomática del monasterio de Santa María de Matallana», *Hispania Sacra*, 50, 1972, 391-435. De este autor es también la publicación de la documentación de un monasterio de canónigos regulares, *Colección diplomática de la abadía de Santa María de Benevívere*, Madrid, 1967.

<sup>2</sup> Así, de mucha más utilidad son los documentos publicados por I. ALFONSO [75].

rio reeditar las fuentes narrativas, siendo conocidas y accesibles las existentes, lo que no obsta para sugerir la necesidad de una versión del *Chronicon Mundi* de Lucas de Tuy, por ejemplo. Por otra parte, la no edición en igual volumen relativo de documentación de los siglos XIV y XV obedece a las distintas características de la documentación respecto a los siglos anteriores, siendo un síntoma general, pero aún así no deja de ser muy valioso lo aportado, y a ello cabría sumar apéndices documentales en muchos trabajos o explícitas y extensas referencias de los autores a la documentación bajomedieval empleada, que muestran un uso sistemático y a veces exhaustivo de los fondos municipales, catedralicios y diocesanos de la región.

Pero sin lugar a dudas el abordar una documentación más problemática y al tiempo configurar o colmatar unos auténticos *corpora* diplomáticos no realizados, por desgracia, anteriormente, ha sido sin duda el mejor resultado. Puede decirse que en esto se ha dado un especial impulso y avance durante los últimos años. Ciertamente, quedan muchas cosas fundamentales por hacer. A estas alturas, es difícil concebir que no esté editada la documentación medieval de un monasterio como Sahagún, siendo aún la edición de Escalona, de 1782, el *corpus* documental más completo<sup>3</sup>. Esperemos, por otra parte, que la próxima edición de la *Colección diplomática de la Catedral de León*, hasta 1230, pueda ser un hito decisivo en cuanto a la edición y disponibilidad de las fuentes, repercutiendo así de manera notable en la investigación histórica.

Finalmente, como conclusión a este punto, quisiera decir que en muchos casos la edición de las fuentes ha sido motivada por un interés en disponer de mayores y mejores instrumentos para el conocimiento histórico. Es algo claramente relacionado con las investigaciones practicadas durante este período. Si se han editado muchas fuentes es porque los historiadores lo exigían. Pero, además, ha sido no un esperar a ver lo que decían las fuentes publicadas, porque éstas marquen en sí el rumbo metodológico, sino que éstas se editaban porque se quería conocer, ampliar, revisar y profundizar. Hay una tensión dialéctica y paralela entre ambos niveles. Muchas fuentes se han editado en un clima en el que muchos historiadores lo exigían y en que éstos a la par iban ya construyendo la historia, a partir de lo que les era conocido o accesible, pero también aspirando a poder trabajar mejor.

#### PUBLICACIONES. OBSERVACIONES PRELIMINARES

Antes de iniciar el análisis de la investigación realizada conforme a diversos apartados, merece la pena aproximarse a la cuestión de una manera general. Ciertamente desde 1975 se ha escrito mucho sobre la historia medieval de la región. Probablemente más que en ningún otro momento. Hay circunstancias que han favorecido o propiciado tal fenómeno. Las publicaciones de las diversas universidades o colegios universitarios de la región, el mantenimiento de las revistas de importantes instituciones culturales. También publicaciones periódicas de ámbito nacional han albergado investigaciones sobre estos temas. Pero, sin duda, la proliferación es mayor en cuanto que se han extendido las revistas de ámbito provincial e incluso local. Ello hace que debamos contar no sólo con publicaciones como la claramente arraigada *Archivos Leoneses* o las también antiguas *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Mene-*

<sup>3</sup> Así lo señalo en la Introducción a la reimpresión facsímil de ESCALONA, *Historia del Real Monasterio de Sahagún* (Madrid, 1782), Ediciones Leonesas, León, 1982, I-VII.



ses, *Boletín de la Institución Fernán González* o *Estudios Segovianos*. También con otras como *Tierras de León*, *Salamanca*. *Revista Provincial de Estudios*, *Cuadernos Abulenses*, *Celtiberia*, *Astorica*, etc..., o las de centros universitarios como *Studia Zamorensia* o *Cuadernos de Historia Medieval*. Ante tal panorama resulta muy difícil deducir algo generalmente válido, a no ser que se han ofrecido mayores cauces para la publicación de originales. Hay sin duda importantes trabajos de investigación publicados en revistas de raigambre local; en última instancia el juicio depende del trabajo de investigación concreto y no del lugar en donde haya salido a la luz. Pero hay también mucho de falta de rigor y erudición local. Es probable que de las señaladas, las próximas o vinculadas a centros universitarios tengan una faz más depurada, pero esto no siempre ocurre.

Por el contrario, y en el otro extremo, nuestra región posee desde hace pocos años (1983) una revista universitaria y especializada que da cabida a una investigación amplia y no localista, que trata de plasmar el rumbo investigador del medievalismo de Castilla y León. Es por eso justo destacar la labor de *Studia Historica*, de la Universidad de Salamanca. Sin duda, es necesario esperar algo más de tiempo para valorar sus frutos y significado en el medievalismo español, pero hoy por hoy ya se nos ofrece, creo, como claramente positivo.

Si el localismo es un defecto indudable que enmarca y ensombrece parte de la producción histórica de nuestra región, siendo algo muy acusado y hasta fomentado durante este último decenio, no podemos tomar la inmensa producción contenida en muchas revistas como prueba de la ingente investigación que se realiza. En todo caso, pensemos que la existencia de tantas publicaciones periódicas ha permitido al menos que se publiquen algunas cosas interesantes. En cambio, hay otros hechos que permiten percibir en su conjunto lo que ha dado realmente el medievalismo para Castilla y León durante estos años.

Monografías que corresponden a tesis doctorales, publicadas sobre todo en nuestra región, artículos aparecidos en revistas como *Hispania*, *Cuadernos de Historia de España*, *Anuario de Historia del Derecho Español*, *Moneda y Crédito*, *Historia*, *Instituciones*, *Documentos*, etc..., pueden ser prueba, en principio, de una cierta vitalidad historiográfica. También los artículos de temática castellano-leonesa contenidos en los varios *Homenajes* editados en los últimos años por la Universidad Complutense de Madrid. Pero me interesa resaltar sobre todo algunos hechos reveladores, como la realización de determinados congresos con referencia expresa a la región castellano-leonesa.

En diciembre de 1982 se celebró en Valladolid el *I Congreso de Historia de Castilla y León*, organizado por el entonces existente Consejo General de Castilla y León (ente preautonómico). En él se expusieron ponencias y comunicaciones sobre la Edad Media, que corresponden al primer volumen de las Actas<sup>4</sup>. Ciertamente, la valoración sobre estos trabajos debe ser variada, pero en cualquier caso contamos con un importante botón de muestra sobre la historiografía de nuestra región, tanto en los trabajos de investigación de los medievalistas de la misma como de los exteriores a ella. La celebración en 1984, en Burgos, de un Congreso para conmemorar el XI Centenario de la ciudad, organizado por la Junta de Castilla y León, también dio origen a un conjunto de ponencias y comunicaciones sobre la historia medieval del

<sup>4</sup> Editado (Burgos, 1983) como *El Pasado histórico de Castilla y León* (vol. 1, *Edad Media*).

área burgalesa; el número de trabajos fue relativamente escaso —para la Edad Media— pero sin duda forman un elenco nada despreciable de aportaciones a la historia de esta importante ciudad y su entorno, especialmente en la Baja Edad Media. Por ello creo que debe incluirse como otro importante exponente de la producción historiográfica sobre la región. Precisamente, este Congreso me obliga a establecer una comparación respecto a otro celebrado anteriormente, también en nuestra región. Me refiero a un Coloquio en León (1977) que dio origen a la publicación *León Medieval. Doce Estudios*. Creo que es justo decir que en el caso de Burgos, siete años después, se notaba en todo momento que no se hacía «historia local», más bien se resaltaba la enorme proyección del caso burgalés y su interés histórico general; por el contrario, en León, en 1977, a pesar de ser un Coloquio sobre *El Reino de León en la Edad Media*, vemos una posición bastante más localista, si bien ello no obsta para la presencia en sus Actas de algún importante trabajo como el de S. de Moxó sobre campesinos hacendados [246], debido a su singular temática.

La historia medieval de Castilla y León ha tenido una importante presencia en los manuales. Citemos por ejemplo las páginas dedicadas por J. Valdeón en el vol. IV de la *Historia de España* editada por Labor y dirigida por M. Tuñón de Lara, publicado en 1980. El ámbito territorial (el cronológico son los siglos XI al XV) es más amplio, pero ciertamente la actual región está notablemente historiada. Por otra parte, tal síntesis incorpora abundantemente la bibliografía entonces existente sobre la misma. Sin embargo, la síntesis más significativa se produce unos años más tarde al publicarse la *Historia de Castilla y León* por la editorial Ambito (1985), dirigida por J. Valdeón y cuyos volúmenes 3, 4 y 5 son los que se ocupan principalmente de la Edad Media. Obra en cierta medida de divulgación científica, se ofrece también como una cierta síntesis sencilla de la investigación histórica realizada. Por ello, sin duda, tiene un aire distinto frente a otras «historias autonómicas» realizadas en los últimos años. Creo que también aquí encontramos un punto válido para apreciar lo producido por nuestro medievalismo.

Como arriba he indicado, durante estos años se ha escrito mucho sobre la historia medieval de Castilla y León. En primer lugar, cabe decir que algunos estudios y monografías ofrecen un importante cambio y avance historiográfico. Ello se puede detectar mejor en una exposición siguiendo el hilo temático, pero como preámbulo conviene referirse a algunos libros. Los he seleccionado teniendo en cuenta su variado aspecto y sin que quiera decir con ello que sean los más importantes publicados. Más bien es un índice o punto de referencia de nuestra historiografía.

Cito estas seis obras por su orden de aparición: J. VALDEÓN: *Conflictos sociales en el reino de Castilla en los siglos XIV y XV* (1975); S. MORETA: *Malhechores-feudales* (1978); A. BARBERO y M. VIGIL: *La formación del feudalismo en la Península Ibérica* (1978); R. PASTOR: *Resistencias y luchas campesinas* (1980); A. BARRIOS: *Estructuras agrarias y de poder en Castilla. El ejemplo de Avila (1085-1320)* (1983-84); VV. AA.: *Burgos en la Edad Media* (1984).

Sucintamente diremos que hay en estas obras un serio intento de abordar las diversas características de la conflictividad social en la Baja Edad Media (Valdeón), tema del que carecíamos de una obra general<sup>5</sup>; un análisis sugestivo, a veces algo ensayístico y de iniciación a un tema no abordado como la violencia de los poderosos

<sup>5</sup> La única obra general, sugerente pero ya anticuada, era M. J. ARAGONESES, *Los movimientos y luchas sociales en la Baja Edad Media*, Madrid, 1949.

(Moreta); una capital construcción sobre los orígenes multiformes del feudalismo hispánico (Barbero y Vigil) que sobrepasa el marco territorial aquí estudiado, pero que debemos mencionar, no sólo por su repercusión general en la historiografía medievalista sino por tratar de manera directa y minuciosa el período astur; ciertas caracterizaciones en la implantación del feudalismo, en clara continuación a las tesis de la obra anterior (Pastor); el establecimiento de un determinado modelo de feudalismo, el de la Extremadura castellana (Barrios); y la concreción más o menos definitiva de cómo proceder en los estudios sobre la historia de una ciudad medieval, entendido como el de la integración coherente de todos los aspectos referidos a la misma, esto es el estudio de la sociedad de la ciudad.

Pienso que la importancia de estos trabajos resulta clara, máxime si tenemos en cuenta que libros como los de Valdeón y Reyna Pastor han sido puntos de partida para trabajos posteriores, como lo fuera antes, en otro nivel —más mimético—, el libro de García de Cortázar sobre el dominio de San Millán<sup>6</sup>, de cara a generar una clara tendencia a estudiar los dominios monásticos.

Intentos por establecer líneas de la sociedad feudal castellano-leonesa, renovación en la historia urbana, enunciado de nuevas áreas temáticas, esfuerzo por interrelacionar los niveles de la realidad histórica. Son algunas deducciones hechas a partir de los citados libros, pero ciertamente éstos se deben a una realidad historiográfica en la que es necesario contar con bastantes más cosas. Esta realidad tiene como importantes pilares, entre otros, la idea de que durante la Edad Media en la Península Ibérica, y aquí en concreto en Castilla y León, existió feudalismo y sociedad o sociedades feudales, lo que permite decir que los esquemas tradicionales identificados con la historiografía de un Sánchez Albornoz, están bastante superados en nuestra región<sup>7</sup>. También puede decirse que hay conciencia, cada vez mayor, de que es necesario procurar estudiar diversos aspectos de la sociedad feudal relacionados entre sí, o al menos tener muy en cuenta las aportaciones de los diversos campos temáticos. Ello es lo que hace cada vez más difícil el etiquetar sobre la base de historia económica, social, institucional, política, etc..., lo que, en principio, representa sin duda un notorio avance.

#### HISTORIA GENERAL (POR REINADOS)

En este apartado me referiré a algunas obras de difícil encasillamiento. Por ejemplo hay trabajos que tienen como punto de referencia temático un determinado reinado. En la línea de historia política bajomedieval debida ya en tiempos anteriores a L. Suárez Fernández, debe citarse la obra de González Mínguez sobre Fernando IV, publicada en 1976, o la del propio Suárez sobre Juan I. Este mismo autor ha escrito recientemente *Los Trastámara y los Reyes Católicos* (vol. 7 de la *Historia de España* de edit. Gredos) que obviamente enlaza con sus anteriores colaboraciones en los t. XIV y XV de la *Historia de España* dirigida por R. Menéndez Pidal<sup>8</sup>. Sin duda esta nueva síntesis es más completa en algunos aspectos, pero con los continuados y hasta acentuados tópicos sobre la «Revolución Trastámara» y el significado de

<sup>6</sup> J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR: *El dominio de San Millán en la Cogolla (siglos X a XIII)*, Salamanca, 1969.

<sup>7</sup> Véase a este respecto el ensayo de J. L. MARTÍN, *Claudio Sánchez Albornoz*, Valladolid, 1986.

<sup>8</sup> En t. XIV: *Castilla (1350-1406)*, y en t. XV: *Los Trastámara de Castilla y Aragón en el siglo XV (1407-74)*, Madrid, 1964-66.



la monarquía bajomedieval castellana, al tiempo que denota un castellanocentrismo ilimitado que le lleva a hablar de la Busca y la Biga barcelonesa en un capítulo dedicado a Don Alvaro de Luna.

Ha habido estudios sobre reinados de la Alta y Plena Edad Media. J. Rodríguez ha escrito monografías sobre Ordoño III (1982) y Sancho I (1985), en la típica secuencia de historia local y erudita poco atenta a nuevos vientos historiográficos. J. M.<sup>a</sup> Fernández del Pozo publicó una monografía sobre Alfonso V (1984), bastante tradicional y totalmente apegada a las tesis albornocianas. El reinado de Urraca ha sido objeto de la monografía del norteamericano B. Reilly (1982), a mi modo de ver un acusado exponente del positivismo anglosajón, en tanto que un reinado tan capital para la historia de León y Castilla como el de Alfonso VII fue objeto de una pequeña monografía de Recuero (1979), cuyas pobres páginas no trascienden la más tradicional historia política. Mi estudio reciente sobre el reinado de Alfonso VI (1985) no es sino una pequeña aproximación a un importante período, pero no se plantea como las tradicionales monografías sobre reyes sino que toma éste como pretexto para mostrar cómo era la sociedad de Castilla y León durante aquellos años. Su estructuración y objetivos son semejantes a los de los volúmenes de la *Historia de Castilla y León de Ambito*, antes citada.

Finalmente, debe citarse el estudio de J. González sobre el reinado de Fernando III, continuador del tipo de trabajos realizados anteriormente por este autor<sup>9</sup>. La publicación de los diplomas y el ingente acopio de datos constituyen su mayor mérito, aunque sin duda nos dejen en el aire la idea de que es necesario realizar monografías sobre reinados desde otra perspectiva metodológica.

Evidentemente, las obras sobre reinados han producido aportaciones, pero no ha sido un terreno enteramente fructífero. Considero, por otra parte, que tal temática, bien planteada, no debe estar desfasada. Creo que es necesario, para la investigación futura, tener en cuenta que es preciso realizar estudios en profundidad y con un objetivo integrador sobre algunos importantes reinados.

\* \* \*

Me referiré ahora a trabajos que representan una parte cuantiosa de la producción sobre historia social y económica, pero también institucional. Podemos hablar así de los estudios sobre dominios, señoríos e historia urbana. Precisamente, a partir de éstos se puede ver la incidencia que va adquiriendo el estudio de los conflictos sociales. En otro orden de cosas, la investigación sobre dominios o señoríos, al tender a no quedar limitada, afortunadamente, a la descripción de la formación y mecanismos de gestión de un patrimonio o a las características institucionales de una entidad, hace que se vaya buscando también el análisis de aspectos hasta ahora comparativamente poco asistidos, como por ejemplo el estudio de la nobleza o del campesinado dependiente.

## DOMINIOS

Hablo así para referirme a una determinada realidad socioeconómica que ha sido y es estudiada sobre todo para las instituciones eclesiásticas. Su identificación como

<sup>9</sup> Los anteriores estudios son: *Regesta de Fernando II*, Madrid, 1943; *Alfonso IX*, 2 vols., Madrid, 1944; *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, 3 vols., Madrid, 1960.

objeto de investigación con el dominio monástico, muy claro en los años anteriores, se va rompiendo en cuanto que también se han realizado estudios sobre dominios capitulares, habiendo incluso una tendencia a estudiar también esta realidad en la Baja Edad Media.

Con todo, debe afirmarse, en primer lugar, la continuación de estudios sobre dominios monásticos en la ya antes habitual línea de investigaciones de historia agraria. Son característicos los trabajos de Mínguez sobre Sahagún [92] o de Durany sobre San Pedro de Montes [81]. Un esfuerzo puesto en la descripción y valoración de los diferentes paisajes agrarios o en la importancia de la ganadería en la economía rural, sobresale en el primero como especial aportación. Un estudio posterior, más atento a la evolución de las estructuras del dominio en un determinado momento histórico (ss. XIII-XIV), al campesinado dependiente y a las características de la propiedad y renta feudales, puede observarse en la obra de L. Martínez García sobre el Hospital del Rey de Burgos (1986) [90]. En conjunto podría decirse que se va notando una evolución desde los estudios más típicos de dominios monásticos en el marco de los componentes generales de la economía agraria, hacia la más completa dimensión de las relaciones sociales en tal ámbito, pero manteniendo la atención a sus bases económicas.

En otra perspectiva se sitúa el estudio de un dominio partiendo de una fecha determinada como sucede en mi trabajo sobre el de San Isidoro de León conforme al Becerro de 1313 [83]. No es, obviamente, el típico estudio sobre un dominio monástico en cuanto a los elementos de análisis de la formación del patrimonio o de los aspectos de la economía agraria. Más bien se insiste en el fenómeno de la dependencia campesina y los diversos derechos que componen la renta feudal.

En general, y no es cuestión de señalar más trabajos concretos, en estos últimos años se tiende cada vez más a hablar y estudiar la renta feudal. No se han dado en este período muchos trabajos sobre aspectos específicos de la misma, como por ejemplo las sernas<sup>10</sup>. En cualquier caso, es probable que algunos estudios sobre señoríos bajomedievales hayan relanzado muy claramente la idea de la renta feudal como elemento fundamental a la hora de analizar las bases de la riqueza y poder de las clases dominantes, y ello, obviamente, ha tenido también su repercusión en el punto que estamos tocando. Por otra parte, era necesario un claro cuestionamiento sobre la propia terminología agraria empleada en la documentación, especialmente en los vocablos que más habitualmente se emplean a la hora de designar las unidades de explotación, propiedad, etc... Ello ha sido objeto de una meritoria labor de J. Faci, reflejada en un artículo publicado en 1978 [264].

Como he señalado, no sólo los dominios monásticos han sido objeto de estudio. La investigación de J. L. Martín Martín sobre el Cabildo de Salamanca [113] es el inicio de una clara tendencia a este otro ámbito de dominios. Sin embargo, tal documentación se ha encauzado más bien hacia análisis —más amplios— de tipo comarcal o regional como luego comentaré, o han acabado insertándose en el conjunto de estudios existentes sobre un determinado ámbito geográfico, como sucede particularmente en el caso de Segovia.

<sup>10</sup> A este respecto la monografía general sigue siendo, M.<sup>a</sup> I. ALFONSO DE SALDAÑA, «Las sernas en León y Castilla. Contribución al estudio de las relaciones socio-económicas en el marco del señorío medieval», *Moneda y Crédito*, 129, 1974, 153-210. Para el período objeto de nuestro trabajo, cabe señalar [84].

También me parece significativo que los monasterios cistercienses hayan sido un elemento especialmente atendido por la investigación sobre dominios en este período. Trabajos como el de Castán sobre Sandoval [79] o el de I. Alfonso sobre Morerueta [75] resultan en ese sentido reveladores. Se ha mostrado una determinada posibilidad de estudio, tanto por la documentación existente como por ofrecerse como idóneo para estudiar problemas que se salen del estricto marco de la historia agraria, dando así una visión más completa: características de la explotación cisterciense en relación a las directrices organizativas de la orden (trabajo de conversos, sistema de granjas, incidencia de explotación directa). Con todo, estas investigaciones se suelen desenvolver en la línea dominante en el estudio de los dominios monásticos, sólo añadiendo elementos que muestran las peculiaridades cistercienses y dando así un carácter más completo a tales estudios (especialmente se nota en el caso de I. Alfonso sobre Morerueta). Un intento de superar la dualidad y contradicción entre el estudio de la entidad monástica en sí (comunidad monástica y su organización) y de sus elementos socioeconómicos (estudio del dominio y de la renta feudal) se ha esbozado recientemente, precisamente para el Císter, en la obra de Pérez-Embid Wamba [346]. Creo que sin mucho acierto. Trataré de esta obra después, en el apartado dedicado a historia de la Iglesia, dado que tal parece ser el deseo de su autor.

El panorama historiográfico sobre dominios —monásticos o no— de Castilla y León se ha enriquecido notablemente durante este decenio. Se nota una evidente mejora respecto al mero esquema original de estudio sobre un señorío monástico. Se trata, en definitiva, de integrar en la investigación mayores elementos. Recientemente J. J. García González ha hecho un examen sobre lo aportado por esta producción<sup>11</sup>. Creo que sus consideraciones son a veces un poco pretenciosas y categóricas al hacer algunas afirmaciones quitando, al menos implícitamente, valor a lo realizado, pero no le falta razón cuando se queja de cierta parcelación cronológica —a mi juicio inevitable, dados muchos condicionamientos— no viéndose en una secuencia temporal claramente amplia (hasta el siglo XVI) un señorío monástico. Ciertamente, la forma de ver la propia evolución de tales entidades en el seno de la sociedad feudal, teniendo en cuenta sus fases y contradicciones, sólo puede ser posible de esta manera.

En este panorama se deben también señalar puntos claramente negativos como el estudio de Merchán sobre el dominio de Aguilar de Campóo [91], donde a pesar de su pretencioso título, difícilmente se podrán comprender de manera coherente las características de un dominio o señorío monástico.

Por otra parte, la investigación relativa a Ordenes Militares está claramente descuidada. Bien es cierto que se han hecho algunas aportaciones, pero en el panorama general sobre esta región se ofrecen como limitadas y podemos decir que nos hallamos ante una temática —en relación a los dominios— casi intocada y con fuentes en buena medida inexploradas.

<sup>11</sup> «Estudios de economía monástica medieval de la cuenca del Duero: el déficit empírico, *Cuadernos Burgaleses de Historia Medieval*, 1, 1984, 13-65. Anteriormente había realizado una crítica más general y también más extrema en «Los patrimonios feudales de la Iglesia en la Cuenca del Duero: estado actual de las investigaciones», *Historia Medieval. Cuestiones de Metodología*, Valladolid, 1982, 3-26.



## SEÑORIOS

Los trabajos de Moxó<sup>12</sup> han sido fundamentales para lanzar a muchos investigadores en el estudio del régimen señorial, especialmente en la Baja Edad Media. En nuestra región se han producido importantes aportaciones en esta órbita. Por ejemplo, el estudio de C. Álvarez sobre el condado de Luna [209], tratando de describir el señorío jurisdiccional de una importante familia de la nobleza leonesa, los Quiñones, en los siglos XIV y XV, obra publicada en 1982. Ya antes, aparecieron obras más ligeras, pero no menos sustanciales, como la de P. Martínez Sopena sobre el señorío de los Enríquez en Medina de Rioseco [217] o la de J. Martínez Moro sobre las rentas de los Stúñiga [216]. En general, puede afirmarse que los estudios sobre señoríos laicos bajomedievales, hoy por hoy<sup>13</sup>, ofrecen algo importante, pero la producción historiográfica es aún poco cuantiosa. Por el contrario, creo que han contribuido grandemente en la historia medieval general, ya que, por ejemplo, en estos dos últimos trabajos, se nota que partiendo de categorías habituales sobre el señorío (dominical, territorial, jurisdiccional) debidas a Moxó, se ha tratado de profundizar en el tema, conociendo la importancia de la historia institucional, pero viendo también la necesidad de estudiar el señorío en su base económica y en las relaciones sociales que comporta. Por otro lado, el estudiar a partir de éstos la renta feudal y sus complejas manifestaciones ha sido también otro importante acierto.

Muchos historiadores, hoy día, a la hora de enfrentarse con el estudio de un señorío laico bajomedieval van equipados con esta compleja problemática. Por eso, cuanta diferencia veo por ejemplo en un trabajo como el de A. Franco sobre el señorío de Lerma en el siglo XV [213], donde lo único que importa es señalar una serie de datos y no hay el más mínimo planteamiento sobre cómo estaba constituido tal señorío, ni siquiera en los problemas que tanto preocuparan a los institucionalistas como la vertiente territorial o jurisdiccional del señorío, cosa que a mi juicio además es muy importante para conocer la sociedad feudal. Sin duda, y por eso como contrapunto me permito citarlo, no es más que un artículo escrito apresuradamente con ocasión de un Congreso para poder así incrementar el número de páginas de cara a un *curriculum*.

## HISTORIA URBANA

Es probablemente uno de los apartados en los que se ha dado una producción más fructífera. En primer lugar, cabe señalar la publicación de una historia general por J. Gautier-Dalché en 1979 [139], con un marco obviamente más amplio que el aquí tratado. En este sentido, como tal obra general, se ha convertido en obligado punto de referencia, como antes lo fuera el libro de Carlé sobre el concejo<sup>14</sup>, que poseía un enfoque más institucionalista. Sin embargo, sobre la obra de Gautier-Dalché hay que indicar que su elaboración es bastante anterior (1969) a su publicación,

<sup>12</sup> «Los señoríos. En torno a una problemática para el estudio del régimen señorial», *Hispania*, 94-95, 1964, 185-236, 399-430; «Los señoríos: cuestiones metodológicas que plantea su estudio», *Anuario de Historia del Derecho Español*, XLIII (1973), 273-309; «Los señoríos. Estudio Metodológico», *Actas de las I Jornadas de Metodología aplicada a las Ciencias Históricas*, II, *Historia Medieval*, Santiago de Compostela, 1975, 163-173.

<sup>13</sup> A las monografías indicadas sobre señoríos laicos bajomedievales, habría que añadir la tesis doctoral inédita de I. Beceiro sobre el condado de Benavente, Valladolid, 1980.

<sup>14</sup> M.<sup>a</sup> C. CARLE, *Del Concejo medieval castellano-leonés*, Buenos Aires, 1986.

de manera que si bien comprende una importante información y sistematización de datos, no es tan representativa sobre el nivel y problemática de los estudios de historia urbana que se ha ido alcanzando durante este decenio.

Hasta cierto punto hoy día se puede cuestionar la existencia de una «Historia urbana». Si bien se han dado aún valiosas aportaciones sobre morfología urbana como las de Represa para Palencia [148] o Valladolid [147], en la línea de sus otras aportaciones anteriores sobre la evolución urbana de ciudades medievales de Castilla y León<sup>15</sup>, los historiadores tienden más bien al análisis de los diferentes aspectos de la sociedad de las ciudades o a una caracterización más profunda de los concejos (urbanos o no), tanto en lo social como en lo institucional. O bien la ciudad y su territorio se convierten en el punto fundamental para la construcción de monografías sobre historia regional. Hace algunos años observaba al revisar los estudios sobre las ciudades medievales castellano-leonesas [136] que son infinitos los aspectos que pueden ser tratados a partir de la considerada como historia urbana y que esta riqueza temática se hace particularmente ostensible en los estudios sobre el período bajomedieval. La afirmación de entonces no sólo se puede mantener sino que las últimas publicaciones permiten ratificarla claramente. Pero, sin duda también se van notando elementos vertebradores como el papel de las oligarquías locales, la interrelación entre las ciudades y villas con sus territorios, el papel del concejo como señorío colectivo, etc... Esto, en conjunto, como veremos, representa una de las principales aportaciones historiográficas producidas durante el último decenio en nuestra región.

En 1977 se publicó mi *Estructura social de la ciudad de León. Siglos XI-XIII*. No se trataba de un típico estudio de historia urbana; al estudiar la estructura social, o la sociedad de la ciudad, trataba de plasmar todo lo relacionado con la misma en dicho período, insistiendo en que tal realidad histórica se desenvolvía en el seno de la sociedad feudal. Vista esta investigación con cierta perspectiva, me atrevo a realizar una cierta autocrítica; probablemente no está bien estructurada y los aspectos que se plantean como el conjunto de temas más o menos relacionados con la ciudad de León se ofrecen un poco desordenados, pero el cliché tradicional de historia urbana quedaba roto, la ciudad servía como pretexto para el estudio de una determinada sociedad y además se trataba de los siglos claves para comprender la configuración de una ciudad medieval. Ello también me lleva a decir que la publicación en 1984 del libro colectivo *Burgos en la Edad Media* es por el contrario el trabajo modélico sobre la forma de estudiar la historia urbana medieval de Castilla y León. En él las aportaciones investigadoras más importantes son sin duda las que realizaron jóvenes historiadores burgaleses sobre la ciudad en los siglos XIV y XV.

Para llegar a esta última monografía hay que considerar cómo previamente se fueron dando un amplio conjunto de estudios sobre diversos aspectos de la sociedad burgalesa. Por ejemplo, las investigaciones de T. F. Ruiz, reunidas en el libro *Sociedad y poder real en Castilla* (1981) que incidieron sobre la formación y características de la oligarquía burgalesa, la de J. A. Bonachía sobre el concejo de Burgos hasta 1426 (1978), la de H. Casado sobre las propiedades del Cabildo catedralicio en el siglo XV (1980) o incluso la novedosa temática de los hospitales urbanos iniciada por L. Martínez García (1981). No es extraño que a partir de los pasos dados por estos historiadores se pudiera acometer el *Burgos en la Edad Media*. Debo añadir que mi

<sup>15</sup> «Evolución urbana de León en los siglos XI-XIII», *Archivos Leoneses*, 45-46, 1969, 243-282; «Génesis y evolución urbana de la Zamora medieval», *Hispania*, 122, 1972, 525-545.

participación en esta obra contrasta un poco con la de los autores mencionados, lo que en cierta medida corresponde a la enorme diferencia entre el Burgos preurbano y sus comienzos como ciudad medieval y el Burgos como potente ciudad mercantil y fuerte expresión de lo que puede significar la oligarquía urbana, en los siglos bajomedievales. Por otra parte, mi colaboración sobre Burgos hasta 1200, aquí inserta, no se entiende sin la anterior monografía sobre León, y además propició una comunicación de L. Martínez García al ya mencionado Congreso de Historia de Burgos sobre la propiedad urbana en los siglos XII y XIII [146], de la misma manera que el libro colectivo hizo posible que uno de sus autores, J. A. Bonachía, realizara una importante ponencia sobre la oligarquía y el comercio burgalés a fines de la Edad Media [132].

El Burgos bajomedieval es hoy por hoy el mejor exponente de un tipo de historia urbana realizada en nuestra región. Esperemos ver pronto publicadas las tesis doctorales de H. Casado (leída en 1986) sobre la proyección territorial de la oligarquía burgalesa y de J. A. Bonachía (1987) sobre la expresión del concejo de Burgos como auténtica entidad señorial. Ello completará claramente el panorama, si tenemos también en cuenta otras aportaciones como los trabajos de J. A. Pardos sobre la hacienda concejil burgalesa [321, 322] o el libro de Y. Guerrero Navarrete [171]. Esta última posee una orientación distinta respecto a los autores anteriormente citados; difícilmente veremos en ella una aceptación del papel del concejo en cuanto señorío colectivo; en cualquier caso, sus aportaciones puntuales en los aspectos institucionales y fiscales merecen reseñarse.

El planteamiento de la ciudad como inserta dentro del sistema feudal y la caracterización del concejo (urbano o no) como entidad señorial colectiva se ha ido implantando claramente en los últimos años. Junto con los trabajos aludidos debemos tener en cuenta otros como el artículo de J. M.<sup>a</sup> Mínguez con un rotundo e interesante enunciado «Feudalismo y concejos» [176], el de S. Moreta y A. Vaca a propósito del concejo de Zamora en el siglo XV [178], el de M. Santamaría sobre la evolución del concejo de Segovia [185] o el de A. Barrios y J. M.<sup>a</sup> Monsalvo que aborda la complejidad del entramado jurisdiccional a propósito de un concejo de señorío, el de Alba de Tormes en el siglo XV [159]. Con estos ejemplos puede decirse que el concepto de concejo como «señorío colectivo» va convirtiéndose en una categoría generalizada. Lejos de ser un mero concepto teórico operativo se va insistiendo en la materialización del fenómeno gracias al estudio de las oligarquías concejiles y al de las relaciones entre el centro institucional y su territorio, lo que comporta también en muchos casos una nueva forma de estudiar las relaciones campo-ciudad.

La investigación sobre los concejos de Castilla y León reviste en buena medida esta renovación metodológica. Se trata, insistimos, tanto de lo urbano como de lo rural, lo que también es sin duda muestra de otro importante avance en cuanto ruptura del tradicional contraste historiográfico entre campo y ciudad, cosa que obviamente se produce en cuanto que no se contraponen ciudad a feudalismo. Por otra parte, los estudios sobre ciudades y concejos, en su conjunto, ofrecen un carácter bastante integrador de los aspectos económicos, sociales, institucionales, etc... En ello abunda lo realizado y aportado para la Baja Edad Media, sin duda ante la mayor posibilidad de estudiar estos interesantes y complejos fenómenos para dicha época. Pero planteamientos similares sobre estas realidades en tiempos anteriores a 1300 se han dado también en otros trabajos, especialmente en aquellos a los que me referiré, mejor, en el apartado dedicado a historia comarcal y regional. La conciencia de que existen ciudades y villas centros de territorios o alfoques en los que sus grupos dirigentes ejercen el poder y en donde se plasman social e institucionalmente realidades



feudales, está también bien presente, sobre todo en los estudios que han tomado como punto de partida la repoblación de las Extremaduras desde fines del siglo XI. A un nivel algo más global, y dentro de esta misma línea, citaré mi trabajo sobre el alfoz en Castilla y León durante los siglos XII y XIII (1984); las ideas básicas estaban ya en mi *Estructura social...* y ahora enlazan claramente con lo que van aportando los estudios sobre concejos como señoríos colectivos que he mencionado.

Haciendo un repaso a los más importantes centros urbanos estudiados, es obvio lo producido sobre Burgos. Ello contrasta con el caso del León bajomedieval, mínimamente atendido. En los casos de Avila y Segovia los estudios pueden ser mejor contemplados analizando el estado de las investigaciones sobre la Extremadura castellana. En cierta medida pasa lo mismo en el caso de Salamanca; aquí, sin embargo, debe citarse la monografía de M. González García, *Salamanca en la Baja Edad Media* (1982), aunque creo que corresponde más bien al tipo de historia urbana practicado antes de 1975. Este mismo autor escribió, con todo, en 1976, un artículo sobre el alfoz salmantino [170] reuniendo datos interesantes desde la perspectiva socioeconómica. Finalmente, la ciudad de Valladolid ha sido objeto de algunos artículos parciales de A. Rucquoi reunidos en un pequeño libro [149], que junto con otros trabajos [118, 119, 150] preludian su obra sobre Valladolid en la Edad Media.

#### CONFLICTOS SOCIALES

He resaltado antes la importancia que tuvieron las publicaciones de Valdeón y Moreta. Sin duda, tales monografías han estado presentes desde su aparición a la hora de estudiar señoríos, dominios monásticos o concejos, especialmente para la Baja Edad Media. Por eso, lo que destaca no es tanto la existencia de muchos trabajos cuya temática se centre en la conflictividad social, como la necesidad de introducir capítulos o epígrafes sobre la misma en algunos estudios. Cuando se han escrito artículos específicos sobre conflictos suele insistirse en el tema de los conflictos anti-señoriales, por ejemplo en relación a señoríos monásticos [230] o a la posición de los concejos de señorío [219].

No obstante, el libro de R. Pastor [53] ha permitido no centrarse sólo en los típicos movimientos de resistencia al poder señorial en la Baja Edad Media, en cuanto que se aborda allí el tema de muchos conflictos latentes o contradicciones antagónicas (resistencias y luchas) existentes en los siglos anteriores y que básicamente enfrentan a las comunidades campesinas con los señores, a medida que se forma o consolida la formación social feudal. Creo que los planteamientos que subyacen en esta obra de carácter general permiten decir que se ha añadido otro importante componente para el estudio de la conflictividad social durante la Edad Media en Castilla y León.

En otro orden de cosas debe citarse la existencia de una monografía que aborda un determinado tipo de conflictos o, mejor dicho, un determinado cuadro ideológico para su desenvolvimiento. Me refiero al estudio de J. M.<sup>a</sup> Monsalvo sobre el antisemitismo en la Corona de Castilla en la Baja Edad Media (1985). Ciertamente es un tema complejo que necesitaba de una monografía como ésta. Tema que entra de lleno en la problemática de los conflictos sociales bajomedievales, pero que posee unas obvias peculiaridades que hacen preciso una auténtica investigación sobre los aspectos ideológicos. Creo que el autor lo ha logrado dándonos una sugestiva visión, siendo así algo que se nos ofrece también como otra importante aportación realizada por la historiografía de nuestra región.

## LA CRISIS BAJOMEDIEVAL

En la prospección historiográfica que estoy intentando llevar a cabo no podía faltar este trabajo. Ciertamente, estudios antes citados, por ejemplo en relación a los dominios o a los señoríos, han permitido mantener bien presente esta temática. Igualmente sucede en muchos estudios que preferimos señalar en el apartado dedicado a la historia regional o comarcal. Muchos historiadores han procedido a establecer las periodizaciones en sus investigaciones teniendo en cuenta esta cesura ¿Qué se ha aportado sobre esta problemática?

Creo que se han dado o se están dando importantes pasos al respecto. Antes de 1975 dominaba la tendencia al estudio de los despoblados, debida principalmente a los trabajos de Cabrillana<sup>16</sup> o las aproximaciones demográficas o económicas generales de Valdeón<sup>17</sup>. Este último se ha seguido ocupando de estos problemas y vemos en él la tendencia a incorporar nuevos planteamientos, en definitiva los complejos y variados problemas que se dan en la sociedad castellana desde la segunda mitad del siglo XIII. Ello se nota muy especialmente en un artículo publicado en 1984 [386]. La crisis, hoy día, ya no se identifica con la Peste Negra o con el descenso demográfico, es más bien algo que afecta a las propias características de los grupos sociales que viven en dicha sociedad feudal, y en especial a la clase señorial, que precisamente se terminará configurando con una nueva faz. Por otra parte, el ya tradicional tema de los despoblados ha sido matizado por A. Vaca en un trabajo sobre la Tierra de Campos a mediados del siglo XIV [207]. El estudiar un dominio monástico en los siglos XIII y XIV, como ha hecho recientemente L. Martínez García [90], ha permitido ver los problemas de manera concreta, pudiendo buscarse otras explicaciones a los despoblados o analizando de manera no condicionada la evolución económica. Creo que hoy día el problema no es tanto detectar si hay crisis y cuáles son sus dimensiones, más bien la idea dominante es que se están produciendo unos importantes cambios que afectan a la propiedad y renta feudales.

A partir de aquí pueden surgir sin duda ineludibles interrogantes que ha de afrontar la investigación futura. Por ejemplo, se me ocurren las siguientes preguntas: ¿Entran en profunda crisis los tradicionales dominios monásticos, siendo incapaces de adaptarse a unas nuevas circunstancias y condiciones de la explotación y la dependencia feudales? ¿Es el señorío jurisdiccional en manos de la nobleza laica el rasgo más acusado de superación de la crisis por una parte de los sectores feudales dominantes? ¿Cuál es la posición histórica de las oligarquías urbanas en el marco de la crisis y su superación? Estas preguntas no son nuevas; éstas y otras están en la mente de muchos historiadores de nuestra región. Las señalo como muestra de cómo se encuentra la historiografía ante estos problemas históricos y cómo la investigación tiene ante sí caminos sumamente amplios y sugerentes

## CAMPESINADO DEPENDIENTE

El campesinado dependiente, que en buena medida debería identificarse con el estudio general del campesinado medieval, es un objeto de estudio que como tal

<sup>16</sup> «La crisis del siglo XIV en Castilla: la Peste Negra en el obispado de Palencia», *Hispania*, 109, 1968, 245-258; «Los despoblados en Castilla la Vieja», *Hispania*, 119, 1971, 485-550; 120, 1972, 5-60.

<sup>17</sup> «Aspectos de la crisis castellana en la primera mitad del siglo XIV», *Hispania*, 111, 1969, 5-24; «La crisis del siglo XIV en Castilla: revisión del problema», *Revista de la Universidad de Madrid*, 79, 1972, 161-184.

tema queda incardinado en muchos de los apartados anteriormente tratados. Lo indico aquí de manera particular, en cuanto que es necesario resaltar el hecho de que no ha habido muchos estudios específicos sobre esta temática. Por ejemplo, los ya clásicos estudios sobre dominios monásticos tendían más hacia la economía agraria que hacia los importantes fundamentos de las relaciones sociales. Es probable que el estudio sobre el campesinado requiera un análisis complejo de las diversas situaciones jurídicas y ello fuera visto como propio de una historia institucional que se procuraba eludir. Lo cierto es que al elaborar J. Valdeón en 1982 su ponencia sobre «Señores y Campesinos en la Castilla Medieval» hablaba de la escasez de estudios particulares sobre el campesinado. Con todo, debemos citar el trabajo de R. Homet sobre los collazos, publicado en 1976 [238] y especialmente varios trabajos de J. L. Martín, realizados sobre todo a partir de la documentación zamorana [239,240,241,242]. Más recientemente J. C. Martín Cea ha publicado un estudio general sobre campesinado medieval en la Cuenca del Duero (1983) [244]. Sin duda es una obra demasiado general y no muy profunda, pero por primera vez se trata de abordar de manera global el complejo mundo del campesinado. Este joven historiador tiene también un artículo sobre el *yuguero* [245], figura compleja dentro del campesinado feudal, y en donde, a mi juicio, aborda el tema con criterios muy acertados.

El panorama que se nos ofrece es bastante incompleto, pero creo que ha habido un notorio avance. En primer lugar, se ve el problema como la existencia de un conjunto social inserto en las relaciones feudales, por encima de sus diversas situaciones económicas y jurídicas. Sin duda convendrá afinar por el terreno jurídico-institucional para establecer mejor las diversas categorías y lo que realmente significan. Lejos de desdeñar típicos elementos de la «historia institucional», es preciso utilizarlos con una nueva perspectiva metodológica. Creo que estos elementos, al igual que los pertinentes —y con ellos relacionados— a la caracterización de la propiedad feudal no son precisiones estériles, sino que han de contribuir a un mejor conocimiento sobre el feudalismo. Quizás vaya llegando el momento de ver estos problemas con una nueva perspectiva, que se basa además en la integración de los aspectos socioeconómicos y jurídico-institucionales.

En el estudio del campesinado medieval de Castilla y León, los hombres de behetría siguen siendo los grandes ausentes<sup>18</sup>. Sin duda la gran dificultad que entraña el tema lo hace eludir, hallando siempre el historiador temas más atractivos y menos incómodos. Creo, sin embargo, que no se podrá conocer el campesinado dependiente, ni las características de formación y evolución del feudalismo en Castilla y León, ni las distintas formas o concreciones que ofrece la sociedad feudal, sin abordar este interesante punto. De la misma manera, el tema de las comunidades de aldea, entendidas como una determinada unidad de organización de la sociedad, base de una determinada configuración del feudalismo, que fue esbozada por Barbero y Vigil

<sup>18</sup> Cabe señalar, sin embargo, la amplia dedicación a esta temática de A. FERRARI NUÑEZ, ya en su *Castilla dividida en dominios según el Libro de las Behetrías*, Madrid, 1958. Para nuestro período de estudio véase sus trabajos [236, 374]. Muy importante es la aportación, que se sale ligeramente del período que estudiamos, de B. CLAVERO, «Behetría, 1255-1365. Crisis de una institución del señorío y de la formación de un derecho regional en Castilla», *Anuario de Historia del Derecho Español*, XLIV (1974), 201-342. Las behetrías también han sido objeto de atención en la monografía de A. VACA sobre la Tierra de Campos [207]. Muy reciente y clara aportación a esta temática es el trabajo de I. ALVAREZ BORGE, *La Merindad de Burgos con Ubierna a través del Libro Becerro de las Behetrías. Estudio histórico-retrospectivo*, Memoria de licenciatura inédita, León, 1986, que en parte se publicará próximamente.



[50], continuada por R. Pastor [247] y utilizada desde entonces por algunos autores [51,248] puede decirse que es una problemática solamente iniciada y que no hay todavía estudios monográficos sobre el tema.

## NOBLEZA

Creo que es un tema en sí poco atendido. Ciertamente, los estudios sobre señoría bajomedievales han llevado a la reconstrucción de algunos linajes de la alta nobleza y también es cierto que vemos a muchos de estos personajes como destacados protagonistas en otros estudios. Incluso es importante señalar un artículo de Gautier-Dalché sobre la fortuna y la mentalidad de un personaje de la nobleza media a través del análisis de su testamento [253], o algunas aportaciones de I. Beceiro [250, 357] que abordan aspectos culturales y de mentalidad de la nobleza bajomedieval. Pero eso no quiere decir que se haya estudiado la nobleza como clase social, sus diferencias internas o sus orígenes o fundamentos.

A la hora de enfocar globalmente la nobleza bajomedieval, los historiadores siguen utilizando como principal referencia los trabajos de Moxó<sup>19</sup>. Por otra parte, para los siglos anteriores, los estudios sobre la nobleza se dan sobre todo en el marco de obras cuyo contenido o finalidad es otro<sup>20</sup>, cosa que por el contrario suele mostrar un hecho positivo: la tendencia a incardinar los estudios sobre nobleza en un campo de visión más amplio. Las carencias son más relevantes respecto a los siglos anteriores al XIII, dado que es necesario estudiar los orígenes de la aristocracia, la configuración de la nobleza como estamento privilegiado, la función que desempeña la idea de linaje y las diferencias entre la alta nobleza magnática y la nobleza de infanzones. Es curioso que hoy día nos sea más conocida la formación de las oligarquías concejiles, en definitiva la formación de la nobleza urbana o de los grupos privilegiados urbanos. Con todo, debo citar, para alguno de los aspectos señalados, mi trabajo de síntesis *La nobleza leonesa en los siglos XI y XII* (1984) y sobre todo las muchas páginas dedicadas a la nobleza en la monografía de P. Martínez Sopena sobre la Tierra de Campos Occidental (1985) [206], donde se hace un gran esfuerzo de reconstrucción prosopográfica que se nos muestra como absolutamente necesario. En cambio, la obra de M.<sup>a</sup> I. Pérez de Tudela, a pesar de su sugestivo título [259] no alcanza a dar una interpretación sobre la generalidad de la nobleza. Prueba de la necesidad de acometer un estudio sobre los fundamentos económicos y sociales en la aparición de la aristocracia lo podemos ver en un artículo publicado por J. M.<sup>a</sup> Mínguez en 1985 [383].

## HISTORIA COMARCAL Y REGIONAL

La tendencia a realizar este tipo de monografías se está dando de manera muy positiva, superadora por ejemplo de los marcos más estrechos que venían dados por la investigación sobre dominios monásticos tan propiciada en los años 70. Gracias a este tipo de estudios se han podido tratar de manera integrada diversos aspectos que configuran el estudio histórico de la sociedad en una zona concreta, de mayor o menor extensión, durante varios siglos. El hilo conductor de estas investigaciones se

<sup>19</sup> Básicamente, «De la nobleza vieja a la nobleza nueva. La transformación nobiliaria castellana en la Baja Edad Media», *Cuadernos de Historia. Anexos de la revista Hispania*, 3, 1969, 1-210.

<sup>20</sup> Sobre esto, véase lo que señala P. MARTÍNEZ SOPENA [206], pp. 327-328.

basa, entre otras cosas, en el establecimiento de un determinado período cronológico, lógico y significativo, y en la necesidad de incardinar diversos elementos como poblamiento, propiedad, jurisdicción, etc... Las aportaciones y líneas discursivas del tipo de trabajos señalados en apartados anteriores (dominios, concejos, nobleza) se han podido normalmente incorporar a estas investigaciones. En algunos casos (estudio de Barrios sobre Avila [202] o de Martínez Moro sobre Segovia [205]) tienen mucho que ver con la problemática del concejo y su territorio, oligarquías, etc... que antes he mencionado, siendo difícilmente separables, como aportación general, de lo allí reseñado. En algún otro caso (el de Martínez Sopena sobre Tierra de Campos Occidental [206]) el contexto geográfico e histórico es ciertamente diferente (la región al norte del Duero) y puede sobresalir allí mejor la problemática de las villas de carácter medio; es, se me ocurre comentar, menos «episcopal» y «urbano» que el de Barrios, pero más «monástico» y «nobiliario». Quizás en estas someras diferenciaciones estemos viendo la diversidad de «modelos» de sociedad feudal.

El estudio del poblamiento se ha abordado en estas investigaciones como una importante cuestión previa. Es necesario comentar, aunque sea ligeramente, este tema. Se ha hecho sin duda como era posible o lo permitía un determinado enfoque de las fuentes, ya aplicado a propósito de los dominios monásticos. Ciertamente, veo construcciones todavía poco firmes; lógicamente, se da mucha importancia a la toponimia y a la onomástica, pero el mayor defecto lo veo en el afán estadístico o de contabilización de núcleos de población, posición a mi juicio un poco endeble mientras no se garantice la calidad de los mismos. Ello es especialmente peligroso en las aproximaciones al poblamiento en los siglos X y XI, mientras no se estudie de manera sistemática lo que significa un concepto como el de *villa*. Creo que en este punto queda mucho por revisar.

Por el contrario, considero muy positivo el tratamiento de la demografía en conexión plena con el estudio del poblamiento, o la tendencia a establecer criterios sobre la jerarquización en el mismo, es decir las diferencias entre los diversos núcleos y la extensión de su ámbito de influencia económica y política. Ello aparece especialmente logrado en un trabajo de A. Barrios y A. Martín Expósito sobre la Extremadura castellana en el siglo XIII, publicado en 1983 [191]. En él, más que la tradicional «demografía» interesa fijar unos «modelos de poblamiento». A Barrios debemos también un posterior artículo sobre la repoblación (básicamente el poblamiento) en la Extremadura medieval (1985) [190], que considero el mayor logro producido hasta ahora en este tipo de estudios.

Ciertamente, el poblamiento no es el único objeto de estudio a la hora de investigar sobre una región, como se ve muy bien en los autores que se han ocupado del tema. Por eso me referiré ahora a las monografías que han tratado de abarcar un determinado espacio durante varios siglos, de una manera más o menos completa. Contamos con una obra como la ya citada de Martínez Sopena. Es un preclaro ejemplo de estudio sobre una pequeña zona, claramente integrador de los diversos aspectos históricos. Espacios más amplios son el objeto de estudio de Barrios en su libro sobre Avila, donde se trata del obispado abulense como marco geográfico, o el de Martínez Moro sobre Segovia, cuyo marco es el amplio concejo segoviano. El primero es la construcción más completa sobre el «modelo» de feudalismo de las Extremaduras; el haber realizado hace poco una amplia crítica sobre esta obra me exime de tener que volver ahora sobre el tema<sup>21</sup>. El de Martínez Moro es al tiempo

<sup>21</sup> C. ESTEPA DÍEZ, «Formación y características del feudalismo en la Extremadura castellana. A propósito de un libro reciente», *Studia Historica*, III, n.º 2, 1985, 215-227.

más ambicioso en lo cronológico, pero también más limitado. Es sobre todo el estudio del concejo de Segovia en relación a su Tierra, es la manera de desenvolverse el «proyecto señorial urbano» como le gusta decir al autor. Con todo, el inicio de nuevos estudios sobre una realidad compleja como es la Comunidad de Villa y Tierra durante la Edad Media, teniendo en cuenta el papel no sólo del concejo principal sino de los concejos dependientes, se ha dado también en otros trabajos sobre el área segoviana publicados en los últimos años. Entre ellos destacaré un artículo de M. Santamaría (1985) [185] en donde se plantean los cambios de finales de la Edad Media respecto a la dinámica de relaciones entre los concejos de la Tierra y la Ciudad. Los trabajos sobre Segovia permiten en conjunto contar con un importante acopio para la realización de una monografía de historia regional y por otra parte ofrecen una clara posibilidad de estudio sobre las comunidades de Villa y Tierra, tema muy importante y que ha sido objeto de una amplia y ambiciosa monografía de G. Martínez Díez (1983), que sin embargo, al menos por ahora, no pasa de los meros niveles descriptivos, y cuya interpretación acerca de las características de la sociedad extremadurana parece ser notoriamente distinta a la de los autores antes citados y que tanto están aportando sobre el tema<sup>22</sup>. Creo que, por el contrario, la existencia de una sociedad feudalizada en las Extremaduras y de unos concejos que se comportan como señoríos colectivos, debe quedar plenamente incorporada a nuestro acervo historiográfico.

Debo referirme finalmente a monografías con una más clara proyección regional. Ha habido una aproximación de carácter jurídico a las estructuras sociales de la Extremadura leonesa en la obra de M.<sup>a</sup> T. Gacto (1977) [198]. Y sobre todo, hay una reciente monografía que trata de estudiar de manera general la Extremadura histórica y que debemos a L. M. Villar (1986). Esta obra, sin duda difícil de realizar, se ha hecho en buena medida partiendo de los estudios concretos forjados en los últimos años, y trata de mostrarnos las coordenadas principales de la historia de esta región entre los siglos VIII al XIII. Creo que es un trabajo con una intención muy meritoria, con notables aportaciones para el estudio de la colonización y de la sociedad urbana, si bien me da la impresión de que a veces se convierte inevitablemente en una mera aplicación del esquema de Barrios sobre la formación de los grupos hegemónicos extremaduranos.

## HISTORIA DE LA IGLESIA

Este tema de investigación ha contado también con importantes aportaciones durante el último decenio. En la línea que consideramos habitual, y no excesivamente novedosa desde el punto de vista metodológico, estarían la obra de Fletcher sobre el episcopado del reino de León (1978) y la de Alvarez Palenzuela sobre los monasterios cistercienses castellanos en los siglos XII y XIII (1978). También debemos considerar las investigaciones de Linehan, y por lo novedoso del tema un artículo de Dailliez sobre los premonstratenses en Castilla. Las investigaciones realizadas por Sánchez Herrero le sitúan probablemente como el historiador que más páginas ha publicado sobre la Iglesia castellano-leonesa en la Baja Edad Media, pero también es justo decir que no se ve en ellas una auténtica interpretación sobre la Iglesia mostrando la relación de los aspectos tratados (sínodos, instrucción religiosa, espiri-

<sup>22</sup> Para la crítica del libro de G. Martínez Díez, resulta muy oportuno ver la recensión de A. BARRIOS GARCÍA, «Sobre el poblamiento medieval de la Extremadura castellana. Crítica de una descripción estática e incompleta», *Studia Historica*, II, n.º 2, 1984, 201-206.



tualidad popular, etc...) con otros más generales que se poseen para el conocimiento de la sociedad bajomedieval. Ello comporta más bien un tipo de investigación centrada en la recopilación de datos y poco atenta al carácter integrador del conocimiento histórico. Por el contrario, en una obra general como la *Historia de la Iglesia en España*, editada por la B. A. C., obra por otra parte desigual, se da en cierta medida un tratamiento de la historia de la Iglesia y de las instituciones eclesiásticas más conectado con el estudio de la sociedad medieval en su evolución, especialmente en los trabajos debidos a J. Faci y J. Fernández Conde y que tienen una particular referencia a la historia de Castilla y León en la Plena Edad Media.

Creo que el medievalismo de nuestra región ha tendido más a utilizar los temas habituales en historia de la Iglesia con la finalidad de integrarlos en un estudio de base socioeconómica. La tendencia a estudiar los cabildos catedralicios y la idea de que el estudio de los diezmos eclesiásticos ha de quedar incorporado al de la renta feudal, estaría claramente en esta línea. Pero, ciertamente, ello se ha hecho sin descuidar precisamente el estudio de la propia organización eclesiástica. Puede ser significativo lo contenido en las *Actas del I Congreso de Historia de Castilla y León*, ya mencionado. Hubo en él la ponencia de J. L. Martín sobre «Donationes post obitum» en los siglos XII y XIII [243], claramente relacionada, para este autor, con el estudio del campesinado dependiente, en tanto que algunas comunicaciones, precisamente las debidas sobre todo a los medievalistas de la región, se centraban en aspectos económicos de la propiedad eclesiástica o en las actitudes económicas de la clerecía. Aunque sea un poco difícil generalizar, puede decirse, a partir de estos datos, que se trata de otra forma de abordar la historia de la Iglesia.

Igualmente se podría plantear la historia de la Iglesia con una intención novedosa en los trabajos de J. M. Nieto Soria. Estudiar el poder episcopal en sus relaciones con el poder regio o los conflictos entre el abadengo y el realengo, a partir de momentos cruciales en la evolución social o política como es el siglo XIII castellano, es sin duda sugestivo. Sin embargo, es lástima que tales estudios no rebasen el enunciado superficial de los temas y no se comprenda, por ejemplo, la gran entidad de los problemas que se traen entre manos. De esta manera el conflicto realengo-abadengo aparece parcelado y sin mencionar o conocer sus raíces profundas y desenvolvimiento en el seno de la sociedad feudal, como sucede muy claramente en su artículo sobre este problema bajo Alfonso XI [344]. Lejos de plantearse una monografía sobre el tema no se hace sino reiterar una problemática cada vez más limitada y con el afán de colmar el número de páginas éditas.

Todavía no poseemos estudios que traten de integrar los diferentes niveles de aspectos susceptibles de ser estudiados respecto a una institución religiosa. Me refiero a la necesidad de tratar tanto los aspectos organizativos y culturales de una comunidad como los propios de la misma como unidad económica (formación y organización del patrimonio, gestión, dependencia campesina, etc...), de manera integrada. Esto es, lo que podría ser, por ejemplo, el estudio del monacato y la sociedad<sup>23</sup>. Un intento de hacer esto lo hallamos recientemente en el libro de Pérez-Embid Wamba sobre el Císter castellano-leonés en los siglos XII al XV [346]. Es un tema muy ambicioso, dada la amplitud geográfica y cronológica, que indudablemente limita la

<sup>23</sup> Sin embargo, ello creo que se ha dado con bastante fortuna y para la época altomedieval en M.<sup>a</sup> J. CARBAJO SERRANO: *El Monasterio de los SS. Cosme y Damián de Abellar. Monacato y sociedad en la época asturleonés*, tesis doctoral inédita, Universidad de Valladolid, 1986.

profundidad de sus planteamientos. Creo que tal esfuerzo no ha dado buenos frutos. A pesar de sus planteamientos, este amplio estudio sigue más bien las coordenadas habituales en la investigación de los dominios monásticos, y además lo hace sin tener suficiente aparato conceptual e intención metodológica como para deducir, respecto a unos siglos en los que se opera sin duda una importante evolución en las estructuras feudales, lo que son estos dominios, ya que para ello es necesario tener en cuenta como primer plano la propiedad y la dependencia feudales. De esta manera, la investigación se ofrece en un conjunto de capítulos, estructurados sin mucha imaginación, con unas aportaciones de historia económica de poco matizado cuantitativismo, sin demasiada profundidad al analizar las relaciones sociales y los tipos de tenencias campesinas y con un pobre y curioso complemento al trabajo de Álvarez Palenzuela sobre el Císter castellano [325], al que con todo el libro de Pérez-Embid Wamba mejora ostensiblemente.

Creo, sinceramente, que ésta no es una nueva forma de hacer historia de la Iglesia ni de integrar en ella los diferentes aspectos que pueden ser tratados a propósito de los dominios monásticos a lo largo de la Edad Media. Pero cuando Pérez-Embid Wamba nos quiere ofrecer algo sobre la formación de los dominios del Císter femenino en Castilla y León (ss. XII-XIII) en un reciente trabajo (1986) [94], los anteriores defectos se multiplican y nos hallamos con unos datos tomados apresuradamente y sin mucha consulta de las fuentes. Ahora bien, hay datos —quizás no muy rigurosos— y algunas cifras; pero no es positivo que a estas alturas proliferen tanto estas formas de positivismo. Para saber que un dominio monástico se forma mediante donaciones, compras o permutas y que en él tiene importancia la explotación de tierras de cereal y de viñas, la verdad es que no se necesitaba desperdiciar el tiempo habiendo tantos temas que investigar.

#### HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS

No han sobresalido los estudios sobre estos temas, especialmente si nos queremos referir a los actuales territorios de Castilla y León. No obstante, este tipo de trabajos sí poseen la entidad suficiente como para dedicarles nuestra atención.

En primer lugar, hay que señalar la línea de estudios institucionales marcada por Sánchez Albornoz y que ha seguido presente. El mismo ha publicado en estos años algunos estudios sobre la organización de la monarquía asturleonera [308, 309], en tanto que su discípula H. Grassotti ha realizado algunos nuevos trabajos sobre las instituciones y terminología feudales [295, 296, 297, 298].

Ya en otro orden de cosas, se pueden comentar otras investigaciones. Especial relieve tiene la monografía de E. Procter, *Curia and Cortes in León and Castile, 1072-1295*, publicada en 1980, ya que constituye una importante aportación sobre la evolución de la monarquía castellano-leonesa en la plena Edad Media y es por ello fundamental para el estudio de los orígenes de las Cortes. Conviene recordar que recientemente se ha celebrado en Burgos (oct. 1986) un Congreso sobre la historia de las Cortes de Castilla y León durante la Edad Media, cuyas Actas esperamos sean publicadas próximamente.

Los historiadores del derecho han realizado importantes contribuciones para el estudio de la administración de la Corona de Castilla en la Baja Edad Media. Entre las monografías publicadas merecen citarse la de S. de Dios sobre el Consejo Real (1982), la de D. Torres sobre la administración central (1982) o las aportaciones de

B. González Alonso sobre el Estado y la administración municipal, que en parte afectan a la Edad Media [292].

En conjunto, sin embargo, el balance no es muy positivo, sobre todo si lo enfocamos desde la perspectiva del medievalismo y no de la historia del Derecho. No obstante, el interés por los temas institucionales es elevado como bien lo prueba el tratamiento de los mismos en muchos estudios con otra finalidad, como por ejemplo los realizados sobre concejos. Incluso no falta una auténtica prospección teórica sobre el Estado bajomedieval, recientemente publicada (1986) por J. M.<sup>a</sup> Monsalvo [302], en un artículo al que luego me referiré.

Sin duda, es necesario realizar estudios concretos sobre la administración territorial o que las investigaciones centradas en importantes reinados de nuestra historia den nuevas luces sobre esta problemática. En definitiva, falta todavía por desentrañar la monarquía feudal castellano-leonesa en su formación, evolución y contradicciones.

#### FISCALIDAD

Tema que en gran parte coincide con el apartado anterior, pero también con aspectos propios de la historia económica, sí ha sido por el contrario un importante objeto de estudio en el último decenio, en un ámbito más amplio que el estricto de Castilla y León. Es sobre todo a M. A. Ladero a quien debemos las investigaciones más relevantes sobre la fiscalidad regia desde el siglo XIII, en una línea que ya había trazado con anterioridad<sup>24</sup>. También debe citarse, especialmente en cuanto temática poco abordada, un trabajo de N. Guglielmi sobre los cogedores reales [314].

Este interés por la fiscalidad ha trascendido al ámbito municipal, empezando a estudiarse las haciendas concejiles. El caso de Burgos es el más conocido, siendo J. A. Pardos su principal cultivador.

#### HISTORIA MONETARIA

Bastante relacionada con el apartado precedente, ha sido objeto de algunas investigaciones, sobre todo respecto a la Baja Edad Media. Destacan las aportaciones contenidas en monografías y artículos de A. MacKay sobre el siglo XV, si bien su marco geográfico excede notablemente el de nuestra región.

Sobre investigaciones de esta temática relativa a siglos anteriores debemos citar algunos trabajos de Gautier-Dalché, en particular sus artículos dedicados al reinado de Alfonso X y a la circulación monetaria en un dominio monástico [283, 284].

#### HISTORIA ECONÓMICA GENERAL. HISTORIA DEL COMERCIO

Me referiré aquí a ciertas aportaciones que no he tratado en los apartados que reflejan la investigación desarrollada en temas de historia económica y social. Por ejemplo, reflexiones, consideraciones y planteamiento de hipótesis sobre la evolución económica general. T. F. Ruiz ha esbozado en un sugestivo artículo (1979) [269]

<sup>24</sup> Por ejemplo en su monografía *La Hacienda Real de Castilla en el siglo XV*, La Laguna, 1973.



los posibles cambios económicos que se generan en la sociedad castellana tras la conquista de Sevilla. Las investigaciones concretas serán las que permitan calibrar en qué medida son válidas o no estas tesis. Por lo pronto es un punto de referencia obligado a la hora de enfocar con más amplitud el tema de la crisis bajomedieval. Por otra parte, Mínguez [268] ha puesto el acento sobre la importancia de la ganadería para la comprensión de la economía y sociedad de la Castilla medieval, cosa que también, sin duda, debe ser objeto de ulteriores precisiones. No son muchos los trabajos, pero sí enormemente sugerentes.

La historia del comercio debe ser comentada en ese apartado. Contamos con una monografía sobre el comercio anglocastellano en la Baja Edad Media, la de W. R. Childs (1978), y con un extenso artículo de Ladero sobre las ferias desde sus inicios hasta fines de la Edad Media (1982), por ejemplo. Sin embargo, creo que lo que resalta más bien es la tendencia a estudiar la actividad comercial no en general sino como parte del estudio sobre la sociedad de importantes núcleos urbanos. Es lo que ocurre en el caso de Burgos. Es significativo cómo en el mencionado Congreso sobre Historia de Burgos varias ponencias y comunicaciones estuvieran centradas en este aspecto [132, 272, 279]. Por otra parte, el libro de B. Caunedo (1983), que estudia la proyección exterior atlántica de los comerciantes castellanos [271] es básicamente una obra sobre el comercio burgalés. No lo señalo como crítica, sino como una muestra de la cierta «reorientación» producida en los actuales estudios sobre la historia del comercio.

Por otra parte, ha habido una clara carencia de estudios específicos sobre el artesanado y apenas hay estudios sobre el comercio altomedieval [278, 281]. En cambio, deben estimarse las aproximaciones metodológicas de Gautier-Dalché a la historia del comercio [275, 276] y la existencia de algunos trabajos presentados en 1980 al Coloquio de Pau sobre las comunicaciones en la Península Ibérica en la Edad Media, que en buena medida abordan las relaciones comerciales [282].

Se trata de un campo en el que sin duda se han dado aportaciones valiosas, pero que contrastan en número y entidad con otros ámbitos de la investigación. Probablemente se deba hacer la reflexión de que la historia del comercio en sí no atrae demasiado en este momento a los investigadores, a no ser incardinada muy claramente en el estudio de la sociedad de los más importantes centros urbanos en la Baja Edad Media.

#### HISTORIA DE LAS MENTALIDADES. ESTUDIOS DE LA IDEOLOGÍA

La historia de las mentalidades, tal como ha sido formulada y desarrollada por la historiografía francesa, se ha convertido en los últimos años en un obligado punto de referencia para muchos historiadores. Sin embargo, la investigación es sobre todo novedosa e incipiente respecto a Castilla y León [358]. Quizás sea J. L. Martín quien más se haya aproximado al tema en algunos trabajos. Especialmente sugestivo en su estudio de las fórmulas en los diplomas en cuanto expresión de una realidad ideológica determinada [363].

Sin embargo, cuando desde el campo más difuso de las mentalidades se pasa al de ciertas representaciones ideológicas del hombre medieval, como por ejemplo su visión acerca del orden de la sociedad en que vivía, vemos por lo general unos planteamientos demasiado aferrados en destacar la ideología trifuncional en las sociedades medievales, siguiendo a la historiografía francesa, muy particularmente las

últimas obras generales de Duby<sup>25</sup>. Creo que este camino, aunque sugestivo y en parte valioso, no nos da una visión completa sobre las características de la sociedad feudal. Resulta necesario no tanto el aplicar unos esquemas arquetípicos como estudiar los fundamentos ideológicos en clara referencia a los demás aspectos históricos. Aunque muchos historiadores no pierden de vista todo esto, se tiende más a una determinada «historia de las mentalidades» centrada en el estudio de los tópicos y de determinadas actitudes vitales y no tanto en el marco ideológico general de la sociedad medieval. Sin duda todo esto se debe a una notoria influencia en este campo de la historiografía francesa. Probablemente aún sea necesario definir claramente lo que es la mentalidad y lo que es la ideología, si es que ello es posible.

Por el contrario, en la ya mencionada obra de Barbero y Vigil, hay un auténtico y fundamental estudio sobre la ideología de la época visigoda, precisamente en relación a la configuración del feudalismo, al tiempo que estos autores han dado una nueva visión sobre la formación del reino astur en la que el estudio de las construcciones ideológicas (por ejemplo el concepto de Reconquista) juega un papel principal.

Otros estudios se han centrado en la ideología existente en torno a la realeza y el poder regio. Citemos por ejemplo el publicado por T. F. Ruiz en 1984 [364].

Finalmente, debe decirse que en los últimos años la tendencia a realizar estudios sobre la mujer también ha afectado a Castilla y León en la Edad Media. Los estudios sobre la mujer son sin duda más amplios, pues tratan de referirse también a realidades generales de historia social, pero tienen una dosis fundamental de «historia de las mentalidades» y es quizás conveniente referirse aquí a estos estudios. Muy brevemente, porque la mayoría no se prestan a decir mucho sobre ellos. En realidad no son más que una moda que viene muy bien para rellenar páginas y celebrar congresos, pero que no dicen nada. Es una pena que derive la investigación hacia esto cuando hay tantas cosas que investigar y conocer acerca de la sociedad medieval. En general dicha moda denota sobre todo una absoluta falta de imaginación.

## HISTORIA LOCAL

He colocado este apartado no tanto para referirme a los estudios que tienen como punto de referencia un núcleo de población (ciudad, villa, etc...) o una entidad concretada en lo geográfico (concejo, cabildo, obispado), sino por la línea que representa en cuanto a aportación erudita donde el investigador no ve más allá del pequeño territorio que observa ni se da cuenta de que el conocimiento histórico necesita una perspectiva o amplitud de miras. Es más bien una concepción metodológica lo que aquí subyace. Los otros estudios «locales» pueden ser comprendidos perfectamente en otros apartados, dado que no son sino una forma de concretarse la auténtica investigación histórica, como muy bien puede comprenderse si repasamos por ejemplo los apartados ya estudiados sobre historia urbana o historia comarcal y regional. Ya hace algunos años señalaba que la «historia local» no existe propiamente<sup>26</sup>. La dificultad de definir el concepto de historia local está también presente en la ponencia presentada por A. Represa al Congreso de Historia de Castilla y León, que se

<sup>25</sup> Por ejemplo, *Los tres órdenes o lo imaginario del feudalismo*, Madrid, 1980 (edición francesa de 1978).

<sup>26</sup> *Estructura social de la ciudad de León. Siglos XI-XIII*, p. 5.

ocupaba de este tema<sup>27</sup>. Por eso, cuando hablo de historia local es en un determinado sentido sobre la forma de hacer historia.

Podemos señalar dos preclaros ejemplos de historia local referidos a la historiografía leonesa. Sin duda en los estudios sobre León se dan bastante estas tendencias, con independencia del valor que puedan merecer las aportaciones concretas. J. Rodríguez ha seguido realizando numerosos estudios como los ya señalados sobre reyes leoneses [63, 64], su obra sobre los fueros del reino de León (que en realidad es la provincia de León [47] y sus *Juderías de la provincia de León* (1976). La utilización de una realidad contemporánea (la provincia actual) en la historia medieval es notoriamente errónea ya como simple planteamiento, aunque también habrá que mencionar la existencia de bastantes más «provincianismos» en nuestra reciente historiografía. Ello ha llevado por ejemplo a la confección de historias de las provincias (*sic*) de Palencia y Burgos<sup>28</sup>. Siguiendo con la obra del mencionado historiador diremos que su reciente trabajo sobre el alfoz de León [397] no pasa de ser una reconstrucción erudita, sin considerar los problemas que últimamente plantean los historiadores profesionales; en él predomina un estatismo que le hace incorporar lo mismo datos del siglo X que del XIII, sin darse cuenta de los problemas de la evolución histórica. La «problemática» de la historia local se ofrece todavía más claramente en las monografías de A. Quintana sobre Astorga, publicadas en 1977 y 1985 [392, 396]. En la última, sobre el obispado de Astorga en el siglo XII, lo que hallamos más bien es la «vida y milagros» de los obispos astorganos a lo largo de esta centuria, en un libro que me atrevo a calificar de inconsultable.

## OTROS ESTUDIOS

Me refiero aquí a la realización de otras investigaciones en algunos campos específicos que no he analizado en apartados anteriores. La nota dominante, y que conduce a encuadrarlas bajo este rótulo enteramente arbitrario, es la escasez de las mismas, lo que no influye sobre su calidad e importancia, que en algún caso puede calificarse como fundamental en la historiografía de este último decenio.

### *Epoca Visigoda*

La historia de Castilla y León en la etapa anterior a la invasión musulmana no ha sido objeto de grandes investigaciones. Sin duda el estudio de esta etapa histórica es más susceptible de ser realizado de manera general y aquí tenemos el claro ejemplo del libro de A. Barbero y M. Vigil, *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*. En cierta medida, las carencias historiográficas de que adolece para este decenio la investigación sobre la época visigoda en nuestra región quedan bastante compensadas por lo que representa esta gran obra en el panorama historiográfico general.

Como producción específica y localizada habría que citar el trabajo de J. González Echegaray sobre la cristianización de los cántabros [71], así como algunas aportaciones que han surgido del campo de la arqueología medieval, tipo de investigación

<sup>27</sup> «Contribución de los estudios históricos de carácter local al conocimiento de la historia regional de Castilla y León», *El Pasado histórico...*, 29-53.

<sup>28</sup> *Historia de Palencia*, vol. I: *Edades antigua y Media*, dir. J. GONZÁLEZ, Madrid, 1984; *Historia de Burgos*, II: *Edad Media*, dir. A. MONTENEGRO DUQUE, Burgos, 1986.



que va adquiriendo un notorio desarrollo en los últimos años. En cambio, son bastante cuestionables los artículos de A. Alonso Avila sobre la «visigotización» en diversas «provincias» (otra vez este defecto) [66, 67] que pueden ser no otra cosa sino la expresión de unos datos basados en unos mismos esquemas con el fin de incrementar el número de publicaciones, sin arrojar aportaciones novedosas y profundas. Por el contrario, puede ser más valiosa la aproximación a la época visigoda en cuanto a problemas de poblamiento, toponimia, repoblación, etc..., que se observa en algunas monografías de historia regional antes citadas, aunque obviamente ella resulta insuficiente para el estudio de la época visigoda.

### *Organización territorial*

Se va configurando como un tema nuevo a partir del desarrollo de otros estudios dedicados a dominios, poblamiento o historia urbana. Tal tema engloba el interés por conocer la ocupación del espacio físico en relación a la economía agraria y a la organización social de los grupos humanos, así como el establecimiento de las redes de poblamiento y la jerarquización de los núcleos. También se da en el sentido más general de la existencia de los territorios como demarcaciones de la organización social y política. Se trata, por tanto, de un campo amplio, que todavía está sin definir. Una primera aproximación general sería el libro colectivo *Organización social del espacio en la España medieval. La Corona de Castilla en los siglos VIII a XV* (1985), en el que los primeros trabajos inciden de manera directa sobre nuestra región. Es justo decir que el interés mostrado hacia esta temática por García de Cortazar, a través de trabajos con una proyección más amplia a nuestra zona<sup>29</sup>, ha contribuido a impulsar este tipo de estudios. En esa línea se situaría el artículo de R. M.<sup>a</sup> Martínez Ochoa sobre los territorios de la primitiva Castilla [378]. En los estudios sobre poblamiento —y su jerarquización— sobresalen las últimas investigaciones de Barrios a propósito de la Extremadura [190, 191].

Por otra parte, yo me he ocupado de los aspectos generales de la organización territorial en la Alta Edad Media, tratando de mostrar la clara relación de ésta con la existencia de unas determinadas estructuras sociales. Ello se da en trabajos publicados en 1978 y 1984 [372, 373]; especialmente en este último dedicado al alfoz castellano en los siglos IX al XII. En contraposición, creo que los estudios de G. Martínez Díez sobre los «alfoces burgaleses» [377], aunque contengan aportaciones valiosas, se mueven en la mera línea descriptiva y de reconstrucción —a veces un tanto estática— de unas circunscripciones, no profundizando en lo que éstas significan.

En suma, creo que nos encontramos con un camino sólo iniciado y que reúne diversos aspectos. Habría que añadir, por ejemplo, el relativo a las vías de comunicación. Creo que es necesario abordar todos estos problemas desde una preocupación por la terminología. Precisamente lo endeble de muchas construcciones históricas, en particular para la Alta Edad Media, al fijar las redes de poblamiento, las características del hábitat, las formas de paisaje agrario, etc... viene dado porque no se han hecho estudios sistemáticos sobre el significado de términos como *villa*, *valle*, *territo-*

<sup>29</sup> Véase por ejemplo, *La historia rural medieval. Un esquema de análisis estructural de sus contenidos a través del ejemplo hispanocristiano*, Santander, 1978; «La Rioja Alta en el siglo X. Un ensayo de análisis cartográfico», *Príncipe de Viana*, 132-133, 1973, 309-335; «Espacio y poblamiento en la Vizcaya altomedieval: de la comarca al caserío en los siglos XI al XIII», *En la España Medieval*, II (*Estudios en memoria de S. de Moxó*), Madrid, 1982, 349-365.

*rium, locum*, etc..., mostrando a partir de una amplia y variada masa documental las distintas acepciones y matices que sin duda deben observarse. Todavía no se ha superado como punto de partida la contraposición *villa-explotación/villa-aldea*, dando a entenderse, a veces, que con la concreción de estos fenómenos ya sería suficiente, cuando sin duda la realidad histórica es mucho más rica y compleja.

### *Técnicas agrarias*

El estudio sobre los componentes de la economía agraria, sistema de cultivos, utillaje agrario o aprovechamiento hidráulico suelen tener cabida, más o menos amplia, en otros estudios. Ciertamente, el desarrollo de investigaciones sobre los dominios monásticos, ya iniciada en la década anterior, ha permitido dedicar atención a estos aspectos. Sin embargo, no abundan los estudios específicos sobre problemas como la rotación de cultivos y la estructuración de los campos en pagos, o sobre los molinos y su explotación. Con todo, algunos trabajos de los últimos años se han centrado en estos temas, o incluso alguna monografía de historia regional puede tratarlos de forma particularmente extensa<sup>30</sup>. Creo que la carencia más llamativa para nuestra región es la que corresponde al estudio de los molinos de agua.

Sin duda, es un campo en el que todavía se está empezando. Es probable que se susciten nuevas investigaciones, y más generales y sistemáticas sobre esta interesante temática. Como cosa más positiva diremos que los estudios sobre técnicas agrarias proceden de un contexto investigador más amplio que afecta a la economía agraria en general y a la propiedad y dependencia campesina. Esperemos así que no sea un mero recuento de datos sobre explotaciones o una descripción etnográfica de los utensilios, sino una investigación histórica que aparezca como complementaria de la ya practicada y forjada mediante estudios más generales.

### *Planteamientos generales sobre el Feudalismo*

Las consideraciones, reflexiones o incluso esbozos interpretativos se han dado, aunque probablemente sin la necesaria abundancia. Una reflexión general sobre el feudalismo castellano la encontramos en un artículo publicado por J. Valdeón en 1981 [385]. Las características del feudalismo altomedieval, atendiendo por tanto a los problemas de génesis, han sido abordadas recientemente por Mínguez (1985) para el reino astur-leonés [383], tomando como principales puntos de partida las tesis de Bonnassie, por un lado, y las de Barbero y Vigil, por otro, tesis que el mencionado autor discute y valora. Creo que el «modelo» forjado por Bonnassie para Cataluña, que no me corresponde comentar, ha influido notoriamente en los últimos estudios sobre el feudalismo hispánico; considero, sin embargo, que para el estudio de la formación del feudalismo en León y Castilla, al menos, debe evitarse tal construcción. Mientras no conozcamos, por ejemplo, el peso real que tienen en estas sociedades las comunidades de aldea, cómo se configura la propiedad territorial feudal, qué formas de campesinado dependiente existen, cuál es la incidencia de los poderes políticos en las transformaciones sociales, o cuáles son las diferencias graduativas entre la sociedad del reino astur-leonés y de la primitiva Castilla, no se

<sup>30</sup> Así debe ocurrir en el trabajo de A. VACA LORENZO: *La Tierra de Campos entre los reinados de Alfonso X y Pedro I*, tesis doctoral inédita, Universidad de Salamanca, 1982, a juzgar por lo que conocemos a través de su Resumen.

podrá establecer una teoría sobre la formación del feudalismo en estas regiones, sobre todo si por el contrario los puntos de referencia básicos de esta teoría son el mantenimiento o no de estructuras esclavistas o la existencia de un campesinado libre de pequeños propietarios (no como insertos en comunidades de aldea).

Pero no sólo nos encontramos con carencias respecto a la Alta Edad Media. Las aportaciones, y entre ellas algunas muy valiosas, hechas sobre otros siglos medievales, tampoco han podido dar por ahora una interpretación general sobre el feudalismo castellano. Sin duda, se necesitan nuevos estudios sobre la evolución de la propiedad y de las relaciones de dependencia a lo largo de los siglos medievales o un conocimiento más profundo de lo que significa el señorío jurisdiccional. Se echa en falta una obra general sobre la formación y evolución del feudalismo castellano, pero sin duda el balance que podemos hacer es muy positivo, ya que el mayor logro historiográfico es la acepción de la existencia del feudalismo en Castilla y León. Si se compara la posición de la historiografía actual con la dominante antes de 1975, podemos decir que ha habido un importante vuelco historiográfico. En líneas generales se ha pasado de negar o ignorar el feudalismo castellano, o en general el feudalismo hispánico, a su incorporación plena en las preocupaciones de muchos investigadores. Es curioso que un historiador tan representativo de la tradicional interpretación sobre el feudalismo como L. García de Valdeavellano escribiera en 1978 un artículo [384] en donde al menos muestra una cierta preocupación por las nuevas concepciones. Ello no le lleva a cambiar sus tesis, pero sí a admitir que pueden existir y ser interesantes otros puntos de vista. Creo que es un síntoma bastante revelador.

### *Planteamientos teóricos*

En un terreno más teórico, en cuanto al establecimiento o utilización de categorías conceptuales para una teoría del modo de producción feudal y sobre determinadas formaciones económico-sociales, es decir, en el más estricto campo de la teoría del sistema feudal, se han producido también algunos estudios. Ello permite decir que los planteamientos teóricos a propósito de la historia medieval desde la perspectiva del materialismo dialéctico, han tenido también su cabida, por limitada que sea. Me referiré a dos trabajos recientes, que considero en sentido positivo y negativo, respectivamente.

En primer lugar el denso artículo de J. M.<sup>a</sup> Monsalvo (1986) [388] que trata de establecer una teoría sobre el poder político y la sociedad castellana bajomedieval, tomando como punto de partida sus críticas a las concepciones de los historiadores del derecho acerca del Estado bajomedieval y moderno. Creo que es un estudio importante que establece la interpretación a partir de un minucioso conocimiento sobre los hechos y realidades concretas. En cambio el estudio introductorio que hace E. Gavilán [387] a su monografía sobre el dominio de Párraces es hasta cierto punto la otra cara de la moneda. Su prospección teórico-metológica es pretenciosa y a veces un tanto ahistórica; por lo menos bastante desconectada de la investigación concreta que luego realiza. La teoría se impone aquí al conocimiento histórico. Creo, sinceramente, que éste no es el camino.

### VALORACIÓN GENERAL

Ciertamente, como decía al comienzo de mi exposición, lo que se ha escrito en el último decenio es mucho y sería interminable la relación de trabajos sobre temas



medievales que se ha producido. Hay las suficientes monografías y artículos de importancia como para decir que ya por este motivo el balance es claramente positivo. Pero, probablemente, en el fondo, lo más importante es que hay muchos estudios sobre Castilla y León en la Edad Media que tienen unas líneas directrices y marcan una interpretación auténticamente nueva en los estudios medievales. Podemos resumir algunos aspectos. No quiero decir que sean siempre del todo nuevos, pero sí que sobresalen en el panorama general de la historiografía del período, en comparación con tiempos anteriores. Se puede decir que se va produciendo su generalización cuando no su aceptación generalizada.

— El reconocimiento sobre la existencia del feudalismo hispánico. En este caso concreto el feudalismo en Castilla y León durante la Edad Media. Se tiende a considerar lo feudal como algo general y definitorio de una sociedad y por tanto no limitado a una mera realidad jurídico-política. Los estudios de historia económica y social en sus diversos ámbitos tienen cada vez más presente esta concepción, por lo que no es extraño que también se hayan generalizado conceptos como renta feudal o propiedad feudal. Pero la cosa no queda ahí; también se va tendiendo a incorporar el tratamiento de los niveles político-institucionales, o en general el estudio de las superestructuras, a estos esquemas. No es extraño si pensamos en el resultado lógico que se deriva de un estudio coherente sobre temas como las oligarquías concejiles o la renta feudal en los señoríos bajomedievales.

— La concepción de los concejos como *señoríos colectivos*, es decir como una particular forma de concretarse las relaciones sociales feudales, al ser formulada con creciente fuerza en los últimos años, queda convertida sin duda en una importante y singular aportación de este período. Vemos en ella también el triunfo de una determinada interpretación sobre el feudalismo, e igualmente la importancia que han de tener en la misma aspectos no estrictamente económicos.

— La tendencia a utilizar unos marcos geográficos de índole comarcal o regional en las investigaciones, tratando de estudiar los diferentes aspectos de la realidad histórica o en definitiva las líneas maestras de la sociedad feudal en dicho ámbito. Eso también se ha hecho, con diversos matices, y de ello he señalado notorios ejemplos en los apartados anteriores. De un marco más estrecho y a la par disperso como el dominio monástico se ha tendido también a otros espacios como los diocesanos, los marcos subregionales o regionales.

— Finalmente, creo que la concepción del feudalismo que va convirtiéndose en dominante, también se ofrece como la base para realizar una interpretación de los distintos niveles de la realidad histórica. Al estudiar de esta forma las sociedades feudales se puede abrir también un camino, que creo es el más procedente, para realizar una historia total o integradora.

A la hora de valorar las aportaciones en cuanto a su entidad respecto a campos temáticos no es necesario insistir demasiado sobre lo ya señalado en páginas anteriores. Estudios sobre historia urbana y concejos o la historia comarcal y regional tienen un enorme peso en la producción historiográfica. Otros se incardinan bastante con éstos, como los relativos a dominios, poblamiento, campesinado, nobleza, etc... Otros se van casi iniciando como los estudios sobre la historia de las mentalidades o las técnicas agrarias.

Más interés tiene el ofrecer una valoración sobre la dimensión cronológica dentro de la Edad Media y sobre la ubicación geográfica de los estudios. Sobre lo primero puede decirse que los estudios bajomedievales tienen una notoria proliferación debi-

do a las mayores posibilidades de cara a las fuentes y al mejor tratamiento de algunos temas. Pero ello no ha hecho descuidar los tiempos anteriores y la conclusión es que si bien el volumen de los mismos es muy inferior al de aquellos y que sería de desear que los investigadores mirasen un poco más a la Alta y Plena Edad Media, esta región sí tiene en el panorama historiográfico general un índice relativamente bueno sobre estos estudios. Incluso es muy positivo el hecho de que bastantes investigadores —también en términos relativos— hayan realizado investigaciones sobre marcos cronológicos más o menos distintos o que haya habido una tendencia a buscar en las monografías unos ámbitos temporales amplios.

Por lo que se refiere a las áreas geográficas objeto de estudio hay diferencias notables. Por ejemplo, hay muchas investigaciones y aportaciones sobre las Extremaduras, en particular respecto a Avila y Segovia. Hay también una particular atención sobre Burgos y sobre la amplia Tierra de Campos (castellana y leonesa). En cuanto al área leonesa no está tan bien atendida como fuera de esperar, en especial para la Baja Edad Media y en relación a temas que han sido investigados en zonas, al menos de manera sistematizada. Incluso a pesar de existir una gran riqueza documental para los siglos anteriores al XIII, ésta no ha sido suficientemente explorada. Sin embargo, es un área donde goza de bastante predicamento la «historia local», en el sentido que he referido antes. También me parece notar una ausencia muy clara de estudios acerca de Soria y su área de influencia.

La investigación medievalista sobre Castilla y León ha sido llevada a cabo fundamentalmente por historiadores de la región, vinculados a sus centros universitarios. Ello no quiere decir que no se haya producido también a partir de otros historiadores españoles o de destacados hispanistas extranjeros. Además, el balance sobre el fomento de la investigación de los estudios medievales en nuestra región puede calificarse como muy positivo, especialmente en centros como Valladolid, Salamanca o Burgos. Por otra parte, la línea interpretativa dominante, y a la que he aludido antes señalando varios aspectos o tendencias, está vinculada muy especialmente a los medievalistas de la región. No es extraño que las aportaciones que se salen de este marco general interpretativo sean sobre todo exteriores a la misma. Eso se nota mucho en campos como por ejemplo la historia de la Iglesia. Hasta cierto punto, podría decirse que existe o se está configurando una escuela historiográfica castellano-leonesa, en la que naturalmente caben bastantes matices, y que la mayor parte de los logros que he reseñado en los apartados se deben a este fenómeno, o han hecho posible que sea éste el resultado.

#### PERSPECTIVAS DE LA INVESTIGACION

Finalmente, es necesario hacer este toque de atención, puesto que no sólo es importante contemplar lo realizado. En muchos momentos he insinuado carencias y necesidades de la investigación. Esta tiene ante sí campos inmensos. En ningún momento podría decirse una frase tan estúpida como «todo está hecho». Pero no pretendo hacer una enumeración de temas y problemas, sino más bien esbozar algunas posibles líneas generales de actuación. Pienso en cuestiones claves, cuyo enunciado no ha de agotar las preguntas del historiador, pero que en cierta medida podrían servir como elemento incardinador de amplias temáticas.

— El estudio de la organización territorial, tanto en sus aspectos básicos, referidos a unos núcleos que configuran las redes de poblamiento, es decir a las unidades económicas y organizativas existentes en la ocupación del espacio, como a la propia

organización territorial superior centrada en la existencia de unas demarcaciones territoriales con un determinado contenido económico y político, o en la de los propios reinos. Todo ello constituye un elemento imprescindible para comprender el marco en el que se desenvuelve la sociedad feudal. En definitiva, a partir de un estudio sobre estos problemas, fundamentado en una importantísima base documental, y empleando un esfuerzo de comprensión e interpretación terminológica, se puede llegar a esbozar cuál es la realidad básica organizativa de la sociedad medieval castellano-leonesa, especialmente para los oscuros siglos altomedievales, habida cuenta de los fenómenos de configuración del poblamiento y de aparición de formas administrativas, al tiempo que aparecen o se consolidan las estructuras feudales.

— Es necesario ahondar en las bases económicas y en las relaciones sociales propias de la sociedad feudal. En este sentido, y continuando una trayectoria ya claramente delineada, conviene profundizar en la comprensión de la propiedad feudal en sus variados aspectos. Con ello quiero referirme a cómo es preciso estudiar lo que es esta propiedad feudal en su configuración y desarrollo, lo que es el dominio territorial o lo que significan los elementos que expresan la coacción extraeconómica. Las formas de propiedad y dependencia deben ser mejor analizadas. Por ejemplo, las diferencias que se establecen sobre el señorío dominical, territorial o jurisdiccional, ¿no nos deberían llevar quizás a intentar establecer nuevas categorías? También ello llevaría a unas nuevas conceptualizaciones sobre la renta feudal, intentando comprender mejor sus caracterizaciones sobre la renta feudal, intentando comprender mejor sus características. Ciertamente, se puede admitir el carácter general de la renta feudal en cuanto apropiación en un sistema regido por unas determinadas relaciones sociales; ello puede considerarse por encima de la variada gama de derechos existentes, pero también es posible que necesitemos conocer mejor esta variabilidad de formas y contenidos ya que ello nos ayudará a comprender las características completas de las relaciones feudales. Creo que en este momento resulta muy necesario un esfuerzo, probablemente conducente al establecimiento de nuevas categorías sobre la propiedad, derechos y renta feudal, que se ofrezcan como más complejas y significativas de las por el momento válidas y necesarias de dominio útil, dominio eminente, dominio señorial, renta territorial, renta jurisdiccional. Esta necesidad, además, no hará sino conducir hacia la más general de mostrar cuáles son las características del feudalismo en su evolución y también en sus diferenciaciones conforme a las áreas geográficas existentes en nuestra región.

— Los elementos insitucionales en la sociedad feudal o mejor, si se prefiere, el carácter feudal de las estructuras políticas, tanto en el ámbito general como local, puede ser también otro importante tema de investigación. Todo forma parte de unas estructuras de poder que podríamos calificar como las de las *monarquías feudales*, pero que obviamente no se agotan o centran sólo en las instituciones centrales de la monarquía. Este estudio, por tanto, debe ser también otra tarea prioritaria. Se trata de ver cómo está organizado el Estado en los siglos medievales y qué tipo de evolución se produce en aspectos como la fiscalidad, administración territorial, Curia y Cortes, órganos centrales de justicia, administración y hacienda, etc... Todo esto además ha de ser comprendido teniendo en cuenta que la evolución hacia formas cada vez más complejas y desarrolladas tiene una correspondencia con las relaciones sociales que también se van desarrollando. Los distintos poderes políticos, en relación más o menos directa, contribuyen a configurar este marco. Creo que bajo el término de *monarquías feudales*, o quizás mejor el de *estado feudal*, son muchos los problemas susceptibles de ser estudiados y puede ser muy grande su aportación respecto a nuestro conocimiento general de la Edad Media.



## APENDICE BIBLIOGRAFICO

### FUENTES

1. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, C. - MARTÍN FUERTES, J.A., *Catálogo del Archivo de los Condes de Luna*, León, 1977.
2. BARRIOS GARCÍA, A., *Documentación medieval de la Catedral de Avila*, Salamanca, 1981.
3. BARRIOS GARCÍA, A. - MARTÍN EXPOSITO, A., *Documentación medieval de los archivos municipales de Béjar y Candelario*, Salamanca, 1986.
4. BARRIOS GARCÍA, A. - MARTÍN EXPOSITO, A. - DEL SER QUIJANO, G., *Documentación medieval del Archivo Municipal de Alba de Tormes*, Salamanca, 1982.
5. BLANCO LOZANO, P., «Colección diplomática de Fernando I (1037-1065)», *Archivos Leoneses*, 79-80, 1986, 7-212.
6. BONACHIA HERNANDO, J. A. - PARDOS MARTINEZ, J. A., *Catálogo del Archivo Municipal de Burgos: Sección histórica (931-1515)*, 2 vols., Junta de Castilla y León, 1983.
7. BUENO DOMINGUEZ, M.<sup>a</sup> L., *El monasterio de Santa María de Moreruela (1143-1300)*, Zamora, 1975.
8. CANAL SÁNCHEZ-PAGUÍN, J. M.<sup>a</sup>, «Documentos del monasterio de Carrizo de la Ribera (León) en la Colección Salazar de la Real Academia de la Historia. Edición y comentario», *Archivos Leoneses*, 64, 1978, 381-403.
9. CASADO LOBATO, M.<sup>a</sup> C., *Colección diplomática del monasterio de Carrizo* (col. *Fuentes y estudios de historia leonesa*, n.º 28 y 29), 2 vols., León, 1983.
10. CASTÁN LANASPA, G., *Documentos del monasterio de Villaverde de Sandoval (siglos XII-XIV)*, Salamanca, 1981.
11. FERNÁNDEZ CATÓN, J. M.<sup>a</sup>, «Documentos leoneses en escritura visigótica (Fondo Raimundo Rodríguez del Archivo Catedral de León)», en *León y su historia*, III (Col. *Fuentes y estudios de historia leonesa*, n.º 15), León, 1975, 469-511 + lám.
12. FERNÁNDEZ CATÓN, J. M.<sup>a</sup>, «Documentos leoneses en escritura visigótica (Fondo del Archivo del Monasterio de Carrizo)», *Archivos Leoneses*, 72, 1982, 195-291.
13. FERNÁNDEZ CATÓN, J. M.<sup>a</sup>: *Catálogo del Archivo histórico diocesano de León* (Col. *Fuentes y estudios de historia leonesa*, n.º 21 y 34). 2 vols., León, 1978-1986.
14. FERNÁNDEZ FLOREZ, J. A., «El Becerro de Presentaciones». Códice 13 del Archivo Catedral de León (un parroquial leonés de los siglos XIII-XV), en *León y su historia*, V (Col. *Fuentes y estudios de historia leonesa*, n.º 32). León, 1984, 263-565.
15. FERNÁNDEZ MARTÍN, L., «Colección diplomática del monasterio de Santervás de Campos», *Archivos Leoneses*, 64, 1978, 183-214.
16. GALINDO ROMEO, P., «Catálogo del Archivo del monasterio de Santi Spiritus de Toro», *Archivos Leoneses*, 59-60, 1976, 205-236.
17. GARCÍA ARAGÓN, L., *Documentación del monasterio de la Trinidad de Burgos (1198-1400)*, Burgos, 1985.
18. GARCÍA LUJÁN, J. A., *Cartulario del monasterio de Santa María de Huerta*, Mon. de Huerta, 1981.
19. GARRIDO GARRIDO, J. M., *Documentación de la Catedral de Burgos (804-1183)*, Burgos, 1983.
20. GARRIDO GARRIDO, J. M., *Documentación de la Catedral de Burgos (1184-1222)*, Burgos, 1983.
21. GONZÁLEZ DÍEZ, E., *Colección diplomática del concejo de Burgos*, Burgos, 1984.
22. LIZOAIN GARRIDO, J. M., *Documentación del monasterio de las Huelgas de Burgos (1116-1230)*, Burgos, 1985.

23. LIZOAIN GARRIDO, J. M., *Documentación del monasterio de las Huelgas de Burgos (1231-1268)*, Burgos, 1985.
24. LOMAX, D. W., «Los documentos primitivos del Archivo Municipal de Ciudad Rodrigo», *Archivos Leoneses*, 59-60, 1976, 185-203.
25. MARTÍN J. L., *Documentos Zamoranos. I. Documentos del Archivo Catedralicio de Zamora. Primera Parte (1128-1261)*, Salamanca, 1982.
26. MARTÍN, J. L., *Propiedades del Cabildo Segoviano, sistemas de cultivo y modos de explotación de la tierra a fines del siglo XIII*, Salamanca, 1981, pp. 109-167.
27. MARTÍN J. L. - COCA, J., *Fuero de Salamanca*, Salamanca, 1987.
28. MARTÍN EXPÓSITO, A., «Catálogo de la documentación medieval del Archivo Municipal de Ledesma», *Studia Historica*, II, n.º 2, 1984, 173-197.
29. MARTÍN EXPÓSITO, A., «Catálogo de la documentación medieval del Archivo Municipal de Béjar», *Studia Historica*, III, n.º 2, 1985, 193-212.
30. MARTÍN EXPÓSITO, A. - MONSALVO ANTÓN, J. M.<sup>a</sup>, *Documentación medieval del Archivo Municipal de Ledesma*, Salamanca, 1986.
31. MARTÍN FUERTES, J. A. - ALVAREZ ALVAREZ, C., *Archivo histórico municipal de León. Catálogo de los documentos*, Excmo. Ayuntamiento de León, 1982.
32. MARTÍN MARTÍN, J. L. - VILLAR GARCÍA, L. M. - MARCOS RODRIGUEZ, F. - SANCHEZ RODRIGUEZ, M., *Documentos de los Archivos Catedralicio y Diocesano de Salamanca (siglos XII-XIII)*, Salamanca, 1977.
33. MARTÍN POSTIGO, M.<sup>a</sup> de la S., «Díez documentos de Don Alfonso como rey de Castilla a lugares y monasterios de la actual provincia de Segovia (1467-1468)», *Homenaje a Fr. J. Pérez de Urbel*, I, Abadía de Silos, 1976, 483-511.
34. MARTÍNEZ DÍEZ, G., *Libro Becerro de las Behetrías. Estudio y texto crítico (I y II). Indices y Mapas (III)*. (Col. *Fuentes y estudios de historia leonesa*, n.ºs 24, 25 y 26), 3 vols., León, 1981.
35. MARTÍNEZ DÍEZ, G., *Fueros locales en el territorio de la provincia de Burgos*, Burgos, 1982.
36. MÍNGUEZ FERNÁNDEZ, J. M.<sup>a</sup>, *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (siglos IX y X)* (Col. *Fuentes y estudios de historia leonesa*, n.º 17), León, 1976.
37. NUÑEZ CONTRERAS, L., «Colección diplomática de Vermudo III, rey de León», *Historia. Instituciones. Documentos*, 4, 1977, 381-514.
38. OCEJA GONZALO, I., *Documentación del monasterio de S. Salvador de Oña (1032-1284)*, Burgos, 1983.
39. OCEJA GONZALO, I., *Documentación del monasterio de S. Salvador de Oña (1285-1310)*, Burgos, 1985.
40. OCEJA GONZALO, I., *Documentación del monasterio de S. Salvador de Oña (1311-1318)*, Burgos, 1986.
41. OCEJA GONZALO, I., *Documentación del monasterio de S. Salvador de Oña (1319-1350)*, Burgos, 1986.
42. PEREDA PÉREZ, F. J., *Documentación del monasterio de S. Juan de Burgos (1091-1400)*, Burgos, 1983.
43. PEREDA LLARENA, F. J., *Documentación de la Catedral de Burgos (1254-1293)*, Burgos, 1984.
44. PEREDA LLANERA, F. J., *Documentación de la Catedral de Burgos (1294-1316)*, Burgos, 1984.
45. RODRÍGUEZ DE DIEGO, J. L., *El Tumbo del monasterio cisterciense de la Espina*, Valladolid, 1982.
46. RODRÍGUEZ DE DIEGO, J. L., «Documentación medieval del Archivo histórico provincial de Zamora», *Studia Historica*, I, n.º 2, 1983, 181-208.

47. RODRÍGUEZ, J., *Los fueros del reino de León*, 2 vols., León, 1981.
48. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, J., *Palencia, panorámica foral de la provincia*, Palencia, 1981.
49. SER QUIJANO, G. DEL, *Documentación de la Catedral de León (siglos IX-X)*, Salamanca, 1981.

## BIBLIOGRAFÍA

### 1. Obras Generales

50. BARBERO, A. - VIGIL, M., *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*, Barcelona, 1978.
51. ESTEPA DÍEZ, C., *El nacimiento de León y Castilla (siglos VIII-X)*, Vol. 3 de la *Historia de Castilla y León*, edit. Ambito, Valladolid, 1985.
52. MARTÍN, J. L., *La afirmación de los reinos (siglos XI-XIII)*, Vol. 4 de la *Historia de Castilla y León*, edit. Ambito, Valladolid, 1985.
53. PASTOR, R., *Resistencias y luchas campesinas en la época de crecimiento y consolidación de la formación feudal en Castilla, siglos X-XIII*, Madrid, 1980.
54. SUAREZ FERNÁNDEZ, L., *Los Trastámara y los Reyes Católicos*, Vol. 7 de la *Historia de España*, edit. Gredos, Madrid, 1985.
55. VALDEÓN, J., *Feudalismo y consolidación de los pueblos hispánicos (siglos XI- XV)*, Vol. IV de la *Historia de España* dirigida por M. Tuñón de Lara, edit. Labor, Barcelona, 1980, pp. 9-197.
56. VALDEÓN, J., *Crisis y recuperación (siglos XIV- XV)*, Vol. 5 de la *Historia de Castilla y León*, edit. Ambito, Valladolid, 1985.

### 2. Historia por reinados

57. ESTEPA DÍEZ, C., *El reinado de Alfonso VI*, S. A. Hullera Vasco-Leonesa, 1985.
58. FERNÁNDEZ DEL POZO, J. M.<sup>a</sup>, «Alfonso V, rey de León. Estudio histórico-documental», en *León y su historia*, V (Col. *Fuentes y estudios de historia leonesa*, n.º 32), León, 1984, 9-262.
59. GONZÁLEZ, J., *Reinado y diplomas de Fernando III*, 3 Vols., Córdoba, 1980-86.
60. GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C., *Fernando IV de Castilla (1295-1312). La guerra civil y el predominio de la nobleza*, Valladolid, 1976.
61. RECUERO ASTRAY, M., *Alfonso VII, Emperador. El Imperio Hispánico en el siglo XII* (Col. *Fuentes y estudios de historia leonesa*, n.º 23), León, 1979.
62. REILLY, B. F., *The Kingdom of León-Castilla under Queen Urraca, 1109-1126*, Princeton, 1982.
63. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, J., *Los reyes de León. Ordoño III*, León, 1982.
64. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, J., «Sancho I. Rey de León», *Archivos Leoneses*, 78, 1985, 191-303.
65. SUAREZ FERNÁNDEZ, L., *Historia del reinado de Juan I de Castilla*, 2 vols., Madrid, 1977-82.

### 3. Epoca visigoda

66. ALONSO AVILA, A., «Fuentes para el estudio de la visigotización en la provincia de León», *Archivos Leoneses*, 77, 1985, 29-70.
67. ALONSO AVILA, A., «En torno a la visigotización de la provincia de Salamanca», *Salamanca. Revista Provincial de Estudios*, 18-19, 1985-1986, 169-222.
68. BARBERO, A. - VIGIL, M., *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*, Barcelona, 1978.



69. CORULLÓN, I., «El eremitismo en las épocas visigoda y altomedieval a través de las fuentes leonesas», *Tierras de León*, 64, 1986.
70. ETREROS, M., «Toponimia germánica en la provincia de León», *Archivos Leoneses*, 63, 1978, 53-64.
71. GONZÁLEZ ECHEGARAY, J., «El monacato de la España nórdica en su confrontación con el paganismo (siglos VI-VII)», *Semana de historia del monacato cántabro-astur-leonés*, Mon. S. Pelayo (Oviedo), 1982, 35-36.
72. SOLANA SAINZ, J. M.<sup>a</sup>, *Romanización y germanización de la Meseta Norte*, vol. 2 de la *Historia de Castilla y León*, edit. Ambito, Valladolid, 1985, 96-142.

#### 4. Dominios monásticos

73. ALFONSO ANTÓN, I., «Las granjas de Moreruela. Notas para el estudio de la colonización cisterciense en la Meseta del Duero (siglos XII- XIV)» *Semana de historia del monacato cántabro-astur-leonés*, Mon. S. Pelayo (Oviedo), 1982, 361-376.
74. ALFONSO ANTÓN, I., «La renta señorial en la Edad Media de León y Castilla», en *Historia de la Hacienda española (épocas antigua y medieval)*, Madrid, 1982, 55-65.
75. ALFONSO ANTÓN, M. I., *La colonización cisterciense en la Meseta del Duero. El ejemplo de Moreruela (siglos XII-XIV)*, 2 vols., tesis doctoral reprog., Universidad Complutense de Madrid, 1983.
76. ALFONSO DE SALDAÑA, M. I., «Conflictos en el proceso de expansión de un señorío monástico», *Moneda y Crédito*, 1977, 19-33.
77. ALVAREZ, C., «La Casa de Quiñones comendatario de monasterios de Asturias y León (1350-1450)», *Semana de historia del monacato cántabro-astur-leonés*, Mon. S. Pelayo (Oviedo), 1982, 321-334.
78. CABRERA MUÑOZ, E., «En torno a la fundación del monasterio de Sacramenia», *En la España Medieval*, Madrid, 1980, 31-42.
79. CASTÁN LANASPA, G., «La formación y la explotación del dominio del monasterio de Villaverde de Sandoval (siglos XII-XIII)», en *León y su historia*, IV (Col. *Fuentes y estudios de historia leonesa*, n.º 18), León, 1977, 213-317.
80. DÍEZ ESPINOSA, J. R., *Santa María de Palazuelos. Desarrollo, crisis y decadencia de un dominio monástico*, Valladolid, 1982.
81. DURANY, M., *San Pedro de Montes. El dominio de un monasterio benedictino en el Bierzo*, León, 1976.
82. DURANY CASTRILLO, M. - RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, M.<sup>a</sup> C., «El señorío de un monasterio berciano —San Pedro de Montes— en el valle de Valdueza (900-1300)», *Semana de historia del monacato cántabro-astur-leonés*, Mon. S. Pelayo (Oviedo), 1982, 335-359.
83. ESTEPA DÍEZ, C., «El dominio de San Isidoro de León según el Becerro de 1313», en *León y su historia*, III (Col. *Fuentes y estudios de historia leonesa*, n.º 15), León, 1975, 77-163.
84. GARCÍA GONZÁLEZ, J. J., «Rentas en trabajo en San Salvador de Oña: las sernas (1011-1550)», *Cuadernos Burgaleses de Historia Medieval*, 1, 1984, 119-194.
85. GAVILÁN, E., *El dominio de Párraces en el siglo XV (un estudio sobre la sociedad feudal)*, Valladolid 1986.
86. LEÓN SOTELO, M.<sup>a</sup> C., «Formación y primera expansión de San Pedro de Arlanza. Siglo X», *En la España Medieval*, Madrid, 1980, 223-235.
87. LEÓN-SOTELO CASADO, M.<sup>a</sup> C., «La expansión del dominio monástico de San Pedro de Arlanza a lo largo del siglo XI», *En la España Medieval*, II (*Estudios en memoria de S. de Moxó*), Madrid, 1982, 573-582.
88. LEÓN-SOTELO CASADO, M.<sup>a</sup> C., «El dominio monástico de San Pedro de Arlanza durante la plena y la baja Edad Media», *En la España Medieval*, IV (*Estudios dedicados a D. Angel Ferrari*), Madrid, 1984, 499-511.

89. MARTÍN POSTIGO, M.<sup>a</sup> de la S., *Santa María de Córdoba, priorato de Arlanza y granja de Sacramenia*, Valladolid, 1979.
90. MARTÍNEZ GARCÍA, L., *El Hospital del Rey de Burgos. Un señorío medieval en la expansión y en la crisis (siglos XIII y XIV)*, Burgos, 1986.
91. MERCHÁN, V., *Sobre los orígenes del régimen señorial en Castilla. El abadengo de Aguilar de Campóo (1020-1369)*, Málaga, 1982.
92. MÍNGUEZ FERNÁNDEZ, J. M.<sup>a</sup>, *El dominio del Monasterio de Sahagún en el siglo X*, Salamanca, 1980.
93. ORTEGA GONZÁLEZ, M.<sup>a</sup> J., *Santa María de Valbuena. Un monasterio cisterciense a orillas del Duero (siglos XII-XV)*, Valladolid, 1983.
94. PÉREZ-EMBID WAMBA, J., «El Císter femenino en Castilla y León. La formación de los dominios (siglos XII-XIII)», *En la España Medieval*, V (*Estudios en memoria de Sánchez Albornoz*), Madrid, 1986, 761-796.
95. SER QUIJANO, G. del, «Un monasterio benedictino leonés olvidado: San Antolín», *Semana de historia del monacato cántabro-astur-leonés*, Mon. S. Pelayo (Oviedo), 1982, 175-194.
96. VACA, A., «Una manifestación de la crisis castellana del siglo XIV: la caída de las rentas de los señores feudales. El testimonio del monasterio de Sahagún», *Studia Historica*, I, n.º 2, 1983, 157-166.
97. VALCARCE, M.<sup>a</sup> A., *El dominio de la Real Colegiata de S. Isidoro de León hasta 1189*, León, 1985.
98. VALDEÓN BARUQUE, J., «Cîteaux en Castille au Bas Moyen Age: l'exemple de Matallana», *Mélanges J. Gautier-Dalché*, Niza, 1983, 45-52.
99. VILLALOBOS, M.<sup>a</sup> L - GONZÁLEZ, J. I. - REDONDO, R., «San Justo y Pastor de Ardón. Problemas históricos y patrimonio monástico», *Semana de historia del monacato cántabro-astur-leonés*, Mon. S. Pelayo (Oviedo), 1982, 155-173.

##### 5. Dominios episcopales y capitulares

100. BAUTISTA BAUTISTA, M., «La estructura del Cabildo Catedral de León en el siglo XV, años 1419-1426: El viñedo», *El Pasado histórico de Castilla y León*, 1. *Edad Media*, Burgos, 1983, 359-369.
101. CASADO ALONSO, H., *La propiedad eclesiástica en la ciudad de Burgos en el siglo XV. El Cabildo catedralicio*, Valladolid, 1980.
102. FERNÁNDEZ FLOREZ, J. A., «Las casas del cabildo catedralicio en la ciudad de León», *Archivos Leoneses*, 75, 1984, 31-157.
103. FERNÁNDEZ FLOREZ, J. A., *El patrimonio del Cabildo catedralicio de León en la segunda mitad del siglo XV*, Valladolid, 1985.
104. GARCÍA GARCÍA, M.<sup>a</sup> T., «La estructura agraria del Cabildo Catedral de León en el siglo XV, años 1419-1426: los cereales», *El Pasado histórico de Castilla y León*, 1. *Edad Media*, Burgos, 1983, 333-342.
105. GARCÍA SANZ, A., «La localización de la propiedad rústica del Cabildo del siglo XIII al XVIII: algunas consideraciones», en *Propiedad del Cabildo segoviano...* (cf. *supra* [26]), 39-47.
106. GARCÍA SANZ, A., «Coyuntura agraria depresiva: un testimonio de la crisis económica castellana del siglo XIII», en *Propiedades del Cabildo segoviano...*, 87-95.
107. GARCÍA SANZ, A., «Cambio económico y formas de administración de la propiedad rústica del Cabildo de fines del siglo XIII a principios del siglo XIX: una primera aproximación», en *Propiedades del Cabildo segoviano...*, 97-107.
108. LADERO QUESADA, M. A., «Renta eclesiástica en la Castilla del siglo XV» en ID., *El siglo XV en Castilla. Fuentes de renta y política fiscal*, Barcelona, 1982, 190-212.

109. LADERO QUESADA, M. F., «Notas sobre las propiedades del cabildo catedralicio de Zamora en el último tercio del siglo XIV (1372-1402)», *En la España Medieval*, V (*Estudios en memoria de Sánchez Albornoz*), Madrid, 1986, 537-549.
  110. LINEHAN, P., «Segovia: a "Frontier" Diocese in the thirteenth Century», *English Historical Review*, XCVI (1981), 481-508.
  111. LINEHAN, P., «A Survey of the Diocese of Segovia (1246-7)», *Revista Española de Teología*, 41, 1981, 163-206.
  112. MARTÍN, J. L., «Diezmos eclesiásticos. Notas sobre la economía de la sede zamorana (s. XII-XIII)», *Actas de las I Jornadas de Metodología aplicada a las Ciencias Históricas*, II, *Historia Medieval*, Santiago de Compostela, 1975, 69-78.
  113. MARTÍN MARTÍN, J. L., *El Cabildo de la Catedral de Salamanca (siglos XII-XIII)*, Salamanca, 1975.
  114. MARTÍN MARTÍN, J. L., «Cabildos catedralicios del Occidente español hasta mediados del siglo XIII», *Homenaje a Fr. J. Pérez de Urbel*, II, 1977, 125-136.
  115. MARTÍN MARTÍN, J. L., *El patrimonio de la Catedral de Salamanca*, Salamanca, 1985.
  116. NICOLÁS CRISPIN, M.<sup>a</sup> I., «Clemente Sánchez de Bercial: arcediano de Valderas (1419-1426)», *El Pasado histórico de Castilla y León*, 1. *Edad Media*, Burgos, 1983, 315-324.
  117. PÉREZ MOREDA, V., «El dominio territorial del Cabildo» en *Propiedades del Cabildo segoviano...* (cf. *supra* [26]), 49-85.
  118. RUCQUOI, A., «Fundación y evolución de la abadía de Santa María la Mayor de Valladolid (1080-1250)», *El Pasado histórico de Castilla y León*, 1. *Edad Media*, Burgos, 1983, 429-440.
  119. RUCQUOI, A., «Ciudad e Iglesia: la colegiata de Valladolid en la Edad Media», *En la España Medieval*, V (*Estudios en memoria de Sánchez Albornoz*), Madrid, 1986, 961-984.
  120. SÁNCHEZ ESTÉVEZ, J. M., «La estructura y tipología del patrimonio rural del cabildo de la Catedral de Salamanca en los siglos XII-XIII», *Salamanca. Revista Provincial de Estudios*, 1, 1982, 107-130.
  121. SANTAMARÍA LANCHO, M., «La organización de la gestión económica del cabildo catedralicio de Segovia. Siglos XIII-XIV», *En la España Medieval*, III (*Estudios en memoria del S. de Moxó*), Madrid, 1982, 505-540.
  122. SANTAMARÍA LANCHO, M., «Lugares de señorío del cabildo catedralicio de Segovia: Notas para el estudio de la crisis del sistema feudal en la Castilla del XV», *El Pasado histórico de Castilla y León*, 1. *Edad Media*, Burgos, 1983, 441-461.
  123. SANTAMARÍA LANCHO, M., «Formas de propiedad, paisajes agrarios y sistemas de explotación en Segovia (siglos XIII-XIV)», *En la España Medieval*, IV (*Estudios dedicados a D. Angel Ferrari*), Madrid, 1984, 917-962.
  124. SANTAMARÍA LANCHO, M., «La explotación económica del patrimonio urbano del Cabildo catedralicio de Segovia en el siglo XIV», *Ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*, I, Madrid, 1985, 671-700.
  125. SER QUIJANO, G. del, «La renta feudal en la Alta Edad Media. El ejemplo del Cabildo catedralicio de León en el período astur-leonés», *Studia Historica*, IV, n.º 2, 1986, 59-75.
6. *Ordenes Militares*
126. ESTEPA, C., «La disolución de la Orden del Temple en Castilla y León», *Cuadernos de Historia. Anexos de la revista Hispania*, 6, 1975, 121-186.
  127. FERRER VIDAL, M.<sup>a</sup> S., «Santa Eufemia de Cozuelos: un monasterio femenino de la Orden Militar de Santiago», *En la España Medieval*, II (*Estudios en memoria de S. de Moxó*), Madrid, 1982, 337-348.
  128. LOMAX, D. W., «Las Ordenes Militares en León durante la Edad Media», *León Medieval. Doce estudios*, León 1978, 83-93.



129. MARTÍN, J. L., «La orden militar de San Marcos de León», en *León y su historia*, IV (Col. *Fuentes y estudios de historia leonesa*, n.º 18), 10-100.
130. MORETA VELAYOS, S., «Los dominios de las Ordenes Militares en Castilla según el Becerro de las Behetrías», *Anuario de Estudios Medievales*, 11, 1981, 117-138.

#### 7. *Historia urbana*

131. BENITO RUANO, E., «Las murallas y cercas de la ciudad de León durante la Edad Media», *León Medieval. Doce estudios*, León, 1978, 25-40.
132. BONACHIA HERNANDO, J. A., «Algunas cuestiones en torno al estudio de la sociedad bajomedieval burgalesa», *La Ciudad de Burgos. Actas del Congreso de Historia de Burgos*, Valladolid, 1985, 57-82.
133. BUENO DOMÍNGUEZ, M.<sup>a</sup> L., *Historia de Zamora. Zamora en el siglo X*, Zamora, 1983.
134. CASADO ALONSO, H., «Una familia de la oligarquía burgalesa del siglo XV: los Alonso de Burgos-Maluenda», *La Ciudad de Burgos. Actas del Congreso de Historia de Burgos*, Valladolid, 1985, 143-162.
135. ESTEPA DÍEZ, C., *Estructura social de la ciudad de León. Siglos XI-XIII* (Col. *Fuentes y estudios de historia leonesa* n.º 19), León, 1977.
136. ESTEPA DÍEZ, C., «Estado actual de los estudios sobre las ciudades medievales castellano-leonesas», *Historia Medieval: Cuestiones de Metodología*, Valladolid, 1982, 27-81.
137. ESTEPA DÍEZ, C., «Burgos en el contexto del nacimiento de la ciudad medieval castellano-leonesa», *La Ciudad de Burgos. Actas del Congreso de Historia de Burgos*, Valladolid, 1985, 21-33.
138. ESTEPA DÍEZ, C.; RUIZ, T. F.; BONACHIA HERNANDO, J. A.; CASADO ALONSO, H., *Burgos en la Edad Media*, dirección y prólogo de J. Valdeón, Valladolid, 1984.
139. GAUTIER-DALCHE, J., *Historia urbana de León y Castilla en la Edad Media (siglos IX-XIII)*, Madrid, 1979.
140. GONZÁLEZ GALLEGO, I., «Las murallas y los puentes de León en el siglo XIV», *León y su historia*, IV (Col. *Fuentes y estudios de historia leonesa*, n.º 18), León, 1977, 365-411.
141. GONZÁLEZ GALLEGO, I., «La ciudad de León en el reinado de Pedro I y ante el proceso de ascensión al trono de Enrique de Trastámara», *Archivos Leoneses*, 65, 1979, 9-73.
142. GONZÁLEZ GARCÍA, M., *Salamanca en la Baja Edad Media*, Salamanca, 1982.
143. GUERRERO NAVARRETE, Y., «Fórmulas de transmisión del poder en el sistema oligárquico burgalés del siglo XV», *La Ciudad de Burgos. Actas del Congreso de Historia de Burgos*, Valladolid, 1985, 173-183.
144. LINAGE CONDE, A., «La double naissance militaire de Sepúlveda», *Mélanges J. Gautier-Dalché*, Niza, 1983, 191-201.
145. MARTÍN MARTÍN, J. L., «Estructura demográfica y profesional de Salamanca a finales de la Edad Media», *Salamanca. Revista Provincial de Estudios*, 1, 1982, 15-34.
146. MARTÍNEZ GARCÍA, L., «La concentración de la propiedad urbana burgalesa mediante la concesión de “pasadas de tierra”, (1150-1250)», *La Ciudad de Burgos. Actas del Congreso de Historia de Burgos*, Valladolid, 1985, 85-95.
147. REPRESA RODRÍGUEZ, A., «Origen y desarrollo urbano del Valladolid medieval (siglos X-XIII)», *Valladolid Medieval*, Valladolid, 1980, 65-86.
148. REPRESA RODRÍGUEZ, A., «Palencia: breve análisis de su formación urbana durante los siglos XI-XIII», *En la España Medieval*, Madrid, 1980, 385-397.
149. RUCQUOI, A., *Valladolid en la Edad Media: la villa del Esgueva*, Valladolid, 1982.
150. RUCQUOI, A., «Valladolid, del Concejo a la Comunidad», *La Ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*, I, Madrid, 1985, 745-772.
151. VACA, A.; CUENCA, J.; SÁNCHEZ, M. C.; MATAS, E., «Una ordenanza medieval del concejo salmantino sobre el gremio de “cortidores e çapateros” de la ciudad y su entorno económico y social», *Salamanca. Revista Provincial de Estudios*, 11-12, 1984, 55-96.

152. VALDEÓN BARUQUE, J., «Valladolid en los siglos XIV y XV», en *Valladolid Medieval*, Valladolid, 1980, 87-111.
153. VALDEÓN BARUQUE, J.; ESTEBAN RECIO, A., «Esbozo de una geografía social: Palencia a fines de la Edad Media», *Studia Historica*, III, n.º 2, 1985, 117-141.

#### 8. Concejos

154. ASENJO GONZÁLEZ, M., «Los Quiñoneros de Segovia (siglos XIV-XV)», *En la España Medieval*, II (*Estudios en memoria de S. de Moxó*), Madrid, 1982, 59-82.
155. ASENJO GONZÁLEZ, M., «Labradores ricos: nacimiento de una oligarquía rural en la Segovia del siglo XV», *En la España Medieval*, IV (*Estudios dedicados a D. Angel Ferrari*), Madrid, 1984, 63-85.
156. ASENJO GONZÁLEZ, M., «Repartimiento de “pechos” en Tierra de Segovia», *La Ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*, I, Madrid, 1985, 717-744.
157. ASENJO GONZÁLEZ, M., «Sociedad urbana y repoblación en las tierras de Segovia, al sur de la sierra de Guadarrama», *En la España Medieval*, V (*Estudios en memoria de Sánchez Albornoz*), Madrid, 1986, 125-149.
158. ASTARITA, C., «Estudio sobre el concejo medieval de la Extremadura castellano-leonesa: una propuesta para resolver la problemática», *Hispania*, 151, 1982, 355-413.
159. BARRIOS GARCÍA, A.; MONSALVO ANTÓN, J. M.<sup>a</sup>, «Poder y privilegio feudales. Los señores y el señorío de Alba de Tormes en el siglo XV», *Salamanca. Revista Provincial de Estudios*, 7, 1983, 33-95.
160. BERNAL ESTÉVEZ, A., *Ciudad Rodrigo en la Edad Media*, Salamanca, 1981.
161. BONACHIA HERNANDO, J. A., *El Concejo de Burgos en la Baja Edad Media (1345-1426)*, Valladolid, 1978.
162. BONACHIA HERNANDO, J. A., «Las relaciones señoriales del Concejo de Burgos con la villa de Lara y su Tierra. Las Ordenanzas de 1459», *La Ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*, I, Madrid, 1985, 521-544.
163. BONACHIA HERNANDO, J. A., *El señorío de Burgos durante la Edad Media, 1255-1508*, tesis doctoral inédita, Universidad de Valladolid, 1987.
164. CASADO ALONSO, H., «La propiedad rural de la oligarquía burgalesa en el siglo XV», *La Ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*, I, Madrid, 1985, 581-596.
165. CASADO ALONSO, H., *La vida rural en la comarca de Burgos a fines de la Edad Media*, tesis doctoral inédita, Universidad de Valladolid, 1986.
166. CORRAL GARCÍA, E., *Las Comunidades castellanas y la Villa y Tierra antigua de Cuéllar*, Salamanca, 1978.
167. ESTEPA DIEZ, C., «El alfoz y las relaciones campo-ciudad en Castilla y León durante los siglos XII y XIII», *Studia Historica*, II, n.º 2, 1984, 7-26.
168. GAUTIER-DALCHE, J., «Les processus de décision dans un gouvernement urbain selon les Ordonnances d'Avila», *La Ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*, I, Madrid, 1985, 507-520.
169. GONZÁLEZ DÍEZ, E., *El Concejo burgalés (884-1369). Marco histórico-institucional*, Burgos, 1983.
170. GONZÁLEZ GARCÍA, M., «El alfoz salmantino en la Baja Edad Media y su aprovechamiento agrícola y ganadero», *Archivos Leoneses*, 59-60, 1976, 11-34.
171. GUERRERO NAVARRETE, Y., *Organización y gobierno en Burgos durante el reinado de Enrique IV de Castilla, 1453-1476*, Madrid, 1986.
172. GUERRERO NAVARRETE, Y., «Fiscalidad regia y poder municipal en Burgos (1453-1476)», *En la España Medieval*, V (*Estudios en memoria de Sánchez Albornoz*), Madrid, 1986, 481-499.

173. HERNÁNDEZ VICENTE, S., *El concejo de Benavente en el siglo XV*, Zamora, 1986.
174. MACEDA CORTÉS, M.<sup>a</sup> L., «El concejo de Benavente de los siglos XII al XIV», *En la España Medieval*, IV (*Estudios dedicados a D. Angel Ferrari*), Madrid, 1984, 565-594.
175. MARTÍNEZ MORO, J., «Participación en el gobierno de la Comunidad de Segovia de los diferentes grupos sociales. La administración de la justicia (1345-1500)», *La Ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*, I, Madrid, 1985, 701-716.
176. MÍNGUEZ FERNÁNDEZ, J. M.<sup>a</sup>, «Feudalismo y concejos. Aproximación metodológica al análisis de las relaciones sociales en los concejos medievales castellano-leoneses», *En la España Medieval*, III (*Estudios en memoria de S. de Moxó*), Madrid, 1982, 109-122.
177. MORENO NÚÑEZ, J. I., «El Regimiento de Toro en el siglo XV», *La Ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*, I, Madrid, 1985, 773-783.
178. MORETA, S.; VACA, A., «Los concejos urbanos, núcleos de señoríos corporativos conflictivos. Aproximación a las relaciones entre oligarquía urbana y campesinos en Zamora y su tierra, siglo XV», *Agricultura y Sociedad*, 23, 1982, 343-385.
179. PARDOS MARTÍNEZ, J. A., «Constitución patricia y Comunidad en Burgos a finales del siglo XV. (Reflexiones en torno a un documento de 1475)», *La Ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*, I, Madrid, 1985, 545-580.
180. REPRESA, A. «El “Burgo” de Santo Domingo de Silos. De las “vilas” a la “Villa” de Silos», *Homenaje a Fr. J. Pérez de Urbel*, I, 1976, 309-322.
181. RUIZ, T. F., *Sociedad y poder real en Castilla*, Barcelona, 1981.
182. RUIZ GÓMEZ, F., «Alfonso XI y la villa de Briviesca: el problema de la evolución de las rentas», *En la España Medieval*, III (*Estudios en memoria de S. de Moxó*), Madrid, 1982, 399-422.
183. RUIZ GÓMEZ, F., «Las relaciones de dependencia en los concejos castellanos. El pleito homenaje de la villa de Pancorbo a la ciudad de Burgos de 1380», *La Ciudad de Burgos. Actas del Congreso de Historia de Burgos*, Valladolid, 1985, 117-141.
184. RUIZ DE LA PEÑA, J. I., «La hermandad leonesa de 1313», *León Medieval. Doce Estudios*, León, 1978, 139-164.
185. SANTAMARÍA LANCHO, M., «Del concejo y su término a la Comunidad de Ciudad y Tierra: surgimiento y transformación del señorío urbano de Segovia (siglos XIII-XVI)», *Studia Historica*, III, n.º 2, 83-116.
186. SANTOS CANALEJO, E. de, «Piedrahita, su Comunidad de Villa y Tierra y los duques de Alba en el siglo XV», *En la España Medieval*, V (*Estudios en memoria de Sánchez Albornoz*), Madrid, 1986, 1141-1174.

#### 9. Demografía

187. GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C., «Algunos datos sobre la población de Castilla durante el reinado de Fernando IV», *El Pasado histórico de Castilla y León*, 1. *Edad Media*, Burgos, 1983, 87-99.
188. VALDEÓN BARUQUE, J., «Fuentes fiscales y demografía. La merindad de Campos en la primera mitad del siglo XV», *En la España Medieval*, Madrid, 1980, 579-591.

#### 10. Poblamiento

189. BARRIOS GARCÍA, A., «Toponomástica e historia. Notas sobre la despoblación en la zona meridional del Duero», *En la España Medieval*, II (*Estudios en memoria de S. de Moxó*), Madrid, 1982, 115-134.
190. BARRIOS GARCÍA, A., «Repoblación de la zona meridional del Duero. Fases de ocupación, procedencias y distribución espacial de los grupos repobladores», *Studia Historica*, III, n.º 2, 1985, 33-82.



191. BARRIOS GARCÍA, A.; MARTÍN EXPÓSITO, A., «Demografía medieval: Modelos de poblamiento en la Extremadura castellana a mediados del siglo XIII», *Studia Historica*, I, n.º 2, 1983, 113-148.
192. LINAGE CONDE, A., «Alfonso I en Sepúlveda. La mención de Septem publica en la Crónica de Alfonso III», *Asturiensia Medievalia*, 3, 1979, 105-138.
193. MARTÍNEZ SOPENA, P.; CARBAJO SERRANO, M.<sup>a</sup> J., «Notas sobre la colonización de Tierra de Campos en el siglo X: Villobera», *El Pasado histórico de Castilla y León*, 1. *Edad Media*, Burgos, 1983, 113-125.
194. RUIZ ASENSIO, J. M., «La provincia de Valladolid en la Alta Edad Media (siglos VIII-XI)», en *Valladolid Medieval*, Valladolid, 1980, 9-63.
195. SÁEZ SANCHEZ, C., «Toponimia en la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda (1454-1504)», en *En la España Medieval*, III (*Estudios en memoria de S. de Moxó*), Madrid, 1982, 541-552.
196. VALDEÓN BARUQUE, J., «Un despoblado castellano del siglo XIV: Fuenteungrillo», en *En la España Medieval*, III (*Estudios en memoria de S. de Moxó*), Madrid, 1982, 705-716.
11. *Historia Regional. Aspectos jurídicos*
197. CLAVERO, B. «Notas sobre el derecho territorial castellano, 1367-1445», *Historia, Instituciones, Documentos*, 3, 1976, 141-165.
198. GACTO FERNÁNDEZ, M.<sup>a</sup> T., *Estructura de la población de la Extremadura leonesa en los siglos XII-XIII*, Salamanca, 1977.
199. GARCÍA ULECIA, A., «El régimen económico del matrimonio de los derechos locales leoneses», *Historia, Instituciones, Documentos*, 9, 1982, 165-197.
200. IGLESIA FERREIRO, A., «Derecho municipal, Derecho Señorial, Derecho regio», *Historia, Instituciones, Documentos*, 4, 1977, 115-197.
12. *Historia Regional*
201. ASENJO GONZÁLEZ, M., *Segovia. La ciudad y su tierra a fines del Medioevo*, Segovia, 1986.
202. BARRIOS GARCÍA, A., *Estructuras agrarias y de poder en Castilla. El ejemplo de Avila*, 2 vols., Salamanca-Avila, 1983-84.
203. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J., «Fijación de la frontera castellano-leonesa en el siglo XII», en *En la España Medieval*, II (*Estudios en memoria de S. de Moxó*), Madrid, 1982, 411-423.
204. MARTÍNEZ DÍEZ, G., *Las Comunidades de Villa y Tierra en la Extremadura castellana*, Madrid, 1983.
205. MARTÍNEZ MORO, J., *La Tierra de la Comunidad de Segovia. Un proyecto señorial urbano (1088-1500)*, Valladolid, 1985.
206. MARTÍNEZ SOPENA, P., *La Tierra de Campos Occidental. Poblamiento, poder y comunidad del siglo X al XIII*, Valladolid, 1985.
207. VACA LORENZO, A., «La estructura socioeconómica de la Tierra de Campos», *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 39, 1977, 229-398; 42, 1979, 203-387.
208. VILLAR GARCÍA, L. M., *La Extremadura castellano-leonesa. Guerreros, clérigos y campesinos (711-1252)*, Valladolid, 1986.
13. *Señoríos*
209. ALVAREZ ALVAREZ, C., *El Condado de Luna en la Baja Edad Media*, León, 1982.
210. ALVAREZ ALVAREZ, C.; MARTÍN FUERTES, J. A., «Señoríos nobiliarios en León a finales de la Edad Media», *León Medieval. Doce Estudios*, León, 1978, 199-218.

211. FRANCO SILVA, A., «El señorío de Villafranca de el Bierzo (siglos XIV y XV)», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLXXIX (1982), I, 35-160.
212. FRANCO SILVA, A., «Bienes, rentas y vasallos del señorío de Villafranca del Bierzo al término del siglo XV», *Archivos Leoneses*, 69, 1981, 39-72.
213. FRANCO SILVA, A., «El linaje Sandoval y el señorío de Lerma en el siglo XV», *El Pasado histórico de Castilla y León*, 1. *Edad Media*, Burgos, 1983, 133-149.
214. GONZÁLEZ CRESPO, E., *Elevación de un linaje nobiliario castellano en la Baja Edad Media: los Velasco*, tesis doctoral reprog., Universidad Complutense de Madrid, 1981.
215. GONZÁLEZ CRESPO, E., «Los Arellano y el señorío de los Cameros en la Baja Edad Media», *En la España Medieval*, II (*Estudios en memoria de S. de Moxó*), Madrid, 1982, 395-410.
216. MARTÍNEZ MORO, J., *La renta feudal en la Castilla del siglo XV: los Stúñiga*, Valladolid, 1977.
217. MARTÍNEZ SOPENA, P., *El estado señorial de Medina de Rioseco bajo el almirante Alfonso Enríquez (1389-1430)*, Valladolid, 1977.
218. MOXÓ, S. de, «La desmembración del dominio en el señorío medieval (Estudio sobre la documentación de Aguilar de Campóo)», *Anuario de Historia del Derecho Español*, L (1980), 909-940.
14. *Conflictos sociales*
219. BECEIRO PITA, I., «Luchas políticas y nobiliarias y resistencia antiseñorial en el reinado de Enrique IV: los conflictos de Castromocho y Carrión», *El Pasado histórico de Castilla y León*, 1. *Edad Media*, Burgos, 1983, 151-159.
220. CANAL SÁNCHEZ-PAGÍN, J. M.<sup>a</sup>, «Otro caso de resistencia al régimen señorial: la merindad leonesa de Valdeburón en el siglo XV», *Hispania*, 155, 1983, 627-660.
221. ESTEBAN RECIO, A., *Las ciudades castellanas en tiempos de Enrique IV: Estructura social y conflictos*, Valladolid, 1985.
222. GUTIÉRREZ NIETO, J. I., «Tipología de los movimientos sociales del siglo XII en León y Castilla», *Hispania*, 141, 1979, 27-50.
223. LÓPEZ ALONSO, C., «Conflictividad social y pobreza en la Edad Media según las Actas de las Cortes castellano-leonesas», *Hispania*, 140, 1978, 475-567.
224. MONSALVO ANTÓN, J. M.<sup>a</sup>, «Antisemitismo en Castilla durante la Baja Edad Media. Aproximación histórico-metodológica a un conflicto social», *El Olivo*, 17, 1983, 49-99.
225. MONSALVO ANTÓN, J. M.<sup>a</sup>, «Herejía conversa y contestación religiosa a fines de la Edad Media. Las denuncias a la Inquisición en el Obispado de Osma», *Studia Historica*, II, n.º 2, 1984, 109-138.
226. MONSALVO ANTÓN, J. M.<sup>a</sup>, *Teoría y evolución de un conflicto social. El antisemitismo en la Corona de Castilla en la Baja Edad Media*, Madrid, 1985.
227. MORETA, S., *Malhechores-feudales. Violencia, antagonismos y alianzas de clases en Castilla, siglos XIII-XIV*, Madrid, 1978.
228. PASTOR, R., «Consenso y violencia en el campesinado feudal», *En la España Medieval*, V (*Estudios en memoria de Sánchez Albornoz*), Madrid, 1986, 731-742.
229. PÉREZ-EMBID WAMBA, J., «Don Alvaro de Luna, los monjes y los campesinos: un conflicto en la Castilla bajomedieval», *En la España Medieval*, III (*Estudios en memoria de S. de Moxó*), Madrid, 1982, 231-245.
230. PÉREZ-EMBID WAMBA, J., «Violencias y luchas campesinas en el marco de los dominios cistercienses castellanos y leoneses de la Edad Media», *El Pasado histórico de Castilla y León*, 1. *Edad Media*, Burgos, 1983, 161-178.
231. ROYER DE CARDINALE, S., «Tensiones sociales en la Baja Edad Media castellana», *Cuadernos de Historia de España*, LXV-LXVI (1981), 277-358.

232. VAL VALDIVIESO, M.<sup>a</sup> I. del, «Un motivo de descontento popular: el problema monetario en Castilla durante el reinado de Enrique IV», *Historia, Instituciones, Documentos*, 8, 1981, 151-170.
233. VALDEÓN, J., «Movimientos antiseñoriales en Castilla en el siglo XIV», *Cuadernos de Historia. Anexos de la revista Hispania*, 6, 1975, 357-390.
234. VALDEÓN BARUQUE, J., *Los conflictos sociales en el reino de Castilla en los siglos XIV y XV*, Madrid, 1975.

#### 15. Campesinado

235. CLEMENTE RAMOS, J., «Buenos y malos fueros. Aportación al estudio de la renta feudal en Castilla (ss. XI al XIII)», *Norba*, 5, 1984, 117-126.
236. FERRARI, A., «Testimonios retrospectivos sobre el feudalismo castellano en el Libro de las Behetrías», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLXXI (1975), I, 7-119 y II, 281-404.
237. GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A., «Les communautés villageoises du nord de la Péninsule Ibérique au Moyen Age», *Flaran (Auch)*, 4, 1982, 55-77.
238. HOMET, R., «Los collazos en Castilla (siglos X-XIV)», *Cuadernos de Historia de España*, LIX-LX (1976), 105-219.
239. MARTÍN, J. L., *Campesinos vasallos de la iglesia de Zamora en los siglos XII y XIII*, Zamora, 1977.
240. MARTÍN, J. L., «El cillero de Santa María del Valle: una empresa señorial zamorana del siglo XIII», *Studia Zamorensia*, II (1981), 67-83.
241. MARTÍN, J. L., *Campesinos vasallos del obispo Suero de Zamora (1254-1286)*, Salamanca, 1981.
242. MARTÍN, J. L., «¿Campesinos de remensa en Castilla y León? (Siglos XII-XIII)», *En la España Medieval*, III (*Estudios en memoria de S. de Moxó*), Madrid, 1982, 37-47.
243. MARTÍN, J. L., «"Donaciones post obitum" en los siglos XII y XIII», *El Pasado histórico de Castilla y León*, 1. *Edad Media*, Burgos, 1983, 235-252.
244. MARTÍN CEA, J. C., *El campesinado castellano de la Cuenca del Duero. Aproximaciones a su estudio durante los siglos XIII al XV*, Consejo General de Castilla y León, 1983.
245. MARTÍN CEA, J. C., «Una pequeña contribución al conocimiento del campesinado castellano: el yuguero», *El Pasado histórico de Castilla y León*, 1. *Edad Media*, Burgos, 1983, 101-102.
246. MOXÓ, S. de, «Campesinos hacendados leoneses en el siglo XIV», *León Medieval. Doce Estudios*, León, 1987, 165-198.
247. PASTOR, R., «Sobre la articulación de las formaciones económico-sociales: comunidades de aldea y señoríos en el norte de la Península Ibérica (siglos X-XIII)», en *Estructuras feudales y feudalismo en el mundo mediterráneo*, Barcelona, 1984, 92-115.
248. REYES TÉLLEZ, F., «Las Comunidades de Aldea», *El Pasado histórico de Castilla y León*, 1. *Edad Media*, Burgos, 1983, 199-207.
249. VALDEÓN BARUQUE, J., «Señores y campesinos en la Castilla Medieval» *El Pasado histórico de Castilla y León*, 1. *Edad Media*, Burgos, 1983, 59-86.

#### 16. Nobleza

250. BECEIRO PITA, I., «Los libros que pertenecieron a los condes de Benavente, entre 1434 y 1530», *Hispania*, 154, 1983, 237-280.
251. ESTEPA DíEZ, C., *La nobleza leonesa en los siglos XI y XII*, Astorga, 1984.
252. FERNÁNDEZ, L., «Una familia noble vasconavarra que emigró a León en el siglo X: Los Herraméliz, 923-1027», *León y su historia*, III (Col. *Fuentes y estudios de historia leonesa*, n.º 15), 293-357.



253. GAUTIER-DALCHE, J., «Le testament d'Alonso Martínez de Olivera: une fortune nobiliaire et une mentalité au début du XIV<sup>e</sup> siècle», *Annales de la Faculté des Lettres et Sciences Humaines de Nice*, 30, 1978, 7-24.
254. LÓPEZ BENITO, C. I., *Bandos nobiliarios en Salamanca*, Salamanca, 1983.
255. MARTÍN FUERTES, J. A., «El marquesado de Astorga: introducción a su historia», *Astórica*, I (1983), 1, 39-55.
256. MORENO NÚÑEZ, J. I., «Los Dávila, linaje de caballeros abulenses. Contribución al estudio de la nobleza castellana en la Baja Edad Media», *En la España Medieval*, III (*Estudios en memoria de S. de Moxó*), Madrid, 1982, 157-172.
257. MORENO NÚÑEZ, J. I., «Mayorazgos arcaicos en Castilla», *En la España Medieval*, IV (*Estudios dedicados a D. Angel Ferrari*), Madrid, 1984, 695-708.
258. MOXÓ, S. de, «El auge de la nobleza urbana de Castilla y su proyección en el ámbito administrativo y rural a comienzos de la Baja Edad Media», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLXXVIII (1981), 407-516.
259. PÉREZ DE TUDELA VELASCO, M.<sup>a</sup> I., *Infanzones y caballeros. Su proyección en la esfera nobiliaria castellano-leonesa*, Madrid, 1979.
260. SAGREDO FERNÁNDEZ, F., «Los condes de Bureba en la documentación de la segunda mitad del siglo XI», *Cuadernos de Historia. Anexos de la revista Hispania*, 6, 1975, 91-119.
261. SAGREDO FERNÁNDEZ, F., «La tenencia de Bureba en la primera mitad del siglo XII», *Homenaje a Fr. J. Pérez de Urbel*, I, 1976, 197-217.
262. VAL VALDIVIESO, M.<sup>a</sup> I. del, «Los bandos nobiliarios durante el reinado de Enrique IV», *Hispania*, 130, 1975, 249-293.

#### 17. *Historia económica general*

263. CASTÁN LANASPA, G., «Créditos, deudas y pagos en el área rural castellano-leonesa (siglos XI-XIV)», *Studia Historica*, I, n.º 2, 1983, 67-85.
264. FACI, J., «Vocablos referentes al sector agrario en León y Castilla durante la Alta Edad Media», *Moneda y Crédito*, 144, 1978, 69-87.
265. GAUTIER-DALCHE, J., «L'organisation de l'espace pastoral dans les pays de la Couronne de Castille avant la création de la Mesta (XIe-XIIIe siècle)», en *L'élevage en Méditerranée occidentale*, París, 1977, 153-166.
266. GUGLIELMI, N., «El bosque en la Edad Media (Asturias-León-Castilla)» *Cuadernos de Historia de España*, LIX-LX (1976), 297-374.
267. MARTÍN MARTÍN, J. L., «Sur les origines et les modalités de la grande propriété du Bas Moyen Age en Estrémadure et dans la Transierra de Léon», *Mélanges J. Gautier-Dalché*, Niza, 1983, 81-91.
268. MÍNGUEZ FERNÁNDEZ, J. M.<sup>a</sup>, «Ganadería, aristocracia y Reconquista en la Edad Media castellana», *Hispania*, 151, 1982, 341-354.
269. RUIZ, T. F., «Expansion et changement: la conquête de Séville et la société castillane (1248-1350)», *Annales, Economies, Sociétés, Civilisations*, 34, 1979, 548-565.
270. VACA LORENZO, A., «La Peste Negra en Castilla. Aportación al estudio de algunas de sus consecuencias económicas y sociales», *Studia Historica*, II, n.º 2, 1984, 89-107.

#### 18. *Historia del Comercio*

271. CAUNEDO DEL POTRO, B., *Mercaderes castellanos en el Golfo de Vizcaya (1475-1492)*, Madrid, 1983.
272. CAUNEDO DEL POTRO, B., «Los negocios de Diego de Soria, mercader burgalés», *La Ciudad de Burgos. Actas del Congreso de Historia de Burgos*, Valladolid, 1985, 163-172.

273. CAUNEDO DEL POTRO, B., «Operaciones comerciales del grupo familiar Castro a finales del siglo XV», *En la España Medieval*, V (Estudios en memoria de Sánchez Albornoz), Madrid, 1986, 289-298.
274. CHILDS, W. R., *Anglo-Castilian trade in the later Middle Ages*, Manchester, 1978.
275. GAUTIER-DALCHÉ, J., «L'étude du commerce médiéval à l'échelle locale, regionale et inter-régionale: la pratique méthodologique et le cas des pays de la Couronne de Castille», *Actas de las I Jornadas de Metodología aplicada a las Ciencias Históricas*, II, *Historia Medieval*, Santiago de Compostela, 1975, 329-351.
276. GAUTIER-DALCHÉ, J., «Les péages dans les pays de la Couronne de Castille. Etat de la question, réflexions, perspectives de recherches», *Les Communications dans la Péninsule Ibérique au Moyen Age*, Paris, 1981, 73-78.
277. LADERO QUESADA, M. A., «Las ferias de Castilla. Siglos XII al XV», *Cuadernos de Historia de España*, LXVII-LXVIII (1982), 269-347.
278. MÍNGUEZ FERNÁNDEZ, J. M.<sup>a</sup>, «Moneda y áreas de circulación en el dominio de Sahagún en el siglo X», *Estudis d'Història Agraria*, 2, 1979, 39-49.
279. RUIZ, T. F., «Burgos y el comercio castellano en la Baja Edad Media: economía y mentalidad», *La Ciudad de Burgos. Actas del Congreso de Historia de Burgos*, Valladolid, 1985, 35-55.
280. RUIZ DE LA PEÑA, J. I., «Aranceles de portazgo en las rutas del comercio astur-leonés a finales de la Edad Media», *Mélanges J. Gautier-Dalché*, Niza, 1983, 349-358.
281. SERRANO-PIEDecasas FERNÁNDEZ, L., «Puntualizaciones acerca de la utilización del excedente agrario: el comercio altomedieval», *Studia Historica*, II, n.º 2, 1984, 141-155.
282. VALDEÓN, J.; ESTEBAN, A.; MARTÍN, J. C.; SAN JOSÉ, M., «Las relaciones entre Castilla y Francia (siglos XIII-XIV)», *Les Communications dans la Péninsule Ibérique au Moyen Age*, Paris, 1981, 45-53.
19. *Historia monetaria*
283. GAUTIER-DALCHÉ, J., «Remarques sur les premières mutations monétaires d'Alphonse de Castille», *Mélanges E. Fournial*, Saint Etienne, 1978, 147-156.
284. GAUTIER-DALCHÉ, J., «La monnaie dans le domaine de San Pedro de Montes (fin IXe-fin XIIIe siècle)», *Annales de la Faculté des Lettres et Sciences Humaines de Nice*, 37, 1979, 25-35.
285. MACKAY, A., «Las alteraciones monetarias en la Castilla del siglo XV: la moneda de cuenta y la historia política», *En la España Medieval*, Madrid, 1980, 237-248.
286. MACKAY, A., *Money, Prices and Politics in Fifteenth-Century Castile*, Londres, 1981.
287. MACKAY, A., «Métaux précieux et dévaluations au XVe siècle en Castille», *Mélanges J. Gautier-Dalché*, Niza, 1983, 351-319.
20. *Instituciones de la Monarquía e Historia de la Administración*
288. BERMEJO CABRERO, J. L., «Mayoría de Justicia del Rey y jurisdicciones señoriales en la Baja Edad Media castellana», *Actas de las I Jornadas de Metodología aplicada a las Ciencias Históricas*, II, *Historia Medieval*, Santiago de Compostela, 1975, 207-215.
289. DIOS, S. de, *El Consejo Real de Castilla (1385-1522)*, Madrid, 1982.
290. DIOS, S. de, «Sobre la génesis y los caracteres del estado absolutista en Castilla», *Studia Historica*, III, n.º 3, 1985, 11-46.
291. GONZÁLEZ ALONSO, B., «El juicio de residencia en Castilla. Origen y evolución hasta 1480», *Anuario de Historia del Derecho Español*, XLVIII (1978), 193-247.
292. GONZÁLEZ ALONSO, B., «Sociedad urbana y gobierno municipal en Castilla (1450-1600)», en ID., *Sobre el Estado y la Administración de la Corona de Castilla en el Antiguo Régimen*, Madrid, 1981, 57-83.

293. GONZÁLEZ CRESPO, E., «Un documento para el estudio de la Audiencia Real en el reinado de Alfonso XI», *En la España Medieval*, IV (*Estudios dedicados a D. Angel Ferrari*), Madrid, 1984, 391-411.
294. GRASSOTTI, H., «Dos infantas de León. I. Un pleito de doña Sancha; II. Vindicación de doña Teresa», *Archivos Leoneses*, 63, 1978, 35-52.
295. GRASSOTTI, H., «El sitio de Cuenca en la mecánica vasallático-señorial de Castilla», *Cuadernos de Historia de España*, LXIII-LXIV (1980), 104-144.
296. GRASSOTTI, H., «‘Dominus’ y ‘Dominium’ en la terminología jurídica de Asturias, León y Castilla (siglos IX-XIII)», *Anuario de Historia del Derecho Español*, L (1980), 653-682.
297. GRASSOTTI, H., «‘Senior’ y ‘Seniorium’ en la terminología jurídica de Castilla y León (siglos X-XIII)», *Cuadernos de Historia de España*, LXV-LXVI (1981), 31-58.
298. GRASSOTTI, H., «La inmunidad en occidente peninsular del Rey Magno al Rey Santo», *Cuadernos de Historia de España*, LXVII-LXVIII (1982), 72-122.
299. LADERO QUESADA, M. A., «Les Cortès de Castille et la politique financière de la Monarchie, 1252-1369», *Parliaments, Estates and Representation*, 4-2, 1984, 107-124.
300. LADERO QUESADA, M. A., «Corona y ciudades en la Castilla del siglo XV», *En la España Medieval*, V (*Estudios en memoria de Sánchez Albornoz*), Madrid, 1986, 551-574.
301. MITRE FERNÁNDEZ, E., «Mecanismos institucionales y poder real en la Castilla de Enrique III», *En la España Medieval*, Madrid, 1980, 317-328.
302. MONSALVO ANTÓN, J. M.<sup>a</sup>, «Poder político y aparatos de Estado en la Castilla bajomedieval. Consideraciones sobre su problemática», *Studia Historica*, IV, nº 2, 101-167.
303. OLIVERA SERRANO, C., *Las Cortes de Castilla y León y la crisis del reino (1445-1474)*. *El Registro de Cortes*, Burgos, 1986.
304. PÉREZ BUSTAMANTE, R., *El gobierno y la administración territorial en Castilla (1230-1474)*, 2 vols., Madrid, 1976.
305. PROCTER, E. S., *Curia and Cortes in León and Castille, 1072-1295*, Cambridge, 1980.
306. QUINTANILLA RASO, M.<sup>a</sup> C., «La tenencia de fortalezas en Castilla durante la Baja Edad Media», *En la España Medieval*, V (*Estudios en memoria de Sánchez Albornoz*), Madrid, 1986, 861-895.
307. SALCEDO IZU, J., «La autonomía municipal según las Cortes castellanas de la Baja Edad Media», *Anuario de Historia del Derecho Español*, L (1980), 223-242.
308. SÁNCHEZ ALBORNOZ, C., «El “palatium regis” asturleonés», *Cuadernos de Historia de España*, LIX-LX (1976), 5-104.
309. SÁNCHEZ ALBORNOZ, C., «El régimen provincial en la monarquía asturleonés», *Cuadernos de Historia de España*, LXVII-LXVIII (1982), 33-71.
310. SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., «Las ciudades castellanas en la época de los Reyes Católicos», *Valladolid Medieval*, Valladolid, 1980, 113-123.
311. TORRES SANZ, D., *La Administración Central castellana en la Baja Edad Media*, Valladolid, 1982.
312. TORRES SANZ, D., «Teoría y práctica de la acción de gobierno en el mundo medieval castellano-leonés», *Historia, Instituciones, Documentos*, 12, 1985, 9-87.
21. *Fiscalidad*
313. CASADO ALONSO, H., «La contribución de la diócesis de Burgos a la hacienda real en el siglo XV», en *Historia de la Hacienda española (épocas antigua y medieval)*, Madrid, 1982, 171-191.
314. GUGLIELMI, N., «Cogedores reales (León-Castilla. Siglos XI-XIII)», *Mélanges J. Gauthier-Dalché*, Niza, 1983, 321-331.



315. LADERO QUESADA, M. A., «Los judíos castellanos del siglo XV en el arrendamiento de impuestos reales», *Cuadernos de Historia. Anexos de la revista Hispania*, 6, 1975, 417-439 y en ID., *El siglo XV en Castilla. Fuentes de renta y política fiscal*, Barcelona, 1982, 143-167.
316. LADERO QUESADA, M. A., «Para una imagen de Castilla (1429-1504)», *Homenaje al Dr. D. Juan Reglá Campistol*, I, Valencia, 1975, 201-215 y en *El siglo XV en Castilla. Fuentes de renta y política fiscal*, Barcelona, 1982, 88-113.
317. LADERO QUESADA, M. A., «Ingreso, gasto y política fiscal de la Corona de Castilla desde Alfonso X y a Enrique III», *Hacienda Pública Española*, 69, 1981, 25-55 y en *El siglo XV en Castilla. Fuentes de renta y política fiscal*, Barcelona, 1982, 13-57.
318. LADERO QUESADA, M. A., «Instituciones fiscales y realidad social en el siglo XV castellano», en *El siglo XV en Castilla. Fuentes de renta y política fiscal*, Barcelona, 1982, 58-87.
319. LADERO QUESADA, M. A., «Las transformaciones de la fiscalidad regia castellano-leonesa en la segunda mitad del siglo XIII (1252-1312)», en *Historia de la Hacienda española (épocas antigua y medieval)*, Madrid, 1982, 319-406.
320. MENJOT, D., «L'incidence de la fiscalité directe des Trastamares de Castille au XIVE siècle», *Historia, Instituciones, Documentos*, 5, 1978, 329-371.
321. PARDOS MARTÍNEZ, J. A., «La renta de *Alcabala Vieja*, *Portazgo* y *Barra* del concejo de Burgos durante el siglo XV (1429-1503)», en *Historia de la Hacienda española (épocas antigua y medieval)*, Madrid, 1982, 607-680.
322. PARDOS MARTÍNEZ, J. A., «Hacienda municipal y constitución de rentas: "Censos" y deuda del concejo de Burgos, 1476-1510», *Anuario de Historia del Derecho Español*, LIV (1984), 599-612.
323. RUCQUOI, A., «La enajenación de las rentas reales. El caso de Valladolid en los siglos XIII al XV», en *Historia de la Hacienda española (épocas antigua y medieval)*, Madrid, 1982, 799-822.
324. RUIZ, T. F., «Una nota sobre la estructura y relaciones fiscales del Burgos bajomedieval», en *La España Medieval*, III (*Estudios en memoria de S. de Moxó*), Madrid, 1982, 387-397.

## 22. Historia de la Iglesia

325. ALVAREZ PALENZUELA, V. A., *Monasterios cistercienses en Castilla (siglos XII-XIII)*, Valladolid, 1978.
326. COLOMBAS, G. M., *San Pelayo de León y Santa María de Carbajal. Biografía de una comunidad femenina*, León, 1982.
327. CORIA COLINO, J. J., «Clérigos prestamistas. El mundo de los negocios en una ciudad medieval: Zamora (siglos XIII-XIV)», *El Pasado histórico de Castilla y León*, 1. *Edad Media*, Burgos, 1983, 343-358.
328. DAILLIEZ, L., «Les premontrés en Castilla aux XIIe et XIIIe siècles», *Mélanges J. Gautier-Dalché*, Niza, 1983, 21-43.
329. FACI LACASTA, F. J., «Sancho el Mayor de Navarra y el monasterio de S. Salvador de Oña», *Hispania*, 136, 1977, 299-317.
330. FACI, J., «Pedro el Venerable y San Bernardo. Reflexiones sobre una polémica», *Studia Historica*, III, n.º 2, 1985, 145-156.
331. FERNÁNDEZ CONDE, F. J., «Albigenses en León y Castilla a comienzos del siglo XIII», *León Medieval. Doce Estudios*, León, 1978, 95-114.
332. FLETCHER, R. A., *The Episcopate in the Kingdom of León in the Twelfth Century*, Oxford, 1978.

333. GARCÍA LOBO, V., «San Miguel de Escalada, encrucijada del monasterio leonés», *Semana de historia del monacato cántabro-astur-leonés*, Mon. de S. Pelayo (Oviedo), 1982, 137-154.
334. GUADALUPE, M. A., «El tesoro del Cabildo zamorano. Aproximación a una biblioteca del siglo XIII», *Studia Historica*, I, n.º 2, 1983, 167-180.
335. HISTORIA DE LA IGLESIA EN ESPAÑA, dirigida por R. García-Villoslada, II-1.º, y II-2.º, *La Iglesia en la España de los siglos VIII-XIV*, edit. B.A.C., Madrid, 1982.
336. LINAGE CONDE, A., «De los monjes a los frailes. Notas sobre la implantación de la vida religiosa medieval en el territorio castellano-leonés», *El Pasado histórico de Castilla y León*, 1. *Edad Media*, Burgos, 1983, 263-274.
337. LINEHAN, P., «La iglesia de León a mediados del siglo XIII», *León y su historia*, III (Col. *Fuentes y estudios de historia leonesa*, n.º 15), León, 1975, 13-76.
338. LINEHAN, P., «The Spanish Church Revisited: the Episcopal Gravamina of 1279», *Studies to Walter Ullman*, Cambridge, 1980, 127-147.
339. LINEHAN, P., «The Synod of Segovia (1166)», *Bulletin of Medieval Canon Law*, New Series, 10, Berkeley, 1980, 31-44.
340. MARTÍN, J. L., «El sínodo diocesano de Cuéllar (1325)», *Homenaje a Fr. J. Pérez de Urbel*, II, 1977, 145-176.
341. NIETO SORIA, J. M., *Las relaciones monarquía-episcopado castellano como sistema de poder (1252-1312)*, 2 vols., tesis doctoral reprog., Universidad Complutense de Madrid, 1983.
342. NIETO SORIA, J. M., «Las relaciones monarquía-episcopado en Castilla, siglos XIII-XIV. Definición de sus caracteres e interpretación de conjunto», *El Pasado histórico de Castilla y León*, 1. *Edad Media*, Burgos, 1983, 285-294.
343. NIETO SORIA, J. M., «Los obispos de la diócesis de León en sus relaciones con la monarquía, 1250-1350», *Archivos Leoneses*, 74, 1983, 201-262.
344. NIETO SORIA, J. M., «Abadengo episcopal y realengo en tiempos de Alfonso XI de Castilla», *En la España Medieval*, IV (*Estudios dedicados a D. Angel Ferrari*), Madrid, 1984, 709-736.
345. NIETO SORIA, J. M., «La relación de poderes en un señorío eclesiástico de ámbito urbano: Palencia, 1280-1305», *La Ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*, I, Madrid, 1985, 625-639.
346. PÉREZ-EMBED WAMBA, J., *El Císter en Castilla y León. Monacato y dominios rurales (Siglos XII-XV)*, Valladolid, 1986.
347. SÁNCHEZ HERRERO, J., «Los sínodos de las diócesis de León en los siglos XIII al XV», *León y su historia*, III (col. *Fuentes y estudios de historia leonesa*, n.º 15), 165-262.
348. SÁNCHEZ HERRERO, J., «La enseñanza de la doctrina cristiana en algunas diócesis de León y Castilla durante los siglos XIV y XV», *Archivos Leoneses*, 59-60, 1976, 145-183.
349. SÁNCHEZ HERRERO, J., «Vida y costumbres de los componentes del Cabildo Catedral de Palencia a finales del siglo XV», *Historia, Instituciones, Documentos*, 3, 1976, 485-532.
350. SÁNCHEZ HERRERO, J., *Las diócesis del reino de León. Siglos XIV y XV* (Col. *Fuentes y estudios de historia leonesa*, n.º 20), León, 1978.
351. SÁNCHEZ HERRERO, J.; LÓPEZ BAHAMONDE, R., «La geografía eclesiástica en León y Castilla. Siglos XIII al XVI», *El Pasado histórico de Castilla y León*, 1. *Edad Media*, Burgos, 1983, 295-313.
23. *Hospitales y asistencia*
352. CASTÁN LANASPA, G., «San Nicolás del Real Camino: un hospital de leprosos castellano-leonés en la Edad Media (siglos XII-XV)», *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 51, 1984, 105-223.

353. MARTÍNEZ GARCÍA, L., *La asistencia a los pobres en Burgos en la Edad Media. El Hospital de Santa María la Real, 1341-1500*, Burgos, 1981.
354. MARTÍNEZ GARCÍA, L., «La asistencia material en los hospitales de Burgos a fines de la Edad Media», en *Manger et Boire au Moyen Age. Actes du Colloque*, I, Niza, 1982, 349-360.
355. OSTOLOZA, M.<sup>a</sup> I., «La Orden de Roncesvalles y su función hospitalaria en el reino de León», *El Pasado histórico de Castilla y León*, 1. *Edad Media*, Burgos, 1983, 253-262.
356. SER QUIJANO, G. del, «Algunos aspectos de la caridad asistencial altomedieval. Los primeros hospitales de la ciudad de León», *Studia Historica*, III, n.º 2, 1985, 157-179.

#### 24. *Historia de las mentalidades*

357. BECEIRO PITA, I., «La Biblioteca del conde de Benavente a mediados del siglo XV y su relación con las mentalidades y usos nobiliarios de la época», *En la España Medieval*, II (*Estudios en memoria de S. de Moxó*), Madrid, 1982, 135-145.
358. MARTÍN, J. L., «Historia de las mentalidades en Castilla y León», *Historia Medieval. Cuestiones de Metodología*, Valladolid, 1982, 102-114.
359. MORETA VELAYOS, S., «El caballero en los poemas épicos castellanos del siglo XIII», *Studia Historica*, I, n.º 2, 1983, 5-27.

#### 25. *Estudio de la ideología*

360. BECEIRO PITA, I., «La imagen del poder feudal en las tomas de posesión bajomedievales castellanas», *Studia Historica*, II, n.º 2, 1984, 157-162.
361. GAUTIER-DALCHÉ, J., «Fiction, réalité et idéologie dans la Crónica de la población de Avila», *Razo Cahiers du Centre d'Etudes Médiévales de Nice*, I (1979), 24-32.
362. LINEHAM, P., «The Politics of Piety: Aspects of the Castilian Monarchy from Alfonso X to Alfonso XI», *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos*, IX (1985), 3, 385-404.
363. MARTÍN, J. L., «Utilidad de las fórmulas inútiles de los documentos medievales», *Semana de historia del monacato cántabro-astur-leonés*, Mon. S. Pelayo (Oviedo), 1982, 81-97.
364. RUIZ, T. F., «Une royauté sans sacre: la monarchie du Bas Moyen Age», *Annales, Economies, Sociétés, Civilisations*, 39, 1984, 429-453.

#### 26. *Estudios sobre la mujer*

365. ASENJO GONZÁLEZ, M., «La mujer y su medio social en el fuero de Soria», en *Las mujeres medievales y su ámbito jurídico*, Madrid, 1983, 45-57.
366. ASENJO GONZÁLEZ, M., «Las mujeres en el medio urbano a fines de la Edad Media: el caso de Segovia», en *Las mujeres en las ciudades medievales*, Madrid, 1984, 109-124.
367. NIETO SORIA, J. M., «La mujer en el Libro de los Fueros de Castiella (Aproximaciones a la condición sociojurídica de la mujer en Castilla en los siglos XI y XIII)», en *Las mujeres en las ciudades medievales*, Madrid, 1984, 75-86.
368. PÉREZ DE TUDELA VELASCO, M.<sup>a</sup> I., «Acercas de la condición de la mujer castellano-leonesa durante la Baja Edad Media», *En la España Medieval*, IV (*Estudios dedicados a D. Angel Ferrari*), Madrid, 1984, 767-796.
369. PÉREZ DE TUDELA VELASCO, M.<sup>a</sup> I., «La mujer castellano-leonesa del pleno Medievo. Perfiles literarios, estatuto jurídico y situación económica», en *Las mujeres medievales y su ámbito jurídico*, Madrid, 1983, 59-77.
370. PÉREZ DE TUDELA VELASCO, M.<sup>a</sup> I., «La condición de la viuda en el Medievo castellano-leonés», en *Las mujeres en las ciudades medievales*, Madrid, 1984, 87-101.
371. RUIZ T. F., «Notas para el estudio de la mujer en el área del Burgos medieval», *El Pasado histórico de Castilla y León*, 1. *Edad Media*, Burgos, 1983, 418-428.



27. *Organización Territorial*

372. ESTEPA, C., «La vida urbana en el norte de la Península Ibérica en los siglos VIII y IX. El significado de los términos 'ciuitates' y 'castra'», *Hispania*, 139, 1978, 257-273.
373. ESTEPA DÍEZ, C., «El alfoz castellano en los siglos IX al XII», *En la España Medieval*, IV (*Estudios dedicados a D. Angel Ferrari*), Madrid, 1984, 305-341.
374. FERRARI, A., «Arcaísmos tópicos del reino astur testimoniados en el Libro Becerro de las Behetrías», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLXXV (1978), 215-307, 314-493; CLXXVI (1979), 174-244, 245-308; CLXXII (1980), 613-670, 207-288; CLXXVIII (1981), 1-56.
375. GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A. y otros, *Organización social del espacio en la España medieval. La Corona de Castilla en los siglos VIII a XV*, Barcelona, 1985 pp. 11-122.
376. GAUTIER-DALCHÉ, J., «Châteaux et peuplements dans la Péninsule Ibérique (Xe-XIIIe siècles)», *Flaran* (Auch), 1, 1979, 93-107.
377. MARTÍNEZ DÍEZ, G., «Alfoques burgaleses. Divisiones administrativas de los siglos X y XI», *Boletín de la Institución Fernán González*, 194, 1980, 173-192; 196, 1981, 191-207; 197, 1981, 309-319.
378. MARTÍNEZ OCHOA, R. M.<sup>a</sup>, «La ordenación del territorio en la más vieja Castilla en los siglos IX al XI», *Boletín de la Institución Fernán González*, 189, 1977, 274-339; 190, 1978, 81-117.

28. *Técnicas agrarias*

379. ALFONSO, I., «Sobre la organización del terrazgo en Tierra de Campos durante la Edad Media», *Agricultura y Sociedad*, 1982, 217-231.
380. GONZÁLEZ DE FAUVE, M.<sup>a</sup> E., «Esquema para el estudio de la utilización del agua: el caso del monasterio de Santa María de Aguilar de Campóo», *Cuadernos de Historia de España*, LXV-LXVI (1981), 113-154.
381. RUCQUOI, A., «Molinos et aceñas au coeur de la Castille septentrionale (XIe-XVe siècles)», *Mélanges J. Gautier-Dalché*, Niza, 1983, 107-122.
382. RUIZ, T. F., «Une note sur la vie rurale dans la région d'Aguilar de Campóo», *Mélanges J. Gautier-Dalché*, Niza, 1983, 11-20.

29. *Planteamientos sobre el Feudalismo: formación y crisis*

383. MÍNGUEZ, J. M.<sup>a</sup>, «Ruptura social e implantación del feudalismo en el noroeste peninsular», *Studia Historica*, III, n.º 2, 7-32.
384. VALDEAVELLANO, L. G. de, «Sobre la cuestión del feudalismo hispánico», *Homenaje a Julio Caro Baroja*, Madrid, 1978, 1001-1030 y en ID., *El Feudalismo hispánico y otros estudios de historia medieval*, Barcelona, 1981, 7-62.
385. VALDEÓN, J., «El feudalismo ibérico. Interpretaciones y métodos», *Estudios de Historia de España. Homenaje a M. Tuñón de Lara*, Madrid, 1981, 79-96.
386. VALDEÓN BARUQUE, J., «Reflexiones sobre la crisis bajomedieval en Castilla», *En la España Medieval*, IV (*Estudios dedicados a D. Angel Ferrari*), Madrid, 1984, 1074-1060.

30. *Planteamientos teóricos*

387. GAVILÁN, E., *El dominio de Párraces en el siglo XV. (Un estudio sobre la sociedad feudal)*, Valladolid, 1986, 11-62.
388. MONSALVO ANTÓN, J. M.<sup>a</sup>, «Poder político y aparatos de Estado en la Castilla bajomedieval. Consideraciones en torno a una problemática». *Studia Historica*, IV, n.º 2, 1986, 101-167.

31. *Historia local*

389. CAVERO DOMÍNGUEZ, C., «Rodrigo Fernández, tenente de Astorga (1213-1245)», *Astórica*, IV (1986), 105-124.
390. MERINO RUBIO, W., «Toponimia mozárabe en la repoblación del territorio leonés», *León Medieval. Doce Estudios*, León, 1978, 41-56.
391. QUINTANA PRIETO, A., «Monasterios astorganos de San Dictino», *Archivos Leoneses*, 57-58, 1975, 209-309.
392. QUINTANA PRIETO, A., *El Obispado de Astorga en el siglo XI*, Astorga, 1977.
393. QUINTANA PRIETO, A., «Sampiro, Alón y Arnaldo. Tres obispos de Astorga, cronistas del reino de León», *León Medieval, Doce Estudios*, León, 1978, 57-68.
394. QUINTANA PRIETO, A., «La infanta doña Elvira, hija de Alfonso VI y de Jimena Muñiz», en ID., *Temas Bercianos*, III, Ponferrada, 277-416.
395. QUINTANA PRIETO, A., «Astorga en la Edad Media», *Astórica*, I (1983), 11-37; III (1985), 15-53.
396. QUINTANA PRIETO, A., *El Obispado de Astorga en el siglo XII*, Astorga, 1985.
397. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, J., «El alfoz territorial leonés de 1017 y su notación histórica», *Archivos Leoneses*, 79-80, 1986, 213-248.

32. *Minorías étnicas*

398. CANTERA BURGOS, F., «Juderías medievales de la provincia de Soria», *Homenaje a Fr. J. Pérez de Urbel*, I, 1976, 445-482.
399. FERRERO FERRERO, F., «Los judíos de la ciudad de Salamanca», *El Pasado histórico de Castilla y León*, 1. *Edad Media*, Burgos, 1983, 401-418.
400. LADERO QUESADA, M. A., «Los mudéjares de Castilla en la Baja Edad Media», *I Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, 1981, 349-390.
401. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, J., *Las Juderías de la Provincia de León* (Col. *Fuentes y estudios de historia leonesa*, n.º 16), León, 1976.

33. *Arqueología Medieval*

402. CASA MARTÍNEZ, C. de; DOMENECH ESTEBAN, M., *Estelas medievales de la provincia de Soria*, Soria, 1983.
403. GARCÍA ALONSO, M.; URTEAGA ALONSO, M.<sup>a</sup> M.; GIMENO GARCÍA-LOMAS, R., «La villa vieja de Medina del Campo y su localización», *El Pasado histórico de Castilla y León*, 1. *Edad Media*, Burgos, 1983, 209-219.
404. GOLVANO HERRERO, M.<sup>a</sup> A., «Tumbas excavadas en roca en San Frutos del Duratón», *Homenaje a Fr. J. Pérez de Urbel*, I, 1976, 165-181.
405. MAÑANES, T., *Arqueología vallisoletana. La Tierra de Campos y el sur del Duero*, Valladolid, 1979.
406. MAÑANES, T.; VALBUENA, F.; ALONSO PONGA, J. L., «La arquitectura militar en la frontera del reino de León con el de Castilla en los siglos XII y XIII», *Tierras de León*, 40, 1980, 89-114; 41, 1980, 61-88.
407. RIU RIU, M., «Apuntes comentados de un viaje arqueológico por tierras de la Castilla medieval», *En la España Medieval*, Madrid, 1980, 399-422.





**V A R I A**



# ORGANIZACION SOCIAL DEL ESPACIO: PROPUESTAS DE REFLEXION Y ANALISIS HISTORICO DE SUS UNIDADES EN LA ESPAÑA MEDIEVAL

*José Angel García de Cortázar*

En un tiempo en que, pese a Finkelkraut, el reencuentro con (o la invención de) las raíces culturales se ha convertido no ya en una moda, ni siquiera sólo en un dato de la Sociología del conocimiento, sino casi en un principio epistemológico, no sorprenderá que inicie esta colaboración en *Studia Historica* con un recuerdo a las ibéricas que se refieren a la hospitalidad. En un doble sentido. Agradecer la que me brinda el comité de dirección de esta revista y confiar en que mi condición de huésped me ponga, de momento al menos, a salvo de críticas tan agudas como las que, en sus páginas, han dedicado Angel Barrios y José María Monsalvo a obras que tienen que ver, en mucho o en parte, con el tema al que voy a dedicar mi atención. Con todo, el hecho de que en otras ocasiones, tales páginas se abrieron generosamente a autores que, a su vez, habían puesto algunos reparos a las investigaciones del primero de esos críticos, demuestra que sus gestores consideran la revista menos como una plataforma de despegue personal que como un foro de plurales reflexiones en torno a la Historia. Y ello es, por sí mismo, tranquilizador, casi alentador.

## I. LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL ESPACIO

Mi aportación a ese foro se va a centrar, concretamente, en temas que tienen que ver con la organización social del espacio. De la manera más simple, de la forma de organizar el espacio que tiene una sociedad determinada, en este caso, la feudal hispana. Este elemental enunciado remite ya a dos presunciones intelectuales. Una, la de que cada sociedad tiene un tipo de organización del espacio. Y dos, desde la viceversa, la de que el análisis de las huellas dejadas en el espacio por una sociedad debe ayudarnos a la reconstrucción de los perfiles de aquélla. A efectos de una primera aproximación, y sin ánimo pretencioso, cabría decir que pensar en términos de organización social del espacio es pensar dentro de un territorio de reflexión histórica y sobre un territorio físico. Como ámbito de reflexión, ocupa un lugar intermedio entre dos actitudes intelectuales que han rellenado buena parte de las páginas escritas sobre historia medieval hispana. De un lado, el conocimiento proporcionado por los documentos respecto a grupos sociales individualizados a título nominal: *seniores*, *milites*, caballeros, infanzones, collazos, casatos, mezcquinos, va-



sallos, labradores, hombres de behetría... O, incluso, respecto a individuos, con nombre y apellido, que van a ordenar, disponer de, articular, controlar, fracciones del espacio; de ellos acaban de proporcionar abundantes ejemplos varios de los artículos incluidos en el volumen V de los *Studia Historica*. Y, de otro, la acomodación de tal conocimiento a los marcos de un modelo teórico de carácter globalizante de interpretación de la realidad. Sea aquél de raíz materialista histórica, estructuralista o de cualquier otro tipo.

En cuanto territorio físico sobre el que reflexionar, parece claro que cualquier fracción del mismo ha podido ser objeto de actuación social: tierras, viñas, marismas, bosques... Y en cuanto tal, ha interesado su estudio. Pero, en correlato estricto con el ámbito de reflexión histórica indicado, mi propuesta tiende a subrayar la ayuda que, para la adecuada inteligibilidad y matización de esa actuación, representa trascender tanto la consideración individual de la misma como la consideración absolutamente genérica, y por tanto vaga, de un reparto desigual de competencias sobre la fracción considerada de ese espacio físico. Y, más concretamente, que esa ayuda puede venir representada por una atención a los rasgos y dinámica de funcionamiento de una serie de lo que podríamos llamar unidades de organización social del espacio. Esto es, de unidades sociales arraigadas en un territorio físico concreto y dispuestas de tal forma que basta el conocimiento de una parte, caso más probable a tenor de las fuentes medievales conservadas, para alcanzar el conocimiento de la totalidad de la unidad. Más aún, su papel en el marco de unidades más globalizadas, y, a través de ellas, en el marco de un sistema social.

La relevancia otorgada al componente físico de las distintas unidades deriva de dos presupuestos. Uno, conceptual: toda sociedad se manifiesta a través de una peculiar estructura social que implica un reparto desigual de funciones o/y poder entre sus miembros. En sociedades preindustriales, la ampliación de las cuotas sociales de poder depende de la capacidad respectiva para extenderlas o para intensificarlas, tanto sobre el espacio como sobre los hombres. En general, y supuesto un bajo nivel (y, sobre todo, un estancamiento, a comprobar) de desarrollo tecnológico, tal ampliación reviste las formas de extensión en el espacio o de intensificación sobre los hombres. Pero, de persistir, la intensificación de la presión sobre los hombres acaba por obligar a éstos a ocupar, explotar, organizar el espacio de forma que éste proporcione rendimientos más altos. Ello promoverá, de un lado, modificaciones en la configuración física de ese espacio; y, de otro, una jerarquización de valoraciones, económicas y mentales, de cada una de las actividades desarrolladas en el mismo. De esta forma, Estructura social → Atribución social → Organización social del espacio constituyen una secuencia perfectamente encadenada.

Por ello mismo, el segundo presupuesto de que deriva la relevancia otorgada al componente físico de las distintas unidades de organización social del espacio es de carácter metodológico. Se refiere a las fuentes de nuestro conocimiento sobre aquella y a su utilización. De hecho, los documentos escritos no siempre se han conservado en las proporciones deseadas para asegurar una interpretación. Hay que juntar a ellos, por tanto, al menos, las aportaciones de la toponimia, la arqueología en su más generoso significado de análisis de cualquier tipo de resto material, la geografía y, desde luego, las propias sugerencias antropológicas ofrecidas por la constatación de la existencia de una determinada unidad de organización. De este recomendable bagaje, el componente físico ofrece variadísimas pistas sobre tipología del poblamiento, morfología de la vivienda, distribución del terrazgo, secuencia histórica de la deforestación, ordenación del aprovechamiento hidráulico... Convenientemente uti-

lizadas, cada una de ellas trascenderá su componente meramente erudito para convertirse en pieza significativa del conjunto de la unidad de organización social del espacio. De ese modo, facilitará su reconstrucción, a la que el texto escrito o una precisa datación de base arqueológica situará en la dimensión histórica adecuada.

La propuesta, como se ve, tiende a insistir en el sustento físico, espacial, de la dinámica social, precisamente, como dato que puede ayudar en los intentos de reconstrucción de una verosímil secuencia histórica de cristalización y articulación de dichas unidades en el caso concreto de la sociedad hispana. Sus precedentes más sistematizados pueden hallarse en el libro que, hace tres años, tuve ocasión de dirigir sobre *Organización social del espacio en la España medieval. La Corona de Castilla en los siglos VIII a XV*<sup>1</sup>. En él, un conjunto de autores tratamos de delinear ese campo de preocupaciones y de hacer balance, desde el punto de vista enunciado, de las aportaciones historiográficas. Junto a ello, aspirábamos a demostrar, en unos cuantos espacios geográfico-históricos peninsulares, la operatividad de la propuesta como elemento enriquecedor, en el análisis y la interpretación, para el estudio de la sociedad medieval. A partir de aquel libro, que, en mi caso, recogía una experiencia de preocupaciones por empalmar sociedad y espacio, el interés por el tema me ha llevado a reflexionar sobre el mismo, en una dialéctica con elaboraciones puntuales sobre material empírico y a recoger nuevas aportaciones susceptibles de aprovechamiento desde esas perspectivas<sup>2</sup>.

Al cabo de tres años, se me ofrece la oportunidad, quizá un poco prematura, pero, por ello mismo, estimulante, de sistematizar esas reflexiones. En la cabecera de las mismas conviene señalar dos hechos. En primer lugar, mi convicción en el enriquecimiento que, al conocimiento de la sociedad feudal hispana, puede aportar una profundización en términos de organización social del espacio. La bibliografía más reciente deja ver ya con claridad la formalización histórica de sus distintos modelos. En unos casos, de una forma deliberada: las comunidades de aldea de Barbero y Vigil o de Reyna Pastor, las comunidades de villa y tierra de Barrios son buenos ejemplos de ello. En otros, de forma menos deliberada: el solar campesino de Bonnassie o de Mariño; o, de momento, menos elaborada: los «valles» de Achúcarro, que, en las investigaciones, a punto de publicarse, de Díez y de Barrena aparecen ya explícita y sistemáticamente analizados. En segundo lugar, el progreso efectuado en el conocimiento de la organización social del espacio de los dos modelos sobre los cuales va a incidir la sociedad feudal.

El de la comunidad de valle y el de la sociedad andalusí. Trabajos tan lejanos en el espacio y el tiempo como los de Barceló y su equipo sobre los *qanats* mallorquines y los de Imízcoz sobre el valle de Baztán ponen de relieve los rasgos de esos modelos ajenos a una organización feudal y suscitan la necesidad, en un caso, del aporte arqueológico; en otro, del antropológico. En ambos, pero, sobre todo, en el último, la posibilidad de pensar sus formas de organización en términos de antropología del territorio no debe hacer olvidar la existencia de fórmulas de creación y reparto de

<sup>1</sup> Publicado en Barcelona, 1985.

<sup>2</sup> Citaré únicamente las dos que, desde estos presupuestos, pueden resultar más significativas: «La sociedad vizcaína altomedieval: de los sistemas de parentesco de base ganadera a la diversificación y jerarquización sociales de base territorial», en *Congreso de Estudios Históricos sobre Vizcaya en la Edad Media*, San Sebastián, 1986, pp. 65-81; y mi colaboración con Esther PEÑA respecto a «La atribución social del espacio ganadero en el Norte peninsular en los siglos IX a XI», en *Estudios Medievais* (Oporto), 8 (1987), pp. 3-27.

excedentes y la necesidad de elucidar los rasgos de las respectivas jerarquizaciones sociales<sup>3</sup>.

La elección de la organización social del espacio supone, desde luego, escoger una de las vías de acceso a la comprensión de la sociedad feudal hispana en términos de globalidad. Pese a las dudas de Toubert y Le Goff sobre la posibilidad de una historia medieval total, pocos son los que, al menos, de palabra, se resignan a renunciar a ella. Se la busca desde el funcionalismo, desde el materialismo histórico, desde el estructuralismo. Alcanzarla parece más difícil. Quizá, haya que aceptar con Matto-so, que «la totalidad de lo real sólo puede ser aprehendida y transmitida por procesos simbólicos o por un tipo de lenguaje cuyo código es infinito en sus expresiones y recursos como sucede con la poesía». Nos conformaremos, por ello, con decir que «tendemos a» pensar en términos de totalidad. Al menos, la suficiente para suscribir la coherencia de la realidad y tratarla en términos de «sistema», de formación social o, en relación con éstos, y operativamente, de unidades sociales organizadas. Una de las primeras dificultades de la empresa radica, sin duda, en calibrar exactamente las dimensiones de tal globalidad.

En nuestra historiografía, es bien conocido el debate, hoy un tanto apagado, por definir en términos totalizadores qué significa la sucesión sociedad hispanogoda-sociedad andalusí-sociedad feudal hispanocristiana. Si, al estilo de Sánchez Albornoz, defendemos las continuidades, nuestra globalidad alcanza unas dimensiones telúricas, inalcanzables. Si al estilo de Barbero y Vigil, suscribimos una sociedad andalusí con rasgos feudales, nuestra globalidad, aun reducida ya a dimensiones más asequibles, tendría que entrar en matizaciones que permitieran ver, desde otros presupuestos, las diferencias. Si, al estilo de Guichard, optamos por la ruptura total, nos hallaremos ante tres globalidades, cuyas coherencias internas respectivas habremos de hallar, pero sobre cuya existencia nos pronunciaremos de forma terminante: «La conquista catalana (de Mallorca) impuso una ruptura casi total, en el sentido que liquidó la formación social anterior con un gesto violento, rápido y decisivo»<sup>4</sup>. Como siempre, la cuestión es saber qué es lo que, en cada caso, debemos al modelo teórico y qué es lo que debemos al material empírico reunido.

A la escala a la que el análisis de la organización social del espacio resulta más operativa, esto es, el de las unidades de organización, sería tan cómodo como bello proclamar que su globalidad aspira a fundir, en la práctica, aportaciones que subrayen tres órdenes de realidades. Las posiciones respectivas de cada uno de los elementos en presencia en el seno de las distintas unidades. El funcionamiento de la totalidad de la unidad, en términos de complejo social en activo. Y la dinámica histórica global de esa unidad. Y todo ello con especial referencia al espacio en que se desenvuelve, con el que establece unas relaciones, unos acuerdos ecológicos tan frágiles como provisionales, dentro de los cuales ciertas permanencias estimulan a autores como Glick a subrayar la existencia de nichos ecológicos específicos<sup>5</sup>. En caso de emigración, tan frecuente en nuestra Edad Media, los movimientos de población dejarían ver el paso de gentes de un nicho a otro semejante. De hecho, la instalación de árabes y bereberes en las distintas áreas peninsulares en el siglo VIII se ha venido

<sup>3</sup> Referencia concreta a estos trabajos en la parte II del artículo, donde serán utilizados.

<sup>4</sup> M. BARCELÓ, *Sobre Mayurqa*, Palma de Mallorca, 1984, p. 44.

<sup>5</sup> Th. F. GLICK, *Islamic and Christian Spain in the Early Middle Ages. Comparative perspectives on social and cultural formation*, Princeton, 1979.



explicando en esos términos. Y, tal vez, haya que decir algo parecido respecto a la presencia de ganaderos vizcaínos y altonavarros en los altos valles de los ríos Tirón, Oja, Najerilla e Iregua en los siglos X y XI. Y ¿sería descabellado pensar que los *serranos* que, procedentes de la Sierra de Cameros, fueron a poblar a Avila a fines del XI y comienzos del XII, procedieran del mismo modo? También ellos eran ganaderos y van a seguir siéndolo<sup>6</sup>.

Las referencias a la ecología, como antes a la antropología, parecen inducir una imagen dominante de tendencias morfostáticas de la sociedad. Bueno será, por ello, recordar desde ahora que la ayuda que a la interpretación histórica puede aportar una reflexión en términos de organización social del espacio deriva, en buena parte, del subrayado del papel que en la misma juegan las decisiones siempre selectivas de grupos y personas. En esa dirección apuntan, precisamente, las investigaciones sobre comunidades de aldea y comunidades de villa y tierra. Aunque más tarde entremos en su análisis, parece oportuno señalar aquí cómo el estudio de las segundas ha tenido en cuenta con especial rigor el espacio que organizaban. Sobre él se genera una interesante dialéctica sociedad/espacio que refrenda la secuencia Estructura-Atribución-Organización. En efecto, desde su repoblación a comienzos del siglo XII, en Avila, Segovia o Salamanca, los caballeros participantes se benefician con cuotas de poder superiores a los de otros grupos sociales. Esta atribución de cuotas superiores la traducen en un protagonismo —con su correspondiente participación hegemónica en los dividendos— en correrías por tierras musulmanas. El paulatino alejamiento de las fuentes de aprovisionamiento de botín anima más tarde a esos caballeros de la Extremadura a extender sobre el espacio, a través de sus ganados, sus cuotas de poder. Y, más tarde aún, a intensificarlas sobre los hombres, lo que tendrá una traducción en el paisaje agrario. Como en otras ocasiones, han sido fuentes toponímicas, documentales, arqueológicas y geográficas las que han permitido efectuar la reconstrucción. A través de todas ellas, se deduce el papel jugado por el espacio y su organización social.

En el progreso experimentado por una reflexión en términos espaciales quizá no fuera exagerado decir que el resultado lo ha propiciado el encuentro de dos sensibilidades socioespaciales. La actual, en cuanto apoyo metodológico de una revisión historiográfica, y la del siglo XII, en cuanto realidad histórica producida, en buena parte, por la sociedad feudal, y que alcanza en aquella época un primer umbral de cristalización. Respecto a la primera, baste recordar un dato que poco a poco va convirtiéndose en tema de reflexión deliberada. Con distintos autores, pero, sobre todo, con Duby, hemos subrayado cómo la extensión de ciertos cultivos mediterráneos, como el trigo y el viñedo, pudo estar ocasionada por razones de cultura mental. Las plantas productoras de las especies sacramentales llamadas a convertirse en el cuerpo y la sangre de Cristo alcanzaban, por ello, en el Pirineo o la Cordillera Cantábrica, localizaciones que no constituían, ni mucho menos, un óptimo para su desarrollo. Sólo una elección cultural podía justificar algunos de sus emplazamientos.

<sup>6</sup> A. BARRIOS, «Repoblación de la zona meridional del Duero. Fases de ocupación, procedencias y distribución espacial de los grupos repobladores», en *Studia Historica*, III (1985), n.º 2, pp. 33-82. Una paisana de esos *serranos*, Urraca Dominico de Biniegra de Suso, venderá en 1105 sus casas y huerto de Segovia al abad de San Millán de la Cogolla (*Bec. Gal. San Millán*, fol. 155 v), certificando así la relación social entre los dos espacios. ¿Serían, a su vez, estos *serranos* abulenses y segovianos, originarios de la Sierra de Cameros, hijos o, más exactamente, nietos de vizcaínos y altonavarros, o eso es echar demasiada imaginación al caso?

La reflexión, sin duda, rica, debería prolongarse, al menos, en dos direcciones. Una, de ámbito reducido, se referiría a las consecuencias concretas que, desde el punto de vista social, cabría deducir de introducciones y expansiones de ciertos cultivos. Muchas veces, olvidándonos de la raíz sociocultural de la reflexión, tendemos a convertir el hecho en una alternativa mecánica de la cual no deducimos que la presencia de un cultivo hay que medirla en términos de capacidad de fuerza de trabajo pero también de organización de esa fuerza de trabajo. Las sugerencias que, a propósito de la presencia de algodón o de la ausencia del olivo en la Mallorca musulmana, ofrece Barceló constituyen, por el contrario, una muestra y un camino para deducir de un hecho económico constatado por los cronistas unos ciertos rasgos de organización social global<sup>7</sup>. Una vez más, el espacio como pista.

La otra dirección, de ámbito mucho más amplio, apuntaría a dilucidar si la sociedad feudal es una sociedad de secano. A la vista, precisamente, de lo que los arqueólogos medievales vienen mostrando de aparente desprecio hispanocristiano por el aprovechamiento del «hidraulismo andalusí», cabe pensar en esa dirección<sup>8</sup>. ¿O, simplemente, aplicando al caso las tesis de Boserup<sup>9</sup>, la sociedad feudal hispana nunca contó con los efectivos demográficos que estimularan el paso a cultivos de regadío? Sin descuidar esta segunda posibilidad, tal vez, cabría alargar nuestras ensoñaciones hipotéticas más que las hipótesis para preguntarse si, desde un punto de vista de la estructura mental, la sociedad feudal pudo estar marcada por la obsesión de la desecación más que por la del regadío. Por el temor a la abundancia de aguas, en forma de marismas, ríos incontrolados, piélagos, paúles, lamedos, lamas... que, con impresionante frecuencia, aparecen en nuestros documentos altomedievales. En ese sentido, aunque la Rioja alta no sea sino medianamente significativa para el argumento sí suministra aparentemente un par de hechos en los que, desde luego, habría que profundizar. De un lado, la documentación referente a las áreas más significativas durante el dominio musulmán anterior al año 923, esto es, Nájera y su entorno, Viguera-Albelda y el suyo, insiste, todavía en la segunda mitad del siglo XI, en aspectos del regadío. En cambio, en áreas marginales a aquéllas ocupadas por los pamploneses domina la imagen de la roturación y la desecación. Cuando aparece un caudal de agua es para aprovecharlo para el molino no para el riego<sup>10</sup>.

La sensibilidad actual por los temas del espacio deja cotidianamente en la historiografía y en la prensa tan abundantes testimonios que no parece necesario insistir en ella<sup>11</sup>. Salvo que sea para subrayar su encuentro con (o el hallazgo que, desde ella,

<sup>7</sup> *Sobre Mayurqa*, cit., pp. 36-42.

<sup>8</sup> Por no insistir en las afirmaciones de BARCELÓ y GLICK, véase A. MALPICA, «Modificaciones en la estructura de poblamiento de la costa granadina a raíz de la conquista castellana», en *Arqueología espacial*, Teruel, 1984, 5, pp. 201-224; en especial, pp. 218-219. Y el mismo argumento, con insistencia en la reducción del regadío a raíz de la conquista castellana, en su artículo sobre «Poblamiento del reino de Granada: estructuras nazaríes y modificaciones castellanas», en *Les illes orientals d'Al-Andalus*, Palma de Mallorca, 1987, pp. 375-393, en especial p. 390. En cambio, C. LALIENA, «El Císter en el valle medio del Ebro: repoblación y roturaciones en el dominio del Monasterio de Rueda», en *Anuario de Estudios Medievales*, 16 (1986), pp. 93-105, en especial, pp. 99-102, aunque no se pronuncia acerca del modelo global (secano/regadío) de la sociedad feudal, documenta noticias de mantenimiento (en el siglo XII) y ampliación (en el XIII y primera mitad del XIV) de los regadíos de la zona.

<sup>9</sup> *Las condiciones del desarrollo de la agricultura. La economía del cambio agrario bajo la presión demográfica*, Madrid, 1967.

<sup>10</sup> Véase mi artículo sobre «Crecimiento demográfico y ordenación del espacio en la Rioja alta en el siglo XI», en *Anuario de Estudios Medievales*, 15 (1985), pp. 63-82, en especial, pp. 70-73.

<sup>11</sup> La *Settimana spoletina* de 1981 dedicó su atención, en buena parte, a aspectos relacionados con aquélla, al referirse a *Popoli e paesi nelle cultura altomedievale*, Spoleto, 1983, 2 vols. En su discurso de

se produce de) la sensibilidad o de la valoración del espacio por parte de la sociedad feudal. En especial, cuando los testimonios sobre la misma, signo de sus progresos de conformación del sistema, se hacen más abundantes y expresivos. Esto es, desde el siglo XII. La fijación más estricta de las fronteras entre los reinos, con proyección incluso sobre los islámicos por conquistar. La localización, física y conceptual, del Purgatorio. La paulatina fijación de los dominios lingüísticos romances. La territorialización empírica de las normas legales, que permite dibujar una topografía jurídica. La formalización espacial de las funciones de un monasterio a través de la cristalización del plano de las abadías cistercienses. La ordenación del espacio urbano con la introducción de regularidades ortogonales en las villas norteñas. La medición de los recorridos espaciales en etapas, con puntos de referencia concretos que ayudan a componer itinerarios precisos, como el que lleva por el Camino de Santiago... Todos estos datos y otros muchos son signos de una nueva sensibilidad en relación con el espacio. En general, frente a una situación anterior caracterizada por una aprehensión vaga, efectuada a grandes rasgos, muchas veces, desde un punto central que considera a los demás como una simple constelación de lugares, o, más aún, de nombres de lugares, se va pasando a otra en que cada lugar va adquiriendo un valor por sí mismo, en relación con los demás y en relación con su propia historia. El documento de los falsos «Votos de San Millán», forjado a mediados del siglo XII, puede estimarse un buen signo de esa nueva sensibilidad espacial: locacional y económica.

La coherencia y la coetaneidad de esas manifestaciones de sensibilidad espacial son precisamente, las que propician la conclusión de que ¿toda cultura?, ¿todo modo de producción?, ¿toda formación social?, ¿toda clase social?, ¿todo grupo social?, ¿todo grupo regional? posee su propio conjunto de espacios, su propia valoración de los espacios. De los espacios imaginarios, como cielo, purgatorio, infierno. De los espacios simbólicos, como arriba, abajo, derecha, izquierda. De los espacios físicos en su amplísima gama: sacro-profano, fiel-infiel, escritural-oral, político-económico, cuya consideración puede prolongarse a través de la cartografía de las dedicaciones económicas, las tipologías arquitectónicas, las áreas de difusión de una determinada solución técnica o de un utillaje. La diversidad de elementos en presencia es la que debe proporcionar un cierto toque de aviso contra las generalizaciones abusivas. O, al menos, reclama un acuerdo sobre el punto en que debemos situar nuestro máximo común denominador a la hora de caracterizar la sociedad que analizamos. Aunque, más tarde, nos sirvamos de conceptos como los de centro y periferia para señalar el escalafón de situaciones que median entre el centro, según nuestro modelo, y las distintas formas de la periferia.

En este sentido, si admitimos que la sociedad feudal es una sociedad de cultivos de secano, puede que se simplifiquen las cosas. En definitiva, es en la periferia húmeda, montañosa, ganadera, donde se desenvuelven algunos de los fenómenos de todo tipo que menos se avienen con los rasgos de un centro así definido. Pero, realmente, y a la vista del relevante papel que, incluso desde el nivel mental, parece que hay que otorgar a la ganadería peninsular, ¿es la agricultura de secano o la ganadería de secano el elemento acondicionador de la organización social del espacio



de la sociedad feudal hispana? ¿O seguimos incurriendo en toda suerte de generalizaciones? Al menos, de tres géneros. Uno, ¿cabe distinguir entre espacios, en especial, los reinos de León y Castilla, en menor medida, Aragón, donde la ganadería fue importante componente económico del sistema, de otros, como Galicia, Navarra o Cataluña, donde su papel fue bastante menor? Dos, en los primeros, ¿cabe distinguir entre el elemento acondicionador, que puede ser la agricultura de secano, y el elemento condicionador, que puede ser la ganadería? Y tres, ¿o, realmente, la definición del sistema camina ya de tal forma por los vericuetos de la política, del poder, de la capacidad para dominar tierras y hombres, que resulta muy secundaria la dedicación económica? Pero, de hecho, ésta queda afectada. Y habría que tenerla en cuenta tanto para medir los rasgos de centralidad o periferia de cada uno de esos espacios como para subrayar, si ése es el caso en la Corona de Castilla, el dominio histórico por parte de una aristocracia ganadera. Incluso aceptándola, habría que trascender una afirmación semejante para recabar, a escala general de la Corona, los rastros espaciales y jurídicos que pudieran empalmar aquella aristocracia con las primitivas comunidades de valle indígenas de base igualmente ganadera, de donde pudieron proceder.

Por fin, la medición de la importancia de la dedicación ganadera serviría, igualmente, para ayudar a comprender la necesidad, por parte de los señores, de una mayor o menor presión sobre los propios hombres. Y, en definitiva, a través de ellos, sobre el espacio. Porque, desde el principio, suponemos que las distintas soluciones han condicionado de manera desigual la organización del espacio. Al menos, éste ha retenido muestras sobradas de haber sido afectado de manera decisiva en época medieval. Pero, realmente, ¿cuándo: a comienzos del siglo XI o a fines del XIII? Esto es, ¿en torno al año 1000, cuando Toubert demuestra que se produce el *incastellamento* en el Lacio, o, poco después, cuando se despliega, menos espectacularmente, el *ensagrèrament* en Cataluña<sup>12</sup>? ¿O entre fines del XIII y segunda mitad del XIV cuando otras razones impulsan el proceso de rejerarquización del poblamiento en la Corona de Castilla?

La respuesta exacta resulta decisiva para una utilización correcta de los datos deducibles de la organización social del espacio. En los tres casos propuestos como ejemplo, tal vez, no es difícil suscribir que la reordenación del poblamiento, y del espacio, está inducida directa o indirectamente por la pérdida de expectativas, por parte del poder cualificado para ello, de adquirir por vía extensiva una ampliación de sus cuotas. Razón por la cual recurre a la vía de la intensificación. Habida cuenta lo que conocemos de la herencia romanovisigoda, de la cronología de los enfrentamientos entre cristianos y musulmanes en la Península y de la desigual permanencia y porosidad de la frontera entre ambos, los tres hechos podrían contribuir a explicar la variedad de fechas en la consumación del proceso en unos y otros espacios regionales. Del mismo modo, dentro de cada uno de ellos, las particulares expectativas de cada poder local o comarcal podrían justificar, dentro de una cierta concomitancia regional de comportamientos, su variada cronología. Así, algunas localidades riojanas

<sup>12</sup> P. TOUBERT hizo del *incastellamento* el argumento fundamental de su tesis sobre *Les structures du Latium médiéval. Le Latium méridional et le Sabina du IX<sup>e</sup> siècle à la fin du XII<sup>e</sup> siècle*, Roma, 1973, 2 vols. En cuanto al *ensagrèrament*, que, por supuesto, ha preocupado a los investigadores del área catalana altomedieval, puede alcanzar carta de naturaleza cuando R. MARTÍ publique su tesis doctoral, presentada en la Universidad Autónoma de Barcelona, en noviembre de 1987, con el título *Els inicis de l'organització feudal de la producció al bisbat de Girona*.

registran ya a fines del siglo XI una tendencia a la compactación del caserío, a la vez que se documenta en ellas la existencia de pagos de viñedos. En cambio, habrá que esperar al siglo XIII para encontrar indicios suficientemente claros de ambos procesos en localidades relativamente próximas del área burebana. La falta de análisis, quizá por escasez de testimonios recogidos con esa orientación, mantiene, de momento, nuestras dudas.

Nuestra incapacidad para resolverlas se refiere más a la precisa cronología de ciertos fenómenos que a la constatación de datos empíricos de una organización social del espacio de rasgos más o menos coherentes. En la percepción de éstos, es decir, en la apoyatura de la hipótesis, para la sociedad feudal hispana, de que toda sociedad tiene una forma de organización social del espacio, reconocemos unas cuantas deudas. Las fundamentales derivan de los préstamos otorgados por la Geografía, la Antropología y la Arqueología. Señalemos las más significativas para nuestros objetivos. De la primera, la sensibilidad por el hecho geográfico, la localización espacial y el análisis regional. De la segunda, la atención a la ecología humana, los sistemas de parentesco y la creación y transmisión del poder. De la tercera, la evidencia de los materiales, de momento, más de los conservados en superficie que de los hallados en las excavaciones, y, desde luego, las sugerencias que ofrecen ciertos arqueólogos; en concreto, los tocados, a su vez, por la preocupación geográfica (Arqueología espacial) o antropológica (Etnoarqueología).

Los riesgos en unos casos, las limitaciones en otros, del uso de tales aportaciones han sido puestas de relieve muchas veces. En Geografía, las formas más o menos explícitas de determinismo, un cierto abuso de la geometría locacional, tratanto a toda costa de desplegar una red de perfectos hexágonos como marcos obligados de desenvolvimiento de relaciones y actividades productivas, y una tendencia a confundir análisis regional con escenarios regionales presuntamente naturales. En Antropología, los riesgos suelen venir por la tentación de redondear en exceso la idea de ecosistema exclusivo y excluyente, subrayando su coherencia inmóvil; por ahorrar en un modelo excesivamente armónico los sistemas de parentesco cuyo destino irreversible conduce a la familia nuclear y, por fin, al actual soltero acasado; y por confundir medievales y primitivos actuales. Por fin, en Arqueología, son limitaciones el escaso provecho que se ha sacado hasta el presente de los restos de superficie y el fetichismo anticuario con que se han tratado los materiales obtenidos en las excavaciones.

Pero riesgos y limitaciones no ocultan las ventajas de una confluencia de aportaciones de esos campos. Así, desde la Geografía, y, además de su magnitud cuantificable en unidades de superficie, el espacio aparece con un valor informativo, relativo, pero medible, al menos, en dos dimensiones significativas. Como escenario, de relieve, clima, vegetación, susceptible de estímulo o limitación a asentamientos y producciones. Y como marco de relaciones plurales, cuya intensidad depende del tipo de relaciones y de la distancia entre los protagonistas de las mismas. En este último sentido, las lejanísimas propuestas, de hace más de siglo y medio, de von Thunen, que trataban de sistematizar la relación entre asentamientos y áreas de explotación económica, han sido retomadas, precisamente, por los arqueólogos, a partir de los estudios de Vita-Finzi y Higgs en 1970. Aunque criticadas parcialmente, sus premisas siguen siendo aceptadas en lo sustancial. Proponen que, en el territorio explotado por un grupo humano, existe una relación costes/beneficios en proporción a la distancia que debe recorrer ese grupo para aprovecharlo. Para un grupo cazador-recolector, la distancia diaria máxima sería la recorrida en dos horas, esto es, unos diez ki-

lómetros, en torno a su base. En cambio, para un grupo agricultor, sedentario, el área de explotación se situaría dentro de un radio de 5 kilómetros, siendo más intensa cuanto más cercana a la residencia<sup>13</sup>. Los modelos elaborados por Barrios a partir de documentación abulense recuerdan una situación semejante con la secuencia, desde el centro del núcleo al límite de su término, de espacios de huerta, cereal, viñedo y bosque<sup>14</sup>. Los niveles de estudio propuestos por Clarke para el análisis de las funciones y relaciones espaciales, esto es, los de macro, semimicro y micro, sobre los que volveremos más adelante, pueden ayudar a situar el significado de cada uno de los fenómenos, sean económicos o sociales. Por supuesto, la inclusión de los datos políticos y religiosos supralocales en el modelo es mucho menos sencilla.

Desde la Antropología, pueden tenderse puentes que lo faciliten, aparte de reafirmar los relativos a los aspectos económicos y sociales, que, a su vez, debían mucho ya a informaciones de base etnográfica. Al recabar ayudas del campo antropológico, la experiencia me pone en guardia contra cualquier desliz de pluma que haga incurrir en las iras de algunos de los «antis», en especial, antifuncionalistas y antiestructuralistas<sup>15</sup>. Como diría Martins, la crítica del funcionalismo es un rito de paso en la consecución de la madurez en Sociología; tal vez, algo parecido podría decirse de la madurez en Antropología. En menor medida, hay quien piensa algo semejante respecto a la crítica al estructuralismo.

Mis objetivos a este respecto son mucho más modestos. Realmente, ni pretendo incurrir en el organicismo descarnado de un funcionalismo extremo ni en el formalismo exagerado de un estructuralismo a ultranza. Pretendo, simplemente, recomendar sensibilidad para el análisis funcional en cuanto estudio de una sociedad en términos de las relaciones que mantienen sus elementos, su interdependencia funcional, incluidas las relaciones de la cultura con el entorno biofísico<sup>16</sup>. Y, a la vez, sensibilidad para el análisis estructural, esto es, para trascender las informaciones descriptivas a la búsqueda de una presentación de estructuras subyacentes que pueden explicar líneas generales de conducta, aunque no siempre el peso del individuo en el comportamiento social ni las formas de génesis del cambio social<sup>17</sup>. Desgraciadamente, y debido sin duda a la falta de fuentes suficientemente explícitas y abundantes, estos dos aspectos —individuo; cambio— que, en buena parte, constituyen los signos de identidad de nuestro quehacer como historiadores, quedan en la historiografía medieval hispana muchas veces más como enunciados teóricos que como hechos demostrados a partir de la documentación. Por ello, como indicaba arriba, no parece despreciable la ayuda de la Antropología en forma de conocimiento de la ecología humana; de los sistemas de parentesco, que, a tenor de hipótesis ya parcialmente

<sup>13</sup> VITA-FINZI y HIGGS, «Prehistoric economy in the Mont Carmel area of Palestina: site catchment analysis», en *Proceedings of the Prehistoric Society*, 36 (1970), pp. 1-37.

<sup>14</sup> En su libro sobre *Estructuras agrarias y de poder en Castilla. El ejemplo de Avila (1085-1320)*, Salamanca, 1983-84, 2 vols. Concretamente, en I, p. 97, aunque la ausencia de escala en el gráfico representativo del modelo impide comprobar la idea del autor sobre las magnitudes espaciales del mismo y las distancias relativas.

<sup>15</sup> Véase, en general, M. HARRIS, *El desarrollo de la teoría antropológica*, Madrid, 1978; y él mismo, *El materialismo cultural*, Madrid, 1982, en especial, pp. 135-170.

<sup>16</sup> J. ADÁNEZ, «Nuevas generaciones de análisis espacial y Arqueología contextual: una crítica», en *Arqueología espacial*, 7. Teruel, 1986, pp. 7-20, en especial, pp. 10-12.

<sup>17</sup> C. RENFREW, «Theory and Explanation in Archaeology: the Southampton Conference», citado por R. HODGES, «Method and Theory in Medieval Archaeology», en *Archeologia medievale*, IX (1982), p. 10.



comprobadas, parecen pasar, doblados por la relación feudovasallática, al sistema feudal; y de la creación y transmisión del poder, en una perspectiva, por supuesto, de antropología política, de la cual parecen estar faltas nuestras interpretaciones, en especial, las relativas al mundo altomedieval.

Por fin, desde la Arqueología, concurren otras ayudas a nuestros intentos de reconstruir las modalidades de organización social del espacio. Personalmente, las concibo como toda información y, sobre todo, como toda información interpretada que, sobre restos materiales, pueda proporcionarse acerca de las características de la instalación de un grupo humano sobre el terreno, de su explotación del mismo y de los hábitos culturales que lo caractericen: si a ello se añade una propuesta de reconstrucción de su estructura social, se habrá completado el cuadro<sup>18</sup>. Con esto quiero decir que, desde el trazado urbanístico de una villa a la ermita rural aislada, desde la necrópolis de lajas a la catedral, desde la vivienda y su utillaje a los puentes, desde los restos óseos de animales a las cercas de los campos o las acequias, más toda la cerámica, gris o negra, pueden constituir el balance informativo que esperamos de la Arqueología. Entrar a dilucidar si los agentes informadores no deben ser arqueólogos, en cuanto cultivadores de una técnica, sino historiadores de base arqueológica, del mismo modo que no son paleógrafos sino historiadores de base ¿documentalista? quienes efectúan la interpretación histórica transmitida por textos escritos. O si la Arqueología que demando es Etnoarqueología o Arqueología espacial. O si reclamo exactitud en el contexto o no importa un exceso de contextualismo que singularice la pieza, ¿el artefacto?... son cuestiones en las que los arqueólogos, y ellos menos que nadie, no se pondrían de acuerdo. Distintas ponencias del Congreso sobre Arqueología espacial celebrado en Teruel en 1984 lo evidencian<sup>19</sup>. Por ello, desde mi perspectiva, y sin conocimientos para entrar en ese debate, simplemente, solicito de la Arqueología esa información interpretada.

A este respecto, dos trabajos recientes, que tienen por base informativa la Arqueología medieval, ponen de relieve los diferentes usos y, por tanto, las diferentes expectativas que, en relación con ella, cabe hacerse. Me refiero, por un lado, a la investigación de Carmen Jusué sobre *Poblamiento rural de Navarra en la Edad Media* y, por otro, a la del equipo dirigido por Miquel Barceló sobre *Les aigües cercades* en la isla de Mallorca<sup>20</sup>. De los dos, el primero aporta la imagen de una acumulación y sistematización relativamente exhaustivas de los materiales aportados por unas cuantas excavaciones realizadas en distintos despoblados navarros medievales, con un cuidadoso análisis de los mismos, avalado por una reconstrucción de los emplazamientos rurales estudiados y de los objetos encontrados en ellos. El segundo se limita a un campo mucho más específico, el de los *qanat*(s), esto es, las galerías de captación de agua por drenaje de ésta. Y, sin embargo, la abundantísima información sobre cultura material recogida por Jusué no le permite, a efectos de *interpretación* de la

<sup>18</sup> Véase las sugerencias contenidas en G. BARKER, «L'Archeologia del paesaggio italiano: nuovi orientamenti e recenti esperienze», en *Archeologia medievale*, XIII (1986), pp. 7-30; y E. ZADORARIO, «Archéologie du peuplement: la genèse d'un terroir communal», en *Archéologie médiévale*, XVII (1987), pp. 7-65.

<sup>19</sup> Además de las referencias contenidas en las obras citadas en notas 16 y 17, recuérdese: I. HODDER, «Theoretical Archaeology: a reactionary view», en I. HODDER (ed.), *Symbolic and structural Archaeology. New directions in Archaeology*, Cambridge, 1982, pp. 1-16; P. COURBIN, *Qu'est-ce que l'Archéologie? Essai sur la nature de la recherche archéologique*, París, 1982; y, nuevamente, I. HODDER, «New generations of spatial analysis in Archaeology», en *Arqueología espacial*, 1. Teruel, 1984, pp. 7-24.

<sup>20</sup> Publicados, respectivamente, en Pamplona, 1988, y Palma de Mallorca, 1986.

sociedad navarra medieval, trascender lo que, a partir de la documentación escrita manejada por ella, deduce la propia investigadora. En el caso de la investigación mallorquina, la situación es, precisamente, la opuesta. A partir de datos aportados por la encuesta arqueológica, aspira a una reconstrucción de la sociedad rural de la isla en época islámica. Sin duda, quedan agujeros negros en la empresa, que, por otro lado, ha aprovechado información de base antropológica de áreas norteafricanas. A su utilización le ha empujado la constatación de una similitud toponímica que autoriza a subrayar el papel que jugó en el poblamiento de la isla en época islámica la instalación de grupos cohesionados de base gentilicia<sup>21</sup>. De esta forma, si la investigadora navarra aporta datos para el estudio de una organización social del espacio, el investigador mallorquín y su equipo proceden a efectuar una propuesta global de organización social del espacio.

Los dos trabajos ofrecen, finalmente, ocasión de reflexión sobre otros aspectos metodológicos. En mayor o menor medida, ambos ponen de relieve cómo la reconstrucción de las unidades de organización del espacio exige la utilización de conceptos, métodos y fuentes procedentes de la Geografía, la Antropología y la Arqueología. De ellas provienen informaciones que los investigadores respectivos aspiran a integrar en una dinámica histórica de modificaciones, en la cual, pese al indudable peso de las condiciones naturales, es la acción antrópica, con decisiones muy selectivas, en función de intereses, la que produce los cambios. Ahora bien, en el caso navarro, y lo podemos ejemplificar en el mejor estudiado de la aldea de Apardués, la integración informativa se produce, como antes indicaba, en torno a la documentación escrita. En el caso mallorquín, la situación es más complicada. Aparentemente, es desde la Arqueología desde donde se llega a los resultados apuntados. Pero, en el fondo, el elemento de integración lo proporciona la Antropología: a partir de la hipótesis, avalada por la Toponimia, de que son grupos gentilicios bereberes los que han protagonizado el poblamiento de la isla en época islámica, se acepta que los restos materiales, en este caso, los *qanat*(s), son testimonios que se corresponden con esa forma de organización social. La pregunta, por tanto, es si siempre que encontremos esos *qanat*(s) debemos pensar que la sociedad que los construye y usa está organizada sobre la base de esos grupos gentilicios. O, por el contrario, si su existencia no autoriza una conclusión tan terminante ya que también otras organizaciones sociales pueden propiciar ese tipo de construcciones<sup>22</sup>.

La moraleja deducible parece clara. Cada uno de los caminos a través de los que llegan informaciones, métodos o conceptos, es justamente eso: uno de los caminos de arribada. Y el secreto de su uso rentable radica en la debida integración de los datos que llegan por todos ellos, evitando que la hipótesis se demuestre por la hipótesis y el modelo por el modelo. Pero otra moraleja complementaria, de aplicación al mundo medieval norteño, se deriva del empleo de la Antropología y de la Toponimia que, según acabamos de ver, han efectuado los investigadores mallorquines. La primera, en efecto, aparece, entre otras formas, como propuesta de hipótesis de fun-

<sup>21</sup> Recuérdese el papel creciente del análisis de la toponimia para fijar esos rasgos socioculturales, desde el trabajo de P. GUICHARD, *Al-Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*, Barcelona, 1976. Uno de sus apartados llevaba el título de «La toponimia clásica», en pp. 409-442.

<sup>22</sup> L. R. BINFORD y M. SCHIFFER, cada uno a su modo, evidenciarían la defensa de los arqueólogos contra la crítica antropológica (M. HARRIS) de que es, precisamente, la Antropología la que orienta y propone los modelos de encardinación de los hallazgos arqueológicos: R. HODGES, «Method and Theory...», citado, p. 11.

cionamiento de organizaciones sociales, de la tribu a la ciudad. Lo que resulta, a veces, perturbador en el análisis histórico es que el código lingüístico propuesto por quien transmite la información, con frecuencia ajeno a la realidad que describe, cuando no deliberado partidario de transformarla, ha tendido a unificar en una misma palabra situaciones sociales absolutamente diferentes. La acomodación, dentro del vocablo *civitas*, por parte de los romanos, de realidades gentilicias del Norte peninsular, es buen ejemplo de esas distorsiones. En cuanto a la Toponimia, la abundancia de nombres de lugares compuestos de Beni —o Bini— y sus concomitancias con nombres semejantes en el espacio mahgrebí, han fortalecido las tesis de una instalación humana a base de grupos gentilicios, tanto en Mallorca como en Valencia. Si aplicamos esto al Norte peninsular, podríamos siquiera retener, a modo de hipótesis que sensibilice nuestro análisis, que si aceptamos la idea de la existencia de unos grupos gentilicios suficientemente sólidos allí, la emigración de los mismos hacia el sur, en el curso de las primeras repoblaciones del siglo IX del valle del Duero, se ha podido efectuar según esos modelos. Estos deberían ser especialmente operativos en aquellos lugares cuya toponimia recuerda su origen: Villavascones, Ezquerria, Vizcaínos... Como siempre, una pista, un dato, a contrastar, a integrar o desechar según las restantes informaciones.

Disciplinas ajenas a la Historia y reflexiones propias de ella, en especial, las de cambio y las de protagonismo en la toma de decisiones, van configurando el ámbito de preocupaciones propias del estudio del espacio. Su percepción, de un lado, su organización, de otro, afectan, como se ve, múltiples dominios de la existencia humana; desde el económico al institucional, desde el simbólico al social, imponiéndose, como decía Le Goff, como un dato en que el historiador debe pensar. Y hacerlo respecto a sus dos facetas, de realidad física y de realidad conceptual. Probablemente, desdobladas, en el seno de una misma sociedad, según los intereses de poderosos y humildes; pero prestas, igualmente, a unificarse o, al menos, englobarse en modalidades de percepción y organización del espacio que sean características de cada sociedad; algo así como parte de sus signos de identidad que la asemejen a unas y la distinguan de otras<sup>23</sup>. Si el planteamiento es correcto, toda nueva organización del espacio será una forma de expresar un nuevo modo de poblamiento, unas nuevas estructuras económicas y sociales, unas nuevas formas de poder, en general, un nuevo sistema de valores<sup>24</sup>.

Lo que venimos apuntando en las últimas páginas es que esa organización social del espacio en la época medieval ha dejado sus huellas, ha transmitido sus mensajes hasta nuestros días, a través de cuatro tipos de fuentes fundamentales. La documentación escrita, la percepción e interiorización geográfica, la materialización arqueológica y la sensibilización antropológica. A las cuatro habría que añadir la plasmación toponímica, que, como aprehensión socializadora del espacio, al bautizarlo, emite sobre él, según los casos, juicios que implican percepción geográfica, conciencia de comunidad o de dependencia, dominancias productivas, proyectos políticos... En los cinco tipos, el dato cronológico es decisivo y, salvo en el primero, no siempre fácil de precisar. Así, la percepción geográfica es una historia que llega a nuestros días. Una historia de imagen exterior y aceptación interior, que se evidencia, por ejemplo,

<sup>23</sup> F. CARDOT, *L'espace et le pouvoir. Etude sur l'Austrasie mérovingienne*, París, 1987, en especial, pp. 11-15.

<sup>24</sup> J. LE GOFF, citado en nota 11, p. 817.



en el antonomásico La Montaña para identificar el conjunto de la antigua provincia de Santander, hoy región de Cantabria. Como tantas veces sucede, el perfil que los demás nos otorgan suele ser el que admitimos para identidad de nosotros mismos<sup>25</sup>: la oscura historia del gentilicio «catalán» discurrió por esos caminos, y, con ella, la de tantos otros. Pero, sin salir de la Montaña, también es historia la vivencia de los habitantes del valle de Pas, de su vinculación a Espinosa de los Monteros, al otro lado de la cordillera, más que a las tierras bajas del litoral, de más fácil acceso.

También es histórica la sensibilidad antropológica. La autonomía vizcaína o la exageración andaluza dejaron ya alguna huella en los textos medievales. El orgullo de los *serranos* quizá, precisamente, en relación con su dominio del espacio, lo recoge la *Crónica de la población de Avila*<sup>26</sup>. Y si el medievalista no desprecia retazos escogidos de una «historia oral», puede captar hoy mismo el orgullo de los ganaderos de las villas de la Sierra de Cameros cuando se comparan con los agricultores de la Rioja. O, hace unos años, el recelo socarrón de los aldeanos de algunas de las anteiglesias vizcaínas de zonas más arcaizantes ante las presuntas novedades, «afeminadas», que llegaban a las villas cercanas, no más pobladas, aunque sí compactas, que ellas. Y si antes mencionábamos el valle de Pas, bueno será apuntar ahora que sus habitantes, los pasiegos, como los vaqueiros de alzada en Asturias, y quizá, los agotes en el valle de Baztán, no fueron sino comunidades empeñadas en mantener unas modalidades de organización social del espacio que ya no eran las de la mayoría de la población del marco territorial correspondiente. De allí derivó, sin duda, el arrinconamiento de que fueron objeto por parte de esas mayorías. En el caso de pasiegos y vaqueiros, éstos tenían que vérselas con gentes definitivamente instaladas en sus núcleos, en torno a sus templos, mientras que nadie sabía a ciencia cierta cuál era la localidad del pasiego, del vaqueiro de alzada, quienes, por ello, no ofrecían garantías de abono de diezmos en ninguna iglesia. Esto es, no formaban parte claramente de una comunidad de residentes reconocidos.

Por fin, la materialización arqueológica también es, y más claramente que los dos procesos anteriores, historia. Y lo es en las múltiples manifestaciones de la cultura material. Lo difícil suele ser, tanto en ábsides y portadas románicas como en viviendas rurales o en acequias de riego, tanto en planos de aldeas como en planos de villas, proponer una fecha exacta del objeto que se analiza. En unas ocasiones, la persistencia de modelos en áreas arcaizantes, como sucede con ejemplares románicos en Galicia o, aún más, en la vecina región de Tras-os-Montes. En otras, la pura prolongación de la funcionalidad, económica y social, y con ella, de la tipología de viviendas o de ajuares rurales. En otras, por el contrario, el oscurecimiento de los cambios ocurridos, por ejemplo, en un paisaje, sobre los cuales podemos pasar de una forma reduccionista, son algunos de los peligros que acechan al historiador a la hora de interpretar los datos arqueológicos. En efecto, en el caso de los escritos, no hay dificultad ninguna para que cualquier texto pueda aportarnos signos de variación. En el caso de los arqueológicos, su inercia informativa es mucho mayor. Una vivienda rural señala, sin duda, a la vez, niveles de vida, sistemas de instalación, conocimientos técnicos, juegos de relaciones sociales, internas de la casa y externas a la misma, pero rara vez confiesa la fecha de su construcción. Y mucho menos si la mis-

<sup>25</sup> J. ORTEGA, *La Cantabria rural: sobre «La Montaña»*, Santander, 1987, pp. 6-7.

<sup>26</sup> Edición de A. HERNÁNDEZ, Valencia, 1966, p. 18.

ma constituye una respuesta funcional a circunstancias inmediatas o si, por el contrario, es solamente un producto mimético respecto a otras edificaciones históricas del mismo núcleo.

Dificultades de datación semejantes o aún mayores suelen acompañar el uso de una de las técnicas de la arqueología: la fotointerpretación. No es infrecuente, en efecto, que, aunque la apreciación cronológica sea correcta, la interpretación del espacio, del paisaje, acabe siendo reduccionista. Esto es, a partir de la fecha inicial, exacta, de la puesta en marcha de un proceso, se desconozca que este proceso no ha obedecido a una dinámica lineal sino que ha experimentado una serie de altibajos. El riesgo de cometer un error semejante es muy común en el análisis de los procesos de roturación o desecación medievales a través de la fotografía aérea. En efecto, es muy fácil empalmar las roturaciones de los siglos XII y XIII con las del XVI, XVIII y XIX, olvidando las deserciones y retrocesos del XIV o del XVII. Como en otros casos, la imagen visual de los restos materiales o de las trazas sobre el paisaje constituye simplemente *uno* de los documentos a manejar por el estudioso de la organización social del espacio<sup>27</sup>.

La explicación espacial de esa organización no se realiza, normalmente, en forma de unidades absolutamente autónomas meramente yuxtapuestas. Por el contrario, es fácil observar distintos ámbitos de magnitud diferente dentro de los cuales cada uno de los datos espaciales cobra un significado preciso, alimenta un tipo de información diferente. Esta constatación empírica la sistematizaron los prehistoriadores, como Clarke en 1977, distinguiendo tres niveles de análisis espacial. El macro o regional; el semimicro o local; el micro o individual. Comarca, aldea y casa familiar podrían ser los elementos ejemplificadores de cada uno de esos niveles. Además, junto a ellos, la prevalencia de los factores condicionantes o de los tipos de información proporcionados por cada uno de esos niveles de análisis variará de acuerdo con el tipo de organización social global en que se hallen inscritos. Cualquier simplificación en este punto, de dudosa utilidad por otra parte, requeriría, sin duda, una convención sobre el valor que otorgamos a los vocablos a utilizar. Por ello, con simple ánimo de estimular la reflexión, enmendaría la atribución que hace Clarke y propondría que, en el caso de la sociedad feudal hispana, en el nivel macro o regional, los factores explicativos son predominantemente los socioculturales. En el nivel semimicro o local, los sociopolíticos. Y en el nivel micro o individual, los socioeconómicos<sup>28</sup>. La propuesta no tiene otro objeto que subrayar que en el primer nivel dominan los aspectos generales de conformación de la sociedad; en el segundo, los aspectos intermedios de acomodación de esa sociedad a un espacio y, en especial, los de atribución social del mismo; y en el tercero, los aspectos puntuales del aprovechamiento de ese espacio y del reparto social de sus rendimientos. La triple sensibilidad para captar la dialéctica entre los tres niveles, la dinámica de sus modificaciones y el protagonismo de las decisiones modificadoras es lo que constituirá, en cada caso, la garantía de estar haciendo Historia, y no Geografía, Antropología o Arqueología.

<sup>27</sup> G. CHOUQUER, «Traitement d'images et paysages médiévaux», en *Archéologie médiévale*, XV (1985), pp. 7-30, en especial, p. 18.

<sup>28</sup> D. L. CLARKE, «Spatial information in Archaeology», en D. L. CLARKE (ed.), *Spatial Archaeology*, Londres, 1977, pp. 1-32.

## II. LAS UNIDADES DE ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL ESPACIO EN LA ESPAÑA MEDIEVAL

Las páginas anteriores tenían como objeto reunir un conjunto de reflexiones acerca de los instrumentos conceptuales y metodológicos que pueden proporcionar ayuda para tratar de pensar en términos de organización social del espacio. En ningún momento se ha intentado ocultar que el fundamento de tal reflexión no radica en aportaciones teóricas de disciplinas externas a la Historia, sino en el análisis de las aportaciones historiográficas y en la propia experiencia de tratamiento de material empírico. Aun así, parece lógico completar la propuesta con la presentación, a partir de ese material histórico e historiado, de las que venimos denominando unidades de organización social del espacio. Al entrar en ellas, abandonamos el mundo simplificado de los modelos antropológicos o de las geometrías locacionales para topar con el más complejo de la Historia. En varios órdenes de cosas. Fundamentalmente, tres. La denominación; la caracterización; el comportamiento de las unidades de organización social del espacio.

Al hablar de *denominación*, me refiero tanto a los nombres comunes de las unidades (valle, aldea, solar, villa, comunidad de villa y tierra), como a sus nombres propios (Buelna, Villagonzalo, Rotaèche, Frías, Avila). En el primer caso, está claro que una reducción a esas cinco unidades de organización exige un debate en torno a los rasgos caracterizadores de las mismas. Pero dejemos eso para más tarde. Demos por hecho que aceptamos las cinco unidades. Aun así, tendríamos que enfrentarnos con la pluralidad de nombres documentados a propósito de ellas, en especial, de las tres primeras. Adoptamos «valle» porque consta abundantemente en los textos del espacio de la Cordillera Cantábrica, pero, ¿qué hacemos con «tierra», «territorio», «alfoz»..., cuando sospechamos que «valle» o «tierra» pueden ser denominaciones indígenas y «territorio» y «alfoz» denominaciones aculturadas de los mismos ámbitos? El mismo ensayo cabría hacer respecto a «aldea», «vico», «barrio», «barriada», «ledanía». Y si pasamos a solar, ¿recubre siempre exactamente el campo semántico y social que, en otras áreas, aparece bajo los nombres de «casal», «caserío», «mas»? Y todo esto sin entrar en el mundo de vocablos tan polisémicos como *villa*, que, tranquilamente, puede expandirse desde la explotación en coto redondo de un único propietario hasta la ciudad, pasando por el valle y, desde luego, por la aldea.

Los nombres comunes se materializan en el espacio a través de unos nombres propios. Aquéllos pueden, en ocasiones, fluctuar entre su condición de realidad espacial y de abstracción intelectual útil para captar esa realidad. Estos son, en cambio, los instrumentos de socialización del espacio, de aprehensión social del mismo. Cuantos más puntos espaciales denominados, mayor será el nivel de territorialización de la sociedad que les pone nombres. Sin entrar en mayores complicaciones toponomásticas, tales nombres aparecen en la Edad Media hispana, al menos, como etnónimos, corónimos, topónimos. Vasconia, Vizcaya, Mundaca podrían servir de ejemplos respectivos. Si, en los tres casos, es posible una ampliación o restricción, a lo largo de la historia, del espacio cubierto por el nombre correspondiente, tales variaciones pueden ser especialmente frecuentes y significativas en el caso de etnónimos y corónimos. En los etnónimos, porque en su aprovechamiento como dato histórico es decisivo el nivel de mentalización territorial de quien —político, estratega, cronista— emplea los nombres. Será más fácil para un romano que para un indígena pasar del empleo de *vascones* al uso de Vasconia, o del de *galleci* al de Galicia. Y, al hacerlo, no implica necesariamente que los sujetos afectados hayan dado el paso de la aprehensión personal del espacio a la aprehensión territorial del mismo. Basta con que personas más aculturadas, ajenas a ellos, lo hayan hecho. El dato es importante



por variadas razones, todas ellas ejemplificables en nuestro mundo medieval hispano. Así lo demuestran hechos como la localización espacial de determinados grupos gentilicios en un momento dado: *Vardullia quae nunc appellatur Castella* o la inasibilidad de Cantabria altomedieval. O como el nivel de conciencia de un proyecto social o político incluido en un nombre: el paso de pamploneses a navarros y de aquí a Navarra; el de catalanes (y no barceloneses) a Cataluña (y no Barcelona).

Normalmente, aquí acabamos de verlo, la secuencia histórica se despliega desde el etnónimo al corónimo. Pero, ¿qué podemos pensar de nombres como Villavascones o Vizcaínos en el Arlanzón y el Alto Arlanza, respectivamente, documentados en el siglo X? ¿El topónimo es el resultado final de una evolución Vascones/Vizcaínos-Vasconia/Vizcaya para volver a dar, en la emigración a partir de esos espacios ya territorializados, esos respectivos gentilicios? ¿O, sin pasar por el tamiz de la territorialización, esos vascones y vizcaínos son herederos de otros vascones y vizcaínos previos, aunque de otros espacios? En el caso de vizcaínos, parece lógico pensar que provenían de Vizcaya, espacio bastante delimitado por las propias crónicas asturianas de fines del siglo IX, pero, ¿qué era la Vasconia de donde debían proceder los vascones de Villavascones? Sin necesidad de responder estas preguntas, los corónimos nos ofrecen otro par de reflexiones dignas de tenerse en cuenta en cualquier consideración sobre la organización del espacio.

Una, relevante desde el punto de vista político, la del territorio abarcado por un corónimo en un momento dado. ¿Qué es Castilla a comienzos del siglo IX, del XI, del XII, del XIII? Y, a una escala que, en el siglo IX, no sería diferente de la de Castilla, aunque en el XV era completamente distinta, ¿desde cuándo Vizcaya es no sólo la Vizcaya nuclear, la de las tierras entre el Nervión y el Deva guipuzcoano, sino la Vizcaya que acaba englobando Encartaciones y Duranguesado? Y, en los dos casos, ¿por qué? La respuesta a este segundo interrogante no parece difícil: el área de dominio político del señor genera el espacio que, según las circunstancias, puede constituir tanto su presente como su proyecto político, y, con él, el ámbito de despliegue de la fracción considerada de la propia sociedad feudal. Así, Vizcaya (en sentido amplio) es consecuencia de una deliberada voluntad del Señor de Vizcaya (en sentido estricto) por esbozar para aquélla un proyecto que, en este caso, se resguarda en el mayorazgo. Y Castilla será el espacio dominado por el conde y, más tarde, el rey de Castilla. La materialización de las fronteras es un largo proceso; mucho más precoz es el reconocimiento del reino por la autoridad de quien la ejerce en un espacio. Volviendo a las Crónicas asturianas, éstas no necesitan decir cuál es el espacio correspondiente al reino de Asturias. Ni siquiera se menciona éste. Basta con señalar los territorios sobre los que el monarca ejerce autoridad, y en la proporción en que lo hace, para que adquiramos una idea del espacio del reino.

La segunda reflexión que proponen los corónimos la comparten con los topónimos, aunque su mayor dimensión y significado social otorgan a la consideración de aquéllos una superior relevancia. Se trata del punto de vista a partir del cual se efectúa la denominación de una fracción del espacio: Valdefrancos, Judizmendi, Villavascones, Villagonzalo, Castrojeriz... remiten a grupos gentilicios o a individuales poderes señoriales. Gran parte de la toponimia menor capta y es captada por accidentes del terreno, rasgos de vegetación, caudales de agua, etc. Pero, para nuestro argumento general de organización del espacio, merece la pena recordar corónimos como Guipúzcoa, que vendría a significar Tras-los-Montes, y Vizcaya, que, en vascuence, equivaldría a la Montaña, antonomástico que más tarde se aplicará, en castellano, a la actual región de Cantabria. El hecho de que esas tres provincias españolas

hayan conservado significativas tasas de arcaísmo cultural, en forma, sobre todo, de tradiciones comunitarias, hace pensar dos cosas. Que fueron los habitantes del llano quienes bautizaron aquellas tierras de montaña y que, probablemente, veían en éstas algo más que un mundo topográficamente distinto al suyo. La hipótesis de que Guipúzcoa pueda significar *traspais*, no sólo geográfico sino cultural, abonaría la idea. En cualquier caso, y para el espacio guipuzcoano, los minuciosos análisis de la toponimia histórica realizados por Barrena, permiten sospechar cuál era el punto de vista geográfico en que, en cada caso, se situaba el bautizador. Y, con ello, las líneas generales de la dinámica de aculturación de ese territorio<sup>29</sup>.

Si la denominación de los lugares sólo exige ser captada, la *caracterización*, que, en definitiva, conduce a la selección de las unidades de organización social del espacio, reclama un cierto consenso. Afortunadamente, desde hace unos pocos años, la investigación va poniendo su acento y deslindando lo que pueden ser unidades de organización y unidades de articulación. Dentro de las primeras parecen tener cabida las que reúnen estos rasgos: arraigo y continuidad territorial y autosuficiencia, que no siempre autonomía, en los ámbitos sociales y políticos y en la toma de decisiones económicas. Esto es, las que, al margen de su respectiva escala, constituyen un ámbito social territorializado de carácter globalizador. Dentro de las segundas, habría que situar las que se nutren de fracciones de las primeras o se configuran a partir de la yuxtaposición de un número variable de aquéllas. Para estas horas, a lo largo del trabajo, y al hilo de la bibliografía más reciente, ya he avanzado mi propuesta. Valle, aldea, solar, villa, comunidad de villa y tierra constituirían las unidades de organización social del espacio hispano medieval. Parroquia, obispado, señorío y cualquier célula de acogimiento administrativo, desde la merindad al reino, serían las unidades de articulación más comunes.

Más allá de esta mínima caracterización general, sólo el análisis del *comportamiento* histórico de cada una de esas cinco unidades de organización social del espacio puede permitirnos profundizar en sus rasgos y captar las variadas manifestaciones de cada una de ellas. Si recordamos el presupuesto de partida esbozado en la primera parte sobre la coherencia de las formas de organización del espacio propias de cada sociedad, está claro que esas cinco unidades ofrecen unos rasgos exteriores, una morfología, que autorizan a pensar que se trata de unidades que pueden haber surgido en cualquier tipo de sociedad. En definitiva, la villa o ciudad, la aldea, el solar son manifestaciones físicas de la sociabilidad humana no exclusivas de una determinada sociedad. Lo que pensamos que es exclusivo es el conjunto de elementos reunidos en cada una de ellas y el valor social otorgado a cada elemento por separado, y, en especial, el concedido a la distribución interna del conjunto y a sus relaciones con el exterior. En el caso medieval hispano, la comparación de la sociedad cristiana con la islámica, o, para utilizar conceptos menos religioso-culturales, de la sociedad feudal con la tributaria andalusí, puede servir de prólogo clarificador para nuestro análisis.

#### A) *La organización social del espacio andalusí*

O, lo que, en este caso, es lo mismo, la organización andalusí del espacio, es un tema en torno al cual las posiciones historiográficas han cambiado de forma sustancial

<sup>29</sup> E. BARRENA, *Organización social del espacio y formación histórica de Guipúzcoa en la Edad Media*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Deusto, Bilbao, 1988.

en los últimos quince años. Es cierto que, antes de los años setenta, determinados historiadores y antropólogos, conocedores del mundo del Islam, habían subrayado la originalidad de sus manifestaciones sociales, políticas y, por supuesto, culturales. Pero también es cierto que, en el caso concreto de la historia de la Península Ibérica, la tendencia dominante había puesto el acento en la presunta continuidad existente entre la Hispania preislámica y Al-Andalus; sin llegar a los extremos defendidos por Sánchez Albornoz, es evidente que se aceptaba una cierta analogía estructural entre sociedad musulmana y sociedad cristiana, a partir de un sustrato geográfico, étnico y sociológico idéntico en el origen. Ello se traducía en una descripción de la sociedad musulmana, en especial, rural, basada en vocablos y conceptos (señores, castillos, colonos, dominios, etc.) fuertemente marcados de «occidentalismo», esto es, aceptados en buena parte en un sentido parecido al que adquirirían en el contexto feudal. Incluso autores como Barbero y Vigil, tan agudos en el análisis de arranque del feudalismo peninsular, participaron de algún modo en esa tendencia.

Desde hace unos tres lustros, tal tendencia ha comenzado a cambiar. Basta con recordar los trabajos de Guichard, Glick, Bazzana, Barceló, Malpica para darse cuenta de ello. A partir de sus investigaciones, y en proporción variable según el talante de cada autor, dos parecen las conclusiones globales más significativas. La primera es meramente enunciativa: los rasgos de organización del espacio propios de la sociedad andalusí constituyen la expresión de una coherencia cultural específica de tal sociedad, ajena, desde luego, a la feudal. Y ello en aspectos que van desde la idea de frontera a la instalación humana, o desde el urbanismo al regadío, pasando incluso por la función económica y social que corresponde jugar a determinadas producciones (ganadería, cereal, olivo). La segunda conclusión es más valorativa: la organización andalusí del espacio aparece como algo armónico, ecológico en el sentido actual del vocablo, en ocasiones, casi arcádico desde el punto de vista social. La «agresión feudal» se encargará de interrumpir esa armonía. El debate, no siempre soterrado, entre los historiadores de la Andalucía occidental cristiana y los del Al-Andalus oriental, muestra que la segunda conclusión no suscita las mismas unanimidades que la primera. Ello estimulará, sin duda, mayor finura en los análisis venideros sobre el tema. Y, con ello, la posibilidad de establecer variedades regionales dentro de la organización andalusí del espacio.

De momento, los rasgos de ésta puestos más de relieve por los historiadores se refieren a cuatro conjuntos de temas. La desigual densidad de tratamiento investigador de cada uno de ellos, según regiones y cronologías, hace muy difícil, por ahora, establecer el balance general de los cuatro. Estos son: el regadío; la producción de determinados productos agrícolas o ganaderos; el nivel de urbanización; las formas de instalación en el mundo rural; y, como epítome, el carácter segmentario de la sociedad andalusí.

La «cuestión del hidraulismo andalusí» acaba de resumirla Barceló<sup>30</sup>, poniendo sobre el tapete los dos aspectos más significativos de la misma. Esto es, la relevancia de la presencia islámica en la Península a los efectos de mantener, ampliar, o modificar la herencia romana en materia de regadío; y, desde un punto de vista informativo y metodológico, la necesidad de que, de una vez por todas, comience la investigación de base arqueológica del regadío andalusí. Mientras esta última aporta sus

<sup>30</sup> «La qüestió de l'hidraulisme andalusí», en M. BARCELÓ et alii, *Les aigües cercades (Els qanat(s) de l'illa de Mallorca)*, Palma de Mallorca, 1986, pp. 9-36.



resultados, Barceló, recogiendo las experiencias de Guichard y Glick, efectúa su propuesta subrayando el papel decisivo de los musulmanes en la ampliación y modificación de los sistemas romanos de regadío. Ambos procesos, por otro lado, se desarrollan menos sobre la base de una organización pública de canalizaciones y turnos de aprovechamiento de agua que sobre la base de una organización privada. De esta forma, «la sociedad hidráulica», «el estado hidráulico» de Wittfogel, no se hace realidad en Al-Andalus. Ni la amplitud del espacio irrigado, ni la necesidad de costosas obras para controlar las posibles avenidas de los ríos son semejantes a otros ejemplos orientales de hidraulismo estatal. Y si ello es así en el siglo X, en la época de mayor esplendor del califato, mucho menos lo será a partir de la creación de los reinos de taifas a comienzos del siguiente. En ningún caso, se trata de una sociedad esclavista obligada a prestar su concurso a la creación de espacios de regadío. Su contraste con el precedente romano es, por tanto, evidente. Si los romanos, con el teórico Columela a la cabeza, se guiaban por criterios de rentabilidad, los andalusíes parecen actuar sin preocupación por un ahorro de mano de obra. Sus criterios de explotación agraria parecen determinados —dice textualmente Barceló, dando ejemplo de colocación de la Arqueología como demostración de la Antropología— por consideraciones de satisfacción de necesidades comunitarias y de garantía de la estabilidad social y territorial del grupo, sin que la inversión en trabajo se compute como un costo a minimizar. Hechos que resultan ostensibles en la difusión de las múltiples modalidades del hidraulismo a pequeña escala.

La producción de determinados productos agrícolas o ganaderos tiene relación con la generalización de ciertas técnicas de riego y con la creación de un espacio agrario. Pero, a la vez y ésta es otra de las enseñanzas que reiteran los investigadores mencionados, la presencia o ausencia de ciertas producciones poseen un claro significado desde el punto de vista de la organización social del espacio. Así, la limitada, en comparación con el mundo feudal, presencia de los cereales es signo de una diversificación mayor de la dieta andalusí, pero, a la vez, de una confianza en la capacidad de importarlos sin desequilibrar las finanzas. Cuando la conquista catalana de Mallorca estimule un abandono de las prácticas del regadío y, sobre todo, reclame una importación del cereal para atender una dieta, por tanto, una cultura distinta, se producirá un proceso de grave endeudamiento de la sociedad asentada en la isla.

La falta de olivos, puesta ya de relieve para Mallorca por textos latinos del siglo III, se prolonga en época musulmana hasta que, a mediados del siglo XII, la dominación almohade del territorio peninsular de Al-Andalus, obliga a parte de la resistencia almorávide a refugiarse en Mallorca y a estimular la producción autóctona de aceite para compensar la interrupción de las importaciones del producto que, hasta entonces, llegaba de los extensos olivares sevillanos, en general del bajo Guadalquivir. Sólo con la aportación demográfica y la necesidad de abastecer a los grupos dominantes de la ciudad mereció la pena efectuar una inversión que, normalmente, reclama, a la vez, trabajo barato y explotaciones de amplias dimensiones. Por fin, la introducción de producciones como las hortalizas, el algodón y probablemente el lino son signos de la ampliación del regadío y de una actitud de aprovechamiento intensivo del espacio basado en la utilización de técnicas muy desarrolladas por la experiencia y la geopónica andalusíes, y que reclaman una forma de organizar las unidades de trabajo muy distinta tanto de las esclavistas romanas como de las feudales hispanocristianas. Tal forma tendría como marco adecuado los *rafales* y *alquerías*<sup>31</sup>.

<sup>31</sup> M. BARCELÓ, «Alguns problemes d'història agrària mallorquina suggerits pel text d'Al-Zuhrí», republicado en su recopilación de artículos *Sobre Mayurqa*, Palma de Mallorca, 1984, pp. 35-53.

El alto nivel de urbanización de la sociedad de Al-Andalus ha sido, sin duda, el rasgo más destacado por la historiografía. De ella deducimos igualmente algunos matices que perfilan ese rasgo dominante. En especial, dos. El primero lo enunciaríamos como «urbanización sí, pero urbanismo no». Evidentemente, Torres Balbás pensaba en unos modelos teóricos —los ortogonales helenísticos que serán retomados en la segunda mitad del siglo XII por la sociedad feudal— con los cuales no tenía nada que ver, aparentemente, la morfología de las ciudades hispanomusulmanas. Pese a que las investigaciones en curso de M. Riera aspiraban a demostrar las hipótesis de que el trazado de las ciudades musulmanas, más concretamente, su contorno y la localización de sus edificios más significativos obedecen a un plan deliberado, es posible que, incluso, tras ellas, tengamos que seguir admitiendo la prevalencia de la iniciativa privada sobre la pública como explicación del dédalo de calles y callejuelas propio de la ciudad islámica. Más aún, la falta de autoridad municipal, reducida a la mínima —y significativa— expresión del *sahib-al-suq* o señor del mercado. Una vez más, la organización del espacio como síntoma de la atribución y, en definitiva, de la estructura social.

El segundo matiz respecto a la urbanización islámica deriva, inmediatamente del anterior: la ciudad como residencia de propietarios agrícolas y de encargados de los servicios de una sociedad compleja más que como centro ordenador de un término rural más o menos extenso. Ello conlleva, desde el punto de vista funcional, una significativa conclusión: la ciudad musulmana aparece como escenario de una fuerte concentración de funciones: económicas (excedentes agrícolas, artesanía, comercio), jurídicas, religiosas, intelectuales y, eventualmente, políticas. Si recordamos la dispersión de funciones típica del mundo cristiano coetáneo, esto es, del anterior al siglo XIII, la diferencia organizativa no puede ser más terminante. Desde el punto de vista estrictamente del espacio también lo es. La presencia de las ciudades tiende, al parecer, a facilitar la creación de dos espacios agrícolas, económica y socialmente, distintos y significativos. En ambos, el dominio del agua es definitorio. El más inmediato a los núcleos urbanos toma forma de huertos y jardines, cultivados por aparceiros y jornaleros sometidos a una gran variedad contractual. El menos próximo a aquéllos aparece atribuido a grupos campesinos de organización gentilicia, que ocupa espacios agrarios perfectamente delimitados tanto respecto al ámbito exterior del grupo como respecto a la atribución interna de las parcelas. Por encima de ellos, sólo existe la autoridad pública, del califa, del sultán, que centraliza los resultados de una presión fiscal soportable y colabora con la organización gentilicia en la tarea de impedir el nacimiento de un grupo intermedio de señores que, al estilo feudal, se apropien de la renta<sup>32</sup>.

Las formas de instalación en el espacio rural por parte de la sociedad andalusí juegan, después de lo dicho, un papel absolutamente nuclear en el proceso de organización social de ese mismo espacio. La expresión ha resultado quizá demasiado redonda. Tanto que deja sospechar que se trata de una cierta convención basada en una hipótesis. La de la ocupación del espacio por parte de unidades gentilicias. Pero, de momento, los análisis que sostienen tal hipótesis sólo se han hecho, con relativa profundidad, en el reino de Valencia y en Mallorca. Y ni siquiera las conclusiones de Guichard sobre el primero, que sirven de pauta para la construcción del modelo, han

<sup>32</sup> Th. F. GLICK, *Irrigation and Society in Medieval Valencia*, Cambridge, 1970. M. BARCELÓ, «Vespres de feudals. La societat de Sharq-al-Andalus just abans de la conquesta catalana», en *La formació i expansió del feudalisme català*, publicado en *Estudi General* (Gerona), 5-6 (1985-86), pp. 237-251.

sido aceptadas universalmente. Epalza y Rubiera, desde presupuestos de análisis toponímicos, no aceptan la amplia presencia bereber en tierras valencianas y, por su parte, Burns hace suya esa crítica a Guichard. Finalmente, el modelo no ha desarrollado suficientemente el análisis de las relaciones entre esa sociedad tribal, cuya existencia se defiende, y la ciudad, que sigue estimándose el espacio islámico más representativo. En estas condiciones, nuestra seguridad sobre las formas de instalación en el espacio rural disminuye o, al menos, titubea en cuanto al área geográfica de Al-Andalus a la que es lícito atribuir una prevalencia de las formas de instalación gentilicia de raíz bereber<sup>33</sup>.

Pese a tales limitaciones, y estimando que la investigación sigue abierta, parece pertinente recordar aquí esas formas de establecimiento. Tanto porque responden a una realidad, aunque ignoremos su dimensión, cuanto porque nos obliga a enriquecer nuestros modelos y ello puede ayudarnos a comprender lo que sucede, igualmente, en el Norte de la Península. Siguiendo el esquema de Guichard<sup>34</sup>, la ocupación del espacio se basa en la existencia de una serie de *aljamas*, que constituyen fuertes unidades humanas y administrativas. Estas aljamas aparecen fijadas en un territorio presidido por un *hisn*, que los conquistadores tradujeron por *castell*, atribuyéndole implícitamente, por error, todo el cargamento feudal que, a mediados del siglo XIII, tenía el vocablo en Cataluña. El nombre del *hisn* se hace extensivo al territorio que preside, cuya extensión ofrece una gran regularidad, teniendo en cuenta la variedad de condiciones naturales a que tendían a adaptarse. Con frecuencia, se trataba de un «valle» cuya unidad ha perdurado hasta nuestros días en la realidad administrativa o en los nombres geográficos (Val d'Uxó, Val de Gallinera, etc.). Por término medio, eran bastante más extensos que los municipios actuales.

El *hisn* como construcción resultaba más un amplio reducto defensivo, apto para recoger a los habitantes del entorno, que un estrecho castillo señorial. Desde la óptica del poder musulmán, constituía un centro político y administrativo, de carácter público, del territorio. Dentro de éste, el espacio aparece dividido en dos tipos de unidades. De un lado, las alquerías; de otro, los rafaes. La alquería es una aldea habitada por una comunidad, probablemente de raíz gentilicia, de campesinos libres e independientes, sólo sometida al poder del sultán; dentro de ella, la autoridad puede residir en un consejo de ancianos y la riqueza puede aparecer distribuida de forma desigual dando lugar a jerarquías sociales entre las «casas», agrupadas o dispersas, que, en número de diez a cincuenta, constituían la alquería. Por su parte, el rafal parece el dominio privado de un solo poseedor; de extensión menor que la alquería, ofrece unas dimensiones muy variables, de una finca de recreo, eventualmente cercada, hasta una propiedad rural tan grande como un pequeño municipio actual. De momento, las investigaciones no han permitido definir más allá de lo indicado,

<sup>33</sup> El propio P. GUICHARD decía que «no puede considerarse la historia de Al-Andalus como una "historia de tribus", al igual que la de Marruecos o de Argelia», aunque había que reconocer el papel desempeñado por la organización tribal: *Al-Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*, Barcelona, 1976, p. 457, y, en general, todo el libro. Más concretamente para el espacio en cuestión, véase del mismo autor, «La société rurale valencienne à l'époque musulmane», en *Estudis d'història agrària*, 3 (1979), pp. 41-52. Un resumen de las posiciones indicadas en el texto, en M. BARCELÓ, «Vespres de feudals...», p. 240, nota 19.

<sup>34</sup> P. GUICHARD, «El problema de la existencia de estructuras de tipo "feudal" en la sociedad de Al-Andalus. (El ejemplo de la región valenciana)», en *Estructuras feudales y feudalismo en el mundo mediterráneo*, Barcelona, 1984, pp. 117-145. Véase, igualmente, las aportaciones de P. GUICHARD y de A. BAZZANA al conocimiento de los *Habitats fortifiés et organisation de l'espace en Méditerranée médiévale*, Lyon, 1983.



los rasgos de alquerías y rafaes. Queda, por tanto, sin conocerse las posibles relaciones existentes entre ellos y el grado de autonomía de las comunidades campesinas en su proceso de aprovechamiento del espacio.

La tendencia dominante en la historiografía es, de hecho, subrayar una amplia autonomía, sólo limitada por la fiscalidad pública, y, sobre todo, poner de relieve la circunstancia de que la fortaleza de la sociedad tribal impide el nacimiento de una clase dominante que, forzando el incremento de excedentes y su distribución, se instale entre las comunidades campesinas y el Estado. La expansión y movilidad del sistema se consigue a través de la segmentariedad del mismo. Esto es, a través de la falta de un poder centralizado, sustituido por una organización política basada en el equilibrio de los linajes. Con frecuencia, la consanguinidad reivindicada por éstos es ficticia, de modo que, muchas veces, la relación de parentesco es más bien un fenómeno social y mental que propiamente biológico. Por ello, el hecho de que determinados grupos que se consideran emparentados hayan podido constituirse sobre una base local no tiene en sí especial importancia. Lo esencial es que estos grupos de «vecindad» se conviertan en grupos de «parentesco» en la propia conciencia de los interesados<sup>35</sup>.

La falta de investigaciones impide que, de momento, esta presentación del modelo segmentario quede corroborada totalmente en Al-Andalus. De serlo, habría que completar aquélla recordando las posibilidades de desarrollo histórico de tal modelo. En principio, en un sociedad de tipo segmentario, el estado de guerra es consustancial a la organización social en el sentido de que los grupos de parentesco tienden a oponerse entre sí cuando no hay un poder externo al que enfrentarse. Eventualmente, uno de aquéllos puede aglutinar el poder del conjunto gentilicio, rompiendo la estructura de equilibrio democrático entre los distintos grupos. Lo importante sería averiguar si esa eventual preponderancia tribal pudo transformarse en un poderío de tipo señorial, fundado preferentemente en el dominio territorial y en la delegación de poderes de mando por parte de un gobierno central más que en el acuerdo de su grupo tribal para acaudillarlo<sup>36</sup>. Guichard lo admite a escala general de Al-Andalus. Pero tanto él como los restantes autores mencionados, estudiosos del área oriental, en sus investigaciones más concretas, tienden a poner el acento en una sociedad campesina que se ha instalado en el espacio en grupos de cohesión gentilicia, que, a lo que parece, mantienen una armonía o, al menos, impiden la aparición de un poder señorial entre ellos y el central. Como siempre, lo significativo de un fenómeno no es su existencia sino su frecuencia. Por ello, habrá que esperar que nuevas investigaciones otorguen mayor solidez a las conclusiones aquí resumidas.

La dificultad de la empresa no se oculta a nadie. A la ausencia de fuentes escritas y a los múltiples obstáculos que entorpecen una investigación arqueológica, se une ahora un cierto componente emocional. El que deriva de la presunción de que esos grupos islámicos instalados en la forma descrita en Al-Andalus constituyen las «raíces» históricas de algunas de las actuales comunidades autónomas españolas. Raíces que fueron extirpadas por la «agresión» feudal cristiana. La comprobación de una hipótesis semejante deberá conducir, en los próximos años, a verificar la situación exacta, en especial, la fiscalidad soportada y la estructura de poder y las estrategias

<sup>35</sup> P. GUICHARD, *Al-Andalus*, pp. 468-469.

<sup>36</sup> *Ibidem*, p. 403.

para su mantenimiento, de los distintos segmentos de esa sociedad andalusí. Sus resultados podrán constituir material para, al menos, tres ámbitos de reflexión. Uno, histórico, el de la dilucidación de los rasgos de la sociedad de Al-Andalus. Otro, conceptual, el de un difícil consenso sobre qué formas de organización resultan más o menos ecológicas como modo de realización histórica y qué relación tiene cada una de ellas con los crecimientos y los cambios. Y, por fin, otro mental, significativo en vísperas de 1992, el de la capacidad personal de cada historiador o, incluso, de cada ciudadano español para crearse cantidades diferentes de mala conciencia por la «agresión» feudal tanto contra los andalusíes como contra los indios americanos.

#### B) *La organización social del espacio hispanocristiano*

O lo que, en este caso, en buena parte, es lo mismo, la organización feudal del espacio peninsular, es tema que, igualmente, se ha ido abriendo paso en los últimos veinte años. Por supuesto, la existencia de sus unidades era ya conocida, aunque rara vez se les adjudicaba el valor y el papel que hoy se les otorga. Precisamente, la comparación con las formas organizativas de la sociedad andalusí y un mejor conocimiento de las modalidades de instalación hispanocristiana han facilitado importantes progresos. A ellos han contribuido, una vez más, las aportaciones de datos de la Geografía, la Toponimia, la Antropología y, sin apenas excavaciones, de la Arqueología. Pero, sobre todo, un análisis de los documentos cada vez más minucioso, más riguroso con la cronología y la geografía de cada vocablo escrito. A partir de esas aportaciones, se va abriendo paso una propuesta interpretativa que trata de enlazar en una secuencia la aparición y la dinámica de diferentes unidades de organización social feudal del espacio: aldea, solar, villa, comunidad de villa y tierra. Cada una de ellas se manifiesta, sobre todo, a través de una disposición espacial y una distribución interna del poder. Cada una de ellas es objeto de atención predilecta por parte de diferentes investigadores.

El punto de arranque de la secuencia lo estudiaron, hace diez años, Barbero y Vigil. Ellos hicieron la propuesta de que a «la formación del feudalismo» se podía llegar a través de dos caminos diferentes. De un lado, el de la desestructuración de la sociedad esclavista; de otro, el de la descomposición de la sociedad indígena, de base gentilicia, del Norte peninsular. Según los niveles de aculturación previos, los distintos espacios geográficos habrían sido escenario de una u otra de las dos vías de formación. En Cataluña, Bonnassie había subrayado ya el primero; en la Castilla condal, y siguiendo de cerca las propuestas de Barbero y Vigil, Reyna Pastor iba a hacer lo propio con el segundo; en León, al menos, como programa todavía por desarrollar, Mínguez aventuraba una síntesis entre los dos. En todos los casos, su conocimiento de unas fuentes propiciaba que cada investigador tendiera inevitablemente a extrapolar sus impresiones o conclusiones a espacios sobre los que su información era más deficitaria<sup>37</sup>. Independientemente de esos desajustes ocasionales a la hora de valorar la presencia de un determinado modelo, la base de partida resultaba clara. Dos son las unidades de organización social del espacio a partir de las cuales explicar las unidades propiamente feudales. La *villa* esclavista y el *valle* gentilicio.

La «*villa*» esclavista es modelo bien conocido. Se le supone bastante generalizado en época tardorromana y visigoda. Constituye una explotación en coto redondo de

<sup>37</sup> Una síntesis de las posiciones respectivas puede verse en J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR, *La sociedad rural en la España medieval*, Madrid, 1988, pp. 1-5.

dimensiones variables, pero generalmente amplias, y diversas dedicaciones económicas en los espacios que se distribuyen en torno a los edificios destinados a vivienda y almacenamiento. La explotación de las variadas tierras, de cereal, viñedo, olivar o bosque, corre a cargo de un conjunto de esclavos alojados en el complejo de edificios de la *villa*. A las órdenes del *dominus* o propietario o, más frecuentemente, de su *villicus* o administrador, realizan las distintas tareas agrícolas sin tener atribuida, a título individual ni familiar, la explotación de ningún espacio concreto del complejo agrícola de la *villa*. Las frecuentísimas referencias a la fuga de esclavos, especialmente a fines del siglo VII, y la legislación visigótica son datos expresivos de las duras condiciones de vida de los esclavos de estas grandes explotaciones. Sin que se conozca, ni siquiera aproximadamente, en la Península, se ha supuesto que, entre los siglos V y VII, este modelo de *villa* esclavista se fue modificando en virtud de la instalación de los esclavos en parcelas individualizadas.

Ello ocasiona el nacimiento de lo que podríamos denominar la «*villa*» *carolingia*. A efectos de explotación, la antigua *villa* se dividió en dos espacios. El que se reserva el *dominus* para hacerlo explotar directamente por sus esclavos. Y el que es entregado, en forma de pequeñas unidades autónomas, tanto a antiguos esclavos ahora asentados, los *servi casati*, como a personas de condición jurídica libre, aunque ya sometidos a la dependencia del *patrocinium*. Por esa vía, la antigua esclavitud se convierte en servidumbre, las antiguas diferencias de status entre libres y no libres comienzan a difuminarse y la gran propiedad empieza a dejar de ser definida en términos físicos, de gran explotación, para serlo en términos jurídicos, de gran propiedad, de patrimonio fundiario de un único dueño, aunque aquél estuviera disperso. Por ese camino, finalmente, se va abriendo paso una nueva base de sociabilidad, la que une a los residentes en las distintas parcelas. Poco a poco, podrán constituir, al menos, físicamente, una aldea.

El «*valle*» *gentilicio* es un modelo de organización que, en la investigación hispánica, pusieron de relieve los antropólogos, en especial, Caro Baroja, antes que los historiadores. Entre éstos se está abriendo paso desde hace unos cinco años, una vez que se van perfilando los criterios que permiten distinguir a la comunidad de «valle» de la comunidad de aldea. En efecto, tanto Barbero y Vigil como Reyna Pastor tendieron a englobar dentro del concepto genérico de comunidades de aldea tanto las que respondían estrictamente a esa denominación como las que constituían, de hecho, comunidades supraaldeanas, comunidades de «valle». Han sido, por ello, investigadoras como Mercedes Achúcarro, Carmen Díez y Elena Barrena las que, sobre bases empíricas, están contribuyendo a perfilar los rasgos específicos de las comunidades de «valle». La segunda en el escenario de la actual Cantabria; las otras dos en Guipúzcoa: con una cronología altomedieval, la última de las citadas; con una atención bajomedieval, la primera<sup>38</sup>. El marco geográfico de la investigación se sitúa, por tanto, en las tierras montañosas del Norte peninsular. No es raro; todavía hoy, anteiglesias vizcaínas, como Dima, Orozco o Ceánuri, con sus abundantes barriadas dispersas, o valles altonavarros o altoaragoneses muestran, cada uno a su manera, una realidad de comunidad de valle. En uno de los últimos, es hoy mismo «el concejo

<sup>38</sup> M. ACHÚCARRO, «La tierra de Guipúzcoa y sus "valles": su incorporación al reino de Castilla», en *En la España medieval*. IV. *Estudios dedicados al profesor D. Angel Ferrari Núñez*, Madrid, 1984, pp. 13-46. C. DÍEZ, *La formación de la sociedad feudal de Cantabria. La organización del territorio en los siglos IX al XIV*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Cantabria, Santander, 1987. La obra de E. BARRENA ha quedado reseñada en nota 29.



de la villa Valle de Echo» el que entiende en los aprovechamientos de leña de los distintos núcleos constituyentes del valle<sup>39</sup>.

En todos los casos, el vocablo «valle» puede responder o no a un valle en el sentido morfológico físico. Aunque su área de expansión mejor conocida es la Cordillera Cantábrico-pirenaica, pródiga en una topografía de pequeños valles, el vocablo designa en la Edad Media, al menos en Cantabria en treinta y ocho ocasiones, a espacios que, teniendo o no esos rasgos físicos, constituyen una unidad social. Como unidad de organización, es un modelo al que no se refieren las fuentes visigodas. Hay que empalmar, por ello, propuestas de antropólogos con datos documentados en los siglos IX y siguientes para captar esta modalidad, que, atrincherada en el Norte, será otra de las bases de partida de la formación del feudalismo. Su rasgo característico parece la percepción supralocal, minicomarcal, del espacio. Este aparece como ámbito de aprovechamiento económico reconocido a lo que podría ser o haber sido un grupo de parentesco. Dentro de él, alterna su prioritaria dedicación ganadera con una agricultura de prolongadas barbecheras, actividades muy exigentes de espacios. La autoridad de este grupo de parentesco ocupante del «valle» o «tierra» reside en un jefe. Junto con otros jefes de segmentos similares de un grupo más amplio, constituiría una especie de consejo con competencias sobre todo el territorio ocupado por el conjunto de grupos que se perciben a sí mismos y, por reflejo, al espacio que controlan, como dotados de una cierta unidad. A él corresponde la resolución de los asuntos que afectan a hombres y territorio. Por lo demás, la fortaleza de sus vínculos de parentesco, estimulada por la dedicación ganadera, explicaría la escasa territorialización política de estos grupos humanos. Por debajo de ese consejo, de reminiscencias tribales, su característica sería la ausencia o, cuando menos, la extrema debilidad de polos de decisión a nivel local. Al menos, hasta que el proceso de instalación fija en el territorio en forma de aldeas de orientación más agrícola exija una transferencia de competencias decisorias del grupo comarcal al grupo local.

Desde una perspectiva arqueológica, la comunidad de valle, a tenor de los ejemplos hoy conservados en áreas como Trasmiera, Vizcaya, Asturias, y, en menor medida, el valle de Mena o valles pirenaicos navarros, se nos presenta como un espacio amplio de vocación ganadera o forestal. Dentro de él, la estructura dominante del poblamiento está constituida por pequeñas aldeas, barrios o barriadas, y por un número muy dispar, según los valles (significativo en Guipúzcoa, Vizcaya o Baztán; inexistente en los demás), de caseríos absolutamente dispersos. Cada una de las barriadas puede estar reunida en torno a un pequeño templo, cuyo status eclesiástico ha podido variar, históricamente, de parroquia a simple ermita, siendo aquélla la situación más frecuente en Mena y valles altonavarros y ésta la dominante en el resto de la Cordillera. Pero, en la mayoría de los «valles», la agrupación de casas en barriadas no incluye un templo sino simplemente una contigüidad de las viviendas. Normalmente exentas, pueden adoptar, como en Trasmiera, la forma de un pequeño barrio familiar: tres, cuatro casas con paredes medianeras entre ellas que parecen ocupar la primitiva herrén que rodearía inicialmente a la casa madre. Probablemente, el crecimiento demográfico se resolvió, en una época indeterminada, con la compactación de ese espacio entre casa y casa dando como resultado la configuración característica que hoy vemos.

<sup>39</sup> Según consta en el bando fijado en el tablón concejil de anuncios de la localidad de Siresa en junio de 1988.

La imagen global respira un sólido individualismo agrario, contrapesado por la existencia de un único organismo concejil para la totalidad del «valle», que se responsabiliza de la gestión de los espacios ganaderos y forestales colectivos. Eventualmente, las barriadas pueden constituir un microconcejo para cuestiones complementarias directamente relacionadas con la sociabilidad generada a su escala. Casi siempre, en relación con aspectos productivos de carácter agrícola. En algunos de estos valles, en especial, en los más arcaicos, como Baztán, Orozco o Dima, las vinculaciones de tipo parentelar siguen siendo más rigurosas que las de tipo territorial. Y ello se traduce incluso en la conformación de rituales especialmente significativos con ocasión de fallecimientos y entierros, que puede dar lugar a precisos itinerarios basados en aquella relación de parentesco.

Y de la Arqueología y Antropología regresamos a la Historia para observar cómo entre los siglos V y IX un conjunto de posibles causas contribuye, según los casos, a la desestructuración de las antiguas unidades de organización social. La búsqueda de un aumento de la rentabilidad en las grandes explotaciones, la formalización de grupos familiares menores, por ello mismo o por la intensificación de la dedicación agrícola, la fijación más estricta de los espacios de habitación y de producción son razones que, habitualmente, esgrimimos para justificar la descomposición de *villae* esclavistas y *valles* gentilicios. El proceso se verá, además, acelerado en el caso hispano por una doble dinámica. De un lado, la aculturación lenta, desigual e incompleta según los territorios, de las comunidades de valle norteñas por parte de nobles y eclesiásticos hispanogodos que se refugian en las montañas cantábricas y pirenaicas. En las primeras, de resultas de la presión musulmana con ocasión de su entrada en la Península a comienzos del siglo VIII. En las segundas, con ocasión de la represión ejercida por Abd-al-Rahman I hacia 780 contra los colaboracionistas del valle del Ebro en la fallida expedición de Carlomagno sobre Zaragoza. De otro lado, y con carácter más general, y sospechamos que más operativo, la expansión colonizadora hispanocristiana hacia el sur a partir del siglo IX. En su conjunto, las consecuencias de todos estos procesos resultan mucho más complejas que las que solemos encerrar en el enunciado, correcto pero simplificador, del triunfo de las aldeas en el siglo X.

En efecto, la *villa* en cuanto gran explotación parece que va desapareciendo. De hecho, acabará haciéndolo, pero en qué proporciones en un momento o espacio determinados resulta difícil de medir con exactitud. Por insuficiencia de nuestros documentos o de nuestra investigación, tendemos a generalizar, a veces, hasta considerarla exclusiva, la presencia del modelo que cada investigador encuentra o en que cada investigador sueña. De esa forma, la historiografía española, o, al menos, la referida a los espacios que constituirán el solar de la futura Corona de Castilla, pasa sucesivamente por no encontrar sino pequeños propietarios libres, o por hallar huellas significativas de la *villa* carolingia, o por encontrar sólo comunidades de aldea. Pero ello mismo quiere decir que, según espacios y tiempos, existen, entre los siglos VIII y X, muestras de cada uno de esos modelos. Y que, probablemente, si afináramos en nuestra estimación de las geografías y, sobre todo, de las cronologías, en especial, la recomendable diferenciación entre lo que sucede antes y después de, aproximadamente, comienzos del siglo X, estaríamos en mejores condiciones de calibrar la respectiva presencia de esas distintas formas de organización. En cualquier caso, la desaparición de la *villa* esclavista y, más lentamente, de la «carolingia» parecen hechos comprobables a la altura del año 1000. La reducidísima dimensión de muchas de las *villae* mencionadas en la documentación tampoco hace imposible que, en algunos casos, se prolongara la existencia de unas y otras. Un análisis correcto de

las mismas exigiría pronunciarse sobre la presencia, en cada caso, de vínculos de parentesco o de vínculos de dependencia, no siempre diferenciables con facilidad<sup>40</sup>.

Los destinos del *valle* resultan más variados y, a la postre, más apasionantes. Con dificultades pero con evidencias suficientes, la documentación deja ver los tres posibles. Su mantenimiento, en cierto modo, resistente al feudalismo; su acomodación funcional a éste; su descomposición. En ninguno de los tres casos el análisis resulta fácil, porque obliga a manejar continuamente un vocabulario que forma parte de un código lingüístico ajeno a la realidad social de los «valles». Sin entrar aquí en mayores profundidades, los ejemplos más significativos de *valle* resistente al feudalismo lo constituyen dos. A gran escala, Vizcaya, esto es, la Vizcaya nuclear. A escala más reducida, Baztán. En los dos espacios, los jefes de los distintos grupos en que se fragmentan las antiguas comunidades gentilicias serán bautizados, desde dentro, como «parientes mayores»; desde fuera, como *seniores*, conformando, por ejemplo, ese genérico *omnes seniores Bizcahaiae*, que menciona algún documento<sup>41</sup>. Mientras se mantenga la cohesión de los grupos de parentesco, esa nobleza de sus cabezas se desparramará por todos ellos. Pero, conforme se vayan disgregando aquéllos, al compás de una instalación agraria más intensa, empezará a ser más clara una jerarquía. A su cabeza, los parientes mayores o *seniores*. Tras ellos, los grupos familiares menores de *vecinos*, que participan libérrimamente de todos los aprovechamientos colectivos, siendo, socialmente, libres y francos, esto es, en su momento, hidalgos. Y, por fin, los *habitantes*, que sólo pueden integrarse en el grupo por vía de la domesticidad, que, en los códigos lingüísticos ajenos, al uso, se expresa con vocablos como «collazos», «mezquinos».

Esta domesticidad tiene unos límites, incluso físicos o, si se prefiere, ecológicos. Se puede agregar una habitación a la casa originaria, se puede construir una aneja a la del *jáuregui* o residencia del pariente mayor o, si ello ya no es posible, se puede instalar, más tarde, en una borda o un sel. Pero este alejamiento físico respecto a la domesticidad reclama el establecimiento de un código de obligaciones. Oral o escrito, su traducción al vocabulario aculturador se reviste, inevitablemente, de fórmulas como arrendamiento, aparcería, censo enfitéutico... que no reflejan en toda su complejidad la ligazón existente entre los miembros estables de la *casa*, los vecinos, y los miembros que no pueden ya estar incorporados a la misma, los habitantes. Su condición limita tanto su representación política como su capacidad de aprovechamiento económico o, cuando menos, su capacidad para integrarse en el modelo de organización social del espacio propuesto por «parientes mayores» e hidalgos.

En esas condiciones, cualquier situación de presión demográfica en el valle puede afectar, rompiéndolos, un conjunto de equilibrios socioespaciales enormemente frágiles y, en última instancia, arrinconar socialmente a aquellos miembros de la comunidad a quienes los miembros hegemónicos de la misma han ido limitando su capaci-

<sup>40</sup> En mi aportación al libro colectivo sobre *Organización social del espacio*, citado en nota 1, pp. 63-68.

<sup>41</sup> Se podrían añadir algunos otros ejemplos del Pirineo navarro, como el valle de Salazar, estudiado por A. J. MARTÍN DUQUE, o de Roncal, al que dedicó su atención F. IDOATE, o, en el extremo occidental del ámbito vasco, el de Ayala. Véase, en su momento, la ponencia que, sobre «Poblamiento y organización social del espacio vasco en la Edad Media», presenté en el II Congreso Mundial Vasco, celebrado en Bilbao en diciembre de 1987. El análisis histórico del proceso de desestructuración del «valle», en el caso vizcaíno, puede verse en mi trabajo sobre «La sociedad vizcaína altomedieval...», citado en nota 2.



dad de participación en el aprovechamiento colectivo del espacio común. Con el tiempo, las víctimas de una determinada organización se convierten en seres marginados que deben solucionar su modo de vida a través de actividades productivas específicas ajenas a las del conjunto de la colectividad del valle. En general, por la propia dinámica creada dentro de él, actividades que no consuman espacio, que sólo lo aprovechen. Pero ello mismo ocasiona progresivas diferencias que acaban convirtiendo a los habitantes marginados en un grupo aparte, más tarde, sospechoso de pertenecer a una raza diferente. Los vaqueiros de alzada en Asturias, los pasiegos en Cantabria o, como acaba de poner de relieve Guerreau, los agotes en Baztán no son sino algunas de las víctimas de la implantación de una modalidad concreta de organización social del espacio. La marginación social evidente en esos ejemplos es, quizá, un resultado extremo de un proceso de territorialización de base agraria de la comunidad del «valle» no asimilado completamente por la estructura social del mismo<sup>42</sup>.

Dentro de ésta, los órganos de decisión del «valle» suelen estar copados por ciertos cabezas de linajes. A partir de esa realidad, en un momento determinado, aunque desconocido, puede tomar cuerpo la ficción de que aquellos jefes de linajes eligen a un jefe del «valle». En realidad, se conforman con proclamar al miembro del único (en el caso de Vizcaya, desde mediados del siglo XI, la Casa de Haro) o de los dos únicos (en el Baztán, Jaureguizar o Iturbide) linajes dentro de los cuales se puede suscitar la jefatura. La permanencia del modelo se constata, desde luego, en los valles del norte, donde lo ponen de manifiesto las investigaciones de Imízcoz sobre el Baztán en el siglo XVIII, la declaración de la hidalguía universal de los vizcaínos en 1526 y la propia dinámica de los enfrentamientos banderizos, cuyas jefaturas de Oñaz y Gamboa ha podido rastrear y justificar Elena Barrena desde los siglos XI y XII. Pero habrá que preguntarse, igualmente, si la configuración de las llamadas aldeas de behetría entre el Cantábrico y el Duero no es sino la herencia, más territorializada a nivel local, de unos principios parecidos<sup>43</sup>.

La acomodación del «valle» a las propuestas del feudalismo la ha estudiado, para el caso de Cantabria, Carmen Díez. Tal acomodación viene, en cierto modo, simbolizada en el hecho de que, a partir del siglo XII, la cuarta parte de los treinta y ocho valles documentados aparecen calificados simultáneamente con el vocablo «alfoz». Una cosa parecida sucede en las escasas ocasiones en que en Cantabria aparece la voz *castrum*: que cubre el antiguo «valle». La misma palabra *villa*, que no se documenta en Vizcaya y que, en Castilla o la Rioja, equivale, ya desde el siglo X, a aldea, tiene en Cantabria, en especial, en la zona litoral, un valor semejante al de «valle». Esto es, al de espacio comarcal dentro del cual los documentos localizan lugares e iglesias. Tal es el caso de la *villa* de Noja, asiento, cuando menos, de seis lugares y diez *ecclesiae*. Y algo semejante cabría decir del territorio de Aras. Mencionado como *villa* en el siglo XI, en el siguiente es conocido como «valle» e, incluso, como «alfoz». El uso indistinto o sucesivo de esos vocablos calificadores implica, sin

<sup>42</sup> El esquema relativo al funcionamiento del sistema de los grupos de parentesco en el valle de Baztán, donde se prolonga con vigor hasta el siglo XVIII, lo debo a J. M.<sup>a</sup> IMÍZCOZ, quien resumió algunos de los contenidos de su tesis doctoral, a punto de concluir, con ocasión de las sesiones del II Congreso Mundial Vasco. Véase, igualmente, el reciente libro de A. GUERREAU.

<sup>43</sup> La idea, que nos ronda a unos cuantos investigadores, no acaba de cuajar en una demostración razonada a partir de material empírico preciso. Véase, con resumen de aportaciones anteriores y bibliografía, I. ALVAREZ, *El feudalismo castellano y el libro Becerro de las Behetrías: la merindad de Burgos*, León, 1987.

duda, que la realidad socioespacial subyacente a ellos era considerada como una unidad. Sobre ella se realizó, muchas veces, el proceso de atribución del espacio. Tanto, si es lícito hablar así para aquellos siglos, civil como eclesiástico. Las fortunas de los nobles se asientan con preferencia en ciertos valles. Los límites de los arcipresbiteratos en que se divide el espacio de Cantabria respetarán, igualmente, la división de valles, calcándolos sobre los de alguno de éstos o agrupando varios hasta su número actual de trece.

Por su parte, documentos como la dotación del infantado de Covarrubias del año 978, que consigna entre los bienes fundacionales doce iglesias situadas en el valle de Buelna, permiten intuir cuál fue el proceso de ruptura de la antigua cohesión social de aquellas comunidades de «valle». El papel jugado en ella por el crecimiento de los dominios monásticos lo puso de relieve, a título general, Reyna Pastor. A título particular, la estudiosa del caso en Cantabria subraya tres rasgos significativos del proceso. La feudalización de las comunidades suprafamiliares, con la asimilación de la aristocracia indígena y la traducción de los vínculos de parentesco en vínculos de dependencia feudal, a lo que se une la reformulación de la jerarquización dentro de la comunidad, como veíamos antes en Baztán. La acomodación de la norma consuetudinaria a la realidad de un derecho señorial que trae como consecuencia que, a escala general, como propone la tesis de Aquilino Iglesia, el derecho llamado territorial no sea sino derecho señorial<sup>44</sup>. Y la asimilación y cambio de significado del elemento institucional de toma de decisiones de la comunidad, el *concilium*. En dos sentidos, al menos. En el del marco espacial, que se diversifica: hay *concilium* de valle y habrá *concilium* de aldea, conforme la realidad de ésta se consolide a través de la implantación de los templos parroquiales. En el de la participación en la toma de decisiones, en el sentido de que sólo admite un corto número de señores.

La descomposición de la comunidad de valle es fenómeno, finalmente, que ha rondado nuestra exposición anterior. Es lógico: justamente cuando se produce su ruptura o, cuando menos, hay amenazas de ello, se genera información al respecto. En líneas generales, puede decirse que el proceso se retrasa en los espacios o sociedades de orientación ganadera, y se acelera en los de orientación agrícola. Por ello, conforme progresa ésta, con la consiguiente ruptura de antiguos grupos suprafamiliares, va degenerando la antigua comunidad de «valle» para dar paso a distintas comunidades de aldea, o, al menos, a unas cuantas aldeas. No vamos a insistir en un proceso que, en parte, hemos contemplado desde el valle y, en parte, vamos a contemplar ahora desde la aldea. Baste, para cerrar la consideración del «valle» como unidad de organización social del espacio, recordar tres datos que pueden brindar una prolongación de la reflexión.

El primero, el del papel de las estribaciones de la Sierra de la Demanda, de la Sierra de Cameros o del alto Oja como posible asiento de comunidades de valle, de lo que dan pistas documentos de los siglos X y XI, respectivamente. El mismo *castrum* de Oja, esto es, Ojacastro podría ser el síntoma del instrumento que trata de acabar con esa presunta organización de «valle». El segundo, el hecho de que el o los famosos documentos relativos a la exención de ciertas obligaciones reconocida a Berbea, Barrio y San Zadornil se esté refiriendo no tanto a una comunidad de aldea sino a los restos de una comunidad de «valle» marginada del de Valdegovía, por la

<sup>44</sup> En su conocido trabajo «Derecho municipal, derecho señorial, derecho regio», en *Historia. Instituciones. Documentos* (Sevilla), 4 (1977), pp. 115-197.

roturación de éste, documentada ya a comienzos del siglo IX, y dedicada en sus bordes meridionales, prioritariamente, a la ganadería<sup>45</sup>. Y el tercero, el nexo histórico, tanto espacial como vocacional, entre la Sierra de Cameros y la Extremadura castellano-leonesa, puesto de relieve por las investigaciones de Angel Barrios. A veces, dan ganas de pensar que, del mismo modo que la historia registra un paso lento desde el «valle de Deyo» (en la *Crónica de Alfonso III*) a la «tierra de Estella» (desde el siglo XIII), los caballeros villanos de Avila, en especial, los «serranos» de los Cameros podrían haber tomado aquel vasto espacio abulense como un inmenso «valle», a partir del cual, y bajo su dirección sociopolítica, ir creando la Tierra de Avila. Claro está que de reflexiones semejantes, de funcionalistas y estructuralistas, está lleno el infierno de la Antropología.

*La aldea* como unidad de organización social del espacio nos llevará mucho menos tiempo. Sus rasgos los venimos perfilando, desde hace diez años, autores como Barbero y Vigil, Reyna Pastor, Pierre Bonnassie o yo mismo, en el caso de las aldeas altomedievales de la zona más septentrional de la Península. Para espacios más meridionales o una cronología más tardía, las referencias son más abundantes. A todas ellas, basadas, fundamentalmente, en la información documental escrita, hay que añadir las aportaciones, de base arqueológica, debidas a Manuel Riu, y, más recientemente y para el poblamiento navarro, a Carmen Jusué<sup>46</sup>. Sin ser todavía, ni mucho menos, exhaustivos, los datos reunidos por esos autores recomiendan distinguir entre los aspectos físicos y los sociopolíticos de la instalación humana en aldeas. Dicho de otro modo, sugieren la conveniencia de diferenciar entre aldea y comunidad de aldea. La primera es, simplemente, un conjunto estable de unidades físicas de residencia de grupos individualizados. La segunda añade a esos rasgos el reconocimiento, en favor del conjunto de residentes, de una serie de competencias, y, por tanto, funciones, que suelen ir desde la religiosa hasta la productiva, y exige, en mayor o menor grado, una toma autónoma de decisiones que afectan al conjunto de la colectividad. Normalmente, la forma adoptada por estas comunidades de aldea es de la de una agrupación de células familiares nucleares, cada una de las cuales es titular de un derecho individual de explotación de parte del área atribuida al conjunto, mientras la totalidad de ellas posee la titularidad o, al menos, una capacidad de gestión de la parte de esa área atribuida pero no repartida individualmente.

Si, desde un punto de vista sociopolítico, la pista proporcionada por el vocablo *concilium* puede permitir ir distinguiendo los diferentes ámbitos de ejercicio de las competencias, desde el *concilium* de valle al *concilium* de aldea, desde un punto de vista físico, arqueológico, las comunidades de aldea aspiran a plasmarse en el espacio a través de un conjunto de realidades. Fundamentalmente, de las que reflejan su condición de comunidad, generalmente estrecha, de vivos y muertos. Un espacio de residencia, un espacio productivo (agrario), un espacio de aprovechamiento (forestal y ganadero), un espacio comunitario de culto (la iglesia parroquial), un espacio comunitario de residencia de los antepasados (los enterramientos). El grado de formalización de cada uno de esos espacios, esto es, el grado de monopolio que cada uno

<sup>45</sup> Una lectura atenta de los documentos n.º 67 y 145 del *Cartulario de San Millán de la Cogolla (759-1076)*, edición A. UBIETO, Valencia, 1976, y del denominado «Votos de San Millán», n.º 22 de esa misma edición, y un análisis del terreno me animan a efectuar esta nueva propuesta.

<sup>46</sup> Por suficientemente conocidas, me ahorro las referencias bibliográficas de las investigaciones de estos autores. Pueden hallarse en la «Bibliografía» del volumen citado en nota 37. El libro de C. JUSUÉ fue citado en el texto correspondiente a nota 20.



de ellos tiene como escenario para el cumplimiento exclusivo y excluyente de una de esas funciones, lo estimamos, habitualmente, como índice de la fortaleza del sentido de la comunidad de aldea.

Se supone, en efecto, que apiñar las casas en una morfología del caserío absolutamente compacta; que agrupar, respectivamente, los pagos de viñedo y los pagos de cereal y, dentro de éstos, distinguir entre hojas de cultivo y hojas de barbecho; que restringir el espacio boscoso a los bordes del ámbito espacial reconocido a una comunidad de aldea; que conseguir que toda ésta practique unas mismas devociones o, cuando menos, reciba unos sacramentos en el marco de un único templo; que congregar, tras su muerte, los cuerpos de los antiguos residentes en la aldea en un solo lugar, normalmente, bajo los pies de los vivos orantes... Se supone, decíamos, que el grado de cumplimiento de cada uno de estos procesos y, en especial, del conjunto de todos ellos, marca distintas intensidades en el ritmo de creación de una comunidad de aldea. En definitiva, a mayor formalización espacial, más intensa sociabilidad, más acusada presencia de una comunidad de aldea. Tal es la lección que solemos extraer del paisaje. Su complementario es que tal formalización en sus versiones más desarrolladas suele responder a una decidida voluntad de organización del espacio por parte de alguien que no es, necesariamente, miembro de esa misma comunidad de aldea. Puede ser ajeno a la misma, aunque se haya arrogado, a través de la particular historia de cada aldea, la titularidad última de los espacios atribuidos a la comunidad inicial de aquélla. De esa forma, resultados como el *incastellamento* rastreable en algunas aldeas catalanas o el *ensagrèrament* visible en otras, o como la organización del regadío, serían, además de las apuntadas, signos externos de la existencia y diverso vigor de esas comunidades<sup>47</sup>.

La morfología social interna y el grado de competencias que, en un momento histórico determinado, corresponde a una comunidad de aldea son, por supuesto, conocimientos a adquirir ya no a partir de los datos del paisaje sino de los de la documentación. La arqueología ha servido, reiteradas veces, a Manuel Riu para deducir variadas informaciones al respecto<sup>48</sup>. Pero es más común hacerlo a partir de los datos escritos. A través de ellos, aspiramos a precisar en qué punto concreto de los distintos procesos señalados arriba se encuentra una determinada aldea en una fecha dada y cómo ha llegado a él. Dados los miles de aldeas, no podemos entrar en un análisis semejante. En cambio, a los efectos de continuar la reconstrucción de la secuencia histórica de la puesta en pie de las unidades de organización de la sociedad feudal, parece preciso recordar dos cosas. Una, el papel decisivo que a la sociedad feudal corresponde en la creación de las aldeas y, en especial, de las comunidades de aldea, cuya formalización estimulan. Y dos, el proceso de creación de estas mismas comunidades aldeanas. Dada su íntima relación, vamos a contemplarlos desde este último.

Como anticipábamos, a la comunidad de aldea se llega, históricamente, a partir de dos puntos de arranque. La *villa* o gran explotación y la comunidad de «valle». En los dos casos, lo significativo es el fraccionamiento de las competencias reconocidas al conjunto del grupo originario entre las distintas unidades integrantes del mis-

<sup>47</sup> Remito a la nota 12.

<sup>48</sup> Véase aportaciones suyas, o de sus discípulos, y referencias en la nutrida serie de artículos que llenan los números de la revista por él cofundada y codirigida: *Acta historica et archaeologica mediaevalia* (Barcelona), último número, 7-8 (1986-1987).

mo. Del regido unitariamente por el *dominus* al que van constituyendo cada uno de los *servi casati*, asentados, en el primer caso. Del gran grupo de parentesco a grupos menores dentro de él, en el segundo. En los dos, el resultado es la aparición de nuevas unidades con competencias; más pequeñas que las anteriores y, por ello mismo, más vinculadas, a título individual, a un terruño. En los dos, también, el paso de una situación a otra se puede operar en el mismo escenario de asentamiento de la unidad de procedencia o en un escenario diferente. En Asturias, la Rioja, Galicia, pueden encontrarse rastros del paso de *villae* a aldeas. En Cantabria o Vizcaya, pueden hallarse ejemplos del paso del «valle» a las aldeas. El papel que, en este segundo caso, juegan las *ecclesiae* como intermediarias parece bastante claro. En el ya mencionado valle de Buelna, por ejemplo, entre los siglos X y XI, parece como si el valle pusiera el apellido y la advocación de las distintas iglesias el nombre con que se bautiza una serie de aldeas que se consolidan en el mismo.

Pero, en el caso hispano, dadas las magnitudes del proceso de repoblación, es frecuente o, aparentemente, es más fácil demostrarlo, el paso de una situación a otra se da no tanto en el mismo escenario sino a causa de la ruptura de las viejas unidades de organización en otros escenarios. Parte de los pobladores de ellas aprovechan la ocasión o se ven obligados a abandonar el terruño originario y a constituir en otro esta nueva unidad aldeana. La forma de cumplimentar el cometido ofrece dos alternativas. La instalación se hace en grupo, proceda éste de la *villa* o del «valle», o la instalación se hace a título absolutamente individual, o, como mucho, de pareja conyugal. De momento, nuestros análisis no han profundizado lo suficiente para distinguir en qué casos, tiempos y escenarios, se dio una u otra de estas posibilidades de forma significativa.

La atención inicialmente, se puso en las dos formas de la primera alternativa, reforzando así la imagen del grupo, y, por lo tanto, del poblamiento concentrado, siquiera a la escala de aldeas diminutas. Pero, más recientemente, algunos análisis efectuados puntualmente por Mínguez y Martínez Sopena en el valle del Duero subrayan el papel del pionero solitario o con su cónyuge, lo que configuraría un poblamiento disperso, imagen que ya se poseía, desde luego, para el escenario catalán<sup>49</sup>. Sería, por tanto, a partir de ese primer pionero, genuino pequeño propietario libre, a través de la presura o/y la roturación y de la fragmentación de la *hereditas* adquirida entre sus hijos y, más tarde entre los hijos de sus hijos, como se va repartiendo el espacio y creando la comunidad de la aldea, que, en los casos de creación grupal, sería ya originaria. De momento, la técnica de muestreo seguida impide conocer con seguridad la amplitud de las distintas soluciones. Por otro lado, una cierta tendencia a observar la historia altomedieval desde la perspectiva de la segunda mitad del siglo X, cuando la situación de las aldeas, al menos de las que, habitualmente, nos sirven de ejemplo, han alcanzado un primer nivel de cristalización, oscurece el proceso. Un riguroso examen de lo que sucede en la primera mitad del X y, sobre todo, en el IX, parece imprescindible para progresar en este campo de preocupaciones.

<sup>49</sup> J. M.<sup>a</sup> MÍNGUEZ, *El dominio del monasterio de Sahagún en el siglo X. Paisajes agrarios, producción y expansión económica*, Salamanca, 1980, en especial, pp. 67-84. P. MARTÍNEZ SOPENA y M.<sup>a</sup> J. CARBAJO, «Notas sobre la colonización de la Tierra de Campos en el siglo X: Villobera», en *El pasado histórico de Castilla y León. I. Edad Media*, Burgos, 1983, pp. 113-125. Y, con carácter más general, la obra del primero de estos dos últimos autores sobre *La Tierra de Campos occidental. Poblamiento, poder y comunidad del siglo X al XIII*, Valladolid, 1985.

En este sentido, el conocimiento minucioso de la atribución del espacio y la determinación de la cronología del paso de un posible terrazgo colectivo a otro señorializado y exigente de la prestación de sernas y, de éste, por fin, a otro en que la disminución de aquéllas vaya indicando los avances del espacio individual frente al comunitario (colectivo o señorializado) son elementos indispensables de nuestra historia. Pero, para aspirar a un mínimo de garantías, es preciso recurrir al cuidadoso microanálisis de cada aldea. Sólo él puede sugerir conclusiones sobre lo que pasa o no pasa en cada una de ellas. Por ese camino van, en este momento, los trabajos en marcha de unos cuantos investigadores norteños<sup>50</sup>. Ellos son los que, a la vez, podrán proponer cronologías más seguras para la paulatina aparición de formas más individualizadas, que no necesariamente más autónomas, de organización del espacio. En definitiva, para la aparición funcional del solar.

*El solar* es el vocablo escogido para representar al conjunto de palabras (solar, casal, caserío, *mansus*, mas...) a las que atribuimos el valor de significar una unidad de habitación y de explotación a la medida de la familia nuclear. Un mínimo de rigor exigiría, de entrada, una reflexión sobre la licitud de estimar que, realmente, solar equivale siempre a familia nuclear. Las precisiones de Maurice Berthe a propósito de los hogares navarros bajomedievales y ciertos datos sobre la composición demográfica de los caseríos guipuzcoanos del siglo XV recomiendan recordar la existencia simultánea de grupos familiares de variadas dimensiones. Nuevamente, es la historia particular de cada aldea la que debe proporcionar los datos concretos. En unos casos, sobre el hecho de que el paso de una dedicación económica fundamentalmente ganadera a otra que lo es menos haya podido propiciar, en algún momento, el aprovechamiento colectivo de una parte o de la totalidad del terrazgo cerealero. Habrían podido crearse, de ese modo, las circunstancias históricas que justificarían, más tarde, la existencia de sernas. Como campos del señor y como prestaciones a realizar en ellos por parte de los miembros de la comunidad. Una memoria histórica de servicios en los mismos facilitaría el tránsito de la serna comunitaria a la serna señorial<sup>51</sup>. Pero, en otros casos, también, la historia de cada aldea debe recordar el ritmo con que se produce la ruptura de la comunidad patrimonial familiar a efectos de no confundir pervivencia sociológica de la misma con situaciones puntuales y temporales de división del patrimonio entre hermanos o primos. Cada una de las situaciones puede tener una distinta incidencia y, desde luego, significado en el proceso de cristalización del solar.

La plasmación física de éste en el espacio es visible a través de la casa de habitación y de la fragmentación del terrazgo. Su participación en el aprovechamiento de bienes comunales de bosque y pasto, aunque recogido por la tradición y por los documentos, no deja huellas tan perceptibles en el paisaje. De los dos elementos reseñados, la vivienda y, sobre todo, el suelo en que se asienta, es el elemento definitorio, aunque no suficiente. Una vivienda puede ser albergue de una familia nuclear, pero sin campos de explotación agraria propios o ajenos no constituirá un solar en cuanto unidad de organización social del espacio. Con todo, su morfología y disposición relativa en el espacio en relación con el marco de la aldea o del «valle»

<sup>50</sup> Me refiero a los de E. PASTOR en Vitoria, y M.<sup>a</sup> A. MATEO y E. PEÑA en Santander, en especial, la tesis doctoral de esta última en curso de elaboración, precisamente, sobre el problema de *La atribución social del espacio y la formación del feudalismo en el reino de Castilla*.

<sup>51</sup> Véase, en general, E. BOTELLA, *La serna (años 800-1250). Ocupación, colonización y explotación del espacio*, Santander, 1988.



podrán constituir pistas significativas para comprender el papel del solar en el sistema. Así, en cuanto simple asiento de casas de morada, solares estrechamente agrupados, incluso geoméricamente ordenados, frente a solares absolutamente dispersos, son piezas de diverso significado de las unidades de organización del espacio de que hemos hablado ya. En cuanto a la fragmentación del terrazgo, jurídica y física, puede ser otra señal de existencia de los solares. En ese sentido, el hecho de que, precisamente en el siglo X, no sean raras las menciones de dimensiones de las parcelas objeto de donación —o, al menos, no tan raras como en el XI— puede expresar el papel relevante de ese siglo en el proceso de individualización, y, en definitiva, de agrarización del espacio hispanocristiano.

Desde un punto de vista físico, el solar como asiento de morada puede disponerse de variadas formas. Cuatro son perfectamente reconocibles y constituyen otros tantos estadios en un aparente proceso de pérdida progresiva de contacto con espacios exteriores a la vivienda familiar. La casa con sus posesiones en coto redondo en torno a la vivienda; la casa circuida solamente por huertos, herrenes o cortinas, pero formando, más o menos, barrio; la casa exenta, aunque sólo sea por obra del mantenimiento de unas servidumbres de aguas y luces; la casa adosada a otras con medianeras entre ellas, formando, más o menos, calle. Desde un punto de vista jurídico, en cambio, el solar absolutamente disperso y el solar agrupado en barrios, pueden tener perfiles semejantes. A ese respecto, la indiferenciación absoluta con que los textos jurídicos vizcaínos del siglo XV se refieren a uno y otro de los caseríos (dispersos o agrupados) es buen indicio de que, para la sociedad de la época, el rasgo individualizador lo proporcionaba la familia, más exactamente, la «casa», independientemente de su disposición en el espacio.

La historia de estos solares las solemos buscar menos en el paisaje y más en los documentos. Y son, precisamente, éstos los que, desde comienzos del siglo XI, y desde Galicia a Cataluña, se empiezan a poblar lentamente de vocablos que, estimamos, se refieren a unidades de explotación a escala de la familia nuclear. Su difusión parece relativamente rápida en Castilla o en la Cataluña pirenaica, más calmosa en Galicia y en la Cataluña del Llobregat, más todavía en Cantabria y mucho más en Vizcaya. En casi todas esas áreas, el vocablo solar o sus sinónimos, y, suponemos, la realidad por ellos significada, va sustituyendo a la realidad anterior de la *hereditas* y similares. Frente a esta voz, que ponía el acento en la idea de sucesión patrimonial familiar, los nuevos vocablos aportan la idea sustancial de espacio concreto, de territorio preciso, de domicilio. Su primer valor es, por ello, sin duda, el de casa. Pero, enseguida, adquiere otro complementario: el de unidad de explotación que une casa y campos de cultivo, a la medida de la pequeña célula conyugal. A su configuración han contribuido, desde luego, los procesos de ruptura de las organizaciones de partida, la *villa* y el «valle», en especial, en los espacios de colonización de los siglos IX y X. Pero su éxito definitivo se deberá a la voluntad de los poderosos. Sólo así puede explicarse que, pese a la variedad de situaciones de partida (compárense la Cataluña pirenaica y Vizcaya a comienzos del siglo XI), los resultados finales, de variada cronología, acabarán siendo semejantes: el fortalecimiento de la familia nuclear en la consolidación del solar familiar como unidad de explotación. A este respecto, el análisis de la situación en el obispado de Tuy en el siglo XIII permitió a Portela distinguir entre un proceso de fragmentación del casal del pequeño propietario y otro de transmisión indivisa del casal aforado por los distintos monasterios de la región. El protagonismo de los señores en el proceso quedaba así fuera de toda duda.

Para las fechas en que el fenómeno es detectado en el obispado tudense, el solar había avanzado, en efecto, hacia su cristalización definitiva. Se trataba de una unidad de explotación que se pretendía transmitir indivisa, como lo prueba que la figura del *hereditamentum*, origen de la institución del *hereu*, la localiza Bonnassie en Cataluña ya en el siglo XII. Pero se trataba, igualmente, de la medida de la fuerza de trabajo capaz de aportar *cada* familia campesina. Desde comienzos del mismo siglo, en sus exigencias de trabajo personal o de censos en moneda, los «fueros agrarios» riojanos dejarán de convocar, genéricamente, a hombres y viudas, para hacerlo a *unaquaque casa*. De ella saldrá la fuerza que ponga en explotación los campos que el señor se ha reservado. En definitiva, el solar empieza a ser no sólo la unidad de explotación sino la unidad fiscal. Ello permitirá hablar, en su momento, de fracciones de solares. Pero este hecho, a su vez, sugiere que, quizá, los señores estaban interesados no tanto en la correspondencia entre familia nuclear-unidad de explotación, cuanto en la renta total que devengaba un solar. En cierto modo, como señalan algunos ejemplos de Cantabria, con independencia de la titularidad y formas de ejercicio de la explotación del mismo. Por este camino, no hay inconveniente, incluso, de que se produzca una cierta rehabilitación de formas suprafamiliares de indivisión de la propiedad o, al menos, como acontece en Liébana a fines del siglo XII y en el XIII, la ocupación de un solar por más de una familia<sup>52</sup>.

Como unidad fiscal, el solar se convirtió así en el nuevo sujeto de las prestaciones, las rentas y, desde luego, la infurción. La consagración de ésta marcha paralela a la consolidación de aquél. Pero, sobre todo, la cristalización del solar en todo el Norte peninsular supone, en cierto modo, el final de la larga transición del mundo antiguo al feudal. El nuevo modelo implica un alto grado de territorialización; algo así como el acabamiento de las transformaciones de una organización de los espacios de habitación y producción. Una nueva dimensión para la célula familiar. Una renovada valoración de los miembros de la misma, con la subordinación de la mujer al marido e, incluso, de la viuda al hijo que iba a heredar la titularidad del solar. Ser solariego empieza a ser uno de los rasgos de la condición campesina desde el siglo XII. El otro será, como sabemos, ser vasallo. El vasallo solariego sustituye, por tanto, a aquellos incalificados componentes de las primitivas comunidades de valle o de aldea. Pero, a la vez, el solar proporciona definitivamente la unidad mínima, desagregada por completo, necesaria para empezar a dar forma a una nueva unidad de organización social del espacio, la villa o ciudad.

*La villa o ciudad* es la unidad de organización social del espacio que cuenta con más abundante bibliografía. A través de su análisis, surgen, al respecto, múltiples impresiones sobre el cumplimiento de ese papel. En ocasiones, en tiempos y, sobre todo, villas, éstas aparecen solamente como aldeas privilegiadas, como superaldeas. Al margen del estatuto social y jurídico de sus habitantes, nada parece diferenciar a ciertas villas de las aldeas circundantes como ordenadoras del espacio. En ese sentido, unas y otras parecen simples articuladoras de solares. En otros casos, en cambio, la villa o ciudad aparece enseguida como protagonista de la organización en un *término* dentro del cual caben aldeas que conforman el envés rural de la ciudad, sin hablar, de momento, de las villas y ciudades que serán la cabeza de su respectivo *alfoz*. En ambas ocasiones, aquéllas aparecen como articuladoras de aldeas. Por ello,

<sup>52</sup> Véase las páginas dedicadas a resumir estos aspectos en mi síntesis citada en la nota 37. Por lo que se refiere al ejemplo de Cantabria, lo recoge C. Díez, obra citada en nota 38, pp. 267-268.

sólo la particular historia de cada villa podrá dar respuesta a la pregunta: ¿unidad de organización o unidad de articulación?

Como sabemos, en líneas muy generales, la historiografía liberal, con Pirenne a la cabeza, se inclinó, casi de modo exclusivo, por la primera de las alternativas. La ciudad aparecía como peculiar unidad de organización social del espacio, ajena al mundo feudal de la que, cual islote, parecía emerger. Con posterioridad, por influencia, quizá, del materialismo histórico, la tendencia ha sido la de subrayar el papel articulador de la ciudad. Esta aparecía, entonces, como una de las formas posibles de ordenación feudal del espacio, como un señorío colectivo urbano, del mismo modo que existían variadas formas de señoríos rurales. Y, desde luego, con una amplia encardinación en el mundo rural circundante. Si hoy volvemos a proponer la villa o ciudad como una de las unidades de organización social del espacio no es para discutir estos últimos rasgos sino para no sobreeser demasiado rápidamente ciertas novedades aportadas por aquéllas. Concretamente, pensamos que la aparición y fortalecimiento de estos núcleos a los que, simplificadamente, solemos calificar de urbanos, trajo para el mundo rural, sobre todo, tres consecuencias: distinción de espacios; jerarquización de espacios; territorialización de espacios.

En primer lugar, villas y ciudades distinguen espacios. De un lado, promueven un espacio cuyos habitantes, en virtud de fueros, se adornan de una serie de privilegios. De otro, queda el viejo espacio homogéneo de aldeas sometidas a las autoridades territoriales. En segundo lugar, jerarquizan espacios. En unos casos, como premisa, como deliberada expresión de ordenación política de aquéllos; en otros, como resultado, en especial, del desencadenamiento de sus potencialidades de dinamismo económico, incentivado por el propio fuero o por un emplazamiento más funcional en relación con nuevas realidades sociales o económicas. En tercer lugar, territorializan espacios. Promueven la recalificación jurídica de los espacios, la determinación de su ámbito socio-político (ciudadano o aldeano), el amojonamiento, la delimitación más estricta. De puertas afuera del recinto de la villa, con frecuencia cercada; pero, también, de puertas adentro, con la definición de los espacios públicos y los privados y las normas de utilización de los primeros y de configuración de los segundos, que pueden llegar a adquirir contornos geométricos absolutamente regulares. Del inevitable cumplimiento de estas tres funciones que corresponde a las villas se deducen dos conclusiones. Una, el fundamental papel del privilegio, esto es, de la voluntad política, en la *creación* de la ciudad y de su órgano gestor, el concejo ciudadano, como titular de derechos. Y dos, complementariamente, el desigual, pero creciente, protagonismo de la voluntad política en la propuesta de *configuración física*, de morfología, de la ciudad. En especial, a partir de mediados del siglo XII, y en los espacios que no heredan tradiciones urbanas romanas ni musulmanas, es significativo que esa voluntad política previa sustraiga casi siempre a la propia comunidad urbana la posibilidad de dar forma física a su asentamiento. Este viene dictado por aquélla desde el trazado de las calles hasta las dimensiones y disposición de los solares urbanos.

Esta última consideración vuelve a alertar sobre los comportamientos, inevitablemente complejos, cuando no ambiguos, de la villa o ciudad como unidad de organización social del espacio. Ello se debe, sin duda, a que esos principios de distinción, jerarquización y territorialización afectan a los distintos ámbitos de sus actuaciones organizativas. Al espacio interno de la villa, más o menos formalizado, pero siempre con tendencia a la compactación y la regularidad de solares y viviendas. Al espacio agrario, que, de resultas de los procesos anteriores, puede ser expulsado del interior de la villa o mantenerse, parcialmente, dentro de él, lo que es, de hecho, importante



pista de la configuración social de la misma. Y, sobre todo, a un espacio ganadero, sobre el cual tratarán de establecer sus opciones las gentes del término de la villa asentadas fuera de la cerca de la misma. La historia de sus intentos puede variar sustancialmente según que ese asentamiento revista forma de simples solares, estén dispersos o agrupados en aldeas, o tenga forma de verdaderas comunidades de aldea. Y, por fin, afecta también al espacio de relación comercial, tanto de abastecimiento público como de eventual obtención de beneficios privados de carácter mercantil. En cada uno de esos ámbitos y en cada momento, cada villa o ciudad elige, con sus decisiones, entre el beneficio del señor (con frecuencia, el rey), el del concejo urbano (normalmente, por tanto, la oligarquía ciudadana) y el del común. Y, aun dentro de éste, el de centro o el de fuera de la cerca; el del ruano o el del aldeano.

Esta complejidad en comparación con el mundo rural es, sin duda, uno de los rasgos característicos de la villa como unidad organizativa; y, desde luego, de lo dicho hasta ahora puede deducirse que otro es, precisamente, su condición de polifacético modificador de perfiles e inercias del mundo rural. Ambos son bien conocidos. Por ello, en lugar de reiterarlos, prefiero, al hilo de mi argumento global, subrayar la honda incidencia (consecuencia y factor) de la ciudad como configurador del solar. Es en estas villas que aparecen desde mediados del siglo XI, donde cobra toda su fuerza el solar como territorialización precisa del espacio de habitación de la familia nuclear. En especial, en las numerosas villas norteñas en que, desde fines del XII, triunfa un modelo de urbanismo ortogonal, parece como si la nueva realidad física y social de las villas ofreciera una compensación a la disgregación final de las viejas comunidades de «valle». Desasida de otros vínculos más extensos, la nueva célula familiar, pequeña, manejable, se reúne en cada villa en una morfología ajena a la vieja concepción antropológica del «valle», conformando ahora en cada calle una sucesión lineal y regular de solares familiares. El mundo protourbano fortalecía así un resultado que iba cuajando en el mundo rural. La de una unidad humana y, sobre todo, fiscal, que venía a expresar y a responder a las demandas de los tiempos: territorialización económica, individualización social. A la postre, territorialización social y política, ahormamiento.

*La comunidad de villa y tierra* es la última unidad de organización social del espacio a considerar. Es la más compleja y a la vez la que, gracias a sus actuales estudiosos, aparece con más claridad en ese papel de ordenadora del territorio. Como sucediera con otras unidades, la primera aproximación historiográfica se hizo a partir de bases jurídicas, tratando sobre todo de deslindar las diferencias sociales de la población ocupante de la villa respecto a la asentada en las aldeas de la tierra<sup>53</sup>. Pero, más recientemente, la consideración geográfica ha tomado cuerpo de naturaleza en el análisis de estas comunidades. Primero lo hizo de la mano de Gonzalo Martínez, quien identificó 42 de ellas en la Extremadura castellana, incluyendo las de Plasencia, Trujillo y Medellín, y realizó el esfuerzo de cartografiar sus ámbitos territoriales respectivos. La presentación de sus resultados fue considerada como falta de sensibilidad histórica, ya que proponía, aparentemente para los siglos XII y XIII, una imagen completamente cerrada de los perfiles geográficos de cada comunidad, que, según tal imagen, no habría variado después. Probablemente, no fue ésa la

<sup>53</sup> A. GARCÍA ULECIA, *Los factores de diferenciación entre las personas en los fueros de la Extremadura castellano-aragonesa*, Sevilla, 1975. M.<sup>a</sup> T. GACTO, *Estructura de la población de la Extremadura leonesa en los siglos XII y XIII (Estudio de los grupos sociojurídicos a través de los fueros de Salamanca, Ledesma, Alba de Tormes y Zamora)*, Salamanca, 1977.

intención del investigador, quien, a propósito de los alfoques burgaleses, volvería, años más tarde, a repetir la operación, sino la de proponer vías de mejora de nuestra insuficiente cartografía histórica. En cualquier caso, el hecho concreto es que una imagen estática del espacio extremadurano quedaba servida<sup>54</sup>.

Frente a ella, unos cuantos medievalistas «salmantinos», con Angel Barrios a la cabeza, vienen empeñándose en llevar a cabo dos empresas. Una, la exposición e interpretación de las vicisitudes históricas que acompañaron la construcción de las comunidades de villa y tierra. Y dos, la elaboración de una teoría del sistema concejil de tales comunidades como manifestación significativa de, al menos, el feudalismo castellano-leonés. De sus estudios<sup>55</sup>, es fácil deducir la complejidad de esta unidad de organización. Al fin y al cabo, si la villa ordenaba solares, la comunidad de villa y tierra ordena solares pero también ordena aldeas que, a su vez, ordenan solares. Su nacimiento llega por caminos que no tienen que ver ni con la *villa* esclavista ni con el «valle» gentilicio. Por los caminos del despliegue reconquistador y repoblador de fines del siglo XI y del siglo XII, que son, a su vez, los de la expansión y cristalización del modelo feudal que se había ido creando antes. Antes en el tiempo; y, por ello, al norte en el espacio. En este sentido, la comunidad de villa y tierra aparece como una premisa de organización del espacio que, vista al cabo de los años, parecía tratar de poner en pie al sur del Duero y al sur del Ebro un modelo que, en especial, al norte del primero, había sido el resultado de una elaboración que había durado siglos. El modelo que, en un ámbito espacial preciso y continuo, articulaba la aldea, el solar y la villa en beneficio, al parecer, de una muy concreta minoría de caballeros ganaderos.

Las comunidades de villa y tierra se levantan, por tanto, preferentemente, en las Extremaduras leonesa, castellana y aragonesa, y, eventualmente, en la Transierra. Esto es, en el espacio comprendido entre el área de dominio de las aldeas y, más tardíamente, las villas, y el área de dominio de los reinos. Musulmanes, en un principio; cristianos tras su conquista. El espacio escogido es, por lo que se refiere a los reinos occidentales, un territorio poco poblado y muy desorganizado, pero en absoluto despoblado. La toponimia da buena cuenta de la existencia en la zona antes de 1085 de una población mozárabe, agrícola y, sobre todo, ganadera. Sobre ese espacio se constituye mediante creación o simple fortalecimiento, un conjunto de núcleos, vinculados entre sí por una cadena jerárquica que, a su vez, ordena el territorio en torno a cada uno de ellos. Este doble juego de vinculación y ordenación espaciales proporciona unos resultados que podrían considerarse como una primera clasificación social, a tenor de los rasgos que definen a los individuos en cada uno de los núcleos de población que van surgiendo. La jerarquía de los núcleos está constituida por tres tipos de entidades. La ciudad que es, a la vez, fortaleza y centro episcopal.

<sup>54</sup> G. MARTÍNEZ, *Las Comunidades de Villa y Tierra de la Extremadura castellana (Estudio Histórico-Geográfico)*, Madrid, 1983. La dura crítica de A. BARRIOS, «Sobre el poblamiento medieval de la Extremadura castellana. Crítica de una descripción estática e incompleta», apareció en *Studia Historica* (Salamanca), vol. II (1984), n.º 2, pp. 201-206. El nuevo libro de G. MARTÍNEZ, *Pueblos y alfoques burgaleses de la repoblación*, Valladolid, 1987, utilizó una técnica semejante al anterior para plasmar esas circunscripciones administrativas.

<sup>55</sup> Me refiero, sobre todo, a los de tres autores: A. BARRIOS, *Estructuras agrarias y de poder en Castilla. El ejemplo de Avila (1085-1320)*, Salamanca, 1983-1984, 2 vols.; L. M. VILLAR, *La Extremadura castellano-leonesa: guerreros, clérigos y campesinos (711-1252)*, Valladolid, 1986; y J. M.ª MONSALVO, *El sistema político concejil. El ejemplo del señorío medieval de Alba de Tormes y su concejo de villa y tierra*, Salamanca, 1988.

La villa de carácter administrativo, que, al igual que la anterior, es cabeza de un concejo de villa y tierra y sede de cargos e instituciones secundarios en la administración de la diócesis. Normalmente, el arcedianato. Y, por fin, la aldea en una morfología normalmente de apiñamiento en torno a la iglesia parroquial. El esquema constituye, en cierto modo, un símbolo de la organización social del territorio. A través de ella, en efecto, es fácil discernir la preeminencia de que gozan ciudades y villas, esto es, cabezas de comunidad, en relación con las aldeas de su tierra.

La preeminencia es visible a título individual; esto es, de los habitantes residentes en unas y otras. Ya los fueros establecen situaciones de inferioridad del aldeano con respecto al hombre de la ciudad. En el ámbito fiscal; en el ejercicio de cargo público en el concejo, vedado al primero; en el derecho matrimonial, que exige dote más elevada a las «ciudadanas» que a las aldeanas; en el orden penal, que reclama sanciones mayores para los delitos cometidos por aldeanos y penas más elevadas, por ejemplo en caso de violación, por las ofensas contra víctimas «ciudadanas»; o en la capacidad procesal, superior en el ciudadano que en el aldeano en caso de emplazamiento, testificación y prenda o embargo.

Pero la preeminencia ciudadana es también notable a título institucional, y ello afecta más directamente a nuestras preocupaciones por la ordenación del espacio. En efecto, tanto la asignación del territorio aldeano como el control del uso de partes importantes del mismo corresponde, en la mayoría de los casos, al concejo de la ciudad o de la villa cabeza de alfoz. De éste reciben las comunidades vecinales de cada aldea el dominio directo sobre el terrazgo aldeano. Sus habitantes, en cuanto vecinos de ellas, esto es, en cuanto miembros de la comunidad de villa y tierra, tomarán posesión individualizada de una parte de ese territorio. Pero es el concepto urbano el que, por su derecho eminente, puede proceder a la enajenación de parte o de la totalidad de una unidad de aldea. Cuanto más podrá restringir o abrir a otros residentes en el conjunto de la comunidad determinados espacios colectivos del término de una aldea. Simultáneamente, el establecimiento de la autoridad eclesiástica ofrece, a tenor de las investigaciones realizadas, un gran paralelismo. En el esquema espacial, porque consagra una jerarquía: sede episcopal, sede arcedianal, sede parroquial. En el esquema de poder porque refuerza esa jerarquía: impone restricciones para ser arcedianal en la villa, limitado a vecino de la misma; y, sobre todo, impone la autoridad, y el fisco, de la sede episcopal (de la mano del obispo y los capitulares del cabildo catedralicio) sobre las iglesias rurales: a costa de éstas, el diezmo acaba acumulándose en el centro diocesano.

En su conjunto, el modelo resulta quizá excesivamente simplificado en sus perfiles. Tal vez, porque oculta que su acabamiento exigió unos cuantos decenios; prácticamente, dos siglos. A lo largo de ellos, y aún más tarde, el desarrollo normativo de la vida interna de la comunidad asentada en cada una de esas unidades territoriales vino a coincidir en el tiempo con la fijación de los términos de las mismas, acompañada, muchas veces, por pugnas entre los diferentes concejos por cuestiones de espacios. La misma simplificación del modelo afecta al componente social del mismo, aunque, en este caso, la información documental parece más contundente. En un doble sentido. Con el reconocimiento jurídico de la superioridad de los caballeros villanos, de vocación ganadera, sobre el resto de la población, hasta el punto de que, por efecto de una cierta sinécdoque, el título de vecinos, y, por tanto, la plenitud de los derechos civiles, acaba perteneciendo en exclusiva a los primeros. *Mutatis mutandis*, es lo que, a mediados del siglo XV, y según el Fuero Viejo de Vizcaya, parecía que había sucedido con el gentilicio «vizcaínos». Sólo los hidalgos lo eran. O lo que,



ya en el XII, acontecía con el gentilicio «pamploneses», que agrupaba a los señores de la tierra y de la guerra, en contraposición a los «navarros», campesinos. Y con el reconocimiento de la superioridad social del grupo de clérigos del cabildo catedralicio, que acaba estableciendo vínculos familiares con los caballeros villanos. Desde esa perspectiva social, los investigadores salmantinos reiteran la instrumentación del concejo urbano como vehículo de dominación por parte de la caballería villana sobre los concejos aldeanos.

Según aquéllos, el modelo se formaliza a partir de la dinámica bélica del siglo XII y comienzos del XIII, que favorece la aparición de una sociedad de frontera. Las expediciones a larga distancia, con la posibilidad del botín y las parias, propicia la elevación de la consideración social del combatiente a caballo, más preparado funcionalmente para ellas. Con tal modalidad bélica se aviene muy bien la dedicación ganadera, mucho más móvil que la agraria. Quedan, por ello, en segundo plano las actividades agrícolas del campesinado. Y aun éstas serán subordinadas a las necesidades superiores de los ganaderos a través del dominio de los concejos rurales. Asegurando éste y garantizando su control del Sistema Central, los caballeros villanos de las cabezas de las comunidades de villa y tierra de Extremadura adquieren los amplios espacios que sus rebaños reclaman. Más tarde, cuando el alejamiento de la frontera con los musulmanes propicia la creación de nuevos núcleos cristianos al sur de los anteriores, en la Transierra, empezarán a debilitarse las dos fuentes de riqueza de los caballeros extremadurianos. El botín y los pastos. Para compensarlos sólo había un medio: el aumento de la presión sobre el campesino. Y, para ello, el instrumento más seguro no fue otro que el control monopolístico del concejo urbano, y, a través de éste, de los aldeanos.

Una vez puesto en pie por los fueros concedidos entre 1076 (Sepúlveda) y 1177 (Cuenca), el modelo se hallaba ya presto para la exportación. A la meseta sur y a Andalucía, donde va a contar con el apoyo de la tradición urbana musulmana y su control del espacio. En su caso, más agrario que ganadero. Pero también, desde mediados del siglo XIII, al ámbito cantábrico, en especial, a Asturias y Guipúzcoa, donde, a falta de tal tradición, se impone, a través de polas y villas, un esquema aproximado de comunidad de villa y tierra, con la institucionalización casi total de la dependencia del mundo rural respecto a los concejos urbanos. Las viejas comunidades de «valle» se vaciaban de sentido para acoger la nueva realidad. De «valle de...» se pasaba aceleradamente a la «tierra de...» o a la «villa de... y su tierra». En el paso, con todo, no pudo siempre evitarse que las primitivas comunidades de valle no dejaran alguna impronta de su larga historia. En cualquiera caso, en áreas como gran parte de Cantabria y, pese a las numerosas villas, de Vizcaya, los «valles» seguían gozando de una relativa buena salud, aunque progresivamente adaptados a las nuevas circunstancias históricas.

### *Conclusión: de las unidades de organización social a la articulación y dominación del espacio*

Las reflexiones y las informaciones reunidas en estas páginas han tratado de provocar sugerencias y, eventualmente, formular propuestas en orden a profundizar en el análisis, y obtener rentabilidad del estudio, de las relaciones entre espacio y sociedad. Su hilo ejemplificador ha sido la presentación de lo que, he entendido, constituían las unidades de organización social de ese espacio en el mundo medieval hispano. Con el horizonte de referencia del mundo andalusí, tal organización ha tenido, del lado hispanocristiano, un preciso argumento. A partir de la *villa* esclavista

pero también del «valle» gentilicio, una voluntad de organización del espacio, que calificamos de feudal, ha ido conformando, a través de desfases cronológicos evidentes e inevitables según áreas geográficas, una organización social característica. Cada vez más territorializada y jerarquizada, física, social y políticamente. A estos efectos, la desestructuración de las unidades iniciales en beneficio de la cristalización de la aldea y, más tarde, del solar de la familia nuclear, parece la secuencia histórica decisiva. A partir de su formalización, nada impedirá tomar de forma aleatoria ese solar con destino a la formación de las villas o de las comunidades de villa y tierra. Más aún, en los siglos XIV y XV, ese mismo solar, ocupado por una pareja campesina dotada de una micropropiedad, servirá de imprescindible requisito funcional para la subsistencia de la gran propiedad; incluso, del latifundio andaluz.

Dada la complejidad de la secuencia y los desajustes en su desenvolvimiento, de su exposición hemos tratado de deducir la imperiosa necesidad de que las coordenadas geográficas y cronológicas del proceso sean analizadas con el máximo rigor, con la más cuidadosa finura. Aun así, al cabo de tal análisis, una interpretación histórica de carácter global exigiría trascender el estudio de las unidades de organización para entrar en el de los modos de articulación y de dominación del espacio. El despliegue, precisamente, en los mismos tiempos en que cristaliza el solar familiar, de una serie de unidades de articulación del espacio, desde la parroquia al obispado, desde el señorío al alfoz o la merindad, y desde todas y cada una de ellas al reino, proporciona pistas sobre las modalidades y los beneficiarios de la articulación y dominación del espacio. Por lo demás, estos aspectos, aunque casi siempre desde perspectivas muy generales —en concreto, poco espaciales—, han sido tratados en la historiografía con mayor frecuencia que las propias unidades de organización social del espacio, objeto hoy de nuestra atención.

Para reivindicar la plena actualidad de nuestro empeño, nada mejor que tomar el periódico del día y reunir los casos de organización social del espacio recogidos en él. Por no entrar en puntillismos anecdóticos, bastará al efecto de ejemplificación reproducir el que informa de que «la concentración de la población y la destrucción del hábitat tradicional conlleva ciertas *ventajas*, como la de que los habitantes de las grandes localidades son más fáciles de vigilar y de forzar a trabajos comunitarios. Con ello, desde luego, la población queda expropiada de sus pequeños huertos con que subvenían parte de su propio consumo y pasa a depender totalmente de la distribución estatal. Paralelamente, se despoja a las minorías nacionales de su entorno acostumbrado, de sus iglesias y cementerios, que empiezan a ser destruidos con excavadoras. El objetivo final lo constituye la demolición de ocho mil pueblos para ganar terreno de aprovechamiento agrícola». Como se ve, la ruptura de las unidades de organización social del espacio tiene siempre algo de traumático. Y la articulación y dominación del espacio, rara vez ofrecen los perfiles aparentemente ¿ecológicos?, ¿arcádicos?, de las organizaciones sociales de base gentilicia de los bereberes valencianos o mallorquines o de los montañeses ganaderos de las cordilleras Cantábrica y Pirenaica. Medir los niveles de esa presunta ¿«antropología del territorio»? y relacionarlos con los crecimientos y los cambios históricos y las modalidades acuñadas para promoverlos forman parte, sin duda, de una investigación que trate de reflexionar sobre Sociedad y Espacio, aunque la ordenación de ambos no fuera, en la Edad Media hispana, tan contundente como la que desea Nicola Ceausescu para la Rumanía contemporánea.